

**ERCROS, S.A.
Y
SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Informe de auditoría, cuentas anuales consolidadas
e informe de gestión consolidado,
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2017**

(Información preparada de acuerdo con las normas internacionales
de información financiera adoptadas por la Unión Europea)

ÍNDICE DE CONTENIDOS

- A. Informe de auditoría del Grupo Ercros**

- B. Cuentas anuales consolidadas del Grupo Ercros**
 - B.1. Estado consolidado de situación financiera
 - B.2. Estado consolidado del resultado integral
 - B.3. Estado de cambios en el patrimonio total consolidado
 - B.4. Estado consolidado de flujos de efectivo
 - B.5. Memoria consolidada
 - B.6. Responsabilidad de las cuentas anuales

- C. Informe de gestión consolidado del Grupo Ercros**
 - C.1. Situación del Grupo
 - C.2. Evolución y resultado de los negocios
 - C.3. Liquidez y recursos del capital
 - C.4. Riesgos e incertidumbres
 - C.5. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio
 - C.6. Evolución previsible
 - C.7. Actividades de I+D+i
 - C.8. Adquisición y enajenación de acciones propias
 - C.9. Otra información relevante
 - C.10. Informe de Gobierno corporativo
 - C.11. Estado de información no financiera
 - C.12. Responsabilidad del informe de gestión

A. INFORME DE AUDITORÍA DEL GRUPO ERCROS

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Ercros, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Ercros, S.A. (la Sociedad dominante) y sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el estado de situación financiera a 31 de diciembre de 2017, el estado del resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Provisiones para actuaciones medioambientales

Descripción Los centros de producción de Ercros están sujetos en el desarrollo de su actividad, y dadas las características del negocio del Grupo, a riesgos de que se produzcan daños medioambientales. Tal y como se detalla en la Nota 17 de la memoria consolidada adjunta, Ercros realiza las correspondientes estimaciones para registrar las provisiones para actuaciones medioambientales, las cuales obedecen, fundamentalmente, a la estimación de su responsabilidad en la remediación del entorno de sus centros de producción afectados.

Este ha sido un tema significativo para nuestra auditoría al requerir la aplicación de un alto grado de juicio profesional para cuantificar las provisiones necesarias.

Nuestra

respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la evaluación de la razonabilidad de las hipótesis y demás parámetros utilizados para estimar las provisiones medioambientales a través de la información disponible emitida por las autoridades públicas competentes y de las obligaciones asumidas en los acuerdos que Ercros ha alcanzado con las mismas. Hemos analizado, mediante información proveniente de fuentes internas y externas, el inventario de riesgos medioambientales para todos los centros de producción de Ercros y el cálculo estimativo de las provisiones asociadas realizado por la Dirección. Hemos verificado el cumplimiento de los requerimientos contables para el registro de las provisiones y los correspondientes desgloses en la memoria, así como la evolución de los costes reales incurridos. Adicionalmente, hemos revisado la consistencia de la metodología aplicada en los cálculos.

Reestructuración derivada del fin del uso de la tecnología de mercurio

Descripción Tal y como ha venido informando el Grupo, y como se detalla en la Nota 4 de la memoria consolidada adjunta, el 11 de diciembre de 2017 finalizó el plazo otorgado por la normativa comunitaria para adaptar la producción de cloro y sosa a la mejor tecnología disponible, lo que implica que las plantas de producción de cloro con tecnología de mercurio debían cesar su actividad como muy tarde en dicha fecha. A fin de contrarrestar el impacto del cese de la producción de cloro con tecnología de mercurio, el Grupo puso en marcha el plan de adaptación al cambio tecnológico ("Plan Act") que abarca el periodo 2016-2020, teniendo efecto en la estructura productiva de las fábricas donde se ubican las electrólisis de mercurio y su centro de producción de sal. Dicho Plan contempla inversiones que corresponden, fundamentalmente, a la ampliación de la capacidad de producción de cloro con tecnología de membrana y a nuevas plantas de la división de farmacia, así como a otras actuaciones específicas de las divisiones de productos derivados del cloro y química intermedia. Asimismo, tal y como se detalla en la Nota 17, el Grupo ha realizado una estimación del coste que supone ajustar la estructura productiva de los centros afectados y del coste de desmantelamiento y remediación derivado del cierre de las plantas de producción mediante tecnología de mercurio.

El seguimiento del cumplimiento del "Plan Act", así como la validación de las hipótesis y de los cálculos elaborados por la Dirección del Grupo en relación con las provisiones derivadas del fin de uso de la tecnología de mercurio, han sido un tema significativo para nuestra auditoría al requerir de un elevado nivel de juicio en su estimación.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría en relación a la provisión por reestructuración del personal, han consistido en reuniones con la Dirección del Grupo para obtener un entendimiento del expediente de despido colectivo y de las obligaciones legales y otras que se derivan de dicho acuerdo. Hemos revisado el cálculo correspondiente mediante testeo de una muestra significativa de las personas incluidas, verificando cálculos individualizados. Adicionalmente, hemos verificado el coste de las eventuales recolocaciones y de las jubilaciones parciales solicitadas en base al análisis de los acuerdos entre empresa y trabajadores y de la razonabilidad de las hipótesis contempladas. Respecto a las provisiones por desmantelamiento y remediación de las instalaciones de mercurio, hemos mantenido reuniones con la Dirección del Grupo para obtener un entendimiento del proceso de estimación, el cual se ha basado fundamentalmente en los estudios realizados por técnicos en función, entre otros factores, de los compromisos que se han ido adquiriendo con la Administración Pública durante la tramitación de las correspondientes actualizaciones de las autorizaciones ambientales. También hemos revisado los cálculos aritméticos y la consistencia de la metodología aplicada en dichos cálculos. Adicionalmente, hemos verificado los correspondientes desgloses en la memoria consolidada adjunta de conformidad con la normativa vigente.

Activos por impuestos diferidos

Descripción Tal y como se indica en la Nota 6 b) de la memoria consolidada adjunta, a 31 de diciembre de 2017 el Grupo ha reconocido activos por impuesto diferido correspondientes a bases imponibles negativas y deducciones fiscales generados en ejercicios anteriores por importe de 16 millones de euros. De acuerdo con las políticas contables del Grupo, que se explican en la Nota 2 d) (xix) de la memoria consolidada, los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que se vayan a obtener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que poder hacerlos efectivos. La evaluación realizada por la Dirección sobre la recuperación de los activos por impuestos diferidos se basa en las estimaciones de ganancias fiscales futuras, considerando la normativa fiscal aplicable.

La estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos ha sido un tema significativo para nuestra auditoría al requerir de un elevado nivel de juicio en el análisis de la proyección de la evolución del negocio del Grupo sobre el que se soporta la recuperación de los créditos fiscales registrados.

Nuestra respuesta Hemos realizado el análisis de las hipótesis consideradas por la Dirección para evaluar el importe de los beneficios fiscales futuros estimados y la correspondiente recuperación de los créditos fiscales generados. También hemos evaluado, en colaboración con nuestros especialistas, las principales consideraciones fiscales que soportan el análisis realizado por la Dirección. También hemos revisado los cálculos aritméticos y la consistencia de la metodología aplicada en dichos cálculos. Adicionalmente, hemos verificado los correspondientes desgloses en la memoria consolidada adjunta de conformidad con la normativa vigente.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión consolidado se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión consolidado, o en su caso, que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, la información no financiera consolidada mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe separado, "Informe de Responsabilidad Social Empresarial (IRSE)" al cual se incluye referencia en el informe de gestión consolidado, que la información del Informe de Gobierno Corporativo, mencionada en dicho apartado, se incluye en el informe de gestión consolidado y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- ▶ Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la Sociedad dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad dominante de fecha 27 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2017 nos nombró como auditores del Grupo por un período de un año, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Con anterioridad, fuimos nombrados por acuerdo de la Junta General de Accionistas del 23 de mayo de 2003 para el periodo de 3 años, hemos sido reelegidos anualmente por la Junta General de Accionistas desde entonces y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

ERNST & YOUNG, S.L.

Any 2018 Núm. 20/18/01078
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Josep Martí Tarancón
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 20844)

27 de febrero de 2018

B. CUENTAS ANUALES DEL GRUPO ERCROS

B. CUENTAS ANUALES DEL GRUPO ERCROS

- B.1. Estado consolidado de situación financiera
- B.2. Estado consolidado del resultado integral
- B.3. Estado de cambios en el patrimonio total consolidado
- B.4. Estado consolidado de flujos de efectivo
- B.5. Memoria consolidada
- B.6. Responsabilidad de las cuentas anuales

B.1. Estado consolidado de situación financiera

Activos	Miles de euros	
	31-12-17	31-12-16
Activos no corrientes	350.446	305.620
Propiedades, planta y equipo [nota 7]	269.388	249.231
Propiedades de inversión [nota 8]	37.588	30.916
Activos intangibles [nota 9]	4.097	5.862
Inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación [nota 10]	6.428	6.648
Activos financieros no corrientes [nota 11]	7.014	5.969
Activos por impuestos diferidos [nota 6 b)]	25.931	6.994
Activos corrientes	248.727	254.561
Inventarios [nota 12]	79.739	72.009
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar [nota 13]	123.040	102.135
Otros activos corrientes [nota 14]	20.297	31.105
Activo por impuesto corriente [nota 6 a)]	2.908	1.047
Efectivo y equivalentes al efectivo [nota 15]	22.743	48.265
Activos totales	599.173	560.181

Patrimonio total y pasivos	Miles de euros	
	31-12-17	31-12-16
Patrimonio total [nota 16]	247.492	219.826
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	247.492	219.826
Pasivos totales	351.681	340.355
Pasivos no corrientes	107.514	124.298
Préstamos no corrientes [nota 18 b)]	46.258	58.811
Pasivos por impuestos diferidos [nota 6 b)]	25.763	25.990
Provisiones no corrientes [nota 17]	28.002	35.080
Otros pasivos no corrientes [nota 19]	7.491	4.417
Pasivos corrientes	244.167	216.057
Préstamos corrientes [nota 18 b)]	67.797	76.365
Parte corriente de préstamos no corrientes [nota 18 b)]	11.823	12.976
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	119.460	106.855
Provisiones corrientes [notas 4 y 17]	22.860	5.530
Otros pasivos corrientes [nota 19]	22.227	14.331
Patrimonio y pasivos totales	599.173	560.181

B.2. Estado consolidado del resultado integral

Miles de euros	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ingresos	694.037	619.589
Ingresos de actividades ordinarias [nota 5 a)]	685.970	602.543
Otros ingresos [nota 5 b)]	3.287	4.381
Reversión de provisiones por obligaciones varias [nota 5 b)].	6.942	-
Variación en los inventarios de productos terminados y en proceso [nota 12]	-2.162	12.665
Gastos	-619.726	-561.159
Consumo de materias primas y materiales secundarios [nota 12]	-316.581	-270.215
Suministros	-114.389	-101.854
Gastos de personal [nota 5 e)]	-83.387	-81.822
Otros gastos [nota 5 f)]	-105.369	-107.268
Resultado bruto de explotación («ebitda») ordinario	74.311	58.430
Costes por abandono de la tecnología de mercurio [notas 4 y 17]:		
Gastos por reducción de plantilla	-11.000	-
Costes de desmantelamiento y remediación ambiental	-10.732	-
Gasto por depreciación y amortización [notas 7, 8 y 9]	-18.252	-19.371
Beneficio por la reversión de pérdidas por deterioro de activos (neto) [nota 7 a)]	-	11.990
Ganancia de explotación	34.327	51.049
Ingresos financieros [nota 5 c)]	151	93
Costes financieros [nota 5 d)]	-5.774	-6.077
Pérdidas por baja de activos financieros a costo amortizado	-235	-
Pérdida por deterioro de valor de activos financieros	-89	-177
Diferencias de cambio (netas)	-437	-116
Participación en las ganancias de asociadas [nota 10]	740	550
Ganancia antes de impuestos	28.683	45.322
Gasto/ingreso por impuestos a las ganancias [nota 6]	15.899	-157
Ganancia del ejercicio	44.582	45.165
Otro resultado integral (neto de impuestos) [nota 1 c)]	-90	-
Resultado integral total del ejercicio	44.492	45.165
Resultado integral total atribuible a:		
Propietarios de la controladora	44.492	45.165
Ganancia por acción básica y diluida (en euros)	0,3963	0,3959

B.3. Estado de cambios en el patrimonio total consolidado

Miles de euros	Capital	Otras reservas	Acciones propias adquiridas	Ganancias acumuladas	Patrimonio total
Saldo al 31-12-15	34.226	134.417	-	7.235	175.878
Transferencia de ganancias acumuladas de 2015	-	7.235	-	-7.235	-
Resultado integral de 2016	-	-	-	45.165	45.165
Operaciones con socios y propietarios:					
Prima de asistencia a las juntas [nota 16 e) (v)]	-	-1.217	-	-	-1.217
Saldo al 31-12-16	34.226	140.435	-	45.165	219.826
Transferencia de ganancias acumuladas de 2016	-	40.726	-	-40.726	-
Dividendo	-	-	-	-4.439	-4.439
Resultado integral de 2017	-	-	-	44.492	44.492
Operaciones con socios y propietarios:					
Prima de asistencia a la junta [nota 16 e) (v)]	-	-386	-	-	-386
Compra de acciones propias [nota 16 b)]	-	-	-12.001	-	-12.001
Amortización de acciones propias [nota 16 a)]	-932	-8.068	9.000	-	-
Saldo al 31-12-17	33.294	172.707	-3.001	44.492	247.492

B.4. Estado consolidado de flujos de efectivo

Miles de euros	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
A. Flujos de efectivo de las actividades de operación (1+2+3+4+5)	43.813	37.695
1. Ganancia del período antes de impuestos	28.683	45.322
2. Ajustes al resultado	43.635	19.655
Gasto por depreciación y amortización [notas 7 y 9]	18.252	19.371
Correcciones valorativas por deterioro [notas 7, 12 y 13]	1.337	-14.224
Variación de provisiones [nota 17]	18.244	8.861
Imputación de subvenciones [nota 9]	-1.597	-2.084
Resultados por bajas y enajenaciones de activos tangibles e intangibles	-	-80
Ingresos financieros [nota 5 c)]	-151	-93
Costes financieros [nota 5 d)]	6.098	6.254
Diferencias de cambio	437	116
Participación en las ganancias de asociadas	-740	-550
Otros ingresos y gastos	1.755	2.084
3. Cambios en el capital corriente	-20.228	-15.719
Inventarios	-9.067	-11.748
Cuentas comerciales por cobrar	-20.601	11.188
Otros activos corrientes	-5.059	1.702
Cuentas comerciales por pagar y otras	20.248	-10.411
Otros pasivos corrientes	50	-
Otros activos y pasivos no corrientes	628	-3.806
Pagos de provisiones de remediaciones medioambientales [nota 17]	-2.586	-2.054
Pagos de provisiones de personal [nota 17]	-3.841	-590
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-4.762	-4.991
Pagos por intereses	-5.607	-5.302
Cobros por intereses	114	322
Pagos/cobros por diferencias de cambio	-229	-251
Cobros por dividendos	960	240
5. Pago neto por impuesto a las ganancias	-3.515	-6.572
Cobro por impuesto a las ganancias de ejercicios anteriores	4.409	331
Menor pago por impuesto a las ganancias por deducciones de inversión	249	2.812
Pago a cuenta del impuesto a las ganancias del ejercicio	-8.173	-9.715
B. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)	-42.275	-18.109
6. Pagos por inversiones	-42.844	-18.709
Activos intangibles	-151	-301
Propiedades, planta y equipo:		
Inversiones de ampliación de capacidad del Plan Act	-29.227	-7.032
Otras inversiones de ampliación de capacidad	-3.909	-3.208
Inversiones de mantenimiento	-9.557	-8.168

7. Cobros por desinversiones	569	600
Propiedades, planta y equipo	569	600
C. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (8+9+10)	-26.260	6.957
8. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-21.989	6.313
Emisión:		
Préstamos a largo y corto plazo (+)	5.410	37.580
Devolución y amortización:		
Préstamos a largo y corto plazo (-)	-27.399	-31.267
9. Cobros y pagos por instrumentos de activos financieros	12.555	1.861
Cancelación de imposiciones y depósitos	14.213	4.957
Constitución de imposiciones y depósitos	-1.658	-3.096
10. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio [nota 16]	-16.826	-1.217
Prima de asistencia a la junta de accionistas	-386	-1.217
Pago de dividendo	-4.439	-
Compra de acciones propias amortizadas en 2017 (payout de 2016)	-9.000	-
Compra de acciones propias a cuenta del payout de 2017	-3.001	-
D. Aumento/disminución neta de efectivo y equivalentes	-24.722	26.543
Efectivo y equivalentes al comienzo del ejercicio	48.265	21.618
Efecto del tipo de cambio	-800	104
Efectivo y equivalentes al final del ejercicio [nota 15]	22.743	48.265

B.5. Memoria consolidada

Nota 1. Información del Grupo

a) Actividad del Grupo

Ercros, S.A. («Ercros» o «la Sociedad») y las sociedades dependientes de ella, directa o indirectamente, que más adelante se relacionan, componen al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 el Grupo Ercros («el Grupo»).

Ercros, con domicilio social en Avda. Diagonal, 595, de Barcelona, fue constituida en España.

El objeto social de las sociedades que integran el Grupo es la fabricación y comercialización de productos químicos; de industrias electroquímicas y electrotécnicas; la fabricación y comercialización de productos farmacéuticos; materias plásticas; resinas sintéticas; fibras y productos derivados de estas; la investigación y aprovechamiento de yacimientos minerales y recursos geológicos; la creación, adquisición y explotación de fuerzas motrices de toda clase; la explotación del patrimonio social inmobiliario y, en general, la realización de toda clase de operaciones industriales, comerciales o de servicios que sean complementarias o derivadas, directa o indirectamente, de las actividades antes señaladas.

Las sociedades dependientes de Ercros representan únicamente el 3,39% de los ingresos consolidados (3,32% en 2016) y el 1,58% de los activos consolidados (1,39% en 2016).

La actividad del Grupo se desarrolla a través de los siguientes tres segmentos de negocios:

- La división de derivados del cloro (cloro, sosa cáustica, hipoclorito sódico, ácido clorhídrico, ATCC, PVC, oxidantes y otros productos) [ver el capítulo C.1.3 c) (i) del informe de gestión consolidado («IGC»)].
- La división de química intermedia (formaldehído y derivados) [ver el capítulo C.1.3 c) (ii) del IGC].
- La división de farmacia (eritromicinas, ácido fusídico y fosfomicinas, principalmente) [ver el capítulo C.1.3 c) (iii) del IGC].

Las cuentas anuales de cada una de las sociedades integrantes del Grupo, correspondientes al ejercicio 2017, que han servido de base para la preparación de estas cuentas anuales consolidadas, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas juntas generales de accionistas. No obstante, los administradores entienden que dichas cuentas anuales serán aprobadas conforme sean presentadas.

b) Composición societaria

Las sociedades que forman el Grupo presentan cuentas anuales de acuerdo con la normativa

que les aplica en el país donde operan.

El detalle de las sociedades participadas al 31 de diciembre de 2017 y de 2016 se muestra a continuación, clasificado en las siguientes categorías:

- Sociedades dependientes: son aquellas que Ercros controla, directa o indirectamente, de forma que puede dirigir las políticas financieras y de explotación, con el fin de obtener beneficios económicos.
- Entidades asociadas: son aquellas, excluidas de la categoría anterior, sobre las que se posee una influencia significativa, pudiendo, por tanto, intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación, sin llegar a tener el control absoluto ni conjunto de las mismas.

Sociedades dependientes y asociadas incluidas en las cuentas consolidadas de 2017

Sociedades	Municipio del domicilio social	Miles de euros			Partic. Sociedad (%)	Sociedad tenedora	Método de consolidación
		Capital	Reservas	Resultados			
División de derivados del cloro y división de química intermedia:							
Marcoating, S.L.U. ¹	Madrid (Madrid)	3	27	-	100	Ercros, S.A.	Global
Ercekol, A.I.E. ²	Tarragona (Tarragona)	2	-	-	45,31	Ercros, S.A.	Global
Asociación Flix-Coquis, S.L. ^{1 y 3}	Barcelona (Barcelona)	102	-14	-2	50	Ercros, S.A.	Participación
Salinas de Navarra, S.A. ³	Beriain (Navarra)	13.019	7.715	2.036	24	Ercros, S.A.	Participación
Ercros France, S.A.	París (Francia)	210	1.670	201	100	Ercros, S.A.	Global
Gades, Ltd. ¹	Jersey (Reino Unido)	10	29	-	100	Ercros, S.A.	Global
Aguas Industriales de Tarragona, S.A. ³	Tarragona (Tarragona)	610	3.687	371	21,14	Ercros, S.A.	Participación
División de farmacia:							
Ufefys, S.L. ⁴	Aranjuez (Madrid)	304	-1.963	-14	60	Ercros, S.A.	Global
Otras participaciones:							
Inmobiliaria Unión Industrial, S.A.U. («Inusa») ¹	Barcelona (Barcelona)	1.540	322	-	100	Ercros, S.A.	Global
Corporación Turístico Inmobiliaria, S.A.U. («Corportur») ¹	Madrid (Madrid)	102	200	-	100	Inusa	Global
Servicios Inmobiliarios y Turísticos, S.L.U.(«Seritur») ¹	Madrid (Madrid)	7	31	-	100	Inusa	Global

^{1.} Inactivas.

^{2.} Método de consolidación global por la posición de control. La elevada dilución del accionariado hace que Ercros ostente el control de la empresa.

^{3.} Ver la nota 10.

^{4.} En liquidación.

Sociedades dependientes y asociadas incluidas en las cuentas consolidadas de 2016

Sociedades	Municipio del domicilio social	Miles de euros			Partic. Sociedad (%)	Sociedad tenedora	Método de consolidación
		Capital	Reservas	Resultados			
División de derivados del cloro y división de química intermedia:							
Marcoating, S.L.U. ¹	Madrid (Madrid)	3	27	-	100	Ercros, S.A.	Global
Ercekol, A.I.E. ²	Tarragona (Tarragona)	2	-	-	45,31	Ercros, S.A.	Global
Asociación Flix-Coquis, S.L. ^{1 y 3}	Barcelona (Barcelona)	102	-12	-2	50	Ercros, S.A.	Participación
Salinas de Navarra, S.A. ³	Beriain (Navarra)	13.019	9.000	2.210	24	Ercros, S.A.	Participación
Ercros France, S.A.	París (Francia)	210	1.464	206	100	Ercros, S.A.	Global
Ercros Portugal, S.A. ⁴	Lisboa (Portugal)	75	322	-	100	Ercros, S.A.	Global
Gades, Ltd. ¹	Jersey (Reino Unido)	10	29	-	100	Ercros, S.A.	Global
Aguas Industriales de Tarragona, S.A. ³	Tarragona (Tarragona)	610	3.428	288	21,14	Ercros, S.A.	Participación
División de farmacia:							
Ufefys, S.L. ⁴	Aranjuez (Madrid)	304	-1.880	-83	60	Ercros, S.A.	Global
Otras participaciones:							
Inmobiliaria Unión Industrial, S.A.U. («Inusa») ¹	Barcelona (Barcelona)	1.540	322	-	100	Ercros, S.A.	Global
Corporación Turístico Inmobiliaria, S.A.U. («Corportur») ¹	Madrid (Madrid)	102	200	-	100	Inusa	Global
Servicios Inmobiliarios y Turísticos, S.L.U.(«Seritur») ¹	Madrid (Madrid)	7	31	-	100	Inusa	Global

¹ Inactivas.

² Método de consolidación global por la posición de control. La elevada dilución del accionariado hace que Ercros ostente el control de la empresa.

³ Ver la nota 4.

⁴ En liquidación.

c) Variaciones en el perímetro de consolidación

En el ejercicio 2017 ha sido liquidada la sociedad Ercros Portugal, S.A., lo que ha dado lugar a una pérdida a nivel consolidado de 90 miles de euros, que figura registrada en el epígrafe «Otro resultado integral». Dicho importe es el neto entre el resultado positivo de 18 miles de euros que la liquidación de dicha sociedad ha generado en Ercros, S.A. y el ajuste negativo en el consolidado de 108 miles de euros.

d) Otra información del Grupo

Todas las sociedades del Grupo cierran su ejercicio social al 31 de diciembre.

e) Dividendos recibidos

En el ejercicio 2017, Ercros ha recibido un dividendo de 960 miles de euros (240 miles de euros en el ejercicio 2016) de la participada Salinas de Navarra, S.A., de la que ostenta un 24%. El reparto del citado dividendo se ha realizado con cargo a beneficios y reservas de la citada sociedad [ver la nota 10].

f) Aplicación de resultados

La ganancia del ejercicio se desglosa como sigue:

Miles de euros	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ganancia de la Sociedad dominante	44.633	44.734
Participación en el resultado de las sociedades consolidadas por el método de la participación	740	550
Ganancia/pérdida de las sociedades consolidadas por integración global	187	121
Liquidación sociedades del Grupo (Ercros Portugal, S.A.)	-108	-
Eliminación de dividendos de sociedades consolidadas por el método de la participación	-960	-240
Ganancia del ejercicio	44.492	45.165

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2017 de la Sociedad dominante formulada por los administradores, pendiente de aprobación por la junta general ordinaria de accionistas, es la siguiente:

Miles de euros**Ejercicio 2017****Base de reparto:**

Ganancia de la Sociedad dominante	44.633

Aplicación:

Al pago de dividendos	5.549
A reserva de capitalización	2.727
A reservas voluntarias	36.357

El pago del dividendo propuesto, por importe de 5.549 miles de euros, representa un desembolso (*payout*) del 12,5% del beneficio consolidado obtenido por el Grupo Ercros en el ejercicio 2017 y supone 0,05 euros brutos por cada acción de Ercros que se posea.

Con cargo a los beneficios consolidados de 2016, la Sociedad pagó en 2017 un dividendo de 0,04 euros brutos por acción en circulación, lo que supuso un importe total de 4.439 miles de euros, que representa un *payout* del 9,8%.

Nota 2. Bases de presentación, comparación de la información y normas de valoración**a) Bases de presentación y comparación de la información y cambios en las políticas contables****(i) Bases de presentación y políticas contables.**

Las cuentas anuales consolidadas adjuntas del Grupo han sido formuladas por los administradores de la Sociedad dominante de acuerdo con las normas internacionales de información financiera («NIIF») adoptadas por la Unión Europea, y sus interpretaciones publicadas por el International Accounting Standards Board («IASB») y que son de aplicación obligatoria al 31 de diciembre de 2017.

Las políticas contables utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales consolidadas son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2016, ya que ninguna nueva norma, interpretación o modificación aplicable por primera vez en este ejercicio ha tenido impacto para el Grupo.

Normas e interpretaciones emitidas por el IASB, pero que no son aplicables en este ejercicio

El Grupo tiene la intención de adoptar las normas, interpretaciones y modificaciones emitidas por el IASB, que no son de aplicación obligatoria en la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, cuando entren en vigor, si le son aplicables.

Las principales normas aprobadas por el IASB pendientes de entrar en vigor son la NIIF 15 «Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes» y la NIIF 9 «Instrumentos financieros», que entrarán en vigor el 1 de enero de 2018, y la NIIF 16 «Arrendamientos», que entrará en vigor el 1 de enero de 2019.

En relación con el impacto de dichas normas cabe destacar lo siguiente:

- NIIF 15: el Grupo ha evaluado su incidencia y concluido que no tiene impacto significativo en los estados financieros del Grupo dada la naturaleza de los productos que comercializa y los contratos firmados con los clientes.
- NIIF 9: el Grupo ha revisado la clasificación de los activos financieros registrados en el estado de situación financiera del Grupo sobre la base de su modelo de negocio, y, dada la naturaleza industrial del mismo, ha concluido que todos son activos mantenidos para obtener los flujos de efectivo contractuales, que corresponden únicamente a pagos de principal e intereses sobre el principal pendiente. Por tanto, son activos medidos a costo amortizado, que es el criterio aplicado en la preparación de los estados financieros adjuntos.

En relación con los pasivos financieros, todos serán igualmente medidos a costo amortizado, que es asimismo el criterio seguido en la preparación de los estados financieros adjuntos. Por tanto, no se prevé ningún impacto en la medición de los activos y pasivos financieros por la aplicación de la NIIF 9 en el ejercicio 2018.

En cuanto al deterioro de los activos financieros, correspondientes principalmente a cuentas a cobrar de origen comercial, el Grupo ha realizado al cierre de 2017 un análisis de las pérdidas crediticias esperadas sobre la base de su experiencia histórica de pérdidas incurridas, la fase del ciclo económico y las características de sus clientes, y ha concluido que las provisiones por pérdidas esperadas dotadas son correctas, por lo que, con la información disponible en la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, no habría que efectuar dotaciones adicionales por deterioro de activos financieros en aplicación de la NIIF 9.

- NIIF16: a continuación se detalla el impacto que la aplicación de la norma NIIF 16 hubiese tenido en las cuentas anuales consolidadas adjuntas correspondientes al ejercicio 2017, si la citada norma hubiese sido aplicada desde el 1 de enero de 2017:

Miles de euros	Ejercicio 2017
Aumento total del activo	4.537
Derecho de uso de bienes arrendados	4.537
Aumento del total del pasivo y del patrimonio total	4.537
Aumento del pasivo:	
Acreeedores por arrendamientos	4.664
Reducción del patrimonio total:	
Ganancias acumuladas	-120
Resultado integral del período	-7
Reducción del resultado integral del período	-7
Aumento del gasto por amortización	-4.534
Aumento de los gastos financieros	-232
Disminución de otros gastos	4.759
Aumento del resultado bruto de explotación	4.759

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, fueron aprobadas por la junta general de accionistas, celebrada el 23 de junio de 2016. Estas cuentas anuales consolidadas fueron elaboradas conforme a las NIIF adoptadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros (salvo mención expresa), siendo esta la moneda funcional del entorno económico principal en el que opera el Grupo.

La preparación de las cuentas anuales consolidadas requiere la realización por parte de la dirección de Ercros de juicios, estimaciones y asunción de hipótesis que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los importes registrados de activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Las estimaciones e hipótesis consideradas se han basado en la experiencia histórica y otros factores que han sido considerados razonables de acuerdo con las circunstancias.

(ii) Incertidumbre en las estimaciones de la dirección derivada de la incerteza de hechos futuros

Los juicios y estimaciones principales de la dirección realizados en la elaboración de la información financiera, al 31 de diciembre de 2017, se refieren a:

1. La estimación de la obligación para Ercros que se puede derivar del acta de inspección por impuestos especiales sobre el alcohol, por importe de 5.300 miles de euros y para la cual el Grupo no espera que se produzca ninguna salida de efectivo. En julio de 2017, Ercros presentó un recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central («TEAC» en el que manifestó sus alegaciones en contra de la citada acta de inspección [ver la nota 6 c) (iv)].
2. La estimación de los costes que la prohibición del uso de tecnología de mercurio en la

producción de cloro –a partir del 11 de diciembre de 2017– ha tenido en los estados financieros adjuntos y que ha sido cuantificada por el Grupo en [ver las notas 4 y 17]:

- a) 11.000 miles de euros, para sufragar los costes derivados de la reducción de personal mediante un procedimiento de despido colectivo, acordado con los sindicatos el 28 de noviembre de 2017.
 - b) 10.732 miles de euros, para hacer frente a los costes de desmantelamiento y remediación ambiental de las plantas afectadas en las fábricas de Flix, Vila-seca I y Cardona.
3. La valoración del grado de probabilidad de ocurrencia de los riesgos asociados a litigios, compromisos de remediación ambiental y otras contingencias, y cuantificación, en su caso, de las provisiones necesarias, así como de la fecha probable de salida de efectivo para atender al pago de dichas obligaciones. La fecha estimada por la dirección para la salida de tesorería derivada de sus principales obligaciones ambientales es especialmente relevante dado el importe de las mismas y su potencial impacto en la tesorería del Grupo [ver la nota 17].
4. La estimación de las expectativas de recuperación de créditos fiscales y la determinación de las cuantías a reflejar como activo. La dirección ha optado por reflejar como activo el derecho a reducir la base imponible fiscal de los próximos ejercicios derivados de las diferencias temporarias generadas en el ejercicio, y registrar asimismo como activo el efecto fiscal de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores que prevé compensar en los próximos cinco años (de 2018 a 2022) y por las deducciones fiscales pendientes de aplicar, para las cuales no había registrado ningún activo con anterioridad.

A estos efectos, el consejo de administración, en la sesión celebrada el pasado 21 de diciembre de 2017, aprobó la previsión de (i) las bases imponibles fiscales para los cinco próximos ejercicios, contra las que se aplicarán las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores para las cuales el grupo tiene activado el impuesto diferido a cierre de 2017, habiendo tenido en cuenta las limitaciones legales existentes para su compensación así como la reversión de las diferencias temporarias para las cuales el Grupo también tiene registrado activo por impuesto diferido, y (ii) las cuotas previas de las que se prevé descontar las deducciones para las que también se ha registrado activo por impuesto diferido[ver la nota 6]. Dichas previsiones no han sido revisadas por un experto independiente, dado que el Grupo considera que tiene, a su juicio, la información, experiencia y conocimientos adecuados para elaborarlas con fiabilidad.

Las estimaciones y las hipótesis son revisadas periódicamente por la dirección, de forma que los cambios en estimaciones contables son registrados en el período en el cual son revisados si la revisión únicamente afecta a dicho período, o en el período de la revisión y períodos pasados si su revisión afecta a ambos.

(iii) Bases de comparación

La información contenida en la memoria adjunta referida al ejercicio 2017 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2016. A efectos de un adecuado entendimiento del rendimiento del negocio del Grupo, así como de los flujos de efectivo generados, se han incluido nuevos epígrafes tanto en el estado de resultado integral como en el estado de flujos

de efectivo. Asimismo, se han efectuado algunas reclasificaciones en los estados financieros correspondientes al ejercicio 2016 a efectos exclusivos de una mejor comparabilidad de la información entre ejercicios, no siendo relevante ninguna de estas reclasificaciones.

b) Empresa en funcionamiento

Los administradores de la Sociedad han preparado las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2017 atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

c) Metodología de consolidación

(i) Métodos de consolidación

Los métodos aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas han sido los siguientes:

- El método de integración global, para las sociedades dependientes.
- El método de la participación, para las entidades asociadas.

(ii) Homogeneización temporal y valorativa

Las cuentas anuales de todas las sociedades incluidas en el perímetro de la consolidación se encuentran homogeneizadas en su estructura, fecha de cierre del ejercicio y principios contables aplicados.

(iii) Diferencias de primera consolidación

Las diferencias de primera consolidación surgidas en las combinaciones de negocios, de la eliminación entre inversión y fondos propios, se asignan a elementos de activo, pasivo y pasivos contingentes cuyo valor razonable en la fecha de la combinación difiere del reflejado en el estado de situación financiera de la empresa adquirida. Los importes remanentes no asignables se imputan a «Fondo de comercio», dentro del epígrafe «Activos intangibles», cuando son positivos y a «Diferencia negativa de consolidación», en el epígrafe «Otros ingresos de explotación» del estado consolidado del resultado integral, cuando son negativos.

En este último caso, previamente se reconsidera la identificación y valoración de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la adquirida, así como la valoración del coste de la combinación y cualquier exceso que continúe existiendo después de hacer la reconsideración anterior se reconoce inmediatamente como resultado del ejercicio.

La adopción por primera vez de las NIIF fue aplicada a la fecha de transición (el 1 de enero de 2004), optando por no reconstruir el registro de las combinaciones de negocios anteriores a esta fecha, de conformidad con la opción a tal respecto contemplada en la NIIF 1.

Desde la adopción de las NIIF, el Grupo ha registrado dos combinaciones de negocios, una en 2005 y otra en 2006, y de ambas combinaciones se derivó una diferencia negativa de

consolidación. De este modo, el Grupo no tiene asignado valor alguno a fondos de comercio en su estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017.

Por otro lado, como resultado de dichas combinaciones de negocio, y del ajuste a valor razonable de los activos adquiridos, en los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2017, los epígrafes «Propiedades planta y equipo» y «Propiedades de inversión» incorporan plusvalías respecto del coste de adquisición de 50.820 miles de euros y 20.542 miles de euros, respectivamente (51.728 miles de euros y 20.542 miles de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2016).

Como consecuencia del registro de las mencionadas plusvalías, el Grupo tiene registrado un pasivo por impuesto diferido, por importe de 17.840 miles de euros, al 31 de diciembre de 2017 (18.067 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) [ver la nota 6 b)].

Adicionalmente a dichas plusvalías, otros terrenos del Grupo pertenecientes a las sociedades adquiridas habían aumentado previamente su valor en 27.548 miles de euros, para los cuales existe registrado asimismo un pasivo por impuesto diferido, al 31 de diciembre de 2017, de 6.887 miles de euros, el mismo importe que al 31 de diciembre de 2016 [ver la nota 6 b)].

(iv) Eliminación de operaciones internas

Se han eliminado los distintos saldos recíprocos por operaciones internas de préstamo, arrendamiento, dividendos, activos y pasivos financieros, compraventa de inventarios y prestación de servicios.

No se han realizado operaciones de compraventa de bienes inmuebles entre las sociedades del Grupo.

(v) Adquisición de participaciones no controladoras

No se han producido adquisiciones de participaciones no controladoras en 2017.

d) Normas de valoración

(i) Propiedades, planta y equipo

Las propiedades, planta y equipo se contabilizan por su coste de adquisición minorado por la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de su valor.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a gastos del período. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados.

Los importes relacionados con los trabajos efectuados por las empresas para sus propiedades, planta y equipo están formados por los costes directos incurridos, así como por una proporción razonable de los costes indirectos.

El Grupo no incluye los intereses y diferencias de cambio, consecuencia de la financiación ajena destinada a la adquisición de elementos de propiedades, planta y equipo que se hubieran

devengado durante el período de construcción y montaje antes de que el inmovilizado se encuentre en condiciones de funcionamiento, en el precio de adquisición o coste de producción de los citados activos.

Los activos procedentes de las combinaciones de negocios realizadas en 2005 (Grupo Aragonesas) y 2006 (Grupo Derivados Forestales) se registraron de acuerdo a la NIIF 3 por su valor razonable, existiendo por tanto una plusvalía asignada a estos activos en los estados financieros adjuntos [ver el apartado c) (iii) anterior].

Al cierre del ejercicio se practican las correcciones valorativas necesarias para atribuir a cada elemento de propiedades, planta y equipo valores no superiores a los recuperables.

En los activos afectos a cuestiones medioambientales se siguen los mismos criterios de valoración e imputación a resultados que los comentados para el resto de propiedades, planta y equipo.

La amortización de los elementos de propiedades, planta y equipo se realiza sobre el coste de los mismos, siguiendo el método lineal durante su vida útil estimada, de acuerdo con los siguientes coeficientes medios de amortización que son revisados anualmente:

Ejercicios 2017 y 2016	
Edificios y construcciones	2,5 - 3%
Maquinaria e instalaciones	5 - 7%
Otro inmovilizado	8 - 12%

(ii) Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión se valoran por su coste de adquisición neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

El Grupo recoge en este epígrafe el importe correspondiente a terrenos y edificios no afectos a la explotación y sobre los cuales no se ha definido un plan de desinversión a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas.

Las propiedades de inversión se amortizan linealmente durante la vida útil de las mismas, de la siguiente manera:

Ejercicios 2017 y 2016	
Edificios y construcciones	2%

Como se ha indicado en el apartado c) (iii) anterior, las propiedades de inversión incorporan – al 31 de diciembre de 2017– plusvalías asignadas en las combinaciones de negocio realizadas por el Grupo, por importe de 20.542 miles de euros, el mismo importe que al 31 de diciembre de 2016. Las citadas propiedades de inversión corresponden a plantas industriales que estaban operativas en el momento de su adquisición por el Grupo, que con posterioridad han cesado en dicha actividad por el cierre completo o parcial del centro de producción.

(iii) Activos intangibles

En este epígrafe se incluyen patentes y marcas; aplicaciones informáticas; y derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Los activos intangibles son registrados a su coste de adquisición o producción minorado por la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de su valor, habiéndose evaluado su vida útil como finita de acuerdo con los diversos factores que la determinan, sobre una base de estimación prudente. Las patentes, licencias, marcas y similares se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, que se estiman en términos generales en 10 años, mientras que las aplicaciones informáticas se amortizan a lo largo de su vida útil, estimándose en términos generales en cinco años.

Los gastos de investigación son imputados a gastos en el momento en que se incurren, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto individual son capitalizados si el Grupo está en disposición de demostrar que el producto es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se disponen de recursos técnicos y financieros suficientes para completar el proyecto y los costes incurridos pueden ser determinados de forma fiable. Los gastos de desarrollo capitalizados, que incluyen el coste de materiales, gastos por beneficios a los empleados directamente imputables y una proporción razonable de gastos generales, se amortizan durante el período en el que se espera obtener ingresos o rendimientos del mencionado proyecto (normalmente, cinco años).

El Grupo ha incurrido en gastos de investigación durante el ejercicio 2017 por importe de 425 miles de euros (183 miles de euros en 2016).

El Grupo registra los derechos de emisión cuando es propietario de los mismos. En el caso de derechos asignados gratuitamente a cada instalación dentro del plan nacional de asignación, su valoración se corresponde con el precio medio de cotización en el momento de la asignación, que es contabilizado con abono al epígrafe «Otros pasivos no corrientes» dentro del estado de situación financiera consolidada. Los derechos de emisión se dan de baja de dicho estado con ocasión de su enajenación a terceros, entrega o caducidad. En el caso de que se realice la entrega de los derechos, su baja se registra con cargo a la provisión registrada.

El Grupo registra una provisión dentro del epígrafe «Pasivos corrientes» para reconocer la obligación de entrega de los derechos de emisión de CO₂. El importe de la provisión se determina considerando que la obligación será cancelada:

- Mediante los derechos de emisión transferidos gratuitamente al Grupo a través del plan nacional de asignación.
- Mediante otros derechos de emisión adquiridos con posterioridad.
- En la parte en que las emisiones realizadas son cubiertas por los derechos concedidos a través del plan nacional de asignación o por los derechos adquiridos por el Grupo, la provisión que se constituye se corresponde con su precio medio de cotización en el momento de la asignación.
- En el caso de que se estime que va a ser necesaria la entrega de más derechos de emisión

de los que figuran en contabilidad, la provisión por este déficit se calcula a partir de la cotización del derecho de emisión a la fecha del cierre del ejercicio.

(iv) Inversiones en asociadas

Las inversiones en asociadas son registradas por el método de participación. La inversión se registra al coste y, con posterioridad a su reconocimiento inicial, se incrementa o disminuye su importe en libros, para reconocer la porción del resultado que le corresponde al Grupo del resultado de la participada desde la fecha de la adquisición.

La porción de los resultados del ejercicio de la participada se registra en los resultados del Grupo. La distribución de dividendos de estas participadas reduce el importe de la inversión.

(v) Inversiones y otros activos financieros

Los activos financieros dentro del alcance de la NIC 39 se clasifican como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y partidas a cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento y activos financieros disponibles para la venta, según sea apropiado. Cuando inicialmente se reconocen los activos financieros, se valoran a su valor razonable más, en el caso de inversiones que no estén al valor razonable con cambios en resultados, los costes de la transacción directamente imputables. El Grupo determina la clasificación de sus activos financieros después del reconocimiento inicial y, cuando está permitido y es apropiado, se reevalúa dicha clasificación en cada cierre de ejercicio.

Todas las compras y ventas regulares de activos financieros se reconocen en la fecha de la transacción, esto es la fecha en que el Grupo se compromete a adquirir el activo. Las compras y ventas regulares de activos financieros son aquellas que requieren entrega de activos dentro del marco temporal generalmente establecido por la regulación o por convenciones del mercado de valores.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros se clasifican como «Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados» cuando se adquieren con el propósito de venderlos en el corto plazo. Los derivados también se clasifican en este epígrafe a menos que sean instrumentos de cobertura efectivos y se les designe como tales. Los cambios en el valor razonable de los «Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados» se reconocen en el estado consolidado del resultado integral.

El Grupo no tiene registrado en el estado de situación financiera consolidado ningún activo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos y negociables en un mercado activo se clasifican como «Inversiones mantenidas hasta el vencimiento» cuando el Grupo tiene la intención y capacidad de mantenerlas hasta su vencimiento. Las inversiones para las que se tiene la intención de mantenerlas por un período indefinido de tiempo no se incluyen en esta clasificación. Otras inversiones a largo plazo que se pretenden mantener hasta su vencimiento, tales como bonos, se valoran al coste amortizado.

Este coste se determina como el importe inicialmente reconocido menos las amortizaciones del principal, más o menos la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicialmente reconocido y el importe al vencimiento. Este cálculo incluye todos los honorarios e importes pagados o recibidos entre las partes contratantes que son parte integrante del tipo de interés efectivo, los costes de la transacción y el resto de primas y descuentos. Para inversiones valoradas al coste amortizado, las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando la inversión se da de baja en contabilidad una vez llegado su vencimiento o pierde valor por deterioro, así como a través del proceso de amortización.

Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Dichos activos se contabilizan a coste amortizado utilizando el método del interés efectivo. Las ganancias y pérdidas se reconocen en resultados cuando los préstamos y partidas a cobrar se dan de baja en la contabilidad o pierden valor por deterioro, así como a través del proceso de amortización.

El Grupo evalúa, al cierre del ejercicio, si existe algún indicio de deterioro de los préstamos y partidas a cobrar. En el caso de existir indicios de deterioro, se estima el importe recuperable del activo para asegurar que el importe en libros no sea mayor que su importe recuperable. Si el importe en libros del activo excede su valor recuperable, la diferencia entre ambos valores es reconocida en el estado del resultado integral. En cada período posterior, el Grupo revisa sus estimaciones a fin de determinar si existen indicios de reversión en la pérdida por deterioro del activo registrada en períodos anteriores en cuyo caso el valor recuperable es estimado nuevamente y la pérdida revertida si corresponde, con el límite del importe en libros que hubiera tenido el activo si no hubiera habido una pérdida por deterioro. La reversión se abona al estado del resultado integral.

Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son aquellos activos financieros no derivados que se designan como disponibles para la venta o que no están clasificados en ninguna de las tres categorías anteriores. Después del reconocimiento inicial, los activos financieros disponibles para la venta se valoran al valor razonable, registrando las ganancias o pérdidas dentro de un epígrafe separado del patrimonio total hasta que la inversión se dé de baja en la contabilidad o pierda valor por deterioro, en cuyo momento la ganancia o pérdida acumulada presentada previamente en el patrimonio se incluye en el estado del resultado integral.

El valor razonable de las inversiones que se negocian activamente en mercados financieros organizados se determina por referencia a los precios de cotización al cierre del mercado en la fecha de cierre. Para las inversiones para las que no hay mercado activo, el valor razonable se determina utilizando técnicas de valoración. Dichas técnicas incluyen utilizar transacciones recientes del mercado, referencia al valor de mercado de otro instrumento que es sustancialmente igual al que se está valorando, análisis de los flujos de efectivo descontados y modelos de opciones de precios.

Si existe deterioro de un activo financiero disponible para la venta, la diferencia entre el coste (neto de cualquier pago y amortización) y el valor razonable, minorado por cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en el estado del resultado integral, es registrada en el estado del resultado integral minorando el importe registrado en el patrimonio total.

El Grupo no dispone de activos financieros disponibles para la venta.

(vi) Inventarios

Los inventarios se valoran a su coste de adquisición (materias primas) o de producción (productos intermedios y acabados), cargándose a los resultados la depreciación cuando el valor de mercado de las mismas es inferior a dicho coste, ya sea por causas provenientes del propio mercado, por deterioro físico o por obsolescencia, dotándose a tal efecto la pertinente corrección valorativa.

Los criterios particulares de valoración adoptados son los siguientes:

- Almacén de aprovisionamientos: al coste de adquisición, de acuerdo con el sistema de coste medio ponderado.
- Productos y trabajos en curso y almacenes comerciales: al coste de fabricación sobre la base del mismo sistema, incluyendo materias primas y materiales generales, mano de obra directa e indirecta, amortizaciones y otros gastos directos e indirectos de fabricación asignables, sin exceder el valor de realización.

(vii) Cuentas comerciales por cobrar

Las cuentas comerciales por cobrar originadas por las operaciones de tráfico, tanto a corto como a largo plazo, se registran por su valor nominal y tienen un vencimiento inferior a un año.

La dotación a la provisión por deterioro se calcula por diferencia entre el valor en libros de las cuentas comerciales de dudoso cobro y su valor recuperable.

(viii) Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y otros medios equivalentes al efectivo comprenden no solo los saldos de caja y bancos, sino también los depósitos en bancos u otras instituciones financieras con un vencimiento inferior a tres meses desde la fecha de suscripción.

A efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo comprenden las partidas descritas en el párrafo anterior neto de saldos en descubierto exigibles por el banco, si los hubiera.

(ix) Otros activos corrientes

El epígrafe «Otros activos corrientes» comprende básicamente los saldos con las administraciones públicas y depósitos y fianzas a corto plazo, que se encuentran registrados por su valor nominal y su importe entregado, respectivamente.

(x) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se registran por el importe recibido, neto de los costes incurridos en la transacción. En períodos posteriores estas transacciones se valoran a su coste amortizado, utilizando el método del tipo de interés efectivo.

(xi) Deterioro de activos

El valor neto contable de propiedades, planta y equipo y de activos intangibles es revisado por posible deterioro de su valor cuando ciertos eventos o cambios indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable, principalmente, (i) por la obtención de resultados de explotación negativos; (ii) por la caída de la demanda de productos; (iii) por modificaciones tecnológicas en el sector y (iv) por alteraciones normativas con incidencia en la industria química. Se realiza un análisis de deterioro comparando el valor contable con el valor recuperable. En el caso de que el valor neto exceda del importe recuperable estimado, los activos son registrados por su importe recuperable. El importe recuperable de un activo es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor de uso. El valor de uso es el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados que se esperen obtener de un activo descontados a una tasa antes de impuestos que refleje la evaluación actual del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Para los activos que a lo largo del tiempo no generan entradas de efectivo de forma independiente, el importe recuperable se determina a partir de la unidad generadora de efectivo a la que el activo pertenece. Las pérdidas por deterioro se registran como gasto en el estado del resultado integral.

En cada cierre de ejercicio se realiza una evaluación de si existen indicios de que las pérdidas por deterioro reconocidas previamente han desaparecido o disminuido. Si existen estos indicios, se estima de nuevo el valor recuperable. Una pérdida por deterioro reconocida anteriormente se revierte solo si se ha producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable del activo desde que la última pérdida por depreciación fue reconocida. Si este es el caso, el valor en libros del activo se incrementa hasta su valor recuperable con abono al estado del resultado integral. Este incremento no puede exceder el valor en libros que se hubiese registrado, neto de amortización, de no haberse reconocido la pérdida por deterioro para el activo en años anteriores. Después de esta reversión, el gasto de amortización se ajusta en los siguientes períodos, para imputar el valor en libros revisado del activo de forma sistemática a lo largo de la vida útil remanente del activo.

Al cierre del ejercicio 2017, el Grupo ha considerado que no existen indicios de pérdidas por deterioro de acuerdo con la mejora experimentada en los últimos ejercicios en la rentabilidad de los negocios. Por otro lado, tal como estaba previsto, el 11 de diciembre de 2017, se procedió al cese de la actividad de las plantas de producción de cloro con mercurio de las fábricas de Flix y Vila-seca I.

Tras el citado cierre, además del registro de las provisiones necesarias para atender los costes de reducción de personal y de desmantelamiento y remediación ambiental, parte de los terrenos en los que ha cesado la actividad han sido traspasados por su coste a propiedades de inversión.

(xii) Provisiones

Las provisiones son reconocidas en el momento en que:

1. El Grupo tiene una obligación presente (ya sea legal o asumida implícitamente) como resultado de un suceso pasado.

2. Es probable que el Grupo tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación.
3. Puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Para valorar estos elementos en supuestos dudosos y, en su caso, dotar la correspondiente provisión, el Grupo analiza los factores concurrentes, en colaboración con sus asesores legales y especialistas, estableciendo el grado de probabilidad asociado al hecho en cuestión. Si tal grado estimado de probabilidad supera el 50%, se registra el consiguiente pasivo.

En los casos en los que el efecto del valor temporal del dinero es significativo, el importe de la provisión es determinado como el valor presente de los flujos de efectivo futuros que se esperan necesarios para cancelar la obligación.

El tipo de descuento usado en la determinación del valor presente de la obligación refleja solo el valor temporal del dinero pero no los riesgos que se han incluido en la determinación de los flujos de efectivo futuros relacionados con la provisión. El incremento de la provisión derivado del mencionado descuento es registrado como gasto financiero.

(xiii) Planes de jubilación y otros beneficios post-empleo

Provisiones para pensiones y obligaciones similares

El Grupo únicamente tiene contraídos con su personal compromisos por pensiones de aportación definida y los instrumentos en los que se materializan dichas aportaciones están externalizados.

Dado que los compromisos del Grupo son de aportación definida, el Grupo reconoce las contribuciones a estos planes como un gasto del ejercicio.

Durante el ejercicio 2017, el Grupo alcanzó un acuerdo con los representantes sindicales por el cual, tras la realización de un pago único al colectivo supérstite, quedó cancelado el compromiso adquirido con determinado personal pasivo consistente en aportar una parte de los beneficios obtenidos por el Grupo en cada ejercicio.

Provisiones para planes de reestructuración de plantilla

Los gastos incurridos como consecuencia de procesos de reestructuración, principalmente indemnizaciones al personal, son reconocidos en el momento en que existe un plan formal y detallado para efectuar la reestructuración, identificando los principales parámetros del mismo (tales como actividades a que se refiere, principales ubicaciones, funciones y número aproximado de empleados afectados, desembolsos estimados y calendario de implantación) y se ha creado una expectativa real entre los afectados respecto de que se llevará a cabo la reestructuración.

El Grupo sigue el criterio de registrar la totalidad del gasto correspondiente a estos planes en el momento en que surge la obligación, mediante la realización de los oportunos estudios actuariales para el cálculo de la obligación al cierre del ejercicio. Las diferencias actuariales positivas o negativas puestas de manifiesto en cada ejercicio son reconocidas en el estado consolidado del resultado integral de dicho ejercicio.

El importe de los pasivos actuariales netos devengados al cierre del ejercicio está registrado en el epígrafe «Provisiones» como pasivos no corrientes del estado de situación financiera consolidada.

Al cierre del ejercicio 2017, el Grupo ha registrado una provisión de 11.000 miles de euros para afrontar el coste de la reducción de personal derivada del cese en la producción de cloro con tecnología de mercurio, que quedó prohibida a partir del 11 de diciembre de 2017 [ver las notas 4 y 17].

(xiv) Conversión de saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son valorados al tipo de cambio vigente a la fecha del estado consolidado de situación financiera y todas las diferencias producidas son registradas en el estado consolidado del resultado integral.

(xv) Arrendamientos

El Grupo no tiene identificado ningún arrendamiento financiero en su estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y 2016, correspondiendo todos ellos a arrendamientos operativos cuyos pagos son reconocidos en el estado del resultado integral durante el período de arrendamiento.

En el apartado a) (i) anterior, se detalla el impacto que hubiese tenido en los estados financieros del Grupo del ejercicio 2017 la aplicación de la NIIF 16 sobre arrendamientos.

(xvi) Ingresos

Los ingresos son reconocidos a partir del momento en el que resulta probable que los beneficios económicos correspondientes a la transacción sean recibidos por el Grupo y puedan ser cuantificados con fiabilidad.

Los ingresos por la venta de productos terminados son reconocidos cuando los riesgos y ventajas significativos correspondientes a la propiedad de los bienes han sido transmitidos al comprador y el importe de los ingresos pueda ser cuantificado con fiabilidad, circunstancia que se produce en términos generales con la entrega efectiva de los bienes.

Los ingresos por intereses se reconocen en función del tiempo transcurrido, teniendo en cuenta el rendimiento efectivo del activo.

(xvii) Coste por intereses

Los costes por intereses se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurre en ellos.

(xviii) Subvenciones oficiales

Las subvenciones oficiales se registran por su valor razonable cuando existe una seguridad de cumplimiento de las condiciones establecidas para la obtención de las mismas y de que se recibirán tales subvenciones. Cuando se trata de una subvención relacionada con una corriente

de gastos, esta es llevada a resultados en los períodos necesarios para igualar la subvención a los gastos que está destinada a compensar, según una base sistemática. Cuando la subvención está relacionada con un activo, el valor razonable es reconocido como un ingreso diferido y es llevada a resultados en función de la vida útil esperada de dicho activo.

Los préstamos con interés cero (o bonificado) que se reciben de instituciones públicas son registrados inicialmente a su valor descontado, asumiendo un tipo de interés de mercado. Sucesivamente, se realiza la consiguiente imputación del gasto por intereses y amortización de la subvención implícita.

(xix) Impuestos a las ganancias

Activos y pasivos por impuestos diferidos se registran, en relación con las diferencias temporarias existentes a la fecha del estado consolidado de situación financiera, entre el valor en libros de los activos y pasivos y el que constituye el valor fiscal de los mismos. Si bien el Grupo, sobre la base de un criterio de prudencia y a su historial de pérdidas, no ha venido registrando hasta 2016 la mayor parte de los activos derivados de las diferencias temporarias generadas.

Un pasivo por impuestos diferidos es reconocido para todo tipo de diferencias temporarias imponibles, excepto en las diferencias temporarias imponibles que surjan de un fondo de comercio comprado cuya amortización no es fiscalmente deducible y las que surjan del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios, y que en el momento de la transacción no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos reconocidos por el Grupo corresponden a (i) la plusvalía asignada a los activos materiales con motivo de una combinación de negocios, así como a (ii) pasivos por impuestos diferidos ya reconocidos en los estados financieros de las sociedades adquiridas originados por el registro de aumentos de valor de activos materiales, y (iii) a subvenciones de capital obtenidas, las cuales han sido registradas netas de su efecto fiscal.

La recuperación de un activo por impuestos diferidos es revisada en cada cierre del estado consolidado de situación financiera, reduciéndose el importe del saldo del activo por impuestos diferidos en la medida en que se estime probable que no se dispondrá de suficientes beneficios fiscales y activándose aquellas cuya recuperación pase a ser probable. A tal efecto, el Grupo elabora estimaciones de resultados futuros para evaluar el nivel de probabilidad de utilización efectiva de los créditos fiscales, dentro de un plazo temporal razonable.

Al cierre del ejercicio 2017, el Grupo ha optado por registrar el activo por impuestos diferidos derivado de (i) las diferencias temporarias deducibles generadas en el ejercicio, (ii) de las deducciones pendientes de aplicar, así como (iii) la parte del activo derivado de créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de compensación correspondiente a aquellas bases imponibles negativas que estima que va a compensar en los próximos cinco ejercicios.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos basándose en su forma esperada de materialización y en la normativa fiscal y tipos impositivos que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, en la fecha del estado de situación financiera.

El impacto de las variaciones de tipos impositivos sobre impuestos diferidos activos y pasivos

se reconocen en el estado del resultado integral, excepto en la medida en que se relacione con partidas que se registran directamente en el patrimonio total.

Ercros, S.A. está acogida al régimen especial de consolidación fiscal previsto en el capítulo VI del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del impuesto sobre sociedades («LIS»), que entró en vigor el 1 de enero de 2015. En particular, esta sociedad es la entidad dominante del grupo fiscal Ercros en España formado por Marcoating, S.A.U., Inmobiliaria Unión Industrial, S.A.U., Servicios Inmobiliarios y Turísticos, S.L.U., Corporación Turístico Inmobiliaria, S.A.U., Cloratita, S.A. e Inmobiliaria Industrial y Urbana, S.A.

En consecuencia, el gasto y el pasivo por el impuesto a las ganancias en el conjunto del grupo mercantil se forma agregando el referente de todas las sociedades componentes del mismo, corregido por el efecto impositivo que se deriva del sistema especial aplicado al grupo fiscal que representan las sociedades citadas.

(xx) Actuaciones empresariales con incidencia en el medioambiente

Los costes incurridos en la adquisición de sistemas, equipos e instalaciones, cuyo objeto sea la eliminación, limitación o el control de los posibles impactos que pudiera ocasionar el normal desarrollo de la actividad del Grupo sobre el medioambiente se consideran inversiones en inmovilizado.

El resto de los gastos relacionados con el medioambiente, distintos de los realizados para la adquisición de elementos de inmovilizado, se considera gastos del ejercicio.

(xxi) Beneficio/pérdida por acción

El beneficio o pérdida por acción básico se calcula dividiendo el resultado del ejercicio atribuible a los accionistas de la Sociedad dominante (44.492 miles de euros de beneficio en 2017 y 45.165 miles de euros en 2016) entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio (112.274.136 acciones en el ejercicio 2017 y 114.086.471 acciones en el ejercicio 2016). El promedio ponderado de acciones en circulación en 2017 se ha calculado teniendo en cuenta la amortización de 3.106.860 acciones propias, llevada a cabo tras el acuerdo de la junta general de accionistas del 23 de junio de 2017 [ver la nota 16 a)].

Al no existir, al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, acciones ordinarias potenciales, el resultado por acción diluido no difiere del resultado por acción básico.

Nota 3. Información financiera por segmentos

A efectos de gestión del Grupo, este se organiza en divisiones en función del tipo de productos que produce y del proceso de comercialización de los mismos, dando lugar a tres segmentos operativos.

Se ha considerado como segmento operativo el componente identificable del Grupo encargado de suministrar un único producto o servicio, o bien un conjunto de ellos que se encuentra relacionado y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que se corresponden a otros segmentos del negocio dentro del Grupo.

Los principales factores considerados en la identificación de los segmentos de negocio han sido la naturaleza de los productos y servicios, la naturaleza del proceso de producción y la tipología de clientes.

Los activos, pasivos, ingresos y gastos por segmentos incluyen aquellos directamente asignables, así como todos los que pueden ser razonablemente asignados.

Los principales productos que proporcionan los ingresos ordinarios de cada segmento operativo son los que se detallan a continuación:

- En la división de derivados del cloro: cloro, sosa cáustica, PVC, ATCC, clorito y clorato sódico, hipoclorito sódico, agua oxigenada y potasa cáustica [ver el capítulo C.1.3 c) (i) del IGC].
- En la división de química intermedia: formaldehído, paraformaldehído, polioles, polvos de moldeo, colas y resinas de urea, formol y melamina-formol [ver el capítulo C.1.3 c) (ii) del IGC].
- En la división de farmacia: eritromicinas, fosfomicinas y ácido fusídico [ver el capítulo C.1.3 c) (iii) del IGC].

Las políticas contables para cada uno de los segmentos son uniformes y coincidentes con las indicadas para el Grupo en conjunto. Los segmentos son gestionados con un razonable nivel de independencia de acuerdo con sus características y estrategias, y las transacciones entre ellos se realizan según condiciones de mercado.

a) **Resultados consolidados por segmentos operativos**

Miles de euros	Ejercicio 2017			
	División de derivados del cloro	División de química intermedia	División de farmacia	Total
Ingresos de actividades ordinarias	440.441	191.324	54.205	685.970
Ventas inter-segmentos	2.509	-	-	2.509
Compras inter-segmentos	-	-2.509	-	-2.509
Resultado bruto explotación	48.016	16.542	9.753	74.311
Costes por abandono de la tecnología de mercurio	-21.732	-	-	-21.732
Gasto por depreciación y amortización	-10.942	-4.470	-2.840	-18.252
Ganancia de explotación	15.342	12.072	6.913	34.327
Gasto por intereses	-3.691	-1.625	-458	-5.774
Ingreso por intereses	103	37	11	151
Diferencias de cambio	-280	-122	-35	-437
Pérdida baja instrumentos financieros	-235			-235
Deterioro de instrumentos financieros	-67	-4	-18	-89
Participaciones en las ganancias de asociadas	740	-	-	740
Resultado antes de impuestos	11.912	10.358	6.413	28.683
Activos asignables a segmentos	362.745	182.674	53.754	599.173
Pasivos asignables a segmentos	221.029	91.611	39.041	351.681
Inversiones en inmovilizado	37.252	4.436	3.128	44.816
Gastos que no han dado lugar a salidas de efectivo	37.914	5.248	3.368	46.530
Ingresos que no han dado lugar a entradas de efectivo	8.349	930	-	9.279

La explicación de los resultados consolidados por segmentos se presenta en el capítulo C.2.1 d) (ii), (iii) y (iv) del IGC.

Miles de euros	Ejercicio 2016			
	División de derivados del cloro	División de química intermedia	División de farmacia	Total
Ingresos de actividades ordinarias	389.087	160.590	52.866	602.543
Ventas inter-segmentos	1.631	-	-	1.631
Compras inter-segmentos	-	-1.631	-	-1.631
Resultado bruto explotación	33.550	15.977	8.903	58.430
Gasto por depreciación y amortización	-12.524	-4.286	-2.561	-19.371
Resultado por reversión de deterioro	11.990	-	-	11.990
Resultado de explotación	33.016	11.691	6.342	51.049
Gasto por intereses	-4.124	-1.596	-534	-6.254
Ingreso por intereses	81	9	3	93
Diferencias de cambio	-75	-31	-10	-116
Participaciones en las ganancias de asociadas	550	-	-	550
Resultado antes de impuestos	29.448	10.073	5.801	45.322
Activos asignables a segmentos	301.061	209.430	49.690	560.181
Pasivos asignables a segmentos	216.217	87.984	36.154	340.355
Inversiones en inmovilizado	14.012	3.710	3.310	21.032
Gastos que no han dado lugar a salidas de efectivo	20.771	6.500	3.050	30.321
Ingresos que no han dado lugar a entradas de efectivo	15.570	370	620	16.560

El importe total de las inversiones en inmovilizado asignadas a los segmentos de negocio se corresponde con la suma de (i) las altas en anticipos e inmovilizaciones en curso del epígrafe «Propiedades planta y equipo» (44.666 miles de euros en 2017 y 20.857 miles de euros en 2016) [ver la nota 7] y (ii) las altas de inmovilizado en curso del epígrafe «Activos intangibles» (150 miles de euros en 2017 y 175 miles de euros en 2016) [ver la nota 9].

La conciliación entre los gastos e ingresos que no han dado lugar a salidas de ingresos de efectivo respectivamente por segmentos de negocio y los ajustes al resultado detallados en el estado de flujos de efectivo se muestra a continuación:

Miles de euros	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ingresos que no han dado lugar a salidas de efectivo:		
Variación de provisiones – reversión [nota 17]	6.942	-
Imputación de subvenciones	1.597	2.084
Participación en ganancias de asociadas	740	550
Correcciones valorativas por deterioro	-	14.224
Otros ajustes	-	-298
Total	9.279	16.560
Gastos que no han dado lugar a salidas de efectivo:		
Gastos por depreciación y amortización	18.252	19.371
Variación de provisiones – dotación [nota 17]	25.186	8.861
Correcciones valorativas por deterioro de inventarios	1.337	-
Otros ingresos y gastos	1.755	2.084
Otros ajustes	-	5
Total	46.530	30.321

Ni en 2016 ni en 2017 existen ingresos ordinarios procedentes de transacciones con un solo cliente externo que representen el 10% o más de los ingresos ordinarios. No obstante, para la división de derivados del cloro, su principal cliente representa el 40% del consumo total de cloro de la división [ver el capítulo C.4.2 (vii) del IGC].

La imputación de los gastos generales no asignables a segmentos operativos se realiza en función de los ingresos por actividades ordinarias.

b) Información por áreas geográficas

Miles de euros	Ejercicio 2017				Total
	Mercado interior	Resto de la Unión Europea	Resto de países de la OCDE	Resto del mundo	
Ingresos totales	365.509	180.108	54.574	85.779	685.970
Activos totales	596.399	2.774	-	-	599.173
Inversiones en inmovilizado	44.816	-	-	-	44.816

La explicación de la información por áreas geográficas se presenta en el capítulo C.2.1 e) del IGC.

Miles de euros	Ejercicio 2016				Total
	Mercado interior	Resto de la Unión Europea	Resto de países de la OCDE	Resto del mundo	
Ingresos totales	307.687	167.905	54.186	72.765	602.543
Activos totales	557.348	2.833	-	-	560.181
Inversiones en inmovilizado	21.030	-	-	-	21.030

Nota 4. Plan de adaptación al cambio tecnológico

Como se ha venido informando en anteriores cuentas anuales consolidadas, el 11 de diciembre de 2017 cesó la producción de cloro y sosa de las plantas que utilizaban tecnología de mercurio.

A fin de contrarrestar el impacto de este cese, el Grupo puso en marcha en 2016 el plan de adaptación al cambio tecnológico («Plan Act»), que abarca el período 2016-2020 [ver el capítulo C.1 2 y 3 b) del IGC].

El Plan Act incluye inversiones por importe de 67.440 miles de euros –3.740 miles de euros más que los inicialmente previstos–, con un período de retorno medio de dos años. La primera fase del plan, ya ejecutada, ha abarcado el período 2016-2017 y ha supuesto inversiones por importe de 49.440 miles de euros, una vez incluidos los 6.664 miles de euros pendientes de liquidación en 2018. La segunda fase, que abarca el período 2018-2020, está actualmente en ejecución y prevé inversiones por importe de 18.000 miles de euros [ver el capítulo C.3.3 b) del IGC].

Las inversiones de dicho plan se están realizando al ritmo previsto y la nueva capacidad de las plantas de producción de cloro con membrana y de principios activos farmacéuticos –que se contemplaba en la primera fase del plan– se encuentra operativa a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales (el 23 de febrero de 2018).

Los costes de reestructuración (despidos, desmantelamiento de instalaciones y remediación ambiental) derivados del citado cese se han estimado en 21.732 miles de euros, de los cuales 11.000 miles de euros corresponden a despidos colectivos, planes de recolocación y jubilaciones parciales y 10.732 miles de euros al desmantelamiento de instalaciones y a la remediación ambiental de los suelos en donde se ubican las plantas cerradas [ver la nota 17].

El cese de la actividad de las plantas de producción de cloro con mercurio supuso, inicialmente, una reducción de la capacidad total de producción de cloro, que se ha visto amortiguada tras la ampliación de la capacidad de producción de cloro con tecnología de membrana, de tal forma que en términos netos la producción de cloro se ha visto reducida en unas 70.000 t/año. Actualmente, el Grupo está evaluando nuevas inversiones que le permitan ampliar aún más su capacidad de producción de cloro con tecnología de membrana.

De cara al ejercicio 2018, el menor volumen de cloro producido conllevará una reducción del consumo de energía eléctrica y de cloruro sódico, que son las materias primas de este proceso de producción [ver el capítulo C.4.2 a) (vi) del IGC].

Asimismo, dado que el principal cliente de cloro del Grupo ha decidido finalmente prorrogar durante tres años el contrato de suministro, el Grupo mantendrá al menos durante ese período la planta de producción de fosfato dicálcico en Flix –que utiliza el ácido clorhídrico residual que suministra dicho cliente– al tiempo que incrementará sus importaciones de EDC –una materia prima intermedia en la producción de PVC– a fin de cubrir sus necesidades de cloro, de modo que no afecte a su nivel de ingresos. Del mismo modo, el Grupo importará la sosa cáustica que ha dejado de producir a fin de atender a sus clientes.

Nota 5. Ingresos y gastos

a) Ingresos de actividades ordinarias

Miles de euros	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ventas de productos	641.793	561.496
Prestación de servicios	44.177	41.047
Ingresos de actividades ordinarias	685.970	602.543

Como prestación de servicios queda recogida, básicamente, la venta de energía, vapor y servicios de mantenimiento, maquilas para terceros y la retribución del servicio de interrumpibilidad de la energía eléctrica.

La remuneración del servicio de interrumpibilidad se venía determinando anualmente sobre la base de una subasta organizada por Red Eléctrica de España («REE»). Para 2018, este sistema está en revisión, de modo que el servicio de interrumpibilidad ha sido asignado sólo hasta el 31 de mayo de 2018, a la espera de implantar un nuevo sistema o realizar una nueva subasta para los meses restantes del ejercicio, o una combinación de ambos. En cualquier caso, el menor consumo eléctrico previsto para 2018 –por la reducción de capacidad de las plantas de electrólisis y la mayor eficiencia de las plantas de membrana– conllevará una reducción en esta remuneración [ver el capítulo C.4.2 a) (vi) del IGC].

b) Otros ingresos y reversión de provisiones por obligaciones varias

El detalle de «Otros ingresos» es el siguiente:

Miles de euros	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Subvenciones a la explotación [nota 9]	1.819	2.685
Otros ingresos de gestión corriente	1.468	1.653
Trabajos para el inmovilizado	-	43
Otros ingresos	3.287	4.381

El epígrafe «Subvenciones a la explotación» incluye los ingresos por subvenciones relativas a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero concedidas en 2017 y parte de las concedidas en 2016, por 1.247 miles de euros (2.084 miles de euros en 2016). Un importe equivalente se registra bajo el enunciado «Otros gastos» [ver el apartado f) siguiente], por lo que su impacto en los resultados del Grupo es nulo. También incluye 350 miles de euros de imputación a resultados de subvenciones de préstamos a tipo cero (282 miles de euros el ejercicio anterior) [ver la nota 18 b)] y 222 miles de euros de subvenciones en concepto de formación (319 miles de euros el ejercicio anterior).

El importe del epígrafe «Reversión de provisiones por obligaciones varias», de 6.942 miles de euros, corresponde a las provisiones que se han cancelado o reducido sobre la base de las nuevas estimaciones de la obligación asumida por el Grupo, de los cuales 3.600 miles de euros corresponden a la provisión por remediación de los terrenos de El Hondón; 2.008 miles de euros, a la provisión por la parte proporcional de los costes de limpieza del pantano de Flix, que debe asumir el Grupo; y 1.334 miles a otras provisiones [ver la nota 17].

c) Ingresos financieros

El detalle de este epígrafe del estado consolidado de resultado integral es el siguiente:

Miles de euros	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Intereses de imposiciones a plazo	32	9
Otros ingresos	119	84
Ingresos financieros	151	93

d) Costes financieros

El detalle de este epígrafe del estado consolidado de resultado integral es el siguiente:

Miles de euros	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
De <i>factoring</i> en euros y dólares	2.351	3.225
De la formalización de préstamos no corrientes	514	448
De intereses de otros préstamos (Ministerio de Industria, ICF, IDAE, ICO y otros)	2.626	2.026
Otros	283	378
Costes financieros	5.774	6.077

Los costes financieros de formalización de préstamos corresponden a la imputación anual a resultados de los costes correspondientes a operaciones de financiación a largo plazo, por 514 miles de euros (448 miles de euros en el ejercicio anterior).

e) Gastos de personal

El detalle de este epígrafe del estado consolidado de resultado integral es el siguiente:

Miles de euros	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Sueldos y salarios	61.253	59.679
Seguridad Social a cargo del Grupo	17.970	17.250
Coste de retribuciones por planes de aportación definida [nota 17 a)]:		
Del personal activo	961	494
Del personal pasivo	526	2.081
Otros gastos sociales	2.677	2.318
Gastos de personal	83.387	81.822

En julio de 2017, el Grupo alcanzó un acuerdo con los representantes sindicales para la cancelación, mediante un pago único, de los compromisos de aportación del personal pasivo habiendo ampliado a todo el personal en activo las aportaciones a planes de pensiones o sistemas complementarios de pensiones.

f) Otros gastos

El detalle de este epígrafe del estado consolidado de resultado integral es el siguiente:

Miles de euros	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Gastos de investigación y desarrollo	425	183
Arrendamientos	9.371	8.354
Cánones	2.205	2.425
Reparación y conservación	24.470	25.504
Servicios profesionales	5.540	5.313
Transportes	34.776	34.425
Primas de seguro	1.796	1.597
Servicios bancarios y similares	963	1.063
Publicidad y propaganda	571	806
Otros servicios	16.480	14.316
Tributos	4.629	4.642
Litigios, reclamaciones y provisiones ambientales	2.896	2.390
Aportación al Tesoro Público [nota 17 b) (viii)]	-	4.166
Gastos por derechos de emisión de CO ₂ [notas 5 b) y 9 a)]	1.247	2.084
Otros gastos	105.369	107.268

El aumento en los gastos por arrendamientos corresponde, principalmente, a los nuevos tanques e instalaciones logísticas utilizados en la comercialización de la sosa cáustica y en la compra de otras materias primas, tras el cese de las plantas de producción de cloro y sosa con tecnología de mercurio.

El importe correspondiente a la aportación al Tesoro Público, que pueda devengarse por el despido colectivo iniciado en 2017, ha sido estimado por el Grupo y se encuentra registrado dentro del coste total extraordinario por abandono de la tecnología de mercurio, siendo el importe total provisionado de 11.000 miles de euros [ver las notas 4 y 17]. Como se ha indicado anteriormente, el Grupo ha ofertado recolocaciones al personal afectado por el despido. En la medida en que dicho personal acepte recolocarse en otro centro del Grupo o bien encuentre empleo en otra empresa, no se devengará la obligación de realizar aportaciones al Tesoro Público en relación con los trabajadores de más de 50 años de edad.

g) Arrendamientos operativos

El Grupo es arrendatario del inmueble en el que se encuentra ubicada su sede central, de diversos equipos informáticos, de vehículos y maquinaria, con múltiples y diversos arrendadores bajo distintas condiciones cada uno, siendo los pagos mínimos futuros los que se detallan a continuación:

Miles de euros	Ejercicio 2017				
	Maquinaria	Equipos informáticos	Elementos de transporte	Depósitos	Inmuebles
Año 2018	176	484	127	1899	485
Entre uno y cinco años	90	454	211	139	940
Total	266	938	338	2.038	1.425

Miles de euros	Ejercicio 2016			
	Maquinaria	Equipos informáticos	Elementos de transporte	Inmuebles
Año 2017	244	139	116	460
Entre uno y cinco años	93	95	235	1.842
Total	337	234	351	2.302

Nota 6. Impuestos a las ganancias

Las diferentes sociedades presentan individualmente el saldo del estado del resultado integral después de considerar la cuota devengada por el impuesto a las ganancias, por lo que dicho importe queda recogido como gasto, teniendo en cuenta diferencias permanentes de carácter fiscal y con independencia de la cuota a liquidar. Cada sociedad, como consecuencia de diferencias temporarias existentes entre el resultado del ejercicio y la base imponible fiscal, considera los activos y pasivos por impuestos diferidos que revertirán en sucesivos ejercicios y en las cuotas de impuestos a liquidar, considerando la previsible realización o aplicación de unos y otros.

a) Gasto por impuestos a las ganancias

La tributación de las distintas sociedades del Grupo puede quedar diferenciada según estas se integren en el grupo fiscal o lo hagan de forma independiente. La adscripción de las diferentes sociedades del Grupo se desglosa a continuación:

Grupo fiscal (tributación consolidada)	Excluidas del grupo fiscal (tributación individual)
Ercros, S.A.	Ufefys, S.L.
Marcoating, S.L.U.	Ercros France, S.A.
Inmobiliaria Unión Industrial, S.A.U.	Salinas de Navarra, S.A
Corporación Turístico Inmobiliaria, S.A.U.	Gades, Ltd.
Servicios Inmobiliarios y Turísticos, S.L.U.	Ercekol, A.I.E.
Cloratita, S.A. ¹	Asociación Flix-Coquisa, S.L.
Inmobiliaria Industrial y Urbana, S.A. ¹	

¹. Empresas participadas por Inmobiliaria Unión Industrial, S.A.U.

En el grupo fiscal se agregan las bases imponibles de todas las sociedades componentes del mismo, corrigiéndose por el efecto impositivo que se deriva del régimen de tributación especial consolidada. Dicha agregación puede ser reducida, caso de resultar positiva, mediante la compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores del propio grupo fiscal y, adicionalmente, de aquellas procedentes de las sociedades integradas. Ello permite determinar el gasto o ingreso por impuesto a las ganancias del grupo fiscal que, a su vez, es objeto de adición de los gastos por impuestos sobre las ganancias correspondientes a las restantes sociedades excluidas del grupo fiscal.

Cabe señalar que en los siguientes apartados de esta nota se hace referencia a la Sociedad dado que es la generadora de la totalidad de las diferencias permanentes y temporales de la liquidación del impuesto sobre sociedades y, por tanto, quien recoge el impacto del gasto/ingreso por este impuesto.

Componentes del gasto/ingreso por impuesto a las ganancias

Miles de euros	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Gasto por impuesto devengado en el ejercicio	-1.917	-4.809
Gasto por impuesto del grupo fiscal	-1.816	-4.704
Corriente (ver cálculo más adelante)	-5.007	-5.507
Diferido (ver desglose más adelante)	3.191	803
Gastos por impuesto de otras sociedades del Grupo no consolidadas fiscalmente	-101	-105
Diferencias en la liquidación definitiva del impuesto del ejercicio anterior	2.085	910
Registro de activos por impuestos diferidos	15.731	3.742
Por bases imponibles negativas pendientes de compensar de ejercicios anteriores	7.927	3.742
Por deducciones pendientes de aplicar de ejercicios anteriores	7.804	-
Gasto/ingreso por impuesto a las ganancias registrado en el resultado integral	15.899	-157

El gasto por impuesto a las ganancias correspondiente al ejercicio 2017 ha sido estimado aplicando una tasa del 25% para las sociedades del grupo fiscal residentes en España según se describe en el cuadro que se presenta más adelante. Hay otra sociedad del grupo contable, residente en Francia (Ercros France, S.A.) que tributa a una tasa del 33,43%.

La ganancia del ejercicio antes de impuestos se desglosa en el siguiente cuadro:

Miles de euros	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ganancia del grupo fiscal	28.633	44.785
Resultado de sociedades consolidadas por el método de la participación	740	550
Resultado de sociedades consolidadas por integración global excluidas del grupo fiscal	270	227
Eliminación de dividendos recibidos de sociedades consolidadas por el método de la participación	-960	-240
Ganancia del ejercicio antes de impuestos	28.683	45.322

La estimación del gasto corriente devengado en el ejercicio por el grupo fiscal se detalla en el siguiente cuadro:

Miles de euros	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
1. Resultado consolidado antes de impuestos	28.633	44.785
2. Diferencias permanentes	7	106
Reversión de diferencias temporarias de años anteriores:		
3. Para las que se registró activo por impuesto diferido	-4.562	-8.223
4. Para las que no se registró activo por impuesto diferido	-10.720	-8.259
5. Para las que se registró pasivo por impuesto diferido	907	183
Diferencias temporarias generadas en el ejercicio:		
6. Para las que se ha registrado activo por impuesto diferido	26.326	11.250
7. Dividendos percibidos	-960	-240
8. Base imponible previa («BIP») (1+2+3+4+5+6+7)	39.631	39.602
9. Reserva de capitalización [nota 1 f)]	-2.727	-
10. Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (límite del 25% de la BIP)	-9.908	-9.901
11. Base liquidable (8+9+10)	26.996	29.701
12. Tipo de gravamen	25%	25%
13. Cuota líquida previa (12×11)	6.749	7.425
Deducciones aplicadas:		
14. Generadas en el período	55	-
15. Generadas en ejercicios anteriores y no activadas	1.687	1.918
16. Cuota líquida (13-14-15) - gasto corriente	5.007	5.507
17. Pago a cuenta realizado en el período	7.915	6.554
18. Saldo a cobrar con la Hacienda Pública por el impuesto a las ganancias corriente (16-17)	-2.908	-1.047

Como se detalla en el cuadro anterior, al 31 de diciembre de 2017, el Grupo ha realizado pagos a cuenta del impuesto a las ganancias por importe de 7.915 miles de euros (6.554 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), tras los cuales el saldo del epígrafe «Activo por impuesto corriente», al 31 de diciembre de 2017, asciende a 2.908 miles de euros (1.047 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

En la liquidación final por el impuesto a las ganancias –presentada por el Grupo en 2017, correspondiente al ejercicio 2016– se aplicaron deducciones generadas en ejercicios anteriores y no activadas, por importe de 3.784 miles de euros (1.316 miles de euros en el ejercicio 2015), un importe superior a la estimación inicial que contemplaba 1.918 miles de euros (404 miles de euros en el ejercicio 2015), según figura en el cuadro anterior.

Asimismo, en la liquidación definitiva del ejercicio 2016, se dedujo de la base imponible previa un importe de 634 miles de euros por la constitución de la reserva de capitalización que no había sido considerada en la estimación recogida en las cuentas anuales –lo que supone una minoración de la cuota de 158 miles de euros– y se aplicó un importe mayor del previsto de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, que redujo asimismo la cuota en 61 miles de euros lo que en conjunto ha dado lugar en 2017 a un ingreso por el impuesto sobre sociedades por diferencias de liquidación del impuesto del ejercicio anterior de 2.085 miles de euros (910 miles de euros en el ejercicio anterior), tal y como figura en el cuadro «Componentes del gasto por impuesto a las ganancias», que aparece al inicio de esta nota.

Debe tenerse en cuenta que –a partir de 2016– solo pueden compensarse bases imponibles negativas por un importe máximo equivalente al 25% de la base imponible previa, según se explica a continuación.

De acuerdo con lo previsto en la LIS, que entró en vigor el 1 de enero de 2015, las bases imponibles negativas podrán ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos siguientes con el límite del 60% (70% a partir del ejercicio 2017) de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización y a su compensación. Dicha normativa prevé la posibilidad de compensar, en todo caso, hasta 1.000 miles de euros de bases imponibles negativas en cada período impositivo. Asimismo, la mencionada reforma normativa eliminó el límite temporal anteriormente vigente de 18 años para la compensación de las bases imponibles negativas, pasando a ser un derecho de ejercicio imprescriptible para las bases imponibles negativas que se encontraran vigentes al 1 de enero de 2015.

Ahora bien, como régimen transitorio, durante el ejercicio 2015, las empresas cuyo volumen de operaciones hubiera superado las cantidad de 6.010.121,04 euros y cuyo importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio anterior hubiese sido, al menos, de 20.000 miles de euros pero inferior a 60.000 miles de euros, únicamente podían compensar el 50% de la base imponible previa a dicha compensación. Este porcentaje se reducía al 25% en el caso de entidades cuya cifra de negocios hubiese sido, al menos, de 60.000 miles de euros.

No obstante lo anterior, el 2 de diciembre de 2016, se aprobó el Real Decreto-Ley 3/2016, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, que modificó, con efectos para el ejercicio 2016 y en adelante, los límites en la compensación de las bases imponibles negativas. A estos efectos, se reduce dicho límite para aquellos sujetos pasivos cuyo importe neto de la cifra de negocios haya superado los 60.000 miles de euros en el ejercicio anterior al 25% de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización y a su compensación, siendo en cualquier caso deducible 1.000 miles de euros.

Por otro lado, en relación con las deducciones, conviene señalar que el Real Decreto-Ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público, estableció que el plazo para la aplicación de las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades era de 15 años con carácter general y de 18 años en el supuesto de deducciones por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica.

Asimismo, se estableció un límite relativo al conjunto de las deducciones para incentivar determinadas actividades que está limitado al 25% de la cuota íntegra minorada en las

deducciones para evitar la doble imposición internacional y las bonificaciones (límite que se eleva al 50% cuando el importe de la deducción por investigación y desarrollo corresponda a gastos e inversiones efectuados en el propio período impositivo y exceda del 10% de la cuota íntegra minorada en las deducciones para evitar la doble imposición internacional y las bonificaciones). Dicho límite también es aplicable a la deducción por reinversión.

Adicionalmente, el mencionado Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, ha establecido, para aquellos períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2016, para los sujetos pasivos cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20.000 miles de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, que el importe de las deducciones para evitar la doble imposición internacional, así como el de aquellas deducciones para evitar la doble imposición a que se refiere la disposición transitoria 23ª de la LIS no podrá exceder conjuntamente del 50% de su cuota íntegra.

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por impuesto devengado en el ejercicio y el importe resultante de aplicar a la ganancia antes de impuestos, la tasa de impuestos (tipo de gravamen) aplicable al Grupo, que es del 25% en 2017 y 2016:

Miles de euros	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ganancia antes de impuestos (1)	28.683	45.322
Tasa de impuestos aplicable (2)	25%	25%
Impuestos según la tasa aplicable (1×2)	7.171	11.330
Ajustes:		
1. Mayor tasa fiscal de Ercros France, S.A.	26	25
2. Mayores impuestos por pérdidas en filiales no consolidadas fiscalmente	7	20
3. Menor impuesto por beneficios de sociedades por el método de la participación (ya incorporan los impuestos)	-185	-134
4. Efecto fiscal de los gastos no deducibles	2	26
5. Reducción de la base imponible por dotación de la reserva de capitalización	-682	-
6. Importe de los beneficios de carácter fiscal no reconocidos en ejercicios anteriores usados para reducir el gasto por impuestos del presente ejercicio:		
De diferencias temporarias	-2.680	-2.065
De pérdidas fiscales	-	-2.475
De deducciones fiscales	-1.742	-1.918
Gasto fiscal devengado en el ejercicio	1.917	4.809

b) Activos y pasivos por impuestos diferidos

El movimiento habido en el epígrafe de «Activos por impuesto diferido» ha sido el siguiente:

Miles de euros	Por diferencias temporarias	Por bases imponibles negativas pendientes de compensar	Por deducciones fiscales pendientes de aplicar	Total activo por impuesto diferido
Saldo al 31-12-15	2.495	-	-	2.495
Adiciones	2.812	3.742	-	6.554
Aplicaciones en la liquidación del impuesto	-2.055	-	-	-2.055
Saldo al 31-12-16	3.252	3.742	-	6.994
Adiciones	6.823	7.927	7.804	22.554
Aplicaciones en la liquidación del impuesto	-1.140	-2.477	-	-3.617
Saldo al 31-12-17	8.935	9.192	7.804	25.931

Las adiciones por diferencias temporarias en 2017 que figuran en el cuadro anterior corresponden (i) a diferencias temporarias surgidas de la estimación de la liquidación del impuesto de 2017 por 6.581 miles de euros, y (ii) a mayores diferencias temporarias surgidas en la liquidación definitiva de 2016 por 242 miles de euros. De estos importes, el primero por 6.581 miles de euros se ha considerado menos gasto por impuesto diferido de 2017, y el segundo, por importe de 242 miles de euros, se ha considerado como ingreso por impuesto por diferencias en la liquidación definitiva del impuesto de 2016.

El Grupo ha registrado en 2017 como más activo por impuesto diferido (i) el correspondiente al 25% del importe de las diferencias temporarias generadas en el ejercicio y que revertirán en ejercicios futuros; (ii) el correspondiente al 25% de bases imponibles negativas hasta arrojar la cifra que se espera compensar en los próximos cinco años; y (iii) el importe de las deducciones pendientes de aplicar y que el Grupo considera que no tiene duda de que las compensará en las liquidaciones fiscales correspondientes a los próximos cinco años.

El ejercicio 2016 fue el primero en el que el Grupo decidió registrar el activo por la posible compensación futura de bases imponibles negativas, y todo ello derivado de la mejora de resultados del Grupo en 2015 y, especialmente, en 2016 y 2017, y por las perspectivas favorables que le proporciona la ejecución del Plan Act puesto en marcha para garantizar la rentabilidad del Grupo tras el cese del uso de tecnología de mercurio en la producción de cloro [ver la nota 4].

El movimiento habido en el saldo de «Pasivos por impuestos diferidos» ha sido el siguiente:

Miles de euros	Pasivo por impuesto diferido
Saldo al 31-12-15	26.852
Aplicaciones en la liquidación del impuesto	-46
Otros movimientos	-816
Saldo al 31-12-16	25.990
Aplicaciones en la liquidación del impuesto	-227
Saldo al 31-12-17	25.763

El pasivo por impuesto diferido registrado en el estado de situación financiera, al 31 de diciembre de 2017, se corresponde con:

Miles de euros	Pasivo por impuesto diferido
Efecto fiscal a una tasa del 25% de la plusvalía asignada a: Propiedades planta y equipo en: Combinaciones de negocios Oros aumentos de valor anteriores Propiedades de inversión, en combinaciones de negocios Otros conceptos	12.705 6.887 5.135 1.036
Total	25.763

El gasto/ingreso por impuesto a las ganancias diferido devengado en el ejercicio es el que resulta de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se detalla en el siguiente cuadro:

Miles de euros	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ingreso por:		
Altas de activos por impuesto diferido en la estimación del impuesto de 2017	6.581	2.812
Bajas de pasivos por impuesto diferido aplicadas en la liquidación del impuesto	227	46
Gasto por:		
Bajas de activos por impuestos diferidos aplicadas en la liquidación del impuesto por:		
Diferencias temporarias	-1.140	-2.055
Bases imponible negativas	-2.477	-
Ingreso/gasto por impuesto diferido del ejercicio	3.191	803

Al cierre de 2017 y de 2016, el Grupo dispone de activos por impuestos diferidos no registrados derivados de diferencias temporarias generadas en años anteriores pendientes de revertir, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, según el siguiente detalle, calculados a una tasa fiscal del 25% (para las diferencias temporarias y las bases imponibles negativas):

Activos por impuestos diferidos no reconocidos por el Grupo en las cuentas consolidadas				
Miles de euros	Por diferencias temporarias pendientes de revertir	Por bases imponibles negativas pendientes de compensar	Por deducciones pendientes de aplicar	Total activos por impuestos diferidos no reconocidos
Saldo al 31-12-15	11.661	97.932	13.977	123.570
Aplicación en la liquidación del impuesto de 2016	-2.065	-2.475	-1.918	-6.458
Registro de activo por impuesto diferido	-	-3.742	-	-3.742
Saldo al 31-12-16	9.596	91.715	12.059	113.370
Aplicación en la estimación del impuesto de 2017	-2.680	-	-1.742	-4.422
Mayor aplicación en la liquidación definitiva de 2016		-61	-1.866	-1.927
Ajustes por actas de inspección en conformidad	3.330	-3.330	-749	-749
Otros ajustes	564	-	102	666
Registro de activo por impuesto diferido	-	-7.927	-7.804	-15.731
Saldo al 31-12-17	10.810	80.397	-	91.207

Como se ve en el cuadro anterior, en 2017, el Grupo ha registrado activo por impuesto diferido por bases imponibles negativas pendientes de compensar, por importe de 7.927 miles de euros (3.742 miles de euros el ejercicio anterior), y por 7.804 miles de euros por deducciones pendientes de compensar, correspondientes a los importes que estima que no ofrece duda su compensación con beneficios fiscales en los próximos cinco años, teniendo en cuenta, como se ha explicado en la nota 4, los positivos efectos del Plan Act y la senda de beneficios en la que se encuentra el Grupo en una fase alcista del ciclo y con la economía Europea creciendo a tasas por encima del 2% anual.

Como también se observa en el cuadro anterior, el saldo total de activos diferidos no reconocidos se ha reducido de 113.370 miles de euros, al 31 de diciembre de 2016, y a 91.207 miles de euros al cierre de 2017. De esta reducción de 22.163 miles de euros, un importe de 22.080 miles de euros (10.200 miles de euros en 2016) ha ido destinado a reducir el gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio 2017, lo que finalmente ha permitido registrar un ingreso

por gasto por impuesto a las ganancias en el ejercicio 2017 en el estado de resultado integral por importe de 15.899 miles de euros (-157 miles de euros en 2016).

El desglose y el movimiento habido en 2017 de los activos por impuestos diferidos no registrados por diferencias temporarias de ejercicios anteriores es el siguiente:

Miles de euros	Saldo al 31-12-16	Adiciones por actas	Aplicaciones	Saldo al 31-12-17
Provisiones medioambientales	3.962	2.258	-1.463	4.757
Provisiones sobre inmovilizado tangible	1.026	-	-	1.026
Provisión por insolvencias	1.367	-	-8	1.359
Otras provisiones	1.018	648	-34	1.632
Limitación deducibilidad de gastos financieros	-	360	-360	-
Limitación deducibilidad 30% gastos de amortización	2.218	-27	-275	1.916
Otros	5	91	24	120
Activo por diferencias temporarias no registrado	9.596	3.330	-2.116	10.810

Miles de euros	Saldo al 31-12-15	Aplicaciones	Saldo al 31-12-16
Provisiones medioambientales	3.962	-	3.962
Provisiones sobre inmovilizado tangible	1.026	-	1.026
Provisión por insolvencias	1.375	-8	1.367
Otras provisiones	1.082	-64	1.018
Limitación deducibilidad de gastos financieros	1.600	-1.600	-
Limitación deducibilidad 30% gastos de amortización	2.218	-	2.218
Otros	398	-393	5
Activo por diferencias temporarias no registrado	11.661	-2.065	9.596

c) Otra información de carácter fiscal

(i) Ejercicios abiertos a inspección

Según las disposiciones legales vigentes, la liquidación de impuestos no puede considerarse definitiva hasta que no haya sido inspeccionada por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. El Grupo tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En

opinión de los administradores del Grupo, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Grupo.

Cabe señalar que la LIS permite a la administración tributaria regularizar los importes correspondientes a aquellas partidas que se integren en la base imponible en los períodos impositivos objeto de comprobación, aun cuando deriven de operaciones realizadas en períodos impositivos prescritos.

Asimismo, la mencionada normativa establece la facultad que ostenta la administración tributaria para comprobar o investigar en el plazo de 10 años los créditos fiscales (bases impositivas negativas, deducciones para evitar la doble imposición, deducciones para incentivar determinadas actividades) pendientes de compensar/aplicar a la entrada en vigor de la misma.

(ii) Inspección del impuesto sobre sociedades, impuesto sobre el valor añadido e impuesto sobre la renta de las personas físicas

El 23 de febrero de 2016, la sociedad dominante del Grupo, Ercros, S.A. recibió una comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de carácter general en concepto de los siguientes impuestos:

Impuesto	Período
Impuesto sobre sociedades	Ejercicios de 2011 a 2013
Impuesto sobre el valor añadido	De febrero de 2012 a diciembre de 2013
Retenciones y pagos a cuenta de rendimientos del trabajo y de actividades profesionales	De febrero de 2012 a diciembre de 2013

El 14 de noviembre de 2017, dicho procedimiento inspector culminó en la firma de las siguientes actas:

- Acta en conformidad respecto del impuesto sobre el valor añadido, correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, de las que no se derivó importe alguno a ingresar.
- Acta en disconformidad en concepto del impuesto sobre la renta de las personas físicas («IRPF»), correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, en la que se propone una cuota de 312 miles de euros y unos intereses de demora de 70 miles de euros. El Grupo tiene registrado, al 31 de diciembre de 2017, el pasivo para atender el pago de esta acta, si bien espera que sus alegaciones a la misma sean atendidas por la oficina inspectora o por los tribunales.
- Acta en conformidad respecto de determinadas partidas del impuesto sobre sociedades («IS»), correspondiente a los ejercicios 2011, 2012 y 2013 y que –en determinados casos– tenían su origen en ejercicios anteriores.

Como resultado de dicha propuesta de regularización, se propone tanto una minoración de las bases impositivas negativas declaradas y/o acreditadas –correspondientes a los ejercicios 2009 a 2013– por un importe conjunto 13.320 miles de euros, así como una

reducción de las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades acreditadas para ejercicios futuros, procedentes de los ejercicios 2005 a 2009, por un importe conjunto de 749 miles de euros.

Los principales conceptos regularizados son (i) la provisión por descontaminación; (ii) la limitación de los gastos financieros; (iii) el deterioro de valor del fondo de comercio Inquica; (iv) la provisión por deterioro de crédito con la vinculada Ufefys; (v) la amortización del inmovilizado material; (vi) la deducción por actividades de I+D+i; y (vii) la deducción por inversiones medioambientales.

Como consecuencia de dicha regularización, no se desprende cuota a ingresar sino una minoración de créditos fiscales (bases imponibles negativas y deducciones). No obstante, en el caso de la minoración de las bases imponibles negativas, se genera una diferencia temporaria que podrá ser aplicada en el futuro, por lo que no tiene efecto tributario adverso para el Grupo.

- Acta en disconformidad que propone una minoración de la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, acreditada en las declaraciones del impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2008 y 2009, por un importe total de 3.206 miles de euros. Este acta no es aún definitiva y la Sociedad ha presentado alegaciones en contra de la minoración propuesta que estima que sean admitidas bien por la oficina de inspección o bien por los tribunales, por lo que dicha minoración no ha sido tenida en cuenta a la hora de activar impuestos diferidos por el importe de las deducciones pendientes de aplicar, entre las que se encuentra la deducción sobre la que la inspección propone la minoración.

El 18 de diciembre de 2017, la Sociedad presentó las alegaciones correspondientes respecto de las actas firmadas en disconformidad y en concepto de IRPF e IS, respectivamente, sin que a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales –el 23 de febrero de 2018– se haya recibido el acuerdo de liquidación que pone fin al procedimiento inspector.

(iii) Inspección del impuesto sobre actividades económicas de 2014 a 2017

El 4 de octubre de 2017, Ercros, S.A., sociedad dominante del Grupo, recibió un requerimiento de citación para el inicio de actuaciones inspectoras con relación al impuesto sobre actividades económicas correspondientes a los ejercicios 2014 a 2017 de la fábrica de Aranjuez, donde radica el negocio de farmacia.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales –el 23 de febrero de 2018– no han finalizado las actuaciones inspectoras.

No obstante lo anterior, a la citada fecha no se espera que de dicha actuación inspectora se deriven pasivos de relevancia para el Grupo.

(iv) Inspección del impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas

Por otro lado, el 20 de octubre de 2014, Ercros, S.A. recibió una comunicación de inicio de actuaciones de comprobación de carácter general en concepto del impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas, usado en la producción de medicamentos, referentes a los ejercicios 2011 y 2012. Dicho procedimiento inspector concluyó en 2016 dando como resultado un acta por importe de 5.300 miles de euros, firmada en disconformidad por la Sociedad y recurrida ante el

Tribunal Económico Administrativo Central («TEAC»). La Sociedad espera que dicho tribunal anule el acta recurrida [ver el apartado a) anterior y las notas 2 a) (ii) y 17 b) (ix)].

Nota 7. Propiedades, planta y equipo

Los movimientos producidos en 2017 y 2016, tanto en el coste como en la depreciación acumulada son los siguientes:

Miles de euros	Saldo al 31-12-16	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31-12-17
Coste	1.035.402	44.666	-11.589	-7.240	1.061.239
Terrenos y construcciones	179.975	-	-1.583	-7.079	171.313
Instalaciones técnicas y maquinaria	820.642	-	-9.457	25.376	836.561
Otro inmovilizado	7.487	-	-549	24	6.962
Anticipos e inmovilizaciones en curso	27.298	44.666	-	-25.561	46.403
Amortización acumulada	-664.077	-17.269	11.542	-	-669.804
Construcciones	-50.807	-1.060	1.576	-	-50.291
Instalaciones técnicas y maquinaria	-604.749	-16.166	9.669	-	-611.246
Otro inmovilizado	-8.521	-43	297	-	-8.267
Deterioro y provisiones	-122.094	-	47	-	-122.047
Construcciones	-29	-	-	-	-29
Instalaciones técnicas y maquinaria	-122.065	-	47	-	-122.018
Valor neto	249.231	27.397	-	-7.240	269.388

Miles de euros	Saldo al 31-12-15	Altas	Reversión deterioro	Bajas	Tras- pasos	Saldo al 31-12-16
Coste	1.083.523	20.857	-	-68.978	-	1.035.402
Terrenos y construcciones	180.246	-	-	-545	274	179.975
Instalaciones técnicas y maquinaria	877.385	-	-	-66.659	9.916	820.642
Otro inmovilizado	9.261	-	-	-1.774	-	7.487
Anticipos e inmovilizaciones en curso	16.631	20.857	-	-	-10.190	27.298
Amortización acumulada	-697.434	-18.392	-	51.749	-	-664.077
Construcciones	-49.627	-1.211	-	31	-	-50.807
Instalaciones técnicas y maquinaria	-637.718	-17.094	-	50.063	-	-604.749
Otro inmovilizado	-10.089	-87	-	1.655	-	-8.521
Deterioro y provisiones	-150.793	-1.562	16.861	13.400	-	-122.094
Construcciones	-29	-	-	-	-	-29
Instalaciones técnicas y maquinaria	-150.764	-1.562	16.861	13.400	-	-122.065
Valor neto	235.296	903	16.861	-3.829	-	249.231

Las altas de propiedades, planta y equipo en 2017 corresponden, básicamente, a las inversiones del Plan Act llevadas a cabo en las fábricas de Sabiñánigo y Vila-seca I, la instalación de un nuevo reactor en la planta de PVC de la fábrica de Vila-seca II y la ampliación de la planta multipropósito de síntesis en la fábrica de Aranjuez.

Las bajas de propiedades, planta y equipo del ejercicio corresponden, básicamente, a activos antiguos totalmente depreciados, sin incidencia en el valor neto contable.

El traspaso realizado en 2017, por importe 7.240 miles de euros, corresponde a las plantas de producción de cloro con tecnología de mercurio y otras plantas de derivados clorados, así como a los terrenos en los que se ubican, que han sido traspasadas a propiedades de inversión [ver la nota 8].

El Grupo tiene contratadas las pólizas de seguros que considera necesarias para dar cobertura a los posibles daños que pudieran sufrir los elementos de propiedades, planta y equipo.

Al cierre del ejercicio, existen terrenos y construcciones, por un valor neto contable de 38.354 miles de euros (39.754 miles de euros en 2016), que están afectados como garantía de préstamos y otros compromisos, garantizando un importe de deuda de 24.325 miles de euros al cierre de 2017 (31.672 miles de euros al cierre de 2016).

El valor neto, al 31 de diciembre de 2017, de los elementos de propiedades, planta y equipo adquiridos mediante contratos de arrendamiento financiero asciende a 2.933 miles de euros (3.877 miles de euros al cierre de 2016).

El importe de los elementos totalmente amortizados y en uso al 31 de diciembre de 2017 asciende a 308.199 miles de euros (276.343 miles de euros al cierre del ejercicio anterior). Este incremento se debe, fundamentalmente, a que durante el ejercicio 2017 se acabó de amortizar parte de la planta de PVC de la fábrica de Vila-seca II.

Al 31 de diciembre de 2017, existen compromisos de inversión futura por importe de 8.815 miles de euros (14.090 miles de euros al cierre del ejercicio anterior), de los cuales 4.283 miles de euros corresponden a inversiones del Plan Act [ver la nota 4]. Actualmente, el Grupo continúa ejecutando este plan –iniciado en 2016– que implicará que en 2018 se ejecuten inversiones correspondientes a la primera fase (2016-2017), por importe de 6.664 miles de euros. La segunda fase del Plan Act –prevista para el período 2018-2020– contempla inversiones por importe de 18.000 miles de euros, que aún no han sido comprometidas.

a) Deterioro y reversión de deterioro de activos

El Grupo considera unidad generadora de efectivo («UGE») a cada una de las fábricas que opera y no considera a la corporación como una UGE.

Los gastos correspondientes a la corporación –así como los activos de la misma– son repartidos entre todas las UGE consideradas a efectos de determinar los flujos de caja libres generados por cada una de ellas y el valor de los activos asignados a las mismas.

Los activos de la corporación corresponden principalmente al centro de proceso de datos corporativo, otros equipos informáticos (servidores, portátiles etc.), locales para archivo de documentación y mobiliario e instalaciones de las oficinas centrales y de las áreas funcionales comunes a los negocios (logística, atención al cliente, etc.).

El Grupo prepara mensualmente la cuenta de resultados de todas sus UGE. Dicha cuenta de resultados contempla un cargo por los costes que le son imputados de la corporación.

A fin de detectar indicios de deterioro de una UGE, el Grupo efectúa un seguimiento mensual de la evolución de:

1. El margen bruto obtenido por cada UGE en valor absoluto y en relación con las ventas y su posible desviación respecto de la media del ciclo. El margen bruto se calcula por diferencia entre las ventas netas menos todos los costes variables de los productos vendidos. Desviaciones negativas en más de un 5% en el ratio (en tanto por ciento) del margen bruto/ventas en relación con la media del ciclo, se considera un indicador de deterioro.
2. La rentabilidad generada por la UGE en relación con los activos materiales asignados a dicha UGE, medida como el cociente entre el beneficio antes de intereses e impuestos de la UGE y el saldo de los activos asignados a dicha UGE. Cuando dicho ratio es inferior al coste medio ponderado de los recursos (WACC), se considera un indicio de deterioro de la UGE.

En caso de que el Grupo detecte indicios de deterioro de alguna UGE, lleva a cabo el oportuno test de deterioro, en cuyo caso, y en función de la interdependencia de las distintas fábricas,

puede considerar a varias fábricas integrantes de una misma UGE a efectos de determinar el valor en uso de las mismas a partir de los flujos libres de caja estimados

Ninguna de las UGE del Grupo contiene una plusvalía o activo intangible de vida útil indefinida.

Al cierre del ejercicio 2017, no existen activos cuyo deterioro pueda ser revertido. Por otro lado, la mejora de rentabilidad de las diferentes líneas de negocio permite concluir, sobre la base de las métricas antes comentadas, que no se dan indicios de deterioro en ninguna de las UGE consideradas por el Grupo.

En 2016, el Grupo revirtió el deterioro de la planta de PVC hasta el límite en que podía ser revertido, que viene determinado por el valor neto que tendría la planta en el supuesto de no haberse dotado provisión por deterioro alguno. Dicha reversión se realizó a partir de los flujos de caja proyectados para dicha UGE en un horizonte de cinco años. Los datos del ejercicio 2017 correspondientes a dicha UGE confirman la buena evolución de los resultados de la misma en línea con las previsiones realizadas.

Nota 8. Propiedades de inversión

Los movimientos en este epígrafe en el ejercicio 2017 han sido los siguientes:

Miles de euros	Saldo al 31-12-16	Bajas	Traspasos	Saldo al 31-12-17
Propiedades de inversión	54.589	-568	7.240	61.261
Amortización acumulada	-4.074			-4.074
Deterioro y provisiones	-19.599	-	-	-19.599
Valor neto	30.916	-568	7.240	37.588

Al cierre de 2017, el Grupo ha traspasado a «Propiedades de inversión» los terrenos de la fábrica de Flix donde se ubican las plantas que cesaron su actividad en diciembre de 2017, de acuerdo con la normativa europea. El Grupo no prevé llevar a cabo ninguna actividad industrial propia en dichos terrenos.

Un 35% de las propiedades de inversión corresponde a terrenos y edificaciones ubicados junto a fábricas del Grupo en los que habitualmente no se ha desarrollado actividad industrial, habiendo sido dedicados parte de los mismos a albergar viviendas para el personal que trabajaba en las fábricas, como es el caso de las colonias de Cardona, Flix y Monzón.

El valor razonable de las propiedades de inversión más significativas ha sido determinado en función de las tasaciones realizadas por expertos independientes en fechas comprendidas entre enero de 2014 y febrero de 2018.

La valoración de los terrenos que forman parte de las propiedades de inversión se ha hecho atendiendo a los criterios de mayor y mejor uso, probabilidad y prudencia especificados en la Orden Ministerial ECO/805/2003. Los inmuebles edificadas en las propiedades de inversión se han valorado por el método del coste. No se ha asignado valor alguno a aquellos inmuebles e instalaciones cuando el mayor y mejor uso de los terrenos en los que se ubican aconsejan su demolición, en cuyo caso los expertos independientes que las han tasado han tenido también en cuenta el coste de dicha demolición.

El valor razonable de las propiedades de inversión está asignado a terrenos, por 46.750 miles de euros (30.236 miles de euros en 2016), y a edificios y construcciones, por 12.687 miles de euros (8.232 miles de euros en 2016).

Las valoraciones no han tenido en cuenta si los terrenos están ambientalmente afectados, ya que el Grupo lleva a cabo evaluaciones periódicas de los terrenos de su propiedad a fin de determinar las remediaciones que sean necesarias en función del uso que se prevea de los mismos, momento en el cual registra la correspondiente provisión.

En este sentido, al 31 de diciembre de 2017, el Grupo tiene registradas provisiones para la remediación de las propiedades de inversión, por importe de 9.897 miles de euros, habiendo dotado en este ejercicio 6.703 miles de euros, de los que 5.671 miles de euros corresponden al desmantelamiento de los edificios e instalaciones ubicados en los terrenos de Flix traspasados en este ejercicio a inversiones inmobiliarias [ver la nota 17].

Las valoraciones no presentan limitaciones, ni análisis de sensibilidad.

Los gastos directos de explotación –incluidos los gastos por reparaciones y mantenimiento– relacionados con las propiedades de inversión que no generaron ingresos por rentas durante en 2017 han ascendido a 592 miles de euros (630 miles de euros en el ejercicio anterior).

Nota 9. Activos intangibles

Los movimientos producidos en los activos intangibles en 2017 y 2016, tanto en el coste como en la amortización, son los siguientes:

Miles de euros	Saldo al 31-12-16	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31-12-17
Coste	11.573	1.412	-3.385	-	9.600
Concesiones de patentes y marcas	2.562	1	-489	121	2.195
Aplicaciones informáticas	6.885	-	-897	29	6.017
Derechos de emisión	2.126	1.261	-1.999	-	1.388
Inmovilizado en curso	-	150	-	-150	-
Amortización acumulada	-5.711	-984	1.192	-	-5.503
Concesiones de patentes y marcas	-1.483	-127	295	-	-1.315
Aplicaciones informáticas	-4.228	-857	897	-	-4.188
Valor neto	5.862	428	-2.193	-	4.097

Miles de euros	Saldo al 31-12-15	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo al 31-12-16
Coste	16.595	2.225	-7.247	-	11.573
Concesiones de patentes y marcas	4.254	-	-1.692	-	2.562
Aplicaciones informáticas	10.375	-	-3.665	175	6.885
Derechos de emisión	1.966	2.050	-1.890	-	2.126
Inmovilizado en curso	-	175	-	-175	-
Amortización acumulada	-10.057	-978	5.324	-	-5.711
Concesiones de patentes y marcas	-3.036	-106	1.659	-	-1.483
Aplicaciones informáticas	-7.021	-872	3.665	-	-4.228
Valor neto	6.538	1.247	-1.923	-	5.862

El importe de los elementos totalmente amortizados en uso asciende a 3.909 miles de euros (3.467 miles de euros en el ejercicio anterior).

a) Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Los derechos de emisión asignados gratuitamente a Ercros para el período 2013-2020 en la resolución de la Subsecretaría de Estado de Medioambiente, del 18 de noviembre del 2014, ascienden a 1.979.281 EUA («derechos de emisión asignados»), según el siguiente desglose:

EUA

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
281.791	256.500	251.914	247.280	242.593	237.862	233.074	228.267

El reflejo contable en los distintos epígrafes del estado de situación financiera y del estado integral de beneficio o pérdida derivado de la operativa con los derechos de emisión se resume en el cuadro siguiente:

Miles de euros	Estado de situación financiera			Estado consolidado del resultado integral	
	Activo intangible	Provisión corriente	Subvención de capital	Ingreso	Gasto
Saldo al 31-12-16	2.127	-2.042	-74	-	-
Asignación de derechos	1.261	-	-1.261	-	-
Entrega de derechos	-2.000	2.042	-42	-60	60
Emisiones reales	-	-1.238	1.238	-1.238	1.238
Compra de derechos	-	-	-	-	-
Ventas de derechos	-	-	-	-	-
Saldo al 31-12-17	1.388	-1.238	-139	-1.298	1.298

Miles de euros	Estado de situación financiera			Estado consolidado del resultado integral	
	Activo intangible	Provisión corriente	Subvención de capital	Ingreso	Gasto
Saldo al 31-12-15	1.966	-1.904	-52	-	-
Asignación de derechos	2.050	-	-2.050	-	-
Entrega de derechos	-1.890	1.904	-14	-97	97
Emisiones reales	-	-2.042	2.042	-2.042	2.042
Compra de derechos	-	-	-	-	-
Ventas de derechos	-	-	-	-	-
Saldo al 31-12-16	2.126	-2.042	-74	-2.139	2.139

Los gastos del ejercicio 2017 en concepto de emisiones de gases de efecto invernadero han ascendido a 1.298 miles de euros (2.139 miles de euros en el ejercicio anterior), de los cuales 1.238 miles de euros corresponden a gastos por emisiones. Dichos gastos se han calculado sobre la base de las emisiones reales en el ejercicio por la valoración de los derechos, según el precio de cotización en el momento en que fueron asignados.

El Grupo no mantiene contratos de futuro relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Al cierre del ejercicio 2017, se han imputado a resultados como ingreso del ejercicio 1.238 miles de euros (2.042 miles de euros en el ejercicio 2016) [ver la nota 5 b)].

Nota 10. Activos contabilizados utilizando el método de la participación

El detalle de las inversiones contabilizadas, aplicando el método de participación e información complementaria, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, se presenta a continuación:

Miles de euros	31-12-17				Resultado del ejercicio
	Valor en libros de la participación	Activos	Pasivos	Ingresos	
Salinas de Navarra S.A. (24%) ¹	5.465	26.245	3.399	16.710	2.036
Asociación Flix-Coquiza, S.L. (50%)	-	92	-	-	-
Aguas Industriales de Tarragona, S.A. (21,14%)	963	32.316	27.648	8.988	371
Inversiones en asociadas	6.428				

¹. Corresponde a los estados financieros al 30-11-17.

Miles de euros	31-12-16				Resultado del ejercicio
	Valor en libros de la participación	Activos	Pasivos	Ingresos	
Salinas de Navarra, S.A. (24%)	5.748	28.986	4.017	16.988	2.210
Asociación Flix-Coquiza, S.L. (50%)	-	92	-	-	-
Aguas Industriales de Tarragona, S.A. (21,14%)	900	34.514	30.188	9.603	288
Inversiones en asociadas	6.648				

Las compras efectuadas a las participadas Salinas de Navarra, S.A, y Aguas Industriales de Tarragona, S.A., que consolidan por el método de la participación, ascienden en su conjunto a 1.380 miles de euros en 2017 (1.345 miles de euros el ejercicio anterior). Estas transacciones se han realizado a precios de mercado.

Los movimientos de las inversiones en sociedades participadas, habidos en 2016 y 2017, han sido los siguientes:

Miles de euros	Salinas de Navarra, S.A.	Aguas Industriales de Tarragona, S.A.	Total
Saldo al 31-12-15	5.498	840	6.338
Participación en las ganancias de 2015	490	60	550
Cobro de dividendos	-240	-	-240
Saldo al 31-12-16	5.748	900	6.648
Participación en las ganancias de 2016	677	63	740
Cobro de dividendos	-960	-	-960
Saldo al 31-12-17	5.465	963	6.428

El Grupo ha recibido durante 2017 un dividendo de la participada Salinas de Navarra, S.A. de 960 miles de euros (240 miles de euros el ejercicio 2016). Este importe se ha registrado reduciendo el valor de la participación, tal como recoge el cuadro anterior [ver la nota 1 e)].

Nota 11. Activos financieros no corrientes

El detalle de los activos financieros no corrientes es el siguiente:

Miles de euros	31-12-17			31-12-16		
	Coste	Deterioro	Neto	Coste	Deterioro	Neto
Acciones no cotizadas	2.035	-1.960	75	2.260	-1.960	300
Activos financieros disponibles para la venta	2.035	-1.960	75	2.260	-1.960	300
Otros activos financieros	8.719	-1.780	6.939	7.449	-1.780	5.669
Otros créditos	2.030	-1.780	250	2.110	-1.780	330
Depósitos en garantía de deudas	6.176	-	6.176	4.843	-	4.843
Otros depósitos y fianzas	513	-	513	496	-	496
Activos financieros no corrientes	10.754	-3.740	7.014	9.709	-3.740	5.969

Los activos financieros disponibles para la venta incluyen inversiones en acciones ordinarias y, por consiguiente, no tienen una fecha de vencimiento fijo.

El valor razonable de los activos financieros disponibles para la venta no cotizados ha sido estimado utilizando una técnica de valoración basada en hipótesis que no están soportadas en

precios de mercado (nivel 3 de jerarquía de valor razonable). La dirección de Ercros considera que el valor razonable estimado que resulta de la técnica de valoración, que está registrado en el estado de situación financiera consolidado, y los cambios correspondientes en el valor razonable registrados en el estado consolidado de resultado integral son razonables y los más apropiados a la fecha del estado de situación financiera (el 31 de diciembre de 2017 y 2016).

Al cierre de 2017, el valor neto de los activos financieros disponibles para la venta corresponde íntegramente a fondos de inversión negociados en un mercado organizado.

Los depósitos en garantía de deudas, por importe de 6.176 miles de euros (4.843 miles de euros el ejercicio anterior), incluyen: 6.033 miles de euros (4.700 miles de euros el ejercicio anterior) de depósitos de garantía de deudas, el principal de los cuales es el depósito, por importe de 4.442 miles de euros, constituido en garantía de la financiación a largo plazo concedida por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad para financiar el Plan Act (3.096 miles de euros el ejercicio anterior) [ver la nota 18 b) (iii)] y 143 miles de euros (el mismo importe en el ejercicio anterior) que garantizan otras deudas comerciales.

El depósito en garantía de la financiación del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad se ha reducido en 1.085 miles de euros en 2018 tras ajustar su importe al 10% de la financiación finalmente dispuesta con dicho ministerio.

Nota 12. Inventarios

La composición de los inventarios por categorías, neto de la provisión de deterioro, es la siguiente:

Miles de euros	31-12-17	31-12-16
Almacenes de aprovisionamiento y otros	28.351	19.279
Repuestos	10.051	9.231
Productos terminados y en curso	41.337	43.499
Inventarios	79.739	72.009

Determinadas materias primas ubicadas en distintos almacenes del Grupo, cuyo valor al 31 de diciembre de 2017 ascendía a 23.032 miles de euros (17.507 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) garantizan el préstamo realizado por el ICO, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2017 asciende a 4.000 miles de euros (6.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 [ver la nota 18]).

El movimiento de la provisión por deterioro ya incorporado en las cifras anteriores, dado que se presentan netas de la provisión, que corresponde fundamentalmente al ajuste del valor de los inventarios a su valor neto realizable, es el siguiente:

Miles de euros	2017	2016
Saldo al 1-01	-5.753	-8.161
Dotación	-2.619	-2.826
Reversión	1.281	5.234
Saldo al 31-12	-7.091	-5.753

El desglose y movimiento de la provisión por deterioro de inventarios por tipología de productos es el siguiente:

Miles de euros	Aprovisionamientos	Repuestos	Productos terminados y en curso	Total
Saldo al 31-12-15	454	1.566	6.141	8.161
Dotación	767	1.176	883	2.826
Reversión	-1.081	0	-4.153	-5.234
Saldo al 31-12-16	140	2.742	2.871	5.753
Dotación	1.195	796	628	2.619
Reversión	-705	0	-576	-1.281
Saldo al 31-12-17	630	3.538	2.923	7.091

El desglose del saldo de inventarios por tipología de productos, distinguiendo entre coste de producción/adquisición y provisión por deterioro es el siguiente:

Miles de euros	Aprovisionamientos	Repuestos	Productos terminados y en curso	Total
Saldo al 31-12-16	19.279	9.231	43.499	72.009
Coste de producción/adquisición	19.419	11.973	46.370	77.762
Provisión por deterioro	-140	-2.742	-2.871	-5.753
Saldo al 31-12-17	28.351	10.051	41.337	79.739
Coste de producción/adquisición	28.981	13.589	44.260	86.830
Provisión por deterioro	-630	-3.538	-2.923	-7.091

La conciliación entre los epígrafes «Variación en los inventarios de productos terminados y en proceso» y «Consumo de materias primas y materiales secundarios» del estado consolidado de resultado integral y el gasto por la dotación y el ingreso por la reversión del deterioro de valor de los inventarios se muestra en los cuadros siguientes:

Miles de euros	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ingresos:		
Valor de los inventarios al inicio del ejercicio	-46.370	-36.975
Valor de los inventarios al cierre del ejercicio	44.260	46.370
Dotación de la provisión por deterioro	-628	-883
Reversión de la provisión por deterioro	576	4.153
Variación en los inventarios de productos terminados y en proceso	-2.162	12.665
Gastos:		
Compras	326.473	271.705
Valor de los inventarios al inicio del ejercicio	31.392	29.040
Valor de los inventarios al cierre del ejercicio	-42.570	-31.392
Dotación de la provisión por deterioro	1.991	1.943
Reversión de la provisión por deterioro	-705	-1.081
Consumo de materias primas y materiales secundarios	316.581	270.215

Nota 13. Deudores y otras cuentas comerciales por cobrar

La evolución del saldo de este epígrafe es la siguiente:

Miles de euros	31-12-17	31-12-16
Clientes por ventas y prestación de servicios	123.040	102.135

El saldo incluye, entre otros, las facturas de clientes que han sido cedidas al *factoring* sindicado –por importe de 60.316 miles de euros (59.506 miles de euros en 2016)– y al programa de titulización de cuentas a cobrar en dólares con Finacity Corporation –por importe de 11.301 miles de euros (8.773 miles de euros en 2016)– siendo su vencimiento a corto plazo [ver la nota 18 b) (iv)].

Ercros ha cedido también a las entidades del *factoring* sindicado cuentas a cobrar, por importe de 8.410 miles de euros, para las cuales ha transferido a dichas entidades los principales riesgos inherentes a la titularidad de las mismas, por lo que ha dado de baja de su balance dichos importes y, en consecuencia, tampoco se ha registrado como deuda financiera el importe recibido por la cesión de dichas cuentas a cobrar [ver la nota 18 a) (i)].

El análisis por vencimientos es como se detalla a continuación:

Miles de euros	Total	Saldos no vencidos	Saldos vencidos no deteriorados				
			<30 días	30-60 días	60-180 días	180-365 días	>365 días
31-12-17	123.040	106.357	12.773	2.813	232	449	416
31-12-16	102.135	91.133	9.538	639	280	212	333

Al 31 de diciembre de 2017, existen cuentas a cobrar –por un valor nominal de 14.474 miles de euros (14.409 miles de euros en 2016)– que están totalmente provisionadas. El epígrafe se presenta neto de la provisión por deterioro y, por tanto, su valor contable es cero.

Adicionalmente a las provisiones por deterioro de cuentas a cobrar totalmente deterioradas, el Grupo tiene registradas, al 31 de diciembre de 2017, provisiones por deterioro de otras cuentas a cobrar por importe de 2.937 miles de euros (2.971 miles de euros en 2016) con objeto de cubrir el riesgo país de aquellos países exportadores de materias primas así como aquellos más expuestos a la crisis, tales como Brasil, Rusia, Ucrania, Venezuela, Egipto, Argentina, China, Pakistán, Kenia y Grecia.

El movimiento de la provisión por deterioro de las cuentas a cobrar es el siguiente:

Miles de euros	2017	2016
Provisión al 1-01	17.380	17.210
Dotación/reversión del ejercicio	-16	170
Cancelaciones de clientes de dudoso cobro irrecuperables	47	
Provisión al 31-12	17.411	17.380

El análisis por vencimientos de las cuentas a cobrar totalmente deterioradas es como se detalla a continuación:

Miles de euros	Total	Saldos no vencidos	Saldos deteriorados			
			<30 días	30-60 días	60-365 días	>365 días
31-12-17	14.474	-	-	-	138	14.336
31-12-16	14.409	-	1	22	184	14.202

Los factores que el Grupo ha considerado para concluir que los saldos del cuadro anterior se encuentran deteriorados son la declaración de insolvencia y la presentación de un expediente de regulación de empleo por cierre patronal.

Como se indica en la nota 1, el Grupo ha evaluado la pérdida crediticia esperada de acuerdo

con la NIIF 9 –que entra en vigor en 2018– y ha concluido que las provisiones constituidas cubren dicha pérdida esperada, la cual ha sido estimada a partir de la experiencia histórica del Grupo en últimos 10 años, la fase del ciclo y la información disponible de sus clientes.

En la actualidad, Ercros únicamente ha contratado un seguro de créditos comerciales con AIG Europe –contratado en 2016– en relación con el programa de titulización de cuentas a cobrar con la sociedad Finacity Corporation que garantiza el cobro de las cuentas a cobrar en dólares cedidas a la citada sociedad [ver la nota 18 a) (iv)]. Para determinadas ventas, el Grupo exige cartas de crédito documentario para asegurar su cobro.

Nota 14. Otros activos corrientes

El detalle de este epígrafe para los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Miles de euros	31-12-17	31-12-16
Imposiciones a corto plazo pignoradas en garantía de avales recibidos	7.702	21.590
Saldos deudores con administraciones públicas	12.138	8.517
Otros	457	998
Otros activos corrientes	20.297	31.105

Las imposiciones a corto plazo están pignoradas en garantía de distintos avales emitidos por entidades financieras que, a su vez, garantizan obligaciones del Grupo con terceros. La reducción que ha habido en el presente ejercicio se debe, fundamentalmente, a la devolución de imposiciones –por importe de 12.510 miles de euros– que estaban pignorados en garantía de avales entregados a las compañías suministradoras de energía eléctrica, que han sido cancelados.

Como se indica en la nota 11, el Grupo tiene otros depósitos en garantía de obligaciones con terceros –registrados en el epígrafe «Activos financieros no corrientes»– por importe de 6.176 miles de euros (4.843 miles de euros en el ejercicio 2016). El total de depósitos pignorados en garantía de avales y otras deudas asciende, por tanto, a 13.878 miles de euros (26.433 miles de euros en 2016). El Grupo presenta estos saldos pignorados restándolos de la deuda financiera bruta a efectos de calcular la deuda financiera neta del Grupo [ver la nota 21 b)].

El detalle del epígrafe «Saldos deudores con administraciones públicas» para los ejercicios 2017 y 2016 es el siguiente:

Miles de euros	31-12-17	31-12-16
Hacienda deudora por IVA	8.411	6.303
Hacienda deudora por impuesto sobre sociedades de 2015	-	1.491
Hacienda deudora por retenciones	297	317
Otras administraciones públicas deudoras por subvenciones	3.430	406
Administraciones públicas deudoras	12.138	8.517

Nota 15. Efectivo y equivalentes al efectivo

El saldo del efectivo y equivalentes al efectivo, al cierre del ejercicio 2017, corresponde al efectivo disponible en cuentas bancarias, por importe de 19.254 miles de euros (42.129 miles de euros en el ejercicio anterior), y al saldo de una cuenta operativa no disponible del *factoring* sindicado, por importe de 3.489 miles de euros (6.136 miles de euros en el ejercicio anterior). El saldo de esta cuenta se va haciendo disponible con carácter semanal [ver la nota 18 a) (i)].

Las cuentas bancarias están remuneradas a interés de mercado.

El elevado saldo de efectivo al cierre de 2016 es consecuencia del desembolso –el 29 de diciembre de 2016– de los préstamos concedidos por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, por importe de 27.841 miles de euros, para financiar parte de las inversiones del Plan Act [ver las notas 4 y 18 b) (iii)].

Nota 16. Patrimonio total

El desglose del patrimonio total es el siguiente:

Miles de euros	31-12-17	31-12-16
Capital atribuible a los propietarios de la controladora	33.294	34.226
Ganancias y otras reservas acumuladas del Grupo:		
Reserva legal	15.451	15.451
Reserva de capitalización	634	-
Reserva por diferencia de ajuste de capital en euros	93	93
Reservas voluntarias	156.529	124.891
Acciones propias adquiridas para su amortización	-3.001	-
Resultado del período	44.492	45.165
Patrimonio total	247.492	219.826

a) Capital atribuible a los propietarios de la controladora

Al 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales – el 23 de febrero de 2018–, el capital social de Ercros asciende a 33.293.883,30 euros y está representado por 110.979.611 acciones ordinarias, de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas, que constituyen una sola clase, están totalmente desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta [ver el capítulo 9.2 a) del IGC].

En 2017, el capital social de Ercros experimentó una reducción de 932.058 euros, correspondiente a la amortización de 3.106.860 acciones propias, representativas del 2,723% del capital social. Las acciones amortizadas fueron adquiridas por Ercros en el marco del primer programa de retribución al accionista [ver el subapartado b) (i) siguiente].

En el pasado ejercicio, el número promedio de acciones en circulación de Ercros fue de 112.274.136. Este número promedio de acciones se ha utilizado a efectos de determinar la ganancia por acción que figura en el estado consolidado de resultado integral.

b) Valores propios

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad tenía en cartera 1.119.332 acciones propias, representativas del 1,01% de su capital social (al 31 de diciembre de 2016 no tenía ninguna acción propia), con un coste de adquisición de 3.001 miles de euros.

Las acciones propias poseídas por la Sociedad se han adquirido en el marco de la política de retribución al accionista que está llevando a cabo [ver el capítulo C.8 del IGC].

Desde su puesta en marcha, la Sociedad ha implementado el primer programa de recompra de acciones propias y, en la actualidad, está desarrollando el segundo. En ambas ocasiones, la empresa designada como gestora principal del programa es Solventis A.V., S.A.

(i) Primer programa de recompra

El primer programa de recompra de acciones propias se llevó a cabo entre el 20 de enero de 2017 y el 27 de marzo de 2017, en el marco de la autorización otorgada al consejo de administración por la junta general ordinaria de accionistas –celebrada el 10 de junio de 2016– por la cual, durante el plazo de 18 meses, este podía adquirir derivativamente, directamente o a través de las sociedades de su Grupo, acciones propias por cualquier título oneroso admitido en derecho, hasta el máximo permitido por la ley, por un precio o contravalor máximo equivalente al precio de las acciones de la Sociedad en el mercado continuo en el momento de la adquisición derivativa de las acciones y un mínimo equivalente al 75% del precio máximo descrito, durante el plazo de cinco años a contar desde la fecha del acuerdo y dentro de los límites y requisitos exigidos por la ley, en los términos previstos en el artículo 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital («LSC»).

Al amparo de esta autorización –el 10 de noviembre de 2016– el consejo de administración acordó llevar a cabo el primer programa de recompra de acciones propias, por un importe máximo de 9.000 miles de euros, si bien en ningún caso el número de acciones a adquirir podía exceder del 5% del capital social.

El 27 de marzo de 2017, finalizó este primer programa de recompra de acciones propias, al haber alcanzado el importe máximo (9.000 miles de euros), por el cual la Sociedad adquirió 3.106.860 acciones propias, representativas del 2,723% del capital social, que fueron amortizadas mediante una reducción de capital el 27 de julio de 2017, previa autorización de la junta general de accionistas del 23 de junio de 2017.

(ii) Segundo programa de recompra

El segundo programa de recompra de acciones propias se inició el 4 de octubre de 2017, en el marco de la autorización otorgada al consejo de administración por la junta general ordinaria de accionistas –celebrada el 23 de junio de 2017– por la cual, durante el plazo de 18 meses este podrá adquirir acciones propias a los exclusivos efectos de su amortización dentro de la política de retribución al accionista, en las mismas condiciones y dentro de los mismos límites legales que en la anterior autorización.

Al amparo de esta autorización –el 26 de julio de 2017– el consejo de administración acordó llevar a cabo el segundo programa de recompra de acciones propias, por un importe máximo de 6.000 miles de euros, si bien en ningún caso el número de acciones a adquirir podrá exceder el 3% del capital social.

Desde el inicio de este segundo programa (el 4 de octubre de 2017) hasta el día anterior a la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales (el 23 de febrero de 2018), la Sociedad había adquirido 1.812.378 acciones propias, equivalentes al 1,63% del capital social, por importe de 5.060 miles de euros.

La Sociedad no dispone de ningún plan de opciones sobre acciones (*stock options*) para sus administradores o el personal de su plantilla.

c) Principales accionistas

De acuerdo con el número de acciones que declaran poseer los accionistas que tienen una participación significativa, según consta en el registro público de la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV»), al 31 de diciembre de 2017, las participaciones significativas en el capital social de Ercros alcanzaban el 10,5% y tenían el siguiente desglose:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
Joan Casas Galofré	4.578.000	-	4,13
Víctor Manuel Rodríguez Martín	3.633.577	-	3,27
Dimensional Fund Advisors, LP	-	3.425.303	3,09

Los movimientos de las participaciones significativas operados en el capital de Ercros durante los ejercicios 2017 y 2016 pueden consultarse en el registro de la CNMV (www.cnmv.es).

d) Consejeros accionistas

El cuadro siguiente muestra los movimientos operados en el capital social de Ercros, durante los ejercicios 2017 y 2016, por parte de miembros del consejo de administración de la Sociedad:

Consejeros	Derechos de voto al 31-12-17 ¹		Derechos de voto al 31-12-16 ¹	
	Número	%	Número	%
D. Jordi Dagà Sancho ²	-	-	2.000-	0,002
D. Laureano Roldán Aguilar	100	0,000	100	0,000
D. Antonio Zabalza Martí ³	100.000	0,090	100.000	0,088

1. Todos los derechos de voto que constan en el cuadro son poseídos de forma directa por los administradores, sin que posean otros derechos de voto de forma indirecta.
2. El 28-01-16, el Sr. Dagà Sancho adquirió 2.000 derechos de voto a un precio de 0,49 euros/acción. Dicho consejero falleció el 26-12-16.
3. El aumento de la participación del Sr. Zabalza Martí en el capital social entre el cierre de 2016 y el correspondiente de 2017, a pesar de mantener el mismo número de derechos de voto, es consecuencia de la reducción de capital llevada a cabo por la Sociedad el 27-07-17.

Al 31 de diciembre de 2017, el porcentaje total de derechos de voto en poder del consejo de administración es del 0,090% (del 0,088% al 31 de diciembre de 2016).

e) Ganancias acumuladas y otras reservas del Grupo

Las ganancias acumuladas y otras reservas de las sociedades que forman el Grupo se encuentran acogidas a determinadas cautelas legales que restringen su libre disponibilidad, las cuales se detallan a continuación:

(i) Reserva legal

De acuerdo con la LSC, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que esta alcance, al menos, un 20% del capital social. La reserva legal es indisponible y únicamente puede ser destinada a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan reservas disponibles para este fin, o a aumentar el capital social hasta el límite del 10% del capital ya aumentado. Solo sería distributable en caso de liquidación de las sociedades del Grupo. La reserva legal de la Sociedad está totalmente constituida por encima del importe legalmente exigible al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

(ii) Reserva de capitalización

La junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 23 de junio de 2017, aprobó –en el punto primero d) del orden del día– la constitución de una reserva de capitalización por importe de 634.099 euros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 de la LIS. La Sociedad ha reducido de la base imponible previa un importe igual a la reserva de capitalización constituida con cargo a beneficios del ejercicio, siendo esta reserva indisponible durante un período de cinco años

[ver las notas 6 y 1 f)].

(iii) Reservas voluntarias

La misma junta de accionistas también aprobó –en el punto primero d) del orden del día– la constitución de una reserva voluntaria, por importe de 39.661 miles de euros.

Las reservas voluntarias son de libre disposición con las restricciones previstas en la LSC.

(iv) Reserva por diferencia de ajuste de capital a euros

La reserva indisponible se deriva de ajustar al céntimo más próximo el valor nominal de las acciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción del euro.

(v) Prima de asistencia a la junta de accionistas

La Sociedad pagó una prima de 0,005 euros brutos por acción a los accionistas que asistieron a la junta general ordinaria, celebrada el 23 de junio de 2017. El importe total de dicha prima fue de 386 miles de euros. En 2016, ejercicio en que la Sociedad celebró tres juntas de accionistas, el importe total satisfecho fue de 1.217 miles de euros.

El importe de la prima pagada ha sido registrado directamente como menor valor de las reservas voluntarias del Grupo.

(vi) Restricciones al reparto de dividendos

Al cierre de 2017 únicamente el préstamo concedido por el ICO –con un saldo pendiente de pago de 4.000 miles de euros– contempla una restricción a la remuneración a los accionistas, por la que se autoriza exclusivamente el pago de la prima de asistencia a la junta general anual, por importe máximo de 500 miles de euros. No obstante, el Grupo espera obtener las dispensas oportunas para llevar a cabo la política de retribución al accionista aprobada por la junta general ordinaria del 23 de junio de 2017 [ver la nota 18 a) (iii) de esta memoria consolidada y el capítulo C.9.1 b) del IGC].

Nota 17. Provisiones corrientes y no corrientes

El detalle y el movimiento de las provisiones corrientes y no corrientes en los ejercicios 2017 y 2016, han sido los siguientes:

Miles de euros	Saldo al 31 -12-16	Dotación	Aplicación	Reversión	Traspasos	Saldo al 31-12-17
Para pensiones y obligaciones similares	3.329	11.693	-3.841	-	-4.264	6.917
Premios a la vinculación	1.248	167	-213	-	-	1.202
Compromisos con el personal pasivo	2.081	526	-2.507	-	-100	-
Despido colectivo por el fin de la tecnología de mercurio	-	11.000	-1.121	-	-4.164	5.715
Otras provisiones:						
Para impuestos y otras	1.308	-	-90	-1.218	-	-
Para responsabilidades	30.443	13.493	-	-5.724	-17.127	21.085
Remediación del pantano de Flix	10.002	25	-	-2.007	-8.020	-
Remediación de terrenos de El Hondón	8.980	23	-	-3.600		5.403
Remediación de terrenos de Flix	1.972	536	-	-	119	2.627
Remediación de terrenos de Cardona	2.092	1.008	-	-	-541	2.559
Remediación de terrenos de Vila-seca	49	409	-	-	-258	200
Remediación de terrenos de Silla	810	-	-	-	-	810
Remediación de terrenos de Palos de la Frontera	-	526	-	-	-526	-
Desmantelamiento de las plantas de mercurio	-	10.732	-	-	-3.000	7.732
Aportación al Tesoro del ERE de 2013	4.166	-	-	-	-4.166	-
Demandas laborales	2.289	-	-	-71	-646	1.572
Otras provisiones	83	234	-	-46	-89	182
Total de provisiones no corrientes	35.080	25.186	-3.931	-6.942	-21.391	28.002

Miles de euros	Saldo al 31-12-16	Dotación	Aplicación	Reversión	Traspasos	Saldo al 31-12-17
Para pensiones y obligaciones similares	-	-	-	-	4.264	4.264
Compromisos con el personal pasivo	-	-	-	-	100	100
Despido colectivo por el fin de la tecnología de mercurio	-	-	-	-	4.164	4.164
Para responsabilidades	3.488	-	-3.257	-	17.127	17.358
Remediación del pantano de Flix	-	-	-	-	8.020	8.020
Remediación de terrenos de Flix	1.791	-	-1.379	-	-119	293
Remediación de terrenos de Cardona	789	-	-491	-	541	839
Remediación de terrenos de Vila-seca	517	-	-575	-	258	200
Remediación de terrenos de Aranjuez	141	-	-141	-	-	-
Remediación de terrenos de Palos de la Frontera	-	-	-	-	526	526
Desmantelamiento de las plantas de mercurio	-	-	-	-	3.000	3.000
Aportación al Tesoro del ERE de 2013	-	-	-	-	4.166	4.166
Demandas laborales	90	-	-646	-	646	90
Otras provisiones	160	-	-25	-	89	224
Derechos de emisión gases	2.042	1.247	-2.000	-51	-	1.238
Total de provisiones corrientes	5.530	1.247	-5.257	-51	21.391	22.860

Como figura en los cuadros anteriores, el Grupo ha revertido en 2017 provisiones no corrientes, por importe de 6.942 miles de euros, que han sido registrados como ingresos en el estado de resultado integral. En el apartado b) (i) y (ii) siguiente se explica los motivos de estas reversiones.

Por otro lado, los traspasos de provisiones no corrientes en el ejercicio 2017 corresponden íntegramente a la parte de dichas provisiones que se han reclasificado como corrientes, por un importe total de 21.391 miles de euros. Estos traspasos se han hecho sobre la base de las estimaciones realizadas por el Grupo sobre la fecha probable de salida de recursos en relación con dichas provisiones. No obstante, es posible que parte de dicha salida de recursos no tenga lugar en las fechas estimadas o bien sea por importes diferentes.

Miles de euros	Saldo al 31-12-15	Dotación	Aplicación	Reversión	Traspasos	Saldo al 31-12-16
Para pensiones y obligaciones similares	1.798	2.121	-590	-	-	3.329
Premios a la vinculación	1.798	40	-590	-	-	1.248
Compromisos con el personal pasivo	-	2.081	-	-	-	2.081
Otras provisiones:						
Para impuestos y otras	1.308	-	-	-	-	1.308
Para responsabilidades	27.683	5.464	-2.554	-	-150	30.443
Remediación del pantano de Flix	9.980	22	-	-	-	10.002
Remediación de terrenos de El Hondón	8.965	15	-	-	-	8.980
Remediación de terrenos de Flix	1.892	825	-745	-	-	1.972
Remediación de terrenos de Cardona	2.665	-	-423	-	-150	2.092
Remediación de terrenos de Vila-seca	399	180	-530	-	-	49
Remediación de terrenos de Silla	810	-	-	-	-	810
Aportación al Tesoro del ERE de 2013	-	4.166	-	-	-	4.166
Demandas laborales	2.330	256	-297	-	-	2.289
Otras provisiones	642	-	-559	-	-	83
Total de provisiones no corrientes	30.789	7.585	-3.144	-	-150	35.080

Miles de euros	Saldo al 31-12-15	Dotación	Aplicación	Reversión	Traspasos	Saldo al 31-12-16
Para responsabilidades	2.568	1.276	-506	-	150	3.488
Remediación de terrenos de Flix	1.051	740	-	-	-	1.791
Remediación de terrenos de Cardona	359	430	-	-	-	789
Remediación de terrenos de Vila-seca	717	-	-200	-	-	517
Remediación de terrenos de Aranjuez	231	66	-156	-	-	141
Demandas laborales	90	-	-	-	-	90
Otras provisiones	120	40	-150	-	150	160
Derechos de emisión gases	1.900	2.042	-1.900	-	-	2.042
Total de provisiones corrientes	4.468	3.318	-2.406	-	150	5.530

a) Obligaciones por prestaciones con el personal corrientes y no corrientes

El detalle de las provisiones corrientes y no corrientes con el personal, al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

Miles de euros	Ejercicio 2017			Ejercicio 2016		
	No corrientes	Corrientes	Total	No corrientes	Corrientes	Total
Premios a la vinculación	1.202	-	1.202	1.248	-	1.248
Compromisos con el personal pasivo		100	100	2.081	-	2.081
Despido colectivo por el fin de la tecnología de mercurio	5.715	4.164	9.879	-	-	-
Total	6.917	4.264	11.181	3.329	-	3.329

La provisión de los premios a la vinculación corresponde a las obligaciones contraídas con el personal, consistentes en el pago de una determinada cantidad en el caso de que el empleado permanezca vinculado al Grupo durante un número determinado de años (que depende de cada centro de trabajo). En la realización del cálculo para obtener el valor actuarial de esta obligación, se ha tenido en cuenta las tablas de mortalidad Pasem 2010 publicadas en la resolución de la Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones, del 6 de julio de 2012, y un tipo de interés del 1,09% anual, que es el interés anual máximo establecido por la resolución, del 2 de enero de 2017, de la citada dirección general.

La provisión por compromisos con el personal pasivo corresponde al importe pendiente de pago, al 31 de diciembre de 2017, a determinado personal pasivo del Grupo, en virtud del acuerdo alcanzado en 2017 entre el Grupo y los sindicatos. Según dicho acuerdo, con un pago único a cada supérstite de determinado personal pasivo se ha cancelado el compromiso de aportar una parte de los beneficios del Grupo a favor de dicho colectivo [ver la nota 5 e)].

Como consecuencia del cese de actividad de las plantas de electrolisis con tecnología de mercurio, el Grupo y los sindicatos alcanzaron un acuerdo para la reducción de la plantilla mediante el correspondiente despido colectivo, que contempla la opción de recolocación en sustitución de los jubilados parciales a los que se les mejoró sus condiciones de jubilación para facilitar dichas recolocaciones. La dotación para esta provisión en 2017 ha ascendido a 11.000 miles de euros, de los que se han aplicado al cierre del ejercicio 1.121 miles de euros. Del importe total de esta provisión, al 31 de diciembre de 2017, que asciende a 9.879 miles de euros, 4.164 miles de euros se han clasificado como corrientes y 5.715 miles de euros se han clasificado como no corrientes [ver las notas 4 y 17 de la presente memoria del Grupo y el capítulo C.2.4 c) del IGC]. El importe de esta provisión incluye la mejor estimación del Grupo de la posible aportación al Tesoro Público por el personal afectado al despido colectivo mayor de 50 años que finalmente no se recolocó en el Grupo o bien no encuentre trabajo en otra empresa, en el supuesto de no aceptar la recolocación ofrecida.

b) Provisiones para remediación medioambiental y otras provisiones para responsabilidades

A continuación se detallan las provisiones por remediación ambiental y desmantelamiento no corrientes y corrientes al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Miles de euros	31-12-17			31-12-16		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
De propiedades, plantas y equipo	3.662	1.829	5.491	49	658	707
Remediación de terrenos de Vila-seca II	200	200	400	49	517	566
Remediación de terrenos de Aranjuez	-	-	-	-	141	141
Desmantelamiento de la planta de mercurio de Vila-seca I	3.462	1.629	5.091	-	-	-
De propiedades de inversión	7.707	2.190	9.897	2.782	1.791	4.573
Remediación de terrenos de Flix	2.627	293	2.920	1.972	1.791	3.763
Remediación de terrenos de Silla	810	-	810	810	-	810
Remediación de terrenos de Palos de la Frontera	-	526	526	-	-	-
Desmantelamiento de la planta de mercurio de Flix	4.270	1.371	5.641	-	-	-
De bienes enajenados	5.403	-	5.403	8.980	-	8.980
Remediación de terrenos de El Hondón	5.403	-	5.403	8.980	-	8.980
Otros	2.559	8.859	11.418	12.094	789	12.883
Remediación del pantano de Flix	-	8.020	8.020	10.002	-	10.002
Remediación de terrenos de Cardona	2.559	839	3.398	2.092	789	2.881
Total	19.331	12.878	32.209	23.905	3.238	27.143

(i) Remediación del pantano de Flix

Las obras de descontaminación del pantano de Flix están siendo ejecutadas por Acuamed, sociedad a la que Ercros debe abonar el 5,28% del importe total del coste de limpieza. En relación con esta obligación, la sección segunda de la Audiencia Provincial de Tarragona («APT»), con motivo de la vista celebrada el 8 de noviembre de 2017 en el marco del procedimiento de ejecución 71/2003, requirió a Ercros y a Acuamed para que alcanzaran un acuerdo transaccional que pusiera fin a la controversia derivada de la ejecución del auto, de acuerdo con lo previsto en los artículos 1809 y siguientes del Código Civil.

Siguiendo el requerimiento de la APT, el 16 de noviembre de 2017, Ercros formuló una oferta de pago inmediato de la deuda de responsabilidad civil derivada del auto, por importe de 8.020 miles de euros. El importe de la oferta se basa en los documentos aportados por Acuamed al procedimiento judicial, tanto en relación con el coste de los trabajos de descontaminación ya ejecutados como por lo que se refiere al coste presupuestado de los trabajos pendientes.

De ser aceptada la propuesta, Acuamed y la Sociedad presentarán el acuerdo transaccional ante la APT, a efectos de su homologación. La Sociedad ha ajustado el importe de la provisión al 31 de diciembre de 2017 a la oferta realizada a Acuamed y la ha clasificado como deuda a corto plazo.

(ii) Remediación de terrenos de El Hondón

La provisión para la remediación del terreno de El Hondón recoge la obligación asumida en el contrato de compraventa por Ercros frente a Reyal Urbis de descontaminar dicho terreno.

Para llevar a cabo la limpieza de dicho terreno, Ercros firmó en 2013 un convenio con Podecasa y Solvia Development, S.L. propietarios del terreno junto con Reyal Urbis, sociedad esta última que prestó su conformidad a dicho convenio.

La solución técnica propuesta fue la base sobre la que se estimó el importe de la obligación a asumir por Ercros. No obstante, el elevado coste de dicha solución, junto con las dificultades de la ejecución del proyecto y de obtención de las autorizaciones de todas las administraciones involucradas, a lo que se ha unido la liquidación de la sociedad Podecasa, ha dado como resultado que la solución técnica propuesta haya devenido en inviable.

Actualmente, el Ayuntamiento de Cartagena –como nuevo propietario de los terrenos de Podecasa– ha cambiado el enfoque sobre cómo tratar el terreno de El Hondón y cada vez coge más consistencia la opción de un confinamiento *in situ* de los residuos, lo cual implica un abaratamiento del coste de la remediación ambiental, si bien para ello deberá contar con las autorizaciones correspondientes de las autoridades competentes, entre ellas la del Consejo de Seguridad Nuclear.

Sobre la base de esta solución técnica, el Grupo ha reevaluado a la baja el importe de la obligación a la que deberá hacer frente –desde la provisión inicial, de 9.003 miles de euros, hasta los 5.403 miles de euros actuales– y no considera probable la salida de recursos con anterioridad a 2019. En cualquier caso, el Grupo aportará los recursos cuando el principal propietario del terreno, el Ayuntamiento de Cartagena, garantice la disponibilidad de los fondos necesarios para acometer el proyecto de descontaminación, dado que este propietario ha de sufragar el 48% del coste total. Al Grupo le corresponde asumir un 25% del coste de la remediación de los suelos.

(iii) Remediación de terrenos de la fábrica de Flix

En 2017, se ha reestimado el coste del proyecto para la remediación del suelo de la fábrica de Flix, habiéndose cuantificado la obligación pendiente en 2.920 miles de euros. Los pagos efectuados en 2017 han sido de 1.379 miles de euros (740 miles de euros el ejercicio anterior). La salida de beneficios económicos está previsto que tenga lugar del siguiente modo: 293 miles de euros en cada uno de los ejercicios de 2018 a 2021 y 1.748 miles de euros entre 2022 y 2027.

(iv) Remediación de terrenos de la fábrica de Cardona

El Grupo tiene registrada una provisión, por importe de 3.398 miles de euros, al 31 de diciembre de 2017, para la ejecución del proyecto de recuperación e integración en el paisaje de la escombrera Terrera Nova de Cardona –cuya actividad de extracción del residuo salino por el Grupo finalizó en 2012– y para la remediación prevista en la escombrera Terrera Vella, cerrada en 2017 por no cumplir la sal producida las especificaciones técnicas requeridas por en las plantas de electrolisis de membrana [ver el capítulo C.1.2 a) del IGC].

Está previsto que los pagos tengan lugar del siguiente modo: 839 miles de euros durante 2018 y el resto, por importe de 2.559 miles de euros, entre los años 2019 y 2027.

(v) Remediación de terrenos de la fábrica de Vila-seca II

En relación con la provisión para la remediación de terrenos de la fábrica de Vila-seca II, se ha reestimado el coste del proyecto con una nueva dotación de la provisión de 400 miles de euros. Los pagos realizados en el ejercicio 2017 han sido de 576 miles de euros (600 miles de euros el ejercicio anterior). El Grupo prevé una salida de efectivo de 200 miles de euros en 2018 y en 2019, respectivamente.

(vi) Caracterización de terrenos de Palos de la Frontera

En relación con la provisión para caracterizar los terrenos que siguen siendo propiedad de Ercros tras la enajenación en 2015 de la fábrica de Palos de la Frontera, Ercros presentó a la administración regional una propuesta para mejorar la calidad de las aguas subterráneas de dichos terrenos que ha sido aprobada el 23 de enero de 2018 [ver el capítulo C.1.3 f) del IGC]. Ercros prevé una salida de efectivo de 526 miles de euros en 2018.

(vii) Reestructuración derivada del fin del uso de la tecnología de mercurio

El cese de la producción de cloro-sosa con tecnología de mercurio ha implicado una reestructuración del personal que se está haciendo efectiva desde el 11 de diciembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019.

El correspondiente expediente de despido colectivo fue acordado entre la dirección de la Sociedad y los representantes de los trabajadores, el 28 de noviembre de 2017. El número de personas incluidas en el mismo fue de 105, de las cuales 43 pertenecían a la fábrica de Flix; 34 a la fábrica de Cardona; y 28 al complejo de Tarragona. A todos los trabajadores se les ha ofrecido la posibilidad de recolocarse en otros centros de trabajo de la Sociedad, en virtud de las 149 solicitudes de jubilación parcial voluntaria recibidas [ver el capítulo C.2.4 c) del IGC].

El coste estimado de la aplicación del expediente asciende a 11.000 miles de euros, el cual figura registrado en el estado del resultado integral del ejercicio 2017. Los pagos realizados en el ejercicio 2017 han sido de 1.316 miles de euros. Los pagos restantes están previstos del siguiente modo: 4.164 miles de euros en 2018; 2.922 miles de euros en 2019; y 2.793 miles de euros en 2020.

El Grupo también ha registrado en el estado del resultado integral de 2017 los costes de desmantelamiento de instalaciones y remediación ambiental derivados del cierre de plantas en las fábricas de Flix y Vila-seca I [ver la nota 4], cuyo importe asciende a 10.732 miles de euros. De este importe, 5.091 miles de euros corresponde al desmantelamiento de la planta de mercurio de Vila-seca I y 5.641 miles de euros corresponde al desmantelamiento de la planta de mercurio de Flix, la cual ha sido reclasificada de «Propiedades planta y equipo» a «Propiedades de inversión» [ver la nota 8].

La salida de beneficios económicos esperada es de 3.000 miles de euros en 2018; 3.600 miles de euros en 2019; 3.600 miles de euros en 2020; y 532 miles de euros en 2021.

(viii) Aportación al Tesoro Público del ERE de 2013

El 14 de diciembre de 2017, Ercros comunicó ante la Dirección General de Empleo, el certificado al que hace referencia el apartado séptimo de la Disposición Adicional Decimosexta de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, en relación con el artículo 5 del Real Decreto 1484/2012, de 20 de octubre, sobre aportaciones económicas a realizar por empresas con beneficios que realicen despidos colectivos que afecten a trabajadores de 50 o más años de edad, en el marco del procedimiento de despido colectivo nº 122/13. La Sociedad está a la espera de la liquidación de la administración y prevé que la salida de efectivo se produzca en el ejercicio 2018.

(ix) Provisión por las actas de inspección

Como se ha comentado en las notas 2 e) y 16 c) (ii), el 30 de mayo de 2016, la oficina técnica de la Inspección de Hacienda comunicó al Sociedad el acta de liquidación definitiva resultante tras la inspección practicada por la exención aplicada en el consumo de alcohol etílico anhidro destinado a la fabricación de medicamentos, durante 2011 y 2012, por importe de 5.300 miles de euros.

La Sociedad ha presentado una reclamación contenciosa ante el TEAC dada su disconformidad con la citada acta y espera obtener una resolución favorable, por lo que no ha provisionado importe alguno para atender al pago derivado de la misma.

Los administradores de la Sociedad consideran que las provisiones registradas cubren adecuadamente los riesgos por litigios y otras obligaciones descritas, para los cuales se ha podido hacer una estimación fiable.

El Grupo no es conocedor de otros riesgos, reclamaciones o litigios que, al 31 de diciembre de 2017, requieran de la dotación de provisiones adicionales que no estén incluidos en la tabla anterior.

El Grupo no ha actualizado a su valor presente las provisiones a largo plazo por la dificultad a la hora de determinar la fecha probable de la salida de recursos.

Nota 18. Préstamos y créditos con rendimiento de intereses

a) Acuerdos de financiación

(i) Contrato de *factoring* sindicado

El 27 de octubre de 2017, Ercros y un *pool* de entidades financieras acordaron la renovación del contrato de *factoring* sindicado por un período adicional de tres años, hasta octubre de 2020, con la posibilidad de renovarse dos años adicionales, por un límite de financiación de 102.146 miles de euros. El contrato incorpora además ciertas mejoras para el Grupo. El importe dispuesto por el Grupo, al 31 de diciembre de 2017, asciende a 63.404 miles de euros (64.734 miles de euros en el ejercicio anterior).

La principal novedad en la estructura de esta renovación en el contrato de *factoring* ha sido la incorporación de un tramo de cesión de cartera sin recurso para el cedente que permite al Grupo transferir los principales riesgos a las entidades acreditantes. Este tramo sin recurso se denomina tramo B y el tramo con recurso se denomina tramo A. Al 31 de diciembre de 2017, el importe dispuesto en el tramo A fue de 54.994 miles de euros y el importe dispuesto en el tramo B fue de 8.410 miles de euros. El tramo B no se registra como deuda financiera del Grupo, al tiempo que las cuentas a cobrar cedidas también son dadas de baja del estado de situación financiera consolidado al cumplirse las condiciones para dar de baja dichas cuentas a cobrar.

Las entidades financieras firmantes del contrato fueron las mismas que suscribieron el anterior contrato (Banco Popular, BBVA, Banco Santander, Credit Agricole, Banco de Sabadell y Caixaabank). Tras la compra de Banco Popular por Banco Santander, la entidad agente del *factoring* sindicado ha pasado a ser Santander de Factoring y Confirming, S.A.

(ii) Contrato de *revolving* sindicado

El 14 de diciembre de 2017, Ercros firmó un contrato *revolving* sindicado con un límite de financiación de 30.000 miles de euros. Este contrato tiene vencimiento anual renovable automáticamente año a año, salvo renuncia por parte del Grupo, hasta llegar a los tres años siempre que se cumplan determinados requisitos y ratios financieros

Esta financiación fue sindicada por nueve entidades financieras y actuó como banco agente el Banco Santander. Las entidades financieras participantes fueron: Banco Santander, Banco Popular, Caixa Geral, Targo Bank, Bankinter, Banco Pichincha, Ibercaja, Deutsche Bank y Banco Sabadell.

El Grupo no había dispuesto de esta línea de financiación al cierre del ejercicio 2017.

(iii) Préstamo con el ICO

El 29 de octubre de 2014, Ercros alcanzó un acuerdo con el ICO por el que el préstamo que tenía concedido el Grupo, por importe de 10.000 miles de euros con vencimiento en septiembre de 2014, se transformó en un préstamo amortizable anualmente en un período de cinco años. La primera amortización, por importe de 1.500 miles de euros, tuvo lugar en diciembre de 2014. Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de este préstamo asciende a 4.000 miles de euros (6.000 miles de euros el ejercicio anterior). Entre 2018 y 2019, está prevista la amortización de 2.000 miles de euros anuales.

El contrato de dicho préstamo, al igual que el contrato de *factoring* sindicado y el contrato *revolving* sindicado, incluyen cláusulas que, bajo determinadas condiciones y de no ser subsanadas, podrían dar lugar al vencimiento anticipado por el incumplimiento de determinados ratios financieros. Estos ratios se calculan sobre el patrimonio total mínimo, nivel máximo de inversiones, relación entre la deuda financiera neta consolidada y el resultado bruto de explotación («ebitda») ordinario consolidado, y la relación entre el ebitda ordinario consolidado y los gastos financieros netos consolidados. Los ratios financieros mencionados son de cumplimiento semestral. Dado que al cierre de 2017 y 2016 se cumplieron todos los ratios, el préstamo con el ICO se encuentra clasificado como pasivo no corriente, por importe de 2.000 miles de euros (4.000 miles de euros al cierre de 2016), y como pasivo corriente, por importe de 2.000 miles de euros (mismo importe al cierre de 2016).

Los citados acuerdos de financiación presentan limitaciones para el Grupo por cuanto indican el volumen máximo de inversiones anuales que puede acometer y el importe máximo que puede destinar a retribuir a los accionistas [ver la nota 16 e) (vi) de esta memoria consolidada y el capítulo C.9.1 b) del IGC].

En lo que se refiere a la política de retribución al accionista, tanto el *factoring* sindicado como el contrato de crédito *revolving* sindicado permiten su aplicación siempre que se cumplan las condiciones establecidas en dicha política. El ICO, cuyo préstamo sí que limita la retribución al accionista en forma de dividendo y compra de autocartera, está en proceso de emitir la correspondiente autorización (*waiver*) en relación con la retribución al accionista para 2017.

(iv) Acuerdo con Finacity Corporation

El 9 de mayo de 2016, Ercros formalizó una línea de financiación mediante la titulización de cuentas a cobrar en dólares a través de un acuerdo con Finacity Corporation, por importe de 12.000 miles de dólares (equivalente a 11.380 miles de euros en el momento de la contratación) y una duración de tres años. El acuerdo contempla que todas las facturas en dólares elegibles para ser financiadas estén aseguradas por una póliza suscrita por Ercros con una compañía de seguro de crédito que cubre las pérdidas experimentadas por dichas cuentas a cobrar que excedan 1.000 miles de dólares. Al 31 de diciembre de 2017, el importe dispuesto era de 7.632 miles de euros (6.903 miles de euros al cierre de 2016) [ver la nota 13].

b) Préstamos no corrientes y corrientes

El detalle de los préstamos a largo y corto plazo es el siguiente:

Miles de euros	Límite	31-12-17	31-12-16
No corrientes	51.852	46.258	58.811
Deudas con el IDAE	6.763	6.763	9.661
Deudas con el ICF	12.576	6.982	7.626
Financiación de proveedores de inversión	1.080	1.080	2.012
Línea ICO Corporativo	2.000	2.000	4.000
Préstamos con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	25.202	25.202	27.841
Otras deudas	4.231	4.231	7.671
Corrientes	118.697	67.797	76.365
Otros préstamos bancarios	5.171	5.171	4.467
<i>Factoring</i> sindicado	102.146	54.994	64.734
Titulización con Finacity Corporation	11.380	7.632	6.903
Pólizas de crédito	-	-	261
Parte corriente de préstamos no corrientes	11.823	11.823	12.976
Deudas con el IDAE	3.140	3.140	3.140
Deudas con el ICF	3.051	3.051	3.051
Línea ICO Corporativo	2.000	2.000	2.000
Financiación de proveedores de inversión	995	995	1.769
Otras deudas	2.637	2.637	3.016

(i) Préstamo con el IDAE

En el ejercicio 2008, el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía («IDAE») concedió a Ercros un crédito para la financiación del proyecto de sustitución de celdas de mercurio por celdas de membrana para la fabricación de cloro en la fábrica de Sabinánigo. El contrato fue modificado el 24 de mayo de 2011. Las principales modificaciones fueron la ampliación del período de carencia en cuatro años, siendo el primer pago de intereses el 31 de mayo de 2011, y la prolongación en dos años del plazo total de devolución del crédito, quedando fijada la última cuota de la amortización en el 30 de abril de 2021. El importe de este préstamo, al 31 de diciembre de 2017, es de 9.903 miles de euros (12.801 miles de euros al cierre de 2016), de los cuales 6.763 miles de euros están registrados como deuda no corriente y 3.140 miles de euros, como deuda corriente (9.661 y 3.140 miles de euros, respectivamente, al cierre del ejercicio anterior).

(ii) Préstamo con el ICF

El 23 de diciembre de 2008, Ercros firmó un contrato de préstamo con el Instituto Catalán de Finanzas («ICF»), por un importe máximo de 21.420 miles de euros, el cual estaba íntegramente destinado a la financiación de la ampliación de la capacidad de producción de la planta de PVC de la fábrica de Vila-seca II. De acuerdo con el contrato inicial, el principal debería ser reintegrado en 10 anualidades con dos años de carencia. El primer pago de la amortización se establecía en el 23 de marzo de 2011 y el último en el 23 de diciembre de 2018. No obstante, a raíz de la operación de refinanciación sindicada, el 29 de julio de 2011, Ercros novó este préstamo. Los cambios más relevantes fueron la ampliación del período de carencia en un año

adicional, a contar a partir del 24 de julio de 2011, y la reducción de cuotas de amortización durante la vigencia del contrato de *factoring* sindicado.

Durante el primer semestre de 2015, Ercros formalizó un nuevo acuerdo con el ICF por el cual el período de amortización del préstamo concedido por dicha entidad se amplió en 18 meses hasta junio de 2020, al tiempo que se redujeron las cantidades a amortizar en 2015, 2016 y 2017 por importe de 1.900, 970 y 830 miles de euros respectivamente, que pasaría a amortizarse en 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

El 28 de julio de 2017, Ercros firmó dos nuevos contratos de préstamo con el ICF, por un importe global de 8.000 miles de euros. Los dos préstamos tienen un plazo de 10 años con un período de carencia de dos años y tienen como finalidad financiar la ampliación de capacidad de producción de cloro con tecnología de membrana en la planta de Vila-seca I. Uno de los préstamos es de 6.000 miles de euros y se engloba dentro de la línea ICF Industria y cuenta con una bonificación del 2% en el tipo de interés por parte de la Dirección General de Industria de la Generalitat de Catalunya. El otro préstamo es de 2.000 miles de euros y se engloba dentro de la línea ICF Reactivación industrial.

El importe de los préstamos con el ICF, al 31 de diciembre de 2017, ascienden a 10.033 miles de euros, de los que 6.982 miles de euros están registrados como deuda no corriente (4.576 miles de euros correspondientes a los préstamos novados en 2011 y 2.406 miles de euros correspondientes a los préstamos otorgados en 2017) y 3.051 miles de euros, como deuda corriente (7.626 y 3.051 miles de euros, respectivamente, al cierre del ejercicio anterior).

(iii) Préstamos con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad

El 29 de diciembre de 2016, Ercros recibió una línea de préstamos del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad –por un importe total de 27.841 miles de euros– destinada a financiar actuaciones del Plan Act [ver la nota 4]. Esta línea de préstamos tiene una duración de 10 años con tres de carencia.

En agosto de 2017, se amortizaron anticipadamente 2.639 miles de euros por incompatibilidad con una subvención recibida por el IDAE por la misma inversión, por importe de 3.384 miles de euros.

El 18 de enero de 2018, Ercros recibió nuevos préstamos del citado ministerio –por importe de 5.221 miles de euros– destinados a financiar parte de las inversiones del Plan Act actualizado. Esta línea de préstamos tiene las mismas condiciones que las líneas obtenidas en 2017.

En garantía de la devolución de los importes de los préstamos inicialmente solicitados a dicho ministerio, al 31 de diciembre de 2017, Ercros tiene constituido un depósito de 4.442 miles de euros (3.096 miles de euros al cierre de 2016) [ver la nota 11]. El depósito constituido al 31 de diciembre de 2017 se ha reducido a fecha de formulación de estas cuentas anuales en 1.085 miles de euros, tras ajustarse su importe al 10% de la financiación finalmente aceptada y dispuesta por Ercros.

(iv) Otras deudas

Los epígrafes de otras deudas no corrientes y corrientes incluyen, principalmente, varios préstamos a tipo cero concedidos por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, registrados a coste amortizado.

c) Otras deudas corrientes y otra información

El epígrafe «Otros préstamos bancarios» –dentro de las deudas corrientes– incluye: 451 miles de euros de intereses financieros devengados (302 miles de euros el ejercicio anterior); 1.902 miles de euros referentes a un préstamo recibido por la filial Ercros France, S.A. (1.802 miles de euros en el ejercicio anterior); y 2.818 miles de euros correspondientes a otros préstamos bancarios (2.363 miles de euros en el ejercicio anterior).

El resto de las deudas devengan intereses en línea con los del mercado.

La financiación de proveedores está vinculada con inversiones y se ha realizado a tipo de interés de mercado.

El desglose por vencimientos de las deudas no corrientes, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como sigue:

Miles de euros	31-12-17	31-12-16
2018		10.671
2019	9.263	9.575
2020	9.382	9.919
2021	5.957	6.540
2022	4.657	5.118
2023 y siguientes	16.999	16.988
Total	46.258	58.811

En el siguiente cuadro se muestran los cambios en los activos y pasivos que surgen de las actividades de financiación en 2017 y 2016

Miles de euros	Saldo al 31-12-16	Flujos de efectivo	Efectos del tipo de cambio	Trasposos a corto plazo	Gastos no mone- tarios	Saldo al 31-12-17
Pasivos financieros	148.152	-21.989	-1.131	-	846	125.878
Préstamos no corrientes	58.811	-445	-	-12.954	846	46.258
Préstamos corrientes	76.365	-8.568	-	-	-	67.797
Parte corriente de préstamos no corrientes	12.976	-12.976	-1.131	12.954	-	11.823
Activos financieros	-26.433	12.555	-	-	-	-13.878
Imposiciones pignoradas:						
No corrientes [nota 11]	-4.843	-1.333	-	-	-	-6.176
Corrientes [nota 14]	-21.590	13.888	-	-	-	-7.702
Efectivo y equivalentes al efectivo [nota 15]	-48.265	24.722	800	-	-	-22.743
Deuda financiera neta	73.454	15.288	-331	-	846	89.257

Miles de euros	Saldo al 31-12-15	Flujos de efectivo	Efectos del tipo de cambio	Trasposos a corto plazo	Gastos no mone- tarios	Saldo al 31-12-16
Pasivos financieros	141.147	6.313	-	-	692	148.152
Préstamos no corrientes	42.772	27.450	-	-12.103	692	58.811
Préstamos corrientes	87.103	-10.738	-	-	-	76.365
Parte corriente de préstamos no corrientes	11.272	-10.399	-	12.103	-	12.976
Activos financieros	-28.294	1.861	-	-	-	-26.433
Imposiciones pignoradas:						
No corrientes [nota 11]	-1.998	-2.845	-	-	-	-4.843
Corrientes [nota 14]	-26.296	4.706	-	-	-	-21.590
Efectivo y equivalentes al efectivo [nota 15]	-21.618	-26.543	-104	-	-	-48.265
Deuda financiera neta	91.235	-18.369	-104	-	692	73.454

La conciliación de la deuda financiera neta con los flujos de financiación de los estados financieros consolidados en los ejercicios 2017 y 2016 es la siguiente:

Miles de euros	31-12-17	31-12-16
Saldo inicial de la deuda financiera neta	73.454	91.235
Disposiciones de préstamos	5.410	37.580
Devolución y amortizaciones de préstamos	-27.399	-31.267
Gastos de formalización de deudas y otros gastos imputados a resultados que no suponen salidas de efectivo	846	692
Constitución de nuevas imposiciones y depósitos	-1.658	-3.096
Cancelación de imposiciones y depósitos	14.213	4.957
Incremento/decremento de efectivo y equivalentes al efectivo	24.722	-26.543
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio:		
En efectivo y equivalentes al efectivo	800	-104
En préstamos a corto plazo en moneda extranjera	-1.131	-
Saldo final de la deuda financiera neta [nota 21 b)]	89.257	73.454

A continuación se detalla la financiación total disponible por el Grupo al cierre del ejercicio 2017:

Miles de euros	Disponible
<i>Factoring</i> sindicado	18.290
Crédito <i>revolving</i> sindicado	30.000
Líneas de crédito del ICF	5.594
Préstamos del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	5.221
Financiación total disponible	59.105

La financiación disponible del *factoring* sindicado está limitada por el importe de las cuentas a cobrar elegibles existentes en el momento de hacer uso de dicha financiación. Al 31 de diciembre de cada ejercicio, por motivos estacionales, el saldo de cuentas a cobrar suele ser insuficiente para disponer del *factoring* sindicado hasta el límite de la financiación concedida (102.146 miles de euros). De ahí que la financiación disponible, al 31 de diciembre de 2017, sea inferior a la parte no dispuesta del *factoring*, que asciende a 38.742 miles de euros.

Nota 19. Otros pasivos corrientes y no corrientes

Dentro de estos epígrafes se incluyen los siguientes conceptos:

Miles de euros	31-12-17			31-12-16		
	No corriente	Corriente	Total	No corriente	Corriente	Total
Proveedores de inmovilizado	256	14.595	14.851	384	5.768	6.152
Subvenciones de capital	139	-	139	74	-	74
Administraciones públicas	-	4.303	4.303	-	4.937	4.937
Remuneraciones pendientes de pago	-	2.943	2.943	-	3.240	3.240
Otros pasivos	7.096	386	7.482	3.959	386	4.345
Total	7.491	22.227	29.718	4.417	14.331	18.748

Las subvenciones de capital se refieren a los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

El epígrafe «Otros pasivos no corrientes» del estado de situación financiera incluye, fundamentalmente, la parte pendiente de imputar a resultados de los préstamos a tipo cero mencionados en la nota 18 b) (iv) y otras partidas individualmente no significativas.

Nota 20. Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2017, Ercros tenía prestados avales ante terceros, fundamentalmente, relativos a operaciones comerciales, por importe de 5.313 miles de euros (20.610 miles al cierre del ejercicio 2016). Ercros también tiene contratados seguros de caución en garantía de obligaciones contraídas ante administraciones públicas, por importe de 7.090 miles de euros (7.320 miles al cierre del ejercicio 2016)

Al cierre del ejercicio, existen terrenos y construcciones, por un valor neto contable de 38.354 miles de euros (39.753 miles de euros en 2016), que están afectados como garantía de préstamos y otros compromisos que a la citada fecha tenían un saldo vivo por importe de 24.324 miles de euros (31.671 miles de euros en el ejercicio 2016) [ver la nota 7].

Ercros mantiene imposiciones a plazo, por 13.878 miles de euros (26.433 miles de euros en el ejercicio anterior), que garantizan avales prestados por entidades financieras a proveedores de suministros energéticos y diversos compromisos adquiridos [ver las notas 14 y 15].

Como se indica en la nota 12, determinadas materias primas ubicadas en distintos almacenes del Grupo, cuyo valor al 31 de diciembre de 2017 ascendía a 23.032 miles de euros (17.507 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) garantizan el préstamo otorgado por el ICO, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2017 asciende a 4.000 miles de euros (6.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 [ver la nota 18].

La dirección del Grupo estima que los pasivos contingentes no registrados al 31 de diciembre de 2017 que pudieran originarse, en su caso, por los avales prestados no serían significativos,

si bien en algunos casos la obligación consiste en la realización por parte del Grupo de determinadas obras o modificaciones en sus instalaciones productivas, sin un plazo determinado de ejecución y para los que no existe una estimación fiable del importe.

Nota 21. Objetivos y políticas de gestión del riesgo financiero y gestión del capital

a) Riesgo financiero

En el curso habitual de las operaciones, el Grupo se encuentra expuesto al riesgo de crédito, riesgo de mercado (riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio) y riesgo de liquidez.

Los principales instrumentos financieros de Ercros, distintos de los derivados, comprenden el *factoring* sindicado, el contrato de crédito *revolving*, el programa de titulización de cuentas a cobrar en dólares, préstamos con entidades financieras públicas, préstamos bancarios, pólizas de crédito, arrendamientos financieros, efectivo y depósitos a corto plazo.

Ercros no tiene en vigor ningún contrato derivado para la cobertura del riesgo de tipo de interés o tipo de cambio.

La política del Grupo, mantenida durante los últimos ejercicios, es la de no negociación con los instrumentos financieros.

El Grupo considera que el riesgo financiero ya se redujo en 2016 –debido a la mejora de los resultados operativos en dicho ejercicio– que ha continuado en 2017 y que deja el ratio de solvencia (deuda financiera neta/ebitda ordinario) en 1,20 veces. A efectos del citado ratio, se ha considerado como ebitda ordinario el importe mostrado en el epígrafe «Resultado bruto de explotación ordinario» del estado consolidado del resultado integral.

Por otro lado, en 2017, el Grupo ejecutó la mayor parte de las inversiones contenidas en el Plan Act –cuya finalidad principal es hacer frente al fin del uso de la tecnología del mercurio en la producción de cloro, mejorando la rentabilidad del Grupo–, por lo que la mejora del perfil financiero y de la rentabilidad permiten confirmar su capacidad para acceder a la financiación necesaria para sus actividades.

(i) Riesgo de crédito

El Grupo tiene instaurada una política de gestión del crédito a clientes y la exposición al riesgo de cobro es gestionada en el curso normal de la actividad. Se realizan evaluaciones de solvencia para todos los clientes que requieren un límite superior a un determinado importe. Asimismo, el Grupo exige en determinadas ventas que el cliente entregue una carta de crédito o un aval bancario.

Ercros tiene contratada una póliza de seguro de crédito asociada a los clientes del programa de titulización de cuentas a cobrar en dólares [ver la nota 18].

La exposición máxima al riesgo de crédito de las cuentas comerciales por cobrar se detalla en la nota 13.

No existe una alta concentración en la cartera de clientes del Grupo.

Respecto del resto de activos financieros del Grupo, tales como efectivo, equivalentes al efectivo, créditos y activos financieros disponibles para la venta, la máxima exposición al riesgo de crédito es equivalente al importe en libros de estos activos al cierre del ejercicio.

(ii) Riesgo de mercado

Riesgo de tipo de interés

La financiación externa se basa en el *factoring* sindicado, el contrato de crédito *revolving*, el programa de *titulización* de cuentas a cobrar en dólares y en préstamos de organismos públicos. La financiación devenga tipos de interés variables referenciados normalmente al euribor [ver la nota 18 a)]. En este sentido, al encontrarnos en un entorno de tipos de interés muy bajos –eventuales subidas del euribor– implicarían un mayor coste financiero para el Grupo.

La siguiente tabla muestra un análisis de sensibilidad a posibles cambios razonables en el tipo de interés, manteniéndose todas las demás variables constantes:

	Incremento/decremento en puntos básicos del coste de la deuda	Efecto en resultados (miles de euros)
2017:		
	200	-1.963
	100	-981
	-100	981
	-200	1.963
2016:		
	200	-1.499
	100	-750
	-100	750
	-200	1.499

Riesgo de tipo de cambio

Los activos y pasivos expuestos al riesgo de tipo de cambio son los procedentes de las compras y ventas del tráfico ordinario y de la financiación en dólares. En concreto, al 31 de diciembre de 2017, el Grupo tiene cuentas a cobrar por 27.694 miles de dólares; cuentas a pagar por 8.545 miles de dólares; saldos de tesorería por 6.976 miles de dólares; y financiación de cuentas a cobrar en dólares con Finacity Corporation por importe de 9.349 miles de dólares. La exposición neta, por tanto, es deudora, al 31 de diciembre de 2017, y asciende a 16.776 miles de dólares. El Grupo Ercros no tiene en su balance otros activos expuestos al riesgo de divisa [ver el capítulo C.2.1 f) del IGC].

El dólar es –con mucha diferencia– la principal divisa a que está expuesto el Grupo, que no tiene contratado ningún producto derivado para cubrir este riesgo.

A lo largo del ejercicio pasado, el euro presentó una evolución alcista respecto del dólar. En el caso de las ventas consolidadas del Grupo, el tipo de cambio medio pasó de 1,104 euro/dólar en 2016 a 1,134 euro/dólar en 2017 (una diferencia del 2,6%). Para 2018, el Grupo estima que continuará esta tendencia y ha tomado como referencia para sus previsiones un tipo de cambio medio de 1,230 euro/dólar. Al 31 de diciembre de 2017, el cambio euro/dólar fue de 1,199.

El hecho de que el euro gane valor respecto del dólar tiene un efecto negativo para el Grupo al empeorar la posición competitiva de los productos que comercializa, al tiempo que perjudica el retorno en euros de las ventas en dólares, lo que va en detrimento de la rentabilidad.

La siguiente tabla muestra un análisis de sensibilidad a posibles variaciones razonables en el tipo de cambio medio del dólar de las ventas del Grupo Ercros, manteniéndose todas las demás variables constantes, por la exposición neta a esta divisa en 2017:

Relación euro/dólar	Efecto en el resultado (miles de euros)
1,30	-6.959
1,20	-2.899
1,15	-605
1,13	-
1,10	1.898
1,05	4.639
1,00	7.654

En 2017, la exposición neta al dólar –diferencia entre el importe de las ventas y las compras que se efectuaron en esta divisa– del Grupo ascendió a 63.321 miles de dólares (52.406 miles de dólares el año anterior).

Las ventas en dólares alcanzaron los 105.865 miles de dólares (85.982 miles de dólares el año anterior), lo que supone el 13,6% (12,9% el año anterior) de las ventas consolidadas totales. Las compras en dólares alcanzaron los 42.544 miles de dólares (33.576 miles de dólares el año anterior), que suponen el 8,8% (8,2% el año anterior) del total de aprovisionamientos y suministros satisfechos por el Grupo.

A continuación se adjunta un cuadro resumen con las operaciones de compra y venta de dólares realizadas por el Grupo:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ventas en dólares (miles)	105.865	85.982
<i>Tipo de cambio euro/dólar</i>	<i>1,134</i>	<i>1,104</i>
Equivalente en euros (miles)	93.386	77.854
Compras en dólares (miles)	42.544	33.576
<i>Tipo de cambio euro/dólar</i>	<i>1,128</i>	<i>1,107</i>
Equivalente en euros (miles)	37.719	30.340
Saldo neto en dólares (miles)	63.321	52.406
Equivalente en euros (miles)	55.667	47.514

(iii) Riesgo de liquidez

El Grupo gestiona su riesgo de liquidez utilizando técnicas de planificación financiera. Estas técnicas tienen en consideración los flujos de entrada y salida de tesorería de las actividades ordinarias, inversión y financiación. El objetivo del Grupo es mantener un equilibrio entre la flexibilidad, el plazo y las condiciones de las fuentes de financiación contratadas en función de las necesidades previstas a corto, medio y largo plazo.

La mejora del entorno económico en Europa y la mayor eficiencia han permitido al Grupo Ercros cerrar tres ejercicios consecutivos con beneficios. Estos beneficios le han aportado la liquidez necesaria para atender puntualmente sus obligaciones. La previsión para 2018 es que esta situación se mantenga, por lo que no se espera que el Grupo pueda verse expuesto a un riesgo de liquidez en sus operaciones.

La tabla adjunta detalla los vencimientos de los pasivos financieros a corto plazo, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de acuerdo con los plazos contractuales de los mismos y sin efectuar la actualización de la carga financiera. Esta carga financiera asciende a 30 miles de euros (40 miles de euros en el ejercicio anterior).

Miles de euros	31-12-17	31-12-16
Deudas con entidades de crédito	79.620	89.341
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	119.460	106.855

El 27 de noviembre de 2017, Ercros renovó a su vencimiento –hasta finales de 2022– la línea de *factoring* sindicado, por el mismo importe que tenía contratado (102.140 miles de euros) y con una mejora en las condiciones económicas. El 14 de diciembre de 2017, firmó un contrato de crédito *revolving*, por un límite global de 30.000 miles de euros a fin de ampliar sus líneas de financiación disponibles. La Sociedad también suscribió dos líneas de crédito con el ICF, por un importe global de 8.000 miles de euros, destinadas a financiar parcialmente el cambio de tecnología en la fábrica de Vila-seca I [ver la nota 18 a)].

Como se indica en la nota 18, al 31 de diciembre de 2017 el grupo tiene líneas de financiación disponibles por importe de 59.105 miles de euros. Adicionalmente, en el supuesto de necesidad, Ercros considera que podría acudir a otros mecanismos complementarios para la obtención puntual de liquidez, tales como enajenación parcial y selectiva de bienes no afectos a la explotación o emisión de bonos a corto o medio plazo en mercados organizados.

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se informa de que al 31 de diciembre de 2017 el período medio de pago a proveedores era de 49,11 días (62,31 días al cierre de 2016), lo que supone una reducción de 13,2 días entre ambos ejercicios.

Al 31 de diciembre de 2017, los pagos que superan los 60 días suponían el 34% de todos los pagos efectuados (39% en 2016).

El Grupo prevé que la generación de caja derivada de su actividad corriente le permita en 2018 seguir reduciendo el porcentaje de pagos que exceden los 60 días, en línea con lo conseguido en los dos ejercicios anteriores.

El siguiente cuadro muestra el detalle del período medio de pago a proveedores, los ratios de operaciones pagadas y las operaciones pendientes de pago, así como el total de pagos realizados y pendientes en 2017 y 2016:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Período medio de pago a proveedores (días)	49,11	62,31
Ratio de las operaciones pagadas (días)	48,91	62,77
Ratio de las operaciones pendientes de pago (días) ¹	50,27	59,34
Total pagos realizados (miles de euros)	635.660	542.886
Total pagos pendientes (miles de euros) ¹	109.534	83.832

^{1.} Al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

b) Gestión de capital

Ercros es la cabecera de un grupo químico con implantación industrial en España y clientes en todo el mundo. La mayor parte del negocio del Grupo se basa en la química del cloro y sus derivados y, por tanto, está sometida a la ciclicidad típica de estas industrias para las que se alternan períodos de demanda y oferta ajustadas con alta rentabilidad, con otros de mayor oferta y/o menor demanda y, por tanto, menor rentabilidad, siendo necesario por eficiencia operar las plantas al mayor ratio de utilización.

La actividad del Grupo está sometida a cambios normativos, principalmente de carácter ambiental lo que ocasiona que determinada tecnología deba ser reemplazada por otra más eficiente, como ha ocurrido en 2017 con la tecnología de producción de cloro con mercurio.

El Grupo no está sometido a requerimientos de capital impuestos externamente.

Los objetivos del Grupo en la gestión de capital son:

- Llevar a cabo una política de prudencia financiera, teniendo en cuenta la fase y duración de los ciclos económicos.
- Preservar la capacidad para llevar a cabo sus operaciones, manteniendo un elevado nivel de solvencia, de modo que pueda proporcionar retornos adecuados a sus accionistas y beneficios a otros agentes interesados, como son sus empleados, clientes, proveedores, etc.
- Cumplir con la política de retribución al accionista, aprobada por la junta general de accionistas, celebrada el 23 de junio de 2017, que conlleva la realización de un *payout* creciente en forma de dividendo y recompra de acciones propias para el período 2017-2020 [ver el capítulo C.9.1 a) del IGC]. Este *payout* está sometido al cumplimiento de tres requisitos (beneficio mínimo de 0,10 euros por acción; ratio de deuda financiera neta consolidada/patrimonio total consolidado inferior o igual a 0,5 y ratio de deuda financiera neta consolidada/ebitda ordinario consolidado inferior o igual a 2) y es creciente a razón de un 5% anual, de modo que en 2017 el *payout* máximo es del 35% del beneficio consolidado y en 2020 será del 50%.

El Grupo mide y analiza estos ratios de forma periódica y efectúa estimaciones a futuro de los mismos, siendo el factor clave a la hora de determinar su política de inversiones, desinversiones para reducir la deuda, pago de dividendos, devoluciones de capital a sus socios o la emisión de nuevas acciones.

El volumen de capital se establece en función de los riesgos existentes, efectuando los correspondientes ajustes en el capital en función de los cambios en las condiciones económicas y de los riesgos asociados a la actividad.

El saldo de la deuda financiera neta al 31 de diciembre de 2017 y 2016, según los cálculos efectuados por el Grupo, ha sido el siguiente:

Miles de euros	31-12-17	31-12-16
Deuda con entidades de crédito:		
No corriente	46.258	58.811
Corriente	67.797	76.365
Parte corriente de la deuda no corriente	11.823	12.976
Imposiciones corrientes pignoradas [nota 14]	-7.702	-21.590
Otros activos no corrientes, imposiciones pignoradas [nota 11]	-6.176	-4.843
Efectivo y equivalentes	-22.743	-48.265
Deuda financiera neta	89.257	73.454

El ratio de la deuda financiera neta («DFN») dividido entre el patrimonio total, ha evolucionado de la siguiente manera:

Miles de euros	31-12-17	31-12-16
DFN	89.257	73.454
Patrimonio total	247.492	219.826
Ratio de apalancamiento (DFN/patrimonio total)	0,36	0,33

Como se ve en el cuadro anterior, el ratio de apalancamiento (deuda financiera neta respecto del patrimonio total) se ha mantenido en ambos ejercicios por debajo de 0,5 veces –0,36 en 2017 y 0,33 en 2016–, que es uno de los requisitos de la política de retribución al accionista, y muestra la fortaleza de la estructura financiera del Grupo.

El ligero aumento del ratio se explica por el gran esfuerzo inversor llevado a cabo en 2017 para la ejecución del Plan Act [ver la nota 4].

La evolución del ratio de la deuda financiera neta dividido entre el ebitda ordinario ha sido la siguiente:

Miles de euros	31-12-17	31-12-16
DFN	89.257	73.454
Ebitda ordinario	74.311	58.430
Ratio de solvencia (DFN/ebitda ordinario)	1,20	1,26

El ratio de solvencia (deuda financiera sobre el ebitda ordinario) se mantiene por debajo de 2 –1,20 en 2017 y 1,26 en 2016–, cumpliéndose por tanto otro de los requisitos de la política de retribución al accionista. Este ratio ha mejorado en 2017 respecto de 2016 por la importante mejora del ebitda ordinario, que ha compensado el incremento de la deuda financiera derivado de las inversiones del Plan Act.

Nota 22. Instrumentos financieros

No existen diferencias significativas entre el valor en libros y el valor razonable de los diferentes activos y pasivos financieros en poder del Grupo dado que la mayoría tiene un vencimiento inferior a un año o está referenciado a un tipo de interés variable de mercado revisable periódicamente.

Ercros no tiene contratado ningún instrumento de cobertura de tipo de interés o tipo de cambio ni cualquier otro tipo de cobertura.

Nota 23. Partes relacionadas

a) Ercros y las sociedades dependientes

Las transacciones y saldos entre las sociedades que conforman el Grupo (Ercros, S.A. y las sociedades dependientes de ella) forman parte de su tráfico habitual en cuanto a su naturaleza y condiciones y han sido eliminadas en el proceso de consolidación. El nombre de las dominantes inmediatas y principales del Grupo ha sido detallado en la nota 1 b).

En la nota 10, se detallan las transacciones realizadas durante el ejercicio 2017 entre las sociedades asociadas y las que consolidan por integración global.

b) Remuneraciones del consejo de administración

La remuneración devengada por los miembros del consejo de administración de Ercros en 2017 cumple con la política de remuneración de los consejeros, aprobada el 10 de junio de 2016 por la junta general ordinaria de accionistas para el período 2016-2019. Esta política incluye todos los conceptos retributivos por los cuales se puede remunerar a los consejeros de la Sociedad y el importe máximo anual de la remuneración conjunta de los consejeros en su condición de tales, que se fija en 900 miles de euros.

En 2017, la remuneración devengada por los consejeros ascendió a 655 miles de euros en concepto de retribución fija y pagos en especie frente a los 667 miles de euros devengados en 2016. Esta reducción se debe a que –hasta el nombramiento de la consejera D^a. Carme Moragues Josa, el 21 de marzo de 2017– hubo un consejero menos por el fallecimiento de D. Jordi Dagà Sancho, el 26 de diciembre de 2016.

Como consecuencia de primas de seguro de vida, el consejero delegado ha devengado 19 miles de euros (21 miles de euros en 2016).

La remuneración percibida por cada consejero, en 2017 y en 2016, se detalla a continuación:

Miles de euros		Ejercicio 2017			
Conceptos retributivos	Antonio Zabalza Martí	Laureano Roldán Aguilar	Eduardo Sánchez Morrondo	Lourdes Vega Fernández	Carme Moragues Josa ¹
Retribución fija	475	41	41	41	36
Retribución variable	0	-	-	-	-
Pagos en especie	21	-	-	-	-
Aportaciones a fondos y planes de pensiones	0 ²	-	-	-	-
Primas de seguros de vida	19	-	-	-	-
Total	515	41	41	41	36

^{1.} La Sra. Moragues Josa fue nombrada consejera independiente por cooptación por el consejo de administración, el 21-03-17. La junta de accionistas, del 23-06-17, ratificó dicho nombramiento.

^{2.} Desde 2012, el Grupo no realiza aportaciones a fondos y planes de pensiones en beneficio del consejero ejecutivo por haber cumplido este los 65 años de edad.

Miles de euros		Ejercicio 2016					
Conceptos retributivos	Antonio Zabalza Martí	Laureano Roldán Aguilar	Eduardo Sánchez Morrondo	Ramón Blanco Balín ¹	Luís Fernández-Goula Pfaff ¹	Jordi Dagà Sancho ¹	Lourdes Vega Fernández ¹
Retribución fija	475	41	41	16	16	26	26
Retribución variable	0	-	-	-	-	-	-
Pagos en especie	27	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos y planes de pensiones	0	-	-	-	-	-	-
Primas de seguros de vida	21	-	-	-	-	-	-
Total	523	41	41	16	16	26	26

^{1.} El Sr. Blanco Balín y el Sr. Fernández-Goula Pfaff cesaron como consejeros de la Sociedad, el 10-06-16, al vencer el plazo por el que fueron nombrados, siendo sustituidos por la Sra. Vega Fernández y el Sr. Dagà Sancho, respectivamente.

Los administradores de Ercros no han percibido ni de la Sociedad ni de su Grupo de empresas otros conceptos retributivos distintos de los que constan en la tabla anterior, tales como: atenciones estatutarias, opciones sobre acciones (*stock options*) u otros instrumentos financieros, anticipos, créditos concedidos, obligaciones contraídas en planes y fondos de pensiones o garantías constituidas a su favor.

Ercros tiene contratado un seguro de responsabilidad de administradores y directivos que cubre las posibles reclamaciones por errores de gestión de estos. Este seguro cubre asimismo la

responsabilidad de administradores y directivos ya cesados desde que se contrató el mismo en 2003. Dicho seguro devenga una prima neta anual de 76.000 euros y se renueva anualmente.

c) Remuneraciones de los miembros de la alta dirección

La remuneración total de los miembros de la alta dirección de Ercros correspondiente al ejercicio 2017 ha ascendido a 862 miles de euros (984 miles de euros en 2016).

El 1 de octubre de 2017, el director general de negocios, D. José Muñoz Álvarez, dejó Ercros con motivo de su jubilación siendo sustituido por D. Agustín Franco Blasco, que hasta este momento era el director de la división de derivados del cloro.

d) Conflictos de interés

Ningún administrador de la Sociedad ha comunicado que incurre en una situación de conflicto con el interés con el Grupo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 229 de la LSC.

Nota 24. Otra información

a) Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2017 han ascendido a 243 miles de euros (250 miles de euros en el ejercicio anterior).

Adicionalmente, los honorarios abonados en el ejercicio por otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales han ascendido a 25 miles de euros (22 miles de euros en el ejercicio 2016). En este importe se incluyen también los honorarios percibidos por las sociedades de servicios profesionales que comparten nombre comercial con la sociedad auditora.

b) Estructura de personal

El número medio de personas empleadas, distribuidas por categorías y género, en 2017 y 2016, es el siguiente:

	Plantilla media					
	Ejercicio 2017			Ejercicio 2016		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Técnicos	584	486	98	579	483	96
Administrativos	205	104	101	204	107	97
Operarios y subalternos	583	577	6	574	568	6
Total	1.372	1.167	205	1.357	1.158	199

El número de personas empleadas al final de cada uno de los dos ejercicios, distribuido por categoría y género, es el siguiente:

	Plantilla al final del ejercicio					
	31-12-17			31-12-16		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Técnicos	561	464	97	577	482	95
Administrativos	203	104	99	201	105	96
Operarios y subalternos	557	552	5	572	566	6
Total	1.321	1.120	201	1.350	1.153	197

La plantilla final al 31 de diciembre de 2017 es inferior a la plantilla media del ejercicio debido al proceso de despido colectivo iniciado en diciembre de 2017 por el cierre de las plantas de producción de cloro con tecnología de mercurio [nota 4]

El número medio de personas empleadas con un grado de discapacidad mayor o igual al 33%, distribuido por categorías, es el que se detalla a continuación:

	Número medio de personas	
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Técnicos	5	4
Administrativos	3	2
Operarios y subalternos	10	9
Total	18	15

Nota 25. Aspectos ambientales

Según establece la normativa española en vigor, se detalla a continuación la información correspondiente a las partidas incluidas en propiedades, planta y equipo que se refieren a actuaciones de protección y mejora del medioambiente:

Miles de euros	31-12-17		31-12-16	
	Valor contable	Depreciación	Valor contable	Depreciación
En la fábrica de Almussafes:				
Planta depuradora	1.031	970	1.031	958
Segregación de aguas del colector 6	-	-	2.885	2.885
Planta de paraformaldehído	1.285	1.285	1.285	1.285
Otras inversiones	58	14	75	12
En la fábrica de Aranjuez:				
Planta de tratamiento biológico	1.454	1.419	1.454	1.375
Captación agua de río circuito cerrado	907	5	230	-
Otras inversiones	1.291	136	939	75
En la fábrica de Cerdanyola:				
Sistema de tratamiento de emisiones de formaldehído	1.978	47	1.737	-
Otras inversiones	89	8	32	4
En la fábrica de Flix:				
Planta de tratamiento térmico	4.337	4.337	4.337	4.337
Planta de tratamiento biológico	3.012	3.012	3.025	3.025
Otras inversiones	177	41	41	41
En la fábrica de Monzón:				
Silos de resina de PVC	80	-	75	-
En la fábrica de Sabiñánigo:				
Cambio de tecnología en 2009	18.306	10.779	18.306	9.470
Planta de cloro-sosa	12.363	-	706	-
Cristalización del clorato sódico	3.896	3.329	3.856	3.258
En la fábrica de Tarragona:				
Planta de tratamiento biológico	3.884	3.884	3.884	3.884
En la fábrica de Tortosa:				
Inversiones varias	270	43	270	24
En la fábrica de Vila-seca I:				
Planta de cloro-sosa	14.539	-	1.304	-
Planta concentración de sosa	3.906	-	545	-
Acondicionamiento del parque de sal	633	4	-	-
Canalización para la recogida de aguas	408	-	-	-
Otras inversiones	90	1	-	-
En la fábrica de Vila-seca II:				
Reactor en la planta de PVC	3.634	87	397	-
Otras inversiones	36	0	-	-
Total	77.664	29.401	46.414	30.633

Los gastos incurridos en 2017, registrados en el estado de resultado integral, cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medioambiente, se detallan a continuación:

Miles de euros	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Mantenimiento	2.256	2.716
Consumo de productos químicos y energías	3.403	2.481
Servicios medioambientales	6.145	6.680
Personal	2.873	2.364
Coste interno	1.062	812
Acción externa	2.953	3.147
Total	18.692	18.200

Nota 26. Hechos significativos

a) Reducción de capital

El 27 de julio de 2017, el Registro Mercantil de Barcelona inscribió la reducción del capital social de Ercros por importe de 932.058 euros, equivalente al 2,723%, correspondiente al valor nominal de las 3.106.860 acciones propias que la Sociedad había adquirido para su amortización [ver la nota 16 b) de la presente memoria consolidada y el capítulo 8 del IGC].

Tras esta operación, el capital social de Ercros asciende 33.293.883,30 euros y está representado por 110.979.611 acciones ordinarias, de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas, que constituyen una sola clase, están totalmente desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

b) Aprobación de la política de retribución al accionista

El 28 de abril de 2017, el consejo de administración aprobó la política de retribución al accionista con cargo a los beneficios de los ejercicios 2017 a 2020, que posteriormente fue ratificada por la junta de accionistas. La retribución al accionista se lleva a cabo a través de la recompra de acciones propias para su amortización y el pago de un dividendo [ver el capítulo C.1.9 a) del IGC].

c) Programa de recompra de acciones propias

En el marco de la política de retribución al accionista, la Sociedad está llevando a cabo un programa de compra de acciones en autocartera para su amortización mediante una reducción de capital por el importe nominal de las mismas.

Entre el 20 de enero de 2017 y el 27 de marzo de 2017, la Sociedad llevó a cabo el primer programa de recompra por el cual adquirió 3.106.860 acciones propias, representativas del 2,723% del capital social, que fueron amortizadas mediante una reducción de capital el 27 de julio de 2017.

El 4 de octubre de 2017, se inició el segundo programa de recompra. Desde esta fecha hasta el día anterior a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas (23 de febrero de 2018), la Sociedad había adquirido 1.812.378 acciones propias, equivalentes al 1,63% del capital social, por importe de 5.060 miles de euros [ver la nota 16 b) de la presente memoria consolidada y el capítulo 9.1 b) del IGC].

d) Pago de dividendo

El 5 de julio de 2017, la Sociedad realizó el pago de un dividendo de 0,04 euros brutos por acción con cargo al beneficio obtenido por Ercros, S.A. en el ejercicio 2016, que fue de 44.734 miles euros. El importe total de dicho pago ascendió a 4.439 miles de euros, con un *payout* del 9,8% [ver el capítulo C.9.1 b) del IGC].

e) Junta general ordinaria de accionistas

El 23 de junio de 2017, la Sociedad celebró su junta general ordinaria de accionistas [ver el capítulo C.1.1 a) del IGC]. En dicha junta se aprobó la política de retribución al accionista para el período 2017-2020 [ver el capítulo 9.1 a) del IGC].

f) Cambios en el consejo de administración y en las comisiones

El 23 de junio de 2017, la junta ordinaria de accionistas ratificó el nombramiento por cooptación de la consejera independiente, D^a. Carme Moragues Josa, efectuado por el consejo de administración el 21 de marzo de 2017. La Sra. Moragues Josa sustituyó a D. Jordi Dagà Sancho fallecido el 26 de diciembre de 2016.

El consejo nombró asimismo a la Sra. Moragues Josa como consejera coordinadora, presidente de la comisión de auditoría y vocal de la comisión de nombramientos y remuneración [ver el capítulo C.1.1. b) del IGC].

g) Aprobación de la política de diversidad del consejo

El 21 de diciembre de 2017, el consejo de administración aprobó la política de diversidad del consejo en la que se establecen los criterios que deben tenerse en cuenta en los procesos de selección de los consejeros, en aras a promover e incentivar la diversidad del consejo [ver el capítulo C.1.1. b) del IGC].

h) Comité de cumplimiento

El 26 de julio de 2017, el consejo de administración acordó la creación del comité de cumplimiento bajo la dependencia de la comisión de auditoría [ver el capítulo C.4.1 del IGC].

i) Nombramiento del nuevo director general de negocios

El 1 de octubre de 2017, el consejo de administración nombró a D. Agustín Franco Blasco como director general de negocios, en sustitución de D. José Luis Muñiz Álvarez, que dejaba Ercros con motivo de su jubilación y a quien el consejo agradeció los servicios prestados a lo largo de los 44 años en que permaneció vinculado al mismo.

El puesto vacante dejado por el Sr. Franco Blasco, como director de la división de derivados del cloro, fue ocupado por D. Francisco España Maraver, director industrial de la citada división [ver el capítulo C.1.1 c) y d) del IGC].

j) Renovación del acuerdo financiación sindicada

El 30 de octubre de 2017, la Sociedad alcanzó un acuerdo con un *pool* de entidades financieras para renovar, a su vencimiento, la línea de financiación de circulante que disponía, por importe de 102.146 miles de euros, instrumentada mediante un contrato de *factoring* sindicado que anticipa cuentas a cobrar de clientes.

La duración de la actual línea de *factoring* es de tres años más otros dos renovables anualmente [ver la nota 18 a) (i)].

k) Reestructuración industrial de la división de derivados del cloro

Como consecuencia de la entrada en vigor de la prohibición impuesta por la Unión Europea de seguir usando tecnología de mercurio en la fabricación de cloro, a partir del 11 de diciembre de 2017, el Grupo ha cesado la actividad de las plantas de Flix y Vila-seca I que operaban con esta tecnología y de la fábrica de Cardona que les suministraba sal [ver el capítulo C.1.2 a) del IGC].

l) Expediente de despido colectivo

El cierre de las plantas citadas comportó una reestructuración del personal que se está haciendo efectiva desde el 11 de diciembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019.

El correspondiente expediente de despido colectivo fue acordado entre la dirección de Ercros y los representantes de los trabajadores el 28 de noviembre de 2017. El número de personas incluidas en el mismo fue de 105, de las cuales 43 pertenecían a la fábrica de Flix; 34 a la fábrica de Cardona; y 28 al complejo de Tarragona. A todos los trabajadores se les ha ofrecido la posibilidad de recolocarse en otros centros de trabajo del Grupo en virtud de las 149 solicitudes de jubilación parcial voluntaria recibidas.

El coste estimado de la aplicación del expediente asciende a 11.000 miles de euros [ver la nota 17 a) de la presente memoria consolidada y el capítulo C.4.b) del IGC].

m) Ampliación de las plantas de cloro con membranas

Con el objeto de compensar parcialmente la capacidad perdida por el cierre de las plantas de producción de cloro con mercurio, el Grupo procedió a ampliar la capacidad de producción de las plantas que ya operaban con tecnología de membrana, considerada como mejor tecnología disponible («MDT») en las fábricas de Vila-seca I y Sabiñánigo [ver el capítulo C.1.2 b) del IGC].

n) Inauguración de una nueva planta en la fábrica de Aranjuez

El 26 de abril de 2017, el Grupo inauguró una planta de principios activos farmacéuticos estériles en su fábrica de Aranjuez. Dicha planta, junto con otra anexa de envasado de productos estériles, requirió una inversión conjunta de 6.000 miles de euros.

La nueva planta sustituyó la antigua planta de fosfomicina estéril que había quedado obsoleta y triplica su capacidad de producción, además de permitir la fabricación de nuevos productos estériles [ver el capítulo C.1.2 b) del IGC].

o) Contrato de suministro de cloro con el principal cliente

El 16 de marzo de 2017, Ercros firmó un contrato con Covestro para continuar suministrándole cloro y otras materias primas para el período 2017-2020.

Para poder cumplir con este contrato –en un contexto de reducción neta de la capacidad de producción de cloro– el Grupo ha redistribuido el cloro que produce y ha aumentado la compra de EDC externo para la fabricación de PVC. El anuncio de Covestro, el 11 de diciembre del año pasado, de construir su propia planta de cloro en su fábrica de Tarragona en 2020 permitirá al Grupo utilizar el cloro disponible para producir su propio EDC [ver el capítulo C.1.3 c) (i) del IGC].

Nota 27. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

a) Compra de acciones propias

Ver la nota 16 b) (ii) de la presente memoria consolidada y el capítulo C.8 del IGC.

b) Reparto de dividendo

El consejo de administración, en su reunión del 23 de febrero de 2018, ha acordado proponer a la junta de accionistas el reparto de un dividendo con cargo al ejercicio 2017 de 0,05 euros brutos por acción, que supone un desembolso de 5.549 miles de euros y representa un *payout* del 12,5% del beneficio consolidado de dicho ejercicio [ver la nota 1 f) de la presente memoria consolidada y el capítulo C.9.1 b) del IGC].

c) Puesta en marcha de la nueva planta de cloro en Sabiñánigo

El 8 de febrero de 2018, ha entrado en funcionamiento la ampliación en 15.000 t/año de la capacidad de producción de la planta de cloro con tecnología de membrana en la fábrica de Sabiñánigo. Durante el primer trimestre de 2018 también está previsto poner en marcha una nueva planta de ácido clorhídrico en este centro [ver el capítulo C.1.2 a) del IGC].

B.6. Responsabilidad de las cuentas anuales consolidadas

Responsabilidad de las cuentas anuales consolidadas de Ercros, S.A. y sociedades dependientes

La presente diligencia tiene por objeto hacer constar que el consejo de administración de Ercros, S.A., en su reunión del 23 de febrero de 2018, formula las cuentas anuales consolidadas del Grupo Ercros, que incluyen el estado de situación financiera, el estado global de beneficio o pérdida, el estado de cambios en el patrimonio total, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

El contenido de las cuentas anuales consolidadas ésta de acuerdo con lo previsto en el título VII de la Ley de Sociedades de Capital, en el título III del Código de Comercio y demás normativa legal aplicable.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 b) del Real Decreto 1362/2007, los consejeros de la Sociedad, cuyos nombres figuran en las antefirmas, declaran su responsabilidad respecto del contenido de las cuentas anuales, en el sentido de que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de los resultados de Ercros, S.A. y sociedades dependientes.

Todos los nombramientos de consejeros se encuentran vigentes al tiempo de la presente diligencia.

Barcelona, 23 de febrero de 2018

Antonio Zabalza Martí
Presidente y consejero delegado

Daniel Ripley Soria
Secretario no consejero

Laureano Roldán Aguilar
Vocal

Eduardo Sánchez Morrondo
Vocal

Lourdes Vega Fernández
Vocal

Carme Moragues
Vocal

C. INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO ERCROS

El presente informe de gestión consolidado («IGC») se publica en cumplimiento de lo establecido en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital («LSC»).

Los objetivos que se persiguen con el presente informe de gestión son: (i) suministrar una exposición fiel de la situación del Grupo Ercros y la evolución de su actividad; (ii) poner de manifiesto los riesgos, incertidumbres y oportunidades del Grupo; (iii) complementar la información contenida en los estados financieros; y (iv) presentar información relevante, comprensible, verificable, oportuna y útil para los accionistas.

Su contenido, además de cumplir con lo estipulado en el capítulo III de la citada LSC, sigue la guía para la elaboración del informe de gestión de las entidades cotizadas redactada por el grupo de trabajo impulsado por la CNMV. El Grupo Ercros adopta esta guía de forma voluntaria, en aras a las buenas prácticas de gobierno corporativo.

El IGC contiene, asimismo, parte de la información del estado de información no financiera que establece el artículo 49 del Código de Comercio –modificado por el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre. El resto del estado de información no financiera requerido se presenta en un documento aparte –el informe de responsabilidad social–por así permitirlo el citado artículo.

Del mismo modo, de acuerdo con el artículo 540 de la LSC, el Grupo Ercros presenta en documento separado –pero que forma parte del presente IGC– el informe de gobierno corporativo.

C. Informe de gestión consolidado del Grupo Ercros

- C.1. Situación del Grupo
- C.2. Evolución y resultado de los negocios
- C.3. Liquidez y recursos del capital
- C.4. Riesgos e incertidumbres
- C.5. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio
- C.6. Evolución previsible
- C.7. Actividades de I+D+i
- C.8. Adquisición y enajenación de acciones propias
- C.9. Otra información relevante
- C.10. Informe de gobierno corporativo
- C.11. Estado de información no financiera
- C.12. Responsabilidad del informe de gestión

C.1. Situación del Grupo

1. Estructura organizativa

Los órganos de gobierno de la sociedad Ercros, S.A. («la Sociedad» o «Ercros») son la junta general de accionistas y el consejo de administración, y dentro de este las dos comisiones de supervisión y control: la comisión de auditoría y la comisión de nombramientos y remuneración. El órgano de gestión operativa es el ecofin y el órgano de seguimiento y control de la evolución de los negocios es el comité de dirección.

a) La junta general de accionistas

El 23 de junio de 2017, la Sociedad celebró la junta general ordinaria de accionistas. En su orden del día se incluyeron, además de las propuestas preceptivas o habituales –aprobación de las cuentas anuales, reelección del auditor externo, votación consultiva del informe sobre remuneraciones de los consejeros, autorización para adquirir acciones propias y delegación de facultades en el consejo y en el secretario para la ejecución de los acuerdos–, las siguientes propuestas:

- El pago de un dividendo de 0,04 euros brutos por acción, que representa un desembolso (*payout*) del 9,8% del beneficio consolidado obtenido por el Grupo Ercros en 2016, que fue de 44.734.084 euros [ver el capítulo C.9.1 b)].
- Una reducción del capital social, por importe de 932.058 euros, para amortizar las 3.106.860 acciones propias que poseía la Sociedad, representativas del 2,723% del capital social, que fueron adquiridas en el marco del primer programa de recompra de acciones propias, con un coste de adquisición de 9.000 miles de euros [ver el capítulo C.8].
- La ratificación de la política de retribución al accionista aprobada, el 28 de abril de 2017, por el consejo de administración para los ejercicios comprendidos entre 2017 y 2020 [ver el capítulo C.9.1 a)].
- La ratificación del nombramiento por cooptación de la consejera independiente D^a. Carme Moragues Josa, realizado por el consejo de administración el 21 de marzo de 2017 [ver el subapartado b) siguiente].

La junta ordinaria de accionistas aprobó todas las propuestas de acuerdos comprendidas en el orden del día. Concurrieron a la misma 8.860 accionistas titulares de 81.372.466 acciones, que representaron el 71,325% del capital suscrito con derecho a voto, del que un 17,720% estuvo presente y un 53,605% estuvo representado.

La Sociedad abonó una prima bruta de 0,005 euros brutos/acción a los accionistas que estuvieron presentes o representados en dicha junta.

b) El consejo de administración

Como se ha dicho en el subapartado a) anterior, la junta ordinaria de accionistas ratificó el nombramiento por cooptación de la consejera independiente D^a. Carme Moragues Josa, que había sido nombrada por el consejo de administración el 21 de marzo de 2017 para cubrir la vacante surgida por el fallecimiento de D. Jordi Dagà Sancho, previo informe favorable de la comisión de nombramientos y remuneración.

En el mismo consejo del 21 de marzo, se nombró a la Sra. Moragues Josa como consejera coordinadora, presidenta de la comisión de auditoría y vocal de la comisión de nombramientos y remuneración.

La consejera independiente, D^a. Lourdes Vega Fernández, mantuvo el puesto de consejera coordinadora suplente que ostentaba desde el 9 de noviembre de 2016.

Tras la incorporación de la Sra. Moragues Josa, el consejo de administración quedó configurado del siguiente modo:

- Consejero ejecutivo: D. Antonio Zabalza Martí.
- Consejeros encuadrados en la tipología de «otros consejeros externos»: D. Laureano Roldán Aguilar y D. Eduardo Sánchez Morrondo.
- Consejeras independientes: D^a. Lourdes Vega Fernández y D^a. Carme Moragues Josa.

El cargo de secretario no consejero lo continúa desempeñando D. Daniel Ripley Soria.

En 2017, el consejo se reunió en nueve ocasiones, seis con asistencia física de los consejeros y tres por escrito y sin sesión. En ocho reuniones asistieron todos los consejeros y en una de ellas el consejero ausente delegó su voto en un consejero no ejecutivo.

En su sesión del 21 de diciembre de 2017, el consejo de administración aprobó la política de diversidad del consejo en la que se establecen los criterios que deben tenerse en cuenta en los procesos de selección de nuevos miembros del consejo de administración y de las comisiones de supervisión y control, en aras a promover e incentivar la diversidad del consejo. Según dicha política, estos criterios son: la no discriminación, la igualdad de trato y la diversidad de género, formación y experiencias laborales.

Esta política de diversidad viene a completar la política de selección de consejeros, aprobada por el consejo el 18 de febrero de 2016.

(i) Comisión de auditoría

Como se ha indicado en el apartado b) anterior, el consejo de administración en su sesión del 21 de marzo de 2017 nombró presidenta de la comisión de auditoría a la consejera independiente, Sra. Moragues Josa. Entre el 10 de enero y el 21 de marzo de 2017, este puesto, que había ocupado el consejero Sr. Dagà Sancho hasta su fallecimiento, fue ocupado temporalmente por la Sra. Vega Fernández.

En la actualidad, la composición de la comisión de auditoría es la siguiente:

- Presidenta: D^a. Carme Moragues Josa, consejera independiente.
- Vocales: D. Laureano Roldán Aguilar, consejero encuadrado en la tipología «otros consejeros externos», y D^a. Lourdes Vega Fernández, consejera independiente.

El cargo de secretario de la comisión de auditoría lo continúa desempeñando D. Josep Rovira Pujals, quien es asimismo director de administración de Ercros.

A lo largo de 2017, la comisión de auditoría mantuvo cinco reuniones, en cuatro de ellas asistieron todos sus miembros y, en una de ellas, el consejero ausente delegó su voto.

El 26 de julio de 2017, el consejo de administración aprobó la creación del comité de cumplimiento, que está integrado por D. Xavier Álvarez García –director del servicio de auditoría interna– y por D^a. Asunción Loste Madoz –directora del servicio jurídico. El comité de cumplimiento depende de la comisión de auditoría y sus funciones se hallan descritas en el capítulo C.4.1.

De la comisión de auditoría también depende el servicio de auditoría interna, que está dirigido por el Sr. Álvarez García.

(ii) Comisión de nombramientos y remuneración

El 21 de marzo de 2017, se produjo la incorporación de la Sra. Moragues Josa como vocal de la comisión de nombramientos. De tal forma, que la composición actual de esta comisión es la siguiente:

- Presidenta: D^a. Lourdes Vega Fernández, consejera independiente.
- Vocales: D. Eduardo Sánchez Morrondo, consejero encuadrado en la tipología «otros consejeros externos», y D^a. Carme Moragues Josa, consejera independiente.

El puesto de secretario de la comisión de nombramientos y remuneración lo continúa desempeñando D. Joaquín Sanmartín Muñiz, quien es asimismo director de recursos humanos de Ercros.

En 2017, la comisión celebró tres reuniones a las que asistieron todos sus miembros.

Composición del consejo de administración al 31-12-17

Consejero	Cargo	Tipología	Comisiones	Último nombramiento
Antonio Zabalza Martí	Presidente y consejero delegado	Ejecutivo	-	10-06-16
Laureano Roldan Aguilar	Consejero	Otros externos	Auditoría	10-06-16
Eduardo Sánchez Morondo	Consejero	Otros externos	Nombramientos y remuneración	10-06-16
Lourdes Vega Fernández	Consejera coordinadora suplente	Independiente	Auditoría y nombramientos y remuneración	10-06-16
Carme Moragues Josa	Consejera coordinadora	Independiente	Auditoría y nombramientos y remuneración	21-03-17
Daniel Ripley Soria	Secretario no consejero			

c) Ecofin

Es el órgano que asegura la puesta en práctica y el seguimiento de los acuerdos adoptados por el consejo de administración, realiza un control periódico de la evolución de los negocios y aprueba la ejecución de las inversiones y la financiación del Grupo.

Está formado por el consejero delegado, los directores generales de negocios y económico-financiero, y la secretaria general. Este órgano se reúne con una frecuencia quincenal y siempre que la situación lo requiera.

La composición del ecofin se modificó el 1 de octubre de 2017 al incorporarse D. Agustín Franco Blasco, director general de negocios, en sustitución de D. José Muñoz Álvarez, quien dejó Ercros con motivo de su jubilación.

d) Comité de dirección

Es el órgano encargado del seguimiento mensual de la evolución de los negocios.

Está formado por el consejero delegado, los directores generales, los directores de las tres divisiones y los directores de la secretaría general, administración, finanzas, para el desarrollo sostenible, recursos humanos y sistemas de información. A las sesiones del comité de dirección son invitados otros responsables del Grupo, como los directores comerciales de las principales actividades.

El 1 de octubre de 2017, como consecuencia del nombramiento del Sr. Franco Blasco como director general de negocios, el cargo de director de la división de derivados del cloro –que este desempeñaba hasta su nombramiento– fue ocupado por D. Francisco España Maraver, hasta la fecha director industrial de dicha división.

A lo largo del año, el comité de dirección se reunió en 11 ocasiones.

2. Estructura industrial

El grupo industrial Ercros («el Grupo» o «el Grupo Ercros») está diversificado en tres segmentos de negocio: la división de derivados del cloro, unidad estratégica de negocio cuyo nexo común es el cloro; la división de química intermedia, centrada en la química del formaldehído, a partir del cual se fabrica el resto de productos que componen su portafolio, y la división de farmacia, que se dedica a la fabricación de principios activos farmacéuticos («API» por las siglas en inglés de *active pharmaceutical ingredients*).

Al 31 de diciembre de 2017, el Grupo tenía 10 centros productivos todos ellos ubicados en España.

a) Reestructuración industrial de la división de derivados del cloro

En 2017, el Grupo ha acometido una importante reestructuración de la producción de cloro y sosa cáustica que ha afectado a cuatro de las seis fábricas de la división de derivados del cloro. Esta reestructuración es consecuencia de la prohibición de producir cloro con tecnología de mercurio en Europa acordada por la Unión Europea, a partir del 11 de diciembre de 2017 [ver el apartado 3 f) (iii) siguiente].

Esta prohibición ha supuesto una disminución de la capacidad de producción de cloro de en torno a un 7% en Europa. En el caso de España, el efecto ha sido más significativo al reducirse la capacidad en un 60%. En tanto que para el Grupo, la reducción ha sido del 44,7%.

Para reorganizar la actividad tras el cierre de las plantas de producción de cloro con mercurio y preservar la rentabilidad del Grupo, en 2016, se puso en marcha el Plan Act [ver el apartado 3 b) siguiente] que ha permitido –entre otras actuaciones– la ampliación de la capacidad de las plantas de producción de cloro con tecnología de membrana, que está considerada como mejor tecnología disponible y, por lo tanto, no está afectada por la prohibición de la Unión Europea.

De acuerdo con lo previsto en dicho plan, a lo largo de 2017, el Grupo ha llevado a cabo las siguientes actuaciones orientadas a reestructurar industrialmente la producción de cloro y derivados:

- El 26 de mayo, entró en funcionamiento un nuevo reactor de PVC en la fábrica de Vila-seca II –que sustituyó a uno antiguo– con la consiguiente ampliación de capacidad de producción en 20.000 t/año hasta totalizar las 200.000 t/año.
- El 10 de diciembre, paró la planta de electrólisis de cloro-sosa de la fábrica de Flix y, simultáneamente, también pararon las plantas de hipoclorito sódico y ácido clorhídrico de este centro, de tal forma que la actividad del mismo ha quedado reducida a la producción de fosfato dicálcico en régimen de maquila.
- El 4 de diciembre, paró la planta de electrólisis de cloro-sosa con tecnología de mercurio de la fábrica de Vila-seca I y, el 17 de diciembre, entró en funcionamiento la ampliación

–en 65.000 t/año– de la capacidad de producción de la planta de electrólisis de cloro-sosa con tecnología de membrana, de tal forma que la capacidad de producción de cloro-sosa actual de este centro es de 120.000 t/año. A lo largo del año, también se pusieron en marcha las nuevas plantas de hipoclorito sódico, ácido clorhídrico y concentración de sosa, y se instalaron nuevos equipos eléctricos en este centro.

- El 15 de diciembre, dejó de operar la fábrica de Cardona, cuya actividad era la extracción y purificación del cloruro sódico (sal común) que se utilizaba como materia prima en las plantas de electrólisis, ya cerradas.
- El 8 de febrero de 2018, se puso en marcha en la fábrica de Sabiñánigo la ampliación – en 15.000 t/año– de la capacidad de la planta de electrólisis de cloro-sosa con tecnología de membrana, tras la cual la capacidad de producción de cloro de este centro se eleva a 45.000 t/año.

b) Nuevas plantas en la división de farmacia

En enero de 2017, entró en funcionamiento un nuevo fermentador para producir eritromicinas y ácido fusídico en la fábrica de Aranjuez, que ha permitido aumentar la capacidad de fabricación de estos productos en un 20%.

También en esta fábrica, el 26 de abril, se inauguró una nueva planta de API que está dedicada a la fabricación de fosfomicina estéril pero que está preparada para fabricar también otros productos estériles. La capacidad de la nueva planta permite triplicar la producción anual de fosfomicina estéril.

Esta actuación se ha completado con la puesta en marcha, en diciembre, de la ampliación de la planta de síntesis que permite aumentar en un 15% la producción de fosfomicina y derivados de la eritromicina.

De tal forma que, durante el pasado ejercicio, las principales áreas de producción de API en la fábrica de Aranjuez –fermentación, síntesis y esterilización– aumentaron su capacidad instalada, lo cual es acorde con la fortaleza de la demanda de los productos de esta división.

Estructura industrial

Divisiones	Centros	Productos	Aplicaciones
Derivados del cloro	Flix, Monzón, Tarragona, Sabiñánigo, Vila-seca I y Vila-seca II	Ácido clorhídrico	Industria en general
		ATCC	Agua de piscinas
		Clorato sódico	Blanqueo de pasta de papel
		Clorito sódico	Tratamiento de aguas
		Cloro	Fabricación de derivados
		EDC	Fabricación de VCM
		Hipoclorito sódico	Tratamiento de aguas
		Potasa cáustica	Industria química
		PVC	Construcción
		Sosa cáustica	Industria en general
		VCM	Fabricación de PVC

Química intermedia	Almussafes, Cerdanyola y Tortosa	Colas y resinas	Industria de la madera
		Formaldehído	Fabricación de derivados
		Formiato sódico	Industria del curtido
		Paraformaldehído	Resinas
		Pentaeritritol	Pinturas
		Polvos de moldeo	Sanitarios y material eléctrico
Farmacia	Aranjuez	Ácido fusídico	Infecciones cutáneas
		Eritromicinas	Antibióticos
		Fosfomicinas	Antibióticos

3. Funcionamiento

a) Misión y principios

El Grupo Ercros tiene como propósito general la consolidación de un grupo industrial sólido y duradero, que contribuya a la riqueza y al bienestar de la sociedad, que corresponda a la confianza que en él han depositado sus accionistas y que permita desarrollar plenamente la capacidad personal y profesional de quienes lo integran.

La actuación del Grupo, dirigida a incrementar el valor del mismo, está guiada por tres principios básicos: (i) máxima seguridad para sus empleados, vecinos e instalaciones; (ii) absoluto respeto por el entorno; y (iii) satisfacción de las necesidades de sus clientes y calidad total de sus productos.

b) Estrategia empresarial

El Grupo Ercros define su estrategia empresarial en planes plurianuales que establecen las medidas que deben adoptarse para aumentar la productividad y la eficiencia en el uso de sus recursos.

Los tres grandes objetivos estratégicos del Grupo a largo plazo son:

- Conformar un grupo químico con presencia internacional, eficiente, saneado y rentable.
- Lograr instalaciones productivas, industrialmente integradas, de dimensión europea y situadas en ubicaciones eficientes.
- Especializar su portafolio en productos de alto valor añadido, que presenten ventajas competitivas para el Grupo y que tengan expectativa de crecimiento.

El Plan Act

La estrategia en el corto y medio plazo del Grupo está definida en el plan de adaptación al cambio tecnológico («Plan Act»), que abarca el período 2016-2020 y contiene actuaciones por importe de 67.440 miles de euros, 3.740 miles de euros más que los inicialmente previstos [ver la nota 4 de la memoria consolidada].

Como se ha dicho en el apartado 2 a) anterior, este plan se diseñó, principalmente, para hacer frente al cambio tecnológico derivado de la prohibición europea de producir cloro con tecnología de mercurio, pero asimismo incluye otras actuaciones para aumentar la capacidad de fabricación de aquellos productos cuyas instalaciones están próximas a alcanzar el 100% de su capacidad.

El Plan Act está estructurado en dos fases: (i) la primera que ha abarcado el período 2016-2017 y está totalmente ejecutada; y (ii) la segunda fase que abarca el período 2018-2020 y está en ejecución.

Las actuaciones acometidas en la primera fase del plan son las comentadas en el apartado 2 anterior, menos la nueva planta de producción de fosfomicina estéril en la fábrica de Aranjuez cuya inversión fue aprobada con anterioridad a la puesta en marcha del Plan Act.

En 2018, se ha iniciado la ejecución de las inversiones previstas en la segunda fase, que son:

- La ampliación de la capacidad de producción de la planta de ATCC en la fábrica de Sabiñánigo.
- La ampliación de la capacidad de producción de pentaeritritol en la fábrica de Tortosa.

La reestructuración industrial de la producción de cloro ha comportado la aplicación de un expediente de despido colectivo que ha afectado a 105 personas. Todas ellas han recibido una oferta de recolocación en algún otro centro del Grupo, en virtud de las 149 solicitudes de jubilación parcial voluntaria recibidas [ver el capítulo C.2.4 c)].

El coste estimado de la reestructuración asciende a 21.732 miles de euros, de los cuales 11.000 miles de euros, en concepto de indemnizaciones laborales y los 10.732 miles de euros restantes, en concepto de desmantelamiento de las instalaciones que se han cerrado y la remediación ambiental correspondiente [ver la nota de la memoria consolidada].

La menor capacidad de producción de cloro instalada en Europa –comentada en el apartado 2 a) anterior– así como las buenas perspectivas del mercado de la sosa y de los derivados del cloro para los próximos años ha hecho que el Grupo esté estudiando un nuevo incremento de la capacidad de producción de cloro y sosa [ver el capítulo C.6].

c) Modelo de negocio

(i) Cadena del cloro-sosa

El cloro es el nexo común de la división de derivados del cloro. El cloro y la sosa cáustica se obtienen simultáneamente en el mismo proceso de producción a partir de cloruro sódico

disuelto en agua (salmuera) y electricidad, en una proporción de 1 tonelada de cloro por 1,1 tonelada de sosa. Este conjunto es lo que se conoce como la unidad electrolítica («ECU»).

La sosa cáustica es un producto químico básico, altamente reactivo, utilizado ampliamente en la industria y cuya demanda presenta un crecimiento equivalente a 1,5 veces el crecimiento del PIB. El margen de la sosa, producto que se comercializa a nivel mundial, viene determinado por el precio que en cada momento tiene la energía eléctrica, que supone en torno al 46% de los costes de producción de la ECU.

Por motivos de seguridad y eficiencia económica, la mayor parte del cloro producido se consume en el mismo lugar de producción al obtenerse en forma de gas y ser altamente reactivo. Aproximadamente, un 60% del cloro que produce el Grupo se auto consume para fabricar productos derivados (hipoclorito sódico, ácido clorhídrico, ATCC y la cadena EDC/VCM/PVC) y el resto se suministra por tubería al cliente Covestro.

El principal uso del cloro a nivel mundial es la fabricación de PVC. El PVC es un termoplástico ampliamente demandado a nivel mundial y tiene la ventaja, frente a otros plásticos derivados del etileno, de que el cloro entra a formar parte en su composición a través del EDC, lo que hace que sea el plástico menos dependiente del etileno. El cloro representa, aproximadamente, un 60% del peso del PVC.

La producción de PVC se puede realizar a partir de un producto intermedio, el EDC, que ya incorpora el etileno y el cloro. De hecho, en la fabricación de PVC, el Grupo utiliza tanto EDC producido internamente como EDC comprado. La elección de una u otra opción depende de varios factores: (i) del coste de la electricidad; (ii) del coste del etileno; (iii) del coste del EDC externo; (iv) del precio de la sosa y (v) de la disponibilidad y necesidades de cloro para la fabricación de otros derivados. A la vista de la situación de cada uno de estos factores, el Grupo decide en cada momento cuál es la mejor opción.

La evolución del PVC está ligada a la marcha de la construcción, su principal mercado. El margen de este producto viene determinado por el precio del etileno, que supone en torno al 60% de sus costes totales o, en su caso, por el precio del EDC externo, que supone el 30% de sus costes totales. Sin embargo, para comprender la rentabilidad final del PVC debe considerarse la ECU en su conjunto, computando tanto los ingresos y los gastos derivados de la fabricación del PVC como los de la sosa cáustica que se coproduce con el cloro incorporado al PVC.

En 2017, el aumento del volumen de cloro demandado por Covestro –en el actual contexto de menor disponibilidad de producto– ha llevado al Grupo a redistribuir el cloro que produce aumentando la proporción de cloro que destina a Covestro y reduciendo la proporción de cloro que se consume internamente en la cadena EDC/VCM/PVC. Dado que –con la puesta en marcha del nuevo reactor [ver el apartado 2 a)]– el volumen de producción de PVC ha aumentado, el correspondiente EDC que demanda esta cadena se ha satisfecho aumentando la compra de producto externo. En este sentido, la oferta de EDC es abundante y competitiva, dado que en determinados mercados la demanda de sosa es superior a la de PVC, por lo que existe oferta de EDC a precios competitivos al servir este producto para dar salida al cloro coproducido con la sosa.

El 16 de marzo de 2017, Ercros y Covestro firmaron un nuevo contrato de suministro de cloro hasta finales de 2020. Posteriormente, el 11 de diciembre, Covestro anunció su intención de

poner en marcha en 2020 una propia planta de producción de cloro en su fábrica de Tarragona, lo que comportará para el Grupo una nueva redistribución del cloro que produzca a partir de ese momento en favor del uso interno, volviendo de este modo al escenario inicialmente contemplado cuando se puso en marcha el Plan Act [ver el capítulo C.4.2 a) (vii)].

El principal reto de la división de derivados del cloro en 2018 es compensar la pérdida de contribución por la menor disponibilidad de cloro y sosa de producción propia, mediante (i) la reducción de los costes fijos de personal, operación y de estructura –correspondientes a las plantas de producción de cloro con mercurio de Flix y Vila-seca I y de la fábrica de producción de sal de Cardona que han sido cerradas– y (ii) mediante la mejora en el ratio de utilización de las plantas de producción de cloro con membranas, que es superior al de las plantas de mercurio.

En el medio plazo, el reto de la división es aumentar el margen conjunto del PVC y su sosa asociada, y de los demás derivados clorados en un contexto de precios de la electricidad poco competitivos a nivel europeo sobre la base de una diferenciación cualitativa en calidad y fiabilidad de suministro respecto de la competencia.

La principal materia prima usada por la división de derivados del cloro es la energía eléctrica, cuyo coste se fija usando como base el precio de adjudicación de las casaciones diarias de energía realizadas por Red Eléctrica de España («REE») al que hay que añadir los costes regulados. Si bien el mercado de la sosa tiene carácter europeo, el coste eléctrico de producción es propio del mercado ibérico, por lo que el precio de la electricidad es un componente que afecta a la competitividad del Grupo.

Por otro lado, desde 2008, el Grupo ha venido percibiendo una retribución por el servicio de interrumpibilidad que presta a REE, y que consiste en la posibilidad que tiene dicha empresa de interrumpir el suministro eléctrico a determinadas fábricas del Grupo en los casos en los que la situación de generación y demanda de energía eléctrica así lo requiera. Desde 2015, el importe que paga REE por el servicio de interrumpibilidad se venía fijando con carácter anual mediante una subasta que tenía lugar con anterioridad al inicio del ejercicio natural. Sin embargo, la última subasta, celebrada en diciembre de 2017, fue solo para los cinco primeros meses de 2018, tiempo estimado por el Gobierno para desarrollar una nueva reglamentación que adecúe el actual servicio de interrumpibilidad a los estándares técnicos y económicos de otros servicios similares europeos. Es de esperar que, con antelación a la finalización de esta fase transitoria (enero-mayo), se realice otra subasta para el resto del año, se implante un sistema de retribución equiparable o una combinación de ambos [ver el capítulo C.4.2 a) (vi) del presente IGC y la nota 5 a) de la memoria consolidada].

La otra materia prima del proceso de producción de cloro y sosa cáustica es el cloruro sódico. Hasta ahora, las plantas de electrólisis con mercurio del Grupo venían utilizando el cloruro sódico producido en la fábrica de Cardona, cuya insuficiente pureza para las plantas de electrólisis de membranas fue lo que motivó el cierre de este centro. Previendo esta situación, Ercros ha suscrito contratos a muy largo plazo (20 años) para garantizarse el suministro de este aprovisionamiento con la calidad requerida y a precios competitivos [ver el capítulo C.4.2 a) (vi)].

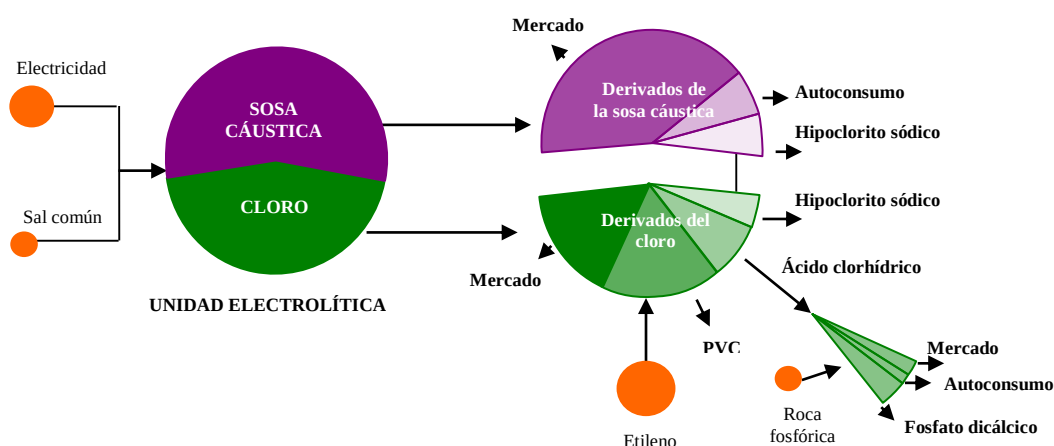
Además del cloro, la segunda materia prima fundamental en el proceso de fabricación del PVC es el etileno. El precio de este producto viene marcado tanto por la evolución del precio del barril de petróleo como por la disponibilidad de etileno en el área del euro. Normalmente, las subidas o bajadas del precio del etileno son traspasadas a los clientes de PVC. El suministro de

este aprovisionamiento está garantizado a través de los contratos que Ercros tiene suscritos con dos proveedores y que se vienen renovando a su vencimiento en función de las necesidades del Grupo.

La producción de PVC conlleva asimismo un elevado consumo de energía térmica, la cual se obtiene principalmente a partir del gas natural. El precio del gas natural viene determinado, fundamentalmente, por el precio del barril de petróleo y el tipo de cambio euro/dólar.

El cambio de tecnología en los procesos de fabricación de cloro en favor de la tecnología de membrana –que es más eficiente en consumo de electricidad– y la disminución de la producción de EDC –que se ha suplido con la compra de EDC externo– han permitido rebajar el nivel de dependencia de la electricidad y del etileno del Grupo.

Esquema del proceso del cloro-sosa



(ii) Cadena del formaldehído

El formaldehído es el producto central de la división de química intermedia, siendo el metanol su principal materia prima. Este aprovisionamiento supone en torno a un 40% de los costes totales de la división. Normalmente, las subidas o bajadas del precio del metanol son traspasadas a los clientes con el fin de preservar el margen del negocio de la volatilidad de esta materia prima.

El 79% del formaldehído que se produce se destina a la fabricación de derivados, tanto líquidos como sólidos. Estos últimos, que suponen el 66% de la facturación del negocio, tienen un mayor valor añadido que los líquidos y su mercado es de dimensión mundial (su porcentaje de exportación es del 89%). La principal divisa del mercado de los productos sólidos es el dólar, por lo que la competitividad del negocio y su rentabilidad se ven afectadas por el tipo de cambio euro/dólar.

Los productos líquidos, por su contenido en agua y, por tanto, mayor coste de transporte, tienen un mercado más reducido, limitado a un radio de entre 800 y 1.000 km desde el centro de producción y cuya divisa es el euro, por lo que no están afectados por el tipo de cambio.

Los productos sólidos se usan en la fabricación de resinas, lubricantes, pinturas, barnices, lacas de alta prestación y componentes eléctricos y sanitarios. El margen de este grupo de productos se beneficia del reconocimiento por parte del mercado de su calidad y el *know how* aplicado en su producción.

A corto y medio plazo, se prevé un crecimiento en la demanda mundial de los principales productos de la división de química intermedia. Previsión que se ha hecho más sólida a raíz del cierre de varias fábricas en China a consecuencia de la aplicación de la nueva política para combatir la contaminación en ese país, con la consiguiente disminución de la capacidad de producción global [ver el capítulo C.4.2 a) (iv)].

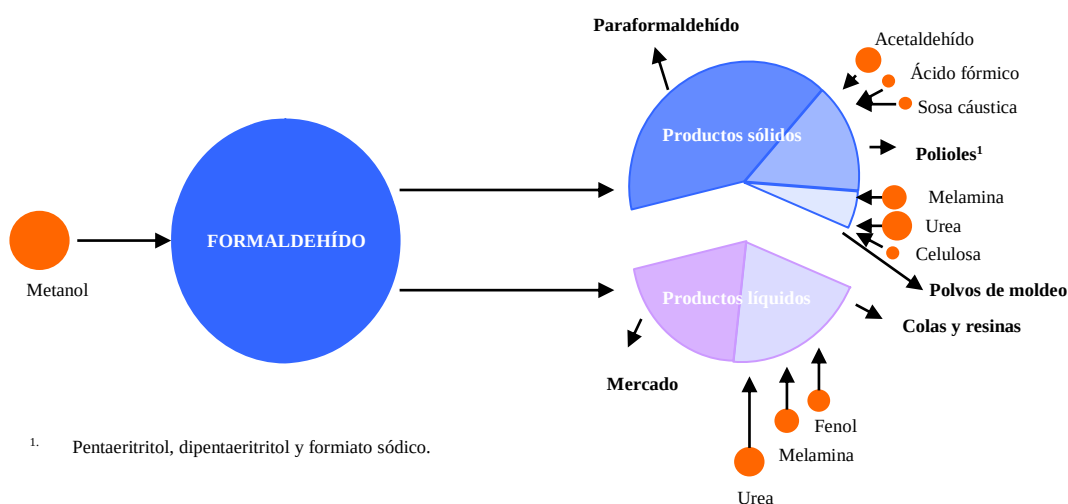
En el caso del Grupo, las plantas de formaldehído se encuentran ya adaptadas a los límites de emisión fijados para 2021 en las conclusiones de las mejores tecnologías disponibles para la industria química orgánica de gran volumen («LVOC»), publicadas por la Unión Europea [ver el subapartado f) (iii) siguiente].

Con este mismo objetivo, en 2017, el Grupo lanzó la nueva gama de resinas ErcrosGreen+, que tienen una ultra-baja emisión de formaldehído, avanzándose así al cumplimiento de las más exigentes políticas medioambientales y estándares y recomendaciones del sector de la construcción, tanto en Europa como en EE.UU. y en Japón.

Para finales de 2018, está programada –dentro del Plan Act– la puesta en marcha de la ampliación de la capacidad de producción de pentaeritritol de la fábrica de Tortosa, que actualmente está próxima a la saturación [ver el subapartado b) anterior].

El reto de este negocio es mantener su liderazgo mundial basado en la diferenciación cualitativa respecto de los productos de la competencia, principalmente de origen asiático, manteniendo su competitividad.

Esquema del proceso del formaldehído



(iii) Principios activos farmacéuticos

La actividad de la división de farmacia se centra en la producción de materias primas y API, principalmente, de la familia de los antibióticos. La división también está especializada en la elaboración de otros principios activos e intermedios, diseñados a medida para los clientes.

El principal valor de este negocio es su liderazgo mundial en la fabricación de API tanto por el dominio de los procesos de fermentación como de síntesis, así como por su capacidad de obtener productos estériles. También está muy valorado su alto grado de internacionalización (exporta el 90,9% de las ventas) y su buen posicionamiento como suministrador fiable y de calidad de los principales laboratorios del mundo.

El importante peso de los mercados exteriores en el negocio hace que tanto su volumen de ventas como su margen esté influido por el tipo de cambio del dólar respecto del euro.

Aunque, en general, los productos de la división de farmacia pueden considerarse maduros, el número de fabricantes en el mundo es bajo –en parte por la complejidad de los sistemas de producción. Este hecho, junto con las certificaciones requeridas y las exigentes auditorías tanto de las autoridades sanitarias como de los clientes que deben pasar las instalaciones industriales, los procesos de fabricación y la distribución de los productos, hace que se cree un vínculo a largo plazo con los clientes fidelizándolos.

El principal reto de este negocio a corto y medio plazo es rentabilizar la mayor capacidad de fabricación de productos estériles [ver el apartado 2 b) anterior] con la incorporación de nuevos productos y la apertura a nuevos mercados de la fosfomicina estéril. También es importante conseguir un mayor aprovechamiento de la capacidad de fermentación instalada.

A largo plazo, el negocio debe responder a las exigencias de calidad de los clientes y organismos reguladores, desarrollar nuevas cepas, ampliar la cartera de productos y hacer frente a la competencia de China y la India.

d) Situación competitiva¹

El Grupo mantiene una posición de liderazgo en los principales mercados en los que está presente y abastece a una gran variedad de sectores: químico, construcción, madera, pinturas, alimentación, farmacia, material eléctrico, tratamiento de aguas, etc.

El Grupo exporta casi la mitad de sus ventas (46,7%) y comercializa sus productos en 103 países, principalmente de la Unión Europea.

Los productos de las divisiones de química intermedia y farmacia representan una importante cuota del mercado mundial. Con el paraformaldehído, Ercros ocupa el primer puesto del *ranking* mundial. También es líder en el mercado del ácido fusídico y de las fosfomicinas.

En Europa, encabeza las ventas de ácido tricloroisocianúrico («ATCC») y en España lidera las ventas de sosa y potasa cáustica, hipoclorito sódico, clorato sódico, formaldehído, pentaeritritol y polvos de moldeo, y es el segundo agente en el mercado de PVC y de colas y resinas.

¹ Los datos que se suministran en este apartado sobre el posicionamiento de los productos en sus respectivos mercados proceden de los cálculos realizados por el propio Grupo.

La dimensión de los competidores del Grupo varía en función del negocio y del tipo de producto que se comercialice. El Grupo vende sus productos a más de 2.000 clientes.

En la división de derivados del cloro, si tomamos de referencia el mercado de la sosa en Europa, el Grupo es el noveno productor, el mismo lugar que ocupa en el mercado del PVC. En ambos mercados, el Grupo compite con grandes operadores que están verticalmente más integrados.

La prohibición de la tecnología de mercurio en las plantas de producción de cloro [ver el apartado 2 a) anterior] ha supuesto una disminución global de la oferta de este producto de en torno a un 7% en Europa, un 60% en España y un 44,7% en el Grupo. Esta situación de reducción de la capacidad productiva, en un contexto de aumento de la demanda, está provocando significativas alzas en los precios de la sosa cáustica –coproducto del cloro– y de los derivados clorados. Se prevé que la actual coyuntura se mantenga en los próximos dos o tres años, que es el tiempo necesario para la ejecución de nuevas inversiones que amplíen la oferta actual [ver el capítulo C.4.1 a) (iv)].

A pesar de que el Grupo ha reducido –en términos netos– su oferta de cloro en unas 70.000 t/año, la mayor reducción de la capacidad de producción de cloro en España ha permitido una mejora en la posición competitiva del Grupo en este mercado, en el que se ha consolidado como el primer fabricante con el 59% de la capacidad de producción instalada.

e) Tendencias estacionales

En términos generales, dentro del año natural, los mercados del Grupo observan una mayor actividad durante el segundo y tercer trimestre del año, exceptuando el mes de agosto. En los últimos años, se ha acentuado la tendencia de los clientes de reducir los pedidos en la parte final del ejercicio, asociada a las vacaciones navideñas y al deseo generalizado de disminuir los *stocks* de los almacenes al cierre del ejercicio, lo que hace que la actividad se reduzca en diciembre [ver el capítulo C.4.2 a) (v)].

Los productos que más acusan una tendencia estacional son los usados en el tratamiento de aguas –hipoclorito sódico, clorito sódico y ATCC–, con la punta de consumo en verano, y el PVC, que mantiene una mayor atonía en los meses más fríos del año por el parón de la construcción. El resto de productos presenta una demanda regular a lo largo del año.

Asimismo, debido a la significativa diferencia de precio de la electricidad en función de la hora del día y del mes, la producción de cloro y sosa cáustica es menor en los meses del invierno, cuando es mayor el número de horas con el precio de la electricidad caro y hace que la producción no sea competitiva. La mayor producción de cloro y sosa –y sus productos derivados– es, por lo tanto, mayor en los trimestres centrales del año. En cualquier caso, el coste de la energía eléctrica en cada mes es el factor que más estacionalidad introduce en los resultados del Grupo.

En una perspectiva de ciclo económico de varios años de duración, los productos de la división de derivados del cloro son los más cíclicos. En la industria de la química básica, debido al elevado volumen de productos que se fabrican en el mundo y al crecimiento desigual de la oferta y la demanda, es habitual que se alternen períodos de dos a cinco años en que oferta y demanda están equilibradas y la rentabilidad de los productos es la adecuada, con otros períodos

en los que o bien la oferta aumenta en exceso respecto de la demanda, o bien esta última cae, provocando en ambos casos un desequilibrio que acaba erosionando los márgenes. Los precios de la energía eléctrica también vienen variando de manera significativa entre un ejercicio y otro, lo cual aumenta la ciclicidad en los resultados anuales del Grupo.

El cambio de tecnología en los procesos de fabricación de cloro [ver el subapartado a) anterior] en favor de la tecnología de membrana –que es más eficiente en consumo de electricidad– han permitido rebajar el nivel de dependencia de este insumo.

f) Entorno regulatorio

Los requisitos legales específicos de los sectores en que opera el Grupo que tienen un mayor impacto en su actividad y sus resultados son los relacionados con el mercado energético, la seguridad y la salud de las personas y la protección medioambiental.

(i) Consumo energético

Una vez desarrollados por el gobierno central los hitos principales de la reforma energética en los últimos años, en 2017 no se ha llevado a cabo ningún nuevo desarrollo normativo del mercado energético que tenga un impacto económico relevante sobre la actividad del Grupo, salvo en lo que respecta a la interrumpibilidad.

En la actualidad, el Gobierno se encuentra desarrollando una nueva reglamentación que adecúe el servicio de interrumpibilidad que presta a REE –vigente desde 2008– a los estándares técnicos y económicos de otros servicios similares europeos [ver el subapartado c) (i) anterior].

(ii) Remediación ambiental

El Real Decreto 9/2005, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios para la declaración de suelos contaminados, obliga a las industrias a poner en marcha, si procede, un proyecto de remediación previa aprobación de la administración competente.

El 28 de marzo de 2017, la Generalitat de Catalunya promulgó una ley –la Llei 5/2017, de medidas fiscales y financieras, que modifica el Decret Legislatiu 1/2009, de residuos y suelos contaminados– que incluye el concepto de contaminación histórica. Según dicha ley, se considera histórica toda contaminación o alteración de suelos producida antes del 28 de agosto de 1994. Con relación a los suelos afectados por contaminación histórica, las medidas que se adopten deben ir dirigidas a devolver al suelo las funciones propias del uso que tenía cuando se produjo la contaminación. En tal caso, se admite la contención o el confinamiento del suelo contaminado si se demuestra la imposibilidad técnica o económica de otras soluciones. Esta ley clarifica y condiciona las actuaciones que la administración puede exigirse para la restauración del suelo de los emplazamientos industriales históricos ubicados en Cataluña.

El coste de ejecución de las responsabilidades de remediación ambiental está enteramente provisionado. Estas provisiones están incluidas en el epígrafe de «Provisiones y otros pasivos corrientes y no corrientes» [ver la nota 17 b) de la memoria consolidada].

Suelos y pantano de Flix

Con relación a los suelos de la fábrica de Flix, el 30 de noviembre de 2016, Ercros entregó a la administración autonómica el estudio de caracterización de la última parte de los suelos de la fábrica de Flix que quedaban pendientes, en base a los cuales la administración está pendiente de determinar el proyecto de saneamiento que, en su caso, deba llevarse a cabo [ver la nota 17 b) (iii)]. El 28 de febrero de 2017, Ercros presentó a esta administración un plan de adecuación ambiental que complementaba dicho estudio y que describe las actuaciones que propone realizar para mejorar la calidad del suelo y las aguas subterráneas de la fábrica de Flix, y los pasos a seguir para eliminar posibles emisiones de mercurio tras el cierre de la planta de producción de cloro el 10 de diciembre de 2017 [ver el apartado 2 a) anterior]. Este plan está todavía pendiente de aprobación si bien, a lo largo de 2017, el Grupo –de acuerdo con la administración– empezó a acometer parte de las actuaciones descritas en el mismo.

Respecto del pantano de Flix, las obras de descontaminación están siendo ejecutadas por Acuamed, estando Ercros obligada a sufragar el 5,28% de los costes de dicha descontaminación. A requerimiento de la Audiencia de Tarragona, Ercros ha presentado a Acuamed una oferta de pago por importe de 8.020 miles de euros. Este importe –que está pendiente de aprobación por parte de Acuamed– se basa en los documentos aportados por Acuamed al procedimiento judicial, tanto en relación con el coste de los trabajos de descontaminación ya ejecutados como por lo que se refiere al coste presupuestado de los trabajos pendientes, y es inferior en 2.008 miles de euros al importe que tenía provisionado el Grupo, lo que ha generado una reversión de dicha cantidad [ver el capítulo C.2.1 d) (i) del presente IGC y la nota 17 b) (i) de la memoria consolidada].

Suelos de otras fábricas

A lo largo del pasado ejercicio, el Grupo continuó con los trabajos de caracterización y remediación de los suelos de las fábricas de Vila-seca I y Vila-seca II. También amplió los trabajos de caracterización y control de los suelos de las fábricas de Sabiñánigo y Monzón. En octubre de 2017, se presentó a la Confederación Hidrográfica del Ebro («CHE») el resultado de la investigación y monitorización del agua subterránea de la fábrica de Sabiñánigo, y –el 22 de noviembre de 2017– se presentó los informes sobre las campañas de monitorización voluntaria de dos zonas de la fábrica de Monzón. Por último, la administración competente ha aprobado el 23 de enero de 2018 la propuesta presentada por Ercros para mejorar la calidad de las aguas subterráneas de los terrenos que posee en el recinto de la fábrica de Palos de la Frontera, enajenada en 2015.

Escombreras de Cardona

En Cardona, el Grupo está llevando a cabo la restauración de la escombrera Terrera Nova –cuya actividad de extracción del residuo salino finalizó en 2012– según el plan aprobado por la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático («DGQA») de la Generalitat de Catalunya. En 2017, ha llevado a cabo movimientos de tierras y ensayos de revegetación en la fase 1.

En el pasado ejercicio, Ercros presentó a la DGQA la actualización del plan de restauración de la escombrera Terrera Vella, que es la que estaba explotando cuando cesó la actividad la fábrica de Cardona [ver el apartado 2 a) anterior]. Este plan contiene actuaciones destinadas a dejar en disposición de un potencial uso futuro del recurso salino que contiene la escombrera, toda vez

que se propone una gestión de las aguas superficiales compatible con el entorno y coherente con el proyecto de restauración integral del Valle Salino [ver la nota 17 b) (iv) de la memoria consolidada].

Terrenos de El Hondón

El proyecto de remediación de los terrenos del El Hondón, en donde se ubicaba la antigua fábrica de Cartagena, se encuentra paralizado por no haber obtenido las autorizaciones necesarias y por el hecho de que el nuevo equipo municipal del Ayuntamiento de Cartagena, propietario de un 48% de los terrenos, ha cambiado el enfoque sobre cómo tratar este terreno descartándose por el confinamiento *in situ* de los residuos, lo cual implica un abaratamiento del coste de la remediación ambiental. El Grupo ha realizado una nueva estimación de la provisión por importe de 5.403 miles de euros, que rebaja en 3.600 miles de euros la provisión inicial [ver la nota 17 b) (ii) de la memoria consolidada].

(iii) Emisiones industriales

La Directiva 2010/75/UE, sobre emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación), traspuesta a la legislación española a través de la Ley 5/2013, obliga a adaptar las autorizaciones ambientales integradas en todos los centros afectados y a aplicar las mejores técnicas disponibles («MTD») en los procesos productivos, a los cuatro años de la publicación de las conclusiones de los documentos de referencia sobre las mejores técnicas disponibles («Bref») de aplicación en cada caso.

El Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, que traspone dicha directiva, refunde en un mismo texto legal las modificaciones realizadas a la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, y las disposiciones en materia de emisiones industriales contenidas en normas con rango de ley.

En el caso de la Bref para la industria del cloro-álcali, el cumplimiento del plazo para cesar la actividad de las plantas de producción de cloro que utilizan celdas de mercurio fijado en el 11 de diciembre de 2017, comportó para el Grupo el cierre de las plantas de electrólisis de mercurio en las fábricas de Flix y Vila-seca I y una reestructuración general del proceso de producción de cloro y sus derivados [ver el apartado 2 a) anterior].

Para la adaptación de estas fábricas a la Bref de cloro-álcali, la administración autonómica catalana solicitó en 2016 la renovación de oficio de sus autorizaciones ambientales y, a finales de 2017, emitió ambas propuestas de resolución. A la vista de dichas propuestas, el Grupo ha presentado algunas alegaciones y está a la espera de las resoluciones definitivas.

En el caso de la Bref para la industria química orgánica de gran volumen («LVOC»), el 21 de noviembre de 2017, el diario oficial de la Unión Europea publicó la Decisión de Ejecución (UE) 2017/2117, que establece las conclusiones de las MTD. En el caso del Grupo Ercros, la adaptación a dichas MTD, que debe llevarse a cabo antes del 22 de noviembre de 2021, comportará adaptaciones en las plantas de producción de EDC y VCM que actualmente están en fase de estudio, dado que las plantas de formaldehído, que también están afectadas por esta Bref, ya se encuentran adaptadas a los nuevos requerimientos.

(iv) Emisión de gases de efecto invernadero

La Ley 1/2005 incorporó al ordenamiento jurídico español la Directiva 2003/87/CE, que regula el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero como medida para combatir el cambio climático.

En 2009, el Parlamento europeo y el Consejo modificaron la citada directiva para introducir el objetivo de que en 2020 se consiga una reducción de un 20% del nivel de emisiones respecto de 1990. Dicha modificación se traspuso a la legislación española en la Ley 13/2010. Este conjunto legislativo establece las reglas de asignación de derechos gratuitos de emisión e implanta un nuevo régimen de subastas.

Sobre la base de este conjunto normativo y de acuerdo con la resolución de la Subsecretaría de Estado de Medioambiente, de 18 de noviembre de 2014, el Grupo tiene asignados 1.979.281 EUA («derechos de emisión asignados») gratuitos para el período 2013 a 2020, de los cuales 242.593 EUA corresponden a 2017 (247.280 EUA en 2016) [ver las notas 5 b) y 9 a) de la memoria consolidada].

(v) Accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas

El Real Decreto 840/2015, conocido como Seveso III, que aprueba medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas, obliga a los centros de producción afectados a disponer de un informe de seguridad actualizado, realizar periódicamente inspecciones de prevención y simulacros de accidentes graves, implantar un plan de emergencia interior e investigar los accidentes producidos y comunicarlos a las autoridades.

(vi) Normas GMP y GDP

La fabricación y distribución de API en Europa deben cumplir con los principios y directrices de las buenas prácticas reguladas por las normas GMP (normas de correcta fabricación) –en el caso de la producción– y GDP (normas de correcta distribución) –en el caso de la distribución.

La Agencia Española del Medicamento y las agencias correspondientes de los países receptores de los productos de la división de farmacia son las responsables de autorizar e inspeccionar el cumplimiento de las normas. Tanto las GMP como las GDP son requisitos de obligado cumplimiento para que la división de farmacia pueda operar y comercializar sus productos.

Mientras que las normas GMP están implantadas en el Grupo desde sus inicios, las normas GDP se implantaron a finales de 2017. En concreto, las normas GDP obligan a asegurar la calidad de los API desde la salida de la fábrica hasta la recepción por parte de los clientes, incluido el almacenamiento y transporte. La aplicación de estas normas ha comportado la realización de análisis de riesgos de las rutas de distribución de los productos y su validación.

Las normas GMP están establecidas en la Directiva 2003/94/CE, aunque sus antecedentes se remontan a 1949; en tanto que las normas GDP se establecen en la Directriz (2013/C 343/01), del 5 de noviembre de 2013, sobre prácticas correctas de distribución de los medicamentos de uso humano, y la Directriz (2015/C 95/01), de 19 de marzo de 2015.

C.2. Evolución y resultado de los negocios

1. Análisis de la evolución y resultado de los negocios

a) Producción

En 2017, el conjunto de las instalaciones del Grupo fabricó 2.010 miles de toneladas de productos, un 4,1% menos que en el año anterior. Esta diferencia corresponde enteramente a la división de derivados del cloro ya que la división de química intermedia aumentó el volumen producido en tanto que la división de farmacia prácticamente fabricó la misma cantidad.

La caída del 5,7% de la producción de la división de derivados del cloro es el resultado del proceso de cierre de las plantas de electrólisis de mercurio, que solo quedó parcialmente amortiguado al final del ejercicio con la entrada en servicio de la ampliación de la capacidad de las plantas de electrólisis de membrana y de PVC, y de las nuevas plantas de derivados clorados [ver el capítulo C.1.2 a)].

En el caso de la división de química intermedia, la producción –que creció un 2,7%– estuvo acompañada a la mayor demanda experimentada por los mercados del paraformaldehído y de los polioles, principalmente.

En tanto que en la división de farmacia, la entrada en funcionamiento de la nueva planta de fosfomicina estéril y del nuevo fermentador de ácido fusídico explica el mayor volumen fabricado de ambos productos, que a su vez ha permitido contrarrestar la menor producción de eritromicinas [ver el capítulo C.1.2 b)].

b) Ventas

En 2017, las ventas alcanzaron los 685.970 miles de euros y fueron un 13,8% mayores que las del ejercicio anterior, cuyo importe fue de 602.543 miles de euros. En general, los mercados en que se mueve el Grupo mantuvieron fuerte la demanda, lo que se tradujo en un aumento generalizado de las ventas en todas las actividades del Grupo.

Por segmentos de negocio, la facturación de la división de derivados del cloro –que aumentó un 13,2%– se explica, principalmente, por la importante y sostenida subida del precio de la sosa cáustica y del PVC, que han permitido compensar el menor volumen producido [ver el subapartado a) anterior]. De tal forma que la facturación de la división de derivados del cloro ha pasado de 389.087 miles de euros en 2016 a 440.441 miles de euros en 2017.

En 2017, la división de química intermedia ha invertido la tendencia de los dos últimos años de caída de ventas, al experimentar un crecimiento del 19,1%. Esta mejora ha sido posible tanto por el mayor volumen de productos vendidos como por la presión alcista de los precios, al socaire del encarecimiento de la principal materia prima, el metanol. El aumento de facturación es más relevante al producirse en un contexto de pérdida de valor del dólar, moneda en que se realiza

el 24,5% de las ventas de este negocio. En 2017, la cifra de negocios de la división de química intermedia ha alcanzado los 191.324 miles de euros (160.590 miles de euros en 2016).

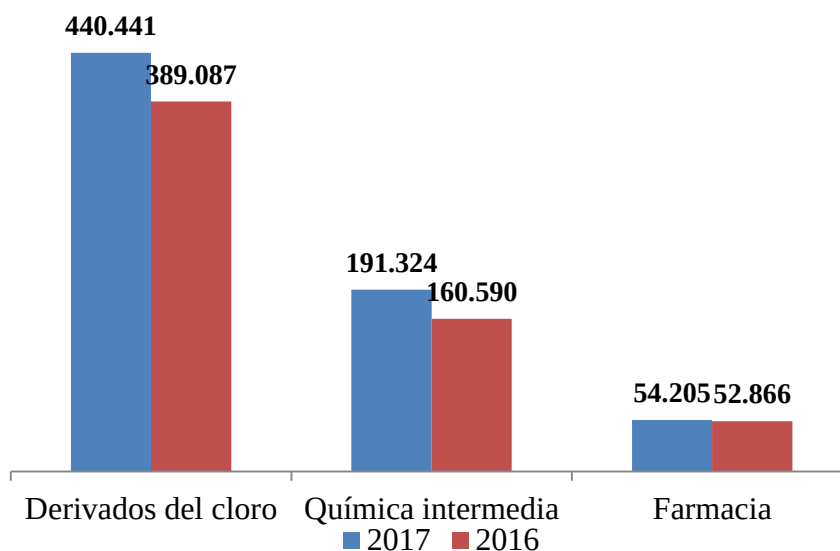
La división de farmacia ha vuelto a mejorar sus ventas en 2017, aunque de una forma más moderada que en los últimos años cuando se vio beneficiada por la revalorización del dólar frente al euro. La facturación de farmacia en 2017 fue de 54.205 miles de euros frente a los 52.866 miles de euros de 2016, lo que supone un aumento del 2,5%. La buena marcha del mercado de las fosfomicinas y del ácido fusídico ha permitido ganar volumen de ventas al negocio.

El epígrafe de «Otros ingresos» ha pasado de 4.381 miles de euros en 2016 a 3.287 miles de euros en 2017, por la reducción tanto de los ingresos por derechos de emisión como de otros ingresos de explotación [ver la nota 5 b) de las memoria consolidada].

Por otro lado, en 2017 el Grupo ha reestimado algunas de las provisiones constituidas, revirtiendo excesos de provisión por importe de 6.942 miles de euros, que corresponden principalmente al coste de saneamiento del terreno de El Hondón y del pantano de Flix, por importe de 3.600 miles de euros y 2.008 miles de euros, respectivamente [ver las notas 5 b) y 17 b) (i) e (ii) de la memoria consolidada].

El epígrafe «Variación de existencias de productos terminados y en proceso» ha pasado de 12.665 miles de euros en 2016 a -2.162 miles de euros en 2017, dado que al cierre de 2016 el Grupo acumuló un mayor volumen de *stock* de producto acabado para hacer frente a varias paradas de producción programadas en 2017.

Ventas por negocios (Miles de euros)



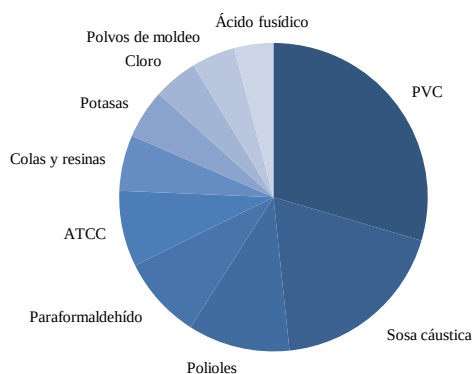
En 2017, el producto que tuvo una mejor evolución fue la sosa cáustica en sus distintas variedades. La fuerte escalada de su precio (38,6%) refleja la buena marcha de la economía pero también es consecuencia de la disminución global de la oferta como consecuencia de la parada progresiva de las plantas electrolíticas de mercurio en Europa [ver el capítulo C.1.2 a)].

Para poder satisfacer la necesidad de sosa de sus clientes, en un contexto de disminución de la producción, el Grupo aumentó en un 30,5% la compra de producto externo.

La sosa cáustica es el segundo producto que más aporta a la facturación del Grupo, después de la familia del PVC. Este producto mantuvo asimismo una buena evolución durante el pasado ejercicio, tanto en volumen como en precio, por la recuperación del sector de la construcción en Europa. La sosa y el PVC suponen el 34,2% de la cifra de negocios del Grupo.

Otros productos que tuvieron un excelente comportamiento en 2017 fueron: en la división de derivados del cloro, el ATCC y el cloro, en el primer caso por la apertura de nuevos mercados y en el segundo por las mayores ventas a Covestro; en la división de química intermedia, el metanol y el formaldehído, que aumentaron de forma significativa el precio y el volumen vendido; y en la división de farmacia, la familia de las fosfomicinas y el ácido fusídico.

Los 10 principales productos (% sobre la cifra de negocios en 2017)



No hay ningún cliente individualmente considerado que represente más de un 10% de las ventas del Grupo.

Por otro lado, de las ventas de cloro a Covestro depende el disponer del ácido clorhídrico residual necesario para la producción de fosfato dicálcico en Flix, la cual se realiza en régimen a maquila para otro cliente que suministra la roca fosfórica, que es la otra materia prima importante en el proceso de fabricación de este producto.

c) Gastos

La recuperación generalizada de los mercados y la tensión geo-estratégica mundial han traído consigo importantes subidas de los principales aprovisionamientos y suministros del Grupo, cuyos precios han seguido la estela del precio del petróleo y de otras *commodities* de referencia. La variación del precio de las materias primas entre 2017 y 2016 es más acusada por la importante caída que se produjo en este último ejercicio, cuando muchos productos llegaron a tocar mínimos históricos. Por otro lado, la energía eléctrica ha sido significativamente más cara en 2017 que en 2016, principalmente por la menor producción proveniente de energías renovables.

Afortunadamente, la fortaleza mostrada por la demanda ha permitido, en general, traspasar al precio de los productos finales el aumento de las materias primas, amortiguando de esta forma el impacto negativo sobre los márgenes.

Esta es la principal explicación al hecho de que los gastos del Grupo ascendieran un 10,4% al pasar de los 561.159 miles de euros de 2016 a los 619.726 miles de euros en 2017.

En concreto, los aprovisionamientos –por importe de 316.581 miles de euros– aumentaron un 17,2% respecto de 2016, en tanto que los suministros –por importe de 114.389 miles de euros– lo hicieron un 12,3%.

Entre ambos ejercicio, el ratio que mide el importe de los aprovisionamientos y suministros sobre las ventas del Grupo experimentó un empeoramiento al pasar del 61,7% al 62,8%.

La subida de los suministros ha estado liderada por la electricidad, cuyo precio se encareció un 24,6%, principalmente, por el mayor precio de la energía del mercado eléctrico español pero también por la menor retribución por el servicio de interrumpibilidad del suministro eléctrico [ver el capítulo C.1.3 c) (i)]. El precio de la electricidad tiene una especial incidencia en los costes de las plantas electrolíticas (cloro-sosa, cloro-potasa y clorato sódico).

Como ha ocurrido con la electricidad, el cambio de tendencia en el precio del petróleo también ha empujado al alza el coste del gas natural, aunque de una forma más moderada. El precio de este suministro afecta especialmente al margen del negocio de química intermedia y del PVC.

Pero el producto cuyo precio se ha encarecido más –con gran diferencia sobre el resto– ha sido el metanol (+42,6%), que se ha situado como la principal compra del Grupo, por encima de la electricidad y el etileno, que tradicionalmente se han disputado este puesto. El precio de este aprovisionamiento afecta especialmente al negocio de química intermedia.

El precio del etileno, por su parte, también ha evolucionado al alza (+12,9%), sin embargo –en comparación con 2016– la factura de este producto ha sido menor al haberse reducido el volumen comprado de forma paralela a la reducción de la producción de EDC, del cual es materia prima. La otra cara de este efecto ha sido el mayor volumen de EDC comprado –que prácticamente ha doblado la cantidad del año anterior– lo que, junto con el significativo aumento de precio que ha experimentado este producto, ha disparado su facturación por encima del 150% [ver el capítulo C.1.3 c) (i)]. Tanto el etileno como el EDC representan costes significativos en el proceso de producción del PVC.

A diferencia de lo que ocurre con la electricidad, las oscilaciones del precio del metanol y del etileno suelen poder trasladarse al precio de los productos finales, especialmente en el segundo caso, lo cual favorece el mantenimiento de los márgenes [ver el capítulo C.4.2 a) (vi)].

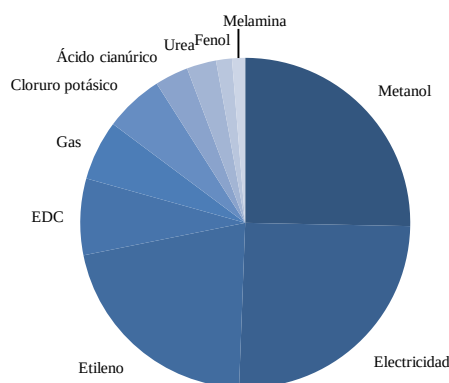
El metanol, la electricidad y el etileno son las materias primas que más pesan en los costes del Grupo. Estos tres productos suponen el 45,3% del importe total de las compras consolidadas, y superan el 40% de los costes totales de los procesos de fabricación de formaldehído, cloro y PVC, respectivamente.

Los gastos de personal, que tuvieron un importe de 83.387 miles de euros, aumentaron un 1,9% respecto de 2016, por el efecto combinado, por una parte, del aumento de la plantilla media en 15 personas, y, por la otra, de la subida salarial fijada en el convenio del sector y la aplicación

de los acuerdos que han permitido la cancelación de los compromisos históricos adquiridos con el personal pasivo del Grupo. En 2017, la plantilla media del Grupo Ercros era de 1.372 personas [ver el apartado 4 b) siguiente y las notas 5 e) y 17 a) de la memoria consolidada].

La reestructuración llevada a cabo en la división de derivados del cloro –a raíz de la prohibición de utilizar la tecnología de mercurio en las planta electrolíticas más allá del 11 de diciembre de 2017 [ver el capítulo C.1.2 a)]– ha comportado la contabilización de gastos y provisiones de naturaleza extraordinaria y no recurrente, por importe de 21.732 miles de euros, en concepto de indemnizaciones asociadas al expediente de despido colectivo (11.000 miles de euros) y desmantelamiento y remediación ambiental de las instalaciones cerradas (10.732 miles de euros) [ver el capítulo C.1.3 b) del presente IGC y la nota 4 de la memoria consolidada].

Los 10 principales aprovisionamientos y suministros (% sobre las compras en 2017)



d) Resultados

(i) Resultados consolidados

2017 fue un buen ejercicio para el Grupo Ercros, en el que la fortaleza demostrada por la demanda de sus productos fue más que suficiente para contrarrestar el importante aumento de precio de las principales materias primas, lo que se tradujo en una significativa mejora del margen y del resultado ordinario.

La reestructuración llevada a cabo en la división de derivados del cloro –a raíz de la prohibición de utilizar la tecnología de mercurio en las planta electrolíticas, más allá del 11 de diciembre de 2017 [ver el capítulo C.1.2 a)]– ha supuesto la contabilización de los costes y provisiones correspondientes en el ejercicio 2017. A pesar de ello, el Grupo consiguió cerrar el año con un resultado que, aunque es ligeramente menor que el de 2016, es el tercer mejor resultado de la historia del Grupo.

El resultado bruto de explotación («ebitda») ordinario creció un 27,2% al pasar de 58.430 miles de euros en 2016 a 74.311 miles de euros en 2017, una diferencia positiva de 15.881 miles de euros.

Entre 2016 y 2017, el margen del ebitda ordinario sobre ventas pasó del 9,7% al 10,8%, una mejora de 1,1 puntos. En 2017, este margen sobrepasó el objetivo marcado por el Grupo en el plan de mejora de la eficiencia (10%).

La razón de que –a pesar de la significativa mejora del ebitda– el resultado de explotación («ebit») haya experimentado una disminución del 32,8%, al pasar de 51.049 miles de euros en 2016 a 34.327 miles de euros en 2017, es fundamentalmente la concurrencia de imputaciones extraordinarias y no recurrentes, de distinto signo, en cada uno de los dos ejercicios.

Mientras que, en 2017, se contabilizaron los 21.732 miles de euros por los costes y provisiones de la reestructuración del negocio del cloro –comentados en el subapartado c) anterior, en 2016, se aplicó un resultado de 11.990 miles de euros por la reversión del deterioro del valor de ciertos activos.

Por su parte, las amortizaciones fueron de 18.252 miles de euros en 2017, un 5,8% inferiores a las registradas en 2016. Esta reducción se debe a que varios activos del Grupo llegaron al fin de su vida útil durante el pasado ejercicio.

En tanto que los gastos financieros –por importe de 5.947 miles de euros– se redujeron en 214 miles de euros (-3,5%), a pesar del aumento de la deuda, por el menor coste medio de la misma; las diferencias de cambio negativas aumentaron en 321 miles de euros, por la devaluación del dólar frente al euro, y las participaciones en ganancias de asociadas, en 190 miles de euros [ver la nota 5 d) de la memoria consolidada].

En 2017, el Grupo ha reconocido un activo por impuesto diferido por (i) las diferencias temporarias generadas en el ejercicio que proceden principalmente de las provisiones dotadas; (ii) las bases imponibles negativas que estima que podrá compensar en los próximos cinco ejercicios y (iii) las deducciones pendientes de aplicar. De este modo, el impuesto sobre las ganancias ha supuesto un ingreso de 15.899 miles de euros (-157 miles de euros en 2016) [ver la nota 6 a) de la memoria consolidada]. Tras la activación comentada, el Grupo todavía dispone de activos por impuesto diferido no registrados por importe de 91.207 miles de euros.

Todo ello nos lleva al resultado del ejercicio de 2017 que arrojó un beneficio de 44.492 miles de euros, que en comparación con el año anterior supone una ligera reducción del 1,5%.

En 2017, el beneficio por acción ha sido de 0,3963 euros, levemente superior al de 2016 que fue de 0,3959 euros/acción [ver el capítulo C.9.2 c)].

Cuenta de pérdidas y ganancias

Miles de euros	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Variación (%)
Ingresos	694.037	619.589	12,0
Cifra de negocios	685.970	602.543	13,8
Otros ingresos de explotación	3.287	4.381	-25,0
Reversión de provisiones por obligaciones varias	6.942	0	-
Variación de existencias	-2.162	12.665	-
Gastos	-619.726	-561.159	10,4
Aprovisionamientos	-316.581	-270.215	17,2
Suministros	-114.389	-101.854	12,3
Gastos de personal	-83.387	-81.822	1,9
Otros gastos de explotación	-105.369	-107.268	-1,8
Ebitda ordinario	74.311	58.430	27,2
Costes por abandono de la tecnología de mercurio:			
Reducción de personal	-11.000	0	-
Desmantelamiento y remediación	-10.732	0	-
Amortizaciones	-18.252	-19.371	-5,8
Resultado por la reversión del deterioro de activos	0	11.990	-
Ebit	34.327	51.049	-32,8
Gastos financieros, pérdidas y deterioro	-5.947	-6.161	-3,5
Diferencias de cambio	-437	-116	×3,8 ¹
Participación en ganancias de asociadas	740	550	34,6
Resultado antes de impuestos	28.683	45.322	-36,7
Impuestos a las ganancias	15.899	-157	-
Otro resultado integral	-90	0	-
Resultado del ejercicio	44.492	45.165	-1,5

¹: Factor multiplicativo.

(ii) Resultados de la división de derivados del cloro

Como se ha dicho en el subapartado b) anterior, en 2017, la cifra de negocios de la división de derivados del cloro aumentó un 13,2% respecto de 2016, principalmente, por el aumento del precio de la sosa y del PVC. Este aumento fue tan significativo que pudo contrarrestar ampliamente el efecto negativo que tuvo sobre el margen de esta división el alto coste de la electricidad, el etileno y el EDC.

De tal modo que el ebitda ordinario de la división, que se elevó a 48.016 miles de euros, ha tenido una evolución positiva al crecer un 43,1% respecto de 2016. En consecuencia con esta evolución, el margen del ebitda ordinario sobre las ventas ha pasado del 8,6% al 10,9% entre 2016 y 2017.

También como se ha dicho, en este caso en el epígrafe (i) anterior, la imputación en 2017 de los costes extraordinarios derivados de la reestructuración de esta división –por importe de 21.732 miles de euros– y la contabilización en 2016 de un resultado no recurrente correspondiente a la reversión del deterioro de activos –por importe de 11.990 miles de euros– son la razón fundamental de la reducción del 59,5% del resultado antes de impuestos de este negocio en 2017.

Con todo, 2017 fue un excelente ejercicio para la división de derivados del cloro, que consiguió un resultado de 11.912 miles de euros, después de incluir los costes de la reestructuración de la producción de cloro y a pesar de la importante subida de las principales materias primas.

(iii) Resultados de la división de química intermedia

El significativo incremento de precios aplicado a la mayoría de productos de la división de química intermedia en 2017 –que ha permitido aumentar la cifra de negocios un 19,1%– pudo compensar el efecto negativo en el margen que supuso el fuerte aumento del coste de los aprovisionamientos, especialmente del metanol.

De tal forma que, a pesar del impacto negativo del tipo de cambio del dólar [ver el subapartado b) anterior] –que, entre 2016 y 2017, se ha devaluado un 2,6% respecto del euro– el ebitda de la división ha experimentado una mejora del 3,5% al pasar de 15.977 miles de euros en 2016 a 16.542 miles de euros en 2017.

Sin embargo, el mayor aumento de las ventas con relación al crecimiento del ebitda ha comportado un ligero deterioro del margen del ebitda sobre las ventas, que ha pasado del 9,9% en 2016 al 8,6% en 2017.

El aumento de las amortizaciones y de los gastos financieros –en un 4,3% y un 5,9%, respectivamente– ha dejado el resultado antes de impuestos de la división en los 10.358 miles de euros, cifra un 2,8% superior a la alcanzada en 2016.

(iv) Resultados de la división de farmacia

En 2017, la división de farmacia prosiguió la senda emprendida en los últimos ejercicios de mejora gradual de su resultado, a pesar del efecto negativo que tiene para esta división la pérdida de valor del dólar [ver el subapartado b) anterior]. En este negocio los ingresos en dólares más que duplican los gastos en esta divisa.

En comparación con el año anterior, el beneficio antes de impuestos de este negocio pasó de 5.801 miles de euros a 6.413 miles de euros, con un incremento del 10,5%.

Esta diferencia recoge la mejora del ebitda de la división, que entre 2016 y 2017 aumentó un 9,5% y se situó en 9.753 miles de euros (8.903 miles de euros en 2016).

Como se ha dicho en el subapartado b) anterior, la facturación de la división de farmacia aumentó un 2,5% entre 2016 y 2017 por el aumento del volumen de ventas de las fosfomicinas y del ácido fusídico.

La división de farmacia pudo seguir mejorando su margen de ebitda sobre ventas, que pasó del 16,8% en 2016 al 18% en 2017.

Resultados de los negocios

Miles de euros	División de derivados del cloro			División de química intermedia			División de farmacia		
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Variación (%)	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Variación (%)	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Variación (%)
Cifra de negocios	440.441	389.087	13,2	191.324	160.590	19,1	54.205	52.866	2,5
Ebitda ordinario	48.016	33.550	43,1	16.542	15.977	3,5	9.753	8.903	9,5
Reestructuración del negocio del cloro:									
Reducción de personal	-11.000	0	-	0	0	-	0	0	-
Desmantelamiento y remediación	-10.732	0	-	0	0	-	0	0	-
Amortizaciones	-10.942	-12.524	-12,6	-4.470	-4.286	4,3	-2.840	-2.561	10,9
Reversión del valor de los activos	0	11.990	-	0	0	-	0	0	-
Ebit	15.342	33.016	-53,5	12.072	11.691	3,3	6.913	6.342	9,0
Resultado financiero	-3.430	-3.568	-3,9	-1.714	-1.618	5,9	-500	-541	-7,6
Resultado antes de impuestos	11.912	29.448	-59,5	10.358	10.073	2,8	6.413	5.801	10,5
Activos	362.745	301.061	20,5	182.674	209.430	-12,8	53.754	49.690	8,2
Pasivos	221.029	216.195	3,9	91.611	87.984	4,1	39.041	36.154	8,0
Inversiones en inmovilizado	37.252	14.012	×2,7 ¹	4.436	3.710	19,6	3.128	3.310	-5,5

¹. Factor multiplicativo.

e) Mercados geográficos

El aumento de la cifra de negocios del Grupo en un 13,8% se dejó sentir en todos los mercados, pero especialmente en el mercado interior. La fortaleza mostrada por la demanda en España permitió priorizar este mercado frente a la exportación, con la consiguiente mejora de márgenes [ver la nota 3 a) de la memoria consolidada].

De tal forma que el 53,3% de las ventas consolidadas, por importe de 365.509 miles de euros, se realizaron en España, un 18,8% más que en 2016. El 46,7% de las ventas restante, correspondió al mercado exterior, con un importe de 320.461 miles de euros –en este caso el crecimiento ha sido del 8,7%.

Después del mercado español, la Unión Europea es el área geográfica más importante para el Grupo, destino del 26,3% de sus ventas consolidadas. La facturación en esta zona aumentó un 7,3% respecto de 2016. Francia, Italia y Portugal son los tres principales destinos de las exportaciones del Grupo.

En cambio, las ventas en los países de la OCDE –que en los años anteriores habían registrado crecimientos muy significativos– en 2017 apenas experimentaron variación alguna (+0,7%) entre 2016 y 2017; al contrario que en el resto del mundo que, en el ejercicio pasado, fue –después de España– el área en donde más crecieron las ventas (+17,9%).

Entre los principales países destinatarios, la India (+55,7%) fue el que experimentó un mayor aumento (+55,7%), seguida de Francia (+17,4%) y la China (+14,4%). En el lado opuesto, se situó Bulgaria (-13,7%), Alemania (-9,5%) y Turquía (-6,2%).

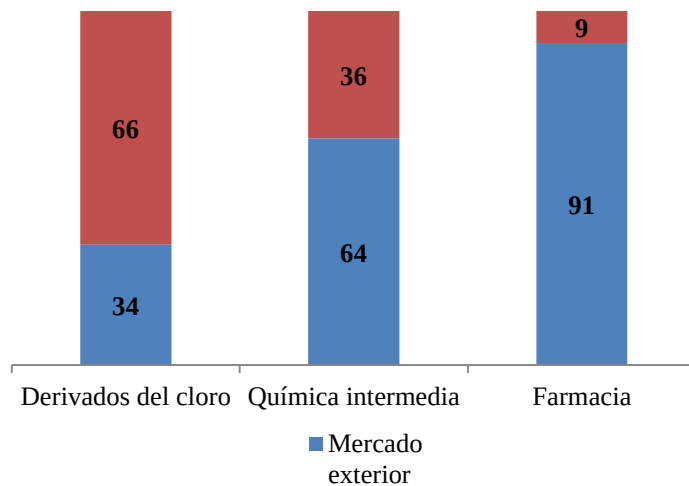
La división de derivados del cloro vendió en España el 66,2% de su cifra de negocios. Entre 2016 y 2017, el mercado español creció un 17,4%, en tanto que la exportación aumentó un 5,9%.

En la división de química intermedia, el aumento de la facturación afectó de forma muy significativa al mercado nacional, que creció un 27,4%, pero también creció el mercado exterior, en este caso un 15%. Este último representa el 64% de la cifra de ventas de esta división.

La división de farmacia fue el único negocio en que retrocedieron las ventas a España (-2%), si bien el mercado español representa únicamente el 9,1% de la facturación del negocio. Las exportaciones supusieron, por lo tanto, el 90,9% de las ventas de farmacia y aumentaron un 3% respecto de 2016.

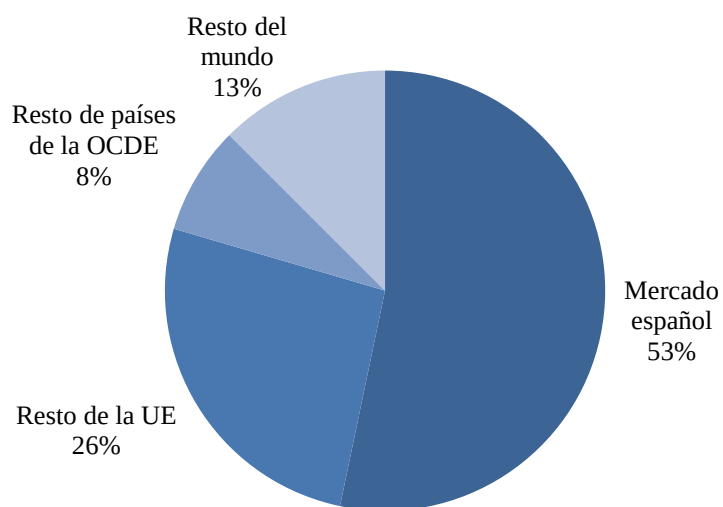
Mercados de los negocios

(% sobre las ventas de cada negocio en 2017)

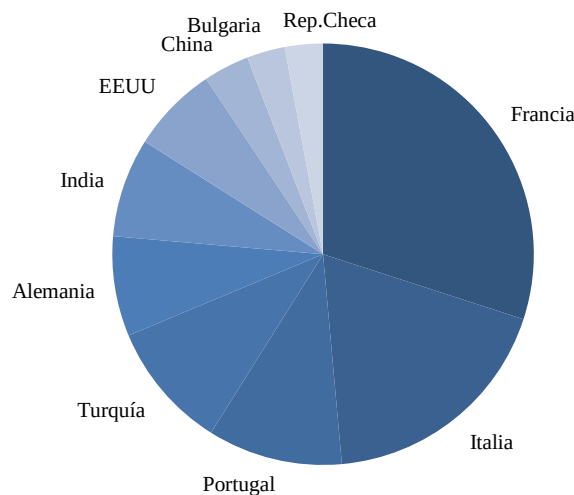


Distribución de las ventas por áreas geográficas

(% sobre las ventas totales en 2017)



Los 10 principales destinos (% sobre las exportaciones en 2017)



f) Tipo de cambio

Los únicos activos y pasivos expuestos al riesgo de tipo de cambio son los procedentes de las compras y ventas del tráfico ordinario. El Grupo no tiene en su balance otros activos expuestos al riesgo de divisa [ver la nota 21 a) (ii) de la memoria consolidada].

El dólar es –con mucha diferencia– la principal divisa a que está expuesta el Grupo, que no tiene contratado ningún producto derivado para cubrir este riesgo.

A lo largo del ejercicio pasado, el euro presentó una evolución alcista respecto del dólar. En el caso de las ventas consolidadas del Grupo, el tipo de cambio medio pasó de 1,104 euro/dólar en 2016 a 1,134 euro/dólar en 2017 (una diferencia del 2,6%). Para 2018, el Grupo estima que continuará esta tendencia y ha tomado como referencia para sus previsiones un tipo de cambio medio de 1,230 euro/dólar.

El hecho de que el euro gane valor respecto del dólar tiene un efecto negativo para el Grupo al empeorar la posición competitiva de los productos que comercializa, al tiempo que perjudica el retorno en euros de las ventas en dólares, lo que va en detrimento de la rentabilidad.

En 2017, la exposición neta al dólar –diferencia entre el importe de las ventas y las compras que se efectuaron en esta divisa– del Grupo ascendió a 63.321 miles de dólares (52.406 miles de dólares el año anterior).

Las ventas en dólares alcanzaron los 105.865 miles de dólares (85.982 miles de dólares el año anterior), lo que supone el 13,6% (12,9% el año anterior) de las ventas consolidadas totales. Las compras en dólares alcanzaron los 42.544 miles de dólares (33.576 miles de dólares el año anterior), que suponen el 8,8% (8,2% el año anterior) del total de aprovisionamientos y suministros satisfechos por el Grupo.

2. Indicadores fundamentales

Indicadores ¹	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Financieros		
Para el pago de dividendos:		
Apalancamiento (<0,5)	0,36	0,33
Solvencia (<2)	1,20	1,26
Liquidez	1,02	1,18
Cobertura de financiación del inmovilizado	1,01	1,13
ROCE (%)	14,19	11,55
Período medio de cobro (días)	59,91	65,31
Período medio de pago (días)	49,11	62,31
Operativos		
Producción (miles de toneladas)	2.010	2.097
Valor añadido (miles de euros)	157.698	140.252
Productividad (euros/persona)	114.920	103.355
Margen bruto/ingresos (%)	54,39	56,39
Margen de ebitda/ventas (%)	10,83	9,70
Bursátiles		
Cotización (euros/acción)	2,86	1,84
Capitalización (miles de euros)	317.402	209.919
BPA (euros)	0,3963	0,3959
CFA (euros)	0,39	0,33
PER	7,22	4,65
PVC	1,28	0,95
Sociales		
IF	2,51	2,97
IF general	3,11	4,85
Absentismo	4,87	4,50
Índice de emisiones	953	1.060
Emisiones de CO ₂ (miles de toneladas de CO ₂ equivalente) ²	597 ³	595
Actividad con certificación de calidad (%)	100	100
Actividad con certificación ambiental (%)	100	100
Actividad con certificación de prevención (%)	100	100

¹. La fórmula de cálculo y el propósito de cada indicador se describen al final de este capítulo.

². Emisiones directas e indirectas de CO₂ equivalente (alcances 1 y 2).

³. Pendiente de verificación externa.

3. Cuestiones relativas al medioambiente

a) Gestión ambiental

La gestión ambiental del Grupo está orientada a proteger el medioambiente y a prevenir la contaminación con la reducción del impacto ambiental generado por su actividad.

Las dos principales herramientas de que dispone el Grupo Ercros para alcanzar los objetivos medioambientales son, por un lado, el sistema de gestión de la sostenibilidad, con la política de sostenibilidad y el manual que la desarrolla, así como los procedimientos y planes derivados de esta; y, por el otro, el programa voluntario Responsible Care del sector químico.

b) Certificaciones

El Grupo aplica un sistema de gestión de la sostenibilidad, que certifica y verifica anualmente una empresa acreditada, basado en las siguientes normas de referencia específica en materia medioambiental:

- La norma UNE-EN ISO 14001:2008: desde abril de 2009, todas las instalaciones industriales del Grupo están acreditadas de acuerdo con dicha norma, que se renueva anualmente, y
- El sistema de registro europeo Eco-management and audit scheme («EMAS»): en la actualidad, están inscritas en este registro las fábricas de Monzón, Sabiñánigo y Tortosa, y los tres centros integrados en el complejo de Tarragona.

Además, el Grupo aplica en sus instalaciones productivas otras normas con influencia ambiental, que también son certificadas y verificadas anualmente por una empresa acreditada:

- La norma UNE-EN ISO 14064-1:2012, sobre especificaciones para la cuantificación y declaración de las emisiones de gases de efecto invernadero: la certificación de dicha norma se ha mantenido en 2017 y de su aplicación deriva el cálculo de la huella de carbono del Grupo como organización, y
- La norma UNE-EN ISO 50001:2011, sobre sistemas de gestión energética: que está implantada en las fábricas de Vila-seca I, Vila-seca II, Sabiñánigo y Tarragona.

c) Evolución de los índices

A continuación se presenta la evolución en 2017 de los principales índices ambientales que maneja el Grupo:

- El índice de emisiones, que ha experimentado un descenso del 10,1% respecto del año anterior y, a su vez, es un 16,8% inferior al índice objetivo previsto.
- Las emisiones directas de gases de efecto invernadero, que descendieron un 3,2% entre 2016 y 2017, debido a la mayor eficiencia energética de la nueva caldera instalada en el

complejo de Tarragona y al menor consumo de gas natural en la fábrica de Tortosa, que ha sido sustituido por vapor.

Por otro lado, el nivel de cumplimiento medio del programa Responsible Care fue del 97,7% (99,4% en 2016). Esta diferencia es debida a que la actualización de los cuestionarios de autoevaluación de medioambiente y seguridad de los procesos han incrementado el nivel de exigencia y se han ajustado los criterios de evaluación del código de *security*.

d) Gastos y subvenciones ambientales

Los gastos incurridos por el Grupo cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medioambiente en 2017 ascendieron a 18.692 miles de euros (18.200 miles de euros en 2016). La mayoría de estos gastos corresponden a actuaciones llevadas a cabo en cumplimiento de la normativa ambiental respecto de la reducción de emisiones y la remediación de suelos [ver el capítulo C.1.3 f) y la nota 25 de la memoria consolidada].

El Grupo tiene planteados varios litigios de naturaleza ambiental, respecto de los cuales se han constituido las correspondientes provisiones en aquellos casos que el Grupo considera que existe una probabilidad razonable de que se reconozca judicialmente un daño y, por tanto, deba hacer frente al mismo [ver la nota 17 b) de la memoria consolidada].

En 2017, se recibieron subvenciones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero por valor de 1.261 miles de euros (2.050 miles de euros en el ejercicio 2016) [ver la nota 9 a) de la memoria consolidada] y del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía («IDAE») para el ahorro de energía por importe de 3.384 miles de euros.

En el pasado ejercicio, el Grupo también percibió 203 miles de euros en concepto de compensación de los costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, derivadas de su consumo eléctrico.

Al cierre del ejercicio 2017, el Grupo posee incentivos y deducciones fiscales pendientes de aplicación, por inversiones para protección del medioambiente, generados entre 2002 y 2006, que totalizan 381 miles de euros (743 miles de euros en 2016).

Los riesgos de carácter ambiental inherentes a la actividad del Grupo vienen descritos en el capítulo C.4.2 a) (i) e (ii).

4. Cuestiones relativas al personal

a) Gestión de los recursos humanos

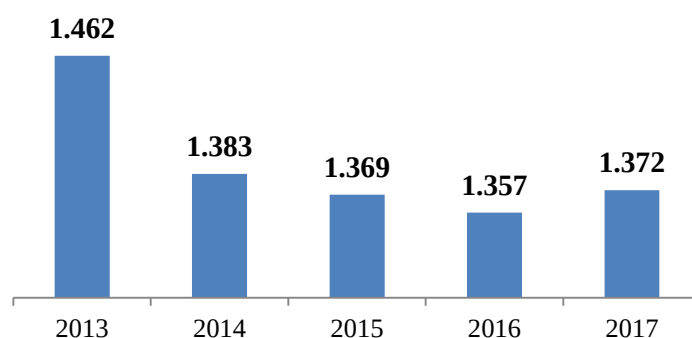
El Grupo ha desarrollado y consolidado un modelo de gestión del equipo humano homologado para todos sus centros de trabajo que es coherente con la realidad industrial y el entorno empresarial en el que se desenvuelve.

b) Evolución de la plantilla

Entre 2016 y 2017, se ha interrumpido puntualmente la reducción de la plantilla media del Grupo Ercros operada en los últimos años, al pasar de 1.357 personas a 1.372 personas, lo que supone 15 personas más entre ambos ejercicios; sin embargo –la aplicación de un expediente de despido colectivo a finales de 2017– hizo que, al cierre del ejercicio, la plantilla disminuyera en 29 personas.

A pesar del ligero aumento de la plantilla media, en 2017, la productividad media por empleado –que fue de 114.920 euros/persona– aumentó en 11.586 euros/persona respecto de 2016 (+11,2%) [ver el apartado 2 anterior].

Evolución de la plantilla media
(Número de personas)



c) Expediente de despido colectivo

El expediente de despido colectivo fue acordado entre la dirección de Ercros y los representantes de los trabajadores, el 28 de noviembre de 2017, y estuvo motivado por el cierre de plantas debido a la prohibición europea de producir cloro con tecnología de mercurio [ver el capítulo C.1.3 b)].

El número de personas incluidas en este expediente fue de 105, de las cuales 43 pertenecían a la fábrica de Flix; 34 a la fábrica de Cardona; y 28 al complejo de Tarragona. A todos los trabajadores se les ha ofrecido la posibilidad de recolocarse en otros centros de trabajo del Grupo en virtud de las 149 solicitudes de jubilación parcial voluntaria recibidas.

Los primeros contratos se extinguieron a partir del 11 de diciembre de 2017 y los últimos lo harán el 31 de diciembre de 2019, que es cuando se prevé que finalizará el desmantelamiento de las instalaciones cerradas.

A la fecha de la aprobación del presente informe de gestión –el 23 de febrero de 2018– han sido despedidas 68 personas, de las cuales 30 han aceptado la oferta de traslado que les ha presentado el Grupo.

El coste estimado de la aplicación del expediente asciende a 11.000 miles de euros [ver la nota 17 a) de la memoria consolidada].

Con el objetivo de minimizar el impacto negativo del cierre de plantas en la fábrica de Flix, el 20 de noviembre de 2017, Ercros volvió a prorrogar –a su vencimiento– el contrato que mantiene desde 2015 con la empresa consultora especializada en procesos de reindustrialización, MOA BPI Group, para la búsqueda de nuevos proyectos capaces de generar empleo en este municipio. Asimismo, llegó a un acuerdo con el instituto de secundaria de dicha población para promover la formación de sus trabajadores.

Ercros también suscribió –el 10 de octubre de 2017– un contrato con la misma empresa para facilitar la recolocación de las personas que habiendo rechazado la oferta de traslado que se les ha presentado han visto rescindido su contrato laboral, y también para los familiares de las personas que han aceptado su reubicación en otros centros del Grupo.

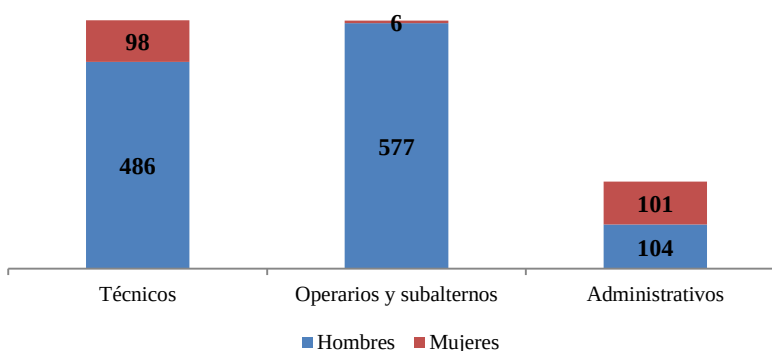
d) Estructura del personal

El aumento de la plantilla media no comportó cambios en las categorías laborales respecto de 2016.

El colectivo del personal técnico representa el 43% de la plantilla media total; el de los operarios y subalternos, el 42% y el administrativo, el 15%.

Las mujeres –que desempeñan mayoritariamente tareas técnicas y administrativas– representan el 15% de la plantilla, la misma proporción que en 2016, si bien la aplicación del expediente de despido colectivo está teniendo un impacto mucho menor entre este colectivo. El Grupo no realiza ninguna discriminación por razón de género en los procesos de selección, en la política salarial ni en la política funcional.

Distribución de las categorías por género
(Número de personas)



e) Formación

Durante 2017, el 80% de la plantilla (84% en 2016) recibió algún curso de formación. A lo largo del ejercicio, el Grupo coordinó 376 acciones formativas (491 acciones formativas en 2016), que contaron con 3.663 asistentes y supusieron 32.346 horas lectivas (5.716 asistentes y

34.936 horas lectivas en 2016), lo que equivale a media de 23,57 horas de formación por persona (27,75 horas/persona en 2016).

133 de las acciones formativas recibieron una bonificación a través de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo («Fundae»), las cuales contaron con 1.078 asistentes con un total de 15.006 horas lectivas.

El gasto incurrido en formación ascendió a 265 miles de euros (177 miles de euros en 2016), de los que 137 miles de euros procedían del crédito concedido por Fundación Estatal para la Formación en el Empleo («Fundae»).

Método de cálculo y propósito de cada indicador

Apalancamiento:

- Cálculo: $\text{deuda neta} \div \text{patrimonio total}$.
- Propósito: evaluar el grado de financiación ajena respecto del patrimonio del Grupo.

Solvencia:

- Cálculo: $\text{deuda neta} \div \text{resultado bruto de explotación ordinario}$.
- Propósito: evaluar la capacidad de devolución de la financiación ajena en número de años.

Liquidez:

- Cálculo: $\text{activos corrientes} \div \text{pasivos corrientes}$.
- Propósito: evaluar la capacidad para hacer frente a los compromisos de pago a corto plazo.

Cobertura de financiación del inmovilizado:

- Cálculo: $(\text{patrimonio total} + \text{pasivos no corrientes}) \div \text{activos no corrientes}$.
- Propósito: evaluar en qué medida los activos no corrientes están financiados con recursos permanentes.

ROCE:

- Cálculo: $\text{resultado de explotación ordinario} \div \text{recursos empleados}$.
- Propósito: medir el nivel de rentabilidad obtenido por la empresa en su negocio ordinario en relación con la inversión realizada.

Período medio de cobro:

- Cálculo: $(\text{deudores medios del ejercicio} \div \text{ventas}) \times 365$.
- Propósito: evaluar el promedio de días que transcurre entre las ventas y los cobros totales del ejercicio.

Período medio de pago:

- Cálculo: $(\text{acreedores medios del ejercicio} \div \text{costes de explotación}) \times 365$.
- Propósito: evaluar el promedio de días que transcurre entre las compras y los pagos totales del ejercicio.

Producción:

- Cálculo: $\text{volumen de unidades producidas}$.
- Propósito: medir el número de unidades físicas producidas.

Valor añadido:

- Cálculo: $\text{resultado bruto de explotación ordinario} + \text{gastos de personal}$.
- Propósito: medir la riqueza que genera el Grupo.

Productividad:

- Cálculo: $\text{valor añadido} \div \text{nº de empleados}$.
- Propósito: medir la contribución media por empleado a la generación de valor añadido del Grupo.

Margen bruto $\div$ ingresos:

- Cálculo: $(\text{ingresos} - \text{aprovisionamientos}) \div \text{ingresos}$.
- Propósito: evaluar la rentabilidad de la cartera de productos del Grupo.

Margen de ebitda ordinario ÷ ventas:

- Cálculo: resultado bruto de explotación ordinario ÷ ventas.
- Propósito: medir la rentabilidad de las ventas en relación con los beneficios brutos de explotación ordinarios obtenidos.

Cotización:

- Cálculo: precio de la cotización de la acción de Ercros al cierre del ejercicio.
- Propósito: conocer el valor dado por el mercado a cada acción de la Sociedad.

Capitalización:

- Cálculo: precio de cotización al cierre × número de acciones emitidas.
- Propósito: conocer el valor que el mercado asigna al patrimonio total del Grupo.

BPA:

- Cálculo: resultado consolidado del ejercicio ÷ número medio ponderado de acciones.
- Propósito: medir el beneficio que corresponde a cada acción.

CFA:

- Cálculo: *cash flow* de explotación ÷ número de acciones.
- Propósito: medir el flujo de dinero generado que corresponde a cada acción.

PER:

- Cálculo: capitalización ÷ resultado del ejercicio.
- Propósito: conocer el número de veces que el beneficio por acción está incluido en el valor de la acción.

PVC o P/BV:

- Cálculo: capitalización ÷ patrimonio total.
- Propósito: relacionar el valor de la Sociedad en la Bolsa con su valor teórico contable.

IF:

- Cálculo: número de accidentes con baja del personal propio × cada millón de horas trabajadas.
- Propósito: medir la accidentabilidad del personal propio.

IF general:

- Cálculo: número de accidentes con y sin baja del personal propio y ajeno × cada millón de horas trabajadas.
- Propósito: medir la accidentabilidad total -con y sin baja- de todas las personas que trabajan en las instalaciones del Grupo, sean o no de la plantilla del Grupo.

Absentismo:

- Cálculo: porcentaje de jornadas perdidas ÷ total de jornadas teóricas a trabajar en el año.
- Propósito: conocer el porcentaje de jornadas perdidas por enfermedad común.

Índice de emisiones:

- Cálculo: volumen de los contaminantes más significativos (atmósfera, aguas y residuos) × un factor que varía en función de su peligrosidad.
- Propósito: medir la evolución del comportamiento ambiental del Grupo.

Emisiones de CO₂:

- Cálculo: según las directrices de la norma ISO 14064.
- Propósito: medir la incidencia de la actividad sobre el cambio climático.

Actividad con certificación de calidad:

- Cálculo: porcentaje de centros con certificación ISO 9001 ÷ total de centros.
- Propósito: conocer el grado de implantación de un sistema de gestión de la calidad en el Grupo.

Actividad con certificación ambiental:

- Cálculo: porcentaje de centros con certificación ISO 14001 ÷ total de centros
- Propósito: conocer el grado de implantación de un sistema de gestión medioambiental en el Grupo

Actividad con certificación de prevención:

- Cálculo: porcentaje de centros con certificación OHSAS 18001
- $\div$ total de centros.
- Propósito: conocer el grado de implantación de un sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales en el Grupo.

+ = sumado.

– = restado.

$\times$ = multiplicado.

$\div$ = dividido.

C.3. Liquidez y recursos de capital

1. Análisis económico del balance

Para un mejor análisis y comparación, el Grupo utiliza como herramienta de gestión el análisis económico del balance, que se obtiene a partir de determinadas reclasificaciones de presentación del estado consolidado de situación financiera a fin de reducir el número de magnitudes operativas.

Entre el cierre de 2016 y de 2017, el epígrafe cuya evolución más destaca en el balance económico es el de los activos no corrientes –que aumenta en 43.720 miles de euros– por las inversiones realizadas en el marco del Plan Act, por importe de 33.425 miles de euros, y las inversiones ordinarias del ejercicio [ver el apartado 2 c) siguiente].

Esta diferencia también explica el incremento de la deuda financiera neta, aunque ha subido en menor importe (15.803 miles de euros) gracias a que la generación de tesorería procedente de las operaciones ordinarias del Grupo ha permitido acometer parte de dichas inversiones con recursos propios [ver el apartado 2 a) (i) siguiente].

El capital circulante ha aumentado en 13.075 miles de euros, principalmente por el mayor saldo a cobrar de clientes –que ha aumentado un 16,9% debido a las mayores ventas –que han subido un 13,8%.

El patrimonio total del Grupo –por importe de 247.492 miles de euros– ha experimentado un aumento de 27.666 miles de euros. Esta variación es inferior a los beneficios generados debido a la retribución al accionista que ha dado lugar a una minoración del patrimonio total en 16.826 miles de euros (12.001 miles de euros por la adquisición de acciones propias; 4.439 miles de euros por el pago de un dividendo; y 386 miles de euros por el pago de la prima de asistencia a la junta general de accionistas) [ver el capítulo C.9.1 b)].

El aumento de las provisiones y otras deudas en 13.326 miles de euros, corresponde –fundamentalmente– a las nuevas provisiones asociadas a los costes de reestructuración de la división de derivados del cloro [ver el capítulo C.1.2 a)], que no obstante se han visto minoradas por la reversión de parte de las provisiones correspondientes al saneamiento de El Hondón y del pantano de Flix [ver la nota 5 b) de la memoria consolidada].

Análisis económico del balance

Miles de euros	31-12-17	31-12-16	Variación (%)
Activos no corrientes	318.507	274.787	15,9
Capital circulante	76.595	63.520	20,6
Activos corrientes	218.282	184.706	18,2
Pasivos corrientes	-141.687	-121.186	16,9
Recursos empleados	395.102	338.307	16,8
Patrimonio total	247.492	219.826	12,6
Deuda financiera neta¹	89.257	73.454	21,5
Provisiones y otras deudas	58.353	45.027	29,6
Origen de fondos	395.102	338.307	16,8

- ^{1.} Todas las deudas de carácter financiero con entidades no bancarias están incluidas en la deuda financiera neta. Asimismo, además del efectivo y otros medios líquidos equivalentes, aquellos depósitos que garantizan compromisos de deuda se han considerado como menor deuda financiera (2017:13.878 miles de euros, y en 2016: 26.433 miles de euros).

2. Liquidez

El Grupo gestiona su riesgo de liquidez utilizando técnicas de planificación financiera. Estas técnicas tienen en consideración los flujos de entrada y salida de tesorería de las actividades ordinarias, inversión y financiación.

El objetivo del Grupo es mantener un equilibrio entre la flexibilidad, el plazo y las condiciones de las fuentes de financiación contratadas en función de las necesidades previstas a corto, medio y largo plazo.

La financiación del Grupo está sujeta al cumplimiento de obligaciones y ratios financieros, que en 2017 han sido adecuadamente cumplidos.

La mejora del entorno económico en Europa y la mayor eficiencia han permitido a Ercros cerrar el ejercicio 2017 con beneficios. Estos beneficios le han aportado la liquidez necesaria para atender puntualmente sus obligaciones. La previsión de la Sociedad para 2018 es que esta situación se mantenga, por lo que no espera verse expuesta a un riesgo de liquidez en sus operaciones [ver la nota 21 a) (iii) de la memoria consolidada].

Al 31 de diciembre de 2017, la financiación disponible del Grupo ascendía a 59.105 miles de euros [ver la nota 18 c) de la memoria consolidada].

a) Principales fuentes de financiación

En 2017, el Grupo ha utilizado las siguientes fuentes de financiación:

(i) Externas

- La línea de *factoring* en euros con recurso sindicado, que le permite financiar el circulante hasta un límite de 102.146 miles de euros. El 27 de noviembre de 2017, Ercros renovó a su vencimiento –hasta finales de 2022– esta línea de financiación, por el mismo importe que tenía contratado, con una mejora en las condiciones económicas y la posibilidad de financiar una parte de la cartera sin recurso. Al 31 de diciembre de 2017, el saldo dispuesto de esta línea era de 63.404 miles de euros (64.729 miles de euros en el ejercicio anterior), de los que 8.410 miles de euros corresponden al tramo sin recurso [ver la nota 18 a) (i) de la memoria consolidada].
- El contrato de crédito *revolving*, por un límite global de 30.000 miles de euros, firmado el 14 de diciembre de 2017, cuyo fin es ampliar las disponibilidades de fondos especialmente en períodos de menor disponibilidad del *factoring* sindicado y ante los costes de reestructuración derivados del cierre de las plantas de producción de cloro con tecnología de mercurio. Al 31 de diciembre de 2017, no se había dispuesto todavía ninguna cantidad de dicho crédito [ver la nota 18 a) (ii) de la memoria consolidada].
- La línea de titulización que anticipa cuentas a cobrar de clientes en dólares, con un límite de 12.000 miles de dólares –equivalente a 11.380 miles de euros en el momento del contrato–, en virtud del acuerdo alcanzado con Finacity Corporation, el 9 de mayo de 2016, para el período 2016-2019. Al 31 de diciembre de 2017, se habían dispuesto el equivalente a 7.632 miles de euros de esta línea (6.903 miles de euros en 2016 [ver la nota 18 a) (iv) de la memoria consolidada].
- Las dos líneas de crédito suscritas con el Instituto Catalán de Finanzas («ICF») –el 28 de julio de 2017– por un importe global de 8.000 miles de euros, cuya finalidad es financiar parcialmente el cambio de tecnología en la fábrica de Vila-seca I. Esta línea se va disponiendo a medida que se justifica la ejecución de la inversión. Al 31 de diciembre de 2017, estaba dispuesta por importe de 2.406 miles de euros [ver la nota 18 b) (ii) de la memoria consolidada].

El Grupo confía en que, como se ha hecho hasta ahora, si surgieran nuevas oportunidades de inversión en alguna instalación productiva para cumplir con sus expectativas de crecimiento se podría contar con financiación a tipos de interés de mercado.

(ii) Internas

- El flujo libre de caja procedente de las actividades operativas de los negocios, que en 2017 fue de 43.813 miles de euros (37.695 miles de euros en 2016) [ver el cuadro de los estados de flujo de efectivo consolidado de las cuentas anuales consolidadas].

Con los recursos generados por la actividad del Grupo; el importe obtenido por la cancelación de depósitos en garantía de suministros –de 12.555 miles de euros–; y los nuevos préstamos contratados –por importe de 5.410 miles de euros (37.580 miles de euros en el ejercicio anterior– se han amortizado deudas financieras y atendido el pago de intereses –por un importe

agregado de 33.006 miles de euros (36.569 miles de euros en 2016)–; se han pagado las inversiones realizadas –por importe de 42.844 miles de euros (18.709 miles de euros el ejercicio anterior)–; y se ha retribuido a los accionistas a través del pago del dividendo, la prima de asistencia a la junta y la compra de autocartera –por importe de 16.826 miles de euros (1.217 miles de euros de la prima de asistencia del ejercicio anterior). Todo ello ha situado la deuda financiera neta en 89.257 miles de euros (73.454 miles de euros el ejercicio anterior) [ver el cuadro de los estados de flujo de efectivo consolidado de las cuentas anuales consolidadas].

b) Restricciones al reparto de dividendos

El contrato de *factoring* sindicado, novado el 27 de octubre de 2017 [ver el subapartado a) (i) anterior], se remite a las restricciones contempladas en la política de retribución al accionista vigente para el período 2017-2020. Según dicha política, la Sociedad repartirá dividendo siempre que (i) se obtenga un beneficio mínimo equivalente a 0,10 euros/acción y (ii) al cierre de cada ejercicio se cumplan los siguientes ratios: deuda financiera neta/ebitda ordinario (ratio de solvencia) inferior o igual a 2 y deuda financiera neta/patrimonio total (ratio de apalancamiento) inferior o igual a 0,5 [ver el capítulo C.8].

Al cierre de 2017, únicamente el préstamo novado en 2014 con el ICO –con un saldo pendiente de pago de 4.000 miles de euros, amortización anual y vencimiento en 2019– contempla una restricción a la remuneración a los accionistas, por la que se autoriza exclusivamente el pago de la prima de asistencia a la junta general anual, por importe máximo de 500 miles de euros [ver la nota 16 e) (vi) de la memoria consolidada]. No obstante, el Grupo espera obtener las dispensas oportunas para llevar a cabo la política de retribución al accionista aprobada por la junta general ordinaria del 23 de junio de 2017 [ver el capítulo C.9.1 b)].

c) Nivel de endeudamiento

Como se ha dicho en el apartado b) anterior, la política de retribución al accionista establece –entre otras condiciones– unos límites relacionados con el nivel de endeudamiento del Grupo para poder hacer efectiva la retribución al accionista prevista para cada ejercicio de su período de vigencia. Al cierre de 2017, ambos ratios se cumplieron ampliamente [ver el apartado 3 b) siguiente].

La composición y vencimientos de la deuda financiera contraída por el Grupo y la gestión del riesgo de liquidez vienen explicados con detalle en las notas 18 b) y 21 a) (iii) de la memoria consolidada.

Dado el nivel de *payout* creciente establecido en la política de retribución al accionista, y a los pagos derivados de las provisiones constituidas para hacer frente al fin del uso de la tecnología de mercurio y las remediaciones ambientales oportunas, y las inversiones del Plan Act, la previsión del Grupo es que el nivel de endeudamiento aumente en los próximos ejercicios, aunque siempre se mantenga dentro de los límites impuestos por los ratios de la política de retribución al accionista.

d) Morosidad

El período medio de pago a proveedores era de 49,11 días (62,31 días al cierre de 2016), lo que supone una reducción de 13,2 días entre ambos ejercicios [ver la nota 21 a) (iii) de la memoria consolidada].

Al 31 de diciembre de 2017, los pagos que superan los 60 días suponían el 34% de todos los pagos efectuados (39% en 2016).

El Grupo prevé seguir reduciendo el porcentaje de pagos que exceden los 60 días, en línea con lo conseguido en los dos ejercicios anteriores.

2. Recursos de capital

El Grupo dispone de 10 instalaciones industriales ubicadas en distintas comunidades autónomas del territorio español y suministra productos a clientes de 103 países. La mayor parte del negocio del Grupo se basa en la química del cloro y sus derivados y, por tanto, está sometido a la ciclicidad típica de estas industrias [ver el capítulo C.1.3 e)].

La actividad del Grupo está sometida a cambios normativos, principalmente de carácter ambiental, como ha ocurrido en 2017 con la prohibición de la tecnología de mercurio en la producción de cloro [ver el capítulo C.1.2 a)].

El Grupo gestiona los recursos de capital (i) aplicando una política de prudencia financiera, en la que tiene en cuenta la fase y duración de los ciclos económicos, y (ii) preservando su capacidad para llevar a cabo las operaciones, mediante el mantenimiento de un elevado nivel de solvencia, de modo que pueda proporcionar retornos adecuados a sus accionistas y beneficios a otros agentes interesados, como sus empleados, clientes, proveedores, etc. [ver la nota 21 b) de la memoria consolidada].

Para gestionar su capital el Grupo usa como referencia:

- a) El ratio de apalancamiento, obtenido de la división de la deuda financiera neta entre el patrimonio total. En 2017, este ratio fue de 0,36 (0,33 en 2016).
- b) El ratio de solvencia, obtenido de la división de la deuda financiera neta entre el ebitda ordinario. En 2017, este ratio fue de 1,20 (1,26 en 2016).

El Grupo mide y analiza estos ratios de forma periódica y efectúa estimaciones a futuro de los mismos, siendo el factor clave a la hora de determinar su política de inversiones, desinversiones para reducir la deuda, pago de dividendos, devoluciones de capital a sus socios o la emisión de nuevas acciones.

El Grupo no está sometido a requerimientos de capital impuestos externamente. El volumen de capital se establece en función de los riesgos existentes, efectuando los correspondientes ajustes en el capital en función de los cambios en las condiciones económicas y de los riesgos asociados a la actividad.

Entre el 31 de diciembre de 2016 y de 2017, el patrimonio total –por importe de 247.492 miles de euros– ha experimentado un aumento de 27.666 miles de euros (+12,6%) gracias al impacto positivo del resultado obtenido y a pesar de la minoración de 16.826 miles de euros, correspondientes al importe conjunto de las medidas de retribución al accionista aplicadas [ver la nota 16 de la memoria consolidada].

a) Compromisos firmes para la obtención de recursos de capital

No existen compromisos firmes para la obtención de nuevos recursos de capital.

b) Inversiones comprometidas u obligatorias

En 2017, se ejecutaron inversiones por importe de 44.666 miles de euros (20.857 miles de euros en 2016), de los cuales 33.425 miles de euros corresponden a las actuaciones comprendidas en el Plan Act [ver el capítulo C.1.3 b)] y los 11.241 miles de euros restantes a otras inversiones. Al 31 de diciembre de 2016, existían compromisos de inversión por valor de 8.815 miles de euros (14.090 miles de euros en el ejercicio anterior) [ver la nota 7 de la memoria consolidada].

El Grupo estima que en 2018 destinará 19.415 miles de euros para financiar las inversiones que lleve a cabo, de los cuales 9.664 miles de euros se emplearán en inversiones previstas en el Plan Act. Para el período 2018-2020, prevé un volumen de inversión media anual de unos 14.000 miles de euros.

El Plan Act incluye inversiones por importe de 67.440 miles de euros –3.740 miles de euros más que los inicialmente previstos–, con un período de retorno medio de dos años. La primera fase del plan, ya ejecutada, ha abarcado el período 2016-2017 y supone inversiones por importe de 49.440 miles de euros, una vez incluidos los 6.664 miles de euros pendientes de liquidación en 2018 [ver el capítulo C.1.2 a)]. La segunda fase, abarca el período 2018-2020, está actualmente en ejecución y prevé inversiones por importe de 18.000 miles de euros [ver el capítulo C.1.3 b)].

Para financiar las actuaciones del Plan Act, Ercros ha obtenido préstamos y subvenciones por un importe total de 41.807 miles de euros, que se desglosan del siguiente modo: (i) varios préstamos del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, por un importe total de 30.423 miles de euros; (ii) dos líneas de crédito del ICF, por importe de 8.000 miles de euros [ver el apartado 2 a) (i) anterior]; y una subvención a fondo perdido del IDAE, por importe de 3.384 miles de euros. Los 25.633 miles de euros restantes está previsto que se financien, principalmente, con el flujo de efectivo generado por las actividades ordinarias de los negocios [ver la nota 18 b) de la memoria consolidada].

Fuera del marco del Plan Act, el 26 de abril de 2017, el Grupo inauguró una nueva planta de principios activos farmacéuticos estériles en la fábrica de Aranjuez. Dicha planta, junto con otra anexa de envasado de productos estériles, requirió una inversión conjunta de 6.000 miles de euros. La nueva planta sustituyó a la antigua planta de fosfomicina estéril que había quedado obsoleta y triplica su capacidad de producción, además de permitir la fabricación de nuevos productos estériles [ver el capítulo C.1.2 b)].

3. Obligaciones contractuales o fuera de balance

El Grupo no tiene asumida ninguna obligación contractual o fuera de balance que requiera recursos financieros significativos.

C.4. Riesgos e incertidumbres

1. Identificación de riesgos

El Grupo Ercros tiene implantado un sistema de alerta de riesgos, denominado «SARE», que permite identificar, seguir y cuantificar los potenciales riesgos a que está sometido. Dicho programa establece un sistema de alertas que se activa cuando se identifica algún riesgo que pueda afectarle.

El Grupo ha elaborado los mapas de riesgos del negocio y de la elaboración de la información financiera, en los que se describen los principales riesgos potenciales a los que se encuentra sometido ordenándolos de forma gradual en función de la probabilidad de ocurrencia y del impacto que su materialización supondría. En base a ambos mapas de riesgo, el Grupo ha implantado controles destinados a mitigar los riesgos detectados descritos en los procedimientos correspondientes. En el apartado 2 siguiente se describen los principales riesgos a que está sometido el Grupo.

El Grupo dispone de los órganos de gobierno necesarios para supervisar el desarrollo de la estrategia general de la organización y ejercer sus funciones con la eficacia, objetividad e independencia precisas. También dispone de procedimientos para identificar, medir, evaluar, controlar y priorizar los riesgos a los que se expone, y de sistemas de gestión que definen el control, el seguimiento y la disminución o eliminación de estos riesgos.

El 26 de julio de 2017, el consejo de administración aprobó la creación del comité de cumplimiento. Este comité auxilia a la comisión de auditoría –de la cual depende orgánicamente– en la prevención de riesgos penales y, entre sus funciones, figura: (i) elaborar e implantar en el Grupo un manual de riesgos penales, con los protocolos correspondientes para su cumplimiento a los efectos de prevenir delitos que pudieran cometerse bajo la cobertura de la persona jurídica; (ii) proponer a la comisión de auditoría la adopción de aquellas medidas que estime oportunas para garantizar el cumplimiento y seguimiento del manual de prevención de riesgos penales y comunicar a dicha comisión las infracciones que detecte; y (iii) realizar un seguimiento de las políticas, procedimientos y controles establecidos en relación con el control de riesgos, y en general, del cumplimiento del manual y de los principios establecidos en el código de conducta ética.

El Grupo trata de minimizar los riesgos fiscales a los que está expuesto por su actividad evitando interpretaciones agresivas de las normas fiscales que le afectan, contando con la ayuda de asesores externos cualificados para elaborar la información de contenido fiscal y procediendo, antes de tomar decisiones, a un análisis de los impactos de carácter fiscal que se puedan derivar de sus actuaciones. Como se indica en la nota 6 de la memoria consolidada, la práctica totalidad de los beneficios del Grupo tributan en España, sede de las operaciones del Grupo y donde radican todas sus plantas de producción.

2. Principales riesgos a que está sometido el Grupo

La actividad del Grupo Ercros lleva asociada la existencia de distintos tipos de riesgos, que se clasifican en diferentes tipologías según los criterios que el Grupo considera más adecuados para una gestión eficiente de los mismos. En este sentido, no todos los negocios presentan los mismos riesgos, aunque en ocasiones compartan algunos. En general, el Grupo Ercros está sometido a riesgos operativos, financieros y corporativos.

Se consideran riesgos relevantes aquellos que pueden comprometer la consecución de los objetivos de la estrategia empresarial, el mantenimiento de la flexibilidad financiera y la solvencia del Grupo.

Muchos de los riesgos a los que está sometido el Grupo son inherentes al desarrollo de las actividades que lleva a cabo o son consecuencia de factores externos, por lo que dichos riesgos se pueden tratar de mitigar pero no es posible eliminarlos completamente.

Entre los principales riesgos que pueden afectar a la marcha del Grupo cabe citar los siguientes:

a) Riesgos operativos

En el desarrollo de su actividad, el Grupo se encuentra expuesto a los siguientes riesgos operativos:

(i) Riesgo ambiental

A pesar de que todos los centros de producción del Grupo Ercros tienen implantados sistemas de gestión ambiental que permiten minimizar el impacto que la actividad industrial pueda causar en el entorno, en el desarrollo de su actividad dichos centros están sujetos a riesgos susceptibles de ocasionar daños ambientales, tales como emisiones fortuitas de sustancias nocivas o incendios.

El Grupo Ercros realiza los correspondientes controles oficiales de comprobación de sus sistemas de gestión y desarrolla su actividad en conformidad con los límites de emisión previstos en la normativa aplicable, en las autorizaciones pertinentes y en los acuerdos voluntarios suscritos. Adicionalmente, el Grupo ha implantado índices para la valoración de las emisiones globales, al agua, a la atmósfera y de generación de residuos, que permiten comprobar la evolución de la gestión ambiental.

El Grupo Ercros informa periódicamente de la reducción de emisiones alcanzadas en su actividad industrial [ver el capítulo C.2.3 c)].

(ii) Riesgo por cambios en la regulación

En los últimos años, los requisitos legales se han hecho más exigentes y han generado cambios significativos en el sector químico, tanto en el ámbito europeo como en el estatal y autonómico. El Grupo Ercros realiza esfuerzos importantes para adaptarse a este nuevo marco legal y desarrolla las actividades y acciones necesarias para el cumplimiento de los requisitos recogidos en las diferentes normativas. En concreto, la legislación y normativa referente a la seguridad de

las instalaciones y personas, la salud laboral, la protección ambiental y al transporte, envasado y manipulación de mercancías peligrosas.

Algunas normas, límites o procedimientos que afectan al Grupo se encuentran en proceso de implantación y pueden ser objeto de variación futura. Si esto se produce, el Grupo se irá adecuando a nuevos requerimientos. De momento, no se estima que ello pueda tener un impacto significativo en los resultados.

El 11 de diciembre de 2017, terminó el plazo legal impuesto por la Unión Europea para el abandono obligatorio del uso de la tecnología de mercurio en las plantas de fabricación de cloro. En el caso del Grupo, esta prohibición ha supuesto una reducción neta del 44,7% de su capacidad de producción de cloro. Para compensar parcialmente la pérdida de producción de cloro, el Grupo puso en marcha en 2016 el Plan Act [ver el capítulo C.1.2 a)].

El 21 de noviembre de 2017, la Unión Europea publicó las conclusiones de las mejores técnicas disponibles («MTD») para la industria química orgánica de gran volumen («LVOC») y el plazo –22 de noviembre de 2021– para que se lleven a cabo las adaptaciones requeridas. En el caso del Grupo Ercros, la aplicación de esta decisión de ejecución comportará algunas adaptaciones actualmente en estudio en las plantas de producción de EDC y VCM, dado que las plantas de formaldehído, que también están afectadas por esta normativa, ya se encuentran adaptadas a los nuevos requerimientos [ver el capítulo C.1.3 f) (iii)].

A finales de 2017, el Grupo implantó las normas GDP (normas de correcta distribución), que obligan a la división de farmacia a asegurar la calidad de los API desde la salida de la fábrica hasta la recepción por parte de los clientes, incluido el almacenamiento y transporte. La aplicación de estas normas ha comportado la realización de análisis de riesgos de las rutas de distribución de los productos y su validación. Las normas GDP son requisitos de obligado cumplimiento para que la división de farmacia pueda operar y comercializar sus productos [ver el capítulo C.1.3 f) (vi)].

(iii) Riesgo por reclamaciones

El Grupo Ercros tiene un largo historial de actividad industrial y dos de sus 10 centros de producción superan los cien años de vida. El Grupo siempre ha cumplido y asumido la legislación vigente en cada momento, sin embargo el establecimiento de nuevos requisitos legales en los últimos años y su aplicación, en algunos casos con carácter retroactivo, hacen aflorar el riesgo de que el Grupo se vea afectado por reclamaciones de responsabilidad patrimonial para afrontar costes de saneamiento o remediación de los suelos y entornos contaminados, o indemnizaciones por enfermedades profesionales.

Ercros ha presentado a la administración competente proyectos de remediación de suelos y regeneración del paisaje de todos aquellos terrenos donde se ha detectado afectación. Todos aquellos casos donde existen reclamaciones por contaminación medioambiental están provisionados en la cuantía que el Grupo considera que existe una probabilidad razonable de que se reconozca judicialmente y por tanto deba hacer frente a ellos [ver el capítulo C.1.3 f) (ii)].

La Llei 5/2017, de 28 de marzo de 2017, introduce en la legislación catalana el concepto de contaminación histórica. Esta ley clarifica y condiciona las actuaciones que la administración

puede exigir para la restauración de suelos en emplazamientos industriales históricos ubicados en Cataluña [ver el capítulo C.1.3 f) (ii)].

Con relación a los suelos de la fábrica de Flix, el 28 de febrero de 2017, Ercros presentó a la administración catalana un plan de adecuación ambiental que complementaba el estudio de caracterización de la última parte de los suelos de la fábrica de Flix.

El 8 de noviembre de 2017, la Audiencia Provincial de Tarragona –en el marco de la pieza de responsabilidad civil por delito medioambiental en el pantano de Flix– pidió a Ercros y a Acuamed que alcanzaran un acuerdo que pusiera fin al pleito que mantienen. Ercros presentó una oferta formal para atender al pago de la deuda por importe de 8.020 miles de euros.

A lo largo del pasado ejercicio, el Grupo continuó con los trabajos de caracterización y remediación de los suelos de las fábricas de Vila-seca I y Vila-seca II. También amplió los trabajos de caracterización y control de los suelos de las fábricas de Sabiñánigo y Monzón, y Ercros presentó a la administración andaluza el proyecto para la mejora de la calidad de las aguas subterráneas de los terrenos que posee en la antigua fábrica de Palos de la Frontera, que ha sido aprobado el 23 de enero de 2018.

El 26 de junio de 2017, Ercros recibió una nueva demanda en relación con la exposición al amianto, que se suma a las 12 que tiene planteadas Ercros por el mismo motivo, interpuestas por antiguos empleados, o sus herederos. Este tipo de responsabilidades no son atribuibles a la gestión actual del Grupo ni obedecen a daños provocados a trabajadores actualmente en activo sino que son responsabilidades que se le reclaman como sucesor universal de sociedades extintas desde hace muchos años y que no tienen ninguna relación con la actividad actual. El Grupo tiene provisionadas las cantidades que prevé que podrían ser exigibles en los procedimientos judiciales que todavía están pendientes de resolución, derivados de acciones por daños y perjuicios por exposición al amianto y por recargos de prestaciones por falta de medidas de seguridad por exposición al amianto.

(iv) Riesgo por pérdida de competitividad

El Grupo Ercros desarrolla su actividad en un entorno globalizado al que se incorporan cada vez nuevos competidores que se han visto beneficiados por la existencia de regulaciones más laxas en sus países de origen, menores requerimientos ambientales frente al mercado europeo, menores costes salariales y energéticos, y medidas de apoyo al desarrollo. En estos países, el diferencial de costes se convierte en un factor competitivo que es decisivo en la fijación del precio final de los productos. Esta situación se ve agravada por el hecho de que los principales productos del Grupo sean *commodities*, sometidas a una fuerte competencia por la presión de mercados emergentes, como la India o China. La competencia que presentan estos países es uno de los principales factores de riesgo de las divisiones de química intermedia y farmacia.

La nueva política para combatir la contaminación en China para el quinquenio 2016-2020 incluye un plan para impulsar la reubicación y transformación de instalaciones de productos químicos peligrosos en áreas densamente pobladas. La puesta en marcha de este plan ha comportado el cierre de varias fábricas competidoras con el Grupo, lo que ha suavizado el riesgo por pérdida de competitividad en este mercado.

El Grupo tiene que competir en Europa, su principal mercado después del español, con competidores que gozan de un menor precio de la energía eléctrica, que en la división de

derivados del cloro puede suponer el 46% del coste de producción, y que cuentan con una red de infraestructuras logísticas, como por ejemplo el transporte ferroviario con ancho de vía internacional, que facilita y abarata el transporte de mercancías.

Por otro lado, el Grupo presta servicios de interrumpibilidad a Red Eléctrica Española («REE»). La contraprestación por estos servicios se determina mediante una subasta en la que participan los principales consumidores de electricidad de España, con instalaciones preparadas para ser desconectadas de manera automática en caso de que lo requiera el operador del sistema eléctrico. El sistema de determinación de la contraprestación por el servicio de interrumpibilidad está actualmente en revisión por parte del Gobierno, por lo que una reducción de dicha contraprestación podría afectar a la competitividad del Grupo al incrementar los costes eléctricos [ver el capítulo C.1.3 c) (i)].

En este entorno, el Grupo Ercros centra su estrategia en mejorar su productividad, reducir sus costes, incrementar la eficacia en sus operaciones y diversificar la actividad hacia productos innovadores con un mayor valor añadido.

Otro factor tradicional de pérdida de competitividad para el Grupo es el tipo de cambio del euro frente al dólar, especialmente en el caso de los productos provenientes países que operan con esta divisa en sus transacciones comerciales, fundamentalmente las economías emergentes. La continua devaluación del dólar respecto del euro, que se inició en 2017 y continúa en 2018, implica una pérdida de competitividad de la economía europea –y también del Grupo– frente a otros competidores.

Por último, la prohibición de seguir fabricando cloro con tecnología de mercurio en Europa, desde el 11 de diciembre de 2017, ha supuesto una disminución de más del 60% de la capacidad de producción de cloro instalada en España –a causa del cierre de seis plantas– y una reducción del número de productores locales, que ha pasado de siete a cuatro. A pesar de que el Grupo también ha tenido que cerrar dos plantas, ha podido compensar parcialmente la correspondiente pérdida de producción de cloro aumentando la capacidad de fabricación de las plantas que ya operaban con tecnología de membrana –que está considerada como mejor tecnología disponible y por tanto no afectada por la prohibición. Este hecho ha permitido una mejora en la posición competitiva del Grupo en el mercado español, que se ha hecho con el 59% de la capacidad de producción de cloro total instalada en España, 17 puntos porcentuales más que antes del cambio de tecnología. El hecho de que, en la actualidad, el Grupo opere solo con plantas electrolíticas de membrana –que tienen un mayor ratio de utilización, menor consumo de electricidad por unidad de producción de cloro y tienen unos menores costes fijos– implica una ganancia de competitividad respecto de la situación anterior [ver el capítulo C.1.2 a)].

(v) Riesgo de concentración y ciclicidad de productos

En términos generales, los mercados en que opera el Grupo observan una mayor actividad durante el segundo y tercer trimestre del año, exceptuando el mes de agosto. En los últimos años se ha acentuado la tendencia de los clientes de reducir los pedidos en la parte final del ejercicio, asociada a las vacaciones navideñas y al deseo generalizado de disminuir los *stocks* de sus almacenes al cierre del ejercicio, lo que hace que la actividad se reduzca en diciembre.

Los productos que más acusan una tendencia estacional son los usados en el tratamiento y desinfección de aguas para uso humano –hipoclorito sódico, clorito sódico y ATCC–, con la punta de consumo en verano, y el PVC, que mantiene una mayor atonía en los meses más fríos

del año por el parón de la construcción. El resto de productos presenta una demanda estable a lo largo del año.

El 64,2% de la actividad del Grupo gira alrededor de la producción de cloro y sus derivados. El cloro y la sosa cáustica se producen en un mismo proceso, pero mientras el cloro –por motivos de seguridad y eficiencia– se consume en su práctica totalidad en el entorno del mismo centro de producción para fabricar derivados clorados, la sosa se comercializa a escala mundial. El producto más significativo fabricado a partir del cloro es el PVC, cuya evolución está ligada a la marcha de la construcción. Este hecho confiere un elemento de volatilidad al precio de la sosa (coproducto del cloro) que debe ser tenido en cuenta en la proyección de los resultados del Grupo.

Como se ha dicho en el epígrafe (ii) anterior, el cierre de las plantas de producción de cloro con tecnología de mercurio ha reducido la disponibilidad de cloro y sosa cáustica del Grupo. Con el objeto de mantener su presencia en los mercados y, por ende, el nivel de servicio a los clientes –en particular los de sosa cáustica, hipoclorito sódico, ácido clorhídrico y PVC–, el Grupo (i) ha ampliado la capacidad de producción de cloro de las plantas que operan con tecnología de membrana; (ii) ha aumentado la compra de sosa cáustica ajena; (iii) ha distribuido el cloro producido destinando una mayor parte a aquellos usos más rentables; y (iv) ha aumentado la compra de EDC externo –que ya incorpora el cloro y el etileno– para la producción de PVC [ver el capítulo C.1.3 c) (i)].

De este modo, el EDC pasa a ser una materia prima relevante para el Grupo, al tiempo que se reduce el peso del etileno como materia prima. Por otro lado, el Grupo aumenta su perfil comercial al no producir una parte importante de la sosa que comercializa. Dado que el precio de las materias primas está vinculado al precio de los productos finales a los que van destinados, el Grupo espera reducir la ciclicidad de sus márgenes respecto de ejercicios anteriores al transformar parte de sus márgenes industriales en márgenes comerciales, que son más estables.

(vi) Riesgo de dependencia de materias primas

El Grupo tiene una fuerte dependencia de algunas materias primas, cuyos precios están sometidos a variaciones cíclicas y, en ocasiones, pueden no estar disponibles en las cantidades requeridas o en el tiempo adecuado.

Los tres principales aprovisionamientos y suministros –electricidad, etileno y metanol– suponen el 45,3% del importe total de las compras consolidadas, y superan el 40% de los costes totales de los procesos de fabricación de cloro, el PVC y el formaldehído, respectivamente. A partir de 2018, como se ha comentado en el epígrafe (v) anterior, se ha reducido el peso del etileno pero ha aumentado el peso del EDC como materia prima.

El Grupo Ercros intenta repercutir las variaciones de costes a sus productos, aunque no siempre puede lograrlo en su totalidad, o cuando lo logra puede ser que se produzca con un cierto desfase temporal.

El Grupo trata de mitigar este efecto aplicando una estrategia con relación a los proveedores que persigue: (i) la firma de contratos estables de las materias primas con mayor volatilidad, y (ii) la diversificación del número de proveedores de aprovisionamientos estratégicos.

También con la finalidad de reducir la repercusión en el negocio de la volatilidad en los precios de las materias primas, el Grupo gestiona de forma eficiente los *stocks* y trata de negociar con los clientes acuerdos de suministro en los que los precios de venta de sus principales productos estén indexados al coste de las materias primas, sobre todo en aquellos productos en los que las materias primas tienen más peso.

Por lo que respecta al coste eléctrico, el precio del MWh consumido en las plantas de electrólisis se determina a partir de casaciones diarias de electricidad, las cuales están muy influenciadas por el mix de generación eléctrica en cada momento, de modo que el precio se reduce cuando la generación de electricidad a través de fuentes renovables es alta (energía eólica e hidráulica) y se incrementa cuando se genera a partir de combustiones fósiles.

Adicionalmente, las fábricas eléctrico-intensivas del Grupo se benefician de la retribución del servicio de interrumpibilidad, por el que Red Eléctrica Española («REE») paga a los grandes consumidores de electricidad para poderles interrumpir el suministro eléctrico en determinadas condiciones. En la actualidad, el Gobierno está desarrollando una nueva reglamentación que adecúe este servicio a los estándares técnicos y económicos de otros servicios similares europeos. Esto añade un componente de incertidumbre y variabilidad a los costes energéticos que soporta el Grupo [ver el capítulo C.1.3 c) (i)].

La reducción de la producción total de cloro, comentada en el epígrafe (ii) anterior, conllevará a partir de 2018 una disminución estimada del consumo de energía eléctrica del 30%, por lo que el Grupo reducirá su sensibilidad a este coste que ha aumentado significativamente en los últimos años y se prevé que siga aumentando en el futuro.

Además de la electricidad, la otra materia prima del proceso de producción de cloro y sosa cáustica es el cloruro sódico, cuyo consumo se ha visto reducido como consecuencia de la disminución de la capacidad de producción de cloro y sosa. Hasta ahora, las plantas de electrólisis con mercurio del Grupo se suministraban del cloruro sódico producido en la fábrica de Cardona; sin embargo las plantas de electrólisis con membrana requieren un cloruro sódico de alta pureza (calidad *vacuumm*). Aunque el cloruro sódico es una materia prima abundante, existe un número limitado de fabricantes en Europa que puede suministrar cloruro sódico *vacuumm*. Para asegurarse la disponibilidad de este producto, Ercros ha suscrito un contrato a muy largo plazo (20 años) con un suministrador con capacidad para satisfacer el volumen y la calidad requerida, y dispone también de un suministrador alternativo.

En cuanto a los precios del metanol y el etileno, estos han seguido en 2017 una tendencia alcista, en línea con la evolución de las principales *commodities*, que se ha intensificado en los meses que llevamos transcurridos de 2018.

En general, el Grupo Ercros puede traspasar a sus clientes las oscilaciones en los precios del etileno y el metanol, que se negocian de forma global. No ocurre lo mismo en el caso de las energías —electricidad y gas— de ámbito local, por lo que una subida significativa de los precios de estos suministros afecta al margen de los productos finales y a la competitividad y beneficios obtenidos por el Grupo.

El cierre de varias fábricas químicas competidoras en China, comentado en el epígrafe (iv) anterior, reduce el riesgo por pérdida de competitividad de los productos que comercializa el Grupo en todo el mundo, pero podría aumentar el riesgo por dependencia de materias primas

en caso de que se redujera la disponibilidad –o se encareciera el precio– de los aprovisionamientos que el Grupo compra en este país.

(vii) Riesgo de concentración de clientes

Si bien no hay ningún cliente que represente más del 10% de la facturación del Grupo Ercros, cabe resaltar la relevancia que tiene el principal consumidor de cloro, Covestro, cuyo consumo representa en torno al 40% del cloro producido por el Grupo.

El 16 de marzo de 2017, Ercros y Covestro alcanzaron un acuerdo de suministro para el período 2017-2020. Sin embargo, el 11 de diciembre del año pasado, este cliente anunció su intención de poner en marcha en 2020 una planta de cloro que abastezca las necesidades de su fábrica de Tarragona. De no continuar el suministro de cloro a este cliente a partir de 2020, el Grupo reduciría sus compras de EDC y volvería a aumentar las compras de etileno, y, previsiblemente, cesaría la producción de fosfato dicálcico, lo que en conjunto podría afectar a la rentabilidad obtenida por el Grupo [ver el capítulo C.1.3 c) (i)].

El Grupo no prevé que la salida del Reino Unido de la Unión Europea tenga un impacto significativo en su cuenta de resultados.

(viii) Riesgo por retraso en la ejecución de los planes estratégicos

El Grupo Ercros está aplicando un plan estratégico, el Plan Act, para el período 2016-2020, cuyo principal objetivo es hacer frente al cambio tecnológico derivado de la prohibición europea de producir cloro con tecnología de mercurio [ver el capítulo C.1.3 b)].

Esta prohibición ha supuesto el cese de la actividad de varias plantas en las fábricas de Flix y Vila-seca I y el cierre total de la fábrica de Cardona, lo que a su vez ha comportado la aplicación de un expediente de despido colectivo que afecta a 105 personas. A todas ellas, el Grupo les ha ofrecido la posibilidad de recolocarse en otros centros de trabajo en virtud de las 149 solicitudes de jubilación parcial voluntaria recibidas.

El principal coste para el Grupo asociado a la citada prohibición es la pérdida de contribución derivada de la menor producción de cloro y sosa, a lo que hay que añadir el coste del expediente de despido (estimado en 11.000 miles de euros) y el coste del desmantelamiento de las plantas cerradas y de remediación de los suelos (estimado en 10.300 miles de euros) [ver la nota 2 a) (ii) de la memoria consolidada]. El Grupo prevé que esta pérdida de contribución se vea compensada por la reducción de costes fijos, de modo que no se produzca un impacto negativo en los resultados futuros del Grupo [ver el capítulo C.2.4 c)].

Aunque las actuaciones previstas en el Plan Act se están cumpliendo de acuerdo con la previsión [ver el capítulo C.1.2)], existe el riesgo de que surjan algunas incidencias operativas durante los primeros meses de funcionamiento que dificulten temporalmente la operativa de las nuevas plantas que han sustituido parcialmente a las plantas cerradas, así como que se retrase la reducción de los costes fijos prevista, tanto en lo que se refiere a los gastos de personal como a los gastos operativos y de mantenimiento, lo cual afectaría a la rentabilidad del Grupo.

(ix) Riesgo fiscal

El Grupo trata de minimizar el riesgo fiscal derivado de sus actividades. A tal fin, se esfuerza en cumplir escrupulosamente con sus obligaciones fiscales, evitando tomar decisiones basadas en interpretaciones agresivas o controvertidas de las normas fiscales. Tampoco lleva a cabo una planificación de sus operaciones encaminada a minimizar la carga fiscal a través de sociedades ubicadas fuera del territorio nacional. El Grupo Ercros cuenta con el asesoramiento de expertos fiscales externos con el fin de ajustarse a la normativa fiscal y no asumir riesgos en la interpretación de la normativa.

A pesar de ello, la inspección fiscal, en ocasiones, utiliza criterios interpretativos de las normas aplicables a las actividades desarrolladas por el Grupo que generan discrepancias con los criterios usados por este [ver la nota 6 c) de la memoria consolidada].

En este sentido, el 5 de julio de 2017, Ercros presentó alegaciones ante el Tribunal Económico Administrativo Central («TEAC») por disconformidad con el acta de liquidación definitiva resultante tras la inspección practicada a Ercros por la exención aplicada en el consumo de alcohol etílico anhidro destinado a la fabricación de medicamentos durante 2011 y 2012 levantada por la Inspección de Hacienda, por importe de 5.300 miles de euros, de los que 4.488 miles de euros corresponden a la cuota y 812 miles de euros corresponden a los intereses de demora. El Grupo ha garantizado, mediante la contratación de un seguro de crédito, el pago del importe resultante de dicha acta. Basándose en recientes resoluciones del TEAC y en el criterio expresado por la Dirección General de Tributos en consultas realizadas por el sector farmacéutico, el Grupo espera obtener una resolución favorable al recurso presentado y, por tanto, no ha provisionado importe alguno para atender el pago de la citada acta de inspección.

Ercros ha sido inspeccionado en relación con el IVA y las retenciones y pagos a cuenta, para el período que va de febrero de 2012 a diciembre de 2013, y en relación con el impuesto sobre sociedades, para los ejercicios 2011, 2012 y 2013. Asimismo, tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para el resto de impuestos que le son aplicables. Si bien las actuaciones inspectoras finalizaron, el proceso de tramitación de las correspondientes actas aún no ha concluido y, de la información transmitida a la Sociedad por los actuarios en forma de actas provisionales, no se desprende ningún pasivo de relevancia.

En opinión de los administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por el Grupo.

(x) Riesgo tecnológico y de ciberseguridad

El Grupo está expuesto a riesgos cibernéticos que podrían provocar una interrupción de sus procesos de negocio, lo que comprometería temporalmente el normal funcionamiento del Grupo.

Para minimizar el riesgo de discontinuidad de las operaciones del negocio –derivado de fallos o incidentes en los sistemas de información– el Grupo dispone de un plan de protección específico para sus infraestructuras tecnológicas que está encuadrado en el plan de seguridad operativo.

Dentro de dicho plan también está contemplada la seguridad frente a amenazas cibernéticas – accidentales o intencionadas– tanto externas como internas. El Grupo dispone de los medios necesarios para tratar de prevenir, detectar y, en su caso, eliminar la causa de este tipo de amenazas.

b) Riesgos financieros

La exposición del Grupo a los riesgos financieros y las políticas aplicadas para cubrir dichos riesgos vienen explicadas en la nota 21 a) de la memoria consolidada.

c) Riesgos corporativos

(i) Riesgo por incertidumbre política

Ercros, S.A. tiene su domicilio social en Barcelona. Desde mediados de 2017, Cataluña está viviendo momentos de gran incertidumbre política como consecuencia de la deriva independentista en que ha incurrido el Gobierno y el Parlamento de esta comunidad. Los actos llevados a cabo, han forzado al Gobierno de España a intervenir la autonomía en aplicación del artículo 155 de la Constitución.

Un gran número de empresas radicadas en Cataluña han optado por trasladar su sede social, y en ocasiones también su sede fiscal, a otra localidad fuera de esta comunidad. El consejo de administración de Ercros ha preferido no adoptar ningún cambio en tanto Cataluña se siga rigiendo por el actual ordenamiento jurídico y se mantenga en el marco de la Unión Europea.

El 78% de la producción del Grupo se realiza en fábricas ubicadas en Cataluña, comunidad que es el destino del 23% de las ventas.

Esta situación política no está teniendo impacto en las ventas del Grupo, dado que –al comercializar productos químicos para uso industrial– no ha sufrido el boicot que pueden estar experimentando otros productores, cuyas mercancías van dirigidas al consumidor final, bajo el paraguas de marcas de origen catalán fácilmente identificable.

3. Riesgos materializados en 2017

Riesgos materializados en el ejercicio	Circunstancias que los han motivado	Funcionamiento de los sistemas de control
Riesgos por cambios en la regulación	Cese de la tecnología de mercurio en las plantas electrolíticas.	Se ha ampliado la capacidad de producción de las plantas electrolíticas con tecnología de membrana.
Riesgo por cambios en la regulación	Demandas por asbestosis.	Se ha procedido a dotar las correspondientes provisiones
Riesgo fiscal	Acta sobre el consumo de alcohol destinado a	Ercros ha recurrido el acta y espera tener una resolución favorable

	la fabricación de medicamentos.	
Riesgo por incertidumbre política	Deriva independentista del Gobierno y el Parlamento de Cataluña y posterior aplicación del artículo 155 de la Constitución.	El consejo de administración ha mantenido una postura prudente en tanto ha quedado garantizado el marco legal.

C.5. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Ver la nota 27 de la memoria consolidada.

C.6. Evolución previsible

En 2018, el Grupo se beneficiará de la puesta en servicio de las inversiones comprendidas en la primera fase del Plan Act ya ejecutada; a saber, la ampliación de las instalaciones de producción de cloro y sosa con tecnología de membrana y las nuevas plantas de derivados del cloro y de principios activos farmacéuticos. Asimismo, se estima que durante todo el año continuará la presión al alza en los precios, especialmente en el caso de la sosa cáustica y el PVC, que se han visto favorecidos por la disminución global de la oferta en un contexto de crecimiento del PIB.

Este hecho, pero sobre todo las buenas perspectivas de dichos mercados para los próximos años –ya que se prevé que la actual situación se prolongue en los próximos dos o tres años– ha hecho que el Grupo esté estudiando un nuevo incremento de la capacidad de producción de cloro y sosa. En cualquier caso, esta actuación no tendría efectos en 2018 dado que la nueva capacidad se iría poniendo progresivamente en servicio a partir de finales de año.

Por lo que respecta a los costes, la previsión es que la actual tensión de las materias primas se mantenga al menos durante la primera parte del año, especialmente en el caso de la electricidad y el metanol. Afortunadamente, la fortaleza de la demanda está permitiendo acompañar el encarecimiento de las materias primas con subidas del precio de los productos finales, con el consiguiente mantenimiento de los márgenes.

Por otra parte, la Sociedad prevé que la tendencia de devaluación del dólar respecto del euro, iniciada en 2017 y que continúa en lo que llevamos transcurrido de 2018, también puede moderarse de tal forma que en la media del año el tipo de cambio medio se sitúe en la zona de los 1,23 euro/dólar en línea con sus previsiones.

En el epígrafe de gastos, hay que tener en cuenta que, en 2017, el Grupo contabilizó en un solo ejercicio los costes asociados a la reestructuración de la producción de cloro por importe de 21.732 miles de euros. El reto para 2018 es que se cumpla en tiempo e importe la reducción de costes fijos –gastos de personal, operativos y de mantenimiento– prevista en la citada reestructuración, de forma tal que se pueda absorber la pérdida de contribución derivada de la menor producción de cloro y sosa como consecuencia del cierre de las plantas de electrólisis de mercurio. Hasta ahora, la reducción de costes se está cumpliendo según lo previsto y las nuevas plantas han entrado en funcionamiento sin incidencias operativas destacadas.

Con el inicio del ejercicio 2018, ha comenzado la segunda fase del Plan Act, que comprende inversiones para aumentar la capacidad de producción de pentaeritritol y de ATCC. Si todo sigue sin contratiempos, ambas inversiones habrán finalizado un año antes del plazo inicialmente contemplado (2020) dado que la primera de ellas está previsto que esté operativa a finales de este año y la segunda, a lo largo de 2019.

C.7. Actividades de I+D+i

En el ámbito de la I+D+i, Ercros ha seguido desarrollando proyectos financiados con ayudas públicas, tales como: (i) el bioplástico PLA premium dentro de la gama ErcrosBio y el uso de nuevos catalizadores de plata en el proceso del formaldehído, que han recibido financiación del programa Nuclis de la Generalitat de Catalunya, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea («Feder») en el marco del programa operativo Feder Cataluña 2014-2020; y (ii) la nueva gama de resinas ErcrosGreen+ y un bioplástico, especialmente indicado para fabricar envases, que han recibido ayudas del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial («CDTI»).

Durante el ejercicio 2017, el Grupo se acogió a otros programas públicos de ayudas para financiar la actividad de I+D+i como son las deducciones fiscales y las ayudas para actuaciones de reindustrialización que otorga el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

El Grupo dispone de cinco centros propios de I+D+i en Aranjuez, Monzón, Sabiñánigo, Tarragona y Tortosa, y mantiene colaboraciones con universidades y centros tecnológicos. Con las ayudas recibidas ha sido posible abrir nuevas líneas de investigación –que aún se están explorando– en colaboración con distintos centros de investigación de referencia, como son el Instituto Catalán de Investigación Química («ICIQ»); el Consejo Superior de Investigaciones Científicas («CSIC»); el programa CITIUS de la Universidad Autónoma de Barcelona («UAB»); la Universidad Politécnica de Valencia («UPV»); y el Centro Catalán del Plástico de la Universidad Politécnica de Cataluña («UPC»).

Ercros tiene registradas 16 patentes, tanto sobre productos como sobre procesos de fabricación.

En 2017, se ha incurrido en gastos en materia de innovación, por importe de 425 miles de euros (183 miles de euros en 2016), y en inversiones en materia de innovación y tecnología, por importe de 5.611 miles de euros (5.051 miles de euros en 2016).

1. Nuevos productos

A continuación se describen los proyectos más relevantes que se están llevando a cabo en relación con el desarrollo de nuevos productos.

a) En la división de derivados del cloro

- Pruebas de microencapsulación de distintos aditivos en tabletas de ATCC, tales como fragancias y colorantes.
- Un estudio para la obtención de diversas sales de potasio y de magnesio, con el objetivo de dar mayor valor añadido a la producción de potasa cáustica.

- Un estudio de nuevos comonómeros para mejorar el comportamiento de ErcrosFlex para adecuar las formulaciones a los resultados de las pruebas de uso de las nuevas resinas – tanto de muy alto como de muy bajo peso molecular– efectuadas por clientes.
- La solicitud de patentes para los copolímeros de aplicaciones flexibles y rígidas.

b) En la división de química intermedia

- La gama de resinas ErcrosGreen+ con una muy baja emisión de formaldehído, que incluye las nuevas resinas de melamina-formol para la fabricación de laminados decorativos; de urea-formol para la fabricación de tableros contrachapados; y las fenólicas destinadas al sector del aislamiento.
- La nueva calidad de alta densidad de Carbaicar HD, que proporciona mejoras sensibles en la fabricación de material eléctrico y sanitario.

c) En la división de farmacia

- Un nuevo principio activo obtenido por fermentación para poder disponer de caldo de cultivo para desarrollar la técnica extractiva del producto y, de esta manera, poder definir unas condiciones estándar de producción, actualmente en fase de desarrollo en laboratorio.
- La obtención de otros productos de fermentación de naturaleza antibiótica, que han superado la producción a escala de laboratorio y de planta piloto, tanto en la fase de fermentación como en la de extracción.

2. Mejora de procesos y nuevas aplicaciones de los productos existentes

Las actuaciones más relevantes que se llevan a cabo en los procesos de mejora de la eficiencia y nuevas aplicaciones de productos ya existentes cabe destacar:

- El programa en la planta piloto para la obtención de cloro y potasa cáustica mediante tecnología de membranas «zero-gap», según el programa acordado con Asahi Kasei.
- La optimización de la morfología y la uniformidad de todos los tipos de PVC fabricados en distintitos reactores de polimerización.
- El aumento de la producción y mejora de la eficiencia energética en el proceso de obtención de polioles y polvos de moldeo.
- El desarrollo de un proceso de extracción de ácido fusídico que disminuya el uso de disolvente. Se ha trabajado a escala de laboratorio y planta piloto.

C.8. Adquisición y enajenación de acciones propias

En cumplimiento de la política de retribución al accionista [ver el capítulo C.9.1 a)], entre el 20 de enero de 2017 y el 27 de marzo de 2017, la Sociedad llevó a cabo el primer programa de recompra de acciones propias para su amortización, que había sido aprobado por el consejo de administración, el 10 de noviembre de 2016, al amparo de la autorización otorgada por la junta ordinaria de accionistas, celebrada el 10 de junio de 2016. Hasta el comienzo del citado programa de recompra, Ercros no había adquirido ni poseía acciones propias [ver la nota 16 b) de la memoria consolidada].

En el marco de este primer programa, la Sociedad adquirió 3.106.860 acciones propias, representativas del 2,723% del capital social, que fueron amortizadas el 27 de julio de 2017 mediante una reducción de capital por el importe nominal de las mismas –932.058 euros–, previo acuerdo de la junta general de accionistas celebrada el 23 de junio de 2017 [ver el capítulo C.9.2 b)].

El 26 de julio de 2017, el consejo de administración acordó llevar a cabo un segundo programa de recompra de acciones propias, al amparo de la autorización conferida por la junta de accionistas del 23 de junio de 2017. Entre el 4 de octubre y el 31 de diciembre de 2017, la Sociedad adquirió 1.119.332 acciones, equivalentes al 1,01% del capital social. Desde el inicio de este segundo programa –el 4 de octubre de 2017– hasta el día anterior a la fecha de aprobación del presente IGC –el 23 de febrero de 2018– la Sociedad había adquirido 1.812.378 acciones, equivalentes al 1,63% del capital social, por importe de 5.060 miles de euros.

La fecha de finalización de este segundo programa de recompra está fijada en el 30 de junio de 2018, si bien la Sociedad se reserva el derecho a anticipar su término en el momento en que se haya superado el importe monetario máximo de 6.000 miles de euros asignado, se haya adquirido el número máximo de acciones autorizado que no podrá exceder del 3% del capital social, equivalente a 3.330 miles de acciones a la fecha de la aprobación por el consejo o concurra alguna otra circunstancia que así lo aconseje.

Las acciones se compran a precio de mercado de conformidad con las condiciones de precio y volumen establecidas en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, y en el reglamento interno de conducta en materias relacionadas con el mercado de valores de la Sociedad.

Tanto en el primero como en el segundo programa, la empresa designada como gestor principal es Solventis A.V., S.A.

C.9. Otra información relevante

1. Retribución al accionista

a) Política de retribución al accionista

El 28 de abril de 2017, el consejo de administración aprobó la política de retribución al accionista con cargo a los beneficios consolidados del Grupo de los ejercicios 2017 a 2020, que posteriormente fue ratificada por la junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 23 de junio.

La retribución al accionista se lleva a cabo a través de la recompra de acciones propias para su amortización y del pago de un dividendo.

Según dicha política, la Sociedad retribuirá al accionista con un *payout* máximo: del 35% del beneficio consolidado de 2017; del 40% del beneficio consolidado de 2018; del 45% del beneficio consolidado de 2019; y del 50% del beneficio consolidado de 2020.

La recompra de acciones es la vía preferente de retribución al accionista, siempre que se prevea el reparto de un dividendo de, al menos: el 12% del beneficio consolidado de 2017; el 14% del beneficio consolidado de 2018; el 16% del beneficio consolidado de 2019; y el 18% del beneficio consolidado de 2020.

La retribución al accionista queda condicionada (i) a la obtención de un beneficio consolidado mínimo equivalente a 0,10 euros/acción y (ii) a que al cierre de cada ejercicio se cumplan los siguientes ratios: deuda financiera neta/ebitda ordinario (ratio de solvencia) inferior o igual a 2 y deuda financiera neta/patrimonio total (ratio de apalancamiento) inferior o igual a 0,5.

En 2017 se cumplieron estas condiciones toda vez que el beneficio consolidado por acción fue de 0,3963 euros (0,3959 euros en 2016), el ratio de solvencia fue de 1,20 (1,26 en 2016) y el ratio de apalancamiento fue de 0,36 (0,33 en 2016) [ver el apartado 2 c) siguiente y el capítulo 3.3 a)].

La política de dividendo de Ercros está definida en esta política de retribución al accionista. Las restricciones al pago de dividendos incluidas en determinados contratos de financiación vienen descritas en el capítulo C.3.2 b) y en la nota 16 e) (vi). En 2016, la Sociedad había obtenido las dispensas oportunas para la distribución de un dividendo.

b) Retribución al accionista en 2017

Dado que, como se ha dicho el subapartado a) anterior, en 2017 se cumplieron las condiciones establecidas en la política de retribución al accionista, el consejo de administración –en su reunión del 23 de febrero de 2018– ha acordado proponer a la junta de accionistas el reparto de un dividendo de 0,05 euros brutos por acción, que supone un desembolso de 5.549 miles de euros y representa un *payout* del 12,5% del beneficio consolidado obtenido por el Grupo en

2017, porcentaje que es algo superior (+0,5%) al mínimo establecido para el reparto del dividendo de 2017 en la citada política [ver la nota 1 f) de la memoria consolidada].

También con el objeto de cumplir con el *payout* máximo conjunto previsto en la política de retribución al accionista para 2017 –que es del 35%– la Sociedad compró acciones propias para amortizar, por importe de 3.001 miles de euros, que supone un *payout* del 6,7% del beneficio consolidado de ese ejercicio. Después del 31 de diciembre de 2017, la Sociedad ha continuado comprando autocartera y lo continuará haciendo hasta completar uno de los dos límites establecidos en el segundo programa de recompra (que se alcance un importe máximo de 6.000 miles de euros o se compre un número de acciones equivalente al 3% del capital social), con el objeto de alcanzar el 35% de *payout* total [ver el capítulo C.8].

Con relación al ejercicio 2016, el 5 de julio de 2017, la Sociedad pagó un dividendo de 0,04 euros brutos por acción. El importe total de dicho pago ascendió a 4.439 miles de euros, lo que supone un *payout* del 9,8% del beneficio consolidado de 2016.

En tanto que destinó 9.000 miles de euros al primer programa de recompra de acciones, lo que supuso un *payout* del 19,9% del beneficio consolidado de 2016, lo que totaliza 13.439 miles de euros destinados a retribuir a los accionistas, cifra que supone un *payout* conjunto del 29,8% del beneficio de 2016.

Adicionalmente, en 2017 se emplearon 386 miles de euros (1.217 miles de euros en 2016) al pago de una prima a los accionistas que asistieron la junta general ordinaria. La diferencia del importe entre ambos ejercicios se debe a que en 2016 se celebraron tres juntas de accionistas –la ordinaria preceptiva y dos extraordinarias– y en 2017 solo una.

2. Información bursátil

a) Capital social

En 2017, el capital social de Ercros se redujo en 932.058 euros, correspondientes al importe nominal de las 3.106.860 acciones propias que se amortizaron el 27 de julio de 2017 [ver el capítulo C.8 del presente IGC y la nota 16 a) de la memoria consolidada].

Tras esta operación y hasta el momento de aprobar el presente IGC –el 23 de febrero de 2018–, el capital social de Ercros asciende a 33.293.883,30 euros y está representado por 110.979.611 acciones ordinarias, de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas.

El cuadro siguiente muestra la evolución del capital social de Ercros entre 2016 y 2017:

	Capital social (euros)	Número de acciones
Al 31-12-16	34.225.941,30	114.086.471
Reducción de capital	-932.058,00	-3.106.860
Al 31-12-17	33.293.883,30	110.979.611

b) Evolución de la acción

En 2017, la cotización de Ercros continuó –aunque de una forma más moderada– la senda alcista iniciada en el ejercicio anterior. Si en 2016, la acción se había revalorizado un 196,8%, en 2017 la revalorización fue del 55,4%; de tal forma que, en los dos últimos años, la acción ha experimentado una ganancia del 361,3%.

Ercros cerró el ejercicio 2017 con una capitalización de 317 miles de euros. Al 31 de diciembre de 2017, la cotización de la acción de la Sociedad alcanzó los 2,86 euros.

El 22 de febrero fue el día del año en que la acción alcanzó la máxima cotización: 3,63 euros. El precio medio de la acción en 2017 fue de 2,87 euros, prácticamente el doble que en el año anterior.

En el conjunto del ejercicio, el volumen del efectivo negociado alcanzó los 536 miles de euros –cifra que cuasi triplica la obtenida en 2016–, en tanto que el número de acciones que cambiaron de manos fue de 186.848.681 –es decir 1,7 veces el promedio de acciones de Ercros disponibles en el mercado en 2017.

El 7 de febrero de 2017 fue el día en que más títulos se negociaron: 3.618.126 acciones. La contratación media del año fue de 732.739 acciones diarias, un 43,8% más que en 2016.

La acción de Ercros fue el decimotercer valor del mercado continuo de la Bolsa española que más se revalorizó en 2017 (el quinto, en 2016). Esta evolución es aún más significativa si se compara con la experimentada por los principales índices –Íbex-35, índice general de la Bolsa de Madrid («IGBM») e índice industrial de materiales básicos y construcción («ICNS»)– que, entre 2016 y 2017, el índice que mejor se comportó tuvo una revalorización del 8%.

Principales parámetros relacionados con la acción

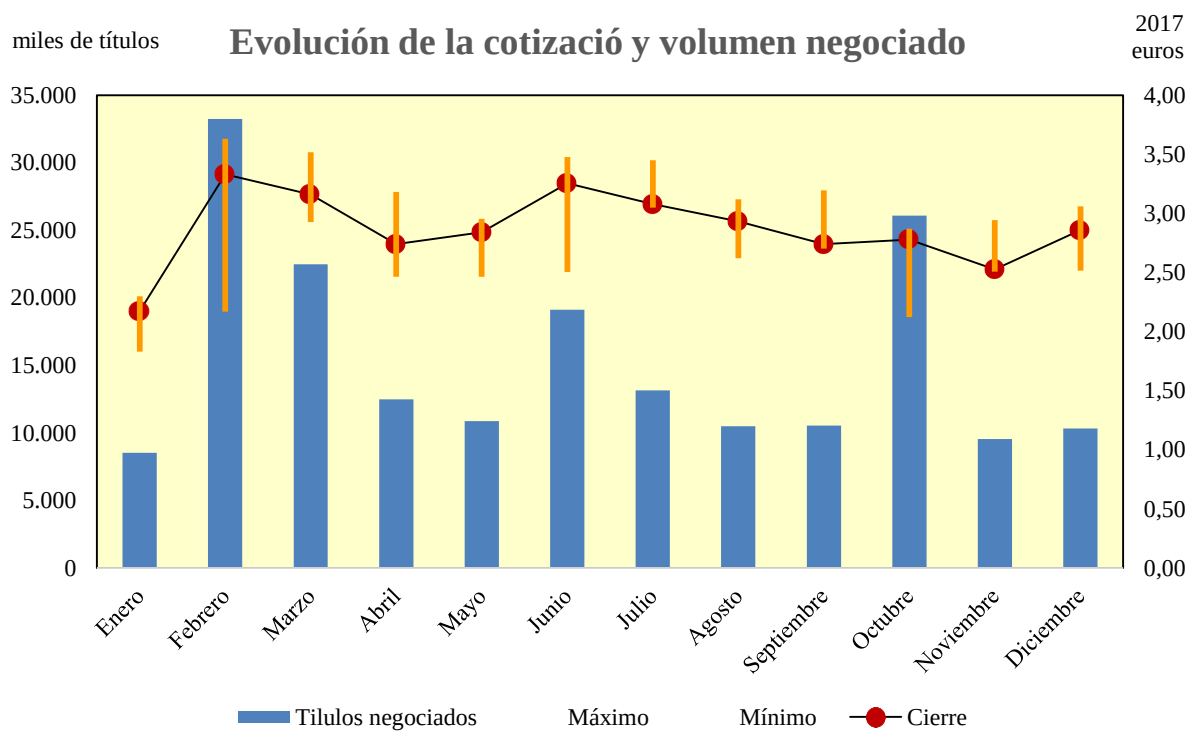
	31-12-17	31-12-16	31-12-15	31-12-14	31-12-13
Acciones en el mercado	110.979.611¹	114.086.471	114.086.471²	112.283.591³	107.035.746⁴
Capitalización (euros)	317.401.687	209.919.106	70.277.266	44.127.451	50.268.540
Acciones negociadas:					
En el año	186.848.681	130.902.035	92.905.410	63.727.976	65.493.010
Máximo en un día	3.618.126	4.700.641	5.918.106	1.484.483	1.659.373
Mínimo en un día	111.569	24.004	16.737	9.790	17.704
Promedio diario	732.739	509.346	362.911	249.913	256.835
Efectivo negociado (euros):					
En el año	536.068.883	187.864.192,48	55.992.629,02	31.356.126,06	32.129.102,62
Promedio diario	2.102.231	730.989,08	218.721,21	122.965,20	125.996,48
Cotización de la acción (euros):					
Máxima	3,63	2,41	0,86	0,58	0,61
Mínima	1,83	0,44	0,39	0,37	0,35
Media	2,87	1,44	0,6	0,49	0,49
Última	2,86	1,84	0,62	0,39	0,47
Índice de frecuencia (%)	100	100	100	100	100
Índice de liquidez (%)	168	115	81	57	61

^{1.} Promedio anual 2017= 112.274.136 acciones.

^{2.} Promedio anual 2016= 114.086.471 acciones.

^{3.} Promedio anual 2015= 110.175.394 acciones.

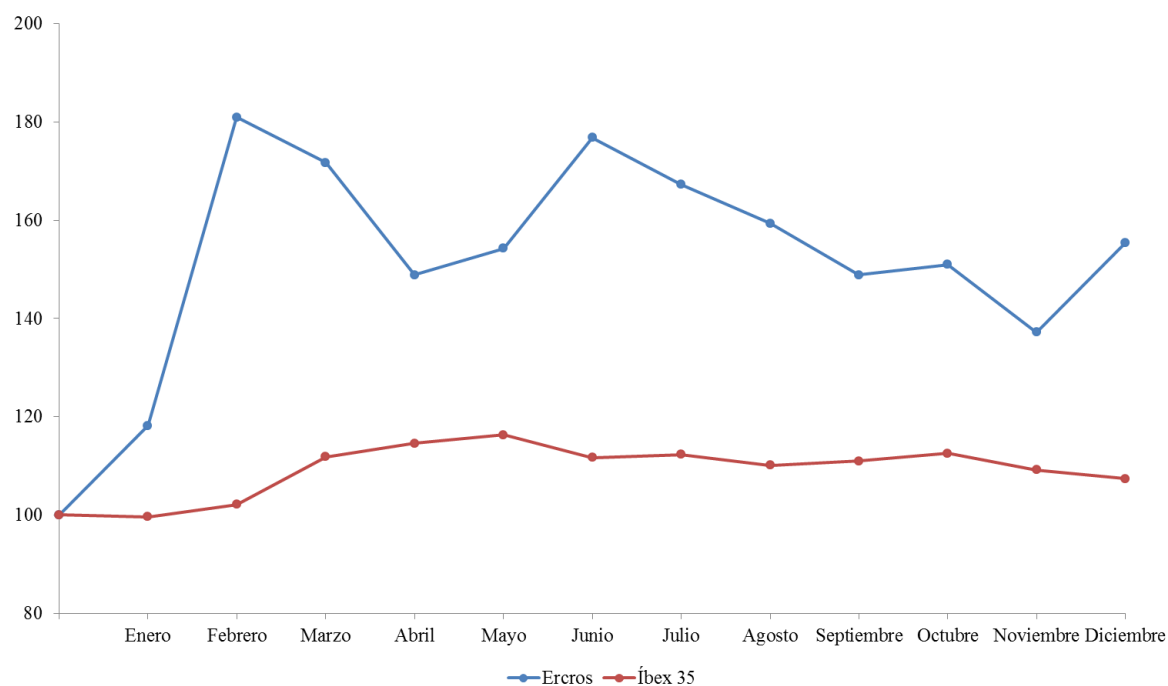
^{4.} Promedio anual 2014= 103.515.483 acciones.



Comparación entre Ercros y el Ibex-35

2017

Base 100= 31-12-16



Fuente: Infobolsa

c) Principales ratios bursátiles

La mejora de la cotización y la reducción del número de acciones del capital social han empujado al alza los principales ratios bursátiles [ver el capítulo C.2.2].

Este último factor ha posibilitado que –a pesar de la ligera reducción del beneficio en 2017– el BPA haya mejorado levemente al pasar de 0,3959 euros/acción en 2016 a 0,3963 euros/acción en 2017. Este ratio es el cociente del resultado del ejercicio entre el número promedio ponderado de acciones en circulación teniendo en cuenta la amortización de 3.106.860 acciones propias llevadas a cabo y se usa para medir el beneficio que corresponde a cada acción [ver la nota 2 d) (xxi) de la memoria consolidada].

En 2017, el PER –calculado por el número de veces que representa el resultado del ejercicio respecto de la capitalización al cierre del ejercicio– ha sido de 7,22 veces frente a las 4,65 veces de 2016. Este ratio permite conocer el número de veces que el beneficio por acción está incluido en el valor de la acción.

Entre 2016 y 2017, el CFA –calculado por el *cash flow* de explotación entre el número de acciones– ha pasado de 0,33 a 0,39 (el CFA permite medir el flujo de dinero generado que corresponde a cada acción); en tanto que el PVC –calculado por lo que representa la capitalización respecto del patrimonio total y que relaciona el valor de la Sociedad en la Bolsa con su valor teórico contable– que en 2016 fue de 0,95 en 2017 ha sido de 1,28.

d) Accionistas significativos

De acuerdo con el número de acciones que declaran poseer los accionistas que tienen una participación significativa, según consta en el registro público de la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV»), al 31 de diciembre de 2017, las participaciones significativas en el capital social de Ercros alcanzaban el 10,5% y tenían el siguiente desglose: D. Joan Casas Galofré, con 4.578.00 acciones directas representativas del 4,13% del capital; D. Víctor Rodríguez Martín, con 3.633.577 acciones directas representativas del 3,27% del capital; y Dimensional Fund Advisors, LP con 3.425.303 acciones indirectas representativas del 3,09% del capital [ver la nota 16 c) de la memoria consolidada].

La estimación del capital flotante de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017 es del 88,5%, una vez descontadas las acciones que a esta fecha poseía la Sociedad en autocartera.

Entre el 31 de diciembre de 2016 y 2017, no se produjo ninguna variación en el número de acciones de Ercros en manos de miembros del consejo de administración, que era de 100 en el caso de D. Laureano Roldán Aguilar y 100.000 en el caso de D. Antonio Zabalza Martí, si bien –debido a la reducción del capital social del 2,72%– la participación del Sr. Zabalza Martí en el capital de la Sociedad ha pasado del 0,088% al 0,090% [ver la nota 16 d) de la memoria consolidada].

e) Calificación crediticia

No consta a la Sociedad la existencia de ningún *rating* de calificación crediticia sobre el Grupo.

3. Hechos significativos del ejercicio

Ver la nota 26 de la memoria consolidada.

4. Información sobre responsabilidad social

El Grupo dispone de una política de responsabilidad social empresarial («RSE») que recoge las normas de actuación con relación al desarrollo sostenible, igualdad entre hombres y mujeres, información y transparencia, e implicación en la realidad social, laboral, ambiental y económica de su entorno, entre otros aspectos.

El 21 de diciembre de 2017, el consejo de administración aprobó la política de diversidad del consejo cuyo objeto es establecer los criterios que se deben seguir en los procesos de selección de consejeros en aras a promover e incentivar la diversidad del consejo. Esta política completa la política de selección de consejeros, aprobada por el consejo el 18 de febrero de 2016.

En el pasado ejercicio, se actualizaron las políticas de sostenibilidad y comunicación.

En 2018, el Grupo espera culminar la adaptación del código de conducta ética –que es de obligado cumplimiento para las personas que trabajan en Ercros– y el procedimiento del canal ético –que establece el mecanismo por el cual se pueden presentar denuncias sobre presuntos incumplimientos de las normas del código de conducta ética. En 2017, se ha presentado una denuncia a través del canal ético.

Para avanzar en su compromiso social, Ercros tiene suscritos acuerdos de carácter voluntario con objetivos más ambiciosos que los previstos en la normativa vigente, tales como:

- El programa Responsible Care del sector químico. En 2017, el grado de cumplimiento de los siete códigos de prácticas de gestión por parte del Grupo fue del 97,7% (99,4% en 2016) [ver el capítulo C.2.3 c)].
- El programa Global Compact, promovido por la ONU. El informe correspondiente a 2016, presentado en 2017, ha sido clasificado en el nivel «*advanced*».
- El sistema de gestión de la sostenibilidad, según las normas ISO 14001, ISO 14064, ISO 50001, ISO 9001 y OHSAS, que se verifican y renuevan anualmente [ver el capítulo C.2.3 b)].
- El código de buen gobierno de las empresas cotizadas («CBG»), aprobado por la CNMV. En 2017, el grado de cumplimiento de las recomendaciones del CBG aplicables al Grupo se mantuvo en el 96,2% (el mismo que en 2016).
- El XVIII convenio general de la industria química para los ejercicios 2015–2017.

- La guía de aplicación de la RSE en el sector químico y ciencias de la vida, que contiene 183 indicadores, cuyo grado de cumplimiento se explica en el informe de responsabilidad social empresarial [ver el capítulo 11].
- El *rating* CSR de Ecovadis, cuyo objetivo es mejorar las prácticas ambientales y sociales mediante el aprovechamiento de la influencia de las cadenas de suministro globales. En 2017, el Grupo mantuvo su clasificación *Gold* con 75 puntos sobre 100 (la misma que en 2016), lo que sitúa al Grupo entre el 5% de las compañías con mejor evaluación.

El Grupo practica una política de transparencia que –en materia de responsabilidad social– que se concreta en la publicación del informe anual de responsabilidad social empresarial en el cual da cuenta detallada de los hechos más relevantes acontecidos en el ejercicio [ver el capítulo C.11] e integra el estado de información no financiera. Además de en el citado informe, también se explica la evolución de los principales índices en materia de emisiones ambientales y previsión y otras cuestiones sociales de interés apartados [ver el capítulo C.2 3 y 4].

El Grupo desarrolla un amplio abanico de actividades en el campo de la responsabilidad social. Entre las realizadas en 2017 destacan: las campañas de seguridad laboral y sobre salud y vida saludable; la adhesión al acuerdo europeo Operation Clean Sweep por el que el Grupo se compromete evitar la pérdida de microplásticos al medioambiente; el impulso a la investigación y desarrollo de productos más respetuosos con el medioambiente, como las gamas ErcrosBio y ErcrosGreen+; la visita de 1.100 personas a las instalaciones industriales; la renovación del convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Flix para contribuir a la financiación de la guardería municipal y al plan de gestión la reserva natural de Sebes; el patrocinio de los juegos mediterráneos Tarragona 2018 y la colaboración con los equipos de fútbol y hockey de Vila-seca; la participación del personal en campañas solidarias, etc.

El compromiso del Grupo en responsabilidad social se ha visto reconocido a lo largo del año con el otorgamiento de varios premios y reconocimientos:

- El incentivo «Bonus prevención» concedido por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, a través de Mutua Universal, por la eficaz contribución del Grupo a la reducción de la siniestralidad laboral y la realización de actuaciones efectivas en la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Este incentivo permite recuperar las inversiones realizadas en instalaciones, procesos o equipos en materia preventiva.
- El premio Seguridad 2016, que otorgó la Federación Empresarial de Industria Química Española («Feique») a las fábricas de Flix y Sabiñánigo por su seguridad laboral.
- La nominación como finalista del premio Randstad al atractivo laboral, que valora las condiciones económicas del Grupo, sus perspectivas de futuro y el ambiente de trabajo.
- La renovación del sello «Responsabilidad Social de Aragón» por parte del Gobierno de Aragón a las fábricas de Sabiñánigo y Monzón, y
- El galardón de la mejor «Trayectoria profesional» recibido por el director general económico-financiero, D. Pedro Rodríguez Sánchez, en la XII edición de los «Premios a la excelencia financiera» que otorga anualmente la Asociación Española de Directivos



Financieros a los profesionales más destacados en el ámbito de la gestión y la dirección financiera en España.

C.10. Informe de gobierno corporativo

El Grupo publica un informe anual de gobierno corporativo («IAGC») en cumplimiento con lo previsto en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital. La estructura y contenido de dicho informe sigue el modelo establecido en el anexo I de la Circular 7/2015, de 22 de diciembre, de la CNMV.

El IAGC ofrece información sobre las prácticas de gobierno corporativo aplicadas, incluida una descripción de las principales características de los sistemas de gestión de riesgos y de control interno existentes relacionados con el proceso de emisión de información financiera.

El IAGC del Grupo, correspondiente al ejercicio 2017, que forma parte del presente IGC, se presenta en un documento aparte y también está disponible en la página web de Ercros (www.ercros.es) y de la CNMV (www.cnmv.es).

C.11. Estado de información no financiera

El Grupo publica –dentro del presente IGC– el estado de información no financiera, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 49 del Código de Comercio, modificado por el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre.

En concreto, en el presente informe de gestión, se presenta la parte del estado de información no financiera correspondiente a:

- La descripción del modelo de negocio del Grupo [ver el capítulo C.1.3 c)].
- La descripción de las políticas y los procedimientos aplicados para la identificación y evaluación de riesgos [ver el capítulo C.4.1)].
- Los principales riesgos vinculados a las actividades del Grupo y cómo se gestionan dichos riesgos [ver el capítulo C.4.2)].
- Indicadores clave de resultados no financieros [ver el capítulo C.2.2)].

En el informe sobre responsabilidad social empresarial («IRSE») –que se publica en un documento aparte del presente IGC por así permitirlo el citado artículo 49 del Código de Comercio– se presenta el resto del estado de información no financiera, que hace referencia a los compromisos adquiridos con relación al respecto por los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno; el impacto de la actividad del Grupo en el medioambiente; cuestiones sociales y relativas al personal; y el comportamiento con relación a la diversidad de género e igualdad de oportunidades.

El IRSE contiene, asimismo, el grado de cumplimiento de los 183 indicadores que contiene la guía de aplicación de la RSE en el sector químico y ciencias de la vida, promovida por Feique en colaboración con Forética, que a su vez recoge los indicadores requeridos para la certificación de un sistema de gestión ética y socialmente responsable según la norma SGE 21:2008.

Este informe es auditado por la empresa Bureau Veritas y en las pasadas ediciones ha obtenido una calificación de «excelente».

El IRSE del Grupo Ercros, correspondiente al ejercicio 2017, está disponible en la página web de Ercros (www.ercros.es) y de la CNMV (www.cnmv.es).

C.12. Responsabilidad del informe de gestión consolidado

Responsabilidad del informe de gestión de Ercros, S.A. y sociedades dependientes

La presente diligencia tiene por objeto hacer constar que el consejo de administración de Ercros, S.A., en su reunión del 23 de febrero de 2018, en relación con el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017, ha aprobado el informe de gestión consolidado del Grupo Ercros.

El presente informe de gestión acompaña a las cuentas anuales de Ercros, S.A. y del Grupo consolidado correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 y su contenido está de acuerdo con lo establecido en el artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 49 del Código de Comercio, y sigue el modelo establecido en la guía para la elaboración del informe de gestión de las entidades cotizadas elaborada por un grupo de expertos a requerimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los consejeros de la Sociedad, cuyos nombres figuran en las antefirmas, declaran que el presente informe de gestión ofrece un análisis fiel de la evolución de los resultados empresariales y de la posición del emisor y las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Todos los nombramientos de consejeros se encuentran vigentes al tiempo de la presente diligencia.

Barcelona, 23 de febrero de 2018

Antonio Zabalza Martí
Presidente y consejero delegado

Daniel Ripley Soria
Secretario no consejero

Laureano Roldán Aguilar
Vocal

Eduardo Sánchez Morrondo
Vocal

Lourdes Vega Fernández
Vocal

Carme Moragues Josa
Vocal

ERCROS, S.A.

**Informe de auditoría, cuentas anuales e informe de gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2017**

ÍNDICE DE CONTENIDOS

A. Informe de auditoría de Ercros, S.A.

B. Cuentas anuales de Ercros, S.A.

- B.1. Balance
- B.2. Cuenta de pérdidas y ganancias
- B.3. Estado de cambios en el patrimonio neto
- B.4. Estado de flujos de efectivo
- B.5. Memoria.
- B.6. Responsabilidad de las cuentas anuales

C. Informe de gestión de Ercros, S.A.

- C.1. Situación de la Sociedad
- C.2. Evolución y resultado de los negocios
- C.3. Indicadores fundamentales
- C.4. Cuestiones relativas al medioambiente
- C.5. Cuestiones relativas al personal
- C.6. Actividades de I+D+i
- C.7. Instrumentos financieros
- C.8. Riesgos e incertidumbres
- C.9. Hechos significativos del ejercicio
- C.10. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio
- C.11. Evolución previsible
- C.12. Capital social
- C.13. Adquisición y enajenación de acciones propias
- C.14. Retribución al accionista
- C.15. Informe de gobierno corporativo
- C.16. Estado de información no financiera
- C.17. Responsabilidad del informe de gestión

A. INFORME DE AUDITORÍA DE ERCROS, S.A.

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Ercros, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Ercros, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2017, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2017, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Provisiones para actuaciones medioambientales

Descripción Los centros de producción de Ercros están sujetos en el desarrollo de su actividad, y dadas las características del negocio de la Sociedad, a riesgos de que se produzcan daños medioambientales. Tal y como se detalla en la Nota 14 de la memoria adjunta, Ercros realiza las correspondientes estimaciones para registrar las provisiones para actuaciones medioambientales, las cuales obedecen, fundamentalmente, a la estimación de su responsabilidad en la remediación del entorno de sus centros de producción afectados.

Este ha sido un tema significativo para nuestra auditoría al requerir la aplicación de un alto grado de juicio profesional para cuantificar las provisiones necesarias.

Nuestra respuesta Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la evaluación de la razonabilidad de las hipótesis y demás parámetros utilizados para estimar las provisiones medioambientales a través de la información disponible emitida por las autoridades públicas competentes y de las obligaciones asumidas en los acuerdos que Ercros ha alcanzado con las mismas. Hemos analizado, mediante información proveniente de fuentes internas y externas, el inventario de riesgos medioambientales para todos los centros de producción de Ercros y el cálculo estimativo de las provisiones asociadas realizado por la Dirección. Hemos verificado el cumplimiento de los requerimientos contables para el registro de las provisiones y los correspondientes desgloses en la memoria, así como la evolución de los costes reales incurridos. Adicionalmente, hemos revisado la consistencia de la metodología aplicada en los cálculos.

Reestructuración derivada del fin del uso de la tecnología de mercurio

Descripción Tal y como ha venido informando la Sociedad, y como se detalla en la Nota 19 de la memoria adjunta, el 11 de diciembre de 2017 finalizó el plazo otorgado por la normativa comunitaria para adaptar la producción de cloro y sosa a la mejor tecnología disponible, lo que implica que las plantas de producción de cloro con tecnología de mercurio debían cesar su actividad como muy tarde en dicha fecha. A fin de contrarrestar el impacto del cese de la producción de cloro con tecnología de mercurio, la Sociedad puso en marcha el plan de adaptación al cambio tecnológico ("Plan Act") que abarca el periodo 2016-2020, teniendo efecto en la estructura productiva de las fábricas donde se ubican las electrólisis de mercurio y su centro de producción de sal. Dicho Plan contempla inversiones que corresponden, fundamentalmente, a la ampliación de la capacidad de producción de cloro con tecnología de membrana y a nuevas plantas de la división de farmacia, así como a otras actuaciones específicas de las divisiones de productos derivados del cloro y química intermedia. Asimismo, tal y como se detalla en la Nota 14, la Sociedad ha realizado una estimación del coste que supone ajustar la estructura productiva de los centros afectados y del coste de desmantelamiento y remediación derivado del cierre de las plantas de producción mediante tecnología de mercurio.

El seguimiento del cumplimiento del "Plan Act", así como la validación de las hipótesis y de los cálculos elaborados por la Dirección de la Sociedad en relación con las provisiones derivadas del fin de uso de la tecnología de mercurio, han sido un tema significativo para nuestra auditoría al requerir de un elevado nivel de juicio en su estimación.

Nuestra respuesta

Nuestros procedimientos de auditoría en relación a la provisión por reestructuración del personal, han consistido en reuniones con la Dirección de la Sociedad para obtener un entendimiento del expediente de despido colectivo y de las obligaciones legales y otras que se derivan de dicho acuerdo. Hemos revisado el cálculo correspondiente mediante testeo de una muestra significativa de las personas incluidas, verificando cálculos individualizados. Adicionalmente, hemos verificado el coste de las eventuales recolocaciones y de las jubilaciones parciales solicitadas en base al análisis de los acuerdos entre empresa y trabajadores y de la razonabilidad de las hipótesis contempladas. Respecto a las provisiones por desmantelamiento y remediación de las instalaciones de mercurio, hemos mantenido reuniones con la Dirección de la Sociedad para obtener un entendimiento del proceso de estimación, el cual se ha basado fundamentalmente en los estudios realizados por técnicos en función, entre otros factores, de los compromisos que se han ido adquiriendo con la Administración Pública durante la tramitación de las correspondientes actualizaciones de las autorizaciones ambientales. También hemos revisado los cálculos aritméticos y la consistencia de la metodología aplicada en dichos cálculos. Adicionalmente, hemos verificado los correspondientes desgloses en la memoria adjunta de conformidad con la normativa vigente.

Activos por impuestos diferidos

Descripción Tal y como se indica en la Nota 16 b) de la memoria adjunta, a 31 de diciembre de 2017 la Sociedad ha reconocido activos por impuesto diferido correspondientes a bases imponibles negativas y deducciones fiscales generados en ejercicios anteriores por importe de 16 millones de euros. De acuerdo con las políticas contables de la Sociedad, que se explican en la Nota 4 m) de la memoria, los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que se vayan a obtener en el futuro suficientes ganancias fiscales con las que poder hacerlos efectivos. La evaluación realizada por la Dirección sobre la recuperación de los activos por impuestos diferidos se basa en las estimaciones de ganancias fiscales futuras, considerando la normativa fiscal aplicable.

La estimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos ha sido un tema significativo para nuestra auditoría al requerir de un elevado nivel de juicio en el análisis de la proyección de la evolución del negocio la Sociedad sobre el que se soporta la recuperación de los créditos fiscales registrados.

Nuestra respuesta

Hemos realizado el análisis de las hipótesis consideradas por la Dirección para evaluar el importe de los beneficios fiscales futuros estimados y la correspondiente recuperación de los créditos fiscales generados. También hemos evaluado, en colaboración con nuestros especialistas, las principales consideraciones fiscales que soportan el análisis realizado por la Dirección. También hemos revisado los cálculos aritméticos y la consistencia de la metodología aplicada en dichos cálculos. Adicionalmente, hemos verificado los correspondientes desgloses en la memoria adjunta de conformidad con la normativa vigente.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2017, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre la información contenida en el informe de gestión se encuentra definida en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, que establece dos niveles diferenciados sobre la misma:

- a) Un nivel específico que resulta de aplicación al estado de la información no financiera, así como a determinada información incluida en el Informe de Gobierno Corporativo, según se define en el art. 35.2. b) de la Ley 22/2015, de Auditoría de Cuentas, que consiste en comprobar únicamente que la citada información se ha facilitado en el informe de gestión, o en su caso que se haya incorporado en éste la referencia correspondiente al informe separado sobre la información no financiera en la forma prevista en la normativa, y en caso contrario, a informar sobre ello.

- b) Un nivel general aplicable al resto de la información incluida en el informe de gestión, que consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la citada información con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información no financiera mencionada en el apartado a) anterior se presenta en el informe separado, "Informe de Responsabilidad Social Empresarial (IRSE)" al cual se incluye referencia en el informe de gestión, que la información del Informe de Gobierno Corporativo, mencionada en dicho apartado, se incluye en el informe de gestión, y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2017 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- ▶ Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ▶ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- ▶ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- ▶ Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- ▶ Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría de la entidad una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría de la entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la comisión de auditoría

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la comisión de auditoría de la Sociedad de fecha 27 de febrero de 2018.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de junio de 2017 nos nombró como auditores por un período de un año, para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2017.

Con anterioridad, fuimos nombrados por acuerdo de la Junta General de Accionistas del 23 de mayo de 2003 para el periodo de 3 años, hemos sido reelegidos anualmente por la Junta General de Accionistas desde entonces y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

ERNST & YOUNG, S.L.

Any 2018 Núm. 20/18/01079
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº S0530)

Josep Martí Tarancón
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores
de Cuentas con el Nº 20844)

27 de febrero de 2018

B. CUENTAS ANUALES DE ERCROS, S.A.

B. CUENTAS ANUALES DE ERCROS, S.A.

- B.1. Balance
- B.2. Cuenta de pérdidas y ganancias
- B.3. Estado de cambios en el patrimonio neto
- B.4. Estado de flujos de efectivo
- B.5. Memoria
- B.6. Responsabilidad de las cuentas anuales

B.1. Balance

Activos	Miles de euros	
	31-12-17	31-12-16
Activo no corriente	344.631	299.079
Inmovilizado intangible [nota 5]	2.698	3.725
Desarrollo	76	76
Patentes, licencias, marcas y similares	1.018	1.217
Aplicaciones informáticas	1.604	2.432
Inmovilizado material [nota 6]	265.435	245.275
Terrenos y construcciones	123.873	132.019
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	100.392	91.191
Inmovilizado en curso y anticipos	41.170	22.065
Inversiones inmobiliarias [nota 7]	37.588	30.916
Terrenos	37.588	30.916
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo [nota 8 a)]	5.711	5.999
Instrumentos de patrimonio	5.423	5.711
Créditos a empresas	288	288
Inversiones financieras a largo plazo [nota 9]	7.268	6.170
Instrumentos de patrimonio	247	307
Créditos a terceros	16	43
Valores representativos de deuda	75	300
Otros activos financieros	6.930	5.520
Activos por impuesto diferido [nota 16 b) (i)]	25.931	6.994
Activo corriente	247.997	254.706
Existencias [nota 10]	81.127	74.135
Materias primas y otros aprovisionamientos	38.402	28.510
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	1.388	2.126
Productos en curso	12.281	10.231
Productos terminados	29.056	33.268
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar [nota 9 c)]	136.083	110.549
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	114.026	93.061
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	1.960	2.038
Deudores varios	5.078	5.860
Personal	8	76
Otros créditos con las administraciones públicas [nota 16]	15.011	9.514
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo [nota 8 b)]	107	150
Otros activos financieros	107	150
Inversiones financieras a corto plazo [nota 9 c)]	7.803	21.693
Otros activos financieros	7.803	21.693
Periodificaciones a corto plazo	344	812
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes [nota 11]	22.533	47.367
Activos totales	592.628	553.785

Pasivos y patrimonio neto	Miles de euros	
	31-12-17	31-12-16
Patrimonio neto [nota 12]	247.145	217.084
Fondos propios	241.982	214.175
Capital escriturado	33.294	34.226
Prima de emisión	2.278	2.278
Reservas	164.778	132.937
Legal y estatutarias	15.451	15.451
Otras reservas	149.327	117.486
Acciones propias adquiridas para su amortización	-3.001	-
Resultado del ejercicio	44.633	44.734
Subvenciones, donaciones y legados recibidos [nota 13]	5.163	2.909
Pasivo no corriente	102.250	121.527
Provisiones a largo plazo [nota 14]	27.919	34.997
Deudas a largo plazo [nota 15]	46.526	59.104
Otros pasivos financieros	46.270	58.720
Proveedores de inmovilizado	256	384
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo [nota 15 d) (i)]	2.000	2.240
Pasivos por impuesto diferido [nota 16 b) (ii)]	25.805	25.186
Pasivo corriente	243.233	215.174
Provisiones a corto plazo [nota 14]	22.860	5.389
Deudas a corto plazo [nota 15]	77.930	86.498
Deudas con entidades de crédito	63.077	72.200
Otros pasivos financieros	14.853	14.298
Deudas con empresas del Grupo y asociadas a corto plazo [15 d)]	2.268	2.268
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar [nota 15 d)]	140.175	121.019
Proveedores	77.226	64.597
Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	946	1.035
Acreedores varios	39.157	39.231
Proveedores de inmovilizado	14.595	5.768
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	2.916	3.212
Otras deudas con las administraciones públicas [nota 16]	4.529	6.212
Anticipos de clientes	806	964
Patrimonio neto y pasivos totales	592.628	553.785

B.2. Cuenta de pérdidas y ganancias

Miles de euros	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Importe neto de la cifra de negocios [nota 18]	678.746	596.009
Ventas	640.838	559.811
Prestaciones de servicios	37.908	36.198
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-2.162	12.665
Trabajos realizados por la Sociedad para su activo	-	43
Aprovisionamientos	-308.884	-264.023
Consumo de materias primas y otras materias consumibles [nota 18 b)]	-307.598	-263.161
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos [nota 10]	-1.286	-862
Otros ingresos de explotación	1.662	1.836
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	1.312	1.554
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	350	282
Gastos de personal	-83.185	-81.623
Sueldos, salarios y asimilados	-61.119	-59.550
Cargas sociales [nota 18 c)]	-22.066	-22.073
Otros gastos de explotación	-217.570	-203.233
Suministros	-115.950	-103.330
Servicios exteriores	-95.667	-93.004
Tributos	-4.617	-4.638
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales [nota 9 c) (iv)]	-89	-177
Otros gastos de gestión corriente	-1.247	-2.084
Resultado bruto de explotación («ebitda») ordinario	68.607	61.674
Amortización del inmovilizado [notas 5 y 6]	-18.250	-19.370
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras [nota 13]	1.247	2.084
Excesos de provisiones [nota 14]	6.993	515
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	25	12.069
Deterioros y pérdidas	-	11.990
Resultados por enajenaciones y otras	25	79
Otros resultados	-24.600	-6.257
Gastos excepcionales [nota 18 d)]	-24.891	-6.593
Ingresos excepcionales	291	336
Resultado de explotación	34.022	50.715
Ingresos financieros	1.095	316
De valores negociables y otros instrumentos financieros:		
De terceros	135	76
De empresas del Grupo y asociadas	960	240
Gastos financieros	-5.830	-6.129
Por deudas con empresas del Grupo y asociadas	-70	-70
Por deudas con terceros	-5.760	-6.059
Diferencias de cambio	-437	-116
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-217	-
Resultado por enajenaciones y otras	-217	-
Resultado financiero	-5.389	-5.929
Resultado antes de impuestos de las actividades continuadas	28.633	44.786
Impuesto sobre beneficios de las actividades continuadas [nota 16]	16.000	-52
Resultado del ejercicio [nota 3]	44.633	44.734

B.3. Estado de cambios en el patrimonio neto

1. Estado de ingresos y gastos reconocidos

Miles de euros	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	44.633	44.734
Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	3.851	2.796
Subvenciones, donaciones y legados recibidos [nota 13]	4.697	2.796
Efecto impositivo de subvenciones, donaciones y legados recibidos	-846	-
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-1.597	-2.239
Subvenciones, donaciones y legados recibidos [nota 13]	-1.597	-2.239
Ingresos y gastos reconocidos	46.887	45.291

2. Estado total de cambios en el patrimonio neto

Miles de euros	Capital escritu- rado	Prima de emisión	Reservas [nota 12 e)]	Acciones propias	Resulta do del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos [nota 13]	Total
Saldo al 31-12-15	34.226	2.278	126.596	-	7.558	2.352	173.010
Aplicación del resultado	-	-	7.558	-	-7.558	-	-
Prima por asistencia a las juntas	-	-	-1.217	-	-	-	-1.217
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	44.734	557	45.291
Saldo al 31-12-16	34.226	2.278	132.937	-	44.734	2.909	217.084
Aplicación del resultado	-	-	40.295	-	-40.295	-	-
Dividendos	-	-	-	-	-4.439	-	-4.439
Prima por asistencia a la junta	-	-	-386	-	-	-	-386
Compra de autocartera	-	-	-	-12.001	-	-	-12.001
Amortización de autocartera	-932	-	-8.068	9.000	-	-	-
Ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	44.633	2.254	46.887
Saldo al 31-12-17	33.294	2.278	164.778	-3.001	44.633	5.163	247.145

B.4. Estado de flujos de efectivo

Miles de euros	31-12-17	31-12-16
A. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4+5)	44.501	37.531
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	28.633	44.786
2. Ajustes del resultado	43.378	19.790
Amortización del inmovilizado [notas 5 y 6]	18.250	19.370
Correcciones valorativas por deterioro [notas 6,7, 8, 9 y 10]	1.337	-14.224
Variación de provisiones [nota 14]	18.244	8.795
Imputación de subvenciones [nota 13]	-1.597	-2.084
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-	-80
Ingresos financieros	-1.095	-316
Gastos financieros	6.047	6.129
Diferencias de cambio	437	116
Otros ingresos y gastos	1.755	2.084
3. Cambios en el capital corriente	-19.233	-15.482
Existencias	-9.066	-11.748
Deudores y otras cuentas a cobrar	-20.125	11.703
Otros activos corrientes	-4.888	1.521
Acreedores y otras cuentas a pagar	20.662	-10.144
Otros activos y pasivos no corrientes	470	-4.326
Pagos de provisiones remediaciones medioambientales [nota 14]	-2.445	-1.898
Pagos provisiones de personal [nota 14]	-3.841	-590
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-4.762	-4.991
Pagos de intereses	-5.607	-5.302
Cobros de intereses	114	322
Pagos/Cobros por diferencias de cambio	-229	-251
Cobros por dividendos	960	240
5. Pago neto por impuesto a las ganancias	-3.515	-6.572
Cobro por impuestos a las ganancias de ejercicios anteriores	4.409	331
Menor pago por impuesto a las ganancias por deducciones por inversión	249	2.812
Pago a cuenta del impuesto a las ganancias del ejercicio	-8.173	-9.715
B. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6+7)	-42.275	-18.109
6. Pagos por inversiones	-42.844	-18.709
Inmovilizado intangible	-151	-301
Inmovilizado material		
Inversiones ampliación de capacidad del Plan Act	-29.227	-7.032
Otras inversiones de ampliación de capacidad	-3.909	-3.208
Inversiones de mantenimiento	-9.557	-8.168
7. Cobros por desinversiones	569	600
Inversiones inmobiliarias	569	600

C. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (8+9)	-26.260	6.957
8. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-9.434	8.174
Emisión:		
Deudas con entidades de crédito	5.410	37.580
Cancelación de depósitos	14.213	4.957
Devolución y amortización de:		
Deudas con entidades de crédito	-27.399	-31.267
Constitución de depósitos	-1.658	-3.096
9. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio [nota 12]	-16.826	-1.217
Prima de asistencia a la junta de accionistas	-386	-1.217
Dividendos	-4.439	-
Compra de autocartera amortizadas en 2017 (<i>payout</i> de 2016)	-9.000	-
Compra de acciones propias a cuenta del <i>payout</i> de 2017	-3.001	-
E. Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes	-24.034	26.379
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	47.367	20.884
Efecto del tipo de cambio	-800	104
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio [nota 11]	22.533	47.367

B.5. Memoria

Nota 1. Actividad de la empresa

Ercros, S.A. («Ercros» o «la Sociedad») se constituyó por tiempo indefinido, bajo la denominación de Sociedad Anónima Cros, el 1 de julio de 1904.

La actividad de la Sociedad se desarrolla a través de los siguientes segmentos de negocios:

- La división de derivados del cloro (cloro, sosa cáustica, hipoclorito sódico, ácido clorhídrico, ATCC, PVC, oxidantes y otros productos).
- La división de química intermedia (formaldehído y derivados).
- La división de farmacia (eritromicinas, ácido fusídico y fosfomicinas, principalmente).

El objeto social consiste en la fabricación y comercialización de todo tipo de productos químicos y petroquímicos, el ejercicio de industrias electroquímicas y electrotécnicas, la investigación y aprovechamiento de yacimientos minerales y recursos geológicos, la fabricación y comercialización de utillaje y maquinaria agrícola, la explotación del patrimonio social inmobiliario, la investigación científica e ingeniería de procesos, la adquisición y tenencia de participaciones de otras sociedades, nacionales o extranjeras y, en general, la realización de toda clase de operaciones industriales, comerciales o de servicios que sean complementarias o derivadas, directa o indirectamente, de las actividades antes señaladas.

El 9 de abril de 2010, la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad aprobó la absorción de Ercros Industrial, S.A.U., Aragonesas, Industrias y Energía, S.A.U y Agrocros, S.A.U. (sociedades absorbidas), mediante la cual la Sociedad absorbió a las sociedades mencionadas, que se disolvieron sin liquidación y transmitieron en bloque a favor de la Sociedad su patrimonio neto. En consecuencia, la Sociedad se subrogó en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. El detalle de los elementos patrimoniales integrados en el proceso de fusión descrito en el párrafo anterior figura en la memoria de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2010.

El domicilio social se encuentra en la Avda. Diagonal, 593-595, de Barcelona.

La Sociedad es la cabecera del Grupo Ercros («el Grupo»). Las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio 2017 serán formulados en tiempo y forma y depositados, junto con el correspondiente informe de auditoría, en el Registro Mercantil de Barcelona en los plazos establecidos legalmente. Ercros, S.A. como sociedad matriz formula las cuentas consolidadas del Grupo de acuerdo con las normas internacionales de contabilidad adoptadas en Europa.

Nota 2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con la finalidad de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, situación financiera y resultados. El estado de flujos de efectivo se ha preparado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes de la Sociedad. Estas cuentas anuales, junto con las cuentas anuales consolidadas, se someterán a la aprobación de la junta general de accionistas y se estima que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Empresa en funcionamiento

Los administradores han preparado las cuentas anuales de 2017 atendiendo al principio de empresa en funcionamiento.

c) Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el plan general de contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

d) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2017, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

e) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las cuentas anuales de la Sociedad, los administradores han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos, y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias,

cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan si estas afectan solo a ese período, o en el período de la revisión y futuros si la revisión afecta a ambos. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir un ajuste de los valores contables de los activos y pasivos afectados en el futuro.

Al margen del proceso general de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, los administradores llevan a término determinados juicios de valor sobre temas con especial incidencia sobre las cuentas anuales.

Los juicios y estimaciones principales de la dirección realizados en la elaboración de la información financiera –al 31 de diciembre de 2017– se refieren a:

1. La estimación de la obligación para Ercros que se puede derivar del acta de inspección por impuestos especiales sobre el alcohol, por importe de 5.300 miles de euros y para la cual Ercros no espera que se produzca ninguna salida de efectivo. En julio de 2017 el Ercros presentó un recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central («TEAC» en el que manifestó sus alegaciones en contra de la citada acta de inspección [ver la nota 16 c) (iii)].
2. La estimación de los costes que la prohibición del uso de tecnología de mercurio en la producción de cloro –a partir del 11 de diciembre de 2017– ha tenido en los estados financieros adjuntos y que ha sido cuantificada por Ercros en:
 - a) 11.000 miles de euros, para sufragar los costes derivados de la reducción de personal mediante un procedimiento de despido colectivo, acordado con los sindicatos el 28 de noviembre de 2017 [ver la nota 14 a) de la presente memoria de la Sociedad y el capítulo 5.3 del informe de gestión de Ercros («IGE»)].
 - b) 10.732 miles de euros, para hacer frente a los costes de desmantelamiento y remediación ambiental de las plantas afectadas en las fábricas de Flix, Vila-seca I y Cardona [ver la nota 14 b) (vii)].
3. La valoración del grado de probabilidad de ocurrencia de los riesgos asociados a litigios, compromisos de remediación ambiental y otras contingencias, y cuantificación, en su caso, de las provisiones necesarias, así como de la fecha probable de salida de efectivo para atender al pago de dichas obligaciones. La fecha estimada por la dirección para la salida de tesorería derivada de sus principales obligaciones ambientales es especialmente relevante dado el importe de las mismas y su potencial impacto en la tesorería de Ercros [ver la nota 14].
4. La estimación de las expectativas de recuperación de créditos fiscales y la determinación de las cuantías a reflejar como activo. La dirección ha optado por reflejar como activo el derecho a reducir la base imponible fiscal de los próximos ejercicios derivados de las diferencias temporarias generadas en el ejercicio, y registrar asimismo como activo el efecto fiscal de las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores que prevé compensar en los próximos cinco años (de 2018 a 2022) y por las deducciones fiscales pendientes de aplicar, para las cuales no había registrado ningún activo con anterioridad.

A estos efectos, el consejo de administración, en la sesión celebrada el pasado 21 de diciembre de 2017, aprobó la previsión de (i) las bases imponibles fiscales para los cinco próximos ejercicios, contra las que se aplicarán las bases imponibles negativas de ejercicios anteriores para las cuales Ercros tiene activado el impuesto diferido a cierre de 2017, habiendo tenido en cuenta las limitaciones legales existentes para su compensación así como la reversión de las diferencias temporarias para las cuales Ercros también tiene registrado activo por impuesto diferido, y (ii) las cuotas previas de las que se prevé descontar las deducciones para las que también se ha registrado activo por impuesto diferido. Dichas previsiones no han sido revisadas por un experto independiente, dado que Ercros considera que tiene, a su juicio, la información, experiencia y conocimientos adecuados para elaborarlas con fiabilidad.

Las estimaciones y las hipótesis son revisadas periódicamente, de forma que los cambios en estimaciones contables son registrados en el período en el cual son revisados si la revisión únicamente afecta a dicho período, o en el período de la revisión y períodos futuros si su revisión afecta a ambos.

Nota 3. Aplicación de resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2017 formulada por los administradores, pendiente de aprobación por la junta general de accionistas, es la siguiente:

Miles de euros	Ejercicio 2017
Base de reparto:	
Ganancias del ejercicio	44.633
Aplicación:	
Al pago de dividendos	5.549
A reserva de capitalización	2.727
A reservas voluntarias	36.357

El pago del dividendo propuesto, por importe de 5.549 miles de euros, representa un desembolso (*payout*) del 12,5% del beneficio consolidado obtenido por el Grupo Ercros en el ejercicio 2017 y supone 0,05 euros brutos por cada acción de Ercros que se posea.

Con cargo a los beneficios consolidados de 2016, la Sociedad pagó en 2017 un dividendo de 0,04 euros brutos por acción en circulación, lo que supuso un importe total de 4.439 miles de euros, que representa un *payout* del 9,8%.

Nota 4. Normas de registro y valoración

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad en la elaboración de estas cuentas anuales son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora al coste de adquisición o producción, que incluye los gastos financieros atribuibles cuando el período de desarrollo del activo excede de un año. El coste se minora por la amortización acumulada, calculada de acuerdo con las vidas útiles estimadas, y las pérdidas por deterioro producidas, en su caso.

Todos los activos intangibles registrados por la Sociedad son de vida útil económica definida y son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y períodos de amortización aplicados son los siguientes:

- Los gastos incurridos en el desarrollo de proyectos se capitalizan amortizándose linealmente en cinco años cuando la Sociedad puede demostrar: (i) que están específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente definido para que pueda ser distribuido en el tiempo y (ii) que se tienen motivos fundados del éxito técnico y de la rentabilidad económico-comercial de los proyectos activados.
- Las patentes, licencias, marcas y similares se contabilizan por su coste de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en términos generales en 10 años.
- Las aplicaciones informáticas se contabilizan por su coste de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil, que se estima en términos generales en cinco años.
- La Sociedad registra los derechos de emisión de gases de efecto invernadero cuando es propietaria de los mismos. En el caso de derechos asignados gratuitamente a cada instalación dentro del plan nacional de asignación, su valoración se corresponde con el precio medio de cotización en el momento de la asignación, que es contabilizado con abono al epígrafe «Subvenciones, donaciones y legados recibidos» del balance. Los derechos de emisión se dan de baja del balance con ocasión de su enajenación a terceros, entrega o caducidad de los mismos. De acuerdo con el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, los derechos de emisión se contabilizan dentro del epígrafe de «Existencias» dentro del balance.
- La Sociedad registra una provisión dentro del epígrafe «Pasivos corrientes» para reconocer la obligación de entrega de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. El importe de la provisión se determina considerando que la obligación será cancelada:
 - Mediante los derechos de emisión transferidos gratuitamente a la empresa a través del plan nacional de asignación.
 - Mediante otros derechos de emisión que figuren en el balance adquiridos con posterioridad.
 - En la parte en que las emisiones realizadas son cubiertas por los derechos concedidos a través del plan nacional de asignación o por los derechos adquiridos por la Sociedad, la provisión que se constituye se corresponde con su precio medio de cotización en el momento de la asignación.

- En el caso de que se estime que va a ser necesaria la entrega de más derechos de emisión de los que figuran en balance, la provisión por este déficit se calcula a partir de la cotización del derecho de emisión a la fecha de cierre del ejercicio.

b) Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se hallan valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, incluidas las revalorizaciones legales a las que la Sociedad se acogió, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

Para los contratos de arrendamiento en los cuales, en base al análisis de la naturaleza del acuerdo y de las condiciones del mismo, se deduzca que se han transferido a la Sociedad sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, dicho acuerdo se califica como arrendamiento financiero y, por tanto, la propiedad adquirida mediante estos arrendamientos se contabiliza por su naturaleza en el inmovilizado material por un importe equivalente al menor de su valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos establecidos al comienzo del contrato de alquiler, menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro experimentada.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los costes relacionados con las grandes reparaciones de ciertos elementos de inmovilizado se capitalizan en el momento en que se incurre en los costes de la gran reparación y se amortizan durante el período que media hasta la siguiente gran reparación.

Los elementos del inmovilizado material son amortizados desde el momento en que están disponibles para su puesta en funcionamiento. La amortización de estos elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste siguiendo el método lineal, en función de los años de vida útil estimados de los activos, que son los siguientes:

	Años
Construcciones	33 - 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	9 - 14
Utillaje y mobiliario	8 - 12
Otro inmovilizado material	8 - 12

En cada cierre de ejercicio, la Sociedad revisa los valores residuales, vidas útiles y método de amortización de los activos materiales y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

c) Inversiones inmobiliarias

Se valoran por su coste de adquisición neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La Sociedad recoge en el epígrafe «Inversiones inmobiliarias» del balance el importe correspondiente a activos no afectos a la explotación y sobre los cuales no se ha definido un plan de desinversión a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

Las inversiones inmobiliarias se amortizan linealmente durante la vida útil de las mismas, de la siguiente manera:

	Años
Edificios y construcciones	50

Se realizan traspasos de bienes a inversiones inmobiliarias solo cuando hay un cambio en su uso.

d) Activos financieros

Los activos financieros de la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

(i) Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se registran los créditos por operaciones comerciales originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios, así como los créditos no comerciales de cuantía determinada o determinable que no se negocian en un mercado activo y para los que se estima recuperar todo el desembolso realizado por la Sociedad, salvo, en su caso, por razones imputables a la solvencia del deudor.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción o valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste amortizado.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran inicialmente y posteriormente por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado de las fianzas por arrendamientos operativos se considera un pago anticipado por el arrendamiento y se imputa a la cuenta de

pérdidas y ganancias durante el período del arrendamiento. Para el cálculo del valor razonable de las fianzas se toma como período remanente el plazo contractual mínimo comprometido.

(ii) Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se registran a su valor razonable, siendo cualquier pérdida o beneficio reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias. El valor razonable se identifica con el precio de mercado a la fecha del balance de situación.

(iii) Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas

Incluyen las inversiones en el patrimonio de las empresas del Grupo sobre las que se tiene control y empresas asociadas en las que se ejerce una influencia significativa.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción o valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

En el caso de inversiones en empresas del Grupo, se consideran, cuando resultan aplicables, los criterios incluidos en la norma relativa a operaciones entre empresas del Grupo y los criterios para determinar el coste de la combinación, establecidos en la norma sobre combinaciones de negocios.

Cuando una inversión pasa a considerarse como empresa del Grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener dicha calificación. En su caso, los ajustes valorativos previos asociados a dicha inversión contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantendrán en este hasta que dicha inversión se enajene o deteriore.

Tras su reconocimiento inicial, estos activos financieros se valoran a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

(iv) Activos financieros disponibles para la venta

Otras inversiones financieras mantenidas por la Sociedad, ajenas a las categorías citadas en los epígrafes (i), (ii) e (iii) precedentes, se clasifican como disponibles para su venta y se contabilizan a su valor razonable, siendo cualquier pérdida o beneficio resultante reconocido directamente en el patrimonio. Cuando se procede a la venta de estas inversiones, cualquier pérdida o beneficio acumulado contabilizado directamente en el patrimonio se traslada a la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de que una inversión disponible para la venta no tenga un precio de mercado de referencia en un mercado activo y no existan otros métodos alternativos para poder determinar este valor razonable la inversión se valora al coste menos la pérdida por deterioro correspondiente.

e) Arrendamientos

Los contratos se califican como arrendamientos financieros cuando de sus condiciones económicas se deduce que se transfieren al arrendatario sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. En caso contrario, los contratos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

f) Deterioro

(i) Activos tangibles e intangibles

El valor contable de los activos no corrientes de la Sociedad se revisa a la fecha del balance de situación a fin de determinar si hay indicios de existencia de deterioro. En caso de existencia de estos indicios y, en cualquier caso para cualquier intangible con vida útil ilimitada, si lo hubiere, se estima el importe recuperable de estos activos.

El importe recuperable es el mayor entre el precio neto de venta o su valor en uso. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo esperados utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejen las estimaciones actuales del mercado de la valoración temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados con el activo. Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

Las pérdidas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, para las unidades generadoras de efectivo que los incorporan cuando su valor contable excede el importe recuperable correspondiente. Las pérdidas por deterioro se contabilizan dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias y se revierten, excepto en el caso de proceder de un fondo de comercio, si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias con el límite del valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro de valor.

Al cierre del ejercicio 2017, la Sociedad ha considerado que no existen indicios de pérdidas por deterioro de acuerdo con la mejora experimentada en los últimos ejercicios en la rentabilidad de los negocios. Por otro lado, tal como estaba previsto, el 11 de diciembre de 2017, se procedió al cese de la actividad de las plantas de producción de cloro con mercurio de las fábricas de Flix y Vila-seca I.

Tras el citado cierre, además del registro de las provisiones necesarias para atender los costes de reducción de personal y de desmantelamiento y remediación ambiental, parte de los terrenos en los que ha cesado la actividad han sido traspasados por su coste a propiedades de inversión.

(ii) Activos financieros

El importe recuperable de las inversiones para ser mantenidas hasta su vencimiento y las cuentas a cobrar a su valor amortizado se calculan como el valor presente de los flujos futuros de tesorería estimados y descontados utilizando el tipo de interés efectivo original. Las inversiones a corto plazo no se descuentan. Las pérdidas por deterioro correspondientes a estos activos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias y se revierten en el caso de que el incremento posterior del importe recuperable pueda ser relacionado de forma objetiva con un hecho ocurrido con posterioridad al momento en el que la pérdida por deterioro fue reconocida.

Cuando la disminución del valor razonable de un activo financiero disponible para la venta se ha reconocido directamente con cargo al patrimonio y hay evidencia objetiva de que el activo está deteriorado, las pérdidas acumuladas que han sido registradas con cargo al patrimonio se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. En el caso de activos financieros disponibles para la venta que se valoran al coste, no es posible la reversión de las correcciones valorativas por deterioro.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de la reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los principales criterios aplicados para determinar la existencia objetiva de deterioro en el valor de las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas son principalmente los resultados negativos y la evolución del entorno económico en el que opera la participada.

g) Existencias

Las existencias se valoran a su precio de adquisición o coste de producción determinado según el criterio del precio o coste medio ponderado. El precio de adquisición incluye el importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares y todos los gastos adicionales producidos hasta que los bienes se hallen ubicados para su venta, tales como transportes, aranceles de aduanas, seguros y otros directamente atribuibles a la adquisición de las existencias. El coste de producción se determina añadiendo al precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto. También se incluye la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los productos, en la medida en que tales costes corresponden al período de fabricación, elaboración o construcción en los que se haya incurrido al ubicarlos para su venta, basados en el nivel de utilización de la capacidad normal de trabajo de los medios de producción.

Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluye en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Para las materias primas y otros materiales consumibles en el proceso de producción, no se realiza corrección valorativa si se espera que los productos terminados a los que se incorporarán sean vendidos por encima del coste. De acuerdo con el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, los derechos de emisión se contabilizan dentro del epígrafe de «Existencias» dentro del balance, concretamente en el epígrafe de «Materias primas y aprovisionamientos».

h) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden el efectivo en caja y bancos, los depósitos y otros activos financieros con un vencimiento no superior a tres meses desde la fecha de adquisición o constitución, siempre que no estén sujetos a variaciones significativas de valor por sus características intrínsecas.

i) Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen en el balance cuando la Sociedad tiene una obligación presente (ya sea por disposición legal o contractual, o por una obligación implícita o tácita) como resultado de sucesos pasados y se estima probable que supongan una salida de recursos para su liquidación y que son cuantificables.

Las provisiones se calculan por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, y los ajustes que surjan por la actualización de la provisión se registran como un gasto financiero conforme se vayan devengando. Para aquellas provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y si el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas a efectos de reflejar la mejor estimación del pasivo correspondiente en cada momento. Para el resto de contingencias que no cumplen las características mencionadas anteriormente, la Sociedad ha procedido a informar en la memoria sobre las características de las mismas, excepto cuando la salida de recursos ha sido considerada como remota.

En aquellas situaciones en que se vayan a recibir compensaciones de un tercero en el momento de liquidar la obligación y, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se contabiliza un activo que no supone una minoración del importe de la deuda. El importe por el que se registra el citado activo no podrá exceder del importe de la obligación registrada contablemente. Solo en aquellos casos en que existe un vínculo legal o contractual, por el que se ha exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la empresa no esté obligada a responder, se ha tenido en cuenta en la estimación del importe de la provisión.

Las provisiones por reestructuración se registran cuando existe un plan formal, cuyos componentes básicos están suficientemente delimitados y se ha creado una expectativa válida entre los afectados a través de la oportuna comunicación.

j) Pasivos financieros

(i) Clasificación y valoración

La totalidad de los pasivos financieros de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2017, se clasifican en el epígrafe «Débitos y partidas a pagar».

Este epígrafe incluye los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Sociedad y aquellos pasivos que, sin tener un origen comercial, no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción o valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

(ii) Cancelación

Los pasivos financieros se dan de baja cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles y cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

k) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son registradas en euros de acuerdo con el tipo de cambio en la fecha de la transacción. Las pérdidas o ganancias derivadas de las transacciones en moneda extranjera se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias según se producen.

Las cuentas a cobrar y a pagar en moneda extranjera son valoradas de nuevo y convertidas a euros según el tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las diferencias de cambio no realizadas provenientes de esta operación son recogidas en la cuenta de pérdidas y ganancias.

l) Subvenciones oficiales

Las subvenciones se califican como no reintegrables cuando se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión, y se registran en ese momento directamente en el patrimonio neto una vez deducido el efecto impositivo correspondiente.

Las subvenciones reintegrables se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieren la condición de no reintegrables, y no se registran ningún ingreso hasta dicho momento.

Las subvenciones recibidas para financiar gastos específicos se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se devenguen los gastos que están financiando. Las subvenciones recibidas para adquirir activos materiales se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a su amortización.

m) Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma (i) del impuesto corriente, que resulta de aplicar el correspondiente tipo de gravamen a la base imponible del ejercicio menos las bonificaciones y deducciones existentes, y (ii) de las variaciones producidas durante dicho ejercicio en los activos y pasivos por impuestos diferidos registrados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando corresponde a transacciones que se registran directamente en el patrimonio neto en cuyo caso el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto y en la contabilización inicial de las combinaciones de negocios en las que se registra como los demás elementos patrimoniales del negocio adquirido.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se registran en relación con las diferencias temporarias existentes a la fecha de balance entre el valor en libros de los activos y pasivos y el que constituye el valor fiscal de los mismos, si bien la Sociedad, en base a un criterio de prudencia y a su historial de pérdidas, no ha venido registrando hasta 2016 la mayor parte de las diferencias temporarias generadas.

Un pasivo por impuestos diferidos es reconocido para todo tipo de diferencias temporarias imponibles, excepto en las diferencias temporarias imponibles que surjan de un fondo de comercio comprado cuya amortización no es fiscalmente deducible y las que surjan del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción que no es una combinación de negocios y, que en el momento de la transacción, no afectó ni al resultado contable ni al resultado fiscal.

Los pasivos por impuestos diferidos reconocidos por la Sociedad corresponden a (i) la plusvalía asignada a los activos materiales con motivo de una combinación de negocios, así como a (ii) pasivos por impuestos diferidos ya reconocidos en los estados financieros de las sociedades adquiridas originados por el registro de aumentos de valor de activos materiales, y (iii) a subvenciones de capital obtenidas, las cuales han sido registradas netas de su efecto fiscal.

La recuperación de un activo por impuestos diferidos es revisada en cada cierre de balance, reduciéndose el importe del saldo del activo por impuestos diferidos en la medida en que se estime probable que no se dispondrá de suficientes beneficios fiscales y activándose aquellas cuya recuperación pase a ser probable. A tal efecto, la Sociedad elabora estimaciones de resultados futuros para evaluar el nivel de probabilidad de utilización efectiva de los créditos fiscales dentro de un plazo temporal razonable.

Al cierre del ejercicio 2017, la Sociedad ha optado por registrar el activo por impuestos diferidos derivado de (i) las diferencias temporarias deducibles generadas en el ejercicio, (ii) de las deducciones pendientes de aplicar, así como (iii) la parte del activo derivado de créditos fiscales por bases imponibles negativas pendientes de compensación correspondiente a aquellas bases imponibles negativas que estima que va a compensar en los próximos cinco ejercicios.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son medidos basándose en su forma esperada de materialización y en la normativa fiscal y tipos impositivos que se hayan aprobado, o estén a punto de aprobarse, en la fecha del cierre del balance.

El impacto de las variaciones de tipos impositivos sobre impuestos diferidos activos y pasivos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que se relacione con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Ercros, S.A. está acogida al régimen especial de consolidación fiscal previsto en el capítulo VI del título VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades («LIS»), que entró en vigor el 1 de enero de 2015. En particular, esta sociedad es la entidad dominante del grupo fiscal Ercros en España formado por Marcoating, S.A.U., Inmobiliaria Unión Industrial, S.A.U., Servicios Inmobiliarios y Turísticos, S.L.U., Corporación Turístico Inmobiliaria, S.A.U., Cloratita, S.A. e Inmobiliaria Industrial y Urbana, S.A.

n) Elementos de naturaleza medioambiental

Los gastos relativos a las actividades de saneamiento y restauración de lugares afectados, eliminación de residuos y otros gastos derivados del cumplimiento de la legislación medioambiental se registran como gastos del ejercicio en que se producen, salvo que correspondan al coste de compra de elementos que se incorporen al patrimonio de la Sociedad con el objeto de ser utilizados de forma duradera, en cuyo caso se contabilizan en las correspondientes partidas del epígrafe «Inmovilizado material» y son amortizados con los mismos criterios indicados anteriormente.

o) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal

La Sociedad tiene establecido un premio a la vinculación, consistente en determinados importes según la antigüedad de cada empleado, para lo que tiene creada una provisión al efecto, calculada de acuerdo con un análisis actuarial.

p) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad (inferior a un año) y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo; o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un período superior a un año.

q) Ingresos y gastos

De acuerdo con el principio de devengo, los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los ingresos procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros. Se incluye como mayor valor de los ingresos los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, debido a que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los ingresos se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación y se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La Sociedad ha transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes, con independencia de su transmisión jurídica.
- La Sociedad no mantiene la gestión corriente de los bienes vendidos en un grado asociado normalmente con su propiedad, ni retiene el control efectivo de los mismos.
- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la Sociedad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.
- Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

Los ingresos provenientes de la prestación de servicios se reconocen considerando el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. Cuando el resultado de una transacción que implique la prestación de servicios no pueda ser estimado de forma fiable, se reconocen ingresos solo en la cuantía en que los gastos reconocidos se consideren recuperables.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo, y los dividendos cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos.

r) Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa Ercros se valoran, en general, por el valor contable de los elementos patrimoniales entregados en las cuentas anuales en la fecha en la que se realiza la operación.

- En las operaciones de fusión y escisión de un negocio, los elementos adquiridos se valoran, en general, por el importe que corresponde a los mismos en las cuentas anuales. Las diferencias que se originan se registran como reservas.

Los precios de las operaciones realizadas con partes vinculadas se encuentran adecuadamente soportados por lo que los administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos que pudieran originar pasivos fiscales significativos.

Nota 5. Inmovilizado intangible

La composición y los movimientos del inmovilizado intangible en los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

Miles de euros	Saldo al 31-12-16	Altas	Bajas	Traspasos (neto)	Saldo al 31-12-17
Coste	9.724	151	-1.386	-	8.489
Desarrollo	458	-	-215	-	243
Patentes, licencias, marcas y similares	2.603	1	-274	121	2.451
Aplicaciones informáticas	6.663	-	-897	29	5.795
Inmovilizado en curso	-	150	-	-150	-
Depreciación acumulada	-5.999	-984	1.192	-	-5.791
Desarrollo	-382	-	215	-	-167
Patentes, licencias, marcas y similares	-1.386	-127	80	-	-1.433
Aplicaciones informáticas	-4.231	-857	897	-	-4.191
Valor neto contable	3.725	-833	-194	-	2.698

Miles de euros	Saldo al 31-12-15	Altas	Bajas	Traspasos (neto)	Saldo al 31-12-16
Coste	16.872	2.225	-7.247	-2.126	9.724
Desarrollo	458	-	-	-	458
Patentes, licencias, marcas y similares	4.295	-	-1.692	-	2.603
Aplicaciones informáticas	10.153	-	-3.665	175	6.663
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	1.966	2.050	-1.890	-2.126	-
Inmovilizado en curso	-	175	-	-175	-
Depreciación acumulada	-10.345	-978	5.324	-	-5.999
Desarrollo	-382	-	-	-	-382
Patentes, licencias, marcas y similares	-2.939	-106	1.659	-	-1.386
Aplicaciones informáticas	-7.024	-872	3.665	-	-4.231
Valor neto contable	6.527	1.247	-1.923	-2.126	3.725

El importe de los elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados y en uso, al 31 de diciembre de 2017, asciende a 3.909 miles de euros (3.467 miles de euros al cierre del ejercicio 2016).

Los gastos de investigación imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias en 2017 y 2016 han ascendido a 425 y 183 miles de euros, respectivamente.

Nota 6. Inmovilizado material

La composición y los movimientos del inmovilizado material en los ejercicios 2017 y 2016 han sido los siguientes:

Miles de euros	Saldo al 31-12-16	Altas	Bajas	Traspaso	Saldo al 31-12-17
Coste	1.016.098	44.666	-11.589	-7.240	1.041.935
Terrenos y construcciones	180.414	-	-1.583	-7.079	171.752
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	813.619	-	-10.006	25.400	829.013
Anticipos e inmovilizado en curso	22.065	44.666	-	-25.561	41.170
Amortización acumulada	-661.425	-17.266	11.542	-	-667.149
Construcciones	-48.366	-1.060	1.576	-	-47.850
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-613.059	-16.206	9.966	-	-619.299
Deterioro y provisiones	-109.398	-	47	-	-109.351
Construcciones	-29	-	-	-	-29
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-109.369	-	47	-	-109.322
Valor neto contable	245.275	27.400	-	-7.240	265.435

Miles de euros	Saldo al 31-12-15	Altas	Reversión del deterioro	Bajas	Tras- pasos	Saldo al 31-12-16
Coste	1.064.219	20.857	-	-68.978	-	1.016.098
Terrenos y construcciones	180.685	-	-	-545	274	180.414
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	872.136	-	-	-68.433	9.916	813.619
Anticipos e inmovilizado en curso	11.398	20.857	-	-	-10.190	22.065
Amortización acumulada	-694.782	-18.392	-	51.749	-	-661.425
Construcciones	-47.186	-1.211	-	31	-	-48.366
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-647.596	-17.181	-	51.718	-	-613.059
Deterioro y provisiones	-138.097	-	11.990	16.709	-	-109.398
Construcciones	-29	-	-	-	-	-29
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	-138.068	-	11.990	16.709	-	-109.369
Valor neto contable	231.340	2.465	11.990	-520	-	245.275

a) Descripción de los principales movimientos en 2017

Las altas del inmovilizado material de 2017 corresponden, básicamente, a las inversiones necesarias para llevar a cabo el plan de adaptación al cambio tecnológico («Plan Act») iniciado en 2016, en las fábricas de Sabiñánigo y Vila-seca II; a la instalación de un nuevo reactor en la planta de PVC de la fábrica de Vila-seca II; y a la ampliación de la planta de multipropósito de síntesis en la fábrica de Aranjuez. Las inversiones más significativas en 2016 corresponden básicamente a las inversiones del Plan Act.

Al cierre de 2017, la Sociedad ha traspasado a inversiones inmobiliarias los terrenos de la fábrica de Flix donde se ubican las plantas de producción de cloro y derivados, que cesaron su actividad en diciembre 2017, de acuerdo con la normativa europea [ver la nota 7].

Las bajas de inmovilizado material del ejercicio corresponden, básicamente, a activos antiguos totalmente amortizados, sin incidencia en el valor neto contable.

Ercros tiene contratadas las pólizas de seguros que considera necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de propiedades, planta y equipo.

Al cierre del ejercicio, existen terrenos y construcciones, por un valor neto contable de 38.354 miles de euros (39.754 miles de euros en 2016), que están afectados como garantía de préstamos y otros compromisos, garantizando un importe de deuda de 24.325 miles de euros (31.672 miles de euros en el ejercicio 2016).

El importe de los elementos totalmente amortizados y en uso al cierre del ejercicio asciende a 308.199 miles de euros (276.343 miles de euros en el ejercicio anterior). Este incremento se debe básicamente a que en el ejercicio 2017 se ha acabado de amortizar parte de la planta de PVC de Vila-seca II.

Al 31 de diciembre de 2017, existen compromisos de inversión futura por 8.815 miles de euros (14.090 miles de euros en el ejercicio anterior). Adicionalmente, la ejecución del Plan Act implicará que el volumen total de inversiones a ejecutar en 2018 esté cercano a los 18.000 miles de euros.

b) Arrendamientos financieros

El valor neto contable de las inmovilizaciones materiales que figuran en el epígrafe «Inmovilizaciones materiales» en el balance de situación, cuya propiedad se adquirió mediante contratos de arrendamiento financiero, es el siguiente:

Miles de euros	31-12-17		
	Equipos para procesos de información	Instalaciones técnicas	Total
Coste	31	5.656	5.687
Amortización acumulada	-31	-2.723	-2.754
Valor neto contable	-	2.933	2.933

Miles de euros	31-12-16			
	Equipos para procesos de información	Elementos de transporte	Instalaciones técnicas	Total
Coste	31	17	6.238	6.286
Amortización acumulada	-31	-17	-2.361	-2.409
Valor neto contable	-	-	3.877	3.877

El valor de coste por el que fueron reconocidos inicialmente los activos por arrendamiento financiero fue al valor actual de los pagos mínimos a realizar en el momento de la firma del contrato del arrendamiento financiero.

Al 31 de diciembre de 2017, todos los contratos de arrendamiento a que se hace referencia en este apartado están finalizados, no existiendo pagos pendientes en relación a los mismos.

En relación a los arrendamientos operativos vigentes al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad es arrendataria del inmueble en el que se encuentra ubicada su sede central, de diversos equipos informáticos, de vehículos y maquinaria, con múltiples y diversos arrendadores bajo distintas condiciones cada uno, siendo los pagos mínimos futuros los que se detallan a continuación:

Miles de euros	Ejercicio 2017				
	Maquinaria	Equipos informáticos	Elementos de transporte	Depósitos	Inmuebles
Año 2018	176	484	127	1.899	460
Entre uno y cinco años	90	454	211	139	921
Total	266	938	338	2.038	1.381

Miles de euros	Ejercicio 2016			
	Maquinaria	Equipos informáticos	Elementos de transporte	Inmuebles
Año 2017	244	139	116	460
Entre uno y cinco años	93	95	235	1.842
Total	337	234	351	2.302

c) Deterioro y reversión de deterioro de activos

La Sociedad considera unidad generadora de efectivo («UGE») a cada una de las fábricas que opera y no considera a la corporación como una UGE.

Los gastos correspondientes a la corporación –así como los activos de la misma– son repartidos entre todas las UGE consideradas a efectos de determinar los flujos de caja libres generados por cada una de ellas y el valor de los activos asignados a las mismas.

Los activos de la corporación corresponden principalmente al centro de proceso de datos corporativo, otros equipos informáticos (servidores, portátiles etc.), locales para archivo de documentación y mobiliario e instalaciones de las oficinas centrales y de las áreas funcionales comunes a los negocios (logística, atención al cliente, etc.).

La Sociedad analiza mensualmente la cuenta de resultados de todas sus UGE. Dicha cuenta de resultados contempla un cargo por los costes que le son imputados de la corporación.

A fin de detectar indicios de deterioro de una UGE, la Sociedad efectúa un seguimiento mensual de la evolución de:

1. El margen bruto obtenido por cada UGE en valor absoluto y en relación con las ventas y su posible desviación respecto de la media del ciclo. El margen bruto se calcula por diferencia entre las ventas netas menos todos los costes variables de los productos vendidos. Desviaciones negativas en más de un 5% en el ratio (en tanto por ciento) del margen bruto/ventas en relación con la media del ciclo, se considera un indicador de deterioro.
2. La rentabilidad generada por la UGE en relación con los activos materiales asignados a dicha UGE, medida como el cociente entre el beneficio antes de intereses e impuestos de

la UGE y el saldo de los activos asignados a dicha UGE. Cuando dicho ratio es inferior al coste medio ponderado de los recursos (WACC), se considera un indicio de deterioro de la UGE.

En caso de que la Sociedad detecte indicios de deterioro de alguna UGE, lleva a cabo el oportuno test de deterioro, en cuyo caso, y en función de la interdependencia de las distintas fábricas, puede considerar a varias fábricas integrantes de una misma UGE a efectos de determinar el valor en uso de las mismas a partir de los flujos libres de caja estimados

Ninguna de las UGE de la Sociedad contiene una plusvalía o activo intangible de vida útil indefinida.

Al cierre del ejercicio 2017, no existen activos cuyo deterioro pueda ser revertido. Por otro lado, la mejora de rentabilidad de las diferentes líneas de negocio permite concluir, sobre la base de las métricas antes comentadas, que no se dan indicios de deterioro en ninguna de las UGE consideradas por la Sociedad.

En 2016, la Sociedad revirtió el deterioro de la planta de PVC hasta el límite en que podía ser revertido, que viene determinado por el valor neto que tendría la planta en el supuesto de no haberse dotado provisión por deterioro alguno. Dicha reversión se realizó a partir de los flujos de caja proyectados para dicha UGE en un horizonte de cinco años. Los datos del ejercicio 2017 correspondientes a dicha UGE confirman la buena evolución de los resultados de la misma en línea con las previsiones realizadas.

Nota 7. Inversiones inmobiliarias

Los movimientos en este epígrafe en el ejercicio 2017 han sido los siguientes:

Miles de euros	Saldo al 31-12-16	Bajas	Traspasos	Saldo al 31-12-17
Propiedades de inversión	54.589	-568	7.240	61.261
Amortización acumulada	-4.074			-4.074
Deterioro y provisiones	-19.599	-	-	-19.599
Valor neto	30.916	-568	7.240	37.588

Al cierre de 2017, la Sociedad ha traspasado, por un importe de 7.240 miles de euros, a inversiones inmobiliarias los terrenos de la fábrica de Flix donde se ubican las plantas de producción de cloro y derivados, que cesaron su actividad en diciembre 2017, de acuerdo con la normativa europea. La Sociedad no prevé ningún uso industrial en dichos terrenos.

Un 35% de las propiedades de inversión corresponde a terrenos y edificaciones ubicados junto a fábricas de Ercros en los que habitualmente no se ha desarrollado actividad industrial, habiendo sido dedicados parte de los mismos a albergar viviendas para el personal que trabajaba en las fábricas, como es el caso de las colonias de Cardona, Flix y Monzón.

El valor razonable de las propiedades de inversión más significativas ha sido determinado en función de las tasaciones realizadas por expertos independientes en fechas comprendidas entre enero de 2014 y febrero de 2018.

La valoración de los terrenos que forman parte de las propiedades de inversión se ha hecho atendiendo a los criterios de mayor y mejor uso, probabilidad y prudencia especificados en la Orden Ministerial ECO/805/2003. Los inmuebles edificados en las propiedades de inversión se han valorado por el método del coste. No se ha asignado valor alguno a aquellos inmuebles e instalaciones cuando el mayor y mejor uso de los terrenos en los que se ubican aconsejan su demolición, en cuyo caso los expertos independientes que las han tasado han tenido también en cuenta el coste de dicha demolición.

El valor razonable de las propiedades de inversión está asignado a terrenos, por 46.750 miles de euros (30.236 miles de euros en 2016), y a edificios y construcciones, por 12.687 miles de euros (8.232 miles de euros en 2016).

Las valoraciones no han tenido en cuenta si los terrenos están ambientalmente afectados, ya que la Sociedad lleva a cabo evaluaciones periódicas de los terrenos de su propiedad a fin de determinar las remediaciones que sean necesarias en función del uso que se prevea de los mismos, momento en el cual registra la correspondiente provisión. En este sentido, al 31 de diciembre de 2017 Ercros tiene registradas provisiones para la remediación de las propiedades de inversión, por importe de 9.897 miles de euros habiendo dotado en este ejercicio 6.703 miles de euros, de los que 5.671 miles de euros corresponde al desmantelamiento de los edificios e instalaciones ubicados en los terrenos de Flix traspasados este ejercicio a inversiones inmobiliarias [ver la nota 14 b)].

Las valoraciones no presentan limitaciones, ni análisis de sensibilidad.

Los gastos directos de explotación, incluidos los gastos por reparaciones y mantenimiento, relacionados con las propiedades de inversión que no generaron ingresos por rentas durante 2017 han ascendido a 592 miles de euros (630 miles de euros en el ejercicio anterior).

Nota 8. Inversiones en empresas del Grupo y asociadas

a) Inversiones no corrientes

Los movimientos en 2017 han sido los siguientes (en el ejercicio anterior no hubo movimientos):

Miles de euros	Saldo al 31-12-16	Altas	Bajas	Saldo al 31-12-17
Coste	8.939	-	-288	8.651
Instrumentos de patrimonio	8.651	-	-288	8.363
Créditos a empresas del Grupo	288	-	-	288
Deterioro	-2.940	-	-	-2.940
Instrumentos de patrimonio	-2.940	-	-	-2.940
Valor neto contable	5.999	-	-288	5.711

El movimiento de las bajas del ejercicio 2017, corresponde a la liquidación de la filial del Grupo, Ercros Portugal, S.A.

La información relativa a los instrumentos de patrimonio no corrientes en empresas del Grupo es la siguiente:

Miles de euros 31-12-17

	Inmobiliaria Unión Industrial S.A.U.	Ufefys, S.L. ¹	Ercros France, S.A.	Gades, Ltd.	Ercros Gran Bretaña, Ltd.	Ercekol, A.I.E.	Marcoating, S.L.U.
Dirección	Barcelona (Barcelona)	Aranjuez (Madrid)	París (Francia)	Jersey (Reino Unido)	Londres (Reino Unido)	Tarragona (Tarragona)	Madrid (Madrid)
Participación	100%	60%	100%	100%	100%	45,31%	100%
Adquisición	3.699	240	210	30	328	-	259
Deterioro	-1.826	-240	-	-30	-328	-	-228
Capital	1.540	304	210	10	⁽²⁾	2	3
Reservas	322	-1.963	1.670	29	⁽²⁾	-	27
Resultados	-	-14	201	⁽²⁾	⁽²⁾	-	-
Actividad	Sin actividad	Cogeneración y venta de energía	Venta de productos químicos	Sin actividad	Venta de productos químicos	Prestación de servicios	Sin actividad
NIF/VAT	A-08100851	B-80920960	FR- 00322804162	N/D	GB-4190 76997	V- 43730928	B-28981926

^{1.} En liquidación.

^{2.} Estados financieros no disponibles.

Miles de euros

31-12-16

	Inmobiliaria Unión Industrial S.A.U.	Ufefys, S.L.¹	Ercros France, S.A.	Ercros Portugal, S.A.	Gades, Ltd.	Ercros Gran Bretaña, Ltd.	Ercekol, A.I.E.	Marcoating, S.L.U.
Dirección	Barcelona (Barcelona)	Aranjuez (Madrid)	París (Francia)	Lisboa (Portugal)	Jersey (Reino Unido)	Londres (Reino Unido)	Tarragona (Tarragona)	Madrid (Madrid)
Participación	100%	60%	100%	100%	100%	100%	45,31%	100%
Adquisición	3.699	240	210	288	30	328	-	259
Deterioro	-1.826	-240	-	-	-30	-328	-	-228
Capital	1.540	304	210	75	10	(2)	2	3
Reservas	322	-1.880	1.464	322	29	(2)	27	27
Resultados	-	-83	206	-	(2)	(2)	-	-
Actividad	Sin actividad	Cogeneración y venta de energía	Venta de productos químicos	Sin actividad	Sin actividad	Venta de productos químicos	Prestación de servicios	Sin actividad
NIF/VAT	A-08100851	B-80920960	FR- 00322804162	PT- 501345302	N/D	GB-4190 76997	V- 43730928	B-28981926

^{1.} En liquidación.

^{2.} Estados financieros no disponibles.

Los instrumentos de patrimonio no corrientes, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, mantenidos en empresas asociadas corresponden a:

	31-12-17		
Miles de euros	Asociación Flix- Coquisa, S.L.¹	Salinas de Navarra, S.A.	Aguas Industriales de Tarragona, S.A.
Dirección	Barcelona (Barcelona)	Beriain (Navarra)	Tarragona (Tarragona)
Participación	50%	24%	21,14%
Adquisición	51	3.119	478
Deterioro	-	-	-
Capital	101	13.0019	610
Reservas	-13	7.716	3.688
Resultados	-	2.036	371
Actividad	Estudios y tratamientos medioambientales	Venta de sal transformada	Captación, depuración y distribución de agua
NIF	B-58076746	A-31071186	A-28137065

^{1.} Inactiva.

Miles de euros	31-12-16		
	Asociación Flix-Coquiza, S.L. ¹	Salinas de Navarra, S.A.	Aguas Industriales de Tarragona, S.A.
Dirección	Barcelona (Barcelona)	Beriain (Navarra)	Tarragona (Tarragona)
Participación	50%	24%	21,14%
Adquisición	51	3.119	478
Deterioro	-	-	-
Capital	101	13.019	610
Reservas	-13	9.002	3.428
Resultados	-	2.210	288
Actividad	Estudios y tratamientos medioambientales	Venta de sal transformada	Captación, depuración y distribución de agua
NIF	B-58076746	A-31071186	A-28137065

^{1.} Inactiva.

Los resultados de las sociedades del Grupo y asociadas indicados en los cuadros anteriores corresponden a operaciones continuadas. Ninguna de las sociedades del Grupo y asociadas cotiza en la Bolsa.

En el ejercicio 2017 la participación de Salinas de Navarra, S.A. ha supuesto la percepción de un dividendo de 960 miles de euros (240 miles de euros en 2016).

(i) Créditos no corrientes a empresas del Grupo

El detalle de los créditos concedidos a empresas del Grupo, al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente.

Miles de euros	31-12-17	31-12-16	Vencimiento
Ufefys, S.L.	288	288	2018
Total	288	288	

El saldo corresponde a un préstamo participativo concedido a un tipo de interés del euribor más el 1%, condicionado a la obtención de beneficios por parte de la participada que actualmente se encuentra totalmente deteriorado.

(ii) Deterioro de valor

La Sociedad ha estimado el valor recuperable de las inversiones en sus filiales, tal y como se indica en la nota 4 f) de la presente memoria. En base a este análisis, ha seguido manteniendo los ajustes por deterioro de las participaciones constituidas en ejercicios anteriores.

b) Otros activos financieros corrientes

El detalle de otros activos financieros corrientes concedidos a empresas del Grupo, al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, corresponde a cuentas corrientes entre compañías del Grupo que devengan un tipo de interés de mercado. El detalle por empresas es el siguiente:

Miles de euros	31-12-17	31-12-16
Ercros Portugal, S.A.	-	43
Ufefys, S.L.	31	31
Ercros France, S.A.	13	13
Ercekol, A.E.I.	45	45
Gades, Ltd.	10	10
Otros	8	8
Total	107	150

Nota 9. Activos financieros

La composición, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, de los activos financieros, excepto las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas [ver la nota 8] es la siguiente:

Miles de euros	31-12-17			Total
	Instru- mentos de patrimonio	Créditos y cuentas a cobrar	Valores representa- tivos de deuda	
Inversiones financieras a largo plazo	247	6.946	75	7.268
Activos mantenidos para negociar a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	75	75
Préstamos y partidas a cobrar	-	6.946	-	6.946
Activos disponibles para la venta, valorados a coste	247	-	-	247
Activos financieros a corto plazo	-	143.886	-	143.886
Préstamos y partidas a cobrar	-	143.886	-	143.886
Total	247	150.832	75	151.154

Miles de euros	31-12-16			Total
	Instrumentos de patrimonio	Créditos y cuentas a cobrar	Valores representativos de deuda	
Inversiones financieras a largo plazo	307	5.563	300	6.170
Activos mantenidos para negociar a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-	300	300
Préstamos y partidas a cobrar	-	5.563	-	5.563
Activos disponibles para la venta, valorados a coste	307	-	-	307
Activos financieros a corto plazo	-	132.243	-	132.243
Préstamos y partidas a cobrar	-	132.243	-	132.243
Total	307	137.806	300	138.413

a) Activos mantenidos para negociar a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

El epígrafe «Activos mantenidos para negociar a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias» incluye, al cierre del ejercicio 2017, 75 miles de euros de fondos de inversión. En el ejercicio anterior incluía 150 miles de euros de bonos convertibles, así como 150 miles de euros en fondos de inversión garantizados y obligaciones subordinadas.

b) Activos financieros disponibles para la venta

El detalle de las inversiones, al 31 de diciembre de 2017, clasificadas en la cartera de activos financieros disponibles para la venta, que la Sociedad ha contabilizado por su coste en lugar de por su valor razonable al no ser posible determinar el mismo de forma fiable por no disponerse de información disponible suficiente, es el siguiente:

Miles de euros	31-12-17		
	Participación (%)	Coste	Deterioro
Constructora Equipos Eléctricos, S.A.	0,15	34	-34
Consorcio de Aguas de Tarragona	2,96	109	-
Energía para Grandes Consumidores, S.L.	6,54	31	-23
Tortosa Energía, S.A.	1,00	-	-
Otras	-	140	-10
Total		314	-67

Miles de euros	31-12-16		
	Participación (%)	Coste	Deterioro
Constructora Equipos Eléctricos, S.A.	0,15	34	-34
Consorcio de Aguas de Tarragona	2,96	109	-
Erfei, A.I.E.	10,00	70	-63
Energía para Grandes Consumidores, S.L.	6,54	31	-23
Tortosa Energía, S.A.	1,00	-	-
Otras	-	193	-10
Total		437	-130

La reducción registrada en el epígrafe de otros se debe a la pérdida por acciones con el Banco Popular que se han dado de baja por importe de 166 miles de euros, registrándose en su canje unos bonos de fidelización por importe de 113 miles de euros y la liquidación de Erfei, A.I.E.

c) Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los activos financieros incluidos como préstamos y partidas a cobrar, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

Miles de euros	31-12-17	31-12-16
Inversiones financieras a largo plazo	6.946	5.563
Créditos a terceros	16	43
Otros activos financieros	6.930	5.520
Activos financieros a corto plazo	143.886	132.242
Otros activos financieros	7.803	21.693
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	136.083	110.549
Total	150.832	137.805

(i) Créditos a terceros

Los vencimientos de los créditos clasificados como créditos a terceros, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, son los siguientes:

Miles de euros	31-12-17	31-12-16
Entre 1 y 2 años	16	43
Total	16	43

(ii) Otros activos financieros a largo plazo

La composición de los otros activos financieros a largo plazo, al cierre de 2017 y 2016, es la siguiente:

Miles de euros	31-12-17	31-12-16
Depósitos a largo plazo	6.507	5.175
Fianzas a largo plazo	423	345
Total	6.930	5.520

(iii) Otros activos financieros a corto plazo

La composición de los otros activos financieros a corto plazo, al cierre de 2017 y 2016, es la siguiente:

Miles de euros	31-12-17	31-12-16
Depósitos a corto plazo	66	66
Fianzas a corto plazo	33	33
Imposiciones a corto plazo	7.704	21.594
Total	7.803	21.693

Las imposiciones a corto plazo están pignoradas en garantía de distintos avales emitidos por entidades financieras que, a su vez, garantizan obligaciones de Ercros con terceros. La reducción que ha habido en el presente ejercicio se debe, fundamentalmente, a la devolución de imposiciones por importe de 12.510 miles de euros que estaban pignorados en garantía de avales entregados a compañías suministradoras de energía eléctrica.

(iv) Deudores comerciales y otras deudas a cobrar

La composición de los deudores comerciales es la siguiente:

Miles de euros	31-12-17	31-12-16
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	114.026	93.061
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	1.960	2.038
Deudores varios	5.078	5.860
Personal	8	76
Otros créditos con las administraciones públicas	15.011	9.514
Total	136.083	110.549

El saldo incluye, entre otros, las facturas de clientes que han sido cedidas al *factoring* sindicado –por importe de 60.316 miles de euros (59.506 miles de euros en 2016)– y al programa de titulización de cuentas a cobrar en dólares con Finacity Corporation –por importe de 11.301 miles de euros (8.773 miles de euros en 2016)– siendo su vencimiento a corto plazo [ver la nota 15 c) (i) y (iv)].

Ercros ha cedido también a las entidades del *factoring* sindicado cuentas a cobrar, por importe de 8.410 miles de euros, para las cuales ha transferido a dichas entidades los principales riesgos inherentes a la titularidad de las mismas, por lo que ha dado de baja de su balance dichos importes y, en consecuencia, tampoco se ha registrado como deuda financiera el importe recibido por la cesión de dichas cuentas a cobrar [ver la nota 15 b) (i)].

Las deudas con entidades de crédito del *factoring* sindicado ascienden a 54.994 miles de euros (64.734 miles de euros en el ejercicio anterior) y del programa de titulización de cuentas a cobrar en dólares ascienden a 7.632 miles de euros (6.903 miles de euros en el ejercicio anterior). La diferencia con los saldos factorizados corresponde básicamente a la reserva del importe a anticipar que queda retenido por el sindicato de bancos, importe que se abona una vez que han sido cobrados los derechos de crédito cedidos correspondientes a cada remesa llevada a factorizar.

El detalle de los créditos comerciales, al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, con las empresas del Grupo y asociadas es el siguiente:

Miles de euros	31-12-17	31-12-16
Ercros France, S.A.	1.281	1.360
Inmobiliaria Unión Industrial, S.A.U.	620	620
Cloratita, S.A.	39	39
Ufefys, S.L.	10	10
Ercekol, A.E.I.	10	9
Total	1.960	2.038

El detalle del epígrafe «Otros créditos con las administraciones públicas» es el siguiente:

Miles de euros	31-12-17	31-12-16
Hacienda Pública, deudora por IVA	8.487	8.244
Hacienda Pública, deudora por retenciones	232	223
Hacienda Pública, deudora por el impuesto de sociedades	2.908	1.047
Subvención concedida por el IDAE	3.384	
Total	15.011	9.514

El saldo de «Clientes por ventas y prestaciones de servicios» se presenta neto de correcciones valorativas por deterioro. El movimiento producido, durante los ejercicios 2017 y 2016, en dichas correcciones es el siguiente:

Miles de euros	2017	2016
Corrección acumulada al 1-01	-17.368	-17.198
Dotaciones de la provisión	-154	-250
Cancelación de la provisión	117	80
Corrección acumulada al 31-12	-17.405	-17.368

El detalle por fecha de antigüedad de los «Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar», al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

Miles de euros	31-12-17	31-12-16
No vencidos	105.884	91.928
Vencidos pero no dudosos	16.979	10.630
Menos de 30 días	12.353	9.396
Entre 30 y 60 días	2.745	742
Entre 60 y 120 días	22	224
Entre 120 y 180 días	201	55
Entre 180 días y 1 año	434	212
Más de 1 año	402	333
Dudosos	14.468	14.397
Correcciones por deterioro	-17.405	-17.368
Total	136.083	110.549

Los factores que la Sociedad ha considerado para concluir que los saldos del cuadro anterior se encuentran deteriorados son la declaración de insolvencia y la presentación de un expediente de regulación de empleo por cierre patronal.

En el ejercicio 2017, la Sociedad tiene provisiones constituidas para cubrir posibles insolvencias de clientes que continúan operando, por importe de 2.937 miles de euros (2.971 miles de euros en el ejercicio anterior), con objeto de cubrir el riesgo país de aquellos países exportadores de materias primas así como aquellos más expuestos a la crisis, tales como Brasil, Rusia, Ucrania, Venezuela, Egipto, Argentina, China, Pakistán, Kenia y Grecia.

En la actualidad, la Sociedad únicamente ha contratado un seguro de créditos comerciales con AIG Europe en relación con el programa de titulización de cuentas a cobrar con la sociedad Finacity Corporation, contratado en el ejercicio 2016, que garantiza el cobro de las cuentas a cobrar en dólares cedidas a la citada sociedad. Para determinadas ventas, la Sociedad exige cartas de crédito documentario para asegurar su cobro.

El desglose de las transacciones de ventas y prestaciones de servicios denominados en moneda extranjera, para los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

Miles	Dólar americano	Yen	Libra esterlina	Franco suizo	Contravalor en euros
Ejercicio 2017:					
Ventas y prestaciones de servicios	105.863	333.259	1.503	37	97.790
Ejercicio 2016:					
Ventas y prestaciones de servicios	85.980	276.506	1.606	-	82.333

(v) Diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado de los ejercicios 2017 y 2016 por cada clase de instrumento financiero tiene el siguiente detalle:

Miles de euros	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Transacciones liquidadas a lo largo del ejercicio	-229	-250
Transacciones pendientes de liquidar al final del ejercicio	-208	134
Diferencia de cambio	-437	-116

Nota 10. Existencias

La composición de los inventarios por categorías, neto de la provisión de deterioro, es la siguiente:

Miles de euros	31-12-17	31-12-16
Almacenes de aprovisionamiento y otros	28.351	19.279
Repuestos	10.051	9.231
Derechos de emisión de gases de efecto invernadero	1.388	2.126
Productos terminados y en curso	41.337	43.499
Inventarios	81.127	74.135

Determinadas materias primas ubicadas en distintos almacenes de la Sociedad, cuyo valor al 31 de diciembre de 2017 ascendía a 23.032 miles de euros (17.507 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), garantizan el préstamo realizado por el ICO, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2017 asciende a 4.000 miles de euros (2.000 miles de euros a corto plazo y 2.000 miles de euros a largo plazo) [ver la nota 15 a)].

De acuerdo con el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, los derechos de emisión, por importe de 1.388 miles de euros, se han registrado dentro del epígrafe de «Materias primas y

otros aprovisionamientos» al 31 de diciembre de 2017 (2.126 miles de euros en el ejercicio anterior).

Al 31 de diciembre de 2017, no existían compromisos firmes de compra de materias primas ni de venta de productos terminados.

La Sociedad no utiliza contratos de futuro ni de opciones relativos a la compra o venta de existencias.

La Sociedad tiene contratadas pólizas de seguros que garantizan la recuperabilidad del valor neto contable de las existencias en caso de siniestro.

El movimiento de la provisión por deterioro ya incorporado en las cifras anteriores, dado que se presentan netas de la provisión, que corresponde fundamentalmente al ajuste del valor de los inventarios a su valor neto realizable, es el siguiente:

Miles de euros	2017	2016
Saldo al 1-01	-5.753	-8.161
Dotación	-2.619	-2.826
Reversión	1.281	5.234
Saldo al 31-12	-7.091	-5.753

El desglose y movimiento de la provisión por deterioro de inventarios por tipología de productos es el siguiente:

Miles de euros	Aprovisionamientos	Repuestos	Productos terminados y en curso	Total
Saldo al 31-12-15	454	1.566	6.141	8.161
Dotación	767	1.176	883	2.826
Reversión	-1.081	0	-4.153	-5.234
Saldo al 31-12-16	140	2.742	2.871	5.753
Dotación	1.195	796	628	2.619
Reversión	-705	0	-576	-1.281
Saldo al 31-12-17	630	3.538	2.923	7.091

El desglose del saldo de inventarios por tipología de productos, distinguiendo entre coste de producción/adquisición y provisión por deterioro es el siguiente:

Miles de euros	Aprovisionamientos	Repuestos	Derechos de emisión	Productos terminados y en curso	Total
Coste de producción/adquisición	19.419	11.973	2.126	46.370	79.888
Provisión por deterioro	-140	-2.742	-	-2.871	-5.753
Saldo al 31-12-16	19.279	9.231	2.126	43.499	74.135
Coste de producción/adquisición	28.981	13.589	1.388	44.260	88.218
Provisión por deterioro	-630	-3.538	-	-2.923	-7.091
Saldo al 31-12-17	28.351	10.051	1.388	41.337	81.127

La conciliación entre los epígrafes «Variación en los inventarios de productos terminados y en proceso» y «Aprovisionamientos» de la cuenta de pérdidas y ganancias y el gasto por la dotación y el ingreso por la reversión del deterioro de valor de los inventarios se muestra en los cuadros siguientes:

Miles de euros	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ingresos:		
Valor de los inventarios al inicio del ejercicio	-46.370	-36.975
Valor de los inventarios al cierre del ejercicio	44.260	46.370
Dotación de la provisión por deterioro	-628	-883
Reversión de la provisión por deterioro	576	4.153
Variación en los inventarios de productos terminados y en proceso	-2.162	12.665
Gastos:		
Compras	318.776	265.513
Variación en los inventarios	-11.178	-2.352
Valor de los inventarios al inicio del ejercicio	31.392	29.040
Valor de los inventarios al cierre del ejercicio	-42.570	-31.392
Dotación de la provisión por deterioro	1.991	1.943
Reversión de la provisión por deterioro	-705	-1.081
Aprovisionamientos	308.884	264.023

a) Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Los derechos de emisión asignados gratuitamente a Ercros para el período 2013-2020 en la resolución de la Subsecretaría de Estado de Medioambiente, del 18 de noviembre del 2014, ascienden a 1.979.281 EUA («derechos de emisión asignados»), según el siguiente desglose:

EUA

2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
281.791	256.500	251.914	247.280	242.593	237.862	233.074	228.267

Los movimientos de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero en 2017 y 2016 son los siguientes:

Miles de euros	Balance			Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Inven- tarios	Provisión corriente	Subvención de capital	Ingreso	Gasto
Saldo al 31-12-16	2.126	-2.042	-74	-	-
Asignación de derechos	1.262	-	-1.262	-	-
Entrega de derechos	-2.000	2.042	-42	-60	60
Emisiones reales	-	-1.238	1.238	-1.238	1.238
Compra de derechos	-	-	-	-	-
Ventas de derechos	-	-	-	-	-
Saldo al 31-12-17	1.388	-1.238	-140	-1.298	1.298

Miles de euros	Balance				Cuenta de pérdidas y ganancias	
	Activo intangible	Inven- tarios	Provisión corriente	Subvención de capital	Ingreso	Gasto
Saldo al 31-12-15	1.966		-1.904	-52	-	-
Asignación de derechos	2.050		-	-2.050	-	-
Entrega de derechos	-1.890		1.904	-14	-97	97
Emisiones reales	-		-2.042	2.042	-2.042	2.042
Compra de derechos	-		-	-	-	-
Ventas de derechos	-		-	-	-	-
Traspaso a inventarios	-2.126	2.126				
Saldo al 31-12-16	-	2.126	-2.042	-74	-2.139	2.139

Los gastos del ejercicio 2017 derivados de emisiones de gases de efecto invernadero han ascendido a 1.298 miles de euros (2.139 miles de euros en el ejercicio anterior), de los cuales 1.238 miles de euros corresponden a gastos por emisiones. Dichos gastos se han calculado sobre la base de las emisiones reales en el ejercicio por la valoración de los derechos, según el precio de cotización en el momento en que fueron asignados.

La Sociedad no mantiene contratos de futuro relativos a derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Al cierre del ejercicio 2017, se han imputado a resultados como ingreso del ejercicio 1.238 miles de euros (2.042 miles de euros en el ejercicio 2016).

Nota 11. Efectivo y otros activos líquidos exigibles

Al cierre del ejercicio, el saldo correspondiente al efectivo disponible en cuentas bancarias es de 19.044 miles de euros (41.231 miles de euros en el ejercicio anterior) y el saldo de una cuenta operativa del *factoring* que no está disponible es de 3.489 miles de euros (6.136 miles de euros en el ejercicio anterior) y se va haciendo disponible a Ercros con carácter semanal. Las cuentas bancarias están remuneradas a interés de mercado.

La importante reducción del saldo de efectivo al cierre de 2017 es consecuencia del desembolso, el pasado 29 de diciembre de 2016 de los préstamos concedidos, por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, por importe de 27.841 miles de euros, para financiar parte de las inversiones del Plan Act [ver la nota 15 a) (iii)].

Nota 12. Patrimonio neto

a) Capital escriturado

Al 31 de diciembre de 2017 y hasta la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales – el 23 de febrero de 2017–, el capital social de Ercros asciende a 33.293.883,30 euros y está representado por 110.979.611 acciones ordinarias, de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas, que constituyen una sola clase, están totalmente desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

En 2017, el capital social de Ercros experimentó una reducción de 932.058 euros, correspondiente a la amortización de 3.106.860 acciones propias, representativas del 2,723% del capital social. Las acciones amortizadas fueron adquiridas por Ercros en el marco del primer programa de retribución al accionista [ver el apartado b) (i) siguiente].

En el pasado ejercicio, el número promedio de acciones en circulación de Ercros fue de 112.274.136.

b) Valores propios

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad tenía en cartera 1.119.332 acciones propias, representativas del 1,01% de su capital social (al 31 de diciembre de 2016 no tenía ninguna acción propia), con un coste de adquisición de 3.001 miles de euros.

Las acciones propias poseídas por la Sociedad se han adquirido en el marco de la política de retribución al accionista que está llevando a cabo, que incluye la compra de acciones en autocartera para su amortización mediante una reducción de capital, por el importe nominal de las mismas, previo acuerdo de la junta general ordinaria de accionistas [ver el capítulo C.14.1 del IGE].

Las acciones se adquieren a precio de mercado, de conformidad con las condiciones de precio y volumen establecidas en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, y en el reglamento interno de conducta en materias relacionadas con el mercado de valores de la Sociedad.

Desde su puesta en marcha, la Sociedad ha implementado el primer programa de recompra de acciones propias y, en la actualidad, está desarrollando el segundo. En ambas ocasiones, la empresa designada como gestora principal del programa es Solventis A.V., S.A.

(i) Primer programa de recompra

El primer programa de recompra de acciones propias se llevó a cabo entre el 20 de enero de 2017 y el 27 de marzo de 2017, en el marco de la autorización otorgada al consejo de administración por la junta general ordinaria de accionistas –celebrada el 10 de junio de 2016– por la cual, durante el plazo de 18 meses, este podía adquirir derivativamente, directamente o a través de las sociedades de su Grupo, acciones propias por cualquier título oneroso admitido en derecho, hasta el máximo permitido por la ley, por un precio o contravalor máximo equivalente al precio de las acciones de la Sociedad en el mercado continuo en el momento de la adquisición derivativa de las acciones y un mínimo equivalente al 75% del precio máximo descrito, durante el plazo de cinco años a contar desde la fecha del acuerdo y dentro de los límites y requisitos exigidos por la ley, en los términos previstos en el artículo 146 y 509 de la Ley de Sociedades de Capital («LSC»).

Al amparo de esta autorización –el 10 de noviembre de 2016– el consejo de administración acordó llevar a cabo el primer programa de recompra de acciones propias, por un importe máximo de 9.000 miles de euros, si bien en ningún caso el número de acciones a adquirir podía exceder del 5% del capital social.

El 27 de marzo de 2017, finalizó este primer programa de recompra de acciones propias, al haber alcanzado el importe máximo (9.000 miles de euros), por el cual la Sociedad adquirió 3.106.860 acciones propias, representativas del 2,723% del capital social, que fueron amortizadas mediante una reducción de capital el 27 de julio de 2017, previa autorización de la junta general de accionistas del 23 de junio de 2017.

(ii) Segundo programa de recompra

El segundo programa de recompra de acciones propias se inició el 4 de octubre de 2017, en el marco de la autorización otorgada al consejo de administración por la junta general ordinaria de accionistas –celebrada el 23 de junio de 2017– por la cual, durante el plazo de 18 meses este

podrá adquirir acciones propias a los exclusivos efectos de su amortización dentro de la política de retribución al accionista, en las mismas condiciones y dentro de los mismos límites legales que en la anterior autorización.

Al amparo de esta autorización –el 26 de julio de 2017– el consejo de administración acordó llevar a cabo el segundo programa de recompra de acciones propias, por un importe máximo de 6.000 miles de euros, si bien en ningún caso el número de acciones a adquirir podrá exceder el 3% del capital social.

Desde su inicio, el 4 de octubre de 2017, y hasta el día anterior a la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales, el 23 de febrero de 2018, la Sociedad había adquirido 1.812.378 acciones propias, equivalentes al 1,63% del capital social, por importe de 5.060 miles de euros.

La Sociedad no dispone de ningún plan de opciones sobre acciones (*stock options*) para sus administradores o el personal de su plantilla.

c) Principales accionistas

De acuerdo con el número de acciones que declaran poseer los accionistas que tienen una participación significativa, según consta en el registro público de la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV»), al 31 de diciembre de 2017, las participaciones significativas en el capital social de Ercros alcanzaban el 10,5% y tenían el siguiente desglose:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
Joan Casas Galofré	4.578.000	-	4,13
Víctor Manuel Rodríguez Martín	3.633.577	-	3,27
Dimensional Fund Advisors, LP	-	3.425.303	3,09

Los movimientos de las participaciones significativas operados en el capital de Ercros durante los ejercicios 2017 y 2016 pueden consultarse en el registro de la CNMV (www.cnmv.es).

d) Consejeros accionistas

El cuadro siguiente muestra los movimientos operados en el capital social de Ercros, durante los ejercicios 2017 y 2016, por parte de miembros del consejo de administración de la Sociedad:

Consejeros	Derechos de voto al 31-12-17 ¹		Derechos de voto al 31-12-16 ¹	
	Número	%	Número	%
D. Jordi Dagà Sancho ²	-	-	2.000-	0,002
D. Laureano Roldán Aguilar	100	0,000	100	0,000
D. Antonio Zabalza Martí ³	100.000	0,090	100.000	0,088

^{1.} Todos los derechos de voto que constan en el cuadro son poseídos de forma directa por los administradores, sin que posean otros derechos de voto de forma indirecta.

^{2.} El 28-01-16, el Sr. Dagà Sancho adquirió 2.000 derechos de voto a un precio de 0,49 euros/acción. Dicho consejero falleció el 26-12-2016.

^{3.} El aumento de la participación del Sr. Zabalza Martí en el capital social entre el cierre de 2016 y el correspondiente de 2017, a pesar de mantener el mismo número de derechos de voto, es consecuencia de la reducción de capital llevada a cabo por la Sociedad el 27-07-17.

Al 31 de diciembre de 2017, el porcentaje total de derechos de voto en poder del consejo de administración es del 0,090% (del 0,088% al 31 de diciembre de 2016).

e) Reservas

El detalle de las distintas partidas que componen las reservas, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

Miles de euros	31-12-17	31-12-16
Reserva legal	15.451	15.451
Reservas voluntarias	127.043	95.836
Reserva de capitalización	634	-
Reservas de fusión	21.650	21.650
Total	164.778	132.937

(i) Reserva legal

De acuerdo con la LSC, las sociedades están obligadas a destinar un mínimo del 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de un fondo de reserva hasta que este alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y solo podrá ser utilizada para compensación de pérdidas en el caso de no tener otras reservas disponibles. También bajo ciertas condiciones se podrá destinar a aumentar el capital social en la parte de esta reserva que supere el 10% de la cifra de capital ya aumentada. La reserva legal se encuentra íntegramente constituida el 31 de diciembre de 2017 y 2016.

(ii) Reserva de capitalización

La junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 23 de junio de 2017, aprobó –en el punto

primero d) del orden del día– la constitución de una reserva de capitalización por importe de 634.099 euros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 25 de la LIS. La Sociedad ha reducido de la base imponible previa un importe igual a la reserva de capitalización constituida con cargo a beneficios del ejercicio, siendo esta reserva indisponible durante un período de cinco años [ver las notas 16 y 3].

(iii) Otras reservas

Reservas voluntarias

La misma junta de accionistas también aprobó –en el punto primero d) del orden del día– la constitución de una reserva voluntaria, por importe de 39.661 miles de euros.

Las reservas voluntarias son de libre disposición con las restricciones previstas en la LSC.

Reservas de fusión

Las reservas de fusión corresponden a las reservas surgidas en el ejercicio 2010 en el proceso de fusión por absorción de la sociedades Ercros Industrial, S.A.U., Aragonesas, Industrias y Energía, S.A.U. y Agrocros, S.A.U. Dichas reservas son de libre disposición.

Restricciones al reparto de dividendo

Al cierre de 2017 únicamente el préstamo concedido por el ICO –con un saldo pendiente de pago de 4.000 miles de euros– contempla una restricción a la remuneración a los accionistas, por la que se autoriza exclusivamente el pago de la prima de asistencia a la junta general anual, por importe máximo de 500 miles de euros. No obstante, la Sociedad espera obtener las dispensas oportunas para llevar a cabo la política de retribución al accionista aprobada por la junta general ordinaria del 23 de junio de 2017.

Nota 13. Subvenciones recibidas

Los movimientos de las subvenciones de capital no reintegrables, durante los ejercicios 2017 y 2016, han sido los siguientes:

Miles de euros	Saldo al 31-12-16	Altas	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (consumos de derechos de CO ₂)	Efecto impositivo de subvenciones, donaciones y legados recibidos	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias otras subvenciones	Saldo al 31-12-17
Subvenciones no reintegrables	2.909	4.697	-1.247	-846	-350	5.163
Total	2.909	4.697	-1.247	-846	-350	5.163

Miles de euros	Saldo al 31-12-15	Altas	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (consumos de derechos de CO₂)	Efecto impositivo de subvenciones, donaciones y legados recibidos	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias otras subvenciones	Saldo al 31-12-16
Subvenciones no reintegrables	2.352	2.796	-2.042	-	-197	2.909
Total	2.352	2.796	-2.042	-	-197	2.909

Este epígrafe incluye como altas del ejercicio 2017 los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, por importe de 1.304 miles de euros y subvenciones concedidas por el IDAE de 3.384 miles de euros (con un impuesto diferido de 846 miles de euros)

Las transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias corresponden a la imputación de los derechos adquiridos a título gratuito derivados de los consumos de los derechos de emisión, por importe de 1.238 miles de euros (2.042 miles de euros en el ejercicio anterior), registrados en el epígrafe «Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras» de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Nota 14. Provisiones y otros pasivos contingentes

El detalle y el movimiento de las provisiones a corto y largo plazo en los ejercicios 2017 y 2016, han sido los siguientes:

Miles de euros	Saldo al 31-12-16	Dotación	Aplicación	Reversión	Traspasos	Saldo al 31-12-17
Para pensiones y obligaciones similares	3.329	11.693	-3.841	-	-4.264	6.917
Premios a la vinculación	1.248	167	-213	-	-	1.202
Compromisos con el personal pasivo	2.081	526	-2.507	-	-100	-
Despido colectivo por el fin de la tecnología de mercurio	-	11.000	-1.121	-	-4.164	5.715
Otras provisiones:						
Para impuestos y otras	1.308	-	-90	-1.218	-	-
Para responsabilidades	30.360	13.493	-	-5.724	-17.127	21.002
Remediación del pantano de Flix	10.002	25	-	-2.007	-8.020	-
Remediación de terrenos de El Hondón	8.980	23	-	-3.600		5.403
Remediación de terrenos de Flix	1.972	536	-	-	119	2.627
Remediación de terrenos de Cardona	2.092	1.008	-	-	-541	2.559
Remediación de terrenos de Vila-seca	49	409	-	-	-258	200
Remediación de terrenos de Silla	810	-	-	-	-	810
Remediación de terrenos de Palos de la Frontera	-	526	-	-	-526	-
Desmantelamiento de las plantas con tecnología de mercurio	-	10.732	-	-	-3.000	7.732
Aportación al Tesoro del ERE de 2013	4.166	-	-	-	-4.166	-
Demandas laborales	2.289	-	-	-71	-646	1.572
Otras provisiones	-	234	-	-46	-89	99
Total de provisiones a largo plazo	34.997	25.186	-3.931	-6.942	-21.391	27.919

Miles de euros	Saldo al 31-12-16	Dotación	Aplicación	Reversión	Traspasos	Saldo al 31-12-17
Para pensiones y obligaciones similares	-	-	-	-	4.264	4.264
Compromisos personal pasivo	-	-	-	-	100	100
Despido colectivo por el fin de la tecnología de mercurio	-	-	-	-	4.164	4.164
Para responsabilidades	3.347	-	-3.116	-	17.127	17.358
Remediación del pantano de Flix	-	-	-	-	8.020	8.020
Remediación de terrenos de Flix	1.791	-	-1.379	-	-119	293
Remediación de terrenos de Cardona	789	-	-491	-	541	839
Remediación de terrenos de Vila-seca	517	-	-575	-	258	200
Remediación de terrenos de Palos de la Frontera	-	-	-	-	526	526
Desmantelamiento de las plantas con tecnología de mercurio	-	-	-	-	3.000	3.000
Aportación al Tesoro del ERE de 2013	-	-	-	-	4.166	4.166
Demandas laborales	90	-	-646	-	646	90
Otras provisiones	160	-	-25	-	89	224
Derechos de emisión gases	2.042	1.247	-2.000	-51	-	1.238
Total de provisiones a corto plazo	5.389	1.247	-5.116	-51	21.391	22.860

Como figura en los cuadros anteriores, la Sociedad ha revertido provisiones por un importe total de 6.993 miles de euros, que ha sido registrado como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias; de dicho importe, 6.942 miles de euros, corresponden a provisiones a largo plazo, y 51 miles de euros, corresponden a provisiones a corto plazo.

Por otro lado, los traspasos de provisiones no corrientes en el ejercicio 2017 corresponden íntegramente a la parte de dichas provisiones que se han reclasificado como corrientes, por un importe total de 21.391 miles de euros. Estos traspasos se han hecho sobre la base de las estimaciones realizadas por Ercros sobre la fecha probable de salida de recursos en relación con dichas provisiones. No obstante, es posible que parte de dichas salidas de recursos no tengan lugar en las fechas estimadas o bien sean por importes diferentes.

Miles de euros	Saldo al 31-12-15	Dotación	Aplicación	Reversión	Traspasos	Saldo al 31-12-16
Para pensiones y obligaciones similares	1.798	2.121	-590	-	-	3.329
Premios a la vinculación	1.798	40	-590	-	-	1.248
Compromisos con el personal pasivo	-	2.081	-	-	-	2.081
Otras provisiones:						
Para impuestos y otras	1.308	-	-	-	-	1.308
Para responsabilidades	27.600	5.464	-2.554	-	-150	30.360
Remediación del pantano de Flix	9.980	22	-	-	-	10.002
Remediación de terrenos de El Hondón	8.965	15	-	-	-	8.980
Remediación de terrenos de Flix	1.892	825	-745	-	-	1.972
Remediación de terrenos de Cardona	2.665	-	-423	-	-150	2.092
Remediación de terrenos de Vila-seca	399	180	-530	-	-	49
Remediación de terrenos de Silla	810	-	-	-	-	810
Aportación al Tesoro del ERE de 2013	-	4.166	-	-	-	4.166
Demandas laborales	2.330	256	-297	-	-	2.289
Otras provisiones	559	-	-559	-	-	-
Total de provisiones a largo plazo	30.706	7.585	-3.144	-	-150	34.997

Miles de euros	Saldo al 31-12-15	Dotación	Aplicación	Reversión	Traspasos	Saldo al 31-12-16
Para responsabilidades	2.337	1.210	-350	-	150	3.347
Remediación de terrenos de Flix	1.051	740	-	-	-	1.791
Remediación de terrenos de Cardona	359	430	-	-	-	789
Remediación de terrenos de Vila-seca	717	-	-200	-	-	517
Demandas laborales	90	-	-	-	-	90
Otras provisiones	120	40	-150	-	150	160
Derechos de emisión gases	1.900	2.042	-1.900	-	-	2.042
Total de provisiones a corto plazo	4.237	3.252	-2.250	-	150	5.389

a) Obligaciones por prestaciones a largo plazo con el personal

El detalle de las provisiones a largo y corto plazo con el personal, al cierre de los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

Miles de euros	Ejercicio 2017			Ejercicio 2016		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
Premios a la vinculación	1.202	-	1.202	1.248	-	1.248
Compromisos con el personal pasivo	-	100	100	2.081	-	2.081
Despido colectivo por el fin de la tecnología de mercurio	5.715	4.164	9.879	-	-	-
Total	6.917	4.264	11.181	3.329	-	3.329

La provisión por premios a la vinculación corresponde a las obligaciones contraídas con el personal, consistentes en el pago de una determinada cantidad a aquel empleado que permanezca vinculado a la Sociedad durante un número determinado de años (que depende de cada centro de trabajo). En la realización del cálculo para obtener el valor actuarial de esta obligación, Ercros ha tenido en cuenta las tablas de mortalidad Pasem 2010, publicadas por la resolución de la Dirección General de Seguros y Planes de Pensiones, el 6 de julio de 2012, y un tipo de interés del 1,09% anual, que es el interés anual máximo establecido la dicha resolución, del 2 de enero de 2017, de la citada Dirección General.

La provisión por compromisos con el personal pasivo corresponde al importe pendiente de pago, al 31 de diciembre de 2017, a determinado personal pasivo de Ercros en virtud del acuerdo alcanzado en 2017 entre la Sociedad y los sindicatos. Según dicho acuerdo, con un pago único a cada supérstite de determinado personal pasivo queda cancelado el compromiso de aportar una parte de los beneficios del Grupo Ercros a favor de dicho colectivo.

Como consecuencia del cese de actividad de las plantas de electrolisis con tecnología de mercurio, la Sociedad y los sindicatos alcanzaron un acuerdo para la reducción de la plantilla mediante el correspondiente despido colectivo, que contempla la opción de recolocación en sustitución de los jubilados parciales, a los que se les mejoró sus condiciones de jubilación para facilitar dichas recolocaciones. La dotación para esta provisión en 2017 ha ascendido a 11.000 miles de euros, de los que se han aplicado al cierre del ejercicio 1.121 miles de euros. Del importe total de esta provisión, al 31 de diciembre de 2017, que asciende a 9.879 miles de euros, 4.164 miles de euros se han clasificado a corto plazo y 5.715 miles de euros se han clasificado a largo plazo [ver las notas 2 e) y 19 de la presente memoria de la Sociedad y el capítulo C.5.3 del IGE]. El importe de esta provisión incluye la mejor estimación de Ercros de la posible aportación al Tesoro Público por el personal afectado por el despido colectivo mayor de 50 años que finalmente no se recolocó en el Grupo o bien no encuentre trabajo en otra empresa en el supuesto de no aceptar la recolocación.

b) Provisiones para remediación ambiental y otras provisiones para responsabilidades

A continuación se detallan las provisiones para remediación ambiental y desmantelamiento de plantas a largo y corto plazo, al 31 de diciembre de 2017 y 2016:

Miles de euros	31-12-17			31-12-16		
	Largo plazo	Corto plazo	Total	Largo plazo	Corto plazo	Total
De inmovilizado material	3.662	1.829	5.491	49	517	566
Remediación de terrenos de Vila-seca II	200	200	400	49	517	566
Desmantelamiento de las plantas de mercurio de Vila-seca I	3.462	1.629	5.091	-	-	-
De inversiones inmobiliarias	7.707	2.190	9.897	2.782	1.791	4.573
Remediación de terrenos de Flix	2.627	293	2.920	1.972	1.791	3.763
Remediación de terrenos de Silla	810	-	810	810	-	810
Remediación de terrenos de Palos de la Frontera	-	526	526	-	-	-
Desmantelamiento de las plantas de mercurio de Flix	4.270	1.371	5.641	-	-	-
De bienes enajenados	5.403	-	5.403	8.980	-	8.980
Remediación de terrenos de El Hondón	5.403	-	5.403	8.980	-	8.980
Otros	2.559	8.859	11.418	12.094	789	12.883
Remediación del pantano de Flix	-	8.020	8.020	10.002	-	10.002
Remediación de terrenos de Cardona	2.559	839	3.398	2.092	789	2.881
Total	19.331	12.878	32.209	23.905	3.097	27.002

Los administradores de la Sociedad consideran que las provisiones registradas cubren adecuadamente los riesgos por litigios y otras obligaciones descritas, para los cuales se ha podido hacer una estimación fiable.

La Sociedad no es conocedora de otros riesgos, reclamaciones o litigios que, al 31 de diciembre de 2017, requieran de la dotación de provisiones adicionales que no estén incluidos en la tabla anterior.

La Sociedad no ha actualizado a su valor presente las provisiones a largo plazo por la dificultad a la hora de determinar la fecha probable de la salida de recursos.

(i) Remediación del pantano de Flix

Las obras de descontaminación del pantano de Flix están siendo ejecutadas por Acuamed, sociedad a la que Ercros debe abonar el 5,28% del importe total del coste de limpieza. En relación con esta obligación, la sección segunda de la Audiencia Provincial de Tarragona («APT»), con motivo de la vista celebrada el 8 de noviembre de 2017 en el marco del procedimiento de ejecución 71/2003, requirió a Ercros y a Acuamed para que alcanzaran un acuerdo transaccional que pusiera fin a la controversia derivada de la ejecución del auto, de acuerdo con lo previsto en los artículos 1809 y siguientes del Código Civil.

Siguiendo el requerimiento de la APT, el 16 de noviembre de 2017, la Sociedad formuló una oferta de pago inmediato de la deuda de responsabilidad civil derivada del auto, por importe de 8.020 miles de euros. El importe de la oferta se basa en los documentos aportados por Acuamed

al procedimiento judicial, tanto en relación con el coste de los trabajos de descontaminación ya ejecutados como por lo que se refiere al coste presupuestado de los trabajos pendientes.

De ser aceptada la propuesta, Acuamed y la Sociedad presentarán el acuerdo transaccional ante la APT, a efectos de su homologación. La Sociedad ha ajustado el importe de la provisión al 31 de diciembre de 2017 a la oferta realizada a Acuamed y la ha clasificado como deuda a corto plazo.

(ii) Remediación de terrenos de El Hondón

La provisión para la remediación del terreno de El Hondón recoge la obligación asumida en el contrato de compraventa por la Sociedad frente a Reyat Urbis de descontaminar dicho terreno.

Para llevar a cabo la limpieza de dicho terreno, la Sociedad firmó en 2013 un convenio con Podesca y Solvia Development, S.L. propietarios del terreno junto con Reyat Urbis, sociedad esta última que prestó su conformidad a dicho convenio.

La solución técnica propuesta fue la base sobre la que se estimó el importe de la obligación a asumir por la Sociedad. No obstante, el elevado coste de dicha solución, junto con las dificultades de la ejecución del proyecto y de obtención de las autorizaciones de todas las administraciones involucradas, a lo que se ha unido la liquidación de la sociedad Podesca, ha dado como resultado que la solución técnica propuesta haya devenido en inviable.

Actualmente, el Ayuntamiento de Cartagena –como nuevo propietario de los terrenos de Podesca– ha cambiado el enfoque sobre cómo tratar el terreno de El Hondón y cada vez coge más consistencia la opción de un confinamiento *in situ* de los residuos, lo cual implica un abaratamiento del coste de la remediación ambiental, si bien para ello deberá contar con las autorizaciones correspondientes de las autoridades competentes, entre ellas la del Consejo de Seguridad Nuclear.

Sobre la base de esta solución técnica, la Sociedad ha reevaluado a la baja el importe de la obligación a la que deberá hacer frente –desde la provisión inicial, de 9.003 miles de euros, hasta los 5.403 miles de euros actuales– y no considera probable la salida de recursos con anterioridad a 2019. En cualquier caso, la Sociedad aportará los recursos cuando el principal propietario del terreno, el Ayuntamiento de Cartagena, garantice la disponibilidad de los fondos necesarios para acometer el proyecto de descontaminación, dado que este propietario ha de sufragar el 48% del coste total. A la Sociedad le corresponde asumir un 25% del coste de la remediación de los suelos.

(iii) Remediación de terrenos de la fábrica de Flix

En 2017, se ha reestimado el coste del proyecto para la remediación del suelo de la fábrica de Flix, habiéndose cuantificado la obligación pendiente en 2.920 miles de euros. Los pagos efectuados en 2017 han sido de 1.379 miles de euros (740 miles de euros el ejercicio anterior). La salida de beneficios económicos está previsto que tenga lugar del siguiente modo: 293 miles de euros en cada uno de los ejercicios de 2018 a 2021, y 1.748 miles de euros entre 2022 y 2027.

(iv) Remediación de terrenos de la fábrica de Cardona

Ercros tiene registrada una provisión por importe de 3.398 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 para la ejecución del proyecto de recuperación e integración en el paisaje de la escombrera Terrera Nova de Cardona –cuya actividad de extracción del residuo salino por Ercros finalizó en 2012– y para la remediación prevista en la Terrera Vella, cerrada en 2017 por no cumplir la sal producida las especificaciones técnicas requeridas por las nuevas plantas de electrolisis de membrana [ver la nota 19 de la presente memoria de la Sociedad y el capítulo C.1.2 a) del IGE].

Los pagos está previsto que tengan lugar del siguiente modo: 839 miles de euros durante el ejercicio 2018 y el resto, 2.559 miles de euros, entre los años 2019 y 2027.

(v) Remediación de terrenos de la fábrica de Vila-seca II

En relación con la provisión para la remediación de terrenos de la fábrica de Vila-seca II, se ha reestimado el coste del proyecto con una nueva dotación de la provisión de 400 miles de euros. Los pagos realizados en el ejercicio 2017 han sido de 576 miles de euros (600 miles de euros el ejercicio anterior). La Sociedad prevé una salida de efectivo de 200 miles de euros en 2018 y en 2019, respectivamente.

(vi) Caracterización de terrenos de Palos de la Frontera

En relación con la provisión para caracterizar terrenos que han quedado en propiedad de Ercros tras la enajenación en 2015 de la fábrica de Palos de la Frontera, Ercros presentó a la administración regional una propuesta para mejorar la calidad de las aguas subterráneas de dichos terrenos que ha sido aprobada el 23 de enero de 2018 [ver el capítulo C.8.2 a) (iii) del IGE]. Ercros prevé una salida de efectivo de 526 miles de euros en 2018.

(vii) Reestructuración derivada del fin de uso de la tecnología de mercurio

El cese de la producción de cloro-sosa con tecnología de mercurio ha implicado una reestructuración del personal que se está haciendo efectiva desde el 11 de diciembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019.

El correspondiente expediente de despido colectivo fue acordado entre la dirección de la Sociedad y los representantes de los trabajadores, el 28 de noviembre de 2017. El número de personas incluidas en el mismo fue de 105, de las cuales 43 pertenecían a la fábrica de Flix; 34 a la fábrica de Cardona; y 28 al complejo de Tarragona. A todos los trabajadores se les ha ofrecido la posibilidad de recolocarse en otros centros de trabajo de la Sociedad, en virtud de las 149 solicitudes de jubilación parcial voluntaria recibidas.

El coste estimado de la aplicación del expediente asciende a 11.000 miles de euros, el cual figura registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2017. Los pagos realizados o en el ejercicio 2017 han sido de 1.316 miles de euros. Los pagos restantes están previstos del siguiente modo: 4.164 miles de euros en 2018; 2.922 miles de euros en 2019; y 2.793 miles de euros en 2020.

La Sociedad también ha registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias de 2017 los costes de desmantelamiento de instalaciones y remediación ambiental derivados del cierre de plantas en las fábricas de Flix y Vila-seca I [ver la nota 19], cuyo importe asciende a 10.732 miles de

euros. De este importe, 5.091 miles de euros corresponde al desmantelamiento de la planta de mercurio de Vila-seca I y 5.641 miles de euros corresponde al desmantelamiento de la planta de mercurio de Flix, la cual ha sido reclasificada de «inmovilizado material» a «inversiones inmobiliarias» [ver la nota 7].

La salida de beneficios económicos esperada es de 3.000 miles de euros en 2018; 3.600 miles de euros en 2019; 3.600 miles de euros en 2020; y 532 miles de euros en 2021.

(viii) Aportación al Tesoro Público del ERE de 2013

El 14 de diciembre de 2017, la Sociedad comunicó ante la Dirección General de Empleo, el certificado al que hace referencia el apartado séptimo de la Disposición Adicional Decimosexta de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, en relación con el artículo 5 del Real Decreto 1484/2012, de 20 de octubre, sobre aportaciones económicas a realizar por empresas con beneficios que realicen despidos colectivos que afecten a trabajadores de 50 o más años de edad, en el marco del procedimiento de despido colectivo nº 122/13. La Sociedad está a la espera de la liquidación de la administración y prevé que la salida de efectivo se produzca en el ejercicio 2018.

(ix) Provisión por las actas de inspección

Como se ha comentado en las notas 2 e), el 30 de mayo de 2016, la oficina técnica de la Inspección de Hacienda comunicó al Sociedad el acta de liquidación definitiva resultante tras la inspección practicada por la exención aplicada en el consumo de alcohol etílico anhidro destinado a la fabricación de medicamentos, durante 2011 y 2012, por importe de 5.300 miles de euros.

La Sociedad ha presentado una reclamación contenciosa ante el TEAC dada su disconformidad con la citada acta y espera obtener una resolución favorable, por lo que no ha provisionado importe alguno para atender al pago derivado de la misma.

Nota 15. Deudas a largo y corto plazo**a) Otros pasivos financieros**

El detalle de «Otros pasivos financieros» a corto y largo plazo es el siguiente:

Miles de euros	31-12-17	31-12-16
A largo plazo	46.270	58.720
Deudas con el IDAE	6.763	9.661
Deudas con el ICF	6.982	7.626
Aplazamiento de proveedores	1.080	2.012
Línea ICO Corporativo	2.000	4.000
Préstamos con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad	25.202	27.841
Otras deudas	4.243	7.580
A corto plazo	14.853	14.298
Deudas con el IDAE	3.140	3.140
Deudas con el ICF	3.051	3.051
Línea ICO Corporativo	2.000	2.000
Aplazamiento de proveedores	995	1.769
Otras deudas	5.667	4.338
Total	61.123	73.018

(i) Préstamo con el IDAE

En el ejercicio 2008, el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía («IDAE») concedió a la Sociedad un crédito para la financiación del proyecto de sustitución de celdas de mercurio por celdas de membrana para la fabricación de cloro en la fábrica de Sabiñánigo. El contrato fue modificado el 24 de mayo de 2011. Las principales modificaciones fueron la ampliación del período de carencia en cuatro años, siendo el primer pago de intereses el 31 de mayo de 2011, y la prolongación en dos años del plazo total de devolución del crédito, quedando fijada la última cuota de la amortización en el 30 de abril de 2021. El importe de este préstamo, al 31 de diciembre de 2017, es de 9.903 miles de euros (12.801 miles de euros al cierre de 2016), de los cuales 6.763 miles de euros están registrados como deuda no corriente y 3.140 miles de euros, como deuda corriente (9.661 y 3.140 miles de euros, respectivamente, al cierre del ejercicio anterior).

(ii) Préstamo con el ICF

El 23 de diciembre de 2008, la Sociedad firmó un contrato de préstamo con el Instituto Catalán de Finanzas («ICF»), por un importe máximo de 21.420 miles de euros, el cual estaba íntegramente destinado a la financiación de la ampliación de la capacidad de producción de la planta de PVC de la fábrica de Vila-seca II. De acuerdo con el contrato inicial, el principal debería ser reintegrado en 10 anualidades con dos años de carencia. El primer pago de la amortización se establecía en el 23 de marzo de 2011 y el último en el 23 de diciembre de 2018.

No obstante, a raíz de la operación de refinanciación sindicada, el 29 de julio de 2011, la Sociedad novó este préstamo. Los cambios más relevantes fueron la ampliación del período de carencia en un año adicional, a contar a partir del 24 de julio de 2011, y la reducción de cuotas de amortización durante la vigencia del contrato de *factoring* sindicado.

Durante el primer semestre de 2015, Ercros formalizó un nuevo acuerdo con el ICF por el cual el período de amortización del préstamo concedido por dicha entidad se amplió en 18 meses hasta junio de 2020, al tiempo que se redujeron las cantidades a amortizar en 2015, 2016 y 2017 por importe de 1.900, 970 y 830 miles de euros respectivamente, que pasaría a amortizarse en 2018, 2019 y 2020, respectivamente.

El 28 de julio de 2017, la Sociedad firmó dos nuevos contratos de préstamo con el ICF por un importe global de 8.000 miles de euros. Los dos préstamos tienen un plazo de 10 años con un período de carencia de dos años y tienen como finalidad financiar la ampliación de capacidad de producción de cloro con tecnología de membrana en la planta de Vila-seca I. Uno de los préstamos es de 6.000 miles de euros y se engloba dentro de la línea ICF Industria y cuenta con una bonificación del 2% en el tipo de interés por parte de la Dirección General de Industria de la Generalitat de Catalunya. El otro préstamo es de 2.000 miles de euros y se engloba dentro de la línea ICF Reactivación industrial. El importe dispuesto de los dos préstamos, al 31 de diciembre de 2017, es de 2.406 miles de euros, y se prevé disponer de la totalidad de los importes concedidos durante 2018.

El importe de los préstamos, al 31 de diciembre de 2017, ascienden a 10.033 miles de euros, de los que 6.982 miles de euros están registrados como deuda no corriente (4.576 miles de euros correspondientes a los préstamos novados en 2011 y 2.406 miles de euros correspondientes a los préstamos otorgados en 2017) y 3.051 miles de euros, como deuda corriente (7.626 y 3.051 miles de euros, respectivamente, al cierre del ejercicio anterior).

(iii) Préstamos con el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad

El 29 de diciembre de 2016, la Sociedad recibió una línea de préstamos del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad –por un importe total de 27.841 miles de euros– destinada a financiar actuaciones del Plan Act, que se han estado ejecutando entre 2016 y 2017 [ver la nota 19]. Esta línea de préstamos tiene una duración de 10 años con tres de carencia.

En agosto de 2017, se amortizaron anticipadamente 2.639 miles de euros por incompatibilidad con una subvención recibida por el IDAE por la misma inversión por importe de 3.384 miles de euros.

El 18 de enero de 2018, la Sociedad recibió nuevos préstamos del citado ministerio –por importe de 5.221 miles de euros– destinados a financiar parte de las inversiones del Plan Act actualizado. Esta línea de préstamos tiene las mismas condiciones que las líneas obtenidas en 2017.

En garantía de la devolución de los importes de los préstamos inicialmente solicitados a dicho ministerio, al 31 de diciembre de 2017, Ercros tiene constituido un depósito de 4.442 miles de euros (3.096 miles de euros al cierre de 2016) [ver la nota 6 a)]. El depósito constituido, al 31 de diciembre de 2017, se ha reducido a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales (el 23 de febrero de 2018) en 1.085 miles de euros, tras ajustarse su importe al 10% de la financiación finalmente aceptada y dispuesta por Ercros.

b) Otras deudas

Los epígrafes de otras deudas no corrientes y corrientes incluyen, principalmente varios préstamos a tipo cero concedidos por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, registrados a coste amortizado.

El detalle de las deudas a largo plazo por vencimientos, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

Miles de euros	31-12-17	31-12-16
2017		10.964
2018	9.531	9.580
2019	9.382	9.910
2020	5.957	6.540
2021	4.657	22.110
2022 y siguiente	16.743	
Total	46.270	59.104

c) Deudas con entidades de crédito a corto plazo

El importe de las deudas a corto plazo con entidades de crédito, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

Miles de euros	Limite	31-12-17	31-12-16
A corto plazo	115.977	63.077	72.200
Préstamos y créditos de entidades de crédito	115.977	63.077	72.200
Total	115.977	63.077	72.200

El detalle de los saldos mantenidos con entidades de crédito, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

Miles de euros	Modalidad	31-12-17	31-12-16
Banco Popular	Poliza de crédito	-	261
Santander de Factoring y Confirming, S.A. ¹	<i>Factoring</i> sindicado [nota 9 c) (iv)]	54.994	64.734
Finacity Corporation	Titulización en dólares [nota 9 c) (iv)]	7.632	6.903
Intereses devengados no vencidos		451	302
Total		63.077	72.200

1. La entidad agente del contrato de *factoring* sindicado del ejercicio 2016 era el Banco Popular pero, tras la adquisición de esta entidad por parte del Banco Santander, la nueva entidad agente es Santander de Factoring y Confirming, S.A.

Miles de euros	Modalidad	31-12-16		
		Corto plazo	Largo plazo	Último vencimiento
Banco Popular	Póliza de crédito	261	-	2016
Banco Popular	<i>Factoring</i> sindicado [nota 9 c) (iv)]	64.734	-	2016
Finacity Corporation	Titulización en dólares [nota 9 c) (iv)]	6.903	-	2016
Intereses devengados no vencidos		302	-	
Total		72.200	-	

(i) Contrato de *factoring* sindicado

El 27 de octubre de 2017, la Sociedad y un *pool* de entidades financieras acordaron la renovación del contrato de *factoring* sindicado por un período adicional de tres años, hasta octubre de 2020, con la posibilidad de renovarse dos años adicionales, por un límite de financiación de 102.146 miles de euros. El contrato incorpora además ciertas mejoras para la Sociedad. El importe dispuesto por la Sociedad, al 31 de diciembre de 2017, asciende a 63.404 miles de euros (64.734 miles de euros en el ejercicio anterior).

La principal novedad en la estructura de esta renovación en el contrato de *factoring* ha sido la incorporación de un tramo de cesión de cartera sin recurso para el cedente que permite a la Sociedad transferir los principales riesgos a las entidades acreditantes. Este tramo sin recurso se denomina tramo B y el tramo con recurso se denomina tramo A. Al 31 de diciembre de 2017, el importe dispuesto en el tramo A fue de 54.994 miles de euros y el importe dispuesto en el tramo B fue de 8.410 miles de euros. El tramo B no se registra como deuda financiera de la Sociedad, al tiempo que las cuentas a cobrar cedidas también son dadas de baja del balance al cumplirse las condiciones para dar de baja dichas cuentas a cobrar.

Las entidades financieras firmantes del contrato fueron las mismas que suscribieron el anterior contrato (Banco Popular, BBVA, Banco Santander, Credit Agricole, Banco de Sabadell y Caixaabank). Tras la compra de Banco Popular por Banco Santander, la entidad agente del *factoring* sindicado ha pasado a ser Santander de Factoring y Confirming, S.A.

(ii) Contrato de *revolving* sindicado

El 14 de diciembre de 2017, se firmó un contrato *revolving* sindicado con un límite de financiación de 30.000 miles de euros. Este contrato tiene vencimiento anual renovable automáticamente año a año, salvo renuncia por parte de la Sociedad, hasta llegar a los tres años siempre que se cumplan determinados requisitos y ratios financieros

Esta financiación fue sindicada por nueve entidades financieras actuando como banco agente el Banco Santander. Las entidades financieras participantes fueron: Banco Santander, Banco Popular, Caixa Geral, Targo Bank, Bankinter, Banco Pichincha, Ibercaja, Deutsche Bank y Banco Sabadell.

La Sociedad no había dispuesto de esta línea de financiación al cierre del ejercicio 2017.

(iii) Préstamo con el ICO

El 29 de octubre de 2014, la Sociedad alcanzó un acuerdo con el ICO por el que el préstamo que tenía concedido la Sociedad, por importe de 10.000 miles de euros con vencimiento en septiembre de 2014, se transformó en un préstamo amortizable anualmente en un período de cinco años. La primera amortización, por importe de 1.500 miles de euros, tuvo lugar en diciembre de 2014. Al 31 de diciembre de 2017, el saldo de este préstamo asciende a 4.000 miles de euros (6.000 miles de euros el ejercicio anterior). Entre 2018 y 2019, está prevista la amortización de 2.000 miles de euros anuales.

El contrato de dicho préstamo, al igual que el contrato de *factoring* sindicado y el contrato *revolving* sindicado, incluyen cláusulas que, bajo determinadas condiciones y de no ser subsanadas, podrían dar lugar al vencimiento anticipado por el incumplimiento de determinados ratios financieros. Estos ratios se calculan sobre el patrimonio total mínimo, nivel máximo de inversiones, relación entre la deuda financiera neta consolidada y el resultado bruto de explotación («ebitda») ordinario consolidado, y la relación entre el ebitda ordinario consolidado y los gastos financieros netos consolidados. Los ratios financieros mencionados son de cumplimiento semestral. Dado que al cierre de 2017 y 2016 se cumplieron todos los ratios, el préstamo con el ICO se encuentra clasificado como pasivo no corriente, por importe de 2.000 miles de euros (4.000 miles de euros al cierre de 2016), y como pasivo corriente, por importe de 2.000 miles de euros (mismo importe al cierre de 2016).

Los citados acuerdos de financiación presentan limitaciones para la Sociedad por cuanto indican el volumen máximo de inversiones anuales que puede acometer y el importe máximo que puede destinar al pago de prima de asistencia a las juntas de accionistas.

En lo que se refiere a la política de retribución al accionista, tanto el *factoring* sindicado como el contrato de crédito *revolving* sindicado permiten su aplicación siempre que se cumplan las condiciones establecidas en dicha política. El ICO, cuyo préstamo sí que limita la retribución al accionista en forma de dividendo y compra de autocartera, está en proceso de emitir la correspondiente autorización (*waiver*) en relación con la retribución al accionista para 2017.

(iv) Acuerdo con Finacity Corporation

El 9 de mayo de 2016, se formalizó una línea de financiación mediante la titulización de cuentas a cobrar en dólares a través de un acuerdo con Finacity Corporation, por importe de 12.000 miles de dólares (equivalente a 11.380 miles de euros en el momento de la contratación) y una duración de tres años. El acuerdo contempla que todas las facturas en dólares elegibles para ser financiadas estén aseguradas por una póliza suscrita por la Sociedad con una compañía de seguro de crédito que cubre las pérdidas experimentadas por dichas cuentas a cobrar que excedan 1.000 miles de dólares. Al 31 de diciembre de 2017, el importe dispuesto era de 7.632 miles de euros (6.903 miles de euros al cierre de 2016).

d) Débitos y partidas a pagar

El detalle de los pasivos financieros clasificados en esta categoría es el siguiente:

Miles de euros	31-12-17	31-12-16
A largo plazo	2.000	2.240
Deudas con empresas del Grupo y asociadas	2.000	2.240
A corto plazo	142.443	123.287
Deudas con empresas del Grupo y asociadas	2.268	2.268
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	140.175	121.019
Total	144.443	125.527

En relación con la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y el artículo 1 de la resolución del 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, la Sociedad informa en el siguiente cuadro del detalle del período medio de pago a proveedores, los ratios de las operaciones pagadas y las operaciones pendientes de pago, así como el total de pagos realizados y pagos pendientes en 2017 y 2016:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Período medio de pago a proveedores (días)	49,11	62,31
Ratio de las operaciones pagadas (días)	48,91	62,77
Ratio de las operaciones pendientes de pago (días) ¹	50,27	59,34
Total pagos realizados (miles de euros)	635.660	542.886
Total pagos pendientes (miles de euros) ¹	109.534	83.832

^{1.} Al 31 de diciembre de 2017 y 2016.

(i) Deudas con empresas del Grupo y asociadas

La composición de este epígrafe, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es como se detalla a continuación:

Miles de euros	31-12-17	
	Largo plazo	Corto plazo
Inmobiliaria Unión Industrial, S.A.U.	-	2.156
Marcoating, S.L.U.	-	29
Ercros France, S.A.	2.000	-
Corporación Turístico Inmobiliaria, S.A.U.	-	45
Servicios Inmobiliarios y Turísticos, S.L.U.	-	38
Total	2.000	2.268

Miles de euros	31-12-16	
	Largo plazo	Corto plazo
Ercros Portugal, S.A.	240	-
Inmobiliaria Unión Industrial, S.A.U.	-	2.156
Marcoating, S.L.U.	-	29
Ercros France, S.A.	2.000	-
Corporación Turístico Inmobiliaria, S.A.U.	-	45
Servicios Inmobiliarios y Turísticos, S.L.U.	-	38
Total	2.240	2.268

Bajo el epígrafe «Deudas con empresas del Grupo a largo plazo», quedan recogidos los préstamos concedidos por Ercros Portugal, S.A. y Ercros France, S.A. procedentes de la antigua Ercros Industrial, S.A.U. Las deudas a largo plazo mantenidas con las entidades mencionadas tienen vencimiento indefinido y devengan un interés del 3,5% anual liquidable trimestralmente.

(ii) Proveedores de empresas del Grupo y asociadas

Miles de euros	31-12-17	31-12-16
Inmobiliaria Unión Industrial, S.A.U.	120	120
Corporación Turístico Inmobiliaria, S.A.U.	240	240
Ufefys, S.L.	-	114
Ercros France, S.A.	472	355
Ercros Portugal, S.A.	-	111
Salinas de Navarra, S.A.	114	95
Total	946	1.035

(iii) Otras deudas con las administraciones públicas

El detalle de los saldos mantenidos con administraciones públicas, al 31 de diciembre de los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

Miles de euros	31-12-17	31-12-16
Hacienda Pública acreedora	2.509	3.157
Organismos de la Seguridad Social acreedores	2.020	3.055
Total	4.529	6.212

e) Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad tenía prestados avales ante terceros, fundamentalmente, relativos a operaciones comerciales, por importe de 5.313 miles de euros (20.610 miles al cierre del ejercicio 2016). La Sociedad también tiene contratados seguros de

caución en garantía de obligaciones contraídas ante administraciones públicas, por importe de 7.090 miles de euros (7.320 miles al cierre del ejercicio 2016)

Al cierre del ejercicio, existen terrenos y construcciones, por un valor neto contable de 38.353 miles de euros (39.753 miles de euros en 2016), que están afectados como garantía de préstamos y otros compromisos, que al cierre del ejercicio tenían un saldo vivo de 24.324 miles de euros (31.671 miles de euros en el ejercicio 2016) [ver la nota 15].

La Sociedad mantiene imposiciones a plazo, por 13.714 miles de euros (26.432 miles de euros en el ejercicio anterior), que garantizan avales prestados por entidades financieras por diversos compromisos adquiridos y por la devolución de los préstamos del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad [ver las notas 14 y 15].

Determinadas materias primas ubicadas en distintos almacenes de la Sociedad, cuyo valor al 31 de diciembre de 2017 ascendía a 23.032 miles de euros (17.507 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), garantizan el préstamo otorgado por el ICO, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2017 asciende a 4.000 miles de euros (6.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2016) [ver la nota 10 y 15 b) (iii)].

La dirección de la Sociedad estima que los pasivos contingentes no registrados, al 31 de diciembre de 2017, que pudieran originarse, en su caso, por los avales prestados no serían significativos, si bien en algunos casos la obligación consiste en la realización por parte de la Sociedad de determinadas obras o modificaciones en sus instalaciones productivas, sin un plazo determinado de ejecución y para los que no existe una estimación fiable del importe.

Nota 16. Situación fiscal

El detalle de los saldos mantenidos con administraciones públicas, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, es el siguiente:

Miles de euros	31-12-17	31-12-16
Activos	40.942	16.508
Activos no corrientes por impuestos diferidos	25.931	6.994
Activo corriente (créditos con las administraciones públicas):	15.011	9.514
Activos por impuesto corriente	2.908	1.047
Administraciones públicas deudoras	12.103	8.467
Pasivos	30.334	31.398
Pasivos por impuestos diferidos no corrientes	25.805	25.186
Pasivo corriente (deuda con las administraciones públicas acreedoras) [nota 15 d) (iii)]	4.529	6.212

a) **Gasto por impuesto sobre beneficios**

(i) **Componentes del gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios**

Miles de euros	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Gasto por impuesto devengado en el ejercicio:	-1.816	-4.704
Corriente	-5.007	-5.507
Diferido	3.191	803
Diferencias en la liquidación del impuesto del ejercicio anterior	2.085	910
Registro de activos por impuestos diferidos por bases imponibles negativas pendientes de compensar de ejercicios anteriores	7.927	3.742
Registro de activos por impuestos diferidos por deducciones pendientes de aplicar de ejercicios anteriores	7.804	-
Gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias	16.000	-52

La estimación del gasto corriente devengado en el ejercicio por el grupo fiscal se detalla en el siguiente cuadro:

Miles de euros	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
1. Resultado consolidado antes de impuestos	28.633	44.785
2. Diferencias permanentes	7	106
Reversión de diferencias temporarias de años anteriores:		
3. Para las que se registró activo por impuesto diferido	-4.562	-8.223
4. Para las que no se registró activo por impuesto diferido	-10.720	-8.259
5. Para las que se registró pasivo por impuesto diferido	907	183
Diferencias temporarias generadas en el ejercicio:		
6. Para las que se ha registrado activo por impuesto diferido	26.326	11.250
7. Dividendos percibidos	-960	-240
8. Base imponible previa («BIP») (1+2+3+4+5+6+7)	39.631	39.602
9. Reserva de capitalización [nota 3)]	-2.727	-
10. Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores (límite del 25% de la BIP)	-9.908	-9.901
11. Base liquidable (8+9+10)	26.996	29.701
12. Tipo de gravamen	25%	25%
13. Cuota líquida previa (12×11)	6.749	7.425
Deducciones aplicadas:		
14. Generadas en el período	55	-
15. Generadas en ejercicios anteriores y no activadas	1.687	1.918
16. Cuota líquida (13-14-15) - gasto corriente	5.007	5.507
17. Pago a cuenta realizado en el período	7.915	6.554
18. Saldo a cobrar con la Hacienda Pública por el impuesto a las ganancias corriente (16-17)	-2.908	-1.047

Como se detalla en el cuadro anterior, al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad ha realizado pagos a cuenta del impuesto a las ganancias por importe de 7.915 miles de euros (6.554 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), tras los cuales el saldo del epígrafe «Activo por impuesto corriente», al 31 de diciembre de 2017, asciende a 2.908 miles de euros (1.047 miles de euros al 31 de diciembre de 2016).

En la liquidación final por el impuesto a las ganancias –presentada por la Sociedad en 2017, correspondiente al ejercicio 2016– se aplicaron deducciones generadas en ejercicios anteriores y no activadas, por importe de 3.784 miles de euros (1.316 miles de euros en el ejercicio 2015), un importe superior a la estimación inicial que contemplaba 1.918 miles de euros (404 miles de euros en el ejercicio 2015), según figura en el cuadro anterior.

Asimismo, en la liquidación definitiva del ejercicio 2016, se dedujo de la base imponible previa un importe de 634 miles de euros por la constitución de la reserva de capitalización que no había sido considerada en la estimación recogida en las cuentas anuales –lo que supone una

minoración de la cuota de 158 miles de euros– y se aplicó un importe mayor del previsto de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores, que redujo asimismo la cuota en 61 miles de euros, lo que en conjunto ha dado lugar en 2017 a un ingreso por el impuesto de sociedades por diferencias de liquidación del impuesto del ejercicio anterior de 2.085 miles de euros (910 miles de euros en el ejercicio anterior), tal y como figura en el cuadro «Componentes del gasto por impuesto a las ganancias», que aparece al inicio de esta nota.

Debe tenerse en cuenta que –a partir de 2016– solo pueden compensarse bases imponibles negativas por un importe máximo equivalente al 25% de la base imponible previa, según se explica a continuación.

De acuerdo con lo previsto en la LIS, que entró en vigor el 1 de enero de 2015, las bases imponibles negativas podrán ser compensadas con las rentas positivas de los períodos impositivos siguientes con el límite del 60% (70% a partir del ejercicio 2017) de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización y a su compensación. Dicha normativa prevé la posibilidad de compensar, en todo caso, hasta 1.000 miles de euros de bases imponibles negativas en cada período impositivo. Asimismo, la mencionada reforma normativa eliminó el límite temporal anteriormente vigente de 18 años para la compensación de las bases imponibles negativas, pasando a ser un derecho de ejercicio imprescriptible para las bases imponibles negativas que se encontraran vigentes al 1 de enero de 2015.

Ahora bien, como régimen transitorio, durante el ejercicio 2015, las empresas cuyo volumen de operaciones hubiera superado las cantidad de 6.010.121,04 euros y cuyo importe neto de la cifra de negocios en el ejercicio anterior hubiese sido, al menos, de 20.000 miles de euros pero inferior a 60.000 miles de euros, únicamente podían compensar el 50% de la base imponible previa a dicha compensación. Este porcentaje se reducía al 25% en el caso de entidades cuya cifra de negocios hubiese sido, al menos, de 60.000 miles de euros.

No obstante lo anterior, el 2 de diciembre de 2016, se aprobó el Real Decreto-ley 3/2016, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, que modificó, con efectos para el ejercicio 2016 y en adelante, los límites en la compensación de las bases imponibles negativas. A estos efectos, se reduce dicho límite para aquellos sujetos pasivos cuyo importe neto de la cifra de negocios haya superado los 60.000 miles de euros en el ejercicio anterior al 25% de la base imponible previa a la aplicación de la reserva de capitalización y a su compensación, siendo en cualquier caso deducible 1.000 miles de euros.

Por otro lado, en relación con las deducciones, conviene señalar que el Real Decreto-ley 12/2012, de 30 de marzo, por el que se introducen diversas medidas tributarias y administrativas dirigidas a la reducción del déficit público, estableció que el plazo para la aplicación de las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades era de 15 años con carácter general y de 18 años en el supuesto de deducciones por actividades de investigación y desarrollo e innovación tecnológica.

Asimismo, se estableció un límite relativo al conjunto de las deducciones para incentivar determinadas actividades que está limitado al 25% de la cuota íntegra minorada en las deducciones para evitar la doble imposición internacional y las bonificaciones (límite que se eleva al 50% cuando el importe de la deducción por investigación y desarrollo corresponda a gastos e inversiones efectuados en el propio período impositivo y exceda del 10% de la cuota íntegra minorada en las deducciones para evitar la doble imposición internacional y las bonificaciones). Dicho límite también es aplicable a la deducción por reinversión.

Adicionalmente, el mencionado Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, ha establecido, para aquellos períodos impositivos iniciados a partir del 1 de enero de 2016, para los sujetos pasivos cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20.000 miles de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo, que el importe de las deducciones para evitar la doble imposición internacional, así como el de aquellas deducciones para evitar la doble imposición a que se refiere la disposición transitoria 23ª de la LIS no podrá exceder conjuntamente del 50% de su cuota íntegra.

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por impuesto devengado en el ejercicio y el importe resultante de aplicar a la ganancia antes de impuestos, la tasa de impuestos (tipo de gravamen) aplicable a la Sociedad, que es del 25% en 2017 y 2016:

Miles de euros	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ganancia antes de impuestos (1)	28.633	44.785
Tasa de impuestos aplicable (2)	25%	25%
Impuestos según la tasa aplicable (1 × 2)	7.158	11.196
Ajustes:		
1. Efecto fiscal de los gastos no deducibles	2	26
2. Exención en dividendos de filiales	-240	-60
3. Reducción tributación por dotación de reserva capitalización	-682	-
4. Importe de los beneficios de carácter fiscal no reconocidos en ejercicios anteriores usados para reducir el gasto por impuestos del presente ejercicio:		
De diferencias temporarias	-2.680	-2.065
De pérdidas fiscales	-	-2.475
De deducciones fiscales	-1.742	-1.918
Gasto fiscal devengado en el ejercicio	1.816	4.704

b) Activos y pasivos por impuesto diferido

(i) Activos por impuestos diferidos

El movimiento habido en el epígrafe de «Activos por impuesto diferido» ha sido el siguiente:

Miles de euros	Por diferencias temporarias	Por bases imponibles negativas pendientes de compensar	Por deducciones fiscales pendientes de aplicar	Total activo por impuesto diferido
Saldo al 31-12-15	2.495	-	-	2.495
Adiciones	2.812	3.742	-	6.554
Aplicaciones en la liquidación del impuesto	-2.055	-	-	-2.055
Saldo al 31-12-16	3.252	3.742	-	6.994
Adiciones	6.823	7.927	7.804	22.554
Aplicaciones en la liquidación del impuesto	-1.140	-2.477	-	-3.617
Saldo al 31-12-17	8.935	9.192	7.804	25.931

Las adiciones por diferencias temporarias en 2017 que figuran en el cuadro anterior corresponden (i) a diferencias temporarias surgidas de la estimación de la liquidación del impuesto de 2017 por 6.581 miles de euros, y (ii) a mayores diferencias temporarias surgidas en la liquidación definitiva de 2016 por 242 miles de euros. De estos importes, el primero por 6.581 miles de euros se ha considerado menos gasto por impuesto diferido de 2017, y el segundo, por importe de 242 miles de euros, se ha considerado como ingreso por impuesto por diferencias en la liquidación definitiva del impuesto de 2016.

La Sociedad ha registrado en 2017 como más activo por impuesto diferido (i) el correspondiente al 25% del importe de las diferencias temporarias generadas en el ejercicio y que revertirán en ejercicios futuros; (ii) el correspondiente al 25% de bases imponibles negativas hasta arrojar la cifra que se espera compensar en los próximos cinco años; y (iii) el importe de las deducciones pendientes de aplicar y que la Sociedad considera que no tiene duda de que las compensará en las liquidaciones fiscales correspondientes a los próximos cinco años.

El ejercicio 2016 fue el primero en el que la Sociedad decidió registrar el activo por la posible compensación futura de bases imponibles negativas, y todo ello derivado de la mejora de resultados de la Sociedad en 2015 y, especialmente, en 2016 y 2017, y por las perspectivas favorables que le proporciona la ejecución del Plan Act puesto en marcha para garantizar la rentabilidad de la Sociedad tras el cese del uso de tecnología de mercurio en la producción de cloro [ver la nota 19].

(ii) Pasivos por impuestos diferidos

El movimiento habido en el saldo de «Pasivos por impuestos diferidos» ha sido el siguiente:

Miles de euros	Pasivo por impuesto diferido
Saldo al 31-12-15	26.048
Aplicaciones en la liquidación del impuesto	-46
Otros movimientos	-816
Saldo al 31-12-16	25.186
Aplicaciones en la liquidación del impuesto	-227
Efecto impositivo subvenciones de capital	846
Saldo al 31-12-17	25.805

El pasivo por impuesto diferido registrado en el balance, al 31 de diciembre de 2017, se corresponde con:

Miles de euros	Pasivo por impuesto diferido
Efecto fiscal a una tasa del 25% de la plusvalía asignada a:	
Propiedades planta y equipo en:	
Combinaciones de negocios	12.705
Oros aumentos de valor anteriores	6.887
Propiedades de inversión, en combinaciones de negocios	5.135
Otros conceptos	1.078
Total	25.805

El gasto/ingreso por impuesto sobre beneficios diferido devengado en el ejercicio es el que resulta de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos que se detalla en el siguiente cuadro:

Miles de euros	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ingreso por:		
Altas de activos por impuesto diferido en la estimación del impuesto de 2017	6.581	2.812
Bajas de pasivos por impuesto diferido aplicadas en la liquidación del impuesto	227	46
Gasto por:		
Bajas de activos por impuestos diferidos aplicadas en la liquidación del impuesto por:		
Diferencias temporarias	-1.140	-2.055
Bases impositivas negativas	-2.477	-
Ingreso/gasto por impuesto diferido del ejercicio	3.191	803

Al cierre de 2017 y de 2016, la Sociedad dispone de activos por impuestos diferidos no registrados derivados de diferencias temporarias generadas en años anteriores pendientes de revertir, bases imponible negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar, según el siguiente detalle, calculados a una tasa fiscal del 25% (para las diferencias temporarias y las bases imponible negativas):

Miles de euros	Activos por impuestos diferidos no reconocidos por la Sociedad			
	Por diferencias temporarias pendientes de revertir	Por bases imponibles negativas pendientes de compensar	Por deducciones pendientes de aplicar	Total activos por impuestos diferidos no reconocidos
Saldo al 31-12-15	11.661	97.932	13.977	123.570
Aplicación en la liquidación del impuesto de 2016	-2.065	-2.475	-1.918	-6.458
Registro de activo por impuesto diferido	-	-3.742	-	-3.742
Saldo al 31-12-16	9.596	91.715	12.059	113.370
Aplicación en la estimación del impuesto de 2017	-2.680	-	-1.742	-4.422
Mayor aplicación en la liquidación definitiva de 2016	-	-61	-1.866	-1.927
Ajustes por actas de inspección en conformidad	3.330	-3.330	-749	-749
Otros ajustes	564	-	102	666
Registro de activo por impuesto diferido	-	-7.927	-7.804	-15.731
Saldo al 31-12-17	10.810	80.397	-	91.207

Como se ve en el cuadro anterior, en 2017, la Sociedad ha registrado activo por impuesto diferido por bases imponible negativas pendientes de compensar, por importe de 7.927 miles de euros (3.742 miles de euros el ejercicio anterior), y por 7.804 miles de euros por deducciones pendientes de compensar, correspondientes a los importes que estima que no ofrece duda su compensación con beneficios fiscales en los próximos cinco años, teniendo en cuenta, como se ha explicado en la nota 19, los positivos efectos del Plan Act y la senda de beneficios en la que se encuentra la Sociedad en una fase alcista del ciclo y con la economía Europea creciendo a tasas por encima del 2% anual.

Como también se observa en el cuadro anterior, el saldo total de activos diferidos no reconocidos se ha reducido de 113.370 miles de euros al 31 de diciembre de 2016 a 91.207 miles de euros al cierre de 2017. De esta reducción de 22.163 miles de euros, un importe de 22.080 miles de euros (10.200 miles de euros en 2016) ha ido destinado a reducir el gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio 2017, lo que finalmente ha permitido registrar un ingreso por gasto por impuesto a las ganancias en el ejercicio 2017 en la cuenta de pérdidas y ganancias

por importe de 16.000 miles de euros (-52 miles de euros en 2016)

El desglose y el movimiento habido en 2017 y 2016 de los activos por impuestos diferidos no registrados por diferencias temporarias de ejercicios anteriores es el siguiente:

Miles de euros	Saldo al 31-12-16	Adiciones por actas	Aplicaciones	Saldo al 31-12-17
Provisiones medioambientales	3.962	2.258	-1.463	4.757
Provisiones sobre inmovilizado tangible	1.026	-	-	1.026
Provisión por insolvencias	1.367		-8	1.359
Otras provisiones	1.018	648	-34	1.632
Limitación deducibilidad de gastos financieros	-	360	-360	-
Limitación deducibilidad 30% gastos de amortización	2.218	-27	-274	1.917
Otros	5	91	23	119
Activo por diferencias temporarias no registrado	9.596	3.330	-2.116	10.810

Miles de euros	Saldo al 31-12-15	Aplicaciones	Saldo al 31-12-16
Provisiones medioambientales	3.962	-	3.962
Provisiones sobre inmovilizado tangible	1.026	-	1.026
Provisión por insolvencias	1.375	-8	1.367
Otras provisiones	1.082	-64	1.018
Limitación deducibilidad de gastos financieros	1.600	-1.600	-
Limitación deducibilidad 30% gastos de amortización	2.218	-	2.218
Otros	398	-393	5
Activo por diferencias temporarias no registrado	11.661	-2.065	9.596

c) Otra información de carácter fiscal

(i) Ejercicios abiertos a inspección

Según las disposiciones legales vigentes, la liquidación de impuestos no puede considerarse definitiva hasta que no haya sido inspeccionada por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción, actualmente establecido en cuatro años. La Sociedad tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables. En opinión de los administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse, en caso de inspección, de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por la Sociedad.

Cabe señalar que la LIS permite a la administración tributaria regularizar los importes correspondientes a aquellas partidas que se integren en la base imponible en los períodos

impositivos objeto de comprobación, aun cuando deriven de operaciones realizadas en períodos impositivos prescritos.

Asimismo, la mencionada normativa establece la facultad que ostenta la administración tributaria para comprobar o investigar en el plazo de 10 años los créditos fiscales (bases impositivas negativas, deducciones para evitar la doble imposición, deducciones para incentivar determinadas actividades) pendientes de compensar/aplicar a la entrada en vigor de la misma.

(ii) Inspección del impuesto sobre sociedades, impuesto sobre el valor añadido e impuesto sobre la renta de las personas físicas

El 23 de febrero de 2016, la Sociedad recibió una comunicación de inicio de actuaciones de comprobación e investigación de carácter general en concepto de los siguientes impuestos:

Impuesto	Período
Impuesto de sociedades	Ejercicios de 2011 a 2013
Impuesto sobre el valor añadido	De febrero de 2012 a diciembre de 2013
Retenciones y pagos a cuenta de rendimientos del trabajo y de actividades profesionales	De febrero de 2012 a diciembre de 2013

El 14 de noviembre de 2017, dicho procedimiento inspector culminó en la firma de las siguientes actas:

- Acta en conformidad respecto del impuesto sobre el valor añadido, correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, de las que no se derivó importe alguno a ingresar.
- Acta en disconformidad en concepto del impuesto sobre la renta de las personas físicas («IRPF»), correspondiente a los ejercicios 2012 y 2013, en la que se propone una cuota de 312 miles de euros y unos intereses de demora de 70 miles de euros. Ercros tiene registrado, al 31 de diciembre de 2017, el pasivo para atender el pago de esta acta, si bien espera que las alegaciones realizadas a la misma sean atendidas por la oficina inspectora o por los tribunales.
- Acta en conformidad respecto de determinadas partidas del impuesto sobre sociedades («IS»), correspondiente a los ejercicios 2011, 2012 y 2013 y que –en determinados casos– tenían su origen en ejercicios anteriores.

Como resultado de dicha propuesta de regularización, se propone tanto una minoración de las bases impositivas negativas declaradas y/o acreditadas –correspondientes a los ejercicios 2009 a 2013– por un importe conjunto 13.320 miles de euros, así como una reducción de las deducciones para incentivar la realización de determinadas actividades acreditadas para ejercicios futuros, procedentes de los ejercicios 2005 a 2009, por un importe conjunto de 749 miles de euros.

Los principales conceptos regularizados son (i) la provisión por descontaminación; (ii) la limitación de los gastos financieros; (iii) el deterioro de valor del fondo de comercio Inquica; (iv) la provisión por deterioro de crédito con la vinculada Ufefys; (v) la amortización del inmovilizado material; (vi) la deducción por actividades de I+D+i; y (vii) la deducción por inversiones medioambientales.

Como consecuencia de dicha regularización, no se desprende cuota a ingresar sino una minoración de créditos fiscales (bases imponibles negativas y deducciones). No obstante, en el caso de la minoración de las bases imponibles negativas, se genera una diferencia temporaria que podrá ser aplicada en el futuro, por lo que no tiene efecto tributario adverso para la Sociedad.

- Acta en disconformidad que propone una minoración de la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, acreditada en las declaraciones del impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2008 y 2009, por un importe total de 3.206 miles de euros. Este acta no es aún definitiva y la Sociedad ha presentado alegaciones en contra de la minoración propuesta que estima que sean admitidas bien por la oficina de inspección o bien por los tribunales, por lo que dicha minoración no ha sido tenida en cuenta a la hora de activar impuestos diferidos por el importe de las deducciones pendientes de aplicar, entre las que se encuentra la deducción sobre la que la inspección propone la minoración.

El 18 de diciembre de 2017, la Sociedad presentó las alegaciones correspondientes respecto de las actas firmadas en disconformidad y en concepto de IRPF e IS, respectivamente, sin que a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales –23 de febrero de 2018– se haya recibido el acuerdo de liquidación que pone fin al procedimiento inspector.

(iii) Inspección del impuesto sobre actividades económicas de 2014 a 2017

El 4 de octubre de 2017, Ercros recibió un requerimiento de citación para el inicio de actuaciones inspectoras con relación al impuesto sobre actividades económicas correspondientes a los ejercicios 2014 a 2017 de la fábrica de Aranjuez, donde radica el negocio de farmacia.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales –23 de febrero de 2018– no han finalizado las actuaciones inspectoras.

No obstante lo anterior, a la citada fecha no se espera que de dicha actuación inspectora se deriven pasivos de relevancia para la Sociedad.

(iv) Inspección del impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas

El 20 de octubre de 2014, Ercros recibió una comunicación de inicio de actuaciones de comprobación de carácter general en concepto del impuesto sobre el alcohol y bebidas derivadas, usado en la producción de medicamentos, referentes a los ejercicios 2011 y 2012. Dicho procedimiento inspector concluyó en 2016 dando como resultado un acta por importe de 5.300 miles de euros, firmada en disconformidad por la Sociedad y recurrida ante el TEAC. La Sociedad espera que dicho tribunal anule el acta recurrida [ver la nota 2 e)].

Nota 17. Información sobre medioambiente

Los equipos e instalaciones incorporados al inmovilizado material cuya finalidad es la protección y mejora del medioambiente se encuentran principalmente registrados, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, en los epígrafes «Construcciones» e «Instalaciones técnicas y maquinaria» con el siguiente desglose:

Miles de euros	31-12-17		31-12-16	
	Valor contable	Depreciación	Valor contable	Depreciación
En la fábrica de Almussafes:				
Planta depuradora	1.031	970	1.031	958
Segregación de aguas del colector 6	-	-	2.885	2.885
Planta de paraformaldehído	1.285	1.285	1.285	1.285
Otras inversiones	58	14	75	12
En la fábrica de Aranjuez:				
Planta de tratamiento biológico	1.454	1.419	1.454	1.375
Captación agua de río circuito cerrado	907	5	230	-
Otras inversiones	1.291	136	939	75
En la fábrica de Cerdanyola:				
Sistema de tratamiento de emisiones de formaldehído	1.978	47	1.737	-
Otras inversiones	89	8	32	4
En la fábrica de Flix:				
Planta de tratamiento térmico	4.337	4.337	4.337	4.337
Planta de tratamiento biológico	3.012	3.012	3.025	3.025
Otras inversiones	177	41	41	41
En la fábrica de Monzón:				
Silos de resina de PVC	80	-	75	-
En la fábrica de Sabiñánigo:				
Cambio de tecnología en 2009	18.306	10.779	18.306	9.470
Planta de cloro-sosa	12.363	-	706	-
Cristalización del clorato sódico	3.896	3.329	3.856	3.258
En la fábrica de Tarragona:				
Planta de tratamiento biológico	3.884	3.884	3.884	3.884
En la fábrica de Tortosa:				
Inversiones varias	270	43	270	24
En la fábrica de Vila-seca I:				
Planta de cloro-sosa	14.539	-	1.304	-
Planta concentración de sosa	3.906	-	545	-
Acondicionamiento del parque de sal	633	4	-	-
Canalización para la recogida de aguas	408	-	-	-
Otras inversiones	90	1	-	-
En la fábrica de Vila-seca II:				
Reactor en la planta de PVC	3.634	87	397	-
Otras inversiones	36	0	-	-
Total	77.664	29.401	46.414	30.633

Entre otras inversiones llevadas a cabo en el ejercicio 2017, cabe destacar las inversiones referentes al cambio de tecnología a membrana realizadas en las fábricas de Sabiñánigo y Vila-seca I.

Los gastos incurridos en los ejercicios 2017 y 2016, registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias, cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medioambiente son los que se detallan a continuación:

Miles de euros	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Mantenimiento	2.256	2.716
Consumo de productos químicos y energías	3.403	2.481
Servicios medioambientales	6.145	6.680
Personal	2.873	2.364
Coste interno	1.062	812
Acción externa	2.953	3.147
Total	18.692	18.200

Nota 18. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios de la Sociedad correspondiente a sus actividades ordinarias, de 678.746 miles de euros (596.009 miles de euros en el ejercicio anterior), desglosado por actividades y por mercados geográficos es el siguiente:

Miles de euros	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Segmentación por actividades	678.746	596.009
División de derivados del cloro	433.217	382.553
División de química intermedia	191.324	160.590
División de farmacia	54.205	52.866
Segmentación por mercados geográficos	678.746	596.009
Mercado interior	359.293	302.887
Resto de la Unión Europea	179.100	166.164
Resto de la OCDE	54.574	54.191
Resto del mundo	85.779	72.767

El importe neto de la cifra de negocios incluye los ingresos por prestación de servicios derivados básicamente de la venta de energía, vapor y servicios de mantenimiento, maquilas para terceros y servicios de interrumpibilidad.

La remuneración de los servicios de interrumpibilidad se determina anualmente en base a una subasta organizada por Red Eléctrica de España. Los servicios de interrumpibilidad hasta el mes de mayo de 2018 fueron ya asignados a Ercros [ver los capítulos 1.3 a) y 8.2 a) (vi) del IGE].

b) Consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles

El desglose del consumo de mercaderías, materias primas y otras materias consumibles, de los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

Miles de euros	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Compras nacionales	175.548	163.825
Adquisiciones intracomunitarias	62.063	46.100
Importaciones	81.165	55.588
Variación de materias primas, mercaderías y otras materias consumibles	-11.178	-2.352
Total	307.598	263.161

c) Cargas sociales

El desglose de las cargas sociales, de los ejercicios 2017 y 2016, es el siguiente:

Miles de euros	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Seguridad Social	17.903	17.181
Aportaciones a planes de pensiones	2.405	3.298
Otras cargas sociales	1.758	1.594
Total	22.066	22.073

La plantilla final de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2017, es inferior a la plantilla media del ejercicio debido al despido colectivo iniciado en diciembre de 2017, como consecuencia de la reestructuración del negocio del cloro a raíz de la prohibición de la tecnología de mercurio [nota 19].

El número medio de personas empleadas, distribuidas por categorías y género, en 2017 y 2016, es el siguiente:

	Plantilla media					
	Ejercicio 2017			Ejercicio 2016		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Técnicos	583	486	97	578	483	95
Administrativos	204	104	100	203	107	96
Operarios y subalternos	583	577	6	574	568	6
Total	1.370	1.167	203	1.355	1.158	197

El número de personas empleadas al final de cada uno de los dos ejercicios, distribuido por categoría y género, es el siguiente:

	Plantilla al final del ejercicio					
	31-12-17			31-12-16		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Técnicos	560	464	96	576	482	94
Administrativos	202	104	98	200	105	95
Operarios y subalternos	557	552	5	572	566	6
Total	1.319	1.120	199	1.348	1.153	195

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con un grado de discapacidad mayor o igual al 33%, distribuido por categorías, es el que se detalla a continuación:

	Número medio de personas	
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Técnicos	5	4
Administrativos	3	2
Operarios y subalternos	10	9
Total	18	15

d) Gastos excepcionales

El epígrafe de gastos excepcionales por 24.891 miles de euros corresponde: (i) a los costes por abandono de la tecnología de mercurio en la producción de cloro de 21.732 miles de euros (de los cuales 11.000 miles de euros son por los gastos de reducción de plantilla y 10.732 miles de euros son por los costes de desmantelamiento y remediación ambiental [ver las notas 14 y 19]); (ii) a la dotación de provisiones por remediaciones de terrenos, por importe de 2.761 miles de euros [ver la nota 14], y por el acta en disconformidad por retenciones a cuenta de IRPF, por importe 382 miles de euros [ver la nota 16]; y (iii) a otros gastos, por importe de 16 miles de euros. Los 6.593 miles de euros del ejercicio anterior correspondían, principalmente, a la dotación a la aportación al Tesoro Público por el ERE de 2013, por importe de 4.166 miles de euros; y a la dotación de provisiones por remediaciones de terrenos, por importe de 2.023 miles de euros [ver la nota 14].

Nota 19. Plan de adaptación al cambio tecnológico

Como se ha venido informando en anteriores cuentas anuales, el 11 de diciembre de 2017, cesó la producción de cloro y sosa cáustica de las plantas que utilizaban tecnología de mercurio.

A fin de contrarrestar el impacto de este cese, Ercros puso en marcha en 2016 el plan de adaptación al cambio tecnológico («Plan Act»), que abarca el período 2016-2020 [ver el capítulo C.1.3 del IGE].

El Plan Act incluye inversiones por importe de 67.440 miles de euros –3.740 miles de euros más que los inicialmente previstos–, con un período de retorno medio de dos años. La primera fase del plan, ya ejecutada, ha abarcado el período 2016-2017 y ha supuesto inversiones por importe de 49.440 miles de euros, una vez incluidos los 6.664 miles de euros pendientes de liquidación en 2018. La segunda fase, que abarca el período 2018-2020, está actualmente en ejecución y prevé inversiones por importe de 18.000 miles de euros.

Las inversiones de dicho plan se están realizando al ritmo previsto y la nueva capacidad de las plantas de producción de cloro con membrana y de principios activos farmacéuticos –que se contemplaba en la primera fase del plan– se encuentra operativa a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales (el 23 de febrero de 2018).

Los costes de reestructuración (despidos, desmantelamiento de instalaciones y remediación ambiental) derivados del citado cese se han estimado en 21.732 miles de euros, de los cuales 11.000 miles de euros corresponden a despidos colectivos, planes de recolocación y jubilaciones parciales y 10.732 miles de euros al desmantelamiento de instalaciones y a la remediación ambiental de los suelos en donde se ubican las plantas cerradas [ver la nota 2 e)].

El cese de la actividad de las plantas de producción de cloro con mercurio supuso, inicialmente, una reducción de la capacidad total de producción de cloro, que se ha visto amortiguada tras la ampliación de la capacidad de producción de cloro con tecnología de membrana, de tal forma que en términos netos la producción de cloro se ha visto reducida en unas 70.000 t/año. Actualmente, Ercros está evaluando nuevas inversiones que le permitan ampliar aún más su capacidad de producción de cloro con tecnología de membrana.

De cara al ejercicio 2018, el menor volumen de cloro producido conllevará una reducción del consumo de energía eléctrica y de cloruro sódico, que son las materias primas de este proceso de producción [ver el capítulo C.1.4 a) del IGE].

Asimismo, dado que el principal cliente de cloro de Ercros ha decidido finalmente prorrogar durante tres años el contrato de suministro, Ercros mantendrá al menos durante ese período la planta de producción de fosfato dicálcico en Flix –que utiliza el ácido clorhídrico residual que suministra dicho cliente– al tiempo que incrementará sus importaciones de EDC –una materia prima intermedia en la producción de PVC– a fin de cubrir sus necesidades de cloro, de modo que no afecte a su nivel de ingresos. Del mismo modo, Ercros importará la sosa cáustica que ha dejado de producir a fin de atender a sus clientes.

Nota 20. Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones mantenidas con las partes vinculadas detalladas anteriormente, para los ejercicios 2017 y 2016, son las siguientes:

Miles de euros	Ventas netas	Servicios recibidos	Servicios prestados	Intereses cargados (abonados)
Ercros France, S.A.	14.079	-	75	-116
Ercekol, A.I.E.	53	1.560	-	-
Total	14.132	1.560	75	-116

Miles de euros	Ventas netas	Servicios recibidos	Servicios prestados	Intereses cargados (abonados)
Ercros France, S.A.	14.005	-	79	-70
Ercekol, A.I.E.	49	1.481	-	-
Total	14.054	1.481	79	-70

Las transacciones mantenidas con las partes vinculadas están relacionadas con el tráfico normal de la Sociedad y se realizan a términos de mercado.

a) Conflictos de interés

En cumplimiento de los requerimientos del artículo 229 de la LSC, los administradores han comunicado que no tienen situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad.

b) Remuneraciones de los miembros del consejo de administración

La remuneración devengada por los miembros del consejo de administración de Ercros en 2017 cumple con la política de remuneración de los consejeros, aprobada el 10 de junio de 2016 por la junta general ordinaria de accionistas para el período 2016-2019. Esta política incluye todos los conceptos retributivos por los cuales se puede remunerar a los consejeros de la Sociedad y el importe máximo anual de la remuneración conjunta de los consejeros en su condición de tales, que se fija en 900 miles de euros.

En 2017, la remuneración devengada por los consejeros ascendió a 655 miles de euros en concepto de retribución fija y pagos en especie frente a los 668 miles de euros devengados en 2016. Esta reducción se debe a que –hasta el nombramiento de la consejera D^a. Carme Moragues Josa, el 21 de marzo de 2017– hubo un consejero menos por el fallecimiento de D. Jordi Dagà Sancho, el 26 de diciembre de 2016.

Como consecuencia de primas de seguro de vida, el consejero delegado ha devengado 19 miles de euros (21 miles de euros en 2016).

La remuneración percibida por cada consejero, en 2017 y en 2016, se detalla a continuación (en miles de euros):

Miles de euros	Ejercicio 2017				
	Antonio Zabalza	Laureano Roldán	Eduardo Sánchez	Lourdes Vega	Carme Moragues
Conceptos retributivos	Martí	Aguilar	Morrondo	Fernández	Josa ¹
Retribución fija	475	41	41	41	36
Retribución variable	0	-	-	-	-
Pagos en especie	21	-	-	-	-
Aportaciones a fondos y planes de pensiones	0 ²	-	-	-	-
Primas de seguros de vida	19	-	-	-	-
Total	515	41	41	41	36

^{1.} La Sra. Moragues Josa fue nombrada consejera independiente por cooptación por el consejo de administración, el 21-03-17. La junta de accionistas, del 23-06-17, ratificó dicho nombramiento.

^{2.} Desde 2012, la Sociedad no realiza aportaciones a fondos y planes de pensiones en beneficio del consejero ejecutivo por haber cumplido este los 65 años de edad.

Miles de euros		Ejercicio 2016					
	Antonio Zabalza Martí	Laureano Roldán Aguilar	Eduardo Sánchez Morrondo	Ramón Blanco Balín ¹	Luís Fernández-Goula Pfaff ¹	Jordi Dagà Sancho ¹	Lourdes Vega Fernández ¹
Conceptos retributivos							
Retribución fija	475	41	41	16	16	26	26
Retribución variable	0	-	-	-	-	-	-
Pagos en especie	27	-	-	-	-	-	-
Aportaciones a fondos y planes de pensiones	0	-	-	-	-	-	-
Primas de seguros de vida	21	-	-	-	-	-	-
Total	523	41	41	16	16	26	26

^{1.} El Sr. Blanco Balín y el Sr. Fernández-Goula Pfaff cesaron como consejeros de la Sociedad, el 10-06-16, al vencer el plazo por el que fueron nombrados, siendo sustituidos por la Sra. Vega Fernández y el Sr. Dagà Sancho, respectivamente.

Los administradores de Ercros no han percibido ni de la Sociedad ni de su Grupo de empresas otros conceptos retributivos distintos de los que constan en la tabla anterior, tales como: atenciones estatutarias, opciones sobre acciones (*stock options*) u otros instrumentos financieros, anticipos, créditos concedidos, obligaciones contraídas en planes y fondos de pensiones o garantías constituidas a su favor.

La Sociedad tiene contratado un seguro de responsabilidad de administradores y directivos que cubre las posibles reclamaciones por errores de gestión de estos. Este seguro cubre asimismo la

responsabilidad de administradores y directivos ya cesados desde que se contrató el mismo en 2003. Dicho seguro devenga una prima neta anual de 76.000 euros y se renueva anualmente.

c) Remuneraciones de los miembros de la alta dirección

La remuneración total de los miembros de la alta dirección de la Sociedad correspondiente al ejercicio 2017 ha ascendido a 862 miles de euros (984 miles de euros en 2016).

El 1 de octubre de 2017, el director general de negocios, D. José Muñoz Álvarez, dejó Ercros con motivo de su jubilación siendo sustituido por D. Agustín Franco Blasco, que hasta este momento era el director de la división de derivados del cloro.

Nota 21. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente instrumentos financieros

En el curso habitual de las operaciones, la Sociedad se encuentra expuesta al riesgo de crédito, riesgo de mercado (riesgo de tipo de interés y de tipo de cambio) y riesgo de liquidez.

Los principales instrumentos financieros de Ercros, distintos de los derivados, comprenden el *factoring* sindicado, el contrato de crédito *revolving*, el programa de titulización de cuentas a cobrar en dólares, préstamos con entidades financieras públicas, préstamos bancarios, pólizas de crédito, arrendamientos financieros, efectivo y depósitos a corto plazo.

Ercros no tiene en vigor ningún contrato derivado para la cobertura del riesgo de tipo de interés o tipo de cambio.

La política de Ercros, mantenida durante los últimos ejercicios, es la de no negociación con los instrumentos financieros.

Ercros considera que el riesgo financiero ya se redujo en 2016 –debido a la mejora de los resultados operativos en dicho ejercicio– que ha continuado en 2017 y que deja el ratio de solvencia (deuda financiera neta consolidada/ebitda ordinario consolidado) en 1,20 veces. A efectos del citado ratio, se ha considerado como ebitda ordinario el importe mostrado en el epígrafe «Resultado bruto de explotación» del estado de resultado integral del Grupo consolidado.

Por otro lado, en 2017, la Sociedad ejecutó la mayor parte de las inversiones contenidas en el Plan Act –cuya finalidad principal es hacer frente al fin del uso de la tecnología del mercurio en la producción de cloro, mejorando la rentabilidad de Ercros–, por lo que la mejora del perfil financiero y de la rentabilidad permiten confirmar su capacidad para acceder a la financiación necesaria para sus actividades.

a) Riesgo de crédito

La Sociedad tiene instaurada una política de gestión del crédito a clientes y la exposición al riesgo de cobro es gestionada en el curso normal de la actividad. Se realizan evaluaciones de solvencia para todos los clientes que requieren un límite superior a un determinado importe.

Asimismo, la Sociedad exige en determinadas ventas la entrega por el cliente de una carta de crédito o un aval bancario.

La Sociedad tiene contratada una póliza de seguro de crédito asociada a los clientes del programa de titulización de cuentas a cobrar en dólares [ver la nota 15 c (iv)].

La exposición máxima al riesgo de crédito de las cuentas a cobrar a clientes y deudores es el importe que se detalla en la nota 9 c) (iv).

No existe una alta concentración en la cartera de clientes de la Sociedad.

Respecto del resto de activos financieros de la Sociedad tales como efectivo, equivalentes al efectivo, créditos y activos financieros disponibles para la venta, la máxima exposición al riesgo de crédito es equivalente al importe en libros de estos activos al cierre del ejercicio.

b) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de interés

La financiación externa se basa en el *factoring* sindicado, el contrato de crédito *revolving*, el programa de *titulización* de cuentas a cobrar en dólares y en préstamos de organismos públicos. La financiación devenga tipos de interés variables referenciados normalmente al euribor. En este sentido, al encontrarnos en un entorno de tipos de interés muy bajos –eventuales subidas del euribor– implicarían un mayor coste financiero para la Sociedad.

La siguiente tabla muestra un análisis de sensibilidad a posibles cambios razonables en el tipo de interés, manteniéndose todas las demás variables constantes:

	Incremento/decremento en puntos básicos del coste de la deuda	Efecto en resultados (miles de euros)
2017:		
	200	-1.963
	100	-981
	-100	981
	-200	1.963
2016:		
	200	-1.499
	100	-750
	-100	750
	-200	1.499

(ii) Riesgo de tipo de cambio

Los únicos activos y pasivos expuestos al riesgo de tipo de cambio son los procedentes de las compras y ventas del tráfico ordinario, y de la financiación en dólares. En concreto, al 31 de diciembre de 2017, la Sociedad tiene cuentas a cobrar, por 27.694 miles de dólares; cuentas a pagar, por 8.545 miles de dólares; saldos de tesorería, por 6.976 miles de dólares; y financiación

de cuentas a cobrar en dólares con Finacity Corporation, por 9.349 miles de dólares. La exposición neta, por lo tanto, es deudora al 31 de diciembre de 2017 y asciende a 16.776 miles de dólares. La Sociedad no tiene en su balance otros activos expuestos al riesgo de divisa.

El dólar es –con mucha diferencia– la principal divisa a que está expuesto la Sociedad, que no tiene contratado ningún producto derivado para cubrir este riesgo.

A lo largo del ejercicio pasado, el euro presentó una evolución alcista respecto del dólar. En el caso de las ventas de la Sociedad, el tipo de cambio medio pasó de 1,104 euro/dólar en 2016 a 1,134 euro/dólar en 2017 (una diferencia del 2,6%). Para 2018, la Sociedad estima que continuará esta tendencia y ha tomado como referencia para sus previsiones un tipo de cambio medio de 1,230 euro/dólar. Al 31 de diciembre de 2017, el cambio euro/dólar era de 1,199.

El hecho de que el euro gane valor respecto del dólar tiene un efecto negativo para la Sociedad al empeorar la posición competitiva de los productos que comercializa, al tiempo que perjudica el retorno en euros de las ventas en dólares, lo que va en detrimento de la rentabilidad.

La siguiente tabla muestra un análisis de sensibilidad a posibles variaciones razonables en el tipo de cambio medio del dólar de las ventas de Ercros, manteniéndose todas las demás variables constantes por la exposición neta a esta divisa en 2017:

Relación euro/dólar	Efecto en el resultado (miles de euros)
1,30	-6.959
1,20	-2.899
1,15	-605
1,13	-
1,10	1.898
1,05	4.639
1,00	7.654

En 2017, la exposición neta al dólar –diferencia entre el importe de las ventas y las compras que se efectuaron en esta divisa– de la Sociedad ascendió a 63.321 miles de dólares (52.406 miles de dólares el año anterior).

Las ventas en dólares alcanzaron los 105.865 miles de dólares (85.982 miles de dólares el año anterior), lo que supone el 13,6% (12,9% el año anterior) de las ventas totales. Las compras en dólares alcanzaron los 42.544 miles de dólares (33.576 miles de dólares el año anterior), que suponen el 8,8% (8,2% el año anterior) del total de aprovisionamientos y suministros satisfechos por la Sociedad.

A continuación se adjunta un cuadro resumen con las operaciones de compra y venta de dólares realizadas por la Sociedad:

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Ventas en dólares (miles)	105.865	85.982
<i>Tipo de cambio euro/dólar</i>	<i>1,134</i>	<i>1,104</i>
Equivalente en euros (miles)	93.386	77.854
Compras en dólares (miles)	42.544	33.576
<i>Tipo de cambio euro/dólar</i>	<i>1,128</i>	<i>1,107</i>
Equivalente en euros (miles)	37.719	30.340
Saldo neto en dólares (miles)	63.321	52.406
Equivalente en euros (miles)	55.667	47.514

c) Riesgo de liquidez

La Sociedad gestiona su riesgo de liquidez utilizando técnicas de planificación financiera. Estas técnicas tienen en consideración los flujos de entrada y salida de tesorería de las actividades ordinarias, inversión y financiación. El objetivo de la Sociedad es mantener un equilibrio entre la flexibilidad, el plazo y las condiciones de las fuentes de financiación contratadas en función de las necesidades previstas a corto, medio y largo plazo.

El fondo de maniobra existente, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, sin incluir los derechos y obligaciones derivados de las transacciones entre sociedades vinculadas, y el porcentaje de efectivo sobre el pasivo corriente, es el siguiente:

Miles de euros	31-12-17	31-12-16
Fondo de maniobra ajustado	5.910	40.647
Activos corrientes	247.995	254.706
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	-107	-150
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	-1.960	-2.038
Pasivos corrientes	-243.232	-215.174
Deudas a corto con empresas del Grupo y asociadas	2.268	2.268
Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	946	1.035
Pasivos corrientes (sin saldos con empresas vinculadas)	240.018	211.871
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	22.533	47.367
Ratio de liquidez (%)	9,39	22,36

Una parte importante de los pasivos a corto plazo tienen carácter *revolving* (*factoring* sindicado y programa de titulización de cuentas a cobrar en dólares con Finacity Corporation [ver la nota 15 a) (iv)], por lo que en realidad funciona como una financiación a largo plazo.

Nota 22. Instrumentos financieros

No existen diferencias significativas entre valor en libros y valor razonable de los diferentes activos y pasivos financieros en poder de la Sociedad, dado que la mayoría tiene un vencimiento inferior a un año o están referenciados a un tipo de interés variable de mercado revisable periódicamente.

Nota 23. Honorarios de auditoría

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2017 han ascendido a 243 miles de euros (250 miles de euros el ejercicio anterior).

Los honorarios por otros servicios prestados por el auditor de cuentas de la Sociedad han ascendido a 25 miles de euros en el ejercicio 2017 (22 miles de euros en el ejercicio anterior).

Nota 24. Hechos significativos

a) Reducción de capital

El 27 de julio de 2017, el Registro Mercantil de Barcelona inscribió la reducción del capital social de Ercros por importe de 932.058 euros, equivalente al 2,723%, correspondiente al valor nominal de las 3.106.860 acciones propias que la Sociedad había adquirido para su amortización [ver la nota 12 a) de la presente memoria de la Sociedad y el capítulo 12.1 del IGE].

Tras esta operación, el capital social de Ercros asciende 33.293.883,30 euros y está representado por 110.979.611 acciones ordinarias, de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas, que constituyen una sola clase, están totalmente desembolsadas y representadas por medio de anotaciones en cuenta.

b) Aprobación de la política de retribución al accionista

El 28 de abril de 2017, el consejo de administración aprobó la política de retribución al accionista con cargo a los beneficios de los ejercicios 2017 a 2020, que posteriormente fue ratificada por la junta de accionistas. La retribución al accionista se lleva a cabo a través de la recompra de acciones propias para su amortización y el pago de un dividendo [ver el capítulo C.14.1 del IGE].

c) Programa de recompra de acciones propias

En el marco de la política de retribución al accionista, la Sociedad está llevando a cabo un programa de compra de acciones en autocartera para su amortización mediante una reducción de capital por el importe nominal de las mismas.

Entre el 20 de enero de 2017 y el 27 de marzo de 2017, la Sociedad llevó a cabo el primer programa de recompra por el cual adquirió 3.106.860 acciones propias, representativas del 2,723% del capital social, que fueron amortizadas mediante una reducción de capital el 27 de julio de 2017.

El 4 de octubre de 2017, se inició el segundo programa de recompra. Desde esta fecha hasta el día anterior a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, 23 de febrero de 2018, la Sociedad había adquirido 1.812.378 acciones propias, equivalentes al 1,63% del capital social, por importe de 5.060 miles de euros [ver la nota 12 b) de la presente memoria de la Sociedad y el capítulo 13 del IGE].

d) Pago de dividendo

El 5 de julio de 2017, la Sociedad realizó el pago de un dividendo de 0,04 euros brutos por acción con cargo al beneficio obtenido por Ercros, S.A. en el ejercicio 2016, que fue de 44.734 miles euros. El importe total de dicho pago ascendió a 4.439 miles de euros, con un *payout* del 9,8% [ver el capítulo C.14.2 del IGE].

e) Junta general ordinaria de accionistas

El 23 de junio de 2017, la Sociedad celebró su junta general ordinaria de accionistas [ver el capítulo C.1.1 a) del IGE]. En dicha junta se aprobó la política de retribución al accionista para el período 2017-2020 [ver el capítulo 14.2 del IGE].

f) Cambios en el consejo de administración y en las comisiones

El 23 de junio de 2017, la junta ordinaria de accionistas ratificó el nombramiento por cooptación de la consejera independiente, D^a. Carme Moragues Josa, efectuado por el consejo de administración el 21 de marzo de 2017. La Sra. Moragues Josa sustituyó a D. Jordi Dagà Sancho fallecido el 26 de diciembre de 2016.

El consejo nombró asimismo a la Sra. Moragues Josa como consejera coordinadora, presidente de la comisión de auditoría y vocal de la comisión de nombramientos y remuneración [ver el capítulo C.1.1. b) del IGE].

g) Aprobación de la política de diversidad del consejo

El 21 de diciembre de 2017, el consejo de administración aprobó la política de diversidad del consejo en la que se establecen los criterios que deben tenerse en cuenta en los procesos de selección de los consejeros, en aras a promover e incentivar la diversidad del consejo [ver el capítulo C.1.1. b) del IGE].

h) Comité de cumplimiento

El 26 de julio de 2017, el consejo de administración acordó la creación del comité de cumplimiento bajo la dependencia de la comisión de auditoría [ver el capítulo C.8.1 del IGE].

i) Nombramiento del nuevo director general de negocios

El 1 de octubre de 2017, el consejo de administración nombró a D. Agustín Franco Blasco como director general de negocios, en sustitución de D. José Luis Muñiz Álvarez, que dejaba Ercros con motivo de su jubilación y a quien el consejo agradeció los servicios prestados a lo largo de los 44 años en que permaneció vinculado al mismo.

El puesto vacante dejado por el Sr. Franco Blasco, como director de la división de derivados del cloro, fue ocupado por D. Francisco España Maraver, director industrial de la citada división [ver el capítulo C.1.1 c) y d) del IGE].

j) Renovación del acuerdo financiación sindicada

El 30 de octubre de 2017, la Sociedad alcanzó un acuerdo con un *pool* de entidades financieras para renovar, a su vencimiento, la línea de financiación de circulante que disponía, por importe de 102.146 miles de euros, instrumentada mediante un contrato de *factoring* sindicado que anticipa cuentas a cobrar de clientes.

La duración de la actual línea de *factoring* es de tres años más otros dos renovables anualmente [ver la nota 15 c) (i)].

k) Reestructuración industrial de la división de derivados del cloro

Como consecuencia de la entrada en vigor de la prohibición impuesta por la Unión Europea de seguir usando tecnología de mercurio en la fabricación de cloro, a partir del 11 de diciembre de 2017, Ercros ha cesado la actividad de las plantas de Flix y Vila-seca I que operaban con esta tecnología y de la fábrica de Cardona que les suministraba sal [ver el capítulo C.1.2 a) del IGE].

l) Expediente de despido colectivo

El cierre de las plantas citadas comportó una reestructuración del personal que se está haciendo efectiva desde el 11 de diciembre de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2019.

El correspondiente expediente de despido colectivo fue acordado entre la dirección de Ercros y los representantes de los trabajadores el 28 de noviembre de 2017. El número de personas incluidas en el mismo fue de 105, de las cuales 43 pertenecían a la fábrica de Flix; 34 a la fábrica de Cardona; y 28 al complejo de Tarragona. A todos los trabajadores se les ha ofrecido la posibilidad de recolocarse en otros centros de trabajo Ercros en virtud de las 149 solicitudes de jubilación parcial voluntaria recibidas.

El coste estimado de la aplicación del expediente asciende a 11.000 miles de euros [ver la nota 2 e) de la presente memoria y el capítulo C.5.3 del IGE].

m) Ampliación de las plantas de cloro con membranas

Con el objeto de compensar parcialmente la capacidad perdida por el cierre de las plantas de producción de cloro con mercurio, la Sociedad procedió a ampliar la capacidad de producción de las plantas que ya operaban con tecnología de membrana, considerada como mejor tecnología disponible («MDT») en las fábricas de Vila-seca I y Sabiñánigo [ver el capítulo C.1.2 b) del IGE].

n) Inauguración de una nueva planta en la fábrica de Aranjuez

El 26 de abril de 2017, Ercros inauguró una planta de principios activos farmacéuticos estériles en su fábrica de Aranjuez. Dicha planta, junto con otra anexa de envasado de productos estériles, requirió una inversión conjunta de 6.000 miles de euros.

La nueva planta sustituyó la antigua planta de fosfomicina estéril que había quedado obsoleta y triplica su capacidad de producción, además de permitir la fabricación de nuevos productos estériles [ver el capítulo C.1.2 b) del IGE].

o) Contrato de suministro de cloro con el principal cliente

El 16 de marzo de 2017, Ercros firmó un contrato con Covestro para continuar suministrándole cloro y otras materias primas para el período 2017-2020.

Para poder cumplir con este contrato –en un contexto de reducción neta de la capacidad de producción de cloro– Ercros ha redistribuido el cloro que produce y ha aumentado la compra de EDC externo para la fabricación de PVC. El anuncio de Covestro, el 11 de diciembre del año pasado, de construir su propia planta de cloro en su fábrica de Tarragona en 2020 permitirá a Ercros utilizar el cloro disponible para producir su propio EDC [ver el capítulo C.1.4 a) del IGE].

Nota 25. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

a) Compra de acciones propias

Ver la nota 12 b) (ii) de la presente memoria y el capítulo C.13 del IGE.

b) Reparto de dividendo

El consejo de administración, en su reunión del 23 de febrero de 2018, ha acordado proponer a la junta de accionistas el reparto de un dividendo con cargo al ejercicio 2017 de 0,05 euros brutos por acción, que supone un desembolso de 5.549 miles de euros y representa un *payout*

del 12,5% del beneficio consolidado de dicho ejercicio [ver la nota 3 de la presente memoria de la Sociedad y el capítulo C.14.2 del IGE].

c) Puesta en marcha de la nueva planta de cloro en Sabiñánigo

El 8 de febrero de 2018, ha entrado en funcionamiento la ampliación en 15.000 t/año de la capacidad de producción de la planta de cloro con tecnología de membrana en la fábrica de Sabiñánigo. Durante el primer trimestre de 2018 también está previsto poner en marcha una nueva planta de ácido clorhídrico en este centro [ver el capítulo C.12 a) del IGE].

B.6. Responsabilidad de las cuentas anuales

La presente diligencia tiene por objeto hacer constar que el consejo de administración de Ercros, S.A., en su reunión del 23 de febrero de 2018, formula las cuentas anuales de Ercros, S.A., que incluyen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2017.

El contenido de las cuentas anuales de Ercros, S.A. está de acuerdo con lo previsto en el título VII de la Ley de Sociedades de Capital, en el título III del Código de Comercio y demás normativa legal aplicable.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 b) del Real Decreto 1362/2007, todos los consejeros de la Sociedad, cuyos nombres figuran en las antefirmas, declaran su responsabilidad respecto del contenido de las cuentas anuales, en el sentido de que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de los resultados de Ercros, S.A.

Todos los nombramientos de consejeros se encuentran vigentes al tiempo de la presente diligencia.

Barcelona, 23 de febrero de 2018

Antonio Zabalza Martí
Presidente y consejero delegado

Daniel Ripley Soria
Secretario no consejero

Laureano Roldán Aguilar
Vocal

Eduardo Sánchez Morondo
Vocal

Lourdes Vega Fernández
Vocal

Carme Moragues Josa
Vocal

C. INFORME DE GESTIÓN DE ERCROS, S.A.

C. Informe de gestión de Ercros, S.A.

- C.1. Situación de la Sociedad
- C.2. Evolución y resultado de los negocios
- C.3. Indicadores fundamentales
- C.4. Cuestiones relativas al medioambiente
- C.5. Cuestiones relativas al personal
- C.6. Actividades de I+D+i
- C.7. Instrumentos financieros
- C.8. Riesgos e incertidumbres
- C.9. Hechos significativos del ejercicio
- C.10. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio
- C.11. Evolución previsible
- C.12. Capital social
- C.13. Adquisición y enajenación de acciones propias
- C.14. Retribución al accionista
- C.15. Informe de gobierno corporativo
- C.16. Estado de información no financiera
- C.17. Responsabilidad del informe de gestión

C.1. Situación de la Sociedad

1. Estructura organizativa

Los órganos de gobierno de la sociedad Ercros, S.A. («la Sociedad» o «Ercros») son la junta general de accionistas y el consejo de administración, y dentro de este las dos comisiones de supervisión y control: la comisión de auditoría y la comisión de nombramientos y remuneración. El órgano de gestión operativa es el ecofin y el órgano de seguimiento y control de la evolución de los negocios es el comité de dirección.

a) La junta general de accionistas

El 23 de junio de 2017, la Sociedad celebró la junta general ordinaria de accionistas. En su orden del día se incluyeron, además de las propuestas preceptivas o habituales –aprobación de las cuentas anuales, reelección del auditor externo, votación consultiva del informe sobre remuneraciones de los consejeros, autorización para adquirir acciones propias y delegación de facultades en el consejo y en el secretario para la ejecución de los acuerdos–, las siguientes propuestas:

- El pago de un dividendo de 0,04 euros brutos por acción, que representa un desembolso (*payout*) del 9,8% del beneficio consolidado obtenido por el Grupo Ercros en 2016, que fue de 44.734 miles de euros [ver el capítulo C.14.2)].
- Una reducción del capital social, por importe de 932.058 euros, para amortizar las 3.106.860 acciones propias que poseía la Sociedad, representativas del 2,723% del capital social, que fueron adquiridas en el marco del primer programa de recompra de acciones propias [ver el capítulo C.13].
- La ratificación de la política de retribución al accionista aprobada, el 28 de abril de 2017, por el consejo de administración [ver el capítulo C.14.1].
- La ratificación del nombramiento por cooptación de la consejera independiente D^a. Carme Moragues Josa, aprobado por el consejo de administración el 21 de marzo de 2017 [ver el subapartado b) siguiente].

La junta ordinaria de accionistas aprobó todas las propuestas de acuerdos comprendidas en el orden del día. Concurrieron a la misma 8.860 accionistas titulares de 81.373 miles de acciones, que representaron el 71,325% del capital suscrito con derecho a voto, del que un 17,720% estuvo presente y un 53,605% estuvo representado.

La Sociedad abonó una prima bruta de 0,005 euros brutos/acción a los accionistas que estuvieron presentes o representados en dicha junta.

b) El consejo de administración

Como se ha dicho en el subapartado a) anterior, la junta ordinaria de accionistas ratificó el nombramiento por cooptación de la consejera independiente D^a. Carme Moragues Josa, que había sido nombrada por el consejo de administración el 21 de marzo de 2017 para cubrir la vacante surgida por el fallecimiento de D. Jordi Dagà Sancho, previo informe favorable de la comisión de nombramientos y remuneración.

En el mismo consejo del 21 de marzo, se nombró a la Sra. Moragues Josa como consejera coordinadora, presidenta de la comisión de auditoría y vocal de la comisión de nombramientos y remuneración.

La consejera independiente, D^a. Lourdes Vega Fernández, mantuvo el puesto de consejera coordinadora suplente que ostentaba desde el 9 de noviembre de 2016.

Tras la incorporación de la Sra. Moragues Josa, el consejo de administración quedó configurado del siguiente modo:

- Consejero ejecutivo: D. Antonio Zabalza Martí.
- Consejeros encuadrados en la tipología de «otros consejeros externos»: D. Laureano Roldán Aguilar y D. Eduardo Sánchez Morrondo.
- Consejeras independientes: D^a. Lourdes Vega Fernández y D^a. Carme Moragues Josa.

El cargo de secretario no consejero lo continuó desempeñando D. Daniel Ripley Soria.

En 2017, el consejo se reunió en nueve ocasiones, seis con asistencia física de los consejeros y tres por escrito y sin sesión. En ocho reuniones asistieron todos los consejeros y en una de ellas el consejero ausente delegó su voto en un consejero no ejecutivo.

En su sesión del 21 de diciembre de 2017, el consejo de administración aprobó la política de diversidad del consejo en la que se establecen los criterios que deben tenerse en cuenta en los procesos de selección de nuevos miembros del consejo de administración y de las comisiones de supervisión y control, en aras a promover e incentivar la diversidad del consejo. Según dicha política, estos criterios son: la no discriminación, la igualdad de trato y la diversidad de género, formación y experiencias laborales.

Esta política de diversidad viene a completar la política de selección de consejeros, aprobada por el consejo el 18 de febrero de 2016.

(i) Comisión de auditoría

Como se acaba de explicar, el consejo de administración en su sesión del 21 de marzo de 2017 nombró presidenta de la comisión de auditoría a la consejera independiente, Sra. Moragues Josa. Entre el 10 de enero y el 21 de marzo de 2017, este puesto, que había ocupado el consejero Sr. Dagà Sancho hasta su fallecimiento, fue ocupado temporalmente por la Sra. Vega Fernández.

En la actualidad, la composición de la comisión de auditoría es la siguiente:

- Presidenta: D^a. Carme Moragues Josa, consejera independiente.
- Vocales: D. Laureano Roldán Aguilar, consejero encuadrado en la tipología «otros consejeros externos», y D^a. Lourdes Vega Fernández, consejera independiente.

El cargo de secretario de la comisión de auditoría lo continuó desempeñando D. Josep Rovira Pujals, quien es asimismo director de administración de Ercros.

A lo largo de 2017, la comisión de auditoría mantuvo cinco reuniones, en cuatro de ellas asistieron todos sus miembros y, en una de ellas, el consejero ausente delegó su voto.

El 26 de julio de 2017, el consejo de administración aprobó la creación del comité de cumplimiento, que está integrado por D. Xavier Álvarez García –director del servicio de auditoría interna– y por D^a. Asunción Loste Madoz –directora del servicio jurídico. El comité de cumplimiento depende de la comisión de auditoría y sus funciones se hallan descritas en el capítulo C.8.1.

De la comisión de auditoría también depende el servicio de auditoría interna, que está dirigido por el Sr. Álvarez García.

(ii) Comisión de nombramientos y remuneración

El 21 de marzo de 2017, se produjo la incorporación de la Sra. Moragues Josa como vocal de la comisión de nombramientos. De tal forma, que la composición actual de esta comisión es la siguiente:

- Presidenta: D^a. Lourdes Vega Fernández, consejera independiente.
- Vocales: D. Eduardo Sánchez Morrondo, consejero encuadrado en la tipología «otros consejeros externos», y D^a. Carme Moragues Josa, consejera independiente.

El puesto de secretario de la comisión de nombramientos y remuneración lo siguió desempeñando D. Joaquín Sanmartín Muñiz, quien es asimismo director de recursos humanos de Ercros.

En 2017, la comisión celebró tres reuniones a las que asistieron todos sus miembros.

c) Ecofin

Es el órgano que asegura la puesta en práctica y el seguimiento de los acuerdos adoptados por el consejo de administración, realiza un control periódico de la evolución de los negocios y aprueba la ejecución de las inversiones y la financiación de Ercros.

Está formado por el consejero delegado, los directores generales de negocios y económico-financiero, y la secretaria general. Este órgano se reúne con una frecuencia quincenal y siempre que la situación lo requiera.

La composición del ecofin se modificó el 1 de octubre de 2017 al incorporarse D. Agustín Franco Blasco, director general de negocios, en sustitución de D. José Muñoz Álvarez, quien dejó Ercros con motivo de su jubilación.

d) Comité de dirección

Es el órgano encargado del seguimiento mensual de la evolución de los negocios.

Está formado por el consejero delegado, los directores generales, los directores de las tres divisiones y los directores de la secretaría general, administración, finanzas, para el desarrollo sostenible, recursos humanos y sistemas de información. A las sesiones del comité de dirección son invitados otros responsables de Ercros, como los directores comerciales de las principales actividades.

El 1 de octubre de 2017, como consecuencia del nombramiento del Sr. Franco Blasco como director general de negocios, el cargo de director de la división de derivados del cloro –que este desempeñaba hasta su nombramiento– fue ocupado por D. Francisco España Maraver, hasta la fecha director industrial de dicha división.

A lo largo del año, el comité de dirección se reunió en 11 ocasiones.

2. Estructura industrial

Ercros es la sociedad matriz del grupo industrial Ercros («el Grupo» o «el Grupo Ercros»), que –a su vez– está diversificado en tres segmentos de negocio: la división de derivados del cloro, unidad estratégica de negocio cuyo nexo común es el cloro; la división de química intermedia, centrada en la química del formaldehído, a partir del cual se fabrica el resto de productos que componen su portafolio, y la división de farmacia, que se dedica a la fabricación de principios activos farmacéuticos («API» por las siglas en inglés de *active pharmaceutical ingredients*).

Ercros tiene 10 centros productivos todos ellos ubicados en España.

a) Reestructuración industrial de la división de derivados del cloro

En 2017, Ercros ha acometido una importante reestructuración de la producción de cloro y sosa cáustica que ha afectado a todas las fábricas de la división de derivados del cloro. Esta reestructuración es consecuencia de la prohibición de producir cloro con tecnología de mercurio en Europa acordada por la Unión Europea, a partir del 11 de diciembre de 2017.

Esta prohibición ha supuesto una disminución de la capacidad de producción de cloro de en torno a un 7% en Europa. En el caso de España, el efecto ha sido más significativo al reducirse la capacidad en un 60%. En tanto que para Ercros, la reducción ha sido del 44,7%.

Para reorganizar la actividad tras el cierre de las plantas de producción de cloro con mercurio y preservar la rentabilidad de Ercros, en 2016 se puso en marcha el Plan Act [ver el apartado 3 siguiente] que contempla –entre otras actuaciones– la ampliación de la capacidad de las plantas de producción de cloro con tecnología de membrana, que está considerada como mejor tecnología disponible y, por lo tanto, no está afectada por la prohibición de la Unión Europea.

De acuerdo con lo previsto en dicho plan, a lo largo de 2017, Ercros ha llevado a cabo las siguientes actuaciones orientadas a reestructurar industrialmente la producción de cloro y derivados:

- El 26 de mayo, entró en funcionamiento un nuevo reactor de PVC en la fábrica de Vila-seca II –que sustituyó a uno antiguo– con la consiguiente ampliación de capacidad de producción en 20.000 t/año hasta totalizar las 200.000 t/año.
- El 10 de diciembre, paró la planta de electrólisis de cloro-sosa de la fábrica de Flix y, simultáneamente, también pararon las plantas de hipoclorito sódico y ácido clorhídrico de este centro, de tal forma que la actividad del mismo ha quedado reducida a la producción de fosfato dicálcico en régimen de maquila.
- El 4 de diciembre, paró la planta de electrólisis de cloro-sosa con tecnología de mercurio de la fábrica de Vila-seca I y, el 17 de diciembre, entró en funcionamiento la ampliación –en 65.000 t/año– de la capacidad de producción de la planta de electrólisis de cloro-sosa con tecnología de membrana, de tal forma que la capacidad de producción de cloro-sosa actual de este centro es de 120.000 t/año. A lo largo del año, también se pusieron en marcha las nuevas plantas de hipoclorito sódico, ácido clorhídrico y concentración de sosa, y se instalaron nuevos equipos eléctricos en este centro.
- El 15 de diciembre, dejó de operar la fábrica de Cardona, cuya actividad era la extracción y purificación del cloruro sódico (sal común) que se utilizaba como materia prima en las plantas de electrólisis cerradas.
- El 8 de febrero de 2018, se puso en marcha en la fábrica de Sabiñánigo la ampliación –en 15.000 t/año– de la capacidad de la planta de electrólisis de cloro-sosa con tecnología de membrana, tras la cual la capacidad de producción de cloro de este centro se eleva a 45.000 t/año.

b) Nuevas plantas en la división de farmacia

En enero de 2017, entró en funcionamiento un nuevo fermentador para producir eritromicinas y ácido fusídico en la fábrica de Aranjuez, que ha permitido aumentar la capacidad de fabricación de estos productos en un 20%.

También en esta fábrica, el 26 de abril, se inauguró una nueva planta de API estériles que está dedicada a la fabricación de fosfomicina estéril pero que está preparada para fabricar también otros productos estériles. La capacidad de la nueva planta permite triplicar la producción anual de fosfomicina estéril.

Esta actuación se ha completado con la puesta en marcha, en diciembre, de la ampliación de la planta de síntesis que permite aumentar en un 15% la producción de fosfomicina y derivados de la eritromicina.

De tal forma que, durante el pasado ejercicio, las tres formas de producción de API en la fábrica de Aranjuez –fermentación, síntesis y esterilización– aumentaron su capacidad instalada, lo cual es acorde con la fortaleza de la demanda de los productos de esta división.

3. Estrategia empresarial

La Sociedad define su estrategia empresarial en planes plurianuales que establecen las medidas que deben adoptarse para aumentar la productividad y la eficiencia en el uso de sus recursos.

Los tres grandes objetivos estratégicos de Ercros a largo plazo son:

- Conformar un grupo químico con presencia internacional, eficiente, saneado y rentable.
- Lograr instalaciones productivas, industrialmente integradas, de dimensión europea y situadas en ubicaciones eficientes.
- Especializar su portafolio en productos de alto valor añadido, que presenten ventajas comparativas para Ercros y que tengan expectativa de crecimiento.

El Plan Act

La estrategia en el corto y medio plazo de Ercros está definida en el plan de adaptación al cambio tecnológico («Plan Act»), que abarca el período 2016-2020 y contiene actuaciones por importe de 67.440 miles de euros, 3.740 miles de euros más que los inicialmente previstos.

Como se ha dicho en el apartado 2 a) anterior, este plan se diseñó, principalmente, para hacer frente al cambio tecnológico derivado de la prohibición europea de producir cloro con tecnología de mercurio, pero asimismo incluye otras actuaciones para aumentar la capacidad de fabricación de aquellos productos cuyas instalaciones están próximas a alcanzar el 100% de su capacidad.

El Plan Act está estructurado en dos fases: (i) la primera que ha abarcado el período 2016-2017 y está totalmente ejecutada; y (ii) la segunda fase que abarca el período 2018-2020 y está en ejecución.

Las actuaciones acometidas en la primera fase del plan son las comentadas en el apartado 2 a) y b) anterior, menos la nueva planta de producción de fosfomicina estéril en la fábrica de Aranjuez cuya inversión fue aprobada con anterioridad a la puesta en marcha del Plan Act.

En 2018, se ha iniciado la ejecución de las inversiones previstas en la segunda fase, que son:

- La ampliación de la capacidad de producción de la planta de ATCC en la fábrica de Sabiñánigo.
- La ampliación de la capacidad de producción de pentaeritritol en la fábrica de Tortosa.

La reestructuración industrial de la producción de cloro ha comportado la aplicación de un expediente de despido colectivo que ha afectado a 105 personas. Todas ellas han recibido una oferta de recolocación en algún otro centro de la Sociedad, en virtud de las 149 solicitudes de jubilación parcial voluntaria recibidas [ver el capítulo C.5.3].

La menor capacidad de producción de cloro instalada en Europa –comentada en el apartado 2 a) anterior– así como las buenas perspectivas del mercado de la sosa y de los derivados del cloro para los próximos años ha hecho que Ercros esté estudiando un nuevo incremento de la capacidad de producción de cloro y sosa.

4. Modelo de negocio

a) Cadena del cloro-sosa

El cloro es el nexo común de la división de derivados del cloro. El cloro y la sosa cáustica se obtienen simultáneamente en el mismo proceso de producción a partir de cloruro sódico disuelto en agua (salmuera) y electricidad, en una proporción de 1 tonelada de cloro por 1,1 tonelada de sosa. Este conjunto es lo que se conoce como la unidad electrolítica («ECU»).

La sosa cáustica es un producto químico básico, altamente reactivo, utilizado ampliamente en la industria y cuya demanda presenta un crecimiento equivalente a 1,5 veces el crecimiento del PIB. El margen de la sosa, producto que se comercializa a nivel mundial, viene determinado por el precio que en cada momento tiene la energía eléctrica, que supone en torno al 46% de los costes de producción de la ECU.

Por motivos de seguridad y eficiencia económica, la mayor parte del cloro producido se consume en el mismo lugar de producción al obtenerse en forma de gas y ser altamente reactivo. Aproximadamente, un 60% del cloro que produce Ercros se auto consume para fabricar productos derivados (hipoclorito sódico, ácido clorhídrico, ATCC y la cadena EDC/VCM/PVC) y el resto se suministra por tubería al cliente Covestro.

El principal uso del cloro a nivel mundial es la fabricación de PVC. El PVC es un termoplástico ampliamente demandado a nivel mundial y tiene la ventaja, frente a otros plásticos derivados del etileno, de que el cloro entra a formar parte en su composición a través del EDC, lo que hace que sea el plástico menos dependiente del etileno. El cloro representa, aproximadamente, un 60% del peso del PVC.

La producción de PVC se puede realizar a partir de un producto intermedio, el EDC, que ya incorpora el etileno y el cloro. De hecho, en la fabricación de PVC, Ercros utiliza tanto EDC producido internamente como EDC comprado. La elección de una u otra opción depende de varios factores: (i) del coste de la electricidad; (ii) del coste del etileno; (iii) del coste del EDC externo; (iv) del precio de la sosa y (v) de la disponibilidad y necesidades de cloro para la fabricación de otros derivados. A la vista de la situación de cada uno de estos factores, Ercros decide en cada momento cuál es la mejor opción.

La evolución del PVC está ligada a la marcha de la construcción, su principal mercado. El margen de este producto viene determinado por el precio del etileno, que supone en torno al 60% de sus costes totales o, en su caso, por el precio del EDC externo, que supone el 30% de sus costes totales. Sin embargo, para comprender la rentabilidad final del PVC debe considerarse la ECU en su conjunto, computando tanto los ingresos y los gastos derivados de la fabricación del PVC como los de la sosa cáustica que se coproduce con el cloro incorporado al PVC.

En 2017, el aumento del volumen de cloro demandado por Covestro –en el actual contexto de menor disponibilidad de producto– ha llevado a Ercros a redistribuir el cloro que produce aumentando la proporción de cloro que destina a Covestro y reduciendo la proporción de cloro que se consume internamente en la cadena EDC/VCM/PVC. Dado que –con la puesta en marcha del nuevo reactor [ver apartado 2 a) anterior]– el volumen de producción de PVC ha aumentado, el correspondiente EDC que demanda esta cadena se ha satisfecho aumentando la compra de producto externo. En este sentido, la oferta de EDC es abundante y competitiva, dado que en determinados mercados la demanda de sosa es superior a la de PVC, por lo que existe oferta de EDC a precios competitivos al servir este producto para dar salida al cloro coproducido con la sosa.

El 16 de marzo de 2017, Ercros y Covestro firmaron un nuevo contrato de suministro de cloro hasta finales de 2020. Posteriormente, el 11 de diciembre, Covestro anunció su intención de poner en marcha en 2020 una propia planta de producción de cloro en su fábrica de Tarragona, lo que comportará para Ercros una nueva redistribución del cloro que produzca a partir de ese momento en favor del uso interno, volviendo de este modo al escenario inicialmente contemplado cuando se puso en marcha el Plan Act.

El principal reto de la división de derivados del cloro en 2018 es compensar la pérdida de contribución por la menor disponibilidad de cloro y sosa de producción propia, mediante (i) la reducción de los costes fijos de personal, operación y de estructura –correspondientes a las plantas de producción de cloro con mercurio de Flix y Vila-seca I y de la fábrica de producción de sal de Cardona que han sido cerradas– y (ii) mediante la mejora en el ratio de utilización de las plantas de producción de cloro con membranas, que es superior al de las plantas de mercurio.

En el medio plazo, el reto de la división es aumentar el margen conjunto del PVC y su sosa asociada, y de los demás derivados clorados en un contexto de precios de la electricidad poco competitivos a nivel europeo sobre la base de una diferenciación cualitativa en calidad y fiabilidad de suministro respecto de la competencia.

La principal materia prima usada por la división de derivados del cloro es la energía eléctrica, cuyo coste se fija usando como base el precio de adjudicación de las casaciones diarias de energía realizadas por Red Eléctrica de España («REE») al que hay que añadir los costes regulados. Si bien el mercado de la sosa tiene carácter europeo, el coste eléctrico de producción es propio del mercado ibérico, por lo que el precio de la electricidad es un componente que afecta a la competitividad de Ercros.

Por otro lado, desde 2008, Ercros ha venido percibiendo una retribución por el servicio de interrumpibilidad que presta a REE, y que consiste en la posibilidad que tiene dicha empresa de interrumpir el suministro eléctrico a determinadas fábricas de Ercros en los casos en los que la situación de generación y demanda de energía eléctrica así lo requiera. Desde 2015, el importe que paga REE por el servicio de interrumpibilidad se venía fijando con carácter anual mediante una subasta que tenía lugar con anterioridad al inicio del ejercicio natural. Sin embargo, la última subasta, celebrada en diciembre de 2017, fue solo para los cinco primeros meses de 2018, tiempo estimado por el Gobierno para desarrollar una nueva reglamentación que adecúe el actual servicio de interrumpibilidad a los estándares técnicos y económicos de otros servicios similares europeos. Es de esperar que, con antelación a la finalización de esta fase transitoria (enero-mayo), se realice otra subasta para el resto del año, se implante un sistema de retribución equiparable o una combinación de ambos.

La otra materia prima del proceso de producción de cloro y sosa cáustica es el cloruro sódico. Hasta ahora, las plantas de electrólisis con mercurio de Ercros venían utilizando el cloruro sódico producido en la fábrica de Cardona, cuya insuficiente pureza para las plantas de electrólisis de membranas fue lo que motivó el cierre de este centro. Previendo esta situación, Ercros ha suscrito contratos a muy largo plazo (20 años) para garantizarse el suministro de este aprovisionamiento con la calidad requerida y a precios competitivos.

Además del cloro, la segunda materia prima fundamental en el proceso de fabricación del PVC es el etileno. El precio de este producto viene marcado tanto por la evolución del precio del barril de petróleo como por la disponibilidad de etileno en el área del euro. Normalmente, las subidas o bajadas del precio del etileno son traspasadas a los clientes de PVC. El suministro de este aprovisionamiento está garantizado a través de los contratos que Ercros tiene suscritos con dos proveedores y que se vienen renovando a su vencimiento en función de las necesidades de Ercros.

La producción de PVC conlleva asimismo un elevado consumo de energía térmica, la cual se obtiene principalmente a partir del gas natural. El precio del gas natural viene determinado, fundamentalmente, por el precio del barril de petróleo y el tipo de cambio euro/dólar.

El cambio de tecnología en los procesos de fabricación de cloro en favor de la tecnología de membrana –que es más eficiente en consumo de electricidad– y la disminución de la producción de EDC –que se ha suplido con la compra de EDC externo– han permitido rebajar el nivel de dependencia de la electricidad y del etileno de Ercros.

b) Cadena del formaldehído

El formaldehído es el producto central de la división de química intermedia, siendo el metanol su principal materia prima. Este aprovisionamiento supone en torno a un 40% de los costes totales de la división. Normalmente, las subidas o bajadas del precio del metanol son traspasadas a los clientes con el fin de preservar el margen del negocio de la volatilidad de esta materia prima.

El 79% del formaldehído que se produce se destina a la fabricación de derivados, tanto líquidos como sólidos. Estos últimos, que suponen el 66% de la facturación del negocio, tienen un mayor valor añadido que los líquidos y su mercado es de dimensión mundial (su porcentaje de exportación es del 89%). La principal divisa del mercado de los productos sólidos es el dólar, por lo que la competitividad del negocio y su rentabilidad se ven afectadas por el tipo de cambio euro/dólar.

Los productos líquidos, por su contenido en agua y, por tanto, mayor coste de transporte, tienen un mercado más reducido, limitado a un radio de entre 800 y 1.000 km desde el centro de producción y cuya divisa es el euro, por lo que no están afectados por el tipo de cambio.

Los productos sólidos se usan en la fabricación de resinas, lubricantes, pinturas, barnices, lacas de alta prestación y componentes eléctricos y sanitarios. El margen de este grupo de productos se beneficia del reconocimiento por parte del mercado de su calidad y el *know how* aplicado en su producción.

A corto y medio plazo, se prevé un crecimiento en la demanda mundial de los principales productos de la división de química intermedia. Previsión que se ha hecho más sólida a raíz del

cierre de varias fábricas en China a consecuencia de la aplicación de la nueva política para combatir la contaminación en ese país, con la consiguiente disminución de la capacidad de producción global [ver el capítulo C.8.2 a) (iv)].

En el caso de Ercros, las plantas de formaldehído se encuentran ya adaptadas a los límites de emisión fijados para 2021 en las conclusiones de las mejores tecnologías disponibles para la industria química orgánica de gran volumen («LVOC»), publicadas por la Unión Europea [ver el capítulo C.8.2 a) (ii)].

Con este mismo objetivo, en 2017, Ercros lanzó la nueva gama de resinas ErcrosGreen+, que tienen una ultra-baja emisión de formaldehído, avanzándose así al cumplimiento de las más exigentes políticas medioambientales y estándares y recomendaciones del sector de la construcción, tanto en Europa como en EE.UU. y en Japón.

Para finales de 2018, está programada –dentro del Plan Act– la puesta en marcha de la ampliación de la capacidad de producción de pentaeritritol de la fábrica de Tortosa, que actualmente está próxima a la saturación [ver el apartado 3 anterior].

El reto de este negocio es mantener su liderazgo mundial basado en la diferenciación cualitativa respecto de los productos de la competencia, principalmente de origen asiático, manteniendo su competitividad.

c) Principios activos farmacéuticos

La actividad de la división de farmacia se centra en la producción de materias primas y API, principalmente, de la familia de los antibióticos. La división también está especializada en la elaboración de otros principios activos e intermedios, diseñados a medida para los clientes.

El principal valor de este negocio es su liderazgo mundial en la fabricación de API tanto por el dominio de los procesos de fermentación como de síntesis, así como por su capacidad de obtener productos estériles. También está muy valorado su alto grado de internacionalización (exporta el 90,9% de las ventas) y su buen posicionamiento como suministrador fiable y de calidad de los principales laboratorios del mundo.

El importante peso de los mercados exteriores en el negocio hace que tanto su volumen de ventas como su margen esté influido por el tipo de cambio del dólar respecto del euro.

Aunque, en general, los productos de la división de farmacia pueden considerarse maduros, el número de fabricantes en el mundo es bajo –en parte por la complejidad de los sistemas de producción. Este hecho, junto con las certificaciones requeridas y las exigentes auditorías tanto de las autoridades sanitarias como de los clientes que deben pasar las instalaciones industriales, los procesos de fabricación y la distribución de los productos, hace que se cree un vínculo a largo plazo con los clientes fidelizándolos.

El principal reto de este negocio a corto y medio plazo es rentabilizar la mayor capacidad de fabricación de productos estériles [ver el apartado 2 b) anterior] con la incorporación de nuevos productos y la apertura a nuevos mercados de la fosfomicina estéril. También es importante conseguir un mayor aprovechamiento de la capacidad de fermentación instalada.

A largo plazo, el negocio debe responder a las exigencias de calidad de los clientes y organismos reguladores, desarrollar nuevas cepas, ampliar la cartera de productos y hacer frente a la competencia de China y la India.

C.2. Evolución y resultado de los negocios

1. Cuenta de pérdidas y ganancias

Las cuentas anuales de Ercros han sido preparadas de acuerdo con el plan general de contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, que fue modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como con el resto de la legislación mercantil vigente.

Para facilitar la lectura y comprensión, la cuenta de resultados y otros cuadros que se adjuntan más adelante pueden incluir una clasificación algo diferente de la cuenta de pérdidas y ganancias, y de otros epígrafes presentados en las cuentas anuales.

En general, en 2017 se mantuvo la fortaleza de la demanda en los mercados en que desarrolla su actividad la Sociedad, lo que se tradujo en un aumento generalizado de las ventas en todas las actividades de Ercros; de tal modo que la cifra de negocios de la Sociedad alcanzó los 678.746 miles de euros, importe un 13,9% superior a la del ejercicio anterior, que fue de 596.009 miles de euros.

Dentro del capítulo de ingresos, también destaca la significativa reducción de la variación de existencias de productos terminados y en curso, que ha pasado de 12.665 miles de euros en 2016 a -2.162 miles de euros en 2017, dado que al cierre de 2016 Ercros acumuló un mayor volumen de *stock* de producto acabado para hacer frente a varias paradas de producción programadas en 2017.

En el capítulo de gastos, que ascendieron a 609.639 miles de euros en 2017 (548.879 miles de euros en 2016), destacan los aprovisionamientos –cuyo importe, de 308.884 miles de euros, subió un 17%– y los suministros –cuyo importe, de 115.950 miles de euros, aumentó un 12,2%. La evolución de ambos epígrafes es debida a las importantes subidas de las principales materias primas de Ercros, cuyos precios han seguido la estela del precio del petróleo y de otras *commodities* de referencia. Afortunadamente, la fortaleza mostrada por la demanda ha permitido, en general, traspasar al precio de los productos finales el aumento del precio las materias primas, amortiguando de esta forma el impacto negativo sobre los márgenes.

Los gastos de personal, que tuvieron un importe de 83.185 miles de euros, aumentaron un 1,9% respecto de 2016, por el efecto combinado, por una parte, del aumento de la plantilla media en 15 personas, y, por la otra, de la subida salarial fijada en el convenio del sector y la aplicación de los acuerdos que han permitido la cancelación de los compromisos históricos adquiridos con el personal pasivo de la empresa. En 2017, la plantilla media de Ercros era de 1.370 personas [ver el capítulo C.5.2].

El resultado bruto de explotación («ebitda») ordinario de la Sociedad alcanzó en 2017 los 68.607 miles de euros frente a los 61.674 miles de euros de 2016, una diferencia positiva de 6.933 miles de euros, lo que supone un incremento del 11,2%.

Durante este ejercicio se contabilizó un ingreso en concepto de exceso de provisiones por importe de 6.993 miles de euros (515 miles de euros en 2016), derivado de la recuperación de parte de las provisiones realizadas principalmente en concepto de saneamiento del terreno de

El Hondón y del pantano de Flix, por importe de 3.600 miles de euros y 2.008 miles de euros, respectivamente [ver la nota 14 b) (i) e (ii) de la memoria de la Sociedad].

Adicionalmente, la reestructuración llevada a cabo en la división de derivados del cloro –a raíz de la prohibición de utilizar la tecnología de mercurio en las planta electrolíticas más allá del 11 de diciembre de 2017 [ver el capítulo C.1.2 a)]– ha comportado la contabilización de gastos y provisiones de naturaleza extraordinaria y no recurrente, por importe de 21.732 miles de euros, en concepto de indemnizaciones asociadas a un expediente de despido colectivo (11.000 miles de euros) y desmantelamiento y remediación ambiental de las instalaciones cerradas (10.732 miles de euros). Estos gastos están incluidos en el epígrafe «Otros resultados», que en 2017 ascendió a 24.600 miles de euros, casi cuatro veces más que en 2016 (6.257 miles de euros).

Todo ello explica que –a pesar de la evolución tan favorable del ebitda comentada– el resultado de explotación («ebit») sea un 32,9% inferior al ejercicio anterior (50.715 miles de euros en 2016 frente a los 34.022 miles de euros de 2017).

En 2017, las amortizaciones fueron de 18.250 miles de euros, un 5,8% inferiores a las registradas en 2016 –ya que varios activos de la Sociedad llegaron al fin de su vida útil durante el pasado ejercicio– y el gasto financiero fue de 5.389 miles de euros, un 9,1% inferior al de 2016, por el menor coste medio de la deuda financiera.

En el pasado ejercicio, Ercros ha reconocido un activo por impuesto diferido por las bases imponibles negativas que estima que podrá compensar en los próximos cinco ejercicios y por las deducciones pendientes de aplicar. De este modo, el impuesto sobre las ganancias supuso un ingreso de 16.000 miles de euros (-52 miles de euros en 2016) [ver la nota 16 de la memoria de la Sociedad].

De tal forma que el beneficio de Ercros en 2017 se ha elevado a 44.633 miles de euros, resultado similar al del ejercicio anterior que fue de 44.734 miles de euros (-0,2%).

En 2017, el beneficio consolidado por acción ha sido de 0,3963 euros, levemente superior al de 2016 que fue de 0,3959 euros/acción.

Cuenta de pérdidas y ganancias de Ercros, S.A.

Miles de euros	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Variación (%)
Ingresos	678.246	610.553	11,1
Cifra de negocios	678.746	596.009	13,9
Variación de existencias de productos terminados y en curso	-2.162	12.665	-
Trabajos realizados por la empresa para su activo	0	43	-
Otros ingresos de explotación	1.662	1.836	-9,5
Gastos	-609.639	-548.879	11,1
Aprovisionamientos	-308.884	-264.023	17,0
Suministros	-115.950	-103.330	12,2
Gastos de personal	-83.185	-81.623	1,9
Otros gastos de explotación	-101.620	-99.903	1,7
Resultado bruto de explotación («ebitda») ordinario	68.607	61.674	11,2
Amortización del inmovilizado	-18.250	-19.370	-5,8
Subvenciones de inmovilizado no financiero	1.247	2.084	-40,2
Excesos de provisiones	6.993	515	-
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	25	12.069	-
Otros resultados excepcionales	-24.600	-6.257	-
Resultado de explotación («ebit»)	34.022	50.715	-32,9
Resultado financiero	-5.389	-5.929	-9,1
Resultado antes de impuestos	28.633	44.786	-36,1
Impuestos sobre beneficios	16.000	-52	-
Beneficio del ejercicio	44.633	44.734	-0,2

2. Balance

En la evolución del balance económico entre el cierre de 2016 y el correspondiente de 2017, se observa un aumento de los activos no corrientes –de 43.587 miles de euros– ocasionado principalmente por las inversiones realizadas en el marco del Plan Act, por importe de 33.425 miles de euros en 2017.

Al cierre de 2017, la deuda financiera neta era de 87.954 miles de euros frente a los 71.686 miles de euros que ascendió la deuda en 2016 (+22,7%). Este aumento se debe principalmente a las inversiones del Plan Act antes comentadas.

El capital circulante ha aumentado en 12.857 miles de euros, fundamentalmente, por el mayor saldo a cobrar de clientes derivado del aumento de las ventas.

El patrimonio neto –de 247.145 miles de euros– experimentó en 2017 un aumento de 30.061 miles de euros. El incremento del patrimonio en 30.061 miles de euros se explica por la aportación del resultado neto (44.633 miles de euros) y de otros ingresos por subvenciones (2.254 miles de euros); y de la resta de la retribución a los accionistas a través del pago del dividendo (4.439 miles de euros), de la prima de asistencia a la junta (386 miles de euros) y de la compra de acciones propias (12.001 miles de euros) [ver el capítulo 14.2].

El aumento de las provisiones y otras deudas –en 10.115 miles de euros– corresponde, fundamentalmente, a las nuevas provisiones asociadas a los costes de reestructuración de la división de derivados del cloro, que no obstante se han visto minoradas por la reversión de parte de las provisiones correspondientes al saneamiento de El Hondón y del pantano de Flix.

Análisis económico del balance¹

Miles de euros	31-12-17	31-12-16	Variación (%)
Activos no corrientes	312.815	269.228	16,2
Capital circulante	77.587	64.730	19,9
Activos corrientes ordinarios	217.762	185.749	17,2
Pasivos corrientes ordinarios	-140.175	-121.019	15,8
Recursos empleados	390.402	333.958	16,9
Patrimonio neto	247.145	217.084	13,8
Deuda financiera neta	87.954	71.686	22,7
Provisiones y otras deudas	55.303	45.188	22,4
Origen de fondos	390.402	333.958	16,9

^{1.} La Sociedad utiliza como herramienta de gestión el análisis económico del balance, que se obtiene a partir de determinadas reclasificaciones de presentación del balance a fin de reducir el número de magnitudes operativas para un mejor análisis y comparación.

C.3. Indicadores fundamentales

Indicadores ³	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Para el pago de dividendos:		
Apalancamiento (<0,5)	0,36	0,33
Solvencia (<2)	1,20	1,26
Liquidez	1,02	1,18
ROCE (%)	17,57	18,47
Período medio de pago (días)	49,11	62,31
Margen de ebitda ordinario/ventas (%)	10,11	10,35
Cotización (euros/acción)	2,86	1,84
Capitalización (miles de euros)	317.402	209.919
BPA (euros)	0,3963	0,3959
CFA (euros)	0,39	0,34
PER	7,22	4,65
PVC	1,28	0,95
IF general	3,11	4,85
Índice de emisiones	953	1.060
Emisiones de CO ₂ (miles de toneladas de CO ₂ equivalente) ¹	597	595

^{1.} Emisiones directas e indirectas de CO₂ equivalente (alcances 1 y 2).

^{2.} Pendiente de verificación externa.

^{3.} Métodos de cálculo y propósito de los indicadores

Apalancamiento:

- Cálculo: deuda neta consolidada ÷ patrimonio total consolidado.
- Propósito: evaluar el grado de financiación ajena respecto del patrimonio del Grupo Ercros.

Solvencia:

- Cálculo: deuda neta consolidada ÷ resultado bruto de explotación ordinario consolidado.
- Propósito: evaluar la capacidad de devolución de la financiación ajena en número de años.

Liquidez:

- Cálculo: activos corrientes consolidados ÷ pasivos corrientes consolidados.
- Propósito: evaluar la capacidad para hacer frente a los compromisos de pago a corto plazo.

Cobertura de financiación del inmovilizado:

- Cálculo: (patrimonio neto + pasivos no corrientes) ÷ activos no corrientes.
- Propósito: evaluar en qué medida los activos no corrientes están financiados con recursos permanentes.

ROCE:

- Cálculo: resultado de explotación ordinario ÷ recursos empleados.
- Propósito: medir el nivel de rentabilidad obtenido por la empresa en su negocio ordinario en relación a la inversión realizada.

Período medio de pago:

- Cálculo: (acreedores medios del ejercicio ÷ costes de explotación) × 365.
- Propósito: evaluar el promedio de días que transcurre entre las compras y los pagos totales del ejercicio.

Margen de ebitda ÷ ventas:

- Cálculo: resultado bruto de explotación ordinario ÷ ventas.
- Propósito: medir la rentabilidad de las ventas en relación con los beneficios brutos de explotación obtenidos.

Cotización:

- Cálculo: precio de la cotización de la acción de Ercros al cierre del ejercicio.
- Propósito: conocer el valor dado por el mercado a cada acción de la Sociedad.

Capitalización:

- Cálculo: precio de cotización al cierre × número de acciones emitidas.
- Propósito: conocer el valor que el mercado asigna al patrimonio neto de la Sociedad.

BPA:

- Cálculo: resultado consolidado del Grupo Ercros del ejercicio ÷ número de acciones.
- Propósito: medir el beneficio que corresponde a cada acción.

CFA:

- Cálculo: *cash flow* de explotación del Grupo Ercros ÷ número de acciones.
- Propósito: medir el flujo de dinero generado que corresponde a cada acción.

PER:

- Cálculo: capitalización ÷ resultado del Grupo Ercros del ejercicio.
- Propósito: conocer el número de veces que el beneficio está incluido en el valor de la acción.

PVC o P/BV:

- Cálculo: capitalización ÷ patrimonio total del Grupo Ercros.
- Propósito: relacionar el valor de la Sociedad en la Bolsa con su valor teórico contable.

IF general:

- Cálculo: número de accidentes con y sin baja del personal propio y ajeno × cada millón de horas trabajadas.
- Propósito: medir la accidentabilidad total -con y sin baja- de todas las personas que trabajan en las instalaciones de la Sociedad, sean o no de la plantilla de la misma.

Índice de emisiones:

- Cálculo: volumen de los contaminantes más significativos (atmósfera, aguas y residuos) × un factor que varía en función de su peligrosidad.
- Propósito: medir la evolución del comportamiento ambiental de la Sociedad.

Emisiones de CO₂:

- Cálculo: según las directrices de la norma ISO 14064.
- Propósito: medir la incidencia de la actividad sobre el cambio climático.

+ = sumado.

- = restado.

× = multiplicado.

÷ = dividido.

C.4. Cuestiones relativas al medioambiente

1. Gestión ambiental

La gestión ambiental de Ercros está orientada a proteger el medioambiente y a prevenir la contaminación con la reducción del impacto ambiental generado por su actividad.

Las dos principales herramientas de que dispone Ercros para alcanzar los objetivos medioambientales son, por un lado, el sistema de gestión de la sostenibilidad, con la política de sostenibilidad y el manual que la desarrolla, así como los procedimientos y planes derivados de esta; y, por el otro, el programa voluntario Responsible Care del sector químico.

2. Certificaciones

Ercros aplica un sistema de gestión de la sostenibilidad, que certifica y verifica anualmente una empresa acreditada, basado en las siguientes normas de referencia específica en materia medioambiental:

- La norma UNE-EN ISO 14001:2008: desde abril de 2009, todas las instalaciones industriales de Ercros están acreditadas de acuerdo con dicha norma, que se renueva anualmente, y
- El sistema de registro europeo Eco-management and audit scheme («EMAS»): en la actualidad, están inscritas en este registro las fábricas de Monzón, Sabiñánigo y Tortosa, y los tres centros integrados en el complejo de Tarragona.

Además, Ercros aplica en sus instalaciones productivas otras normas con influencia ambiental, que también son certificadas y verificadas anualmente por una empresa acreditada:

- La norma UNE-EN ISO 14064-1:2012, sobre especificaciones para la cuantificación y declaración de las emisiones de gases de efecto invernadero: la certificación de dicha norma se ha mantenido en 2017 y de su aplicación deriva el cálculo de la huella de carbono de Ercros como organización, y
- La norma UNE-EN ISO 50001:2011, sobre sistemas de gestión energética: que está implantada en las fábricas de Vila-seca I, Vila-seca II, Sabiñánigo y Tarragona.

3. Evolución de los índices

A continuación se presenta la evolución en 2017 de los principales índices ambientales que maneja Ercros:

- El índice de emisiones, que ha experimentado un descenso del 10,1% respecto al año anterior y, a su vez, es un 16,8% inferior al índice objetivo previsto.

- Las emisiones directas de gases de efecto invernadero, que descendieron un 3,2% entre 2016 y 2017, debido a la mayor eficiencia energética de la nueva caldera instalada en el complejo de Tarragona y al menor consumo de gas natural en la fábrica de Tortosa, que ha sido sustituido por vapor.

Por otro lado, el nivel de cumplimiento medio del programa Responsible Care fue del 97,7% (99,4% en 2016). Esta diferencia es debida a que la actualización de los cuestionarios de autoevaluación de medioambiente y seguridad de los procesos han incrementado el nivel de exigencia y se han ajustado los criterios de evaluación del código de *security*.

C.5. Cuestiones relativas al personal

1. Gestión de los recursos humanos

Ercros ha desarrollado y consolidado un modelo de gestión del equipo humano homologado para todos sus centros de trabajo que es coherente con la realidad industrial y el entorno empresarial en el que se desenvuelve.

2. Evolución de la plantilla

En 2017, la plantilla media fue de 1.370 personas, un 1,1% mayor que la correspondiente del ejercicio anterior. Al 31 de diciembre de 2017, la plantilla de Ercros estaba compuesta por 1.319 personas, esta reducción corresponde a la aplicación de un expediente de despido colectivo a finales de 2017.

La distribución de la plantilla media y al 31 de diciembre de Ercros, correspondiente a los ejercicios 2017 y 2016, clasificada por categorías y género se muestra en la nota 18 c) de la memoria de la Sociedad.

3. Expediente de despido colectivo

El expediente de despido colectivo fue acordado entre la dirección de Ercros y los representantes de los trabajadores, el 28 de noviembre de 2017, y estuvo motivado por el cierre de plantas debido a la prohibición europea de producir cloro con tecnología de mercurio [ver el capítulo C.5.3].

El número de personas incluidas en este expediente fue de 105, de las cuales 43 pertenecían a la fábrica de Flix; 34 a la fábrica de Cardona; y 28 al complejo de Tarragona. A todos los trabajadores se les ha ofrecido la posibilidad de recolocarse en otros centros de trabajo de Ercros en virtud de las 149 solicitudes de jubilación parcial voluntaria recibidas.

Los primeros contratos se extinguieron a partir del 11 de diciembre de 2017 y los últimos lo harán el 31 de diciembre de 2019, que es cuando se prevé que finalizará el desmantelamiento de las instalaciones cerradas.

A la fecha de la aprobación del presente informe de gestión –el 23 de febrero de 2018– han sido despedidas 68 personas, de las cuales 30 han aceptado la oferta de traslado que les ha presentado Ercros.

El coste estimado de la aplicación del expediente asciende a 11.000 miles de euros.

Con el objetivo de minimizar el impacto negativo del cierre de plantas en la fábrica de Flix, el 20 de noviembre de 2017, Ercros volvió a prorrogar –a su vencimiento– el contrato que mantiene desde 2015 con la empresa consultora especializada en procesos de

reindustrialización, MOA BPI Group, para la búsqueda de nuevos proyectos capaces de generar empleo en este municipio. Asimismo, llegó a un acuerdo con el instituto de secundaria de dicha población para promover la formación de sus trabajadores.

Ercros también suscribió –el 10 de octubre de 2017– un contrato con la misma empresa para facilitar la recolocación de las personas que habiendo rechazado la oferta de traslado que se les ha presentado han visto rescindido su contrato laboral, y también para los familiares de las personas que han aceptado su reubicación en otros centros de Ercros.

C.6. Actividades de I+D+i

En el ámbito de la I+D+i, Ercros ha seguido desarrollando proyectos financiados con ayudas públicas, tales como: (i) el bioplástico PLA premium dentro de la gama ErcrosBio y el uso de nuevos catalizadores de plata en el proceso del formaldehído, que han recibido financiación del programa Nuclis de la Generalitat de Catalunya, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea («Feder») en el marco del programa operativo Feder Cataluña 2014-2020; y (ii) la nueva gama de resinas ErcrosGreen+ y un bioplástico, especialmente indicado para fabricar envases, que han recibido ayudas del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial («CDTI»).

Durante el ejercicio 2017, la Sociedad se acogió a otros programas públicos de ayudas para financiar la actividad de I+D+i como son las deducciones fiscales y las ayudas para actuaciones de reindustrialización que otorga el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Ercros dispone de cinco centros propios de I+D+i en Aranjuez, Monzón, Sabiñánigo, Tarragona y Tortosa, y mantiene colaboraciones con universidades y centros tecnológicos. Con las ayudas recibidas ha sido posible abrir nuevas líneas de investigación –que aún se están explorando– en colaboración con distintos centros de investigación de referencia, como son el Instituto Catalán de Investigación Química («ICIQ»); el Consejo Superior de Investigaciones Científicas («CSIC»); el programa CITIUS de la Universidad Autónoma de Barcelona («UAB»); la Universidad Politécnica de Valencia («UPV»); y el Centro Catalán del Plástico de la Universidad Politécnica de Cataluña («UPC»).

La Sociedad tiene registradas 16 patentes, tanto sobre productos como sobre procesos de fabricación.

Las inversiones y gastos realizados en materia de innovación y tecnología en 2017 alcanzaron la cifra de 6.036 miles de euros (5.234 miles de euros en 2016).

1. Desarrollo de nuevos productos

A continuación se describen los proyectos más relevantes que se están llevando a cabo en relación con el desarrollo de nuevos productos.

a) En la división de derivados del cloro

- Pruebas de microencapsulación de distintos aditivos en tabletas de ATCC, tales como fragancias y colorantes.
- Un estudio para la obtención de diversas sales de potasio y de magnesio, con el objetivo de dar mayor valor añadido a la producción de potasa cáustica.

- Un estudio de nuevos comonómeros para mejorar el comportamiento de ErcrosFlex para adecuar las formulaciones a los resultados de las pruebas de uso de las nuevas resinas – tanto de muy alto como de muy bajo peso molecular– efectuadas por clientes.
- La solicitud de patentes para los copolímeros de aplicaciones flexibles y rígidas.

b) En la división de química intermedia

- La gama de resinas ErcrosGreen+ con una muy baja emisión de formaldehído, que incluye las nuevas resinas de melamina-formol para la fabricación de laminados decorativos; de urea-formol para la fabricación de tableros contrachapados; y las fenólicas destinadas al sector del aislamiento.
- La nueva calidad de alta densidad de Carbaicar HD, que proporciona mejoras sensibles en la fabricación de material eléctrico y sanitario.

c) En la división de farmacia

- Un nuevo principio activo obtenido por fermentación para poder disponer de caldo de cultivo para desarrollar la técnica extractiva del producto y, de esta manera, poder definir unas condiciones estándar de producción, actualmente en fase de desarrollo en laboratorio.
- La obtención de otros productos de fermentación de naturaleza antibiótica, que han superado la producción a escala de laboratorio y de planta piloto, tanto en la fase de fermentación como en la de extracción.

2. Mejora de procesos y nuevas aplicaciones de los productos existentes

Las actuaciones más relevantes que se llevan a cabo en los procesos de mejora de la eficiencia y nuevas aplicaciones de productos ya existentes cabe destacar:

- El programa en la planta piloto para la obtención de cloro y potasa cáustica mediante tecnología de membranas «zero-gap», según el programa acordado con Asahi Kasei.
- La optimización de la morfología y la uniformidad de todos los tipos de PVC fabricados en distintitos reactores de polimerización.
- El aumento de la producción y mejora de la eficiencia energética en el proceso de obtención de polioles y polvos de moldeo.
- El desarrollo de un proceso de extracción de ácido fusídico que disminuya el uso de disolvente. Se ha trabajado a escala de laboratorio y planta piloto.

C.7. Instrumentos financieros

La información referente a los instrumentos financieros, y a la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros, se explica en las notas 21 y 22 de la memoria de la Sociedad.

C.8. Riesgos e incertidumbres

1. Identificación de riesgos

Ercros tiene implantado un sistema de alerta de riesgos, denominado «SARE», que permite identificar, seguir y cuantificar los potenciales riesgos a que está sometido. Dicho programa establece un sistema de alertas que se activa cuando se identifica algún riesgo que pueda afectarle.

Ercros ha elaborado los mapas de riesgos del negocio y de la elaboración de la información financiera, en los que se describen los principales riesgos potenciales a los que se encuentra sometido ordenándolos de forma gradual en función de la probabilidad de ocurrencia y del impacto que su materialización supondría. En base a ambos mapas de riesgo, Ercros ha implantado controles destinados a mitigar los riesgos detectados descritos en los procedimientos correspondientes. En el apartado 2 siguiente se describen los principales riesgos a que está sometida la Sociedad.

Ercros dispone de los órganos de gobierno necesarios para supervisar el desarrollo de la estrategia general de la organización y ejercer sus funciones con la eficacia, objetividad e independencia precisas. También dispone de procedimientos para identificar, medir, evaluar, controlar y priorizar los riesgos a los que se expone, y de sistemas de gestión que definen el control, el seguimiento y la disminución o eliminación de estos riesgos.

El 26 de julio de 2017, el consejo de administración aprobó la creación del comité de cumplimiento. Este comité auxilia a la comisión de auditoría –de la cual depende orgánicamente– en la prevención de riesgos penales y, entre sus funciones, figura: (i) elaborar e implantar en Ercros un manual de riesgos penales, con los protocolos correspondientes para su cumplimiento a los efectos de prevenir delitos que pudieran cometerse bajo la cobertura de la persona jurídica; (ii) proponer a la comisión de auditoría la adopción de aquellas medidas que estime oportunas para garantizar el cumplimiento y seguimiento del manual de prevención de riesgos penales y comunicar a dicha comisión las infracciones que detecte; y (iii) realizar un seguimiento de las políticas, procedimientos y controles establecidos en relación con el control de riesgos, y en general, del cumplimiento del manual y de los principios establecidos en el código de conducta ética.

Ercros trata de minimizar los riesgos fiscales a los que está expuesto por su actividad evitando interpretaciones agresivas de las normas fiscales que le afectan, contando con la ayuda de asesores externos cualificados para elaborar la información de contenido fiscal y procediendo, antes de tomar decisiones, a un análisis de los impactos de carácter fiscal que se puedan derivar de sus actuaciones.

2. Principales riesgos a que está sometida la Sociedad

a) Riesgos operativos

En el desarrollo de su actividad, Ercros se encuentra expuesta a los siguientes riesgos operativos:

(i) Riesgo ambiental

A pesar de que todos los centros de producción de Ercros tienen implantados sistemas de gestión ambiental que permiten minimizar el impacto que la actividad industrial pueda causar en el entorno, en el desarrollo de su actividad dichos centros están sujetos a riesgos susceptibles de ocasionar daños ambientales, tales como emisiones fortuitas de sustancias nocivas o incendios.

La Sociedad realiza los correspondientes controles oficiales de comprobación de sus sistemas de gestión y desarrolla su actividad en conformidad con los límites de emisión previstos en la normativa aplicable, en las autorizaciones pertinentes y en los acuerdos voluntarios suscritos. Adicionalmente, Ercros ha implantado índices para la valoración de las emisiones globales, al agua, a la atmósfera y de generación de residuos, que permiten comprobar la evolución de la gestión ambiental.

La Sociedad informa periódicamente de la reducción de emisiones alcanzadas en su actividad industrial [ver el capítulo C.4.3].

(ii) Riesgo por cambios en la regulación

En los últimos años, los requisitos legales se han hecho más exigentes y han generado cambios significativos en el sector químico, tanto en el ámbito europeo como en el estatal y autonómico. La Sociedad realiza esfuerzos importantes para adaptarse a este nuevo marco legal y desarrolla las actividades y acciones necesarias para el cumplimiento de los requisitos recogidos en las diferentes normativas. En concreto, la legislación y normativa referente a la seguridad de las instalaciones y personas, la salud laboral, la protección ambiental y al transporte, envasado y manipulación de mercancías peligrosas.

Algunas normas, límites o procedimientos que afectan a la Sociedad se encuentran en proceso de implantación y pueden ser objeto de variación futura. Si esto se produce, Ercros se irá adecuando a nuevos requerimientos. De momento, no se estima que ello pueda tener un impacto significativo en los resultados.

El 11 de diciembre de 2017, terminó el plazo legal impuesto por la Unión Europea para el abandono obligatorio del uso de la tecnología de mercurio en las plantas de fabricación de cloro. En el caso de Ercros, esta prohibición ha supuesto una reducción neta del 44,7% de su capacidad de producción de cloro. Para compensar parcialmente la pérdida de producción de cloro, la Sociedad puso en marcha en 2016 el Plan Act [ver el capítulo C.1.3].

El 21 de noviembre de 2017, la Unión Europea publicó las conclusiones de las mejores técnicas disponibles («MTD») para la industria química orgánica de gran volumen («LVOC») y el plazo –22 de noviembre de 2021– para que se lleven a cabo las adaptaciones requeridas. En el caso de Ercros, la aplicación de esta decisión de ejecución comportará algunas adaptaciones

actualmente en estudio en las plantas de producción de EDC y VCM, dado que las plantas de formaldehído, que también están afectadas por esta normativa, ya se encuentran adaptadas a los nuevos requerimientos.

A finales de 2017, la Sociedad implantó las normas GDP (normas de correcta distribución), que obligan a la división de farmacia a asegurar la calidad de los API desde la salida de la fábrica hasta la recepción por parte de los clientes, incluido el almacenamiento y transporte. La aplicación de estas normas ha comportado la realización de análisis de riesgos de las rutas de distribución de los productos y su validación. Las normas GDP son requisitos de obligado cumplimiento para que la división de farmacia pueda operar y comercializar sus productos.

(iii) Riesgo por reclamaciones

Ercros tiene un largo historial de actividad industrial y dos de sus 10 centros de producción superan los cien años de vida. La Sociedad siempre ha cumplido y asumido la legislación vigente en cada momento, sin embargo el establecimiento de nuevos requisitos legales en los últimos años y su aplicación, en algunos casos con carácter retroactivo, hacen aflorar el riesgo de que Ercros se vea afectado por reclamaciones de responsabilidad patrimonial para afrontar costes de saneamiento o remediación de los suelos y entornos contaminados, o indemnizaciones por enfermedades profesionales.

La Sociedad ha presentado a la administración competente proyectos de remediación de suelos y regeneración del paisaje de todos aquellos terrenos donde se ha detectado afección. Todos aquellos casos donde existen reclamaciones por contaminación medioambiental están provisionados en la cuantía que Ercros considera que existe una probabilidad razonable de que se reconozca judicialmente y por tanto deba hacer frente a ellos.

La Llei 5/2017, de 28 de marzo de 2017, introduce en la legislación catalana el concepto de contaminación histórica. Esta ley clarifica y condiciona las actuaciones que la administración puede exigir para la restauración de suelos en emplazamientos industriales históricos ubicados en Cataluña.

Con relación a los suelos de la fábrica de Flix, el 28 de febrero de 2017, Ercros presentó a la administración catalana un plan de adecuación ambiental que complementaba el estudio de caracterización de la última parte de los suelos de la fábrica de Flix.

El 8 de noviembre de 2017, la Audiencia Provincial de Tarragona –en el marco de la pieza de responsabilidad civil por delito medioambiental en el pantano de Flix– pidió a Ercros y a Acuamed que alcanzaran un acuerdo que pusiera fin al pleito que mantienen. Ercros presentó una oferta formal para atender al pago de la deuda por importe de 8.020 miles de euros [ver la nota 14 b) (i) de la memoria de la Sociedad].

A lo largo del pasado ejercicio, Ercros continuó con los trabajos de caracterización y remediación de los suelos de las fábricas de Vila-seca I y Vila-seca II. También amplió los trabajos de caracterización y control de los suelos de las fábricas de Sabiñánigo y Monzón, y presentó a la administración andaluza el proyecto para la mejora de la calidad de las aguas subterráneas de los terrenos que posee en la antigua fábrica de Palos de la Frontera, que ha sido aprobado el 23 de enero de 2018 [ver la nota 14 b) (vi) de la memoria de la Sociedad].

El 26 de junio de 2017, la Sociedad recibió una nueva demanda en relación con la exposición al amianto, que se suma a las 12 que tiene planteadas Ercros por el mismo motivo, interpuestas

por antiguos empleados, o sus herederos. Este tipo de responsabilidades no son atribuibles a la gestión actual de Ercros ni obedecen a daños provocados a trabajadores actualmente en activo sino que son responsabilidades que se le reclaman como sucesor universal de sociedades extintas desde hace muchos años y que no tienen ninguna relación con la actividad actual. La Sociedad tiene provisionadas las cantidades que prevé que podrían ser exigibles en los procedimientos judiciales que todavía están pendientes de resolución, derivados de acciones por daños y perjuicios por exposición al amianto y por recargos de prestaciones por falta de medidas de seguridad por exposición al amianto.

(iv) Riesgo por pérdida de competitividad

Ercros desarrolla su actividad en un entorno globalizado al que se incorporan cada vez nuevos competidores que se han visto beneficiados por la existencia de regulaciones más laxas en sus países de origen, menores requerimientos ambientales frente al mercado europeo, menores costes salariales y energéticos, y medidas de apoyo al desarrollo. En estos países, el diferencial de costes se convierte en un factor competitivo que es decisivo en la fijación del precio final de los productos. Esta situación se ve agravada por el hecho de que los principales productos de Ercros sean *commodities*, sometidas a una fuerte competencia por la presión de mercados emergentes, como la India o China. La competencia que presentan estos países es uno de los principales factores de riesgo de las divisiones de química intermedia y farmacia.

La nueva política para combatir la contaminación en China para el quinquenio 2016-2020 incluye un plan para impulsar la reubicación y transformación de instalaciones de productos químicos peligrosos en áreas densamente pobladas. La puesta en marcha de este plan ha comportado el cierre de varias fábricas competidoras con Ercros, lo que ha suavizado el riesgo por pérdida de competitividad en este mercado.

La Sociedad tiene que competir en Europa, su principal mercado después del español, con competidores que gozan de un menor precio de la energía eléctrica, que en la división de derivados del cloro puede suponer el 46% del coste de producción, y que cuentan con una red de infraestructuras logísticas, como por ejemplo el transporte ferroviario con ancho de vía internacional, que facilita y abarata el transporte de mercancías.

Por otro lado, la Sociedad presta servicios de interrumpibilidad a Red Eléctrica Española («REE»). La contraprestación por estos servicios se determina mediante una subasta en la que participan los principales consumidores de electricidad de España, con instalaciones preparadas para ser desconectadas de manera automática en caso de que lo requiera el operador del sistema eléctrico. El sistema de determinación de la contraprestación por el servicio de interrumpibilidad está actualmente en revisión por parte del Gobierno, por lo que una reducción de dicha contraprestación podría afectar a la competitividad de Ercros al incrementar los costes eléctricos.

En este entorno, Ercros centra su estrategia en mejorar su productividad, reducir sus costes, incrementar la eficacia en sus operaciones y diversificar la actividad hacia productos innovadores con un mayor valor añadido.

Otro factor tradicional de pérdida de competitividad para Ercros es el tipo de cambio del euro frente al dólar, especialmente en el caso de los productos provenientes países que operan con esta divisa en sus transacciones comerciales, fundamentalmente las economías emergentes. La continua devaluación del dólar respecto del euro, que se inició en 2017 y continúa en 2018,

implica una pérdida de competitividad de la economía europea –y también de Ercros– frente a otros competidores.

Por último, la prohibición de seguir fabricando cloro con tecnología de mercurio en Europa, desde el 11 de diciembre de 2017, ha supuesto una disminución de más del 60% de la capacidad de producción de cloro instalada en España –a causa del cierre de seis plantas– y una reducción del número de productores locales, que ha pasado de siete a cuatro. A pesar de que Ercros también ha tenido que cerrar dos plantas, ha podido compensar parcialmente la correspondiente pérdida de producción de cloro aumentando la capacidad de fabricación de las plantas que ya operaban con tecnología de membrana –que está considerada como mejor tecnología disponible y por tanto no afectada por la prohibición. Este hecho ha permitido una mejora en la posición competitiva de la Sociedad en el mercado español, que se ha hecho con el 59% de la capacidad de producción de cloro total instalada en España, 17 puntos porcentuales más que antes del cambio de tecnología. El hecho de que, en la actualidad, Ercros opere solo con plantas electrolíticas de membrana –que tienen un mayor ratio de utilización, menor consumo de electricidad por unidad de producción de cloro y tienen unos menores costes fijos– implica una ganancia de competitividad respecto de la situación anterior [ver el capítulo C.1.2 a)].

(v) Riesgo de concentración y ciclicidad de productos

En términos generales, los mercados en que opera la Sociedad observan una mayor actividad durante el segundo y tercer trimestre del año, exceptuando el mes de agosto. En los últimos años se ha acentuado la tendencia de los clientes de reducir los pedidos en la parte final del ejercicio, asociada a las vacaciones navideñas y al deseo generalizado de disminuir los *stocks* de sus almacenes al cierre del ejercicio, lo que hace que la actividad se reduzca en diciembre.

Los productos que más acusan una tendencia estacional son los usados en el tratamiento y desinfección de aguas para uso humano –hipoclorito sódico, clorito sódico y ATCC–, con la punta de consumo en verano, y el PVC, que mantiene una mayor atonía en los meses más fríos del año por el parón de la construcción. El resto de productos presenta una demanda estable a lo largo del año.

El 64,2% de la actividad de Ercros gira alrededor de la producción de cloro y sus derivados. El cloro y la sosa cáustica se producen en un mismo proceso, pero mientras el cloro –por motivos de seguridad y eficiencia– se consume en su práctica totalidad en el entorno del mismo centro de producción para fabricar derivados clorados, la sosa se comercializa a escala mundial. El producto más significativo fabricado a partir del cloro es el PVC, cuya evolución está ligada a la marcha de la construcción. Este hecho confiere un elemento de volatilidad al precio de la sosa (coproducto del cloro) que debe ser tenido en cuenta en la proyección de los resultados de Ercros.

Como se ha dicho en el epígrafe (ii) anterior, el cierre de las plantas de producción de cloro con tecnología de mercurio ha reducido la disponibilidad de cloro y sosa cáustica de Ercros. Con el objeto de mantener su presencia en los mercados y, por ende, el nivel de servicio a los clientes –en particular los de sosa cáustica, hipoclorito sódico, ácido clorhídrico y PVC–, Ercros (i) ha ampliado la capacidad de producción de cloro de las plantas que operan con tecnología de membrana; (ii) ha aumentado la compra de sosa cáustica ajena; (iii) ha distribuido el cloro producido destinando una mayor parte a aquellos usos más rentables; y (iv) ha aumentado la compra de EDC externo –que ya incorpora el cloro y el etileno– para la producción de PVC.

De este modo, el EDC pasa a ser una materia prima relevante para Ercros, al tiempo que se reduce el peso del etileno como materia prima. Por otro lado, la Sociedad aumenta su perfil comercial al no producir una parte importante de la sosa que comercializa. Dado que el precio de las materias primas está vinculado al precio de los productos finales a los que van destinados, Ercros espera reducir la ciclicidad de sus márgenes respecto de ejercicios anteriores al transformar parte de sus márgenes industriales en márgenes comerciales, que son más estables.

(vi) Riesgo de dependencia de materias primas

Ercros tiene una fuerte dependencia de algunas materias primas, cuyos precios están sometidos a variaciones cíclicas y, en ocasiones, pueden no estar disponibles en las cantidades requeridas o en el tiempo adecuado.

Los tres principales aprovisionamientos y suministros –electricidad, etileno y metanol– suponen el 45,3% del importe total de las compras, y superan el 40% de los costes totales de los procesos de fabricación de cloro, el PVC y el formaldehído, respectivamente. A partir de 2018, como se ha comentado en el epígrafe (v) anterior, se ha reducido el peso del etileno pero ha aumentado el peso del EDC como materia prima.

La Sociedad intenta repercutir las variaciones de costes a sus productos, aunque no siempre puede lograrlo en su totalidad, o cuando lo logra puede ser que se produzca con un cierto desfase temporal.

Ercros trata de mitigar este efecto aplicando una estrategia con relación a los proveedores que persigue: (i) la firma de contratos estables de las materias primas con mayor volatilidad, y (ii) la diversificación del número de proveedores de aprovisionamientos estratégicos.

También con la finalidad de reducir la repercusión en el negocio de la volatilidad en los precios de las materias primas, la Sociedad gestiona de forma eficiente los *stocks* y trata de negociar con los clientes acuerdos de suministro en los que los precios de venta de sus principales productos estén indexados al coste de las materias primas, sobre todo en aquellos productos en los que las materias primas tienen más peso.

Por lo que respecta al coste eléctrico, el precio del MWh consumido en las plantas de electrólisis se determina a partir de casaciones diarias de electricidad, las cuales están muy influenciadas por el mix de generación eléctrica en cada momento, de modo que el precio se reduce cuando la generación de electricidad a través de fuentes renovables es alta (energía eólica e hidráulica) y se incrementa cuando se genera a partir de combustiones fósiles.

Adicionalmente, las fábricas eléctrico-intensivas de Ercros se benefician de la retribución del servicio de interrumpibilidad, por el que Red Eléctrica Española («REE») paga a los grandes consumidores de electricidad para poderles interrumpir el suministro eléctrico en determinadas condiciones. En la actualidad, el Gobierno está desarrollando una nueva reglamentación que adecúe este servicio a los estándares técnicos y económicos de otros servicios similares europeos. Esto añade un componente de incertidumbre y variabilidad a los costes energéticos que soporta la Sociedad [ver el epígrafe (iv) anterior].

La reducción de la producción total de cloro, comentada en el epígrafe (ii) anterior, conllevará a partir de 2018 una disminución estimada del consumo de energía eléctrica del 30%, por lo que Ercros reducirá su sensibilidad a este coste que ha aumentado significativamente en los últimos años y se prevé que siga aumentando en el futuro.

Además de la electricidad, la otra materia prima del proceso de producción de cloro y sosa cáustica es el cloruro sódico. Hasta ahora, las plantas de electrólisis con mercurio de Ercros se suministraban del cloruro sódico producido en la fábrica de Cardona; sin embargo las plantas de electrólisis con membrana requieren un cloruro sódico de alta pureza (calidad *vacuumm*). Aunque el cloruro sódico es una materia prima abundante, existe un número limitado de fabricantes en Europa que puede suministrar cloruro sódico *vacuumm*. Para asegurarse la disponibilidad de este producto, Ercros ha suscrito un contrato a muy largo plazo (20 años) con un suministrador con capacidad para satisfacer el volumen y la calidad requerida, y dispone también de un suministrador alternativo.

En cuanto a los precios del metanol y el etileno, estos han seguido en 2017 una tendencia alcista, en línea con la evolución de las principales *commodities*, que se ha intensificado en los meses que llevamos transcurridos de 2018.

En general, Ercros puede traspasar a sus clientes las oscilaciones en los precios del etileno y el metanol, que se negocian de forma global. No ocurre lo mismo en el caso de las energías – electricidad y gas– de ámbito local, por lo que una subida significativa de los precios de estos suministros afecta al margen de los productos finales y a la competitividad y beneficios obtenidos por la Sociedad.

El cierre de varias fábricas químicas competidoras en China, comentado en el epígrafe (iv) anterior, reduce el riesgo por pérdida de competitividad de los productos que comercializa Ercros en todo el mundo, pero podría aumentar el riesgo por dependencia de materias primas en caso de que se redujera la disponibilidad –o se encareciera el precio– de los aprovisionamientos que Ercros compra en este país.

(vii) Riesgo de concentración de clientes

Si bien no hay ningún cliente que represente más del 10% de la facturación de Ercros, cabe resaltar la relevancia que tiene el principal consumidor de cloro, Covestro, cuyo consumo representa en torno al 40% del cloro producido por Ercros.

El 16 de marzo de 2017, Ercros y Covestro alcanzaron un acuerdo de suministro para el período 2017-2020. Sin embargo, el 11 de diciembre del año pasado, este cliente anunció su intención de poner en marcha en 2020 una planta de cloro que abastezca las necesidades de su fábrica de Tarragona. De no continuar el suministro de cloro a este cliente a partir de 2020, Ercros reduciría sus compras de EDC y volvería a aumentar las compras de etileno, y, previsiblemente, cesaría la producción de fosfato dicálcico, lo que en conjunto podría afectar a la rentabilidad obtenida por la Sociedad.

La Sociedad no prevé que la salida del Reino Unido de la Unión Europea tenga un impacto significativo en su cuenta de resultados.

(viii) Riesgo por retraso en la ejecución de los planes estratégicos

Ercros está aplicando un plan estratégico, el Plan Act, para el período 2016-2020, cuyo principal objetivo es hacer frente al cambio tecnológico derivado de la prohibición europea de producir cloro con tecnología de mercurio [ver el capítulo C.1.3].

Esta prohibición ha supuesto el cese de la actividad de varias plantas en las fábricas de Flix y Vila-seca I y el cierre total de la fábrica de Cardona, lo que a su vez ha comportado la aplicación de un expediente de despido colectivo que afecta a 105 personas. A todas ellas, la Sociedad les ha ofrecido la posibilidad de recolocarse en otros centros de trabajo en virtud de las 149 solicitudes de jubilación parcial voluntaria recibidas.

El principal coste para Ercros asociado a la citada prohibición es la pérdida de contribución derivada de la menor producción de cloro y sosa, a lo que hay que añadir el coste del expediente de despido (estimado en 11.000 miles de euros) y el coste del desmantelamiento de las plantas cerradas y de remediación de los suelos (estimado en 10.300 miles de euros). Ercros prevé que esta pérdida de contribución se vea compensada por la reducción de costes fijos, de modo que no se produzca un impacto negativo en los resultados futuros de la Sociedad.

Aunque las actuaciones previstas en el Plan Act se están cumpliendo de acuerdo con la previsión [ver el capítulo C.2], existe el riesgo de que surjan algunas incidencias operativas durante los primeros meses de funcionamiento que dificulten temporalmente la operativa de las nuevas plantas que han sustituido parcialmente a las plantas cerradas, así como que se retrase la reducción de los costes fijos prevista, tanto en lo que se refiere a los gastos de personal como a los gastos operativos y de mantenimiento, lo cual afectaría a la rentabilidad de Ercros.

(ix) Riesgo fiscal

Ercros trata de minimizar el riesgo fiscal derivado de sus actividades. A tal fin, se esfuerza en cumplir escrupulosamente con sus obligaciones fiscales, evitando tomar decisiones basadas en interpretaciones agresivas o controvertidas de las normas fiscales. Tampoco lleva a cabo una planificación de sus operaciones encaminada a minimizar la carga fiscal a través de sociedades ubicadas fuera del territorio nacional. La Sociedad cuenta con el asesoramiento de expertos fiscales externos con el fin de ajustarse a la normativa fiscal y no asumir riesgos en la interpretación de la normativa.

A pesar de ello, la inspección fiscal, en ocasiones, utiliza criterios interpretativos de las normas aplicables a las actividades desarrolladas por la Sociedad que generan discrepancias con los criterios usados por este.

En este sentido, el 5 de julio de 2017, Ercros presentó alegaciones ante el TEAC por disconformidad con el acta de liquidación definitiva resultante tras la inspección practicada a Ercros por la exención aplicada en el consumo de alcohol etílico anhidro destinado a la fabricación de medicamentos durante 2011 y 2012 levantada por la Inspección de Hacienda, por importe de 5.300 miles de euros, de los que 4.488 miles de euros corresponden a la cuota y 812 miles de euros corresponden a los intereses de demora. La Sociedad ha garantizado, mediante la contratación de un seguro de crédito, el pago del importe resultante de dicha acta. Basándose en recientes resoluciones del TEAC y en el criterio expresado por la Dirección General de Tributos en consultas realizadas por el sector farmacéutico, Ercros espera obtener una resolución favorable al recurso presentado y, por tanto, no ha provisionado importe alguno para atender el pago de la citada acta de inspección.

Ercros ha sido inspeccionado en relación con el IVA y las retenciones y pagos a cuenta, para el período que va de febrero de 2012 a diciembre de 2013, y en relación con el impuesto sobre sociedades, para los ejercicios 2011, 2012 y 2013. Asimismo, tiene abiertos a inspección los cuatro últimos ejercicios para el resto de impuestos que le son aplicables. Si bien las actuaciones inspectoras ya han finalizado, el proceso de tramitación de las correspondientes actas aún no ha

concluido, y de la información transmitida a la Sociedad por los actuarios en forma de actas provisionales, no se desprende ningún pasivo de relevancia.

En opinión de los administradores de la Sociedad, así como de sus asesores fiscales, no existen contingencias fiscales de importes significativos que pudieran derivarse de posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a las operaciones realizadas por Ercros.

(x) Riesgo tecnológico y de ciberseguridad

El Grupo está expuesto a riesgos cibernéticos que podrían provocar una interrupción de sus procesos de negocio, lo que comprometería temporalmente el normal funcionamiento Ercros.

Para minimizar el riesgo de discontinuidad de las operaciones del negocio –derivado de fallos o incidentes en los sistemas de información– Ercros dispone de un plan de protección específico para sus infraestructuras tecnológicas que está encuadrado en el plan de seguridad operativo.

Dentro de dicho plan también está contemplada la seguridad frente a amenazas cibernéticas –accidentales o intencionadas– tanto externas como internas. El Grupo dispone de los medios necesarios para tratar de prevenir, detectar y, en su caso, eliminar la causa de este tipo de amenazas.

b) Riesgos financieros

La exposición de la Sociedad a los riesgos financieros y las políticas aplicadas para cubrir dichos riesgos vienen explicadas en la nota 21 a) de la memoria de la Sociedad.

c) Riesgos corporativos

(i) Riesgo por incertidumbre política

Ercros, S.A. tiene su domicilio social en Barcelona. Desde mediados de 2017, Cataluña está viviendo momentos de gran incertidumbre política como consecuencia de la deriva independentista en que ha incurrido el Gobierno y el Parlamento de esta comunidad. Los actos llevados a cabo, han forzado al Gobierno de España a intervenir la autonomía en aplicación del artículo 155 de la Constitución.

Un gran número de empresas radicadas en Cataluña han optado por trasladar su sede social, y en ocasiones también su sede fiscal, a otra localidad fuera de esta comunidad. El consejo de administración de Ercros ha preferido no adoptar ningún cambio en tanto Cataluña se siga rigiendo por el actual ordenamiento jurídico y se mantenga en el marco de la Unión Europea.

El 78% de la producción de Ercros se realiza en fábricas ubicadas en Cataluña, comunidad que es el destino del 23% de las ventas.

Esta situación política no está teniendo impacto en las ventas de Ercros, dado que –al comercializar productos químicos para uso industrial– no ha sufrido el boicot que pueden estar experimentando otros productores, cuyas mercancías van dirigidas al consumidor final, bajo el paraguas de marcas de origen catalán fácilmente identificable.

3. Riesgos materializados en 2017

Riesgos materializados en el ejercicio	Circunstancias que los han motivado	Funcionamiento de los sistemas de control
Riesgos por cambios en la regulación	Cese de la tecnología de mercurio en las plantas electrolíticas.	Se ha ampliado la capacidad de producción de las plantas electrolíticas con tecnología de membrana.
Riesgo por cambios en la regulación	Demandas por asbestosis.	Se ha procedido a dotar las correspondientes provisiones
Riesgo fiscal	Acta sobre el consumo de alcohol destinado a la fabricación de medicamentos.	Ercros ha recurrido el acta y espera tener una resolución favorable
Riesgo por incertidumbre política	Deriva independentista del Gobierno y el Parlamento de Cataluña y posterior aplicación del artículo 155 de la Constitución.	El consejo de administración ha mantenido una postura prudente en tanto ha quedado garantizado el marco legal.

C.9. Hechos significativos del ejercicio

Ver la nota 24 de la memoria de la Sociedad.

C.10. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

Ver la nota 25 de la memoria de la Sociedad.

C.11. Evolución previsible

En 2018, Ercros se beneficiará de la puesta en servicio de las inversiones comprendidas en la primera fase del Plan Act ya ejecutada; a saber, la ampliación de las instalaciones de producción de cloro y sosa con tecnología de membrana y las nuevas plantas de derivados del cloro y de principios activos farmacéuticos. Asimismo, se estima que durante todo el año continuará la presión al alza en los precios, especialmente en el caso de la sosa cáustica y el PVC, que se han visto favorecidos por la disminución global de la oferta en un contexto de crecimiento del PIB.

Este hecho, pero sobre todo las buenas perspectivas de dichos mercados para los próximos años –ya que se prevé que la actual situación se prolongue en los próximos dos o tres años– ha hecho que Ercros esté estudiando un nuevo incremento de la capacidad de producción de cloro y sosa. En cualquier caso, esta actuación no tendría efectos en 2018 dado que la nueva capacidad se iría poniendo progresivamente en servicio a partir de finales de año.

En general, se prevé que 2018 sea un ejercicio muy similar a 2017, tanto en lo que respecta a la fortaleza de los principales productos como a la presión alcista de las materias primas. En lo que respecta a los costes, la previsión es que la actual tensión de las materias primas se mantenga al menos durante la primera parte del año, especialmente en el caso de la electricidad y el metanol. Afortunadamente, la fortaleza de la demanda está permitiendo acompañar el encarecimiento de las materias primas con subidas del precio de los productos finales, con el consiguiente mantenimiento de los márgenes.

Por otra parte, la Sociedad prevé que la tendencia de devaluación del dólar respecto del euro, iniciada en 2017 y que continúa en lo que llevamos transcurrido de 2018, también puede moderarse de tal forma que en la media del año el tipo de cambio medio se sitúe en la zona de los 1,23 euro/dólar en línea con sus previsiones.

En el epígrafe de gastos, hay que tener en cuenta que, en 2017, la Sociedad contabilizó en un solo ejercicio los costes asociados a la reestructuración de la producción de cloro por importe de 21.732 miles de euros. El reto para 2018, es que se cumpla en tiempo y volumen la reducción de costes fijos –gastos de personal, operativos y de mantenimiento– prevista en la ejecución de la citada reestructuración, de forma tal que pueda absorber la pérdida de contribución derivada de la menor producción de cloro y sosa como consecuencia del cierre de las plantas de electrólisis de mercurio. Hasta ahora, la reducción de costes se está cumpliendo según lo previsto y las nuevas plantas han entrado en funcionamiento sin incidencias operativas destacadas.

Con el inicio del ejercicio 2018, ha comenzado la segunda fase del Plan Act, que comprende inversiones para aumentar la capacidad de producción de pentaeritritol y de ATCC. Si todo sigue sin contratiempos, ambas inversiones habrán finalizado un año antes del plazo inicialmente contemplado (2020) dado que la primera de ellas está previsto que esté operativa a finales de este año y la segunda, a lo largo de 2019.

C.12. Capital social

1. Evolución del capital social

En 2017, el capital social de Ercros se redujo en 932.058 euros, correspondientes al importe nominal de las 3.106.860 acciones propias que se amortizaron el 27 de julio de 2017 [ver el capítulo C.13].

Tras esta operación y hasta el momento de aprobar el presente informe de gestión –el 23 de febrero de 2018–, el capital social de Ercros asciende a 33.293.883,30 euros y está representado por 110.979.611 acciones ordinarias, de 0,30 euros de valor nominal cada una de ellas.

2. Evolución de la acción

En 2017, la cotización de Ercros continuó –aunque de una forma más moderada– la senda alcista iniciada en el ejercicio anterior. Si en 2016, la acción se había revalorizado un 196,8%, en 2017 la revalorización fue del 55,4%; de tal forma que, en los dos últimos años, la acción ha experimentado una ganancia del 361,3%.

Ercros cerró el ejercicio 2017 con una capitalización de 317.401.687 euros. Al 31 de diciembre de 2017, la cotización de la acción de la Sociedad alcanzó los 2,86 euros.

En el conjunto del ejercicio, el volumen del efectivo negociado alcanzó los 536 miles de euros –cifra que cuasi triplica la obtenida en 2016–, en tanto que el número de acciones que cambiaron de manos fue de 187 miles de acciones –es decir 1,7 veces el promedio de acciones de Ercros disponibles en el mercado en 2017.

C.13. Adquisición y enajenación de acciones propias

En cumplimiento de la política de retribución al accionista [ver el capítulo C.14], entre el 20 de enero de 2017 y el 27 de marzo de 2017, la Sociedad llevó a cabo el primer programa de recompra de acciones propias para su amortización, que había sido aprobado por el consejo de administración, el 10 de noviembre de 2016, al amparo de la autorización otorgada por la junta ordinaria de accionistas, celebrada el 10 de junio de 2016. Hasta el comienzo del citado programa de recompra, Ercros no había adquirido ni poseía acciones propias.

En el marco de este primer programa, la Sociedad adquirió 3.106.860 acciones propias, representativas del 2,723% del capital social, que fueron amortizadas el 27 de julio de 2017 mediante una reducción de capital por el importe nominal de las mismas –932.058 euros–, previo acuerdo de la junta general de accionistas celebrada el 23 de junio de 2017.

El 26 de julio de 2017, el consejo de administración acordó llevar a cabo un segundo programa de recompra de acciones propias, al amparo de la autorización conferida por la junta de accionistas del 23 de junio de 2017. Entre el 4 de octubre y el 31 de diciembre de 2017, la Sociedad había adquirido 1.119.332 acciones, equivalentes al 1,01% del capital social.

La fecha de finalización de este segundo programa de recompra está fijada en el 30 de junio de 2018, si bien la Sociedad se reserva el derecho a anticipar su término en el momento en que se haya superado el importe monetario máximo de 6.000 miles de euros asignado, se haya adquirido el número máximo de acciones autorizado que no podrá exceder del 3% del capital social, equivalente a 3.330 miles de acciones a la fecha de la aprobación por el consejo o concurra alguna otra circunstancia que así lo aconseje.

Las acciones se compran a precio de mercado de conformidad con las condiciones de precio y volumen establecidas en el Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, y en el reglamento interno de conducta en materias relacionadas con el mercado de valores de la Sociedad.

Tanto en el primero como en el segundo programa, la empresa designada como gestor principal es Solventis A.V., S.A.

C.14. Retribución al accionista

1. Política de retribución al accionista

El 28 de abril de 2017, el consejo de administración aprobó la política de retribución al accionista con cargo al beneficio consolidado del Grupo Ercros de los ejercicios 2017 a 2020, que posteriormente fue ratificada por la junta general ordinaria de accionistas, celebrada el 23 de junio.

La retribución al accionista se lleva a cabo a través de la recompra de acciones propias para su amortización y del pago de dividendo.

Según dicha política, la Sociedad retribuirá al accionista con un *payout* máximo: del 35% del beneficio consolidado de 2017; del 40% del beneficio consolidado de 2018; del 45% del beneficio consolidado de 2019; y del 50% del beneficio consolidado de 2020.

La recompra de acciones es la vía preferente de retribución al accionista, siempre que se prevea el reparto de un dividendo de, al menos: el 12% del beneficio consolidado de 2017; el 14% del beneficio consolidado de 2018; el 16% del beneficio consolidado de 2019; y el 18% del beneficio consolidado de 2020.

La retribución al accionista queda condicionada (i) a la obtención de un beneficio consolidado mínimo equivalente a 0,10 euros/acción y (ii) a que al cierre de cada ejercicio se cumplan los siguientes ratios: deuda financiera neta consolidada/ebitda ordinario consolidado (ratio de solvencia) inferior o igual a 2 y deuda financiera neta consolidada/patrimonio total consolidado (ratio de apalancamiento) inferior o igual a 0,5.

En 2017, se cumplieron estas condiciones toda vez que el beneficio consolidado por acción fue de 0,3963 euros (0,3959 euros en 2016), el ratio de solvencia fue de 1,20 (1,26 en 2016) y el ratio de apalancamiento fue de 0,37 (0,33 en 2016).

2. Retribución al accionista en 2017

Dado que, como se ha dicho el apartado 1 anterior, en 2017 se cumplieron las condiciones establecidas en la política de retribución al accionista, el consejo de administración –en su reunión del 23 de febrero de 2018– ha acordado proponer a la junta de accionistas el reparto de un dividendo de 0,05 euros brutos por acción, que supone un desembolso de 5.549 miles de euros y representa un *payout* del 12,5% del beneficio consolidado obtenido por el Grupo Ercros en 2017, porcentaje que es algo superior (+0,5%) al mínimo establecido para el reparto del dividendo de 2017 en la citada política.

También con el objeto de cumplir con el *payout* máximo conjunto previsto en la política de retribución al accionista para 2017 –que es del 35%– la Sociedad compró acciones propias para amortizar, por importe de 3.001 miles de euros, que supone un *payout* del 6,7% del beneficio consolidado de ese ejercicio. Después del 31 de diciembre de 2017, la Sociedad ha continuado comprando autocartera y lo continuará haciendo hasta completar uno de los dos

límites establecidos en el segundo programa de recompra (que se alcance un importe máximo de 6.000 miles de euros o se compre un número de acciones equivalente al 3% del capital social), con el objeto de alcanzar el 35% de *payout* total.

Con relación al ejercicio 2016, el 5 de julio de 2017, la Sociedad pagó un dividendo de 0,04 euros brutos por acción. El importe total de dicho pago ascendió a 4.439 miles de euros, lo que supone un *payout* del 9,8% del beneficio consolidado de 2016.

En tanto que destinó 9.000 miles de euros al primer programa de recompra de acciones, lo que supuso un *payout* del 19,9% del beneficio consolidado de 2016, lo que totaliza 13.439 miles de euros destinados a retribuir a los accionistas, cifra que supone un *payout* conjunto del 29,8% del beneficio de 2016.

Adicionalmente, en 2017 se emplearon 386 miles de euros (1.217 miles de euros en 2016) al pago de una prima a los accionistas que asistieron la junta general ordinaria. La diferencia del importe entre ambos ejercicios se debe a que en 2016 se celebraron tres juntas de accionistas – la ordinaria preceptiva y dos extraordinarias– y en 2017 solo una.

C.15. Informe de gobierno corporativo

Ercros publica un informe de gobierno corporativo («IGC») en cumplimiento con lo previsto en el artículo 540 de la Ley de Sociedades de Capital. La estructura y contenido de dicho informe sigue el modelo establecido en el anexo I de la Circular 7/2015, de 22 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El IGC ofrece información sobre las prácticas de gobierno corporativo aplicadas, incluida una descripción de las principales características de los sistemas de gestión de riesgos y de control interno existentes relacionados con el proceso de emisión de información financiera.

El IGC de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2017, que forma parte del presente informe de gestión, se presenta en un documento aparte y también está disponible en la página web de Ercros (www.ercros.es) y de la CNMV (www.cnmv.es).

C.16. Estado de información no financiera

Ercros publica –como parte del presente informe de gestión– el estado de información no financiera, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 49 del Código de Comercio, modificado por el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre.

En concreto, en el presente informe de gestión, se presenta la parte del estado de información no financiera correspondiente a:

- La descripción del modelo de negocio de Ercros [ver el capítulo C.1.4].
- La descripción de las políticas y los procedimientos aplicados para la identificación y evaluación de riesgos [ver el capítulo C.8.1)].
- Los principales riesgos vinculados a las actividades de Ercros y cómo se gestionan dichos riesgos [ver el capítulo C.8.2]. e
- Indicadores clave de resultados no financieros [ver el capítulo C.3].

En el informe sobre responsabilidad social empresarial («IRSE») –que se publica en un documento aparte del presente informe de gestión por así permitirlo el citado artículo 49 del Código de Comercio– se presenta el resto del estado de información no financiera, que hace referencia a los compromisos adquiridos con relación al respecto por los derechos humanos y la lucha contra la corrupción y el soborno; el impacto de la actividad de Ercros en el medioambiente; cuestiones sociales y relativas al personal; y el comportamiento con relación a la diversidad de género e igualdad de oportunidades.

El IRSE contiene, asimismo, el grado de cumplimiento de los 183 indicadores que contiene la guía de aplicación de la RSE en el sector químico y ciencias de la vida, promovida por Feique en colaboración con Forética, que a su vez recoge los indicadores requeridos para la certificación de un sistema de gestión ética y socialmente responsable según la norma SGE 21:2008.

Este informe es auditado por la empresa Bureau Veritas y en las pasadas ediciones ha obtenido una calificación de «excelente».

El IRSE de Ercros, correspondiente al ejercicio 2017, está disponible en la página web de Ercros (www.ercros.es) y de la CNMV (www.cnmv.es).

C.17. Responsabilidad del informe de gestión

La presente diligencia tiene por objeto hacer constar que el consejo de administración de Ercros, S.A., en su reunión del 23 de febrero de 2018, ha aprobado el contenido del informe de gestión de Ercros, S.A. correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

El presente informe de gestión acompaña a las cuentas anuales de Ercros, S.A. correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017 y su contenido está de acuerdo con lo establecido en el artículo 262 de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 49 del Código de Comercio.

Los consejeros de la Sociedad, cuyos nombres figuran en las antefirmas, declaran que el presente informe de gestión ofrece un análisis fiel de la evolución de los resultados empresariales y de la posición del emisor, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrenta.

Todos los nombramientos de consejeros se encuentran vigentes al tiempo de la presente diligencia.

Barcelona, 23 de febrero de 2018

Antonio Zabalza Martí
Presidente y consejero delegado

Daniel Ripley Soria
Secretario no consejero

Laureano Roldán Aguilar
Vocal

Eduardo Sánchez Morrondo
Vocal

Lourdes Vega Fernández
Vocal

Carme Moragues Josa
Vocal

Informe de responsabilidad social empresarial correspondiente a 2017

Informe de responsabilidad social empresarial

El informe de responsabilidad social empresarial de Ercros («IRSE»), correspondiente al ejercicio 2017, que se presenta en un documento aparte y forma parte del informe de gestión consolidado, ha sido aprobado por unanimidad por el consejo de administración de la Sociedad en su sesión de 23 de febrero de 2018.

Dentro del informe de gestión de la Sociedad y del Grupo consolidado se presenta la parte del estado de información no financiera, previsto en el artículo 49 del Código de Comercio, modificado por el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, correspondiente a la descripción del modelo de negocio; la descripción de las políticas y los procedimientos aplicados para la identificación y evaluación de riesgos; los principales riesgos vinculados a las actividades y cómo se gestionan dichos riesgos; y los indicadores clave de resultados no financieros.

En el presente IRSE, que se publica en un documento aparte de dichos informes de gestión, se presenta el resto del estado de situación de la información no financiera que prescribe el citado artículo del Código de Comercio:

- Respeto por los derechos humanos [ver el capítulo 2].
- Lucha contra la corrupción y el soborno [ver el capítulo 3].
- Cuestiones ambientales [ver el capítulo 4].
- Cuestiones relativas al personal y sociales [ver los capítulos 5 y 8].
- Diversidad de género e igualdad de oportunidades [ver el capítulo 6].

El IRSE contiene, asimismo, el grado de cumplimiento de los 183 indicadores que contiene la guía de aplicación de la RSE en el sector químico y ciencias de la vida, promovida por la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique») en colaboración con Forética, que a su vez recoge los indicadores requeridos para la certificación de un sistema de gestión ética y socialmente responsable según la norma SGE 21:2008. Este informe es auditado por la empresa Bureau Veritas y en las pasadas ediciones ha obtenido una calificación de «excelente».

El IRSE de Ercros, correspondiente al ejercicio 2017, está disponible en la página web de Ercros (www.ercros.es) y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV») (www.cnmv.es) y se publica en la web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, dentro del apartado de memorias de responsabilidad social empresarial (<https://explotacion.mtin.gob.es/membrse>), de acuerdo con la Orden Ministerial ESS/1554/2016 sobre registro y publicación de las memorias de responsabilidad social y sostenibilidad, y en el portal de la Generalitat de Catalunya sobre responsabilidad social – Rscat- (<http://rscat.gencat.cat/ca/>).

Denominación social: Ercros, S.A.
CIF: A-08000630
Domicilio social: Avda. Diagonal, 593-595, 08014 Barcelona
Tel.: (+34) 934 393 009
Fax: (+34) 934 308 073
E-mail: ercros@ercros.es
www.ercros.es

Índice

- 1. Introducción**
- 2. Respeto por los derechos humanos**
- 3. Lucha contra la corrupción y el soborno**
- 4. Cuestiones ambientales**
- 5. Cuestiones relativas al personal**
- 6. Diversidad de género e igualdad de oportunidades**
- 7. Cadena de suministro**
- 8. Cuestiones sociales**
- 9. Diálogo y transparencia**
- 10. Grado de cumplimiento de los indicadores recogidos en la guía de RSE del sector químico y de las ciencias de la vida**
- 11. Responsabilidad del informe de responsabilidad social empresarial**

Salvo en los casos en que la comprensión del texto lo requiera, todas las referencias contenidas en el presente documento en las que se utilice el masculino como género común se entenderán efectuadas indistintamente al conjunto de personas, hombres o mujeres, con objeto de evitar la reiteración de términos y facilitar la lectura.

1. Introducción

1. La Sociedad

Ercros, S.A. («la Sociedad») es el resultado de la fusión, realizada el 30 de junio de 1989, entre Cros y Unión Explosivos Río Tinto, dos empresas centenarias de gran tradición en el sector químico español. En 2005, Ercros adquirió de Aragonesas, Industrias y Energía y casi un año después, Derivados Forestales Group XXI.

A la fecha de aprobación del presente informe, 23 de febrero de 2018, el capital social de Ercros es de 33.294 miles de euros y está representado por 110.980 miles de acciones ordinarias, de 0,30 euros de valor nominal, que cotizan en el mercado continuo de las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

Los órganos de gobierno de la Sociedad son la junta general de accionistas y el consejo de administración, y dentro de este las dos comisiones de supervisión y control: la comisión de auditoría (de la que dependen el servicio de auditoría interna y el comité de cumplimiento) y la comisión de nombramientos y remuneración. El órgano de gestión operativa es el ecofin y el órgano de seguimiento y control de la evolución de los negocios es el comité de dirección.

El consejo de administración está compuesto por: D. Antonio Zabalza Martí, presidente y consejero delegado, encuadrado en la categoría de «ejecutivo»; D. Laureano Roldán Aguilar y D. Eduardo Sánchez Morondo, consejeros encuadrados en la categoría de «Otros externos»; y D. Lourdes Vega Fernández y D^a. Carme Moragues Josa, consejeras encuadradas en la categoría de «independientes».

2. El Grupo Ercros

El grupo industrial Ercros («el Grupo» o «el Grupo Ercros») está diversificado en tres segmentos de negocio: la división de derivados del cloro, unidad estratégica de negocio cuyo nexo común es el cloro; la división de química intermedia, centrada en la química del formaldehído, a partir del cual se fabrica el resto de productos que componen su portafolio, y la división de farmacia, que se dedica a la fabricación de principios activos farmacéuticos («API» por las siglas en inglés de *active pharmaceutical ingredients*).

En 2017, el conjunto de las instalaciones del Grupo fabricó 2.010 miles de toneladas de productos; las ventas alcanzaron los 685.970 miles de euros y el resultado bruto de explotación («ebitda») ordinario, a 74.311 miles de euros. La plantilla media de 2017 fue de 1.372 personas distribuida en 10 centros de producción todos ellos ubicados en España.

El Grupo mantiene una posición de liderazgo en los principales mercados en los que está presente y abastece a una gran variedad de sectores: químico, construcción, madera, pinturas, alimentación, farmacia, material eléctrico, tratamiento de aguas, etc. Exporta casi la mitad de

sus ventas (46,7%) y comercializa sus productos en 103 países, principalmente de la Unión Europea. El Grupo vende sus productos a más de 2.000 clientes.

Los productos de las divisiones de química intermedia y farmacia representan una importante cuota del mercado mundial. Con el paraformaldehído, Ercros ocupa el primer puesto del *ranking* mundial. También es líder en el mercado del ácido fusídico y de las fosfomicinas. En Europa, encabeza las ventas de ácido tricloroisocianúrico («ATCC») y en España lidera las ventas de sosa y potasa cáustica, hipoclorito sódico, clorato sódico, formaldehído, pentaeritritol y polvos de moldeo, y es el segundo agente en el mercado de PVC y de colas y resinas.

3. Estructura industrial

En 2017, el Grupo ha acometido una importante reestructuración de la producción de cloro y sosa cáustica que ha afectado a cuatro de las seis fábricas de la división de derivados del cloro. Esta reestructuración es consecuencia de la prohibición de producir cloro con tecnología de mercurio en Europa acordada por la Unión Europea, a partir del 11 de diciembre de 2017.

Esta prohibición ha supuesto una disminución de la capacidad de producción de cloro de en torno a un 7% en Europa. En el caso de España, el efecto ha sido más significativo al reducirse la capacidad en un 60%. En tanto que para el Grupo, la reducción ha sido del 44,7%.

Para reorganizar la actividad tras el cierre de las plantas de producción de cloro con mercurio en las fábricas de Flix y Vila-seca I y preservar la rentabilidad del Grupo, en 2016 se puso en marcha el Plan Act, que ha permitido –entre otras actuaciones– la ampliación de la capacidad de las plantas de producción de cloro con tecnología de membrana en las fábricas de Sabiñánigo y Vila-seca I. La tecnología de membrana está considerada como mejor tecnología disponible y, por lo tanto, no está afectada por la prohibición de la Unión Europea.

Divisiones	Centros	Productos	Aplicaciones
Derivados del cloro	Flix, Monzón, Tarragona, Sabiñánigo, Vila-seca I y Vila-seca II	Ácido clorhídrico	Industria en general
		ATCC	Agua de piscinas
		Clorato sódico	Blanqueo de pasta de papel
		Clorito sódico	Tratamiento de aguas
		Cloro	Fabricación de derivados
		EDC	Fabricación de VCM
		Hipoclorito sódico	Tratamiento de aguas
		Potasa cáustica	Industria química
		PVC	Construcción
		Sosa cáustica	Industria en general
		VCM	Fabricación de PVC
Química	Almussafes,	Colas y resinas	Industria de la madera

intermedia	Cerdanyola y Tortosa	Formaldehído	Fabricación de derivados
		Formiato sódico	Industria del curtido
		Paraformaldehído	Resinas
		Pentaeritritol	Pinturas
		Polvos de moldeo	Sanitarios y material eléctrico
Farmacia	Aranjuez	Ácido fusídico	Infecciones cutáneas
		Eritromicinas	Antibióticos
		Fosfomicinas	Antibióticos

4. Estrategia empresarial

El Grupo Ercros define su estrategia empresarial en planes plurianuales que establecen las medidas que deben adoptarse para aumentar la productividad y la eficiencia en el uso de sus recursos.

Los tres grandes objetivos estratégicos del Grupo a largo plazo son:

- Conformar un grupo químico con presencia internacional, eficiente, saneado y rentable.
- Lograr instalaciones productivas, industrialmente integradas, de dimensión europea y situadas en ubicaciones eficientes.
- Especializar su portafolio en productos de alto valor añadido, que presenten ventajas comparativas para el Grupo y que tengan expectativa de crecimiento.

a) El Plan Act

La estrategia en el corto y medio plazo del Grupo está definida en el plan de adaptación al cambio tecnológico («Plan Act»), que abarca el período 2016-2020 y contiene actuaciones por un importe de 67.440 miles de euros, 3.740 miles de euros más que los inicialmente previsto.

El Plan Act se diseñó, principalmente, para hacer frente a la reestructuración de la producción de cloro, pero asimismo incluye otras actuaciones para aumentar la capacidad de fabricación de aquellos productos cuyas instalaciones están próximas a alcanzar el 100% de su capacidad.

El Plan Act está estructurado en dos fases: (i) la primera, que ha abarcado el período 2016-2017 y está totalmente ejecutada; y (ii) la segunda, que abarca el período 2018-2020 y está en ejecución.

La citada reestructuración ha comportado la aplicación de un expediente de despido colectivo que ha afectado a 105 personas. Todas ellas han recibido una oferta de recolocación en algún otro centro del Grupo, en virtud de las 149 solicitudes de jubilación parcial voluntaria recibidas.

5. Resultados

Resultados consolidados

Miles de euros	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016	Variación (%)
Ingresos	694.037	619.589	12,0
Cifra de negocios	685.970	602.543	13,8
Otros ingresos de explotación	3.287	4.381	-25,0
Reversión de provisiones por obligaciones varias	6.942	0	-
Variación de existencias	-2.162	12.665	-
Gastos	-619.726	-561.159	10,4
Aprovisionamientos	-316.581	-270.215	17,2
Suministros	-114.389	-101.854	12,3
Gastos de personal	-83.387	-81.822	1,9
Otros gastos de explotación	-105.369	-107.268	-1,8
Ebitda ordinario	74.311	58.430	27,2
Costes por abandono de la tecnología de mercurio:			
Reducción de personal	-11.000	0	-
Desmantelamiento y remediación	-10.732	0	-
Amortizaciones	-18.252	-19.371	-5,8
Resultado por la reversión del deterioro de activos	0	11.990	-
Ebit	34.327	51.049	-32,8
Gastos financieros, pérdidas y deterioro	-5.947	-6.161	-3,5
Diferencias de cambio	-437	-116	×3,8 ¹
Participación en ganancias de asociadas	740	550	34,6
Resultado antes de impuestos	28.683	45.322	-36,7
Impuestos a las ganancias	15.899	-157	-
Otro resultado integral	-90	0	-
Resultado del ejercicio	44.492	45.165	-1,5

¹. Factor multiplicativo.

Ventas por negocios

Miles de euros	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Derivados del cloro	440.441	389.087
Química intermedia	191.324	160.590
Farmacia	54.205	52.866
Ercros	685.970	602.543

Ebitda ordinario por negocios

Miles de euros	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Derivados del cloro	48.016	33.550
Química intermedia	16.542	15.977
Farmacia	9.753	8.903
Ercros	74.311	58.430

6. Indicadores sociales

Indicadores ³	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
IF	2,51	2,97
IF general	3,11	4,85
Absentismo	4,87	4,50
Índice de emisiones	953	1.060
Emisiones de CO ₂ (miles de toneladas de CO ₂ equivalente) ¹	597 ²	595
Actividad con certificación de calidad (%)	100	100
Actividad con certificación ambiental (%)	100	100
Actividad con certificación de prevención (%)	100	100

1. Emisiones directas e indirectas de CO₂ equivalente (alcances 1 y 2).

2. Pendiente de verificación externa.

3. **Método de cálculo y propósito de cada indicador:**

IF:

- Cálculo: número de accidentes con baja del personal propio × cada millón de horas trabajadas.
- Propósito: medir la accidentabilidad del personal propio.

IF general:

- Cálculo: número de accidentes con y sin baja del personal propio y ajeno × cada millón de horas trabajadas.

- Propósito: medir la accidentabilidad total –con y sin baja– de todas las personas que trabajan en las instalaciones del Grupo, sean o no de la plantilla del Grupo.

Absentismo:

- Cálculo: porcentaje de jornadas perdidas ÷ total de jornadas teóricas a trabajar en el año.
- Propósito: conocer el porcentaje de jornadas perdidas por enfermedad común.

Índice de emisiones:

- Cálculo: volumen de los contaminantes más significativos (atmósfera, aguas y residuos) × un factor que varía en función de su peligrosidad.
- Propósito: medir la evolución del comportamiento ambiental del Grupo.

Emisiones de CO₂:

- Cálculo: según las directrices de la norma ISO 14064.
- Propósito: medir la incidencia de la actividad sobre el cambio climático.

Actividad con certificación de calidad:

- Cálculo: porcentaje de centros con certificación ISO 9001 ÷ total de centros.
- Propósito: conocer el grado de implantación de un sistema de gestión de la calidad en el Grupo.

Actividad con certificación ambiental:

- Cálculo: porcentaje de centros con certificación ISO 14001 ÷ total de centros.
- Propósito: conocer el grado de implantación de un sistema de gestión medioambiental en el Grupo.

Actividad con certificación de prevención:

- Cálculo: porcentaje de centros con certificación OHSAS 18001 ÷ total de centros.
- Propósito: conocer el grado de implantación de un sistema de gestión de la prevención de riesgos laborales en el Grupo.

× = multiplicado.

÷ = dividido.

2. Respeto por los derechos humanos

El Grupo Ercros apoya y respeta la protección de los derechos humanos, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia. La materialidad de este tema en el Grupo se concreta con el cumplimiento del código de conducta ética («código ético») y los acuerdos voluntarios suscritos, toda vez que su actividad en zonas geográficas sensibles es escasa.

1. Marco normativo

El Grupo ha interiorizado de forma voluntaria dentro de su sistema de valores los principios de responsabilidad social que están presentes en la gestión diaria y en las decisiones que adopta.

Estos valores y principios se plasman en la política de responsabilidad social empresarial («política de RSE») y se desarrollan a través de los objetivos recogidos en el plan de responsabilidad social y ética («plan de RSE»), que sientan las bases del marco normativo (reglamentos, políticas, manuales, planes y procedimientos) que concretan la actuación del Grupo Ercros en cada ámbito.

a) La política de RSE

El Grupo asume los principios de responsabilidad social plasmados en la política de RSE como parte de su sistema de valores.

La política RSE está vigente desde 2011 y fue revisada por el consejo de administración, el 18 de febrero de 2016, para adaptar su contenido a la recomendación 54ª del código de buen gobierno («CBG»), que trata de los principios que debe incluir una política de responsabilidad social.

Los principios básicos de actuación en materia de respeto de los derechos humanos recogidos en la política de RSE son:

- El cumplimiento de la legalidad vigente -incluidas las normas y directrices internacionales, las recomendaciones para el buen gobierno corporativo y las normas internas de conducta y los acuerdos voluntarios a los que se adhiere el Grupo-, particularmente, el programa Responsible Care y el Global Compact de Naciones Unidas [el apartado 2 siguiente].
- El apoyo de los derechos humanos y las libertades públicas, en especial la libertad de asociación, el derecho a la negociación colectiva y la erradicación del trabajo infantil, y el trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

- La adopción de prácticas responsables en la cadena de suministro y la extensión del cumplimiento de principios y normas éticos a todos los partícipes de esta cadena [ver el capítulo 7].

b) El código ético

El Grupo dispone de un código ético, de obligado cumplimiento, que define las normas de conducta ética que debe regir la actuación de todas las personas que trabajan en el Grupo en el ejercicio de su actividad profesional.

Ligado al código ético, existe el procedimiento del canal ético, que establece el mecanismo por el cual se pueden presentar denuncias sobre presuntos incumplimientos de las normas del código ético.

La comisión de auditoría es la responsable de gestionar las denuncias presentadas a través del canal ético y, por delegación, el auditor interno. Esta comisión también garantiza la confidencialidad de los hechos denunciados y que no haya represalias sobre las personas denunciantes. En 2017, se presentó una denuncia a través del canal ético. La comisión de auditoría activó el protocolo de actuación establecido para casos de urgencia y la denuncia fue atendida en plazo y forma.

Ercros también dispone del procedimiento de la línea de atención al público («LAP») que regula la presentación de denuncias, quejas y sugerencias de mejora por las partes interesadas externas.

En 2018, el Grupo espera culminar la adaptación del código ético y el procedimiento del canal ético a las modificaciones introducidas en el reglamento interno de conducta en materias relacionadas con el mercado de valores («RIC») [ver el capítulo 9.1].

2. Programas y acuerdos voluntarios externos

Además de la normativa legal que le es aplicable, el Grupo asume compromisos voluntarios y suscribe programas y acuerdos con objetivos más ambiciosos que los recogidos en las diferentes legislaciones de los países en los que opera, tales como:

- El programa Responsible Care: el Grupo es una empresa de referencia en la aplicación de este programa internacional, al que está adherido desde 1994. El programa Responsible Care es una iniciativa de la industria química mundial que en España está promovido por la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique»). En 2017, el grado de cumplimiento del Grupo de los siete códigos de prácticas de gestión fue del 97,7% (99,4% en 2016). Esta diferencia es debida a que se han actualizado los cuestionarios de autoevaluación de medioambiente y seguridad de los procesos, incrementando su nivel de exigencia, y se han ajustado los criterios de evaluación del código de *security*.

- El acuerdo Global Compact: desde 2000, el Grupo está adherido a este acuerdo que está promovido por la Organización de Naciones Unidas («ONU»). El objetivo del Global Compact es conseguir un compromiso de las empresas en responsabilidad social por medio de la implantación de 10 principios universales. El informe correspondiente a 2016, presentado en 2017, ha sido clasificado en el nivel «advanced».
- El sistema de gestión de la sostenibilidad: el Grupo aplica en sus centros un sistema de gestión de la sostenibilidad acreditado por empresas independientes, según normas estándar de reconocimiento internacional que se verifican y renuevan anualmente. En concreto, en materia ambiental, aplica las normas ISO 14001, ISO 14064, ISO 50001 y EMAS; en materia de calidad, la norma ISO 9001; y en materia de prevención y salud laboral, la norma OHSAS 18001.
- El código de buen gobierno de las empresas cotizadas («CBG»): aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores («CNMV»), este código contiene 64 recomendaciones, de las cuales 12 no son aplicables al Grupo y, de las 52 recomendaciones restantes, cumple con 50. De las otras dos, una la cumple parcialmente y de la otra explica el incumplimiento. En 2017, el grado de cumplimiento de las recomendaciones del CBG aplicables al Grupo se mantuvo en el 96,2% (el mismo grado que en 2016).
- El XVIII Convenio General de la industria química para los ejercicios 2015-2017: la declaración de principios del artículo 112 del citado convenio señala «el ‘Respeto a las Personas’ como condición indispensable para el desarrollo individual y profesional, teniendo su reflejo más inmediato en los principios de ‘Respeto a la Legalidad’ y ‘Respeto a los Derechos Humanos’ que regulan la actividad de todas las personas en el ejercicio de sus funciones, que obliga a observar un trato adecuado, respetuoso y digno, garantizando la salvaguarda de los derechos fundamentales de carácter laboral, la dignidad, la intimidad personal y la igualdad.»
- La guía de aplicación de la RSE del sector químico y de las ciencias de la vida: promovida por Feique en colaboración con Forética, contiene 183 indicadores cuyo grado de cumplimiento se explica en el capítulo 10.
- El *rating* CSR de EcoVadis: el objetivo de este *rating* es mejorar las prácticas ambientales y sociales de las empresas mediante el aprovechamiento de la influencia de las cadenas de suministro globales. En 2017, el Grupo mantuvo su clasificación *Gold* con 75 puntos sobre 100 (la misma que en 2016), lo que lo sitúa entre el 5% de las compañías con mejor evaluación.

3. Relación con zonas geográficas sensibles

El Grupo desarrolla la mayor parte de su actividad en zonas que disponen de una legislación que prohíbe el trabajo infantil, forzoso u obligatorio. Todas sus instalaciones productivas están radicadas en España, que a su vez es el destino del 53% de las ventas. El Grupo exporta el 26% de las ventas a otros países de la Unión Europea y el 8% a otros países de la OCDE, mientras que el 13% restante tiene como destino países del resto del mundo, con la India y China a la cabeza. Por lo que respecta a las compras, el 69% del importe de los aprovisionamientos y suministros procede de España; el 16% de la Unión Europea; el 10% de la OCDE y, solo, el 5% de países del resto del mundo.

El Grupo vela para que sus partes interesadas prioritarias –empleados, clientes y proveedores– en sus relaciones profesionales cumplan con la ley, con independencia del país en que se encuentren, y respeten y protejan los derechos humanos y las libertades públicas reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en el Global Compact.

Estas exigencias encabezan las primeras normas contenidas en el código ético. Con objeto de asegurar su cumplimiento por las partes interesadas, el Grupo lleva a cabo campañas para informar y, en su caso, acatar el código ético:

- El personal del Grupo se ha comprometido expresamente a acatar los principios y normas recogidos en el código ético mientras dure su relación laboral con el Grupo.
- En los contratos con los proveedores de logística, bienes y servicios se ha incluido una cláusula por la que estos se comprometen a acatar el código ético en sus relaciones con el Grupo Ercros. En el caso de los proveedores de materias primas, el acatamiento se produce de forma tácita mediante la introducción de una cláusula ética bien en los respectivos contratos o bien en los pedidos realizados por el Grupo.
- Esta cláusula también figura en las facturas que se remiten a los clientes.

De esta forma el riesgo de incumplimiento del debido respeto por los derechos humanos en el Grupo queda mitigado. Para reforzar la vigilancia para evitar incurrir en este riesgo especialmente en las zonas geográficas sensibles, que o bien no disponen de legislación que proteja los derechos humanos o bien esta es muy laxa, el Grupo tiene establecidos mecanismos de salvaguarda.

Uno de estos mecanismos es el proceso de homologación y evaluaciones periódicas que deben cumplir las empresas proveedoras que contratan con Ercros. Estas evaluaciones verifican, entre otros aspectos, la capacidad de los proveedores para cumplir con, entre otros compromisos, los requisitos de sostenibilidad y de conducta ética seguidos por Ercros [ver los capítulos 7.1 y 9.3].

Otro mecanismo de salvaguarda es el procedimiento de alta de proveedores en el sistema informático, que fue aprobado en enero de 2017. En el marco de este procedimiento, el Grupo ha realizado informes reputacionales a proveedores con una facturación anual estimada superior a 2.000 miles de euros. En 2017, se realizaron siete informes reputacionales (tres de empresas de energía y cuatro de materias primas estratégicas) y todos ellos fueron favorables.

Estos proveedores representan el 35% de las compras de materias primas del Grupo. Se prevé que a finales 2018, se haya cubierto el análisis reputacional de proveedores que representan el 50% del importe de las compras del Grupo.

3. Lucha contra la corrupción y el soborno

El Grupo Ercros se mantiene vigilante en lucha contra la corrupción y el soborno. Para ello cumple con la normativa legal que le es aplicable, asume compromisos voluntarios –como la lucha contra la corrupción recogida en el principio 10º del Global Compact– y dispone de normativa y procedimientos internos que refuerzan su compromiso en esta materia. La materialidad en la lucha contra la corrupción y el soborno se centra en los sistemas de control financiero interno y la transparencia.

1. El código ético

El código ético presta una especial atención al comportamiento que deben seguir los empleados del Grupo con relación a la lucha contra la corrupción y el soborno. Varias de las normas que contiene tratan sobre la materia, tales como:

- El respeto de la ley con independencia del país donde se encuentre (norma 4.1).
- El correcto registro contable de todas las transacciones realizadas por el Grupo y el reflejo fiel de la información económico-financiera y patrimonial del Grupo (norma 4.6).
- La vigilancia de indicios de falta de integridad de las personas o entidades con las que se realizan transacciones financieras y comerciales al objeto de evitar blanqueo de capitales proveniente de actividades ilícitas y la colaboración con las autoridades responsables de la lucha contra el blanqueo de dinero o la financiación de cualesquiera actividades ilícitas (norma 4.7).
- La prohibición de aceptación u ofrecimiento directo o indirecto de regalos, atenciones, servicios o cualquier otra clase de favores con especial atención en las empresas proveedoras (norma 4.8).
- La prohibición de ofrecer ningún pago en metálico, en especie u otro beneficio a cualquier persona al servicio de entidades públicas o privadas, partidos políticos o candidatos a un cargo público, con la intención de obtener de éstas o a través de estos, negocios u otras ventajas ilícitas, para sí o para la empresa (norma 4.9).
- La prohibición de hacer pagos, consistentes en la entrega de dinero u otra cosa de valor, a cambio de asegurar o agilizar el curso de un trámite o actuación ante cualquier órgano judicial, administración pública u organismo oficial (norma 4.9).

2. La política de RSE

La política de RSE define, entre otros, los principios de responsabilidad social relacionados con la lucha contra la corrupción y el soborno que asume el Grupo. En concreto, destaca: (i) el cumplimiento de la legalidad vigente; (ii) la colaboración con la justicia; (iii) la implantación de mecanismos para la prevención y supervisión de riesgos financieros y no financieros; y (iv) la adopción de prácticas responsables en la cadena de suministro.

Esta política se desarrolla en políticas específicas, códigos de conducta, reglamentos, manuales, planes y procedimientos, que concretan los principios de actuación del Grupo en cada ámbito y que son la base sobre la cual las direcciones del Grupo establecen en sus áreas respectivas las actividades y objetivos que aseguren su cumplimiento y mejora continua.

3. Sistemas de control interno

El Grupo tiene implantado un sistema de control interno para evitar, entre otros riesgos, la concurrencia de sobornos o corrupción por parte de su personal. El sistema de control interno pivota sobre los siguientes tres ejes:

- El comité IFRS («International Financial Reporting Standards»), que analiza mensualmente las distintas partidas de los estados financieros del Grupo Ercros, así como la implantación de las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera («NIIF») y su incidencia en las cuentas anuales del Grupo.
- El control de cierre mensual de Ercros («CME»), que tiene como objetivo el control de las principales partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias a partir de un cuestionario mensual donde se informa que se han realizado correctamente los procedimientos de cierre de las distintas áreas de la organización que pueden tener una incidencia económica en los estados financieros del Grupo.
- El sistema de alertas de riesgos de Ercros («SARE»), que es la herramienta mediante la cual los directores de negocio y directores funcionales informan de los riesgos reales o potenciales que pueden afectar de alguna manera al Grupo Ercros.

Asimismo, el 26 de julio de 2017, el consejo de administración aprobó la creación del comité de cumplimiento, que está integrado por D. Xavier Álvarez García, director del servicio de auditoría interna, y por D^a. Asunción Loste Madoz, directora del servicio jurídico. El comité de cumplimiento depende de la comisión de auditoría y entre sus funciones destacan las siguientes:

- Asegurar que el sistema de valores adoptado en el código ético esté actualizado y proponer a la comisión de auditoría las actualizaciones e integraciones que puedan ser necesarias.

- Elaborar e implantar un manual de riesgos penales de Ercros con los protocolos adecuados para su cumplimiento a los efectos de prevenir delitos que pudieran cometerse bajo la cobertura de la persona jurídica.
- Proponer a la comisión de auditoría la adopción de aquellas medidas que estime oportunas para garantizar el cumplimiento y seguimiento del manual de prevención de riesgos penales y comunicar a dicha comisión las infracciones que detecte.
- Realizar un seguimiento de las políticas, procedimientos y controles establecidos en relación con el control de riesgos, y en general, del cumplimiento del manual y de los principios establecidos en el código ético.

Los integrantes del comité de cumplimiento han recibido formación sobre dicha materia entre las que cabe destacar el curso «*Compliance*, ética y cumplimiento normativo», impartido por Feique el 21 y 22 de junio de 2017, y el curso «Especialista en *compliance*», impartido por la Asociación Española de Normalización y Certificación («Aenor») del 18 al 22 de septiembre de 2017.

Una de las vías para evitar la corrupción y el soborno es la transparencia informativa. El Grupo publica cada año los preceptivos informes anuales –el informe económico-financiero, el informe sobre gobierno corporativo («IAGC»), el informe sobre remuneraciones de los consejeros («IRC») y el informe de responsabilidad social empresarial («IRSE»), que son publicados en la página web de Ercros (www.ercros.es) y de la CNMV (www.cnmv.es) [ver el capítulo 91].

4. Cuestiones ambientales

El Grupo Ercros tiene un largo historial de actividad industrial y dos de sus 10 centros de producción superan los cien años de vida. Tanto por su dilatada historia como por su actividad, centrada en la fabricación y venta de productos químicos, el Grupo tiene una especial sensibilidad por las cuestiones ambientales.

La remediación de los suelos industriales, la adaptación a la cambiante normativa ambiental – con efectos sobre la tecnología aplicada, los límites de emisiones y la información sobre los productos– y la prevención de accidentes configuran la materialidad del Grupo en las cuestiones ambientales.

1. Gestión ambiental

La gestión ambiental del Grupo está orientada a proteger el medioambiente y a prevenir la contaminación con la reducción del impacto ambiental generado por su actividad. Ello se consigue con la aplicación de los tratamientos más adecuados; la implantación de las tecnologías más avanzadas y la incorporación de mejoras en los sistemas de producción; el uso más racional de la energía y el cumplimiento, en todo caso, de los requisitos legales y otros que son de aplicación.

Todo ello implica:

- Disminuir los vertidos al agua y las emisiones a la atmósfera, especialmente las de gases de efecto invernadero por sus efectos sobre el cambio climático.
- Hacer un uso sostenible de los recursos naturales y energéticos.
- Disminuir los residuos industriales generados, priorizando su reducción y reciclado, y asegurando que se les da el tratamiento más adecuado.
- Preservar la biodiversidad de las áreas protegidas que forman parte del entorno de las instalaciones industriales.

Las dos principales herramientas de que dispone el Grupo Ercros para alcanzar los objetivos ambientales son, por un lado, el sistema de gestión de la sostenibilidad, con la política de sostenibilidad y el manual que la desarrolla, así como los procedimientos y planes derivados de esta; y, por el otro, el programa Responsible Care.

El órgano responsable de la gestión de la sostenibilidad del Grupo es el comité de Ercros para el desarrollo sostenible («Cedes»). Está integrado por el director general de negocios, los directores de las divisiones, los directores industriales y de las fábricas, y los directores de

logística integral, recursos humanos y para el desarrollo sostenible. Esta última actúa a su vez como coordinadora y portavoz de este órgano.

El comité de sostenibilidad propio de cada centro de trabajo es el órgano encargado de la consecución de los objetivos propios del centro.

a) Certificaciones medioambientales

El Grupo aplica un sistema de gestión de la sostenibilidad, que certifica y verifica anualmente una empresa acreditada, basado en las siguientes normas de referencia específica en materia medioambiental:

- La norma UNE-EN ISO 14001:2008, que acredita la implantación de un sistema de gestión ambiental que promueve la protección del medioambiente y la prevención de la contaminación. Desde abril de 2009, todas las instalaciones industriales del Grupo están acreditadas de acuerdo con dicha norma, que se renueva anualmente.
- El sistema de registro europeo *eco-management and audit scheme* («EMAS»), una normativa voluntaria que acredita aquellas empresas que tienen una política ambiental definida, hacen uso de un sistema de gestión medioambiental y dan cuenta periódicamente del funcionamiento de dicho sistema a través de una declaración medioambiental verificada por organismos independientes. En la actualidad, están inscritas en este registro las fábricas de Monzón, Sabiñánigo y Tortosa, y los tres centros integrados en el complejo de Tarragona.

Además, el Grupo aplica en sus instalaciones productivas otras normas con influencia medioambiental, que también son certificadas y verificadas anualmente por una empresa acreditada:

- La norma UNE-EN ISO 14064-1:2012, sobre especificaciones para la cuantificación y declaración de las emisiones de gases de efecto invernadero. La certificación de dicha norma se ha mantenido en 2017 y de su aplicación deriva el cálculo de la huella de carbono del Grupo como organización.
- La norma UNE-EN ISO 50001:2011, sobre sistemas de gestión energética, que está implantada en las fábricas de Vila-seca I, Vila-seca II, Sabiñánigo y Tarragona.

b) Marco normativo interno

El Grupo Ercros dispone de políticas, manuales, planes, procedimientos, etc. que conforman su normativa interna respecto de la protección ambiental. Entre estos destacan:

- La política de sostenibilidad, que ha sido actualizada en 2017 y proporciona el marco de referencia que rige sus actuaciones en materia de sostenibilidad. Dicha política tiene por objeto la protección de las personas y del entorno ambiental, además de otros

pilares fundamentales como son la eficiencia energética, la tutela de producto y la satisfacción de las necesidades de los clientes.

- El manual de sostenibilidad, que desarrolla la política de sostenibilidad, que describe el sistema de gestión y fija sus directrices básicas, y del cual derivan los procedimientos generales corporativos, que constituyen el fundamento sobre el que se definen los documentos específicos de cada centro de trabajo.
- El plan de sostenibilidad, que establece los objetivos anuales sobre medioambiente, entre otros.
- La política energética, que exige la aplicación de criterios de sostenibilidad y responsabilidad social en los centros de producción, y considera la gestión energética como uno de los principios básicos de gestión del Grupo. Para cumplir con este compromiso, el Grupo Ercros ha implantado en los centros de Vila-seca I, Vila-seca II, Sabiñánigo y Tarragona un sistema de gestión energética conforme a la norma UNE-EN ISO 50001.

Además, el Grupo dispone de procedimientos para regular la formación de las personas que trabajan en sus instalaciones; la comunicación interna; la sensibilización, consulta y participación del personal, y la presentación de denuncias respecto de la vulneración del código ético a través del canal ético, entre otros. Con relación a las partes interesadas externas, el Grupo dispone de un procedimiento –la LAP– que regula la presentación de denuncias, quejas y sugerencia de mejora.

c) Adhesión a programas voluntarios

Tanto el programa Responsible Care como el Global Compact contienen compromisos de protección del medioambiente. En concreto:

- El código de protección del medioambiente del programa Responsible Care: diseñado para establecer una clara política preventiva para evitar y controlar el impacto medioambiental de las instalaciones y operativas de las compañías, de conformidad con las mejores prácticas ambientales de la industria química. Este código constituye un sistema de gestión análogo a los sistemas EMAS e ISO 14001 que se utilizan como instrumentos de apoyo para el desarrollo del programa.
- Los principios 7º, 8º y 9º del Global Compact: (i) según el principio 7º, «Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medioambiente»; (ii) según el principio 8º, «Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental»; y (iii) según el principio 9º, «Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medioambiente».

d) Gastos y subvenciones ambientales

Los gastos incurridos por el Grupo cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medioambiente en 2017 ascendieron a 18.692 miles de euros (18.200 miles de euros en 2016). La mayoría de estos gastos corresponden a actuaciones llevadas a cabo en cumplimiento de la normativa ambiental respecto de la reducción de emisiones y la remediación de suelos.

En 2017, se recibieron subvenciones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero por valor de 1.261 miles de euros (2.050 miles de euros en el ejercicio 2016) y del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía («IDAE») para el ahorro de energía por importe de 3.384 miles de euros.

En el pasado ejercicio, el Grupo también percibió 203 miles de euros en concepto de compensación de los costes de emisiones indirectas de gases de efecto invernadero, derivadas de su consumo eléctrico.

Al cierre del ejercicio 2017, el Grupo posee incentivos y deducciones fiscales pendientes de aplicación, por inversiones para protección del medioambiente, generados entre 2002 y 2006, que totalizan 381 miles de euros (743 miles de euros en 2016).

2. Entorno regulatorio

El Grupo –por el sector en el que opera– está sujeto a una estricta normativa ambiental, en materia de emisiones, saneamiento de suelos, regulación de sustancias, etc.

a) Emisiones industriales

La Directiva 2010/75/UE, sobre emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación), traspuesta a la legislación española a través de la Ley 5/2013, obliga a adaptar las autorizaciones ambientales integradas en todos los centros afectados y a aplicar las mejores técnicas disponibles («MTD») en los procesos productivos, a los cuatro años de la publicación de las conclusiones de los documentos de referencia sobre las mejores técnicas disponibles («Bref») de aplicación en cada caso.

El Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre, que traspone dicha directiva, refunde en un mismo texto legal las modificaciones realizadas a la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación, y las disposiciones en materia de emisiones industriales contenidas en normas con rango de ley.

En el caso de la Bref para la industria del cloro-álcali, el cumplimiento del plazo para cesar la actividad de las plantas de producción de cloro que utilizan celdas de mercurio fijado en el 11 de diciembre de 2017, comportó para el Grupo el cierre de las plantas de electrólisis de mercurio en las fábricas de Flix y Vila-seca I y una reestructuración general del proceso de producción de cloro y sus derivados.

Para la adaptación de estas fábricas a la Bref de cloro-álcali, la administración autonómica catalana solicitó en 2016 la renovación de oficio de sus autorizaciones ambientales y, a finales de 2017, emitió ambas propuestas de resolución. A la vista de dichas propuestas, el Grupo ha presentado algunas alegaciones y está a la espera de las resoluciones definitivas.

En el caso de la Bref para la industria química orgánica de gran volumen («LVOC»), el 21 de noviembre de 2017, el diario oficial de la Unión Europea publicó la Decisión de Ejecución (UE) 2017/2117, que establece las conclusiones de las MTD. En el caso del Grupo Ercros, la adaptación a dichas MTD, que debe llevarse a cabo antes del 22 de noviembre de 2021, comportará adaptaciones en las plantas de producción de EDC y VCM, que actualmente están en fase de estudio, dado que las plantas de formaldehído, que también están afectadas por esta Bref, ya se encuentran adaptadas a los nuevos requerimientos.

b) Emisiones de gases de efecto invernadero

La Ley 1/2005 incorporó al ordenamiento jurídico español la Directiva 2003/87/CE, que regula el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero como medida para combatir el cambio climático.

En 2009, el Parlamento europeo y el Consejo modificaron la citada directiva para introducir el objetivo de que en 2020 se consiga una reducción de un 20% del nivel de emisiones respecto de 1990. Dicha modificación se traspuso a la legislación española en la Ley 13/2010. Este conjunto legislativo establece las reglas de asignación de derechos gratuitos de emisión e implanta un nuevo régimen de subastas.

Sobre la base de este conjunto normativo y de acuerdo con la resolución de la Subsecretaría de Estado de Medioambiente, de 18 de noviembre de 2014, el Grupo tiene asignados 1.979.281 EUA («derechos de emisión asignados») gratuitos para el período 2013 a 2020, de los cuales 242.593 EUA corresponden a 2017 (247.280 EUA en 2016).

c) Normas GMP y GDP

La fabricación y distribución de principios activos farmacéuticos («API») en Europa deben cumplir con los principios y directrices de las buenas prácticas reguladas por las normas GMP (normas de correcta fabricación) –en el caso de la producción– y GDP (normas de correcta distribución) –en el caso de la distribución.

La Agencia Española del Medicamento y las agencias correspondientes de los países receptores de los productos de la división de farmacia son las responsables de autorizar e inspeccionar el cumplimiento de las normas. Tanto las GMP como las GDP son requisitos de obligado cumplimiento para que la división de farmacia pueda operar y comercializar sus productos.

Mientras que las normas GMP están implantadas en el Grupo desde sus inicios, las normas GDP se implantaron a finales de 2017. En concreto, las normas GDP obligan a asegurar la calidad de los API desde la salida de la fábrica hasta la recepción por parte de los clientes, incluido el almacenamiento y transporte. La aplicación de estas normas ha comportado la realización de análisis de riesgos de las rutas de distribución de los productos y su validación.

Las normas GMP están establecidas en la Directiva 2003/94/CE, aunque sus antecedentes se remontan a 1949; en tanto que las normas GDP se establecen en la Directriz (2013/C 343/01), del 5 de noviembre de 2013, sobre prácticas correctas de distribución de los medicamentos de uso humano, y la Directriz (2015/C 95/01), de 19 de marzo de 2015.

d) Remediación de suelos

El Real Decreto 9/2005, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios para la declaración de suelos contaminados, obliga a las industrias a poner en marcha, si procede, un proyecto de remediación previa aprobación de la administración competente.

El 28 de marzo de 2017, la Generalitat de Catalunya promulgó una ley –la Llei 5/2017, de medidas fiscales y financieras, que modifica el Decret Legislatiu 1/2009, de residuos y suelos contaminados– que incluye el concepto de contaminación histórica. Según dicha ley, se considera histórica toda contaminación o alteración de suelos producida antes del 28 de agosto de 1994. Con relación a los suelos afectados por contaminación histórica, las medidas que se adopten deben ir dirigidas a devolver al suelo las funciones propias del uso que tenía cuando se produjo la contaminación. En tal caso, se admite la contención o el confinamiento del suelo contaminado si se demuestra la imposibilidad técnica o económica de otras soluciones. Esta ley clarifica y condiciona las actuaciones que la administración puede exigirse para la restauración del suelo de los emplazamientos industriales históricos ubicados en Cataluña.

(i) Suelos y pantano de Flix

Con relación a los suelos de la fábrica de Flix, el 30 de noviembre de 2016, Ercros entregó a la administración autonómica el estudio de caracterización de la última parte de los suelos de la fábrica de Flix que quedaban pendientes, en base a los cuales la administración está pendiente de determinar el proyecto de saneamiento que, en su caso, deba llevarse a cabo. El 28 de febrero de 2017, Ercros presentó a esta administración un plan de adecuación ambiental que complementaba dicho estudio y que describe las actuaciones que propone realizar para mejorar la calidad del suelo y las aguas subterráneas de la fábrica de Flix, y los pasos que va a seguir para eliminar posibles emisiones de mercurio tras el cierre de la planta de producción de cloro el 10 de diciembre de 2017. Este plan está todavía pendiente de aprobación si bien, a lo largo de 2017, el Grupo –de acuerdo con la administración– empezó a acometer parte de las actuaciones descritas en el mismo.

Respecto del pantano de Flix, las obras de descontaminación están siendo ejecutadas por Acuamed, estando Ercros obligada a sufragar el 5,28% de los costes de dicha descontaminación. A requerimiento de la Audiencia de Tarragona, Ercros ha presentado a Acuamed una oferta de pago por importe de 8.020 miles de euros. Este importe –que está pendiente de aprobación por parte de Acuamed– se basa en los documentos aportados por Acuamed al procedimiento judicial, tanto en relación con el coste de los trabajos de descontaminación ya ejecutados como por lo que se refiere al coste presupuestado de los trabajos pendientes.

(ii) Suelos de otras fábricas

A lo largo del pasado ejercicio, el Grupo continuó con los trabajos de caracterización y remediación de los suelos de las fábricas de Vila-seca I y Vila-seca II. También amplió los trabajos de caracterización y control de los suelos de las fábricas de Sabiñánigo y Monzón. En octubre de 2017, se presentó a la Confederación Hidrográfica del Ebro («CHE») el resultado de la investigación y monitorización del agua subterránea de la fábrica de Sabiñánigo, y –el 22 de noviembre de 2017– se presentaron los informes sobre las campañas de monitorización voluntaria de dos zonas de la fábrica de Monzón. Por último, la administración competente ha aprobado, el 23 de enero de 2018, la propuesta presentada por el Grupo para mejorar la calidad de las aguas subterráneas de los terrenos que posee en el recinto de la fábrica de Palos de la Frontera, enajenada en 2015.

(iii) Escombreras de Cardona

En Cardona, el Grupo está llevando a cabo la restauración de la escombrera Terrera Nova –cuya actividad de extracción del residuo salino finalizó en 2012– según el plan aprobado por la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático («DGQA») de la Generalitat de Catalunya. En 2017, ha llevado a cabo movimientos de tierras y ensayos de revegetación en la fase 1.

En el pasado ejercicio, Ercros presentó a la DGQA la actualización del plan de restauración de la escombrera Terrera Vella, que es la que estaba explotando cuando cesó la actividad la fábrica de Cardona en 2017. Este plan contiene actuaciones destinadas a dejar en disposición de un potencial uso futuro del recurso salino que contiene la escombrera, toda vez que se propone una gestión de las aguas superficiales compatible con el entorno y coherente con el proyecto de restauración integral del Valle Salino.

(iv) Terrenos de El Hondón

El proyecto de remediación de los terrenos de El Hondón, en donde se ubicaba la antigua fábrica de Cartagena, se encuentra pendiente de recibir la autorización administrativa pertinente y es difícil estimar cuando finalizará este trámite. Por otro lado, el nuevo el equipo municipal del Ayuntamiento de Cartagena ha cambiado el enfoque sobre cómo tratar este terreno descartándose por el confinamiento *in situ* de los residuos.

e) Accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas

El Real Decreto 840/2015, conocido como Seveso III, que aprueba medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervienen sustancias peligrosas, obliga a los centros de producción afectados a disponer de un informe de seguridad actualizado, realizar periódicamente inspecciones de prevención y simulacros de accidentes graves, implantar un plan de emergencia interior e investigar los accidentes producidos y comunicarlos a las autoridades.

3. Índices ambientales

A continuación se presenta la evolución en 2017 de los principales índices ambientales que maneja el Grupo:

- El índice de emisiones, que experimentó un descenso del 10,1% respecto del año anterior y, a su vez, es un 16,8% inferior al índice objetivo previsto.
- Las emisiones directas de gases de efecto invernadero, que descendieron un 3,2% entre 2016 y 2017 debido a la mayor eficiencia energética de la nueva caldera instalada en el complejo de Tarragona y al menor consumo de gas natural en la fábrica de Tortosa, que ha sido sustituido por vapor.

a) Otros índices

Energía

Consumo de energía

GJ/t producida

2013	4,08
2014	3,98
2015	4,14
2016	3,96
2017	4,16

¹. El consumo de energía incluye el consumo de energía eléctrica y el consumo de combustibles fósiles.

Agua

Consumo de agua

m³/t producida

2013	10,20
2014	8,66
2015	8,85
2016	9,09
2017	9,64

Emisiones

Índice de emisiones¹

2013	1.165
2014	1.133
2015	1.058
2016	1.060
2017	953

¹. El índice de emisiones se calcula a partir de los datos de emisiones a la atmósfera y al agua y de la producción de residuos de cada uno de los centros productivos, y de factores que dependen de los productos implicados.

Emisiones de gases de efecto invernadero¹

t de CO₂ equivalente/t producida

2013	0,354
2014	0,315
2015	0,349
2016	0,317
2017	0,336 ²

¹. Emisiones directas e indirectas de CO₂ equivalente (alcance 1 y 2).

². Pendiente de verificación externa.

Las emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero (alcance 1 y 2), calculadas según las directrices de la norma ISO 14064, fueron de 597 miles de toneladas de CO₂ equivalente pendientes de verificación (595 miles de toneladas de CO₂ equivalente en 2016 ya verificadas).

Emisiones de compuestos orgánicos volátiles

t/t producida

2013	0,00090
2014	0,00055
2015	0,00071
2016	0,00082
2017	0,00067

Vertidos y residuos

Evolución de los vertidos de demanda química de oxígeno («DQO»)

t/t producida

2013	0,00023
2014	0,00021
2015	0,00020
2016	0,00019
2017	0,00024

Residuos por tipo y método de eliminación

Generación de residuos totales

t/t producida

2013	0,032
2014	0,028
2015	0,033
2016	0,034
2017	0,040

Generación de residuos peligrosos

t/t producida

2013	0,0039
2014	0,0041
2015	0,0044
2016	0,0049
2017	0,0056

Residuos valorizados sobre el total de residuos generados

% sobre el total de residuos generados

2013	5,4
2014	5,9
2015	3,9
2016	4,3
2017	5,8

4. Impactos en el entorno

a) Sostenibilidad de los consumos

Ercros aplica criterios de reducción, reutilización y reciclaje de las materias primas que consume y colabora con sus proveedores para mejorar las prestaciones sostenibles de los productos suministrados.

El cambio de tecnología en los procesos de fabricación de cloro llevado a cabo en 2017 en favor de la tecnología de membrana –que es más eficiente en consumo de electricidad– (-30% MWh por unidad de cloro producida) y la disminución de la producción de EDC -que se ha suplido con la compra de EDC externo- han permitido rebajar el consumo de electricidad y de etileno del Grupo, este último derivado del petróleo.

También se ha conseguido una disminución significativa del consumo de agua en la fábrica de Aranjuez a consecuencia de la utilización de un sistema de refrigeración en circuito cerrado que utiliza torres de refrigeración en lugar de un sistema de refrigeración en circuito abierto que utiliza agua de captación.

Otros logros conseguidos en la reducción de consumos derivada del transporte de mercancías se explican en el capítulo 7.2 d).

b) Accidentes con consecuencias ambientales

Durante 2017, no se han producido ni incidentes ni accidentes con consecuencias ambientales en los centros de producción del Grupo.

Tampoco se ha producido ningún accidente con derrame significativo de producto durante su transporte. Únicamente tuvo lugar un incidente, el 9 de febrero de 2017, cuando un camión cisterna procedente de la fábrica de Monzón tuvo un accidente de tráfico cerca de Ariza (Zaragoza) que afectó a 25 toneladas de PVC compuestos, una mercancía no peligrosa, sin consecuencias para el medioambiente.

Para favorecer el compromiso ambiental de la cadena de suministro, el Grupo incluye en los contratos y/o pedidos con sus proveedores cláusulas ambientales y de seguridad [ver el capítulo 7.1]; realiza informes sobre accidentes; realiza auditorías de aptitud y seguimiento; establece comités mixtos con las empresas proveedores; y dispone de las fichas de datos de seguridad («FDS») de los productos propios que contemplan los escenarios de exposición («ES») de los usos de estos productos por los clientes [ver el capítulo 7.3 d)].

En el caso de las materias primas, comprueba que los usos a los que estas se destinan están incluidos en las FDS proporcionadas por los proveedores y los envases destinados a la expedición de mercancías peligrosas están homologados; suscribe pactos voluntarios de ayuda mutua en caso de accidente en el transporte y los contratos para la atención en caso de accidentes en el transporte y la distribución, prioriza la formación de los proveedores de bienes y servicios y los empleados de las empresas transportistas completan su formación con las FDS de los productos que transportan facilitadas por el Grupo [ver el capítulo 7.1].

5. Riesgos ambientales

A pesar de que todos los centros de producción del Grupo Ercros tienen implantados sistemas de gestión ambiental que permiten minimizar el impacto que la actividad industrial pueda causar en el entorno, en el desarrollo de su actividad dichos centros están sujetos a riesgos susceptibles de ocasionar daños ambientales, tales como emisiones fortuitas de sustancias nocivas o incendios.

El Grupo realiza controles oficiales de comprobación de sus sistemas de gestión y desarrolla su actividad en conformidad con los límites de emisión previstos en la normativa aplicable, en las autorizaciones pertinentes y en los acuerdos voluntarios suscritos. Además, ha implantado índices para la valoración de las emisiones globales, al agua, a la atmósfera y de generación de residuos, que permiten comprobar la evolución de la gestión ambiental e informa periódicamente de la reducción de emisiones alcanzadas en su actividad industrial [ver el apartado 3 anterior].

En 2017, se realizó el análisis de riesgos medioambientales de todos los centros del Grupo clasificados como Seveso, de acuerdo con los criterios establecidos en la norma UNE-EN ISO 15008.

En los últimos años, los requisitos legales se han hecho más exigentes y han generado cambios significativos en el sector químico, tanto en el ámbito europeo como en el estatal y autonómico. El Grupo Ercros realiza esfuerzos importantes para adaptarse a este nuevo marco legal y desarrolla las actividades y acciones necesarias para el cumplimiento de los requisitos recogidos en las diferentes normativas. En concreto, la legislación referente a la seguridad de las instalaciones y personas, la salud laboral, la protección ambiental y al transporte, envasado y manipulación de mercancías peligrosas.

Algunas normas, límites o procedimientos que afectan al Grupo se encuentran en proceso de implantación y pueden ser objeto de variación futura. Si esto se produce, el Grupo se irá adecuando a los nuevos requerimientos.

El Grupo tiene un largo historial de actividad industrial y, aunque siempre ha cumplido y asumido la legislación vigente en cada momento, los nuevos requisitos legales de los últimos años y su aplicación, algunos de ellos con carácter retroactivo, han hecho aflorar el riesgo por reclamaciones de responsabilidad patrimonial para afrontar costes de saneamiento o remediación de los suelos y entornos contaminados.

Ercros ha presentado a la administración competente proyectos de remediación de suelos y regeneración del paisaje de todos aquellos terrenos donde se ha detectado afección.

a) Litigios y sanciones

En 2017 y hasta el momento de aprobar el presente IRSE –el 23 de febrero de 2018– se produjeron los siguientes nuevos litigios significativos o las siguientes novedades en relación con los principales litigios pendientes de resolución:

(i) En relación con la Sociedad

- Ha finalizado el trámite de conclusiones y está pendiente de señalamiento, votación y fallo el recurso contencioso-administrativo presentado por Ercros contra la desestimación de la solicitud de nulidad de la aprobación de la modificación no sustancial de la autorización ambiental integrada de la planta de Solvin Spain de Martorell, relativa al incremento de la capacidad de las celdas de mercurio del proceso electrolítico.
- El 14 de julio de 2017, Ercros recibió un requerimiento de la Fiscalía de Medioambiente y Urbanismo –en el marco de las diligencias de investigación penal incoadas el 19 de mayo de 2016 por la Fiscalía General del Estado– por el cual le solicita el cargo y las funciones que desempeñaban 25 empleados entre enero de 2008 y diciembre de 2015. Las diligencias citadas hacen referencia a hechos presuntamente ilícitos con trascendencia medioambiental relacionados con distintos centros del Grupo. No obstante, en respuesta al escrito presentado por Ercros solicitando que se le diera traslado de lo actuado hasta el momento así como de las futuras actuaciones que en su seno se practiquen, la Fiscalía declinó la solicitud señalando que no se tenía constancia de la comisión concreta de delitos.

(ii) En relación con la fábrica de Aranjuez

- La sanción por incumplimiento puntual de uno de los requisitos legales establecidos en la autorización ambiental, relacionados con el medioambiente en la fábrica de Aranjuez por valor de 16 miles de euros.

(iii) En relación con la fábrica de Cardona

- El 31 de julio de 2017, Ercros formuló el escrito de alegaciones contra la propuesta de resolución de la Agencia Catalana del Agua («ACA») sobre la aplicación de la cuota de amortización de la fase I del colector de salmueras a partir del 31 de marzo de 2017. Hasta la fecha, la ACA no se ha pronunciado sobre estas alegaciones.
- El 17 de noviembre de 2017, la Junta de Tributos de la Generalitat de Catalunya estimó parcialmente la reclamación económico-administrativa presentada por Ercros en la que impugnaba la cuota de explotación del colector de salmueras correspondiente al primer trimestre de 2015. A raíz de esta decisión de la Junta de Tributos, el 19 de diciembre de 2017, la ACA notificó a Ercros una resolución que (i) anula la cuota citada y (ii) señala que se dictará una nueva resolución motivada para subsanar los defectos aludidos por la Junta de Tributos.

- El 10 de enero de 2018, la Junta de Tributos notificó a Ercros que se ha incorporado nueva documentación con relación a la reclamación económico-administrativa que esta presentó contra la resolución de la ACA sobre la aplicación de la cuota de amortización de la fase I del colector de salmueras a partir del 1 de enero de 2016. El 8 de enero, Ercros formalizó su personación en la causa y presentó las correspondientes alegaciones.

(iv) En relación con la fábrica de Cerdanyola

- No ha habido avances en el recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Catalunya («TSJC») interpuesto por Ercros contra la resolución de la Generalitat de Catalunya sobre la autorización ambiental integrada de la fábrica de Cerdanyola, que sigue en fase de prueba. El objeto de esta impugnación era la anulación del valor límite de emisión de formaldehído de 20 mg/m³ fijado en dicha resolución por no basarse en ninguna normativa autonómica o estatal que pueda resultar de aplicación a la actividad de esta fábrica.

Tampoco ha avanzado el segundo procedimiento contencioso-administrativo ante el TSJC, ligado a esta demanda, que Ercros inició contra la resolución de la Secretaria de Medioambiente y Sostenibilidad de la Generalitat de Catalunya en relación con la modificación no sustancial de la autorización ambiental integrada de la fábrica de Cerdanyola, consistente en la unificación de los focos de emisión de gases a la atmósfera. Como en el caso anterior, se impugna el valor límite de emisión de formaldehído recogido en esa resolución. Este procedimiento sigue pendiente de señalamiento para votación y fallo y a la espera de que avance la fase de prueba del procedimiento anterior.

(v) En relación con la fábrica de Flix

- Desde el 23 de marzo de 2015, sigue pendiente de señalamiento para votación y fallo el procedimiento contencioso-administrativo presentado por Ercros ante el TSJC sobre la impugnación de la revisión de oficio del canon del agua de 2010 de la fábrica de Flix.

El 18 de julio de 2017, el TSJC declaró inadmisibile el recurso de casación presentado por la Generalitat de Catalunya contra la sentencia de dicho tribunal en la que se estimaba parcialmente la impugnación planteada por Ercros de la revisión de oficio del canon del agua de 2012 de esta fábrica.

El 19 de diciembre de 2017, la ACA dictó una resolución en la que reconoce a Ercros un derecho de crédito de 207.279 euros –que le serán devueltos mediante una compensación en el importe de las liquidaciones trimestrales del canon del agua– como consecuencia de las resoluciones favorables relativas a las impugnaciones de la revisión de oficio del canon del agua de 2012 y 2013.

El 24 de octubre de 2017, el TSJC dictó una diligencia en la que señalaba que quedaban pendientes de señalamiento para votación y fallo las actuaciones relativas a

la impugnación por la vía contencioso-administrativa planteada por Ercros contra la revisión de oficio del canon del agua de 2014.

El 25 de agosto de 2017, la Junta de Finanzas de la Generalitat dictó una resolución desestimando la reclamación económico-administrativa interpuesta por Ercros contra la revisión del canon del agua de los tres primeros trimestres de 2015. El 8 de febrero de 2018, Ercros ha presentado el correspondiente recurso.

- El 13 de noviembre de 2017, Ercros interpuso un recurso contra el auto de la Audiencia Provincial de Barcelona que apoyaba la resolución del juzgado de primera instancia número 36 de Barcelona, en la que se establece que la jurisdicción contencioso-administrativa es la competente para ver la demanda interpuesta por Ercros por incumplimiento del convenio suscrito con Acuamed y el Ayuntamiento de Flix, por el cual Ercros cedió el uso de su vertedero en esta localidad.
- El 8 de noviembre de 2017, la sala segunda de la Audiencia Provincial de Tarragona, en el marco de la pieza de responsabilidad civil por delito medioambiental en el pantano de Flix, pidió a Ercros y a Acuamed que alcanzaran un acuerdo que pusiera fin al pleito que mantienen. El 20 de noviembre de 2017, Ercros presentó a la otra parte una oferta formal para atender –con carácter definitivo– al pago de la deuda por responsabilidad civil derivada del auto de 30 de noviembre de 2006, por importe de 8.020 miles de euros. En el momento de la aprobación del presente IRSE –el 23 de febrero de 2018–, Acuamed se encuentra valorando la oferta y el tribunal está debidamente informado de la marcha de la negociación.

(vi) En relación con la fábrica de Tortosa

- El 5 de diciembre de 2017, el TSJC dictó una sentencia estimatoria del recurso interpuesto por Ercros contra la autorización ambiental integrada de la fábrica de Tortosa otorgada por la Secretaría de Medioambiente y Sostenibilidad de la Generalitat de Catalunya en la que se fija un valor límite de emisión de carbono orgánico total («COT») en todos los focos de proceso de dicha fábrica sin que exista ninguna cobertura normativa. La Generalitat ha anunciado al TSJC su intención de plantear un recurso de casación ante el Tribunal Supremo, que está pendiente de resolución.

(vii) En relación con la fábrica de Palos de la Frontera

- El 14 de julio de 2017, la Consejería de Medioambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía –con relación al expediente informativo que abrió a Ercros, a instancias de la Fiscalía, por un supuesto delito medioambiental cometido entre 2008 y 2015 en la fábrica de Palos de la Frontera, -enajenada el 5 de junio de 2015- declaró que no existen indicios racionales de contaminación en niveles inaceptables para la salud humana y el medioambiente en los suelos de dicha fábrica. En su momento, Ercros aportó a la citada consejería la información requerida sobre los suelos y las aguas subterráneas del emplazamiento.

Todos estos casos están provisionados en la cuantía que el Grupo considera que existe una probabilidad razonable de que se reconozcan judicialmente y, por tanto, deba hacer frente a ellos.

6. Actuaciones ambientales

En 2017, el Grupo llevó a cabo significativas actuaciones de carácter ambiental, entre las que cabe destacar:

- El cierre de las plantas de producción de cloro con tecnología de mercurio en las fábricas de Flix y de Vila-seca I [ver el capítulo 1.4 a)].
- La remediación de terrenos de las fábricas de Vila-seca I y Vila-seca II, los trabajos de caracterización de los suelos de las fábricas de Sabiñánigo y Monzón, así como el proyecto de recuperación de la escombrera Terrera Nova de Cardona [ver el apartado 2 d) (ii) anterior].
- En el caso de la fábrica de Flix, las actuaciones llevadas a cabo, de acuerdo con la administración autonómica, para la mejora de la calidad de los suelos comportaron el desmantelamiento de los antiguos almacenes exterior y Alsuta (en ejecución); la instalación de nuevos piezómetros y la realización de nuevos sondeos en determinadas áreas para completar la investigación de los suelos de determinadas zonas, y la puesta en marcha del proyecto de saneamiento del subsuelo afectado por compuestos orgánicos volátiles («COV») mediante la técnica de extracción de vapores («SVE») a las zonas afectadas [ver el apartado 2 d) (i) anterior].

En el momento de aprobar el presente IRSE –el 23 de febrero de 2018– el Grupo está pendiente de que la administración autonómica apruebe el proyecto de remediación de los suelos y aguas subterráneas, presentado a finales de 2016, que corresponde a las dos zonas de la fábrica de Flix que quedaban pendientes después de haber llevado a cabo las actuaciones aprobadas en el resto.

También en la fábrica de Flix, entre abril y mayo de 2017, el Grupo emprendió una investigación dirigida por la administración autonómica en siete zonas del municipio donde el ayuntamiento de esta localidad había denunciado el posible enterramiento de bidones con residuos históricos de la fábrica. Tras la investigación preliminar, se confirmó la no existencia de los bidones denunciados, si bien la administración requirió al Grupo que ampliara la investigación en uno de los puntos y realizara análisis de riesgo en tres de las siete zonas investigadas.

El 28 de diciembre de 2016, se constituyó una comisión de información y seguimiento técnico para la problemática de Flix, compuesta por expertos independientes y representantes de la administración. El 15 de marzo de 2017, Ercros invitó a los miembros de la comisión a visitar la fábrica y los trabajos que está llevando a cabo para la remediación de los suelos.

En 2017, el Grupo ha publicado una mini *site* dentro de la página web corporativa que explica con detalle la situación histórica y actual de los suelos de la fábrica de Flix y las actuaciones llevadas a cabo para su remediación [www.ercros.es→Negocios y productos→Centros de producción→Flix→Remediación de los suelos en Flix].

- El proyecto para la mejora de la calidad de las aguas subterráneas de los terrenos que posee el Grupo en la antigua fábrica de Palos de la Frontera, enajenada en 2015. El proyecto ha sido aprobado por la administración autonómica el 23 de enero de 2018 [ver el apartado 5 a) (viii) siguiente].
- El lanzamiento de una nueva gama de resinas ErcrosGreen+, que tienen una ultra-baja emisión de formaldehído, avanzándose así al cumplimiento de las más exigentes políticas medioambientales y estándares y recomendaciones del sector de la construcción, tanto en Europa como en EE.UU. y en Japón [ver el capítulo 7.3 e)].

a) Protección de la biodiversidad [ver el capítulo 8.3 a)]

El Grupo Ercros colabora en programas de protección de hábitats y biodiversidad de zonas colindantes a sus centros de producción o directamente ligados con su actividad industrial. En concreto:

- En Flix, colabora desde 2001 y es miembro del patronato del Espacio Natural de Sebes, ubicado frente a la fábrica. También pertenece a la comisión de seguimiento del plan de gestión de Sebes, organismo en el que también participan el Ayuntamiento de Flix, el Departamento de Medioambiente de la Generalitat de Catalunya, la Fundación Territorio y Paisaje, el Parque Natural del Delta del Ebro y el grupo Natura Freixe.

Dicho entorno está considerado como uno de los ecosistemas fluviales más importantes de Cataluña, forma parte de la Reserva Natural de las Riberas del Ebro declarada Reserva Natural de la Fauna Salvaje dentro del Plan de Espacios de Interés Natural de Cataluña («PEIN») y forma parte de la red Natura 2000.

El 12 de mayo de 2017, el Grupo Ercros y el Ayuntamiento de Flix firmaron la prórroga del convenio por el que el Grupo realiza una aportación económica de 14.425 euros al Ayuntamiento destinada al plan de gestión de Sebes.

- En Cardona, colabora con la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Cardona en la recuperación del Valle Salino de esta localidad, a través de un convenio firmado en 2001. La finalidad de este convenio es la restauración y protección de este paraje, que también está incluido en el PEIN, mediante la reforestación de los espacios que se han liberado al finalizar la explotación de la escombrera Terrera Nova.
- La adhesión en 2017 al programa Operation Clean Sweep, un plan de acción de la Unión Europea que tiene como objetivo evitar las pérdidas de microresiduos de plástico que puedan llegar al medioambiente, especialmente al medio acuático.

- El 18 de enero de 2018, el Grupo se comprometió a aumentar la reutilización y el reciclaje de los plásticos mediante su unión al compromiso voluntario europeo Plastic 2030 que ha impulsado la asociación Plastic Europe, como contribución al plan de acción de la Unión Europea en materia de economía circular. A través de este compromiso, los productores de plásticos en Europa, entre los cuales se encuentra el Grupo Ercros, se exigen alcanzar en 2030 una tasa de reutilización y reciclaje de los plásticos del 60% que en 2040 se elevaría al 100%.

5. Cuestiones relativas al personal

El Grupo ha desarrollado y consolidado un modelo de gestión de su equipo humano homologado para todos sus centros de trabajo, que es coherente con la realidad industrial y el entorno empresarial en el que se desenvuelve. La materialidad en las cuestiones relativas al personal se centra en la prevención y la salud laboral de todas aquellas personas que se pudieran ver afectadas por la actividad industrial o por los productos que comercializa el Grupo.

1. Gestión de los recursos humanos

De acuerdo con el plan de RSE, el código ético y el convenio colectivo, la gestión del equipo humano se asienta sobre los siguientes principios: lograr el compromiso de los empleados con los principios de responsabilidad social del Grupo; promover su desarrollo personal y profesional; adaptar su nivel de formación a las necesidades empresariales; facilitar un entorno de trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades donde no se admita la discriminación ni las coacciones; y anteponer la seguridad en el trabajo, la prevención de riesgos laborales y la salud de las personas a cualquier decisión empresarial.

Entre los instrumentos utilizados por el Grupo para favorecer el cumplimiento de los principios citados, destacan el sistema de gestión de sostenibilidad; las comisiones paritarias; la formación; los canales de comunicación interna y el procedimiento del canal ético para presentar denuncias respecto de la vulneración del código ético.

2. Evolución de la plantilla

En 2017, la plantilla media de Ercros estaba integrada por 1.372 personas, 15 personas más que en 2016. Al cierre del ejercicio, la plantilla estaba compuesta por 1.321 personas; 29 personas menos que el año anterior debido a la aplicación en diciembre de 2017 de un expediente de despido colectivo.

El expediente de despido colectivo fue acordado entre la dirección de Ercros y los representantes de los trabajadores, el 28 de noviembre de 2017, y estuvo motivado por el cierre de plantas debido a la prohibición europea de producir cloro con tecnología de mercurio [ver el capítulo 8.2].

En 2017, el 100% de los puestos de trabajo estaban descritos y el 93,4% de la plantilla media tenía un contrato indefinido (96,7% en 2016).

El aumento de plantilla media no comportó cambios en la distribución del personal por categorías laborales ni por género con respecto al 2016. El colectivo del personal técnico

representa el 43% de la plantilla media total; el de los operarios y subalternos, el 42% y el administrativo, el 15%. Las mujeres suponen el 15% de la plantilla [ver el capítulo 6.3].

Evolución de la plantilla (Nº de personas)

	Plantilla media	Al 31 de diciembre
2013	1.462	1.475
2014	1.383	1.377
2015	1.369	1.349
2016	1.357	1.350
2017	1.372	1.321

Distribución de las categorías por género (Número de personas)

	Plantilla media					
	Ejercicio 2017			Ejercicio 2016		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Técnicos	584	486	98	579	483	96
Administrativos	205	104	101	204	107	97
Operarios y subalternos	583	577	6	574	568	6
Total	1.372	1.167	205	1.357	1.158	199

Evolución de la plantilla media por centros

	2017		2016	
	Nº de personas	%	Nº de personas	%
Fábricas	1.216	88,6	1.196	87,7
Complejo de Tarragona	311	22,7	299	21,8
Vila-seca II	143	10,4	135	9,8
Vila-seca I	139	10,1	134	9,2
Tarragona	30	2,2	31	2,7
Sabiñánigo	212	15,5	206	14,9
Aranjuez	204	14,9	194	13,8
Flix	112	8,2	119	8,7
Almussafes	109	8,0	109	7,7
Tortosa	108	7,8	108	7,7
Cerdanyola	96	7,0	93	6,8
Cardona	34	2,5	36	2,6
Monzón	29	2,1	30	2,2
Comercial	34	2,4	34	2,5

Corporación	123	9,0	127	9,7
Ercros	1.372	100,0	1.357	100,0

3. Derechos y relaciones sindicales

El marco normativo por el que se rigen las relaciones laborales en Ercros es el convenio general de la industria química y la legislación sobre la materia. Actualmente, está en vigor el XVIII convenio general de la industria química para el periodo 2015-2017.

El 20 de noviembre de 2017, el centro de Cerdanyola celebró elecciones sindicales en las que UGT y CC.OO. obtuvieron tres y dos representantes, respectivamente.

4. Seguridad y salud en el trabajo

Los centros de producción de Ercros tienen certificado su sistema de gestión de la sostenibilidad, que respecto de la seguridad y la salud en el trabajo, está conforme con la especificación OHSAS 18001:2007 (Occupational Health and Safety Management Systems), certificación que han renovado en 2017. En 2017, se ha realizado la auditoría legal de prevención de riesgos laborales cuya realización es obligatoria para el Grupo cada cuatro años.

Los centros de producción realizan de forma periódica auditorías de seguridad y simulacros de emergencia, que en el caso de los simulacros oficial son auditados por una empresa externa. En los simulacros participa el personal propio y de las empresas contratadas que prestan sus servicios de forma habitual en dichos centros, así como –en ocasiones– el personal de otras organizaciones o de empresas vecinas. En 2017, se realizaron 22 simulacros oficiales (17 simulacros en 2016), 43 simulacros internos (50 simulacros en 2016) y cuatro simulacros en el marco del acuerdo Ceret, de prestación de ayuda en caso de accidente por carretera (seis simulacros en 2016) [ver el capítulo 7.2 e)].

Durante 2017, las direcciones de logística integral y desarrollo sostenible han realizado auditorías en los centros de producción para comprobar la aplicación del procedimiento sobre prevención de riesgos en las operaciones de carga y descarga de productos.

Puntualmente, el Grupo debe hacer frente a demandas de antiguos empleados, o sus herederos, relacionadas con la reclamación de indemnizaciones por daños y perjuicios relacionadas con la exposición al amianto. El 26 de junio de 2017, el Grupo recibió una nueva demanda en relación con la exposición al amianto, que se suma a las 12 que tiene planteadas por el mismo motivo, interpuestas por antiguos empleados, o sus herederos. Este tipo de responsabilidades no son atribuibles a la gestión actual del Grupo ni obedecen a daños provocados a trabajadores actualmente en activo sino que son responsabilidades que se le reclaman como sucesor universal de sociedades extintas desde hace muchos años y que no tienen ninguna relación con la actividad actual. El Grupo tiene provisionadas las cantidades que prevé que podrían ser exigibles en los procedimientos judiciales que todavía están

pendientes de resolución, derivados de acciones por daños y perjuicios por exposición al amianto y por recargos de prestaciones por falta de medidas de seguridad por exposición al amianto.

El 3 de septiembre de 2016, la Inspección provincial de Trabajo y Seguridad Social de Madrid impuso a Ercros una sanción, por importe de 4.000 euros más el 40% de recargo de prestaciones aún no cuantificado, por incumplir la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el Real Decreto 486/97 de disposiciones mínimas de seguridad y salud en lugares de trabajo, a raíz del accidente ocurrido el 17 de abril de 2014 que afectó a un trabajador del centro de Aranjuez. El Grupo, recurrió dicha sanción que fue revocada el 31 de mayo de 2017, por el Juzgado de lo social número 24 de Madrid, que estimó el recurso presentado por Ercros.

a) Accidentabilidad

En 2017 hubo una disminución de la accidentabilidad en el Grupo, como lo demuestra la evolución del índice de frecuencia de accidentes general –que es el índice más ambicioso ya que mide el número de accidentes, con y sin baja, del personal propio y externo– que pasó de 4,85 en 2016 a 3,11 en 2017. En comparación con el índice de frecuencia de accidentes general medio de los últimos cinco años, este índice es un 26,7% inferior.

El índice de frecuencia de accidentes, que mide el número de accidentes con baja del personal propio por cada millón de horas trabajadas, se redujo un 15,5% con respecto al del año anterior (2,51 en 2017 frente a 2,97 de 2016).

En el pasado ejercicio, hubo 11 accidentes –ocho de los cuales comportaron baja médica– frente a los 16 accidentes habidos en 2016 –12 con baja médica. De estos 11 accidentes, ocho correspondieron al personal propio (10 accidentes en 2016) y tres al personal de empresas contratadas (seis accidentes en 2016).

Índice de frecuencia de accidentes¹

Ercros	
2013	1,5
2014	3,2
2015	1,7
2016	3,0
2017	2,5

¹. Índice de frecuencia de accidentes= número de accidentes con baja × cada millón de horas trabajadas.

Cada fábrica dispone de un comité interempresas, formado por representantes del centro y de las empresas contratadas, que coordina las actuaciones de prevención, accidentabilidad, procedimientos de gestión, planes de formación, etc. En 2017, se celebraron 22 reuniones de comités interempresas entre todas las fábricas (27 reuniones en 2016).

Índice de frecuencia de accidentes en las empresas contratadas¹

2013	1,1
2014	3,5
2015	2,1
2016	5,3
2017	1,7

¹. Índice de frecuencia de accidentes= número de accidentes con baja × cada millón de horas trabajadas.

El absentismo por enfermedad común tuvo, en cambio, una evolución negativa entre 2016 y 2017, al pasar de 4,5 a 4,9. Para invertir esta tendencia de los últimos tres años –que, por otro lado, es común al sector industrial español– el Grupo ha puesto en marcha un plan con las siguientes medidas: (i) mayor coordinación entre el Grupo y las dos mutuas de prevención de accidentes contratadas; (ii) seguimiento de las personas con mayor nivel de absentismo y (iii) contacto periódico de las personas que están de baja con el servicio médico de su centro de trabajo.

Índice de absentismo laboral¹

2013	2,9
2014	3,1
2015	4,2
2016	4,5
2017	4,9

¹. Índice de absentismo= horas de absentismo (según la definición del convenio general de la industria química) ÷ total de horas posibles de trabajo × 100.

b) Campañas de prevención

El Grupo realiza actos y campañas para prevenir los accidentes, vigilar la salud, adoptar hábitos saludables y controlar los riesgos de exposición; e imparte cursos sobre estos temas dirigidos al personal que trabaja en sus instalaciones, sea de la plantilla propia o de las empresas contratadas. También lleva a cabo estudios epidemiológicos de las patologías más frecuentes ocurridas en los centros de producción.

Anualmente, el Grupo presenta una campaña de prevención, que se centra en reforzar aquellos aspectos de la prevención que más han fallado en el ejercicio anterior. En 2017, la campaña tuvo por lema «Si ves un peligro informa. La seguridad de tus compañeros también es tu responsabilidad» y persiguió la implicación del personal en informar a los responsables sobre aquellos aspectos que pueden suponer un riesgo para la seguridad de las personas.

En 2017, el Grupo realizó 37 actos informativos sobre prevención, a los que concurrieron 2.096 personas, e impartió 63 cursos sobre esta materia, que contaron con una asistencia total de 1.618 personas.

Actos celebrados en 2017	Asistentes
Beneficios de la actividad física	481
Riesgos por la realización de trabajos en ambientes calurosos	337
Prevención del cáncer de colon	190
Prevención de la diabetes mellitus	165
Prevención del riesgo cardio-vascular	148
Prevención del cáncer de mama	120
Prevención del cáncer de próstata	110
Riesgos por la realización de trabajos en ambientes a baja temperatura	109
Prevención del ictus	88
Uso responsable de los antibióticos	88
Tensión arterial	77
Tabaquismo	74
Taller de cuidado de la espalda	60
Trabajos saludables según la edad	30
Reducción consumo de alcohol	19
Total	2.096

Cursos impartidos en 2017	Asistentes
Primeros auxilios	565
Riesgos específicos de los puestos de trabajo	268
Emergencias	171
Extinción incendios	148
Alimentación saludable	138
Soporte vital básico	101
Atmósferas explosivas	74
Riesgos en el hogar	70
DEA (desfibrilador automático)	58
Nivel básico prevención riesgos laborales	22
Trastornos músculo esqueléticos	3
Total	1.618

c) Historias de éxito

Al 31 de diciembre de 2017, el centro de Barcelona llevaba 25 años ininterrumpidos sin tener accidentes con baja del personal propio; 19, el de Tarragona; 16, el de Cardona, 12, el de Vila-seca I y tres el de Monzón y dos el de Flix.

El compromiso del Grupo en materia de seguridad y salud se ha visto reconocido a lo largo del año con el otorgamiento de los siguientes premios y reconocimientos:

- El incentivo «Bonus prevención», concedido por la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, a través de Mutua Universal, por la eficaz contribución del Grupo a la reducción de la siniestralidad laboral y la realización de actuaciones efectivas en la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. Este incentivo permite recuperar las inversiones realizadas en instalaciones, procesos o equipos en materia preventiva.
- El premio Seguridad 2016, que otorgó la comisión de seguridad integral de Feique a las fábricas de Flix y Sabiñánigo por su seguridad laboral. Este premio es un reconocimiento a aquellos centros de producción del sector químico de más de 50 trabajadores que durante el año anterior no han sufrido ningún accidente laboral con baja entre el personal propio.
- La nominación como finalista del premio Randstad al atractivo laboral, que valora las condiciones económicas del Grupo, sus perspectivas de futuro y el ambiente de trabajo.

5. Formación

La competitividad del Grupo Ercros depende en gran medida de la capacidad profesional de las personas que la integran y de la posibilidad de desarrollo y crecimiento laboral de wstas.

La formación –que ocupa un espacio destacado en la actividad del Grupo– se configura como un instrumento primordial en el modelo de gestión del equipo humano de Ercros y responde al compromiso de compatibilizar las expectativas personales de sus integrantes con las necesidades y disponibilidades del Grupo.

En 2017, el 80% de la plantilla del Grupo (84% en 2016) recibió formación, con una media de 23,57 horas de formación por persona (27,75 horas en 2016).

A lo largo del ejercicio, el Grupo coordinó 376 acciones formativas, que contaron con 3.663 asistentes y supusieron 32.346 horas lectivas (en 2016, recibieron formación 5.716 asistentes en 491 acciones formativas que supusieron 34.936 horas lectivas). De estas acciones, 133 recibieron una bonificación a través de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo («Fundae»), las cuales contaron con 1.078 asistentes con un total de 15.006 horas lectivas.

El gasto incurrido en formación ascendió a 265 miles de euros (177 miles de euros en 2016), de los que 137 miles de euros procedían del crédito concedido por Fundae.

El Grupo prioriza la formación de los proveedores de bienes y servicios. A lo largo del ejercicio, el personal de estas empresas recibió 1.728 horas de formación, un 15% más que las

impartidas el año anterior (1.508 horas en 2016) y más del doble de horas formativas que las impartidas hace cinco años.

Las empresas transportistas completan la formación de sus empleados con las fichas de datos de seguridad («FDS») de los productos que transportan facilitadas por el Grupo.

Horas de formación a contratistas

2013	783
2014	1.330
2015	1.355
2016	1.508
2017	1.728

La comisión de formación, compuesta por representantes de la dirección de Ercros y de los trabajadores de forma paritaria, se reúne anualmente, coincidiendo con la elaboración del plan de formación y de forma extraordinaria a propuesta de alguna de las partes. Los sindicatos también forman parte de la comisión de seguridad, salud laboral y medioambiente corporativa y de los comités de seguridad y salud de cada centro de trabajo. En 2017 se celebraron 14 reuniones de los comités de formación de los centros de trabajo del Grupo.

La prevención técnica y sanitaria, la logística, la formación específica en el puesto de trabajo y el desarrollo técnico son las áreas que reciben una mayor atención en el plan de formación. En 2017, se destinó una media de cinco horas por empleado en formación en materias de seguridad y medioambiente.

El Grupo dispone además de un manual de acogida desde 2010, que incluye información corporativa de interés general para todas las personas que se incorporan a la plantilla e información específica del centro de producción concreto de utilidad para nuevo empleado que se incorpora. En 2017, se actualizó el manual de acogida información general corporativa del Grupo y el manual de acogida con información específica de todos los centros de producción, que se entregó a 87 personas.

Ercros tiene suscritos 25 convenios con centros docentes para la realización de prácticas laborales en sus centros de trabajo incluida la formación dual. En 2017, 49 estudiantes de formación profesional, grado y postgrado se acogieron a esta posibilidad (52 alumnos en 2016) [ver el capítulo 8.3. d)].

6. Diversidad de género e igualdad de oportunidades

El Grupo Ercros apuesta por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y se preocupa por crear un entorno de trabajo seguro en el que no se produzcan situaciones de discriminación ni coacciones por razón de sexo; se facilite la conciliación personal y laboral; y se prevenga el acoso sexual. La materialidad del Grupo en cuestión de género es evitar que se produzcan casos de acoso sexual en sus instalaciones y, en caso de que ocurran, asegurar una pronta y justa reparación de la víctima.

1. Gestión de la igualdad de oportunidades

Ercros dispone de una comisión para la igualdad de oportunidades y no discriminación («comisión de igualdad»). Esta comisión, integrada por representantes de la dirección de Ercros y de los agentes sociales, es el órgano responsable de promover la igualdad y no discriminación en el seno del Grupo; aplicar y velar por el cumplimiento de la política de igualdad y del plan de igualdad; y facilitar información sobre la evolución del derecho de igualdad de oportunidades y no discriminación.

En 2017, la comisión se reunió en una ocasión para, entre otras cuestiones, analizar el informe de igualdad correspondiente a 2016 e informar sobre el funcionamiento del canal ético en materia de igualdad y no discriminación.

El informe anual de igualdad realiza un diagnóstico sobre la igualdad y fija acciones de mejora en función de la situación. El Grupo dispone de un plan de igualdad desde 2010 que determina las directrices en esta materia.

Durante el primer trimestre de 2017, se difundieron los resultados de la encuesta sobre el cumplimiento de la igualdad de oportunidades en el Grupo realizada a finales de 2016. Según los resultados de dicha encuesta, el 65 % de las personas que la contestó afirmó conocer la política de igualdad; el 60% opinó que Ercros está comprometida con la igualdad; el 56% dijo saber que existe un manual de prevención del acoso sexual y moral; más del 50 % aseguró que sabía cuál es el procedimiento a seguir en caso de conocer o ser objeto de una vulneración de un código ético; y el 45% valoró como positivo la facilidad para acceder a medidas de conciliación. Respondió la encuesta el 35% del personal de la plantilla. Por género, respondió el 72% de las mujeres y el 29% de los hombres.

En 2017, el responsable del canal ético realizó una jornada de formación sobre igualdad y procesos de investigación en casos de acoso y los integrantes de la comisión de igualdad asistieron a diversas acciones formativas sobre temas de igualdad y acoso sexual del personal.

2. Entorno regulatorio

La normativa de referencia que aplica el Grupo en materia de igualdad es la Ley de Igualdad; el principio 6º del Global Compact y el capítulo XVII sobre igualdad de oportunidades del actual convenio colectivo.

En el ámbito interno, la normativa aplicable es:

- La política de RSE, entre cuyos principios figura la obligación del Grupo de asumir e integrar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en la actuación empresarial y en las políticas de gestión interna; rechazar cualquier tipo de discriminación, abuso o intimidación respecto de una persona, especialmente las conductas de acoso sexual; y promover la conciliación de la vida personal y laboral.
- La política de igualdad y no discriminación, que promueve actuaciones que contribuyen a la igualdad efectiva, garantiza la no discriminación y previene las conductas de acoso sexual, y las sanciona.
- La política de conciliación, que facilita la aplicación de las medidas de conciliación de la vida personal y laboral, y vela para que no se produzca ningún tipo de represalia o discriminación hacia la persona que se acoja a alguna de las medidas citadas. Las medidas –o beneficios sociales– se explican en el apartado 5 siguiente.
- Las normas 4.3 y 4.4 del código ético, que obligan al personal a: (i) tratarse con respeto favoreciendo el trabajo en equipo, promoviendo, en el ámbito de su responsabilidad, la igualdad de trato entre hombres y mujeres y asegurando la igualdad efectiva; abstenerse de llevar a cabo cualquier conducta que suponga, directa o indirectamente, algún tipo de discriminación, abuso u ofensa por razón de sexo, raza, color, religión, nacionalidad, origen social, edad, estado civil, orientación sexual, ideología, opinión política o cualquier otra condición personal, física o social que implique o favorezca el establecimiento de un clima de agresividad o intimidación, especialmente en lo concerniente a las conductas de acoso sexual (norma 4.3); y (ii) respetar la vida familiar del personal bajo su dependencia, y facilitar que éste disfrute de las medidas de conciliación previstas por el Grupo (norma 4.4).
- El procedimiento del canal ético, que facilita la presentación de denuncias por acoso sexual o por razón de sexo.
- El manual de buenas prácticas, que regula el proceso de selección de personal de puestos de base, homologa los criterios de selección y permite seleccionar al mejor candidato según las características del puesto vacante.
- El manual de prevención del acoso sexual y moral, que tiene por objeto garantizar un entorno laboral sano, respetuoso y libre de cualquier situación de acoso sexual, por razón de sexo, psicológico o moral; orientar el buen hacer del personal del Grupo en estas materias y dar pautas para que puedan identificar y prevenir las distintas formas en que puedan materializarse las conductas de acoso vinculadas con el sexo o la moralidad.

- El manual del uso de lenguaje no sexista, que vela por la neutralidad en la imagen y el lenguaje escrito y verbal del Grupo y orienta y da pautas al personal del Grupo para que sea capaz de usar un lenguaje respetuoso con la diversidad humana, sin renunciar a la necesaria claridad y precisión que fue revisado en 2017.

3. Procesos de selección y paridad de género

El Grupo no realiza ninguna discriminación por razón de género en los procesos de selección del personal, en la política salarial ni en la política funcional. Aun con todo, la presencia de mujeres en la plantilla difiere de la deseada.

El Grupo es consciente de que el objetivo de paridad de género, dado su sector de producción y sus características principales, está aún lejos de alcanzarse en la totalidad del Grupo, pero confía en que la incorporación de la mujer en todos los sectores profesionales; la ejecución del plan de igualdad y el relevo generacional, contribuyan al acercamiento a la paridad de género en todos los niveles de la plantilla.

En 2017, el porcentaje de mujeres en la plantilla del Grupo ha permanecido invariable en un 15% a pesar del incremento de cuatro mujeres en la plantilla media en un contexto en el que la plantilla media total se ha reducido en 15 personas. Por categorías laborales, únicamente existe paridad de género entre el personal administrativo. Por lo que respecta al personal directivo, en 2017 no ha variado el número de mujeres que ocupan cargos directivos, seis sobre 31 personas directivas (el 19,4%).

Personal directivo por género¹

(Número de personas)

Año	Total	Hombres	Mujeres	% de mujeres sobre el total de directivos
2013	35	30	5	14,5%
2014	32	27	5	15,6%
2015	31	26	5	16,1%
2016	30	24	6	20,0%
2017	31	25	6	19,4%

¹. Plantilla media.

4. Discapacidad

El Grupo cumple con el Real Decreto Legislativo 1/2013 de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social. Según dicha ley, las empresas con más de 50 empleados fijos están

obligadas a emplear, al menos, un 2% de empleados con una discapacidad mayor o igual al 33%, salvo que se apliquen medidas alternativas.

El Grupo Ercros cumple con lo previsto en dicha ley a través de (i) la contratación directa de personas con discapacidad y (ii) la contratación de servicios a centros especiales de empleo.

En 2017, había 18 personas en esta situación en la plantilla (15 personas en 2016), que representan el 1,3% de la plantilla media del ejercicio (el 1% en 2016).

Personal con discapacidad por categorías¹
(Número de personas)

	Ejercicio 2017	Ejercicio 2016
Técnicos	5	4
Administrativos	3	2
Operarios y subalternos	10	9
Total	18	15

¹ Número de personas de la plantilla media con una discapacidad igual o mayor al 33%.

5. Conciliación laboral y beneficios sociales

La política de conciliación establece las medidas que el Grupo pone a disposición de los empleados para favorecer la conciliación de la vida laboral y personal.

El Grupo ofrece a sus empleados los siguientes beneficios sociales:

- Aportaciones del Grupo a planes de pensiones y mutualidades: en 2017, se integró a los trabajadores de la división de química intermedia (provenientes de la antigua Derivados Forestales) y a aquellos otros empleados sin mutualidad (provenientes de la antigua Aragonesas) como beneficiarios del plan de pensiones del Grupo Ercros.
- Seguros de vida y accidentes: en 2017, se incorporaron al seguro colectivo de vida general los trabajadores de los centros de Sabiñánigo y de Vila-seca II que no tenían mutualidad. Actualmente, el 100% de los empleados del Grupo están cubiertos por un seguro de vida a cargo de este.
- Seguros médicos: el Grupo gestiona la contratación de un seguro médico colectivo que incluye condiciones ventajosas, facilita los requisitos de acceso sin carencias ni cuestionario médico previo, proporciona buenas coberturas y, de acuerdo con la legislación vigente, supone un ahorro fiscal para el empleado. En 2017, se adhirieron al colectivo de salud del Grupo 832 personas (369 trabajadores y 463 familiares beneficiarios).

- Medidas de apoyo al estudio.
- Anticipos reintegrables.
- Comedor social, bonos o complementos para alimentación.
- Bonos o complementos de transporte.
- Medidas de apoyo a la maternidad/paternidad: premio de natalidad, reducción de jornada y bonos para guardería.

El personal del Grupo Ercros realiza el registro diario de la jornada de trabajo a través de la medición del acceso y abandono de las instalaciones. Este sistema permite –además de controlar la presencia de los empleados, obligatorio por razón de seguridad, y efectuar un seguimiento del cumplimiento del horario de trabajo– facilitar la flexibilidad en el cómputo de la jornada laboral y, por ende, promover la conciliación del personal.

En 2017, el Grupo puso en marcha el sistema de fichaje en las oficinas centrales de Barcelona y documentó dicho proceso con la elaboración y aprobación, el 4 de abril de 2017, del procedimiento de control de presencia.

6. Diversidad en el consejo

a) Paridad de género

El 21 de marzo de 2017, el consejo de administración de Ercros alcanzó la paridad de género con la incorporación de la consejera independiente, D^a. Carme Moragues Josa. Desde entonces, de los cinco miembros que componen el consejo, dos son mujeres, ambas encuadradas en la categoría de independientes y representan el 40% del consejo, el 66,6% de las comisiones de supervisión y control, y el 100% de los consejeros independientes. Por tanto, el Grupo Ercros ha conseguido alcanzar con tres años de antelación el objetivo de diversidad de género fijado en su política de diversidad en el consejo y en la recomendación 14^a del CBG, que proponen conseguir un equilibrio adecuado entre hombres y mujeres en el consejo y procurar que, en 2020, el número de consejeras representen, al menos, el 30% del total de miembros del consejo.

Entre los criterios valorados por el consejo de administración para aprobar la incorporación en su seno de D^a. Lourdes Vega Fernández y D^a. Carme Moragues Josa, se ha tenido en cuenta la mejora de la diversidad de género pero también el perfil académico y profesional de las candidatas, y su condición de independientes. Gracias a su incorporación, la composición actual del consejo de administración, no sólo ha alcanzado la paridad de género y aumentado su independencia, sino que también se ha fortalecido y enriquecido por la capacidad y méritos que aportan dichas consejeras.

En 2017, el consejo de administración aprobó modificaciones en la composición de las comisiones de auditoría y nombramientos y remuneración como consecuencia de los cambios operados en el consejo de administración. Ambas comisiones están formadas por tres miembros, dos de ellos consejeras independientes. Asimismo, ambas comisiones están presididas por una consejera independiente (la comisión de auditoría, por la consejera D^a. Carme Moragues Josa, y la comisión de nombramiento y remuneración, por la consejera D^a. Lourdes Vega Fernández).

b) Proceso de selección de consejeros

En los procedimientos para cubrir vacantes en la Sociedad no existe ningún obstáculo que impida el nombramiento de consejeras. En las políticas y reglamentos sobre esta materia, se recoge expresamente el compromiso del consejo de favorecer la diversidad de género en el nombramiento de nuevos consejeros y de velar para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que impliquen cualquier tipo de discriminación.

El proceso de selección de consejeros se inicia con un análisis del consejo de administración de las necesidades de la Sociedad, de acuerdo con su marco reglamentario. Posteriormente, si se trata del nombramiento o reelección de un consejero independiente, la comisión de nombramientos y remuneración eleva su propuesta al consejo mediante un informe justificativo. En el resto de casos –consejeros no independientes–, la propuesta parte del propio consejo y cuenta con un informe justificativo de la comisión de nombramientos y remuneración. Estos informes se adjuntan al acta del consejo o de la junta general de accionistas que apruebe el nombramiento o reelección del consejero.

La obligación de garantizar la diversidad del consejo de administración se estipula en las siguientes normas internas:

(i) El reglamento del consejo de administración

El artículo 8.3 puntualiza que «en el nombramiento de los consejeros, el consejo de administración, a propuesta de la comisión de nombramientos y remuneración, velará por que los procesos de selección favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras».

(ii) La política de selección de consejeros

Aprobada por el consejo el 18 de febrero de 2016, la política de selección de consejeros establece que en el proceso de selección de candidatos, el consejo de administración procurará conseguir un equilibrio en su composición que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia. Para ello, el consejo asegurará que se respete la proporción de tipologías de consejeros prevista en el reglamento del consejo y que se favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género de los consejeros.

(iii) La política de diversidad del consejo de Ercros

Aprobada por el consejo de administración, el 21 de diciembre de 2017, la política de diversidad del consejo establece los criterios que deben tenerse en cuenta en los procesos de selección de los consejeros, en aras a promover e incentivar la diversidad del consejo. Dichos criterios son los siguientes:

- Evitar todo tipo de discriminación, ya sea por razón de raza, sexo, edad, discapacidad, etc.
- Conseguir un equilibrio adecuado entre hombres y mujeres, y procurar que en 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo.
- Promover la selección de personas con distinta formación académica para que contribuyan a dar una visión más completa de los asuntos que vayan a someterse al consejo, aporten puntos de vista plurales al debate y enriquezcan la toma de decisiones.
- Velar para que el consejo, en su conjunto, reúna conocimientos técnicos y experiencia en las principales áreas de interés del Grupo, tales como la gestión empresarial, la auditoría de cuentas y contabilidad, el sector químico, los recursos humanos, la I+D, la sostenibilidad, etc.

La comisión de nombramientos y remuneración tiene como misión asegurar la implantación de dicha política, verificar su cumplimiento y formular al consejo las observaciones o propuestas de modificación y mejora sobre la misma que considere oportunas.

Los consejeros velarán para que se incentive y refuerce el compromiso de diversidad, en todos los ámbitos de la empresa, especialmente en el equipo directivo.

c) Composición del consejo de administración

Nombre	Formación y experiencia profesional	Categoría	Fecha del último nombramiento
Antonio Zabalza Martí	Licenciado y doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de Barcelona; M. Sc. y Ph. D. por la London School of Economics (Universidad de Londres); fue Post-Doctoral Fellow en la Universidad de Chicago y profesor numerario del Departamento de Economía de la London School of Economics. Desde 1982 es catedrático de Teoría Económica de la Universidad de Valencia. Entre otros cargos ha sido secretario general	Ejecutivo	10-06-16 (JGO ¹)

de Planificación y Presupuestos; secretario de Estado de Hacienda y director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno. Ha actuado en repetidas ocasiones como consultor del Banco Mundial, del Fondo Monetario Internacional y de la OCDE. Ha sido miembro del consejo de administración de: Minas de Almadén; Transmediterránea; Instituto Nacional de Industria; Instituto de Crédito Oficial; Iberia e Instituto Nacional de Hidrocarburos.

Laureano Roldán Aguilar	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Pontificia de Comillas («ICADE»), especialidad en Contabilidad y Administración de Empresas. Entre otras, ha desempeñado las siguientes funciones: auditor de Espacontrol, Deloitte y Ernst & Young, entre 1987 y 1991, y director del Departamento de Auditoría Interna del Banco Árabe Español. S.A. entre 1991 y 1993. Ha sido administrador único de Grupo Torras y, en la actualidad, es consejero-director general de dicha empresa.	Otros externos	10-06-16 (JGO)
Eduardo Sánchez Morrondo	Licenciado en Ciencias Químicas por la Universidad de Oviedo y, desde 1980, doctor en Ciencias Químicas (Química Técnica) por la misma Universidad. Entre otras, ha desempeñado las siguientes funciones: De 1975 a 1980, fue profesor de Ciencias Químicas de la Universidad de Oviedo. Entre 1980 y 2002, trabajó en varias filiales del grupo Dow Chemical, ocupando diversos cargos de relevancia: presidente y director general de Dow Chemical Ibérica y de Dow Francia, y vicepresidente de Dow Europa. Ha sido miembro del Comité de Dirección de British Petroleum España y, desde 2002, es presidente y fundador del Grupo Empresarial Bonheur, que agrupa diversas empresas.	Otros externos	10-06-16 (JGO)

Lourdes Vega Fernández	Doctora en Ciencias Físicas por la Universidad de Sevilla y Posdoctoral Associate en la School of Chemical Engineering en la Universidad de Cornell (EE.UU.). Es fundadora de la empresa Alya Technology & Innovation y profesora catedrática del Gas Research Center del Petroleum Institute de Abu Dhabi. Entre otros puestos, ha sido profesora de ingeniería química en la Universitat Rovira i Virgili (1995-2003); investigadora Científica del CSIC y directora general de Matgas, una alianza estratégica entre Air Products, el CSIC y la Universidad Autónoma de Barcelona; directora global de tecnología del grupo Air Products; y directora de I+D de la filial Carburos Metálicos.	Independiente	10-06-16 (JGO)
Carme Moragues Josa	Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Barcelona y ha cursado el programa de desarrollo directivo del IESE. Empezó su trayectoria laboral en el servicio de estudios de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona para incorporarse posteriormente a la empresa PricewaterhouseCoopers, en donde ha permanecido hasta 2017 como socia-auditora de cuentas. Es miembro del Instituto de Auditores Censores Jurados de Cuentas de España, del Registro Oficial de Auditores de Cuentas y experta contable acreditada por el Registro de Expertos Contables. También formó parte del Comité Técnico del Colegio de Censores Jurados de Cuentas de Cataluña.	Independiente	23-06-17 ² (JGO)

¹ JGO: junta general ordinaria de accionistas.

² El 23 de junio de 2017 la junta de accionistas ratificó el nombramiento por cooptación de la consejera independiente D^a. Carme Moragues Josa, efectuado por el consejo de administración el 21 de marzo de 2017.

7. Cadena de suministro

El Grupo Ercros adopta prácticas responsables en toda la cadena de suministro –desde los proveedores de las materias primas que consume hasta los clientes que compran sus productos– y exige a los partícipes de esta cadena el mismo compromiso con principios y normas de responsabilidad social que se exige a sí mismo, especialmente en lo referente a la seguridad y protección ambiental. En este sentido, la materialidad del Grupo respecto de la cadena de suministro es la distribución segura y la tutela de producto.

1. Proveedores

En los contratos con los proveedores de logística, bienes y servicios y materias primas, envases y embalajes, el Grupo exige la inclusión de criterios de responsabilidad social; establece las condiciones y requisitos de servicio; y promueve una distribución segura de los productos que minimice el impacto ambiental.

El Grupo Ercros dispone de normas que definen su actuación respecto de la cadena de suministro como el código de distribución del programa Responsible Care y los procedimientos internos.

Las empresas suministradoras deben superar una valoración inicial y, en sus contratos y/o pedidos se incluyen cláusulas de seguridad, protección ambiental y ética [ver el capítulo 2.3].

El Grupo realiza –según conveniencia– evaluaciones periódicas que verifican la capacidad del proveedor para cumplir con los acuerdos de suministro y servicio contratados; chequean las certificaciones de que dispone el proveedor; valoran el grado de satisfacción del servicio que presta; y relacionan las incidencias e incumplimientos con las condiciones pactadas durante el período evaluado. Estas evaluaciones son, asimismo, la base para una correcta gestión de los aprovisionamientos y para la definición de la estrategia de compras y de las acciones de mejora.

Anualmente, el Grupo realiza auditorías de seguimiento a empresas de transporte y almacenamiento externo y a proveedores de materias primas, envases y embalajes, sobre la base de los resultados de las evaluaciones periódicas realizadas y el seguimiento de las reclamaciones e incidencias detectadas [ver el capítulo 9.3].

Cada fábrica dispone de un comité interempresas formado por representantes del centro y de las empresas que le prestan servicios, cuya finalidad es la coordinación entre el Grupo y los proveedores respecto de las actuaciones de prevención, accidentabilidad, procedimientos de gestión, planes de formación, etc. [ver el capítulo 5 apartados 4 a) y 5]. En 2017, el conjunto de las fábricas del Grupo realizaron 22 reuniones de sus respectivos comités interempresas (26 reuniones en 2016).

El Grupo también mantiene reuniones individuales con proveedores de materias primas, envases, embalajes y transporte, en las que se tratan cuestiones sobre la calidad del servicio prestado, las nuevas normativas sobre homologación de envases destinados a la expedición de mercancías peligrosas o seguridad, se plantean acciones de mejora ambiental y se analizan los informes que se realizan en caso de accidente, entre otras materias. Durante 2017, se celebraron 215 reuniones (190 reuniones en 2016).

Los proveedores suministran al Grupo las preceptivas fichas de datos de seguridad («FDS») de las materias primas que consume, en las que se especifican los usos a que se destinan dichas materias primas [ver apartado 3 d) siguiente].

El Grupo suscribe pactos voluntarios de ayuda mutua en caso de accidente en el transporte y firma contratos para atender a accidentes en el transporte y la distribución [ver apartado 2. e) siguiente].

A través de asociaciones empresariales, participa en grupos de trabajo con asociaciones de proveedores y de empresas de servicios, con la finalidad de mantener un diálogo abierto para conseguir unas condiciones óptimas de seguridad, conservación y mejora del medioambiente, calidad del servicio al cliente y formación de los empleados externos. En concreto, a través de Feique colabora con la Confederación Española de Transporte de Mercancías («CETM»).

En la provincia de Tarragona, el acuerdo entre la Asociación Empresarial Química de Tarragona («AEQT») y la Asociación de Empresas de Servicio de Tarragona («AEST») permite la certificación de las empresas de servicios que contratan sus asociados –entre ellos el Grupo. En virtud de dicho acuerdo, las empresas de servicios deben superar una auditoría inicial de verificación de su sistema de gestión de la seguridad, que se renueva cada dos años, y trimestralmente se realiza, de forma adicional, un seguimiento del comportamiento de estas empresas en relación con la seguridad.

a) Principales materias primas

El Grupo Ercros aplica criterios de reducción, reutilización y reciclaje de las materias primas que consume y colabora con sus proveedores para mejorar las prestaciones sostenibles de los productos suministrados.

El Grupo tiene una fuerte dependencia de algunas materias primas, cuyos precios están sometidos a variaciones cíclicas y, en ocasiones, pueden no estar disponibles en las cantidades requeridas o en el tiempo adecuado. El Grupo trata de mitigar este efecto firmando contratos estables de las materias primas con mayor volatilidad; diversificando el número de proveedores de aprovisionamientos estratégicos; y gestionando eficientemente los *stocks*. Además, negocia con los clientes acuerdos de suministro en los que los precios de venta de sus principales productos estén indexados al coste de las materias primas, sobre todo en aquellos productos en los que las materias primas tienen más peso.

Los tres principales aprovisionamientos y suministros –electricidad, etileno y metanol– suponen el 45,3% del importe total de las compras consolidadas, y superan el 40% de los

costes totales de los procesos de fabricación de cloro, el PVC y el formaldehído, respectivamente.

La reestructuración del negocio del cloro del Grupo –como consecuencia del cierre en 2017 de las plantas electrolíticas que operaban con tecnología de mercurio– ha perseguido compensar parcialmente la correspondiente pérdida de producción de cloro y sosa, lo cual se ha logrado aumentando la capacidad de fabricación de las plantas que ya operaban con tecnología de membrana en Sabiñánigo y Vila-seca I [ver el capítulo 1.4 a)]. La tecnología de membranas está considerada como mejor tecnología disponible («MTD») y, por tanto, no está afectada por la prohibición. El hecho de que, en la actualidad, el Grupo opere solo con plantas electrolíticas de membrana –que tienen un mayor ratio de utilización y eficiencia– ha supuesto hasta un 30% de menor consumo de electricidad por unidad de producción, que es el principal *input* de estas plantas.

El aumento del volumen de cloro demandado por el principal cliente –en el actual contexto de menor disponibilidad de producto– ha llevado al Grupo a redistribuir el cloro que produce reduciendo la proporción de cloro que se consume internamente en la cadena EDC/VCM/PVC. Para poder mantener el volumen de producción de PVC, el Grupo ha aumentado la compra de EDC externo que ya incorpora el cloro y el etileno. De este modo, el EDC pasa a ser una materia prima relevante para el Grupo, al tiempo que se reduce el peso del etileno, que es un derivado del petróleo.

Además de la electricidad, la otra materia prima del proceso de producción de cloro y sosa cáustica es el cloruro sódico (sal común). Hasta su cese a finales de 2017, las plantas de electrólisis con tecnología de mercurio del Grupo se suministraban del cloruro sódico procedente de la fábrica de Cardona, cuya actividad era el aprovechamiento del residuo salino que contienen las escombreras surgidas a raíz de la explotación de la potasa en los años 90. Las plantas de electrólisis con tecnología de membrana requieren un cloruro sódico de alta pureza (calidad *vacuumm*), que no puede garantizar el producto procesado en la fábrica de Cardona, hecho por el cual esta fábrica cesó su actividad en 2017. Para asegurarse la estabilidad y suficiencia de suministro de cloruro sódico de calidad *vacuumm*, el Grupo ha alcanzado acuerdos a muy largo plazo (20 años). El Grupo continuará con su labor de restauración ambiental ya que el producto adquirido también procede de escombreras [ver el capítulo 8.3 a)].

El metanol es la principal materia prima de la división de química intermedia y se produce a partir del gas natural.

2. Distribución y transporte

El Grupo Ercros promueve una distribución de los productos que reúna las máximas garantías de seguridad y minimice el impacto ambiental.

En este sentido, prioriza –siempre que es posible– el transporte de mercancías por vía marítima y ferrocarril, en detrimento del transporte por carretera. En ocasiones, el Grupo

utiliza la vía aérea para transportar principios activos farmacéuticos cuando el volumen expedido es pequeño y la distancia que deben recorrer es grande.

La distribución de principios activos farmacéuticos («API») en Europa debe cumplir con los principios y directrices de las buenas prácticas reguladas por las normas de correcta distribución, GDP. Las normas GDP son requisitos de obligado cumplimiento para que la división de farmacia pueda distribuir sus productos. Estas normas obligan a asegurar la calidad de los API desde la salida de la fábrica hasta la recepción por parte de los clientes, incluido el almacenamiento y transporte. El Grupo Ercros implantó las normas GDP en su división de farmacia a finales de 2017, lo que ha comportado la realización de análisis de riesgos de las rutas de distribución de los productos y su validación.

Ercros dispone del certificado de operador económico autorizado («OEA»), otorgado por el departamento de aduanas e impuestos especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Este certificado destaca a los operadores de la Unión Europea que pueden ser considerados socios de confianza en materia aduanera. Asimismo, forma parte del grupo de trabajo para el transporte de cloro del Consejo Europeo de la Industria Química («Cefic»), cuyo objetivo es la reducción del riesgo en el transporte y la elaboración de recomendaciones.

Durante el ejercicio, el Grupo ha renovado los contratos con las empresas de transporte y se ha incorporado como anexo en los mismos –por recomendación de Feique– los requisitos de entrada a las plantas del Grupo y/o plantas descargadoras para vehículos de mercancías. En dichos contratos, las empresas transportistas declaran que sus conductores y los vehículos de transporte que utilizan cumplen con las disposiciones reglamentarias ordinarias de seguridad y salud vigentes para la realización de servicios de transporte y que disponen de la documentación, seguros y certificaciones oportunas.

De acuerdo con lo estipulado en el código de distribución del programa Responsible Care, se realizaron cuatro simulacros de intervención por accidentes en el transporte en 2017 (seis en 2016).

a) Transporte por vía marítima

El Grupo usa la vía marítima para transportar materias primas y productos terminados cuando se trata de altos volúmenes –expedidos tanto a granel como en contenedores– y grandes distancias.

Para salvar la distancia entre los puertos de llegada o expedición de la mercancía y los centros de producción, el Grupo utiliza prioritariamente la conexión por tubería, que es la vía preferente en el caso de las fábricas del complejo de Tarragona y el puerto de esta ciudad. La expedición y recepción de mercancías por tubería también es la forma prioritaria de distribución a otras empresas del polígono de Tarragona.

En 2017, el mercado de empresas navieras de contenedores ha experimentado una importante concentración –el 75% de la capacidad disponible de transporte está en manos de tres alianzas de empresas–, a lo cual se ha reducido el número de barcos disponibles y ha habido una

subida de precios. El Grupo no se ha visto afectado por esta situación porque, adelantándose en el tiempo, había firmado contratos anuales de servicio.

Durante el pasado ejercicio, el Grupo se vio afectado por las huelgas de estibadores españoles en protesta por la liberalización del sector. El 29 de junio de 2017, se alcanzó un acuerdo que recoge la subrogación de los estibadores portuarios actuales y puso fin a casi cinco meses de conflictos.

b) Transporte por ferrocarril

El Grupo usa el ferrocarril para el aprovisionamiento de la roca fosfórica, procedente de Marruecos, y el transporte intermodal (combinado con el transporte por carretera) para la distribución de productos terminados que tienen que recorrer medias y largas distancias.

El Grupo mantenía un contrato de transporte de mercancías por ferrocarril con Renfe, que terminó a finales de 2017. En la actualidad, se encuentra negociando un nuevo contrato, exclusivamente, para el transporte de roca fosfórica, que es una materia prima utilizada en la fabricación de fosfatos que el Grupo produce en régimen de maquila en la fábrica de Flix.

Las obras realizadas en la línea por el administrador de infraestructuras ferroviarias («ADIF»), en agosto de 2017, obligó al Grupo a transportar por carretera hasta la fábrica de Flix el cloruro sódico procedente de la fábrica de Cardona y la roca fosfórica desde el puerto de Tarragona.

Como consecuencia del cese de actividades de la fábrica de Cardona, comentado anteriormente, el 1 de diciembre de 2017, circuló el último tren que transportaba cloruro sódico desde esta fábrica a Flix. El «salero» como se conocía popularmente a este tren, comenzó a funcionar desde la creación de Ercros, en 1989, y, en los últimos años, hacía tres o cuatro trayectos por semana.

c) Transporte por carretera

Cuando no es posible realizar el transporte de mercancías –materias primas y productos terminados– por otros medios (por vía marítima o ferrocarril) recurre al transporte por carretera. Aunque, es frecuente que se combine este tipo de transporte con los dos anteriores.

En 2017, como consecuencia de la subida del precio del gasoil, se produjo una ligera subida de las tarifas de transporte terrestre dado que el Grupo mantiene en los contratos una cláusula de revisión de dichas tarifas en función del precio del gasoil. Igualmente, se produjo una concentración de empresas en este sector mediante distintas fusiones y adquisiciones.

Portugal, Francia e Italia aprobaron incrementar el peso máximo de los camiones hasta las 44 toneladas. Esto supone un aumento de competitividad y una reducción estimada de costes en el transporte de un 16%. El Grupo, a través de Feique, intenta conseguir que se adopte la misma medida en España.

En España, la prohibición de seguir utilizando la tecnología de mercurio en las plantas de electrólisis ha causado el cierre de seis plantas en España y una reducción del número de productores locales, que ha pasado de siete a cuatro. Con el objeto de poder seguir manteniendo el servicio a los clientes de las mercancías afectadas, principalmente la sosa cáustica; garantizar la máxima proximidad entre el punto de carga y la instalación del cliente; y –en consecuencia– reducir el impacto ambiental del transporte por carretera, el Grupo ha redistribuido los puntos de carga de dichas mercancías. En este sentido, ha habilitado tanques de almacenamiento de sosa en los puertos de Barcelona, Bilbao, Ferrol, Tarragona, y Sevilla. También ha habilitado tanques de distribución de sosa y potasa cáustica en el puerto de Génova para abastecer el mercado italiano y su aprovisionamiento por barco desde Tarragona, que evita el recorrido por carretera de este producto desde la fábrica de Sabiñánigo hasta Italia.

La nueva planta de electrólisis de cloro-sosa en la fábrica de Sabiñánigo, puesta en marcha el 8 de febrero de 2018, y la adaptación prevista de la planta de cloro-potasa para que fabrique cloro-sosa, van a permitir que toda la sosa que requiere la planta de ATCC de este centro se abastezca internamente. Este hecho evitará también el transporte de sosa por carretera desde la fábrica de Flix, como venía ocurriendo hasta el cierre de la planta de electrólisis de este centro.

En 2017, se produjo un accidente en el transporte de mercancías por carretera sin ningún tipo de consecuencias [ver el capítulo 4.4 b)].

d) Logros alcanzados en 2017

Entre los principales logros alcanzados por el Grupo en 2017, relacionados con la mejora de la eficacia en la distribución, cabe destacar:

- La centralización del control y la asignación en un único responsable del transporte de sosa líquida desde los distintos almacenes.
- La generación automática, al finalizar la carga, de la factura comercial de las exportaciones para los trámites aduaneros, que permite una mayor agilidad en la gestión de dicha documentación.
- La contratación de una empresa especializada en la documentación de las empresas de transporte, que ha mejorado el control de las certificaciones, los seguros y el resto de documentación de estas empresas.
- La reducción de las demoras en la retirada de contenedores de los puertos por parte de los clientes gracias a las mejoras en la emisión de la documentación realizadas en el centro de atención al cliente.

En 2017, también se han conseguido logros en la reducción de consumos y en las siguientes mejoras ambientales derivadas del transporte de mercancías:

- El reciclaje y recuperación para su uso de un 27% de los palés utilizados.

- La sustitución, en determinados destinos, del transporte por carretera por el transporte intermodal (transporte por ferrocarril) que produce menos emisiones de CO₂ y partículas.
- La contratación de terminales de almacenamiento de sosa caustica por toda la península, que reduce las emisiones de CO₂ por la menor distancia recorrida para la entrega de este producto.
- La utilización de los tanques de almacenamiento de sosa y potasa cáustica situados en el puerto de Génova, para abastecer el mercado italiano, que también reduce las emisiones de CO₂.

e) Pactos de ayuda mutua

El Grupo colabora en la prevención de emergencias y presta socorro, asesoramiento y asistencia técnica en caso de accidentes de transporte en el que haya involucradas mercancías peligrosas, a través de su participación en la red europea International Chemical Environment («ICE») y en el centro español de respuesta ante emergencias durante el transporte terrestre de mercancías peligrosas («Ceret»), y del pacto sobre transporte marítimo de mercancías peligrosas («Ceremmp»). Asimismo, participa en el pacto de ayuda mutua para el transporte de cloro a granel.

El Grupo tiene contratado el sistema Chemical Transportation Emergency Center («Chemtrecc»), en su máxima categoría (Global Authorization), para más de 60 países, lo que le permite atender a cualquier situación de emergencia producida en la distribución de los productos propios. También tiene contratado, con el mismo objetivo, la Chemical Emergency Response Service Provision («NRCC»), exclusivamente para China.

3. Clientes

Prácticamente toda la producción del Grupo Ercros se vende a otras empresas como productos intermedios para sus procesos industriales, de tal forma que sólo una mínima parte de los productos que fabrica y comercializa el Grupo (productos del tratamiento de aguas de piscina) llega directamente al consumidor final.

El Grupo gestiona sus compromisos con los clientes aplicando el sistema de gestión de la sostenibilidad, en la parte que corresponde a esta materia, y pone a disposición de los clientes el centro de atención al cliente («CAC»). El Grupo vela por el cumplimiento de la tutela de producto y suscribe acuerdos sectoriales o de producto, para mejorar el servicio y el cumplimiento legal.

En la relación con sus clientes, el Grupo persigue:

- Satisfacer los requisitos y necesidades de estos clientes mediante la entrega de productos conformes con las especificaciones, de acuerdo con los plazos de entrega y con las condiciones contractualmente acordadas, con el objetivo de que haya cero reclamaciones.
- Conseguir la máxima calidad en los procesos de fabricación, en los productos finales y en toda la cadena de gestión, desde las materias primas hasta la entrega al cliente.
- Cooperar con los clientes según las buenas prácticas de tutela de producto.
- Cumplir de los requisitos legales y acuerdos voluntarios suscritos.

Para asegurar un uso responsable de los productos que comercializa, el Grupo suscribe de forma voluntaria acuerdos sectoriales o de producto como el programa Responsible Care [ver el capítulo 2.2].

a) Gestión de la calidad

La gestión de la calidad del Grupo –establecida en el sistema de gestión de la sostenibilidad que aplica– se basa en la norma ISO 9001:2008. En 2017, todas las fábricas superaron satisfactoriamente las auditorías de verificación y recertificación de la citada norma.

Seis productos de la división de farmacia están homologados por la Food and Drug Administration («FDA») de EE.UU. y otros tres productos tienen la homologación depositada en la FDA y está pendiente de los registros de los clientes. En conjunto, estos productos representan el 83% del volumen de producción de esta división.

b) Centro de atención al cliente («CAC»)

El CAC es el órgano encargado de canalizar las relaciones con los clientes respecto de las reclamaciones, solicitudes de asistencia técnica, dudas, sugerencias, etc. También gestiona los pedidos de los clientes, excepto en el caso de los compuestos de PVC y los principios activos farmacéuticos, que los gestionan directamente los departamentos comerciales correspondientes.

El CAC se divide en grupos de polivalencia por áreas de negocios que atienden las diferentes divisiones, y funciona bajo la premisa de atención constante y mejora continua de la relación con estos. Se rige por aquellos procedimientos generales que le afectan y por procedimientos propios específicos que documentan las diferentes tareas que se realizan en el departamento. En 2017, se actualizaron 20 procedimientos propios.

Durante 2017, el CAC ha gestionado la inclusión del Grupo Ercros en el sistema de registro de exportadores («REX»), que es un sistema de certificación de origen preferencial que surge con el código aduanero de la unión («CAU») y que sustituye los certificados de las declaraciones en origen de los exportadores emitidos por las autoridades gubernamentales, simplificando con ello la gestión de las exportaciones del Grupo.

c) Satisfacción del cliente

Para medir el grado de satisfacción de los clientes y mejorar el servicio que presta a los clientes, el Grupo realiza encuestas y contabiliza las reclamaciones que recibe, a través de un índice que mide el volumen de productos afectados por una no conformidad del cliente en relación con el volumen expedido de los productos propios y de terceros comercializados.

La dirección comercial de cada negocio efectúa periódicamente encuestas para conocer el grado de satisfacción de los clientes. En 2017, se remitieron 1.083 encuestas a clientes con un ratio de respuesta del 30% (349 encuestas en 2016).

En 2017, el índice de reclamaciones fue del 0,138 (0,122 en 2016), por lo que el porcentaje de suministros satisfactorios alcanzó el 99,88%. Este aumento está relacionado con un incremento en el número de reclamaciones asociadas a la logística y al transporte de las mercancías.

Evolución del índice de reclamaciones¹

%

2013	0,113
2014	0,105
2015	0,115
2016	0,122
2017	0,138

^{1.} Índice de reclamaciones= número de toneladas de productos afectados por una no conformidad del cliente ÷ por el número de toneladas vendidas.

A lo largo del ejercicio, el Grupo ha lanzado al mercado Carbaicar HD, una nueva familia de polvos de moldeo de alta densidad y gran calidad que proporciona sensibles mejoras en la fabricación de material eléctrico y sanitario.

El 15 de diciembre de 2017, cesó la actividad de extracción y purificación del cloruro sódico (sal común) de la fábrica de Cardona que era utilizada como materia prima en las plantas de electrólisis con mercurio del Grupo ya cerradas, ya que –como se ha dicho anteriormente– la sal de este centro no tenía la pureza suficiente para ser utilizada en las plantas de electrólisis de membranas, que requieren un cloruro sódico de alta pureza (calidad *vacuumm*) [ver el apartado 1 a) anterior].

d) Tutela de producto

El Grupo aporta a sus clientes sus conocimientos y medios para llevar a cabo una gestión responsable y ética durante todo el ciclo de vida de los productos que vende –desde el diseño

de las instalaciones industriales y la compra de las materias primas hasta el final de su vida útil, ya sea por su consumo o por su transformación en residuo—.

Además, el Grupo mantiene un estrecho contacto con sus clientes y les facilita, si lo requieren, asesoramiento e información para asegurar que los productos que consumen sean usados y manipulados de forma correcta.

De la misma forma que el Grupo recibe de sus proveedores las fichas de datos de seguridad («FDS») de las materias primas que consume [ver el apartado 1 anterior], el Grupo a su vez facilita a los clientes las FDS de los productos que vende, que contemplan los escenarios de exposición («ES») de los usos de estos productos por los clientes. En el caso de las materias primas, el Grupo comprueba que los usos a los que se destina las materias primas que compra están incluidos en las FDS proporcionadas por los proveedores.

El Grupo dispone de las FDS de todos los productos fabricados y de los productos y mezclas que comercializa en los idiomas de la Unión Europea solicitados por los departamentos comerciales y el CAC, de acuerdo con los reglamentos europeos Reach, sobre registro, evaluación y autorización de sustancias químicas, y CLP, sobre clasificación y etiquetado de sustancias, que obligan a las empresas a registrar la producción y comercialización de determinadas sustancias químicas. Las FDS se revisan y actualizan cuando se tiene nueva información sobre las sustancias o se modifica la legislación.

e) Logros alcanzados en 2017

En relación con los materiales de envasado, empaquetado y embalaje, en junio de 2017, se pusieron en servicio dos nuevas instalaciones de ensacado de paraformaldehído en la fábrica de Almussafes, que ha permitido sustituir los sacos de papel por sacos de polietileno, que son mucho más estancos y tienen menor difusión al exterior del olor del producto. Estos nuevos sacos son, además, más resistentes, fáciles y seguros de manipular, con lo que se ha conseguido disminuir las reclamaciones de los clientes por roturas del saco.

En relación con el CAC, cabe destacar:

- La implantación progresiva de la factura electrónica a los clientes nacionales cuya facturación se enviaba anteriormente en formato papel. En 2017, el 43% de los clientes nacionales aceptaron el envío de facturas a través del formato electrónico (209 solicitudes contestadas sobre las 486 enviadas).
- El envío automático de documentación a los clientes, que permite una mayor agilidad en su gestión y reduce los tiempos de la misma.
- La automatización del proceso de emisión de las facturas comerciales de pedidos de exportación, que ha reducido en un 53% el tiempo de gestión de las mismas.
- La implantación de un sistema informático automático de selección de los interlocutores para cada cliente en función del sector y el tipo de documento.

f) Innovación y tecnología

La actividad en I+D+i del Grupo se centra en desarrollar productos de mayor valor añadido y mejorar los procesos productivos para minimizar el impacto medioambiental y alcanzar la eficiencia energética óptima utilizando las mejores técnicas disponibles.

Ercros opera en cinco centros propios de I+D+i que dan servicio a las divisiones de derivados del cloro (en Sabiñánigo, Monzón y Tarragona), de química intermedia (en Tortosa) y de farmacia (en Aranjuez) y mantiene colaboraciones con universidades y centros tecnológicos [ver el capítulo 8.3 e)].

Durante 2017, el Grupo ha continuado el desarrollo de proyectos financiados con ayudas públicas, tales como:

- El bioplástico PLA premium dentro de la gama ErcrosBio y el uso de nuevos catalizadores de plata en el proceso del formaldehído, que han recibido financiación del programa Nuclis de la Generalitat de Catalunya, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional de la Unión Europea («Feder») en el marco del programa operativo Feder Catalunya 2014-2020.
- La nueva gama de resinas ErcrosGreen+ y un bioplástico especialmente indicado para fabricar envases, que han recibido ayudas del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial («CDTI»).

Las inversiones y gastos realizados en materia de innovación y tecnología en 2017 alcanzaron la cifra de 6.036 miles de euros (5.234 miles de euros en 2016).

Durante el ejercicio 2017, Ercros se acogió a otros programas públicos de ayudas para financiar la actividad de I+D+i, como son las deducciones fiscales y las ayudas para actuaciones de reindustrialización que otorga el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.

Con las ayudas recibidas, el Grupo ha abierto la explotación de nuevas líneas de investigación en colaboración con los siguientes centros de investigación de referencia: el Instituto Catalán de Investigación Química («ICIQ»); el Consejo Superior de Investigaciones Científicas («CSIC»); el programa CITIUS de la Universidad Autónoma de Barcelona («UAB»); la Universidad Politécnica de Valencia («UPV»); y el Centro Catalán del Plástico de la Universidad Politécnica de Catalunya («UPC»).

Ercros tiene registradas 16 patentes, tanto sobre productos como sobre procesos de fabricación.

Entre los proyectos más relevantes desarrollados en 2017 cabe destacar:

(i) En la división de derivados del cloro

- Las pruebas de microencapsulación de distintos aditivos en tabletas de ATCC, tales como fragancias y colorantes.
- El estudio para la obtención de diversas sales de potasio y de magnesio, con el objetivo de dar mayor valor añadido a la producción de potasa cáustica.
- El estudio de nuevos comonomeros para mejorar el comportamiento de ErcrosFlex para adecuar las formulaciones a los resultados de las pruebas de uso de las nuevas resinas –tanto de muy alto como de muy bajo peso molecular– efectuadas por clientes.
- La solicitud de patentes para los co-polímeros de aplicaciones flexibles y rígidas.

(ii) En la división de química intermedia

- La gama de resinas ErcrosGreen+ con una muy baja emisión de formaldehído, que incluye las nuevas resinas de melamina-formol para la fabricación de laminados decorativos; de urea-formol para la fabricación de tableros contrachapados y las fenólicas destinadas al sector del aislamiento.
- La nueva calidad de alta densidad de Carbaicar HD, que proporciona mejoras sensibles en la fabricación de material eléctrico y sanitario.

(iii) En la división de farmacia

- Un nuevo principio activo obtenido por fermentación para poder disponer de caldo de cultivo para desarrollar la técnica extractiva del producto y, de esta manera, poder definir unas condiciones estándar de producción, actualmente en fase de desarrollo en laboratorio.
- La obtención de otros productos de fermentación de naturaleza antibiótica, que han superado la producción a escala de laboratorio y de planta piloto, tanto en la fase de fermentación como en la de extracción.

En los procesos de mejora de la eficiencia y nuevas aplicaciones de productos ya existentes cabe destacar:

- El programa en la planta piloto para la obtención de cloro y potasa cáustica mediante tecnología de membranas «zero-gap», según el programa acordado con Asahi Kasei.
- La optimización de la morfología y la uniformidad de todos los tipos de PVC fabricados en distintitos reactores de polimerización.
- El aumento de la producción y la mejora de la eficiencia energética en el proceso de obtención de polioles y polvos de moldeo.
- El desarrollo de un proceso de extracción de ácido fusídico que disminuya el uso de disolvente. Se ha trabajado a escala de laboratorio y piloto.

8. Cuestiones sociales

La relación del Grupo con la sociedad se centra, principalmente, en la participación en la realidad social, cultural y económica de las localidades en que desarrolla su actividad. En las cuestiones sociales, la materialidad del Grupo es lograr la confianza de sus partes interesadas mediante la colaboración mutua, especialmente en el ámbito de la formación.

Para el Grupo, su éxito y permanencia como empresa depende del compromiso que asume con la prosperidad de la sociedad y, más particularmente, con la comunidad local donde actúa y con las distintas partes interesadas con las que se relaciona. Este compromiso motiva al Grupo a actuar con total transparencia y buscar el equilibrio entre la lógica del mercado, la máxima rentabilidad, y los compromisos sociales.

1. Partes interesadas

El concepto «partes interesadas» comprende a los colectivos afectados por la actuación del Grupo o que pueden influir en el mismo.

De acuerdo con el plan de responsabilidad social y ética, las partes interesadas relevantes para el Grupo son:

- Internas: el personal propio y de las empresas contratadas, y los accionistas.
- Externas: los clientes y proveedores; las administraciones públicas; las asociaciones u organizaciones de vecinos; las empresas vecinas; la comunidad educativa, y las organizaciones sociales y culturales.

Las partes interesadas varían de un centro de trabajo a otro, por lo que cada centro define cuáles son sus propias partes interesadas por tener su sede o desarrollar su actividad en su misma localidad, zona de influencia, sector, etc.

El mapa social contiene la relación de las partes interesadas de cada centro, junto con sus coordenadas, y es un instrumento básico para gestionar la relación con las partes interesadas. El mapa social es un elemento dinámico que se actualiza periódicamente en función de los cambios que se operan en dichas partes interesadas. En 2017, los distintos centros de trabajo del Grupo tenían en sus mapas sociales un total de 447 partes interesadas registradas.

Las fábricas de Ercros en Sabiñánigo y Monzón renovaron en el pasado ejercicio el sello de empresa responsable socialmente de Aragón («RSA») otorgado por el Gobierno de esta comunidad conjuntamente con la Confederación Española de Organizaciones Empresariales («CEOE»), y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa («Cepyme») y los sindicatos UGT y CC.OO. Esta acreditación reconoce las buenas prácticas en materia de responsabilidad social de los centros de producción aragoneses en materia de sostenibilidad y su adhesión a los principios de sensibilización, compromiso, formación y transparencia.

2. Contribución socio-económica

Una de las principales aportaciones del Grupo con la sociedad es el empleo que se genera en las localidades en las que desarrollan su actividad. La mayoría de los centros de producción se encuentran ubicados en poblaciones que no superan los 15.000 habitantes, por lo que la dependencia de estas localidades con respecto al Grupo es alta. En 2017, se calcula que la actividad del Grupo generó 3.648 empleos indirectos e inducidos, lo que representa una media del 5,5% de la población activa de los municipios en que se ubican las fábricas.

El 28 de noviembre de 2017, la dirección de Ercros y los representantes de los trabajadores aprobaron un expediente de despido colectivo, como consecuencia del cierre de plantas debido a la prohibición europea de producir cloro con tecnología de mercurio. El número de personas incluidas en este expediente fue de 105. A todos los trabajadores se les ofreció la posibilidad de recolocarse en otros centros de trabajo del Grupo, en virtud de las 149 solicitudes de jubilación parcial voluntaria recibidas.

A la fecha de la aprobación del presente IRSE –el 23 de febrero de 2018– se ha rescindido el contrato de trabajo a 68 personas, de las cuales 30 han aceptado la oferta de traslado que les ha presentado el Grupo.

Con el objetivo de minimizar el impacto negativo del cierre de plantas en la fábrica de Flix, el 20 de noviembre de 2017, Ercros volvió a prorrogar –a su vencimiento– el contrato que mantiene desde 2015 con la empresa consultora especializada en procesos de reindustrialización, MOA BPI Group, para la búsqueda de nuevos proyectos capaces de generar empleo en este municipio. Asimismo, llegó a un acuerdo con el instituto de secundaria de dicha población para promover la formación de sus trabajadores.

Ercros también suscribió –el 10 de octubre de 2017– un contrato con la misma empresa para facilitar la recolocación de las personas que, habiendo rechazado la oferta de traslado que se les ha presentado, han visto rescindido su contrato laboral, y también para los familiares de las personas que han aceptado su reubicación en otros centros del Grupo.

3. Principales actuaciones

El Grupo se compromete con el devenir de los sectores en los que opera y las localidades en que está implantada y participa activamente en diversas asociaciones empresariales. También mantiene estrechos lazos de colaboración con la comunidad educativa, los centros de investigación y tecnología, etc. Asimismo, realiza campañas para favorecer la salud del personal y de voluntariado. Finalmente, colabora con organizaciones ambientalistas, sociales, etc.

A continuación se reseñan las principales actuaciones con repercusión social llevadas a cabo en 2017:

a) En el ámbito de la protección ambiental [ver el capítulo 4.6]

- El cierre de las plantas de producción de cloro con tecnología de mercurio de las fábricas de Flix y Vila-seca I, de tal forma que toda la producción de cloro se realiza mediante la tecnología de membrana, reconocida como mejor tecnología disponible («MTD»).
- Los trabajos de caracterización y remediación de terrenos de las fábricas de Vila-seca I y Vila-seca II, y la ampliación de los trabajos de caracterización y control de los suelos de las fábricas de Sabiñánigo y Monzón.
- El estudio de caracterización de la última parte de los suelos de la fábrica de Flix, cuyo proyecto de saneamiento está pendiente de determinar por la administración, y la presentación de un plan de adecuación ambiental que complementa dicho estudio.
- El proyecto de remediación de los terrenos de El Hondón, en donde se ubicaba la antigua fábrica de Cartagena, en fase de revisión por parte de la administración municipal.
- El proyecto para la mejora de la calidad de las aguas subterráneas de los terrenos que posee Ercros en la antigua fábrica de Palos de la Frontera, enajenada en 2015.
- La colaboración con el Espacio Natural de Sebes de Flix, por importe de 14.425 euros.
- La revegetación del suelo liberado a raíz de la finalización en 2012 de la explotación de la escombrera Terrera Nova de Cardona y la presentación de la actualización del plan de restauración de la escombrera Terrera Vella, que ha cesado su actividad en 2017.
- El uso del cloruro sódico extraído del residuo salino que contiene las escombreras formadas a raíz de la explotación de la potasa en la comarca del Bages (Cataluña). Con ello se contribuye a la eliminación progresiva de dichas escombreras, que son una fuente de salinización de las aguas de la zona.
- La adhesión al programa Operation Clean Sweep, un plan de acción de la Unión Europea que tiene como objetivo evitar las pérdidas de micro residuos de plástico que puedan llegar al medioambiente, especialmente al medio acuático.
- La cesión a Acuamed de un terreno para la construcción de una planta para tratar los lodos procedentes del saneamiento del pantano de Flix y la cesión de parte del vertedero El Racó de la Pubilla para que deposite dichos lodos una vez han sido tratados.

b) En el ámbito social

- Las compras realizadas a centros especiales de empleo y/o empresas de inserción, por un valor de 299 miles de euros (350 miles de euros en 2016).
- Las aportaciones a los grupos de empresa, por un importe de 92 miles euros (98 miles de 2016).
- El patrocinio de la guardería municipal de Flix, por importe de 1.264 euros, cuyo convenio se renovó el 12 de mayo de 2017.
- Las colaboraciones locales, por un importe de 160 miles de euros, que se han incrementado considerablemente con respecto a 2016 (38 miles de euros) debido al patrocinio de los Juegos Mediterráneos Tarragona 2018.

c) En el ámbito de la salud y la prevención [ver el capítulo 5.4 b)]

- Las campañas generales anuales de vacunación antigripal y antitetánica.
- Las campañas y actos informativos específicos sobre prevención de accidentes, del cáncer de mama y de la diabetes; vigilancia de la salud; adopción de hábitos saludables; y control de los riesgos de exposición.
- Los estudios epidemiológicos de las patologías más frecuentes ocurridas en los centros de producción.
- Los cursos de formación sobre prevención de riesgos laborales, primeros auxilios y emergencias; riesgos específicos de los puestos de trabajo; alimentación saludable y estilo de vida; y riesgos en el hogar.

d) En el ámbito de la formación [ver el capítulo 5.5]

- Los acuerdos de colaboración para la contratación de estudiantes en prácticas con los institutos de enseñanza secundaria y los consejos comarcales: IES Vicente Aleixandre, de Aranjuez; IES Compte de Rius, de Tarragona; IES Vidal i Barraquer, de Tarragona; IES de Flix; IES Biello Aragón, de Sabiñánigo; Centro Integrado de Formación Profesional La Pirámide, de Huesca; Centro Integrado de Formación Profesional Corona de Aragón, de Zaragoza; IES Río Gállego, de Zaragoza; IES de l'Ebre, de Tortosa; Servei d'Ocupació de Catalunya («SOC») e Instituto Aragonés de Empleo («Inaem»). Durante 2017, 45 estudiantes realizaron prácticas en el Grupo (32 estudiantes en 2016).
- Los acuerdos para la realización de prácticas de estudiantes de grado y postgrado con los centros universitarios: Escuela de Organización Industria («EOI») de Madrid; Centro de Estudios Superiores de la Industria Farmacéutica («CESIF») de Madrid; Universidad Complutense de Madrid («UCM»); Universidad Autónoma de Madrid

(«UAM») e International Business School («IMF») de la Universidad Camilo José Cela; Universidad Autónoma de Barcelona («UAB»); Universidad Politécnica de Cataluña («UPC»); Universidad Rovira i Virgili («URV»); Universidad de Zaragoza («Unizar») y Universidad Internacional de la Rioja («Unir»). Durante 2017, 19 estudiantes universitarios realizaron prácticas en el Grupo (20 estudiantes en 2016).

- Las estancias formativas en el complejo de Tarragona de profesores de ciclos formativos de grado superior de industria química del IES Compte de Rius de Tarragona, con el objetivo de conocer de primera mano el mundo laboral para el que se preparan sus alumnos. Ésta es una iniciativa impulsada por del Departamento de Educación de la Generalitat de Catalunya.
- El convenio de colaboración firmado, el 8 de mayo de 2017, con el IES de Flix, gracias al cual los trabajadores de la fábrica de esta localidad pueden cursar a ciclos formativos de mantenimiento electromecánico y sistemas electrotécnicos y automatizados sin tener los requisitos académicos de acceso.
- El convenio de formación dual firmado, el 30 de junio de 2017, con el IES Lluïsa Cura de Barcelona, para el ciclo formativo de grado superior de comercio internacional a cuya beca de formación se acogió un alumno del centro de atención al cliente («CAC») de las oficinas centrales de Barcelona.
- El programa «herramientas para el desarrollo profesional en la industria» impartido durante el 23, 24 y 25 de octubre de 2017, por la jefa del departamento técnico de calidad y medioambiente del complejo de Tarragona, a los alumnos del Master de la Facultad de Químicas de la URV.
- La participación del jefe de operaciones de la fábrica de Monzón, el 25 de octubre de 2017, en unas jornadas organizadas por el Área de Desarrollo de la Comarca del Cinca Medio para dar a conocer la realidad empresarial de la comarca a estudiantes de la ESO, bachiller y grado de Administración de Empresas.
- La conferencia «La química, una ciencia para la salud», dictada por la directora de la división de farmacia, el 1 de diciembre de 2017, que versó sobre los retos y desafíos actuales de la fabricación de principios activos farmacéuticos en España, dentro de los actos de celebración del Día de la Química en la Universidad de Málaga.
- La formación de los embajadores del plástico, que se llevó a cabo el 13 de diciembre de 2017, dirigida al personal técnico del complejo de Tarragona. El objetivo de dicha jornada fue facilitar argumentos para poder desmontar falsos tópicos negativos sobre este producto.

e) En el ámbito de la investigación [ver el capítulo 7.3 f)]

- Los acuerdos suscritos con los centros tecnológicos: Leartiker, de Vizcaya; Leitat, de Terrassa, en el que también ha participado el Centro Catalán del Plástico de Terrassa de la UPC; el Instituto Polymat de la Universidad del País Vasco («UPV») y el

Instituto Tecnológico de los Materiales («ITM») de la Universidad Politécnica de Valencia («UPV»), para el desarrollo de ErcrosFlex, y la UPC para el desarrollo de bioplásticos.

- El programa de colaboración con el Centro de Desarrollo Tecnológico Industrial («CDTI»), de tres años de duración, en el que el Grupo participa con otras dos empresas españolas en el desarrollo de productos de la gama ErcrosBio.
- El programa de colaboración Nuclis de Innovación Tecnológica de la Generalitat de Catalunya, para impresión en 3D de ErcrosBio Premium, juntamente con la UPC, Leartiker y el Centro Catalán del Plástico.
- Los contratos para el desarrollo de proyectos de investigación con el Instituto de Tecnología Química («ITQ»), que depende de la UPV, para proseguir la optimización del proceso de fabricación de polioles.
- El contrato con el Centro Tecnológico de Cataluña («Eurecat») y la URV para un proyecto de desarrollo y caracterización de nuevas resinas.
- La colaboración con el Centro de Información y Red de Creación de Empresas («Circe»), para el estudio sobre la utilización del hidrógeno y el CO₂ en la obtención de metano.
- La colaboración con el Instituto Geológico de Cataluña, para la instalación en Cardona de reflectores de satélites triédricos para la medición de los movimientos geológicos naturales del Valle Salino de Cardona.
- Los contratos con la Universidad de Barcelona («UB») y la UPC, para el asesoramiento técnico en la restauración y revegetación de la escombrera Terrera Vella de Cardona.
- La participación en el patronato de la Fundación para el Desarrollo de Nuevas Tecnologías del Hidrógeno en Aragón.
- El patrocinio de la cátedra UAM-Ercros, para la promoción de actividades de investigación, docencia y estudio en el campo de la química farmacéutica.
- El programa de doctorado industrial para el período 2015-2017, sobre polímeros, con la UPC.
- La participación en el IX Congreso de jóvenes investigadores en polímeros –«JIP 2017»– organizado por la URV en Tarragona, del 5 al 8 de junio de 2017, en el que la dirección de I+D de Ercros impartió la conferencia «Influencia de la temperatura en la formación del estereocomplejo del políácido láctico».
- La colaboración con la Fundación Junior Achievement, la mayor organización educativa internacional sin ánimo de lucro integrada por empresas y profesionales, que está dedicada a promover el espíritu emprendedor entre los jóvenes.

f) En el ámbito del voluntariado social

- La campaña «Tapones para una nueva vida», en el marco del convenio de colaboración con la Fundación Seur, por la que en 2017 los centros del Grupo recogieron 374 miles de tapones de plástico (530 miles de tapones en 2016) y ha contribuido a la mejora de la calidad de vida de niños y niñas que han podido adelantar sus tratamientos médicos u ortopédicos no cubiertos por el sistema público sanitario.
- Las campañas de recogida de latas de aluminio, móviles y baterías en los centros de Monzón y Aranjuez, respectivamente.
- La participación de empleados en la jornada Clean Up Day, el 13 de mayo de 2017, que consistió en recoger y depositar correctamente residuos plásticos vertidos en el medioambiente.
- La participación de empleados de los centros de Barcelona, Tarragona y Tortosa como voluntarios en la recogida y clasificación de alimentos de la campaña navideña de la Gran Recogida de Alimentos, organizada por el Banco de los Alimentos de Cataluña, en diciembre.

4. Asociacionismo

El Grupo Ercros mantiene una participación directa y activa en organizaciones empresariales en las que se desarrollan y gestionan datos de carácter sectorial y/o territorial relacionados con la actividad empresarial. El Grupo interviene en las siguientes:

- Organizaciones del sector químico: Consejo Europeo de la Industria Química («Cefic»); Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique»); Federación Empresarial Catalana del Sector Químico («Fedequim»); Asociación de Empresas Químicas de la Comunitat Valenciana («Quimacova»); Asociación Empresarial Química de Tarragona («AEQT»); Federación de Empresas Químicas y Plásticos de Aragón («Feqpa»); y ChemMed.
- Organizaciones de fabricantes o consumidores de productos: Asociación Europea de Fabricantes de Cloro («EuroChlor»); Asociación Española de Fabricantes de Cloro-Álcali («ANE»); Plastics Europe; European Council of Vinyl Manufacturers («ECVM»); Cicloplast; Asociación Española de Plásticos Biodegradables Compostables («Asobiocom»); Asociación Europea de Fabricantes de Formaldehído («Formacare»); Asociación Europea de Resinas Fenólicas («EPRA»); Asociación de Fabricantes de Química Fina «Afaquim»); Asociación Internacional de Productores y Consumidores de Metanol («Impca»); y Asociación de Empresas con Gran Consumo de Energía («AEGE»).
- Organizaciones empresariales locales: Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Barcelona, Madrid y Tarragona; Fomento del Trabajo Nacional de Cataluña;

Confederación de Empresarios de Aragón («CEOE Aragón»); Confederación Empresarial Oscense («CEOS»); Federación Empresarial Intersectorial de la Comarca del Cinca Medio («CEOS-Cepyme Cinca Medio»); Asociación de Empresarios Pirineos Alto Gállego («AEPAG»); Asociación de Empresarios de Cardona («AEC»); Asociación Cerdanyola Empresarial; Asociación de Empresarios de Polígono Industrial Baix Ebre de Tortosa («Apibe»); Asociación de Parques y Polígonos Industriales de Almussafes («APPI»); y Asociación de Empresarios de Cardona.

- Organizaciones empresariales: Asociación para el Progreso y la Dirección («APD») y Círculo de Economía de Barcelona.

Además de participar activamente en las comisiones y grupos de trabajo de las numerosas organizaciones empresariales a las que el Grupo pertenece, sus directivos ocupan cargos de responsabilidad en varias de ellas.

El 24 de noviembre de 2017, el director general económico-financiero de Ercros, D. Pedro Rodríguez Sánchez, recibió el galardón de la mejor «Trayectoria profesional», en la XII edición de los «Premios a la excelencia financiera», que otorga anualmente la Asociación Española de Directivos Financieros a los profesionales más destacados en el ámbito de la gestión y la dirección financiera en España.

5. Acuerdos voluntarios

Ercros ha asumido compromisos de carácter voluntario, algunos promovidos por el sector químico, con objetivos más ambiciosos que los previstos en la normativa vigente [ver el capítulo 2.2].

9. Diálogo y transparencia

La información, el diálogo y la transparencia materializan la actuación del Grupo como empresa socialmente responsable.

El Grupo facilita información sobre su actividad y sus productos y sobre aquellos aspectos que pueden ser de interés para sus partes interesadas; también informa exhaustivamente de los riesgos a que está sometido y no rehúye abordar los temas que pueden generar controversia. El Grupo vela porque la información que facilite sea clara, concisa y veraz, y está presentada de forma que pueda ser fácilmente comprendida por los destinatarios de la misma.

1. Rendición de cuentas

Con periodicidad anual el Grupo edita el IRSE, que tras la entrada en vigor del Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre de 2017, incluye el estado de la información no financiera y forma parte de los informes de gestión de la Sociedad y del Grupo consolidado. Además de lo prescrito en el citado Real Decreto-ley, dicho informe incluye el grado de cumplimiento de los 183 indicadores recogidos en la guía de aplicación de la responsabilidad social corporativa en el sector químico y de las ciencias de la vida, promovida por Feique en colaboración con Forética.

El IRSE se publica en la página web de Ercros y de la CNMV. También se publica en la web del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, dentro del apartado de memorias de responsabilidad social empresarial (<https://explotacion.mtin.gob.es/membrse>), de acuerdo con la Orden Ministerial ESS/1554/2016 sobre registro y publicación de las memorias de responsabilidad social y sostenibilidad, y en el portal de la Generalitat de Catalunya sobre responsabilidad social RScat (<http://rscat.gencat.cat/ca/>), además de difundirse, a nivel mundial, a través de Global Compact y, a nivel nacional, a través de la red española de Pacto Mundial.

El Grupo también rinde cuentas de su actuación responsable informando al público del grado de cumplimiento (i) de las recomendaciones del CBG, que revisa E&Y como parte del IAGC; (ii) de los siete códigos del programa Responsible Care, que audita Feique, al menos cada tres años, y los códigos de empresa responsable y *security*, que se autoevalúan cada año; y (iii) del *rating* CSR, cuyo objetivo es mejorar las prácticas ambientales y sociales mediante el aprovechamiento de la influencia de las cadenas de suministro globales, que califica cada año por EcoVadis [ver el capítulo 2.2].

En aras a la transparencia, el Grupo informa de las reuniones que mantiene con la administración y los grupos políticos, así como con los inversores institucionales [ver el apartado 2 b) (iv) y (vii) siguiente]. También con el mismo objetivo, el Grupo, el 22 de febrero de 2017, formalizó su inscripción en el registro de grupos de interés de la Generalitat de Catalunya.

El Grupo actualiza periódicamente su normativa interna, e implanta procedimientos para gestionar la comunicación con los empleados y otras partes interesadas y estar preparado en caso de crisis.

El Grupo presta especial atención a las novedades legislativas y a las recomendaciones de buen gobierno e incorpora las mejores prácticas; fomenta la transparencia y el buen funcionamiento de los mercados bursátiles; y preserva los intereses de los inversores en lo relativo a la confidencialidad de la información, la información privilegiada, los conflictos de interés, las transacciones con valores propios y la manipulación de la cotización.

El reglamento interno de conducta en materias relacionadas con el mercado de valores («RIC») regula las normas de conducta que deben observar las personas incluidas en su ámbito de aplicación en relación con la acción de Ercros y la información privilegiada. El 30 de junio de 2016, el consejo de administración aprobó modificar el texto para adaptarlo a lo previsto en la nueva legislación europea sobre abuso de mercado y el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores. Como consecuencia de la actualización del RIC, el Grupo llevó a cabo una campaña de difusión de las novedades incorporadas al texto entre las personas sujetas y, en la actualidad, trabaja para trasladar estas modificaciones al código ético.

2. Principales actuaciones en 2017

A continuación se describen las actuaciones llevadas a cabo en 2017 por el Grupo, en el campo de la comunicación y la transparencia, que se presentan agrupadas según el público a quién se dirige dichas actuaciones:

a) Con la sociedad en general

- La edición del informe económico-financiero, de periodicidad anual, que recoge los datos de carácter económico y financiero más relevantes del ejercicio.
- La edición del IAGC, de periodicidad anual, que facilita información sobre el gobierno de la Sociedad y el grado de cumplimiento de las recomendaciones del código de buen gobierno corporativo.
- La edición del IRC, de periodicidad anual, que informa sobre la aplicación en el ejercicio de la política de remuneraciones de los consejeros.
- La edición del IRSE, que desde 2016 tiene carácter anual [ver el apartado 1 anterior].
- La actualización y mejora de la página web corporativa, que contiene información general del Grupo, de sus centros de producción, de los productos que fabrica, información económico-financiera, bursátil, de gobierno corporativo, comercial, etc. En 2017, se actualizó la web para introducir nuevas *mini sites* sobre ErcrosGreen+ y el programa de saneamiento de suelos de la fábrica de Flix.

- El envío de la *newsletter* digital, que se solicita a través de la página web corporativa y recoge las informaciones más relevantes publicadas por Ercros. En 2017, se remitieron ocho ediciones de la *newsletter* a una media de 99 destinatarios (nueve *newsletters* a una media de 87 destinatarios en 2016).
- La actualización de las herramientas 2.0, Vimeo, Flickr, LinkedIn y RSS.

b) Con las partes interesadas

(i) En general

- La celebración de jornadas de puertas abiertas y visitas concertadas dirigidas al personal de la plantilla y sus familiares; a asociaciones de vecinos, empresariales, sociales, etc., y a la comunidad educativa. En 2017, se celebraron 33 visitas a las distintas instalaciones del Grupo en las que participaron 1.011 personas (21 visitas en 2016 con la participación de 645 personas).

(ii) Con el personal de la plantilla

- Las comunicaciones internas, que son la vía para facilitar informaciones puntuales al personal del Grupo. En 2017 se remitieron 46 comunicaciones (38 comunicaciones en 2016).
- El plan de mejora del diálogo («PMD»), que es la herramienta para fomentar la comunicación interna a través de la realización de reuniones en cascada y que está implantado en todos los centros de trabajo. En 2017, se realizaron 886 reuniones en cascada en las que participaron 3.731 personas (1.099 reuniones en 2016 con una asistencia de 4.548 personas).
- El boletín interno asociado al PMD, que contiene la información que se facilita en las reuniones en cascada y dispone de una parte común –con la información general del Grupo y la relevante de las fábricas y los departamentos– y otra parte específica de cada fábrica. En 2017, se editaron seis boletines (el mismo número que en 2016).
- La actualización del Tablón Virtual, que contiene información de interés para los empleados y las publicaciones editadas por Ercros. El Tablón Virtual es de acceso libre para los empleados, actúa a modo de intranet corporativa y está alojado en el servidor de Ercros.
- El concurso de sugerencias, que canaliza y premia las sugerencias de mejora propuestas por el personal. En 2017, se mejoraron y ampliaron los premios del concurso para fomentar la participación. En el pasado ejercicio, se presentaron 28 sugerencias de mejora (21 sugerencias en 2016).
- La jornada de puertas abiertas para familiares y amigos de los empleados de la fábrica de Aranjuez, celebrada el 3 de junio de 2017.

(iii) Con los accionistas

- El Grupo dispone de una oficina del accionista con un responsable identificado, que canaliza el diálogo y la relación con los accionistas e inversores. El Grupo dispone de un procedimiento que regula el funcionamiento de dicha oficina, que fue revisado en 2017, y una política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto. A lo largo del ejercicio, la oficina del accionista respondió a 390 solicitudes de información (417 en 2016) y se remitieron 43 notas informativas (25 en 2016) a los 257 accionistas (236 en 2016) que lo solicitaron a través del formulario disponible en la página web del Grupo.
- En dicha página web, hay un menú específico de «Accionistas e inversores», que está de acuerdo con lo previsto en la Circular 3/2015 de la CNMV, en el que en 2017 se han introducido mejoras para dar respuesta a la demanda informativa de los accionistas.
- La web también dispone de un mecanismo para el voto y delegación electrónicos de los accionistas y de un foro electrónico de accionistas, que se habilitan durante el período que media entre la convocatoria y la celebración de la junta de accionistas.
- La celebración, el 27 de abril de 2017, del primer día del accionista en la nueva planta de productos estériles de la fábrica de Aranjuez a la que asistieron 20 accionistas.

(iv) Con el mercado de valores

- Los hechos relevantes difundidos a través de su publicación en las páginas web de la CNMV y de Ercros, que son la vía de comunicación con el mercado de valores. A lo largo de 2017, el Grupo emitió 50 hechos relevantes (37 hechos relevantes en 2016).
- Las reuniones periódicas con los inversores que siguen la cotización de Ercros. En 2017, el Grupo mantuvo 28 reuniones con analistas e inversores.
- La participación del Grupo en el XIII Foro MEDCAP, que se celebró en Madrid el 30 y 31 de mayo de 2017, en el que se dieron cita inversores europeos y empresas cotizadas españolas de mediana y pequeña capitalización.

(v) Con los medios de comunicación

- Las notas de prensa, que son la principal fuente de suministro de información con los medios informativos. En 2017, se remitieron 66 notas de prensa (51 en 2016).
- Las reuniones individuales mantenidas, entre el 13 y el 14 de marzo de 2017, con los medios de comunicación que informan sobre la fábrica de Flix para explicarles las actuaciones de remediación ambiental llevadas a cabo.

(vi) Con los vecinos

- Las notas informativas de interés general o local, que las fábricas distribuyeron a sus partes interesadas externas en función de su contenido. En 2017, remitieron una media de 10 comunicados por fábrica (el mismo número que en 2016).
- El procedimiento de comunicación con la sociedad, que establece el modo en que el Grupo debe llevar a cabo las relaciones sociales y el suministro de información y que fue revisado en 2017.
- El procedimiento de la LAP, que recoge las sugerencias, consultas o quejas de las partes interesadas locales respecto del Grupo y que fue revisado en el pasado ejercicio. En 2017, no se presentó ninguna sugerencia o queja a través de la LAP (tampoco en 2016).

(vii) Con la administración

- La visita del alcalde de Almussafes acompañado de la directora de la Agencia de Desarrollo Local, a la fábrica de esta localidad, el 23 de enero de 2017.
- La visita de la portavoz de la oposición en el Ayuntamiento de Aranjuez, a las instalaciones de la fábrica de esta localidad, el 24 de enero de 2017.
- La reunión del director general de negocios y la directora de la división de farmacia, con la alcaldesa de Aranjuez, el 20 de febrero de 2017.
- La visita del consejo de salud de Sabiñánigo, que es el órgano de la población en materia de salud, a la fábrica de Sabiñánigo, el 28 de febrero de 2017.
- La participación del director general de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid y la alcaldesa de Aranjuez en el acto de inauguración de la nueva planta de productos estériles de la fábrica de Aranjuez, el 26 de abril de 2017.
- La visita de la comisión de información y seguimiento técnico de la situación ambiental e industrial de Flix, a la fábrica de esta localidad, el 15 de mayo de 2017. Esta comisión está presidida por la secretaria de medioambiente y sostenibilidad de la Generalitat de Catalunya y participan, entre otros, el alcalde de la localidad, el director de la Agencia Catalana de Resíduos y varios expertos independientes.
- La visita del eurodiputado Francesc Gambús, del Grupo del Partido Popular Europeo, a la fábrica de Flix, para conocer las actuaciones llevadas a cabo para sanear los suelos de la fábrica, el 22 de septiembre de 2017.
- Las reuniones individuales mantenidas con representantes de partidos políticos en el Parlamento de Catalunya (PSC, ERC, CDC y Catalunya sí que es pot) para presentarles los trabajos de remediación ambiental llevados a cabo en la fábrica de Flix.

(viii) Con los clientes

- La participación, con un stand propio, en el recinto Smart Chemistry Smart Future en Expoquimia, que es la feria internacional de la industria química, que se celebró en Barcelona del 2 al 6 de octubre de 2017.
- La participación, con un stand propio, en el salón Piscina y Wellness, que es la feria internacional de piscinas, que se celebró en Barcelona del 17 al 20 de octubre de 2017.
- La participación, con un stand propio, en la CPhI Worldwide, que es la feria más importante del mundo de la industria farmacéutica, que se celebró en Frankfurt (Alemania) del 24 al 26 de octubre de 2017.
- La participación, como expositor en el ISC Show Case, que es el encuentro del sector de la piscina, que se celebró en Rovinj (Croacia) del 28 al 30 de noviembre de 2017.

También se han mantenido encuentros de carácter comercial y técnico en ferias y congresos, y representantes del Grupo han participado en conferencias sectoriales.

3. Auditorías

El Grupo se somete a distintos tipos de auditorías respecto de sus cuentas anuales y otros informes, sus procesos de producción y sus productos, sus certificaciones de sostenibilidad, etc.

El auditor externo Ernst & Young («E&Y») realiza la auditoría preceptiva a las cuentas anuales de la Sociedad y del Grupo consolidado. E&Y también revisa la información suministrada en los correspondientes informes de gestión, en el IAGC, en el IRC y, desde 2017, también del IRSE, en el contexto de la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio, y se remite para su publicación a la CNMV.

El IRSE también es auditado por Bureau Veritas. El 5 de mayo de 2017, Bureau Veritas auditó el IRSE correspondiente al ejercicio 2016. En todas las veces que ha sido auditado ha obtenido una calificación de «excelente».

Anualmente, Aenor audita el correcto cumplimiento del sistema de gestión de la sostenibilidad (ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001) en todos los centros productivos, así como en los departamentos comerciales y en las direcciones de logística integral y para el desarrollo sostenible.

Todas las fábricas llevan a cabo simulacros oficiales de emergencia que son auditados por una empresa externa y se realizan auditorías de sostenibilidad internas cruzadas [ver el capítulo 5.4]. Los centros de producción también reciben auditorías de clientes y de los organismos reguladores, siendo específicamente exhaustivos y numerosas las realizadas en la división de farmacia.

Asimismo, el Grupo lleva a cabo periódicamente auditorías internas para conocer el grado de cumplimiento del plan de mejora de eficiencia y para conocer el grado de satisfacción respecto del funcionamiento de las herramientas de comunicación e información del Grupo.

10. Grado de cumplimiento de los indicadores recogidos en la Guía de RSE del sector químico

1. Ética y valores

A. Nivel básico:

1º. Existencia de unos valores o principios fundamentales de responsabilidad social de Ercros

Sí.

2º. Existencia de un sistema de seguimiento y control de requisitos legales que afectan a la actividad

Sí, en materia de sostenibilidad, el seguimiento y control del cumplimiento de requisitos legales es una obligación que tienen los centros productivos derivada de las normas ISO 14001 y OHSAS 18001 y existe un procedimiento específico.

En otras materias (laboral, mercantil, fiscal, financiera, etc.), el Grupo está suscrito a diferentes publicaciones, bases de datos y servicios de alertas.

3º. Existencia de un registro de denuncias por competencia desleal

Sí.

4º. Adhesión efectiva a una asociación empresarial

A varias de ellas, tanto de ámbito sectorial como territorial [ver el capítulo 9.4].

5º. Existencia de un código ético y de conducta formal

Sí [ver el capítulo 2.1. b)].

B. Nivel avanzado:

6º. Existencia de un programa o política de gestión ética de implantación de la responsabilidad social

Sí. La Sociedad dispone de una política de RSE aprobada por el consejo de administración, que fue actualizada el 18 de febrero de 2016 para adaptar su contenido a la recomendación 54ª del código de buen gobierno («CBG»).

7°. Adhesión efectiva a Responsible Care

Si, desde 1994.

8°. Adhesión efectiva a principios aspiracionales de responsabilidad social

Al acuerdo Global Compact, desde 2000 y al *rating* CSR de EcoVadis [ver el capítulo 2.2].

C. Nivel de excelencia:

9°. Difusión pública del código ético

El Grupo desarrolla campañas de difusión para el conocimiento y, en su caso, el acatamiento del código ético entre sus partes interesadas. El 100% de los empleados y de los proveedores de logística, bienes y servicios acatan este código.

El código se puede consultar a través de la web corporativa.

10°. Existencia de formación específica sobre valores éticos

El Grupo imparte formación específica sobre valores éticos al personal y, de forma especial, a las personas que se incorporan a la plantilla.

11°. Existencia de mecanismos internos de interlocución: comité y responsable de RSE

El comité de ética y responsabilidad social («CERS») –que está integrado por los responsables de las áreas directamente implicadas en la responsabilidad social– es el responsable de asesorar a la dirección sobre iniciativas relacionadas con la responsabilidad social, de identificar los riesgos relacionados con dicha materia y de elaborar el IRSE. El CERS actúa como un órgano colegiado, consultivo, de carácter interno y permanente y se reúne dos veces al año.

La comisión de auditoría, y por delegación el auditor interno, es la responsable de la supervisión y cumplimiento del código ético.

12°. Existencia de una política anticorrupción

No existe una política definida como tal, pero su contenido queda englobado en la norma 4.9. Soborno y corrupción del código ético.

13°. Número de sentencias condenatorias sobre discriminación, corrupción, soborno y leyes de competencia

Ninguna.

14°. Adhesión efectiva a iniciativas sobre responsabilidad social

El Grupo está adherido desde 2000 a la iniciativa mundial sobre responsabilidad social Global Compact, e indirectamente, a Forética (propietaria de la norma SGE21) a través de Feique.

15°. Medición de los indicadores, de su evolución y objetivos de mejora

Sí.

16°. Publicación y presentación de un informe de responsabilidad social

Sí [ver el capítulo 9.1].

2. Recursos humanos

A. Nivel básico:

1°. Sentencias condenatorias/sanciones relacionadas con requisitos legales sobre integración de minusválidos, prevención de riesgos laborales, ley de igualdad, etc.

Ver el capítulo 5.4.

2°. Existencia de un plan de igualdad

Sí [ver el capítulo 6.1].

3°. Existencia de un plan de derechos humanos

No existe un plan de derechos humanos definido como tal pero su contenido queda englobado en el plan de igualdad y en el acuerdo Global Compact.

4°. Sentencias condenatorias relacionadas con los derechos humanos (libertad de asociación, explotación infantil, trabajos forzados, etc.)

Ninguna.

5°. Índice de frecuencia de accidentes del personal propio

Entre 2016 y 2017, el índice de frecuencia de accidentes, que mide el número de accidentes con baja del personal propio por cada millón de horas trabajadas, se redujo un 15,5% al pasar del 2,97 en 2016 al 2,51 en 2017.

6°. Accidentes mortales en empleados

No.

B. Nivel avanzado:

7°. Índice de frecuencia de accidentes en contratistas

En 2017, el índice fue del 1,7 (5,3 en 2016).

8°. Existencia de una política de prevención

Sí.

9°. Accidentes mortales en contratistas

No.

10°. Índice enfermedades profesionales en empleados

0.

11°. Aplicación del convenio colectivo

Sí, vigente el XVIII convenio general de la industria química para los ejercicios 2015-2017.

12°. Índice de absentismo laboral (calculado según parámetros del convenio colectivo del sector químico)

En 2017, el índice fue del 4,9% (4,5% en 2016).

13°. Aplicación de un sistema de gestión de la seguridad y salud certificado

Todos los centros productivos tienen su sistema de gestión de la seguridad y la salud laboral certificado por Aenor según la norma OHSAS 18001.

14°. Puestos descritos sobre el total

El 100% de los puestos totales están descritos.

15°. Encuestas de satisfacción cada tres años

Sí.

16°. Contratos indefinidos sobre el total

En 2017, los contratos indefinidos supusieron el 93,8% de los contratos totales (96,8%, en 2016).

17°. Empleados con evaluaciones del desempeño

Ninguno.

18°. Existencia de planes de formación

Sí.

19°. Existencia de un manual de bienvenida para nuevos empleados

Sí [ver el capítulo 5.5].

20°. Horas de formación por empleado

Durante 2017, cada persona de la plantilla que asistió a algún curso recibió una media de 23,57 horas de formación por empleado (27,75 horas en 2016).

21°. Gasto e inversión en formación de empleados

En 2017, el gasto de formación ascendió a 265 miles de euros (177 miles de euros en 2016), de los que 137 miles de euros procedían del crédito concedido por Fundación Estatal para la Formación en el Empleo («Fundae»).

22°. Empleados que han recibido formación sobre el total

En 2017, recibió formación el 80% del personal de la plantilla (84% en 2016).

23°. Mujeres sobre total de empleados

En 2017, el porcentaje de mujeres en la plantilla de Ercros fue del 15% (el mismo que en 2016) [ver el capítulo 6.3].

24°. Mujeres directivas sobre el total de directivos

En 2017, no ha variado el número mujeres que ocupan cargos directivos, seis sobre 31 personas directivas (el 19,4%) (el 20% en 2016, al haber seis directivas sobre 30 personas directivas [ver el capítulo 6.3].

25°. Participación de representantes de los empleados en el área de formación

A través de la comisión de formación que elabora cada año el plan de formación. Esta comisión de composición paritaria está compuesta por representantes de la dirección de Ercros y de los trabajadores.

26°. Participación de representantes de los empleados en el área de seguridad y salud

A través de la comisión de seguridad, salud laboral y medioambiente corporativa y de los correspondientes comités de seguridad y salud de cada centro de trabajo.

27°. Participación de representantes de los empleados en el área de medioambiente

También a través de los comités de seguridad, salud laboral y medioambiente corporativa y de los correspondientes comités de seguridad y salud de cada centro de trabajo.

C. Nivel de excelencia:**28°. Existencia de programas de gestión del talento**

No.

29°. Existencia de planes de carrera

No.

30°. Existencia de medidas de flexibilidad de la jornada laboral que apoyen la conciliación laboral y familiar

Sí [ver el capítulo 6.5].

31°. Programas de fomento del teletrabajo

No.

32°. Política de conciliación

Sí [ver el capítulo 6.5].

33°. Existencia de programas de formación de contratistas

Sí, principalmente, sobre prevención de riesgos, salud laboral y protección ambiental.

34°. Horas de formación a contratistas

El Grupo prioriza la formación de los proveedores de bienes y servicios. A lo largo del ejercicio, el personal de estas empresas recibió 1.728 horas de formación, un 15% más que las impartidas el año anterior (1.508 horas en 2016) y más del doble de horas formativas que las impartidas hace cinco años.

35°. Existencia de un registro de quejas, sugerencias, denuncias y medidas de resolución

Sí [ver el capítulo 2.1. b)].

36°. Existencia de una política para la gestión de la diversidad

Sí [ver el capítulo 6.6. b) (iii)].

37°. Existencia de medidas de apoyo al estudio

Sí [ver el capítulo 6.5].

38°. Existencia de anticipos reintegrables

Sí [ver el capítulo 6.5].

39°. Existencia de planes de pensiones

Sí [ver el capítulo 6.5].

40°. Existencia de seguros de vida y accidentes

Sí [ver el capítulo 6.5].

41°. Existencia de seguros médicos

Sí [ver el capítulo 6.5].

42°. Existencia de campañas de prevención de enfermedades, vacunación, etc.

Sí [ver el capítulo 6.5].

43°. Existencia de comedor social, bonos o complementos para alimentación

Sí [ver el capítulo 6.5].

44°. Existencia de bonos o complementos de transporte

Sí [ver el capítulo 6.5].

45°. Existencia de medidas de apoyo a la maternidad/paternidad

Sí [ver el capítulo 6.5].

46°. Existencia de opciones sobre acciones para los empleados

No.

47°. Actividades y programas de voluntariado para empleados

Ver el capítulo 8.3. f).

48°. Existencia de un plan de contingencia

No.

3. Accionistas e inversores

A. Nivel básico:

1°. Identificación de los valores y objetivos relacionados con la transparencia, lealtad y creación de valor de forma sostenible

Los valores y objetivos están definidos en la misión y principios de actuación de Ercros.

2°. Identificación de responsables

Existe una oficina del accionista [ver el capítulo 9.2. b) (iii)].

3°. Grado de cumplimiento del código de buen gobierno («CGC»)

En 2017, el grado de cumplimiento de las recomendaciones del CBG aplicables al Grupo se mantuvo en el 96,2% (el mismo que en 2016).

4°. Publicación del informe anual de gobierno corporativo

Sí.

5°. Hechos relevantes y otras comunicaciones a los organismos reguladores

A lo largo de 2017, el Grupo presentó 50 hechos relevantes (37 hechos relevantes en 2016).

6°. Número de reuniones de la junta general de accionistas

El 23 de junio de 2017, la Sociedad celebró su junta general ordinaria de accionistas (en 2016 se celebraron tres juntas generales de accionistas: una ordinaria y dos extraordinarias).

7°. Asistencia a la junta general de accionistas

Concurrieron a la junta de accionista 8.860 accionistas titulares de 81.372 miles de acciones, que representan el 71,3% del capital suscrito con derecho a voto, del que un 17,7% estuvo presente y un 53,6% estuvo representado.

8º. Presentaciones de resultados realizadas

En cada ejercicio, se presentan dos informes correspondientes a los resultados de Ercros en el primer y segundo semestre y dos notas intermedias, con los resultados del primer y tercer trimestre.

B. Nivel avanzado:

9º. Existencia de un área de accionistas en la web

En la página web corporativa hay un apartado específico de «Accionistas e inversores» de acuerdo con lo previsto en la circular 3/2015 de la CNMV en el que en 2017 se han introducido mejoras, en aras de la transparencia, para dar respuesta a la demanda informativa de los accionistas [ver el capítulo 9.2. c)].

10º. Existencia de sistemas específicos de relación con accionistas

Ercros dispone de una oficina del accionista con un responsable identificado, que canaliza el diálogo y la relación con los accionistas e inversores. También dispone de un procedimiento que regula el funcionamiento de dicha oficina, que fue revisado en 2017, y una política de comunicación y contacto con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto [ver el capítulo 9.2. c)].

C. Nivel de excelencia:

11º. Existencia de un responsable identificado para el diálogo con accionistas

La responsable de la oficina del accionista.

12º. Existencia de boletines periódicos para accionistas

Durante 2017 se ha trabajado en el diseño y contenido de un boletín informativo específico para accionistas de carácter cuatrimestral.

La Sociedad también remite personalmente la información de interés sobre el Grupo Ercros a aquellos accionistas que lo solicitan a través de un formulario disponible en la web.

13º. Existencia de reuniones periódicas.

Ver el capítulo 9.2. b) (iii).

14º. Existencia de mecanismos para fomentar la participación

Se fomenta la participación de los accionistas a la junta general a través del voto y delegación a distancia y la retribución de la asistencia.

15°. Inclusión de Ercros en índices de sostenibilidad

Ercros participa desde 2013 en el *rating* CSR de EcoVadis [ver el capítulo 2.2].

4. Medio ambiente

A. Nivel básico:

1°. Existencia de una política de medioambiente/sostenibilidad

El Grupo dispone de una política de sostenibilidad, cuya última revisión data del 9 de noviembre de 2017, que proporciona el marco de referencia que rige las actuaciones de Ercros en materia de sostenibilidad y tiene por objeto la protección de las personas y del entorno ambiental, la tutela de producto y la satisfacción de las necesidades de sus clientes.

2°. Compromiso con la prevención de la contaminación

Sí.

3°. Informe bienal sobre aspectos ambientales asociados a la actividad

La rendición de cuentas sobre aspectos ambientales asociados a la actividad del Grupo Ercros está incluida en el informe de gestión y en el IRSE, que se publican con carácter anual.

4°. Sentencias condenatorias y sanciones graves

En 2017, no ha habido ninguna sentencia condenatoria. Se ha impuesto una sanción por incumplimiento de requisitos legales relacionados con el medioambiente en la fábrica de Aranjuez por valor de 16 mil euros.

5°. Valor de las multas por incumplimiento de requisitos legales

Ver la respuesta anterior.

6°. Número de incidentes y/o accidentes con consecuencias ambientales

Durante 2017, no se han producido ni incidentes ni accidentes con consecuencias ambientales en los centros de producción del Grupo.

B. Nivel avanzado:

7°. Al menos el 85% de las actividades productivas de Ercros está sometida a certificación ambiental

Si, el 100%.

8°. Gastos e inversiones en protección del medioambiente

Los gastos incurridos por el Grupo cuya finalidad ha sido la protección y mejora del medioambiente en 2017 ascendieron a 18.691 miles de euros (18.201 miles de euros en 2016).

9°. Horas por empleado de sensibilización/formación en seguridad y medioambiente

En 2017, cada empleado recibió una media de 5 horas en acciones formativas relacionadas con la prevención técnica, sanitaria y el medioambiente (8,08 horas en 2016).

10°. Agua consumida por tonelada producida

El consumo específico de agua fue de 9,64 m³ por tonelada producida en 2016 (9,09 m³/t en 2016).

11°. Energía consumida por tonelada producida

El consumo eléctrico y de otros combustibles en 2017 fue de 4,16 GJ por cada tonelada producida (3,96 GJ/t en 2016).

12°. Toneladas equivalentes de gases de efecto invernadero («GEI») emitidas por tonelada producida

Si la empresa certificadora externa lo verifica, en 2017, el Grupo Ercros habrá emitido 0,336 toneladas de CO_{2eq} por cada tonelada producida (0,317 t de CO_{2eq}/t en 2016).

13°. Toneladas de óxido de nitrógeno («NOx») emitidas por tonelada producida

En 2016, el Grupo Ercros emitió 0,00011 toneladas de óxido de nitrógeno por cada tonelada producida. En el momento de la aprobación del presente IRSE –23 de febrero de 2018–, el Grupo aún no dispone del dato correspondiente al ejercicio 2017, por lo que se informará del mismo en el próximo IRSE.

14°. Toneladas de dióxido de azufre («SO₂») emitidas por tonelada producida

En 2016, el Grupo Ercros emitió 0,00007 toneladas de dióxido de azufre por cada tonelada producida. En el momento de la aprobación del presente IRSE –23 de febrero de 2018–, el Grupo aún no dispone del dato correspondiente al ejercicio 2017, por lo que se informará del mismo en el próximo IRSE.

15°. Toneladas de partículas en suspensión («PP.SS.») emitidas por tonelada producida

En 2016, el Grupo Ercros emitió 0,000010 toneladas de partículas en suspensión por cada tonelada producida. En el momento de la aprobación del presente IRSE –23 de febrero de

2018–, el Grupo aún no dispone del dato correspondiente al ejercicio 2017, por lo que se informará del mismo en el próximo IRSE.

16°. Toneladas de compuestos orgánicos volátiles («COVs») emitidas por tonelada producida

En 2017, el Grupo Ercros emitió 0,00067 toneladas de compuestos orgánicos volátiles por cada tonelada producida (0,00082 t/t en 2016).

17°. Toneladas de demanda química de oxígeno («DQO») de los vertidos por tonelada producida

En 2017, la demanda química de oxígeno de los vertidos del Grupo Ercros fue de 0,00024 toneladas por cada tonelada producida (0,00019 t/t en 2016).

18°. Toneladas de metales pesados vertidos por tonelada producida

En 2016, el Grupo Ercros emitió 0,00000139 toneladas de metales pesados por cada tonelada producida. En el momento de la aprobación del presente IRSE –23 de febrero de 2018–, el Grupo aún no dispone del dato correspondiente al ejercicio 2017, por lo que se informará del mismo en el próximo IRSE.

19°. Toneladas de fósforo («P») vertido por tonelada producida

En 2016, el Grupo Ercros emitió 0,0000039 toneladas de fósforo vertido por cada tonelada producida. En el momento de la aprobación del presente IRSE –23 de febrero de 2018–, el Grupo aún no dispone del dato correspondiente al ejercicio 2017, por lo que se informará del mismo en el próximo IRSE.

20°. Toneladas de nitrógeno («N») vertido por tonelada producida

En 2016, el Grupo Ercros emitió 0,000013 toneladas de nitrógeno vertido por cada tonelada producida. En el momento de la aprobación del presente IRSE –23 de febrero de 2018–, el Grupo aún no dispone del dato correspondiente al ejercicio 2017, por lo que se informará del mismo en el próximo IRSE.

21°. Toneladas de residuos totales generados por tonelada producida

En 2017, el Grupo Ercros generó 0,040 toneladas de residuos totales por cada tonelada producida (0,034 t/t en 2016).

22°. Toneladas de residuos peligrosos generados por tonelada producida

En 2017, el Grupo Ercros generó 0,0056 toneladas de residuos peligrosos por cada tonelada producida (0,0049 t/t en 2016).

23°. Porcentaje de residuos valorizados en relación con los residuos generados

En 2017, los residuos valorizados del Grupo Ercros supusieron el 5,8% de los residuos totales generados (4,3% en 2016).

24°. Descripción de proyectos de recuperación

Ver el capítulo 4.6.

C. Nivel de excelencia:

25°. Descripción de programas o acciones de protección de hábitats y biodiversidad

Ver el capítulo 4.6 a).

5. Cadena de suministro/proveedores y contratistas

A. Nivel básico:

1°. Existencia de mecanismos de control de registros de materias primas

Ercros comprueba que los usos de los productos que fabrica están incluidos en los ES de las FDS suministradas por los proveedores de materias primas. Igualmente, comprueba y dispone de las certificaciones de todos los envases destinados a la expedición de mercancías peligrosas.

B. Nivel avanzado:

2°. ¿Los contratos con proveedores incluyen cláusulas éticas y de derechos humanos?

Sí [ver el capítulo 2.2].

3°. ¿Los contratos con proveedores incluyen cláusulas de seguridad, salud y ambientales?

Sí. Ercros incluye en sus contratos con proveedores de bienes y criterios de responsabilidad social y promueve una distribución de los productos segura que minimice el impacto ambiental.

4°. Existencia de procedimientos de evaluación de proveedores/contratistas

Sí [ver el capítulo 7.1].

C. Nivel de excelencia:

5º. Descripción de historias de éxito

Ver el capítulo 7.2. d).

6º. Auditorías a proveedores/contratistas

La dirección de logística integral realiza auditorías a los proveedores, transportistas y terminales de almacenamiento, así como evaluaciones anuales.

7º. Horas de formación a proveedores/contratistas

En 2017, el personal de las empresas proveedoras de bienes y servicios recibió 1.728 horas de formación (1.508 horas en 2016).

8º. Existencia de una política para promover la contratación de proveedores y contratistas locales.

Sí.

9º. Existencia de intranet para proveedores/contratistas

Indirectamente, a través de Feique y la AEQT. Ercros favorece la comunicación directa y personal a través del correo electrónico.

10º. Reuniones de los grupos de trabajo

Cada fábrica dispone de un comité interempresas, formado por representantes del centro y de las empresas contratadas, que coordina las actuaciones de prevención, accidentabilidad, procedimientos de gestión, planes de formación, etc. En 2017, se celebraron 22 reuniones de comités interempresas entre todas las fábricas (27 reuniones en 2016).

6. Clientes y consumidores

A. Nivel básico:

1º. Sanciones y/o sentencias condenatorias con relación a los reglamentos sobre registro, evaluación y autorización de sustancias químicas («Reach») y de clasificación, etiquetado y envasado de sustancias químicas («CLP»).

Ninguna.

2º. Existencia de cláusulas de confidencialidad o de protección de datos del cliente

Los contratos de colaboración suscritos con futuros clientes y clientes encargados del desarrollo de nuevos productos incluyen cláusulas de confidencialidad. Todos los contratos que firma Ercros incluyen la cláusula de protección de datos de las partes firmantes.

3º. Gasto en I+D+i.

Las inversiones y gastos realizados en materia de innovación y tecnología en 2017 alcanzaron la cifra de 6.036 miles de euros (5.234 miles de euros en 2016).

4º. Existencia de un registro de reclamaciones y resolución de las mismas

Existe un procedimiento interno sobre reclamaciones de clientes, en el que se explica cómo deben gestionarse las reclamaciones y los datos mínimos que debe incluirse en el registro de reclamaciones.

5º. Accidentes por tonelada transportada

En 2017, se ha producido ningún accidente con derrame significativo de producto durante su transporte. Únicamente tuvo lugar un incidente, el 9 de febrero de 2017, cuando un camión cisterna procedente de la fábrica de Monzón tuvo un accidente de tráfico cerca de Ariza (Zaragoza) que afectó a 25 toneladas de PVC compuestos, una mercancía no peligrosa, sin consecuencias para el medioambiente.

B. Nivel avanzado:**6º. Existencia de un servicio de atención al cliente**

Sí, el centro de atención al cliente («CAC») [ver el capítulo 7.3 b)].

7º. Índice de reclamaciones

En 2017, el índice de reclamaciones, que mide el volumen de productos no conformes expedidos con relación al volumen total expedido, fue del 0,138 (0,122 en 2016).

8º. Realización de encuestas de satisfacción de clientes

La dirección comercial de cada negocio efectúa periódicamente encuestas para conocer el grado de satisfacción de los clientes. En 2017, se remitieron 1.083 encuestas a clientes con un ratio de respuesta del 30% (349 encuestas en 2016).

9º. Al menos un 85% de las actividades productivas está sometida a certificación de calidad

El 100% [ver el capítulo 7.3 a)].

10°. Fichas de seguridad sobre productos comercializados

Ver el capítulo 7.3 d).

C. Nivel de excelencia:

11°. Análisis de ciclo de vida de los principales productos

Ver el capítulo 7.3 d).

12°. Porcentaje de productos de los que se poseen análisis de riesgos durante su uso, consumo y eliminación

Todas las sustancias químicas peligrosas que compra y vende Ercros disponen de su FDS en la que figuran los correspondientes escenarios de exposición.

13°. Iniciativas voluntarias suscritas dirigidas al control y uso seguro de productos químicos

Ver el capítulo 7.2 e).

14°. Quejas y/o sanciones relacionadas con el marketing y publicidad de los productos y servicios.

No aplicable al Grupo Ercros¹.

15°. Portal o área destinados a consumidores y clientes

La web corporativa tiene un apartado con información específica de interés para los clientes.

16°. Existencia de una política y acciones de accesibilidad

Las instalaciones de Ercros están debidamente señalizadas, en varios idiomas.

Por cuestiones de seguridad, debido al tipo de productos fabricados, los centros productivos de Ercros tienen restringido el acceso a personas con minusvalías físicas severas.

17°. Descripción de historias de éxito sobre mejoras en productos existentes

Ver el capítulo 7.3 c) y f).

18°. Descripción de historias de éxito sobre materiales de envasado, empaquetado y embalaje

Ver el capítulo 7.2 d).

¹. Ercros no realiza acciones de marketing o publicidad.

19°. Descripción de historias de éxito sobre la eficiencia en la distribución

Ver el capítulo 7.2 d).

7. Contribución y cooperación con la sociedad

A. Nivel básico:

1°. Identificación de los productos y su contribución al bienestar social (directa e indirecta)

Ercros dispone de diferentes soportes informativos que explican las aplicaciones de los productos que comercializa y su contribución social: la página web, el IRSE, el vídeo corporativo, etc.

B. Nivel avanzado:

2°. Empleos directos generados

En 2017, la plantilla media de Ercros era de 1.372 personas (1.357 personas en 2016).

3°. Empleos indirectos e inducidos generados

En 2017, se calcula que la actividad del Grupo generó 3.648 empleos indirectos e inducidos (3.587 empleos en 2016) [ver el capítulo 8.2].

4°. Empleo total generado/ocupados en la provincia

El empleo generado por Ercros representa una media del 5,5% de la población activa de los municipios en que se ubican los centros de producción¹.

5°. Facturación/ventas

En 2017, las ventas alcanzaron los 685.970 miles de euros y fueron un 13,8% mayores que las del ejercicio anterior, cuyo importe fue de 602.543 miles de euros.

6°. Valor de las inversiones totales realizadas

En 2017, se ejecutaron inversiones por un importe de 44.666 miles de euros (20.857 miles de euros en 2016).

¹ La población activa de cada localidad se ha calculado a partir de la tasa de actividad de la provincia respectiva.

7º. Valor de los impuestos, tasas, cotizaciones y otras aportaciones tributarias locales o estatales

En 2017, Ercros satisfizo 22.520 miles de euros por impuestos, tasas, cotizaciones y otras aportaciones tributarias (21.819 miles de euros en 2016).

8º. Poblaciones desplazadas o reasentadas

Ninguna.

9º. Iniciativas de integración desarrolladas

En sus comunicaciones, Ercros fomenta el uso de la lengua dominante en cada comunidad, lo cual es especialmente significativo en los centros de actividad radicados en Cataluña.

10º. Descripción de iniciativas o acciones voluntarias dirigidas a prevenir y gestionar la contaminación del entorno

Ver los capítulos 4.6 y 8.3 a).

C. Nivel de excelencia:

11º. Valor de las esponsorizaciones, patrocinios, donaciones, etc. por empleado

Ver el capítulo 8.3 b).

12º. Descripción de productos y servicios dirigidos a personas desfavorecidas o grupos vulnerables

No aplicable¹.

13º. Personas en situación desfavorecida o con riesgo de exclusión empleadas

Ninguna.

14º. Descripción de iniciativas o acciones voluntarias dirigidas a prevenir la seguridad y salud de la comunidad

Ver el capítulo 8.3 c).

¹ El portafolio de Ercros no admite este tipo de actividad.

15°. Valor de las compras realizadas a centros especiales de empleo y/o empresas de inserción

En 2017, el valor de las compras realizadas por el Grupo Ercros a centros especiales de empleo y/o empresas de inserción fue de 92 miles de euros (98 miles de euros en 2016).

16°. Descripción de proyectos de infraestructuras y servicios públicos en la comunidad

Ver el capítulo 8.3 a).

17°. Existencia de programas de formación para la comunidad local

Los centros de producción tienen establecidos acuerdos de contratación de estudiantes en prácticas con centros académicos locales [ver el capítulo 8.3. d)].

18°. Desarrollo de actividades en la comunidad educativa (centros de enseñanza, FP y universidades)

Ver el capítulo 8.3 d).

19°. Desarrollo de actividades con los medios de comunicación

En 2017, se remitieron 66 notas de prensa (51 en 2016); y se mantuvieron, el 13 y 14 de marzo de 2017, reuniones individuales con los medios de comunicación que informan sobre la fábrica de Flix para explicar las actualizaciones de remediación ambiental llevadas a cabo. El departamento de comunicación atiende y facilita la labor de los medios de comunicación respecto del Grupo Ercros [ver el capítulo 9.2. b) (v)].

20°. Desarrollo de actividades con la administración pública y las autoridades

Ver el capítulo 9.2 b) (vii).

21°. Desarrollo de actividades con las cámaras legislativas

Ver el capítulo 9.2 b) (vii).

22°. Desarrollo de actividades con organizaciones empresariales

Ver el capítulo 8.4.

23°. Desarrollo de actividades con organizaciones sindicales

Ercros mantiene frecuentes contactos personales con las organizaciones sindicales representativas en Ercros y participa en los seminarios y actos que organizan [ver el capítulo 5.3].

Ercros contribuye económicamente al sostenimiento de los grupos de empresa de empleados [ver el indicador 11º anterior].

Indirectamente, a través de Feique, Ercros participa en instituciones que cuentan con presencia sindical, como el Observatorio de la Química o el Foro Química y Sociedad.

24º. Desarrollo de actividades con organizaciones de consumidores y usuarios

Ercros participa, a través de Cicloplast, en la plataforma Envase y Sociedad que se constituye como un foro de diálogo e intercambio de experiencias entre organizaciones, instituciones y ciudadanos.

25º. Desarrollo de actividades con grupos ecologistas

Ercros participa, junto con el grupo Natura Freixe, en el patronato del Espacio Natural de Sebes, ubicado frente a la fábrica e Flix y en la comisión de seguimiento del plan de gestión de Sebes [ver el capítulo 8.3 a)].

26º. Desarrollo de actividades con organizaciones profesionales

A través de las organizaciones empresariales en las que participa.

27º. Desarrollo de actividades con la comunidad científica (centros, universidades, etc.)

Ver el capítulo 8.3. e).

28º. Desarrollo de actividades con empresas vecinas

A través de contactos personales, de la participación conjunta en simulacros de emergencia y de las asociaciones empresariales locales.

29º. Desarrollo de actividades con las asociaciones de vecinos

A través del envío de información y documentación de interés del Grupo Ercros [ver el capítulo 9.2 b) (vi)].

30º. Desarrollo de actividades con otras asociaciones o agrupaciones (culturales, deportivas, sociales, etc.)

Ver el capítulo 8.3 b) y f).

8. Comunicación y diálogo

A. Nivel básico:

1º. Existencia de una persona con funciones de comunicación asignadas

A nivel corporativo las funciones de comunicación son competencia de la secretaría general y, en cada centro de producción, hay una persona con funciones de comunicación delegadas.

2º. Existencia de una publicación corporativa

El boletín interno asociado al PMD, que contiene la información que se facilita en las reuniones en cascada. En 2017, se editaron seis boletines (el mismo número que en 2016) [ver el capítulo 9.2. b) (ii)].

3º. Existencia de página web

Sí, www.ercros.es.

4º. Existencia de un procedimiento de comunicación interna

Sí, Ercros dispone de un procedimiento de comunicación interna corporativo.

B. Nivel avanzado:

5º. Existencia de una página web en castellano

La página web corporativa se presenta en castellano, inglés y catalán.

6º. Publicación del informe anual

Anualmente, Ercros presenta el informe económico-financiero, el informe de gobierno corporativo, el informe sobre remuneraciones de los consejeros y el informe de responsabilidad social empresarial [ver el capítulo 9.1].

7º. Emisión de comunicados públicos

El Grupo Ercros remite periódicamente notas informativas de interés general o local, que se distribuyen a las partes interesadas externas en función de su contenido. En 2017, se remitió una media de 10 comunicados por centro (el mismo número que en 2016).

8º. Existencia de un protocolo de gestión y evaluación de sugerencias, consultas, quejas, peticiones o similares

Para las sugerencias, consultas o quejas de los grupos de interés externos, Ercros dispone del procedimiento de la línea de atención al público («LAP») y del concurso de sugerencias que

canaliza y premia las sugerencias de mejora propuestas por el personal. En 2017, se presentaron 28 sugerencias de mejora (21 sugerencias en 2016).

9º. Existencia de reuniones internas protocolarizadas

A través del plan de mejora del diálogo («PMD»), se llevan a cabo reuniones en cascada en todos los centros de trabajo. En 2017, se realizaron 886 reuniones en cascada en las que participaron 3.731 personas (1.099 reuniones en 2016 con una asistencia de 4.548 personas).

C. Nivel de excelencia:

10º. Publicación periódica de un informe de sostenibilidad o de RSE

Ercros elabora el informe de RSE, que desde 2016 tiene una periodicidad anual.

11º. Existencia de un boletín informativo periódico externo

Desde 2014, Ercros dispone de una *newsletter* digital, que se solicita a través de la web corporativa y que permite recibir periódicamente las noticias más relevantes publicadas por el Grupo Ercros [ver el capítulo 9.1].

12º. Organización de jornadas de puertas abiertas externas

Ver el capítulo 9.2 a).

13º. Existencia de un protocolo de gestión y evaluación de sugerencias externas

El procedimiento de la LAP [ver el capítulo 9.2 b) (vi)].

14º. Existencia de un panel público asesor

A través de Feique y de la AEQT.

15º. Descripción de campañas de RSE

Ercros lleva a cabo anualmente varias campañas de responsabilidad social [ver el capítulo 8.3 f)].

16º. Realización periódica de encuestas de opinión

En 2017, los centros de producción no realizaron encuestas de opinión entre sus partes interesadas.

17º. Utilización de herramientas 2.0

La utilización de herramientas 2.0 como Vimeo, Flickr, LinkedIn y RSS.

18°. Existencia de una intranet o un área para el personal

Ercros ha desarrollado el Tablón Virtual alojado en el servidor del Grupo Ercros, que realiza las funciones de una intranet y es de libre acceso para el personal.

19°. Existencia de boletín informativo periódico interno

El boletín asociado al PMD. En 2017 se editaron seis boletines (el mismo número que en 2016).

20°. Organización de jornadas de puertas abiertas para empleados y/o familiares

La celebración de jornadas de puertas abiertas y visitas concertadas dirigidas al personal de la plantilla y sus familiares; a asociaciones de vecinos, empresariales, sociales, etc., y a la comunidad educativa.

En 2017, se celebraron 33 visitas a las distintas instalaciones del Grupo en las que participaron 1.011 personas (21 visitas en 2016 con la participación de 645 personas).

11. Responsabilidad del informe de responsabilidad social empresarial

La presente diligencia tiene por objeto hacer constar que el consejo de administración de Ercros, S.A., en su reunión de 23 de febrero de 2018, ha aprobado el contenido del informe de responsabilidad social empresarial correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2017.

El informe de responsabilidad social empresarial de Ercros, forma parte del informe de gestión de Ercros, S.A. y del Grupo consolidado, y su contenido está de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 del Código de Comercio, modificado por el Real Decreto-ley 18/2017, de 24 de noviembre, respecto del estado de información no financiera.

Este informe contiene, asimismo, el grado de cumplimiento de los 183 indicadores que contiene la guía de aplicación de la RSE en el sector químico y ciencias de la vida, promovida por la Federación Empresarial de la Industria Química Española («Feique») en colaboración con Forética, que a su vez recoge los indicadores requeridos para la certificación de un sistema de gestión ética y socialmente responsable según la norma SGE 21:2008.

Los consejeros de la Sociedad, cuyos nombres figuran en las antefirmas, declaran que el presente informe de responsabilidad social empresarial ofrece una explicación detallada del estado de información no financiera de la sociedad y su grupo consolidado.

Todos los nombramientos de consejeros se encuentran vigentes al tiempo de la presente diligencia.

Barcelona, 23 de febrero de 2018

Antonio Zabalza Martí
Presidente y consejero delegado

Daniel Ripley Soria
Secretario no consejero

Laureano Roldán Aguilar
Vocal

Eduardo Sánchez Morrondo
Vocal

Lourdes Vega Fernández
Vocal

Carme Moragues Josa
Vocal